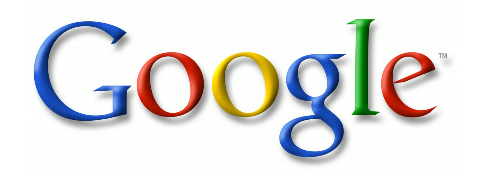
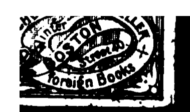
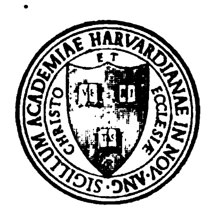










HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

Mary Lowell Putnam.

HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA,

POR

DON MODESTO LAFUENTE,

CONSEJERO DE ESTADO, VOCAL DEL REAL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA, INDIVIDUO DE NUMERO DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS, MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS DE BRUSELAS, DE LA DE CIENCIAS DE LISBOA, DE LA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE ISABEL LA CATOLICA, ETC., ETC., ETC.

EDICION ECONOMICA.

TOMO XI.

MADRID: 1862.
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE D. FRANCISCO DE P. MELLADO,
CALLE DE SANTA TERESA, NUMERO 8.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO VIII.

REINADO DE CARLOS III.

CAPITULO XVI.

LA AMERICA ESPAÑOLA.

ESTADOS BERBERISCOS.

SITUACION GENERAL DE EUROPA.

De 1780 á 1788.

Conmociones en la América del Sur.—Causas del descontento de los indios.—Rebelion de Tupac-Amaru en el Perú.—Sangrienta alevosía con que la inauguró.—Cunde el fuego de la insurreccion á otras provincias.—Amenazan los sublevados las ciudades del Cuzco y La Plata.—Trágicas escenas y horribles excesos de los indios en Oruro y otras poblaciones.—Triunfos de Reseguin sobre los rebeldes.—Prisiones y suplicios.—Arrogancia de Tupac-Amaru al frente de sesenta mil indios.—Persíguenle Valle y Areche.—Marcha penosa de los españoles.—Derrota Valle á los sublevados.—Tupac-Amaru prisionero.—Mantienen sus parientes la rebelion.—Son vencidos.—Atroz ejecucion de Tupac-Amaru y su familia en la plaza del Cuzco.—La insurreccion de Buenos-Aires.—Sofócala Reseguin.—Los rebeldes se acogen al indulto.—Nuevas alteraciones.—Prision y castigo de sus autores.—Pacificacion de la América Española.—Tratos de Cárlos III. para ponerse en paz con las regencias berberiscas.—Tratado de amistad y comercio en-

tre España y Turquía.—Regalos del monarca español al Sultan.—Embajador turco en Madrid.—Niéganse los argelinos á hacer amistad con España.—Espediciones contra Argél: bombardeos.—Paz entre España y la regencia argelina.—Paz con la de Trípoli.—Treguas con la de Tunez.—Resultados de la paz de España con las potencias infieles.—Enlaces y alianza con Portugal.—Ingratitud y desarreglo del rey de Nápoles.—Prudente política de Cárlos con las potencias europeas.—Sucesos de Holanda.—Francia y Prusia atajan los planes del emperador austriaco.—Reformas imprudentes de José II.—Amargura del papa Pio VI.—Muerte de Federico II. de Prúsia.—Cambio de la política europea.—Diversa situacion de Inglaterra y de Francia.—Restablecimiento del antiguo gobierno holandés.—Amenaza nueva guerra.—Interviene discretamente y la evita Cárlos III.—Convenio entre Francia é Inglaterra.—Convenio entre Inglaterra y España.

Aun estaba lejos de verse el término de la guerra producida por el levantamiento de las colonias inglesas de América, cuando ya habian ocurrido sérios alborotos y graves conmociones en la América Española, especialmente en los vireinatos del Perú y Buenos-Aires. Dejando para otra ocasion y lugar la cuestion de si en estas sublevaciones pudo influir el ejemplo de los anglo-americanos, de si fué acierto ó error de la política de Cárlos III. el haber fomentado mas ó menos indirectamente la insurreccion de los Estados-Unidos, y de si hubo enlace y cohesion entre ambos acontecimientos ó deben considerarse aisladamente y sin trabazon alguna, nos limitarémos aquí á indicar el principio y la terminacion de los lamentables sucesos que ocurrieron en los dos paises arriba indicados.

Desde 1780 habian comenzado las turbaciones, revueltas y escesos de los indios, principalmente contra los corregidores, por la opresion y los vejámenes que sufrian de estos funcionarios, y en particular por el abuso que cometian repartiéndoles y haciéndoles tomar artículos inútiles á precios muy caros y subidos. Algunos fueron asesinados, y otros estuvieron en peligro de serlo. El descontento era grande; habia una tendencia manifiesta á la sublevacion, y solo faltaba á los indios un gefe activo y emprendedor que los guiara. Deparóseles éste en la persona de José Gabriel Tupac-Amaru (en lenguaje peruano *Tupac-Aymaru*), cacique de Tungaruca en la provincia de Tinta, de la familia llamada Ampuero, que blasonaba de descender, por la línea de las hembras, de los antiguos Incas, y por la varonil, de uno de los compañeros de Pizarro. Los vireyes españoles á su llegada hacian acatamiento público á esta familia, que solia residir en Lima, como en memoria y consideracion á su antigua y esclarecida estirpe; y escusado es decir que en el pais era mirada con el respeto de quien representaba todavía un símbolo vivo de sus antiguos soberanos. Superior el José Gabriel á los de su raza, por haber cultivado las letras, habia pasado ya por su cabeza el proyecto de restaurar el trono de

sus mayores, y teníanle los indios por el mas capaz de libertarlos del yugo de la dominacion española. Desórdenes producidos so pretesto de intentar el gobierno español imponer un nuevo tributo á los naturales, dieron ocasion á este cacique para alzar la bandera de la rebelion tiñéndola alevosamente en sangre.

Habia el corregidor don Antonio Arriaga preso algunos de los alborotadores, y Tupac-Amaru meditó tomar venganza del corregidor. Convidóle á un banquete en celebridad de los dias de Cárlos III: Arriaga aceptó el convite; mas no bien habia comenzado el festin, cuando Tupac-Amaru arrojando la máscara le intimó que se diera á prision (4 de noviembre, 1780), y despues de tenerle seis dias preso le hizo ahorcar públicamente en la plaza de Tinta; apoderóse de sus bienes, se puso á la cabeza de sus parciales y de un cuerpo de milicias, y se declaró libertador del Perú, y sucesor legítimo de los Incas. Un destacamento de seiscientos hombres que envió contra él el corregidor del Cuzco, despues de haber sufrido varios contratiempos, fué completamente derrotado por el cacique rebelde, que orgulloso con esta primera victoria se dirigió al Cuzco, con ínfulas de ser coronado como Inca, en tanto que la insurreccion se propagaba á las provincias inmediatas. Gracias á la presencia casual del teniente coronel Villalta, y á la decision del obispo y de los eclesiásticos seculares y regulares, se organizó la resistencia y se salvó la ciudad.

Pero el ejemplo y las proclamas de Tupac-Amaru propagaron instantáneamente el fuego de la rebelion á todas las provincias situadas entre el Tucuman y el Cuzco; pocas poblaciones se mantenian por el rey: en Chayanta se renovaron los desórdenes, exacerbándolos, en vez de aplacarlos, la audiencia de Charcas con poco prudentes medidas: la prision de Tomás Catari en la ciudad de La Plata irritó á dos de sus hermanos, que no tardaron en reunir siete mil indios, con los cuales se presentaron amenazadores é insolentes delante de la ciudad pidiendo algunas cabezas, poniéndola en consternacion y obligando á hacer cortaduras en las calles para su defensa. Una partida que tuvo el arrojo de salir á buscar los rebeldes hubiera perecido toda á no protegerla en su retirada varias columnas de la ciudad (16 de febrero, 1781). De cobarde era motejado por los vecinos el comandante general don Ignacio Flores, y de tal manera se vió ya picado en su honra que tuvo que disponer una salida con las milicias y paisanos, en la cual ahuyentaron los indios haciendo prisioneros á los Cataris, que murieron en horca.

Mas la satisfaccion de este pequeño triunfo fué bien pronto turbada con la noticia de los terribles excesos y trágicas escenas ocurridas en la villa de Oruro, donde los indios, excitados por dos hermanos turbulentos, y no obstante los esfuerzos del celoso corregidor Urrutia y de algunos buenos patricios, como

tambien de las comunidades religiosas, cometieron horribles asesinatos, habiendo español á quien arrancaron de entre los pliegues del manto de la Vírgen de los Dolores para clavarle el puñal. Las alarmas allí se reproducian todas las noches con caractéres tan sangrientos, que los mismos hermanos Rodriguez que habian provocado la sedicion tuvieron que pedir auxilios á los españoles para escarmentar aquellas hordas de foragidos.

Y todavía estos horrores no eran comparables á los que en otros puntos estaban perpetrando los feroces indios. Aquí degollaban dentro de un templo á cien sacerdotes y mil personas más, sin reparar en edad ni en sexo; allá sacrificaban bárbaramente á un español con su esposa y seis hijos, entre ellos uno apenas salido del seno materno; en otra parte acababan á golpes á un respetable párroco al pie del ara santa y con el Señor Sacramentado en las manos. Los eclesiásticos y los corregidores eran las víctimas que escogian con frecuencia aquellos tigres de raza humana. Cuerpos de tropas fueron enviados de Buenos-Aires, que con actividad asombrosa salvaron largas distancias en persecucion de aquellos desalmados rebeldes, por entre asperezas y desfiladeros, distinguiéndose por su decision el teniente coronel de dragones, don José Reseguin, que guiado y auxiliado por algunos celosos párrocos, sorprendió en Tup'za (17 de abril, 1781) al caudillo de los sediciosos y á ciento sesenta más de los principales de ellos. Sofocó las turbulencias de otros pueblos, condenó al último suplicio á los cabezas de motin, y entró triunfante en La Plata. Servicios semejantes estaba prestando por otro lado la columna mandada por el teniente coronel capitan de granaderos de Saboya don Cristóbal Lopez, y merced á los esfuerzos de tan bizarros gefes iban siendo escarmentadas las salvages hordas de las provincias de Buenos-Aires, aunque les faltaba mucho todavía para volverle el reposo, casi toda ella rebelada y hecha teatro de crímenes horrendos (1).

Era, no obstante, Tupac-Amaru quien acaudillaba en el Peru mas formidable y mejor dirigida hueste, como quien tenia mas representacion por su linage y aventajaba á todos en despejo. Instantáneamente habia reunido una falange de diez mil hombres, y hay quien afirma que llegaron á agruparse en derredor de su bandera hasta sesenta mil, de ellos una tercera parte arma-

(1) Relacion compendiosa de los principales hechos acaecidos en la sublevacion del Perú, que principió en mayo de 1780.—Carta del obispo de Cuzco al de la Paz.—Angelis, Coleccion de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna del Rio de la Plata.—Informe del fiscal de la audiencia de Charcas sobre la tragedia ocurrida en la villa de Oruro.—Partes de Reseguin y del gobernador Mestre al virey de Buenos-Aires.—Lista de los corregidores que han muerto en las sangrientas manos de los indios sublevados desde la provincia de Tinta, etc.

dos á la europea. Montaba él un caballo blanco, y vestia un lujoso trage, con ciertas insignias que simbolizaban la soberanía (1).

Era el empeño principal de este caudillo apoderarse de el Cuzco, antigua capital de los Incas sus ascendientes. Con arrogancia se presentó delante de ella al frente de millares de indios al comenzar el año 1781. A batirle salieron diferentes veces los pequísimos soldados españoles que habia en la ciudad, pero auxiliados por los comerciantes y por los mismos eclesiásticos, que bajo el mando del dean del cabildo se presentaron armados en socorro de aquellos pocos valientes, lograron obligar á Tupac-Amaru á replegarse sobre su provincia, y á reconcentrar allí su gente; bien que probablemente le movió más á ello la noticia de haber salido contra él fuerzas de Lima mandadas por el mariscal de campo don José del Valle, y por el visitador don José Antonio de Areche, los cuales incorporando á las tropas veteranas los muchos indios auxiliares que se les iban presentando llegaron á reunir un cuerpo de diez y siete mil hombres, número admirable, atendiendo á que todas las tropas españolas estaban ocupadas en la guerra con la Gran Bretaña.

Hácia la provincia de Tinta se encaminó el general Valle (9 de marzo, 1781), dividida su gente en seis columnas. Penosa por demás y á prueba de paciencia y sufrimiento fué la marcha: áspero y escabroso el pais, cortado por riscos y montañas, de cuyas cumbres y laderas los hostigaban manadas de indios; lluvias, nieves y granizadas; falta de mantenimientos; poblaciones abandonadas y desiertas; refriegas contínuas con los enemigos emboscados; no hubo género de trabajos y penalidades que no pasáran, hasta que al fin divisaron el campamento de Tupac-Amaru en una escarpada eminencia, orilla de un rio. Logró Valle desalojarlos de allí, trepando valerosamente sus veteranos hasta la cima de la montaña. Al siguiente dia batieron y derrotaron los españoles á un cuerpo de mas de diez mil rebeldes, entre los cuales estaba Tupac-Amaru, que merced á la ligereza de su caballo se salvó vadeando el rio con no poco riesgo de su persona. Entró Valle con su gente en la ciudad misma de Tinta, de donde habia huido la familia del cacique. Las disposiciones que tomó para perseguirla dieron su fruto. El coronel don Ventura Larda tuvo la fortuna de aprisionar al famoso Tupac-Amaru; su muger Micaela Bas-

(1) Ferrer del Rio, que consagra á esta rebelion un capítulo entero, á la cual William Coxe dedica dos solas páginas, describe así el trage del cacique rebelde, tomándolo de una relacion contemporánea: «Trage azul de terciopelo galoneado de oro, y encima la camiseta ó *unco* de los indios, cabrioló de grana, sombrero de tres picos, y como insignias de la dignidad de sus antepasados, llevaba un galon de oro ceñido á la frente, y del propio metal una cadena al cuello, con un sol al remate. Sus armas eran dos trabucos naranjeros, pistolas y espada.»—Historia de Cárlos III. libro V. cap. 8.

tidas, sus dos hijos Hipólito y Fernando, y algunos parientes suyos cayeron tambien en poder de aquel gefe (6 de abril, 1781).

Gran golpe llevó con esto la rebelion, pero todavía no quedó domeñada. Mantuviéronla Diego Cristobal Tupac-Amaru, hermano del José Gabriel, y sus dos sobrinos Andrés Nogueras y Miguel Bastidas, que mas feroces que aquél, acuchillaban á cuantos no eran de su raza. El valeroso Valle, despues de haber llevado los prisioneros al Cuzco, dejó varias columnas en el Perú para acabar de sosegar aquellas provincias, y él se dirigió á Buenos-Aires en busca de Diego Cristóbal Tupac-Amaru, que allí se engrosó con multitud de bandas rebeldes. Mas de doce mil de ellos tenian cercada la villa de Puno, y en apurada y miserable situacion al vecindario. Valle salvó aquellos fieles moradores, y se los llevó consigo, porque no podian subsistir en la poblacion. En cerros y cañadas sostuvo refriegas sangrientas con los sublevados, que se defendian desesperadamente, y preferian despeñarse de los riscos y perecer en los barrancos á caer en manos de los españoles; y despues de una penosísima marcha, siempre en medio de enjambres de enemigos, logró regresar con su mermada columna al Cuzco (5 de julio, 1781), donde halló que durante su expedicion el cacique José Gabriel Tupac-Amaru, Micaela su muger, sus dos hijos Hipólito y Fernando, su tio Antonio Bastidas, un cuñado y otros varios parientes, todos habian sido ajusticiados en la plaza pública (18 de mayo, 1781), acompañando á aquellos suplicios circunstancias atroces, cuya relacion hace erizar los cabellos, y no puede, ni copiarse sin repugnancia, ni leerse con ánimo sereno y sin estremecerse de horror (1).

De caida iba la rebelion en el vireinato del Perú; manteníanla viva en Buenos-Aires los deudos y amigos de los caudillos anteriores (2); los cuales tenian sitiada la ciudad de la Paz con doce mil indios; defendíala á costa de sacrificios y fatigas el obispo de la diócesi, y el valeroso don Sebastian de Se-

(1) Solo como muestra de que no exageramos podemos decidirnos á estampar, haciéndonos violencia, algunas particularidades de estas sangrientas ejecuciones, referidas por testigos oculares. Prescindiendo de la crueldad de haber hecho á un niño de diez años presenciar el suplicio de los autores de sus días, y pasar por debajo de la horca, al José Gabriel, gefe de aquella desdichada familia y del levantamiento, le hicieron cortar la lengua en medio de la plaza por mano del verdugo, luego tendido en el suelo atáronle pies y manos á las cinchas de cuatro caballos, para que arrancando éstos á la carrera partieran su cuerpo en cuatro partes; y como los caballos fuesen débiles y les faltáran fuerzas para dividirle, descoyuntáronle teniéndole en el aire un buen espacio, hasta que se dispuso cortarle la cabeza. No mencionaremos otros pormenores de esta especie.—Castigos ejecutados en la ciudad del Cuzco: Anónimo.—Otra Relacion histórica de los sucesos de la rebelion de Tupac-Amaru.—Diario de las tropas que salieron del Cuzco, etc.—Oficios del visitador Areche.

(2) Eran los principales de aquellos Tupac-Catari, Miguel Bastidas, Andrés Nogueras, y una muger llamada la Bartolina, esposa ó amante de uno de los rebeldes.

garola; una vez la socorrió el general don Ignacio Flores (julio, 1781); mas como otras atenciones le obligáran á alejarse, la sitiaron los rebeldes de nuevo, y entre otros medios de destruccion que emplearon fué uno el de inundar la poblacion con el agua de las presas y estanques que habian practicado en el rio, rompiendo de golpe los diques (1). Pero aun resistian con admirable constancia los de dentro, pasando cerca de cuatro meses en aquella situacion angustiosa, hasta que acudió en su auxilio con cinco mil hombres y logró salvarlos el intrépido Reseguin, no obstante hallarse muy quebrantado de salud. Tan postrado le tenian sus padecimientos, que en hombros de sus soldados tuvo que ser llevado al pueblo de las Peñas, donde se habian acogido los sediciosos; y asi y todo fueron éstos derrotados, cayendo en su poder Tupac-Catari. Y como en aquel intermedio hubieran publicado bandos de indulto los vireyes de las provincias sublevadas, presentáronsele allí á gozar do los beneficios del perdon el Miguel Bastida y siete coroneles, que fué el punto en que la insurreccion comenzó á marchar en visible decadencia (noviembre, 1781).

Tratos y gestiones entabló tambien para acogerse al indulto Diego Cristóbal Tupac-Amaru, hermano del José Gabriel, único cabeza de sedicion de alguna importancia que quedaba ya, manifestando su disposicion á someterse al monarca y á las autoridades españolas, siempre que viera que se ponia coto á las demasías de los corregidores que acumulaban inmensos capitales á costa de los infelices indios, reducidos por ellos á la triste situacion de no tener con qué vestir ni con qué alimentar sus pobres familias, que era, decia, lo que los habia puesto en el caso desesperado de apelar á las armas á falta de justicia. Entendióse para ello con el gefe de la columna don Ramon Arias, é interviniendo el obispo de Cuzco y el mismo general Valle, hizo al fin su sumision solemne aquel caudillo con todos los suyos (27 de enero, 1782) ante los dos últimos personages en el pueblo de Sicuani. Mas como algun tiempo mas adelante (enero, 1783) se promoviesen nuevas, aunque pasageras alteraciones en algunas provincias, fácilmente sofocadas por Valle con prision de sus autores, y como se creyerá notar en Diego Cristóbal Tupac-Amaru un interés demasiado vivo en favor de los indios, redújosele tambien á prision, y por último murió ahorcado y cruelmente atenaceado en la plaza del Cuzco (19 de julio, 1783), juntamente con los gefes de la última tentativa de insurreccion (2).

(1) Igual operacion habian ejecutado en el pueblo de Sorata, causando deplorables estragos.

(2) Proceso formado á Diego Cristóbal Tupac-Amaru, Manuscrito en fólio, de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

De esta manera quedaron apagadas las postreras chispas de la terrible sublevacion de la América Meridional Española, en que se calcula haber perdido lastimosamente la vida sobre cien mil personas entre rebeldes y leales: provocada sin duda por la sórdida y abominable codicia de los corregidores, y que pudo poner en peligro la dominacion española en aquellas dilatadísimas comarcas. La fortuna fué que no tuvieran los peruanos un gefe de talento, de la capacidad y del valor é inteligencia de un Washington, y que no hubiera una nacion poderosa que fomentára, auxiliára y protegiera la insurreccion del Perú y de Buenos-Aires, como las tuvieron las colonias inglesas del Norte de América; que habria sido una fatalidad de consecuencias incalculables, distraidas como se hallaban á la sazon en otras guerras las fuerzas marítimas y terrestres de España. Menester fué, como medida necesaria para ver de evitar ulteriores conmociones, abolir el fatal derecho del repartimiento que los corregidores tenian y de que tanto habian abusado, y por último se aplicó el mas radical remedio de suprimir la clase de administradores de justicia de aquel título en todos nuestros dominios americanos.

Aun no se habian apagado del todo estas turbulencias, ni ultimado la paz con la Gran Bretaña, cuando ya Cárlos III. estaba tratando de ponerse en buenas y amistosas relaciones con las regencias berberiscas, á fin de poder consagrarse con quietud y desembarazo á promover los intereses y el bienestar de los españoles. Firmada la paz con Inglaterra y sosegadas las turbaciones de allende el Atlántico, pudo ya el ministro de Floridablanca emprender abiertas negociaciones en el sentido de aquel pensamiento con los Estados de Africa, y principalmente con la regencia de Argél, que era la que con sus piraterías estaba causando mas daño á nuestro comercio y á la navegacion del Mediterráneo. Mas como los argelinos se negasen á entrar en arreglos sin prévio consentimiento del Gran Señor, gefe del imperio Otomano, dirigióse el ministro español á la córte del Sultan por medio del hábil negociador Bouligny, conocedor del carácter y de las costumbres de las naciones de Levante. Conveníale al sultan Achmet IV. hacer alianzas y tener amigos, en ocasion que la disputa entre la Rusia y la Puerta le acababa de costar la cesion de la Criméa al autócrata; y esta circunstancia y el buen manejo de Bouligny contribuyeron á vencer los obstáculos que oponian otras potencias, y especialmente la Francia, por lo mismo que los medios que empleaba para impedir ó entorpecer la negociacion eran mas disimulados y tenebrosos (1).

(1) Floridablanca, en su Memoria, se muestra altamente resentido del comportamiento de la Francia en este negocio, y aunque guarda la consideracion de no nombrarla, de sobra se traslúce que alude á ella cuando habla de falacias, artificios, mentiras y fingimientos.

Concluyóse pues un tratado, que puede decirse de amistad y de comercio, entre el rey de España y el emperador de Turquía, con mas pena que gusto de otras naciones, el cual se firmó en Madrid el 14 de setiembre de 1782, y se ratificó solemnemente en Constantinopla en 25 de abril de 1783. Y no solo terminó entonces la antigua enemistad religiosa y política entre España y la Sublime Puerta, sino que el Sultan se obligó á comunicar esta paz á las regencias de Argél, Tunez y Trípoli, á los efectos que Cárlos III. apetecia. Envió el monarca español ricos presentes al Gran Turco, entre ellos la magnífica tienda que habia servido á Fernando el Católico en la última campaña contra los moros del reino granadino (1), y por primera vez, de resultas de este convenio, se presentó en Madrid un embajador turco, Achmet Fuad Effendi, que fué recibido con gran ceremonia y con una pompa verdaderamente oriental.

Ni aun despues de ajustado el convenio entre España y Turquía, ni con haber enviado el emperador otomano su firmán á las regencias berberiscas, quiso la de Argél entrar en tratos amistosos con Cárlos III., en cuya virtud se acordó recabar por la fuerza lo que no se habia podido conseguir con proposiciones de conciliacion. De la que se habia empleado en el sitio de Gibraltar fué fácil encomendar á don Antonio Barceló una flota de seis navíos de línea, doce fragatas y bastantes buques ligeros, para que fuese á bombardear á Argél y castigar aquel albergue de piratas. Los caballeros de Malta se aprestaron á formar parte de esta expedicion. Con la esperanza, que al fin salió fallida, de un arreglo por mediacion de la Francia que á ello se habia ofrecido, se difirió la partida de la flota, en términos que cuando llegó á la costa africana (julio, 1783), los argelinos habian tenido tiempo de prevenirse á la defensa, de fortificar la plaza, y de preparar una flotilla que impidiera acercarse á la costa. De modo que los nuestros no pudieron hacer otra cosa que limitarse á bombardear de lejos la ciudad, sin otro resultado que la destruccion de unas malas casas ó chozas, habiendo consumido una inmensa cantidad de municiones. Con esto y con el temor á la proximidad del equinoccio, tan peligroso en las costas de Africa, determinó el gefe de la expedicion dar la vuelta con sus naves á los puertos españoles. Lo cual no merecia ciertamente los elogios que consagraron los poetas á Barceló, ni la largueza con que remuneró el monarca á los gefes y oficiales de la expedicion otorgándoles ascensos y grados (2).

(1) Bourgoing, Cuadro de la España moderna.—Parece que entre los regalos que se enviaron al Gran Turco fué uno el de veinte y cinco piezas de paño fino, como muestra del estado de la fabricacion en España.

(2) «Digno aplauso del Excmo. señor don Antonio Barceló por la espedicion contra Argél en agosto de 1783, proferido en varios

Una segunda expedicion se preparó para el año siguiente (1784), porque fué resolucion formal del monarca y del gobierno español repetirlas anualmente hasta obligar á los argelinos á desear y pedir la paz; pues sobre aprovechar de este modo las bombas y municiones de guerra que habian sobrado del sitio de Cádiz despues de hecha la paz con los ingleses, se lograba por lo menos librar los mares en las primaveras y veranos de corsarios argelinos. No produjo la segunda expedicion, aunque auxiliada con buques de Portugal, resultado mucho mas decisivo que la primera. Ya estaban muy adelantados los aprestos para la de 1785, cuando se recibieron avisos de que la regencia se mostraba propicia á un ajuste (1). Entonces se envió al gefe de escuadra don José de Mazarredo, de paso que hacia la prueba de dos navíos y dos fragatas nuevas, con instrucciones de lo que habìa de practicar. Partió Mazarredo de Cartagena, y fondeó en la rada de Argél (14 de junio, 1785). Ciertos habian sido los avisos sobre la buena disposicion de la regencia, y tanto, que á los dos dias (16 de junio) se ajustó un tratado entre argelinos y españoles, que si bien tropezó todavía con algunas dificultades, llegó á estipularse definitivamente sobre las bases y principios del ajustado ántes con la Puerta Otomana, y con las modificaciones convenientes para libertar el comercio y las costas de España de las insolencias de aquellos piratas: mèdida, dice un escritor estrangéro, menos brillante, pero ciertamente mas útil que la toma de Argél por asalto (2).

Menos obstáculos habia ofrecido la negociacion con la regencia de Trípoli. Cooperó á ello eficazmente, con real autorizacion, el conde de Cifuentes, capitan general de las Baleares desde la reconquista de Menorca, valiéndose oportunamente y con buen éxito de la familia de los Soleres, alguno de cuyos individuos residia á la sazon en aquella regencia, y todos de influencia y apropósito para el caso. Asi la paz con Trípoli habia sido ya definitivamente firmada el 10 de setiembre de 1784, y los Soleres, recompensados por el rey, cada uno segun le correspondia, en remuneracion de aquel buen servicio (3).

metros por don Francisco Mariano Nifo.»—«Endecasílabos que con motivo del bombardeo de Argél, ejecutado en el mes de agosto de este año por el Excmo. señor don Antonio Barceló, teniente general de la Real Armada, escribia don Vicente García de la Huerta.»—Lista de las gracias y ascensos concedidos por S. M. á los gefes y oficiales de la espedicion de Argél: Suplemento á la Gaceta del viernes 26 de setiembre de 1783.

(1) No es por consecuencia exacto lo que asienta William Coxe, á saber, que se suspendieron estas agresiones, porque solo servian para exasperar á un partido sin ser de provecho á otro.—Reinado de Cárlos III, cap. 76.—Las agresiones sirvieron al objeto, como se puede ver en la Memoria de Floridablanca, y la tercera se suspendió por la razon que hemos dicho.

(2) Correspondencia y partes de Mazarredo, en las Gacetas de agosto y setiembre de 1785.—Memoria de Floridablanca.

(3) Correspondencia entre los Soleres,

Uno de los Soleres, don Jaime, fué enviado después á Tunez para ver de arreglar un concierto con el bey de aquella regencia, que habia prometido estar pronto á hacerle tan luego como supiese estar concluida la paz entre España y Argél. Mas no eran las condiciones que exigia el tunecino para ser admitidas por el agente español, y menos la de que se le pagára el ajuste á dinero contante; así fué que las rechazó con dignidad como inadmisibles el representante de España: y como el africano no se acomodase á la paz sin recompensa pecuniaria, en vista de sus comunicaciones la córte de España le ordenó que se retirase de Tunez. Suplieron en parte la falta de un tratado formal de paz unas treguas que con el bey habia ajustado el patron español don Alejandro Baselini, que aprobó el soberano y que fueron revalidadas después (1786). De este modo se completó el sistema pacífico que se habia propuesto Cárlos III. para su fines políticos con las potencias infieles.

Así pudo decir un poco mas adelante con fundada satisfaccion el conde de Floridablanca en su célebre Memorial al rey: «Tiene ya V. M. por estos medios libres los mares de enemigos y piratas desde los reinos de Fez y y Marruecos en el Océano hasta los últimos dominios del emperador turco en el fin del Mediterráneo. La bandera española se ve con frecuencia en todo el Levante, donde jamás habia sido conocida, y las mismas naciones comerciantes que la habian perseguido indirectamente la prefieren ahora con aumento del comercio y marina de V. M. y de la pericia de sus equipages, y con respeto y esplendor de la España y de su augusto soberano.

«Se acabó en estos tiempos la esclavitud contínua de tantos millares de personas infelices, y el abandono de sus desgraciadas familias, de que se seguian indecibles perjuicios á la religion y al Estado, cesando ahora la estraccion contínua de enormes sumas de dinero, que al tiempo que nos empobrecian pasaban á enriquecer nuestros enemigos, y á facilitar sus armamentos para ofendernos. En fin, se van poblando y cultivando con indecible celeridad cerca de trescientas leguas de terrenos los mas fértiles del mundo en las costas del Mediterráneo, que el terror de los piratas habia dejado desamparados y eriales. Pueblos enteros acaban de formarse con puertos capaces para dar salida á los frutos y manufacturas que proporciona la paz y la proteccion de V. M. De todas estas cosas vienen avisos contínuos, que V. M. recibe, y no cabe la relacion de ellas en este papel.»

«Asegurada la paz externa (continuaba Floridablanca), pensó V. M. en dar-

Cifuentes y Floridablanca, desde setiembre de 1783 á octubre de 1784.—Real órden de 26 de octubre concediendo mercedes á aquella familia.—Beccatini, Vida de Cárlos III.

le, si es posible, mayor seguridad con los enlaces que adoptó entre su real familia y la de Portugal.»

Comprendiendo, en efecto, Cárlos III. la conveniencia de estar en estrecha amistad y alianza con una nacion tan vecina, como que forma parte de la península ibérica, destinada á ser hermana de la española, ya que no fuesen las dos, como en otro tiempo, una misma, dedicóse á estrechar con nuevos lazos las relaciones de parentesco que unian ya las familias que ocupaban ambos tronos. Y así, con el sigilo con que acostumbraba á tratar estas cosas, negoció y llevó á cabo el doble enlace de su tercer hijo el infante don Gabriel con la infanta de Portugal doña María Ana Victoria, y el de la infanta doña Carlota, primogénita del príncipe de Asturias, con el infante don Juan de Portugal, hijo segundo de aquellos monarcas. Las dobles bodas se celebraron en Lisboa y en Madrid (marzo y abril, 1785) con general alegría de ambos pueblos, y no sin alguna envidia de otras naciones, que no dejaban de conocer las ventajas de la union política de los dos reinos peninsulares. El gusto con que Cárlos III. hizo estos matrimonios le mostró bien en la generosidad y largueza con que remuneró á todos los que habian intervenido en los tratos (1).

No dejó de agriar el contento de estas bodas la muerte del infante don Luis, hermano del rey, que sobrevino á los pocos meses en el pueblo de Arenas (7 de agosto, 1785). Este príncipe, á quien Cárlos amaba mucho, y á quien frecuentemente llevaba consigo en las espediciones de caza, vivia retirado desde que contrajo matrimonio desigual, ó de conciencia, bien que con el permiso del rey su hermano, con doña Teresa Vallabriga, dama aragonesa de una ilustre familia de aquel reino, de la cual dejaba tres hijos, que Cárlos III. tomó bajo su proteccion, y prometió recomendar á la del que le sucediera en el trono, fiando desde luego su educacion al arzobispo de Toledo don

(1) «A nuestro embajador en Portugal, conde de Fernan Nuñez, se le dió plaza con sueldo en el Consejo de Estado; al marqués de Lourizal, embajador en Madrid, se le dió el Toison; á don José de Galvez, que leyó y firmó las capitulaciones, el título de marqués de la Sonora, libre de lanzas y anatas; al marqués de Llanos, que pasó á las entregas, plaza tambien efectiva en el Consejo de Estado; al duque de Almodovar el empleo de mayordomo mayor y caballerizo de la infanta portuguesa; se ofreció encomienda para su hermano el Patriarca que hizo los matrimonios; y en fin, hasta los capellanes de Honor de la jornada obtuvieron pensiones, y otros particulares algunas gracias de la munificencia de V. M.»—Floridablanca, Memoria.—Fernan Nuñez, Compendio.

«Quiso el marqués de Lourizal, añade aquel ministro, persuadirme que correspondia concederme el Toison, como gracia que se habia hecho á varios ministros de Estado mis antecesores, y aun al marqués de la Ensenada sin serlo...... Repugné y contradije á Lourizal...... diciendo que mi premio consistia en la satisfaccion que resultaba á V. M. de mis tales cuales servicios, sin intriga ni maniobra para mis adelantamientos, etc.»

Francisco Lorenzana (1). Cárlos dió muestras de haber sentido mucho la muerte de su hermano menor.

De otro género eran los disgustos con que seguia mortificándole su hijo el rey de Nápoles. En otra parte hemos hablado ya del desórden de aquella córte y de los escándalos de aquel palacio, producidos por los desarreglos del rey, y por las ligerezas y falta de recato de la reina, tan contrario á la severidad de costumbres de Cárlos, y al órden y moralidad que se advertia en todo lo que le rodeaba. Cuantos esfuerzos habia hecho el monarca español para apartar de tan mal camino á sus hijos los reyes de las Dos Sicilias y para moralizar aquel palacio y aquella córte que no podia menos de mirar con interés, habian sido infructuosos; y tanto, que tomó el partido prudente, aunque doloroso, de no comunicarse con su propio hijo. Solo cuando le vió totalmente estraviado en política como lo estaba en la vida privada, y que amenazaba una ruptura escandalosa por la imprudente conducta de Fernando á consecuencia de los matrimonios de los infantes é infantas españolas y portuguesas, creyó de su deber aconsejarle que separase al ministro que asi le precipitaba, lo cual bastó para que se le imputára que queria influir y aun mandar en Nápoles. Amargamente y como un padre justamente resentido se quejaba Cárlos de la ingratitud de su hijo, y de su comportamiento con el padre á quien debia el trono, y con los ministros españoles y todo lo que pertenecia á España (2).

Era en verdad la única córte que á la sazon causaba disgustos a Cárlos III. Con las demás estaba bien, y fué el período en que pudo entregarse con mas sosiego á las mejoras de la administracion interior, que fueron muchas, como luego habrémos de ver, restándonos ahora dar una idea de la política del gobierno español para con las demas potencias, despues de las anteriores guerras y de las recientes paces y alianzas que acababa de celebrar.

(1) Este infante don Luis, último hijo de Felipe V. y de Isabel Farnesio, es el que obtuvo el capelo de cardenal á la edad de diez años; mas no teniendo temperamento apropósito para el celibáto, ni carácter para acomodarse á la severidad y pureza de costumbres que aquel estado, y más en el que ocupa altas dignidades, requiere, renunció la mas elevada de la iglesia española, solicitando le autorizase el rey su hermano para poderse casar con la dama que fuese mas de su agrado. Alcanzado el real permiso, casó el infante don Luis (junio de 1776) con doña Teresa de Vallabriga, bien que sometiéndose á la privacion de los títulos y honores á que le sujetaba la reciente pragmática real de 23 de marzo de 1776 sobre matrimonios desiguales.—Los tres hijos que dejó el infante don Luis fueron, el que luego veremos cardenal de Borbon y arzobispo de Toledo, la condesa de Chinchon, y la duquesa de San Fernando.

(2) Instruccion del rey al embajador de Viena.—Correspondencia entre Aranda y Floridablanca.

Confiesan los historiadores estrangeros, y en esto hacen justicia á Cárlos, que en esta época no solo procuró evitar que España se viese comprometida en nuevos conflictos á causa de las animosidades que habia dejado la guerra anterior, sino que empleó, y no sin fruto, su intervencion con otras naciones á fin de mantener y asegurar la tranquilidad pública. De contado los enlaces de los príncipes españoles y portugueses sirviéronle para hacer que Portugal entrára en el sistema político de los Borbones, y aun consiguió que hiciera alianza con Francia, y que esta nacion participára de las ventajas mercantiles de que hasta entonces solo habian disfrutado los ingleses. Como mediador se presentó tambien mas adelante entre aquellas dos naciones, arreglando las disputas que se suscitaron sobre el comercio de Africa.

Inglaterra era sin duda la que habia quedado mas quebrantada y mas sentida de la última guerra, y como no faltaba quien esplotára el descontento y aun la exasperacion pública, y quien agitára y concitára los ánimos del pueblo contra el gobierno y el desacuerdo entre el gobierno y el reino, temíase que las cosas llegáran al estremo en aquella nacion. Mas por fortuna la administracion del jóven Pitt, que gozaba al mismo tiempo del favor popular y de la confianza del soberano, cambió admirablemente la situacion de la Gran Bretaña, mejoró la hacienda hasta un punto que parecia increible, y que sobrepujó los cálculos y las esperanzas de todos, afianzó la paz interior, é hizo que en lo esterior recobrára aquella potencia su anterior energía.

Orgullosa Francia con el resultado de la guerra de América tan funesto á su rival, no reparaba en su flaqueza interior. El hábil ministro Vergennes en medio de los quebrantos del reino supo mantener el ascendiente que acababa de cobrar en las córtes de Europa, impedir el engrandecimiento de Austria conservando mañosamente su amistad, y estrechar con destreza la union con Prusia para estorbar los designios de la córte de Viena, y dividir y debilitar el imperio germánico. Y sobre todo, halagando y excitando al partido republicano de Holanda, le puso en actitud de cometer los excesos que produjeron la caida del Estatuder y el establecimiento de una nueva constitucion, principio de otros nuevos acontecimientos.

El emperador José II. de Austria habia defraudado completamente las esperanzas que su capacidad habia hecho concebir de su gobierno despues del sosiego y prosperidad que el imperio habia alcanzado en los últimos años de su madre María Teresa. Su política esterior, propia de su genio ambicioso é inquieto, puso á riesgo de turbarse de nuevo la tranquilidad europea; pero sus locos proyectos y pretensiones respecto á los Paises Bajos se estrellaron en la oposicion abierta y decidida de Prusia, y en la diestra intervencion y secreto influjo que hemos indicado de la Francia. En la gobernacion interior

habia emprendido un sistema de reformas precipitado é imprudente, en que no respetó, no solamente las preocupaciones y los usos populares, sino ni las instituciones morales y políticas que forman la base de todo estado, dando lugar á que el descontento estallára en movimientos que hacian temer sobreviniera una disolucion social. Fueron sin duda las mas notables de estas reformas las innovaciones relativas á materias eclesiásticas, que obraron un repentino y completo cambio en el gobierno y disciplina de la iglesia del imperio. Todas las órdenes religiosas dedicadas á la vida contemplativa fueron suprimidas, y á las demás las relevó de la dependencia de Roma, poniéndolas bajo la sola jurisdiccion de los ordinarios: con el solo recurso á éstos podian secularizarse los frailes, y dejar las monjas los conventos cuando quisieran, y volverse á sus casas, disfrutando una módica pension: quitó á Roma la provision de los obispados de Milan; autorizó la enseñanza de las doctrinas protestantes en las universidades, y mejoró la condicion de los judíos; dió libertad á la imprenta, y mandó que circuláran libremente todos los libros prohibidos, á escepcion de los que prohibiera el soberano.

Estas y otras semejantes reformas, comprendidas en las llamadas leyes Josefinas, llenaron de amargura el corazon del pontífice Pio VI. que viendo el ningun fruto que sacaba con los Breves apostólicos que dirigió al emperador reformista, determinó, no obstante su avanzada edad y su quebrantada salud, hacer un viage á la córte imperial á exhortarle y suplicarle personalmente que revocára unos decretos que tanta perturbacion ocasionaban en la cristiandad. Tampoco con el viage consiguió nada el virtuoso pontífice; mostróse obstinado é incorregible el emperador: en vez de ablandarle los ruegos del venerable peregrino, mas tarde hizo el mismo José una visita á la ciudad santa, y á su regreso de Roma suprimió un gran número de comunidades (1).

La muerte de Federico II. de Prusia (17 de agosto, 1786), de aquel soberano á quien la admiracion de Europa y el reconocimiento de su pais dieron el título de Grande, produjo un cambio en la política general de Europa, y mas inmediatamente en las relaciones y en los proyectos de la Francia, que debia á la alianza con la córte de Berlin la preponderancia que en Alemania habia adquirido. Porque Federico Guillermo, sobrino y sucesor del monarca prusiano, sin los compromisos de su tio con Francia y sin sus prevenciones contra Inglaterra, inclinóse del lado de esta nacion, y favoreció en Holanda al Estatuder y los de su partido, y fué causa de que se restableciera el antiguo ré-

(1) Historia del Imperio.—Vida de José II.—Dini, Diario de la memorable peregrinacion apostólica de N. Smo. P. Pio VI. á la córte de Viena.

gimen derrocado por la influencia francesa. Aquí fué donde se vió la política prudente y conciliadora de Cárlos III. de España, tanto para huir de envolverse en compromisos como los anteriores, cuanto para evitar que se turbára de nuevo la tranquilidad europea. Si bien no podia ver con pasiva indiferencia la preponderancia que la reciente revolucion de Holanda hacia perder á los Borbones, y manifestó su resolucion de no consentir la humillacion de la familia, haciendo preparativos de guerra y ofreciendo á Francia asistirla con fuerzas de mar y tierra si la Inglaterra la atacase, tampoco desconocia los fundados motivos de resentimiento que tenia la Gran Bretaña, y no dejaba de exhortar al gabinete inglés á que no exasperára á la Francia con exageradas demostraciones de alborozo por su reciente triunfo en los negocios de Holanda, sino que usára de él con templanza y moderacion.

No fué sordo el gobierno británico á las prudentes exhortaciones del monarca español. Declaró que su propósito se limitaba á defender sus intereses y á intervenir en el restablecimiento del antiguo gobierno holandés; con lo que Cárlos no solo se aquietó, sino que aplaudió esta conducta; y con esto y con proteger y apoyar el partido pacífico de Francia, acertó á llevar las cosas á un punto, que ademas de no estallar la guerra que es de presumir se hubiera encendido de nuevo sin esta prudente y eficaz intervencion, fué admirable que Inglaterra y Francia, tan enemigas y rivales, se entendieran de modo que llegáran á firmar un convenio (17 de octubre, 1787), mediante el cual se obligaban mútuamente á poner en pie de guerra sus fuerzas terrestres y marítimas, y á no intervenir con la fuerza en los negocios de Holanda: resultado de que muy fundadamente pudo vanagloriarse Cárlos III (1).

Tambien mediaron negociaciones particulares entre las córtes de Madrid y Lóndres para ver de arreglar definitivamente los puntos que entre estas dos potencias habian quedado indecisos ó pendientes en el tratado de paz. Siempre habia sido Gibraltar el tropiezo para todos los tratos. Si en el ministerio Shelburne habia dejado columbrar el gabinete inglés algunas esperanzas de devolucion, éstas habian desaparecido, si por acaso alguna vez se creyó en ellas, con la negativa espresa de Fox. Por otra parte, nunca en este punto aflojaba el interés de Cárlos III., ni cedia el empeño del ministro Floridablanca. Era el tema perpétuo de discusion, y á la obstinacion de Inglaterra correspondia la perseverancia no menos tenaz del monarca y del gobierno español. Revivió en la córte española alguna esperanza con el nombramiento de Pitt, que habia formado ya parte del ministerio Shelburne, y pareció oca-

(1) Siempre es agradable ver á los escritores ingleses hacer en esto justicia al monarca español. Véase William Coxe, España bajo los Borbones, c. 77.

sion oportuna para renovar la pretension. «Considero á Gibraltar, decia Floridablanca, como una plaza cuya importancia y valor se ponderan tal vez demasiado, pero que es una espina perpétua para España, y un grande obstáculo para que sea cordial y sincera la amistad entre las dos naciones. Durante mucho tiempo he estudiado este negocio bajo todos sus aspectos, reflexionándolo mucho. Mil compensaciones habria equivalentes á los ojos de la cordura nacional, pero en Inglaterra hay preocupaciones que ahogan todos los demas argumentos.» Mas convencido de que no habia compensacion que moviera al gobierno británico á acceder á la cesion de Gibraltar tuvo que dejar de insistir en ella, aunque de mal humor. Conveníale, no obstante, á Inglaterra, y en ello tenia el mayor interés, no enojar á la córte de España ni ponerla en el caso de apoyar otra vez por resentimiento los proyectos de los franceses, y de esta circunstancia se aprovechó el gabinete de Madrid para obtener del de Lóndres concesiones ventajosas en la cuestion relativa á los límites de los establecimientos ingleses en la bahía de Honduras; y no lo fueron poco las cláusulas del convenio, á que se debió el poder atajar el inmenso contrabando que hasta entonces habian estado haciendo los ingleses desde aquellos establecimientos con las vecinas colonias. No faltó quien hiciera una mocion en el parlamento proponiendo la desaprobacion del tratado como desventajoso á la Gran Bretaña, pero interesábale á la sazon al gobierno inglés no irritar al español, aunque fuese á costa de algun sacrificio, y el convenio fué ratificado con no poca satisfaccion de Cárlos III. (1).

Tales fueron los principales rasgos y los resultados mas notables de la política exterior de Cárlos en los años que iban tocando ya al fin de su reinado: política de que le felicitaba Floridablanca diciendo: «Despues de los matrimonios y tratados con Portugal han ocurrido con las potencias estrangeras varios sucesos importantes, que seria largo referir, en que V. M. ha conseguido hacerse respetar y venerar de un modo pocas veces visto de mas de dos siglos á esta parte. Basta por ahora recordar lo que experimentó en el año pasado de 1787 al tiempo que las turbaciones con la Holanda y las desavenencias con este motivo de la Francia con la Inglaterra y Prusia amenazaban un incendio general á la Europa. La voz de V. M. levantada con tanto vigor como prudencia se hizo oir en aquellos y otros gabinetes, y sus disposiciones y preparativos calmaron la tempestad, asegurándose la paz, y aun la mejor armonía con Prusia, y con la misma Inglaterra (2).»

(1) Comunicaciones de lord Auckland.— Bryden, Observaciones relativas á este convenio.

(2) Memorial de Floridablanca.

CAPITULO XVII.

REFORMAS UTILES.

SISTEMA DE BENEFICENCIA PUBLICA.

De 1777 á 1788.

Empeño en desterrar la holganza y en inspirar apego al trabajo.—Ejemplo del rey con los mendigos de los sitios reales.—Asilos de beneficencia.—Hospicio de Madrid.—Providencias para el recogimiento de mendigos.—Junta general y diputaciones de caridad.—Sus deberes y atribuciones.—Distribucion de limosnas.—Medidas contra vagos, ociosos y pretendientes en córte.—Asociacion benéfica de Señoras.—Escuelas gratuitas de niños y niñas pobres.—Enseñanza de labores y oficios.—Multiplicacion de hospicios y casas de misericordia en provincias.—Hospitalidad domiciliaria.—Celo caritativo de los prelados españoles.—Fondo Pio Beneficial.—Sistema organizado para desterrar la vagancia y socorrer la verdadera necesidad.—Ideas del ministro Floridablanca sobre esto punto.—Escritos y publicaciones sobre el ejercicio discreto de la caridad y de la limosna.—Certámen promovido por la sociedad Económica de Madrid: premio.—Declara el rey oficios honestos y honrados los que ántes se tenian por viles ó infamantes.—Provision contra falsos peregrinos, fingidos estudiantes, tittereros, y buhoneros ambulantes.—Célebre pragmática reduciendo los gitanos á la vida civil y cristiana: resultado que produjo.—Ocupacion de mugeres en fábricas y manufacturas.—Organizacion de socorros públicos en las epidemias.—Ejemplo del rey.—Pragmática para la formacion y construccion de cementerios fuera de las poblaciones.—Firmeza, pulso y discrecion con que se planteaban estas reformas.

Una de las cosas que causan mas admiracion y que al propio tiempo honran más á este reinado, es la solicitud y el afan con que el soberano y sus ministros, en medio de tantos, tan graves y complicados negocios como abarcaba su política exterior y sus relaciones con todas las potencias de Europa, se consagraban á mejorar la situacion interior del reino, á establecer el buen

órden y concierto en la administracion del Estado, á moralizar y civilizar la sociedad española. Algunos capítulos hemos dedicado ya á dar noticia de las providencias y medidas que en este sentido habian ido sucesivamente dictando el monarca y sus ministros, consejos y tribunales, en los dos primeros periodos de este reinado (1). Cúmplenos ahora continuar la misma tarea desde la época que aquellos abarcaban.

Un rey tan ilustrado, tan celoso y de tan buenos deseos como Cárlos III., y unos ministros tan instruidos, tan laboriosos y tan eficaces como los que él sabia escoger y llamar y conservar á su lado, no podian tolerar, ni menos ver con indiferencia, sin aplicar la mano al remedio, los males, los desórdenes, los vicios y los crímenes que en toda sociedad ocasiona y produce el despego al trabajo, la ociosidad y la vagancia. De no poderse citar, por regla general, los naturales de este pais como modelo de laboriosidad y de afanoso ahinco al trabajo, no es la primera vez que nos lamentamos en nuestra historia. Causas se reconocen naturales para ello, que por desgracia no está en el poder de los hombres evitar. Pero á modificar éstas en lo posible, y á corregir las que de humano orígen proceden debe consagrarse todo gobierno que comprenda que es el trabajo y la ocupacion la verdadera fuente de la moralidad y de la prosperidad de los pueblos. Y el soberano que tanto habia hecho por dar á la córte de España la material decencia y aseo, y el ornato público que tan bien sientan á un pueblo culto, y de que tanto necesitaba en su tiempo, no podia menos de acoger con gusto las medidas que sus ministros le propusieran para limpiar la córte y el reino de la plaga de ociosos, vagos y mendigos voluntarios que le infestaban y corrompian, promoviendo la educacion y aplicacion al trabajo.

El caso era que el mismo monarca, sin advertirlo, habia estado fomentando la holganza con las limosnas que en abundancia mandaba repartir en las jornadas y partidas de caza á las gentes de los pueblos comarcanos á los bosques y sitios reales. Atraidos del aliciente del socorro, siempre que el rey tenia cacería, y teníalas con frecuencia, descolgábanse de toda la comarca enjambres de hombres, mugeres y niños, abandonando sus casas y labores, seguros de ganar mejor jornal y volver mas alimentados con andar al rededor de la régia comitiva que si invirtieran el dia en el cultivo de la tierra ó en la faena de su oficio; y la vuelta á sus hogares, de noche, y mezcladas numerosas cuadrillas de ambos sexos, no favorecia tampoco á la pureza de las costumbres. Tan pronto como Floridablanca le advirtió un dia, acompañándole en la jornada al Escorial, los inconvenientes de aquella manera de dis-

(1) Véanse los capítulos 1.° al 4.° y 10.° al 12.° de este libro.

tribuir limosnas, el modo mejor de socorrer á los verdaderos pobres y necesitados de los pueblos, y la necesidad de corregir el hábito de la mendicidad, Cárlos III. que siempre acogia con gusto toda idea provechosa que le inspiráran los consejeros de su confianza, Cárlos III. que habia dado ya la ordenanza de vagos y dispuesto las levas para aplicar al servicio del ejército ó de la marina los ociosos y mal entretenidos, prohijó desde luego y sin vacilar el pensamiento de su primer ministro, y de aqui tuvo principio una série de disposiciones que vinieron á formar un sistema general de beneficencia y de impulso y fomento al trabajo, que es uno de los caractéres que distinguen y enaltecen más este reinado.

Abrió la marcha en este sentido una real orden (18 de noviembre, 1777), mandando que en cada uno de los sitios reales se estableciese un asilo provisional, en que se recogiera y alimentára á costa del real Erario á todos los que fueran aprehendidos pidiendo limosna, hasta trasladarlos al Hospicio de Madrid, donde se mantendria y educaría á los verdaderamente pobres é impedidos, entregando los demás á las justicias para que se les aplicára la ley de vagos. Se prevenia á los de los pueblos de dos ó tres leguas á la redonda de Madrid y sitios reales que impidiesen la salida de sus vecinos y moradores á pordiosear como acostumbraban, reservándose S. M. socorrer á los verdaderamente necesitados por medio de los párrocos de los mismos lugares y de otras personas de su confianza, y recomendaba al Consejo que con el mayor celo y actividad fomentára la creacion de hospicios para el recogimiento de los mendigos, y muy especialmente de niños y niñas, «no teniendo derecho los padres que abandonan á sus hijos (decia muy sábiamente la real órden), ó que no los educan y mantienen sino en el ocio y en los vicios, á impedir al soberano que tome sobre sí este cuidado paternal (1).

Puesto en este buen camino, Cárlos III. continuó por él con aquella asiduidad y perseverancia que acostumbraba en todo lo que emprendia, y que formaba uno de los rasgos mas distintivos de su carácter. Propúsose que Madrid, como centro y capital del reino, fuera el modelo de las demas poblaciones en cuanto á los medios de desterrar la vagancia y la mendicidad, excitando al Consejo á que dictára prontas providencias para extinguirla, y ordenando desde luego y haciendo saber por carteles fijados en todos los parages públicos (2), que en el término de quince dias todos los mendigos forasteros se restituyesen á los respectivos pueblos de su naturaleza ó vecindad, donde á su tiempo se proveeria respecto á ellos lo conveniente, y que todos los que,

(1) Sanchez, Coleccion de Pragmáticas, Cédulas, Provisiones, etc.

(2) Real órden de 14 de febrero de 1778.

trascurrido dicho plazo, fueran hallados pordioseando se recogieran en los hospicios de Madrid y de San Fernando, donde se daria sustento, educacion y trabajo á los niños de ambos sexos y á los verdaderamente impedidos, destinando los demás á los servicios de guerra y marina, remitiéndose listas nominales y semanales de todos los mendigos, con espresion del destino que á cada uno se diese. Con respecto á los pobres llamados vergonzantes, que por su condicion, achaques ó edad no pedian limosna, mandábase formar Diputaciones de parroquias, por cuyo medio y el de los alcaldes de barrio se le informára de su número y necesidades para aplicar las oportunas providencias, excitando al propio tiempo á la Sociedad Económica de Amigos del Pais, al clero secular y regular, y á las personas acomodadas á que proporcionáran ocupacion honesta á las familias de los pobres vergonzantes.

Dió el Consejo de Castilla testimonio de su celo por el cumplimiento de los benéficos y humanitarios fines del soberano, como se vió por los autos acordados de 13 y 30 de marzo (1778). Por el primero se ponia en ejecucion lo ordenado respecto al recogimiento de mendigos, haciendo cooperar á tan laudable obra á los alcaldes de casa y córte, á los de cuartel, al corregidor y sus tenientes, al colegio de escribanos reales y demas funcionarios y auxiliares de la justicia. Por el segundo se creaban Diputaciones de caridad en cada uno de los sesenta y cuatro barrios, comprendidos en los ocho cuarteles en que ántes habia distribuido la capital el conde de Aranda. Componian cada diputacion el alcalde del barrio, un eclesiástico nombrado por el párroco, y tres vecinos acomodados y conocidos por su honradez y sus sentimientos de caridad. De este cargo no habia de poder escusarse nadie, y los servicios que en él se prestáran se considerarian como mérito especial para las pretensiones. La junta habia de celebrar sesion por lo menos todos los domingos en locales que se designaban, averiguar la certeza de las necesidades, distribuir convenientemente el fondo de socorros, que se habia de guardar en un arca con tres llaves, proporcionar amos ó maestros á los jóvenes desvalidos, socorrer á los jornaleros desocupados, enfermos ó convalecientes, informar de las cofradías ó fundaciones piadosas cuyos fondos pudieran aplicarse á este objeto, etc. De este auto se remitieron ejemplares á todos los conventos y parroquias, y quedó prohibido pedir limosna en los pórticos y dentro de las iglesias, lo cual, sobre producir indevocion, daba ocasion y lugar á frecuentes robos.

A esta creacion siguió la de la junta general de Caridad, que desde luego se estableció en Madrid, compuesta del gobernador de la Sala de Alcaldes, el corregidor, el vicario y visitador eclesiástico, un regidor del ayuntamiento, un individuo del cabildo de curas y beneficiados, y otro de la Sociedad Económica

de Amigos del País, á los cuales se agregó después (setiembre, 1778) el promotor de obras pías. Para el gobierno y direccion de esta Junta formó el Consejo una instruccion, en la cual se fijaban sus deberes, atribuciones y facultades. Entre éstas figuraba la de hacer conmutaciones y aplicaciones de obras pías á favor de las hermandades de caridad; pues, como se estampaba en dicho documento, «si ha caducado el objeto de la fundacion de la obra pía, el destino á socorro de los pobres no es conmutacion, sino justa aplicacion de unos bienes vacantes al ejercicio de la caridad con los pobres:.....—Si la mayor utilidad del Estado, y luces que ha ido adquiriendo la economía política, encuentra inconvenientes en la fundacion, es propio oficio de la jurisdiccion sustituir aquella justa inversion que daria el fundador mejor instruido, y que él no pudo prever, dependiendo el arreglo de la progresion de los tiempos, en lo cual no se altera la sustancia de la voluntad, antes se mejora el órden de la distribucion (1).» Encargábase tambien cercenar todo lujo y gastos supérfluos en el culto, porque asi quedaria mas fondo para el ejercicio de la caridad con los pobres. A medios como estos habia sido debida la ereccion de los hospicios de Granada y de Gerona. Las congregaciones de caridad de cada parroquia dependientes de esta junta habian de pedir á las puertas de los templos, y una vez cada tres meses por las casas de los vecinos acomodados.

Para que la distribucion pudiera hacerse con toda equidad y justicia, y no se confundieran los verdaderos necesitados con los que fingieran serlo, ó con los que lo eran por holganza, se encargó á los alcaldes de barrio la mayor exactitud y escrupulosidad en las matrículas de vecindad, mudanzas de domicilio, visitas de posadas, y todo lo perteneciente á empadronamientos. Y como hubiese muchos que so color de pretendientes á empleos se venian á la córte y hacian una vida ociosa, se los mandó salir en un término perentorio (7 de setiembre, 1778) á los pueblos de su naturaleza ó vecindad, y se ordenó por la superintendencia general de la real Hacienda á todos los directores de Rentas hiciesen entender á todos que ni se les daria destino, ni se les propondria, en tanto que no se retirasen á sus respectivos domicilios, y dirigiesen desde allí sus instancias ó pretensiones.

Cierto que al principio, ó por la falta de costumbre, ó porque no dejaba de haber quien sostuviera la doctrina de la libertad de pordiosear (que nunca á los añejos abusos faltan sus defensores), no recogieron las diputaciones tantas limosnas como se habia esperado, y fué menester que el real tesoro acudiera con socorros anuales de alguna cuantía á las obligaciones y necesidades que la Junta general de Caridad se habia impuesto, al sostenimiento del hos-

(1) Coleccion de Reales Pragmáticas, Cédulas, etc. del reinado de Cárlos III.

picio general, a personas distinguidas, honradas y vergonzantes, á labradores y artesanos, á huérfanos y viudas de militares, á las cárceles, y á la galera ó casa de reclusion de mugeres públicas, donde por medio del trabajo se consiguió convertir á las que habian sido abominables y desgraciadas rameras en mugeres laboriosas y morigeradas. Una asociacion de señoras se formó para este fin, autorizada por el rey, con el mas feliz resultado (1).

Entre los frutos de mas utilidad y provecho que produjeron, asi las sociedades económicas y patrióticas, de cuya creacion dimos ya cuenta en otro lugar, como estas diputaciones y juntas de beneficencia, debe contarse el establecimiento de multitud de escuelas gratuitas de enseñanza, en que aquellas y éstas trabajaron á porfía y con digna y noble emulacion, asi para las niñas pobres y abandonadas, como para los niños desamparados, enseñándose á unas y á otros las labores y oficios propios de cada sexo; celebrando exámenes públicos, premiando á los que sobresalian por su aplicacion, y hasta destinando dotes para algunas jóvenes cuando hubieran de tomar estado, para todo lo cual se arbitraban cantidades y recursos extraordinarios. Asi se vió en poco tiempo en estas escuelas patrióticas centenares de niñas disfrutar del beneficio de una educacion cristiana, y presentar esmeradas labores de aguja, de cintería, de bordado, de encage y de flores, y millares de niños, ademas de la instruccion religiosa y moral, aprender un oficio de que poder vivir honestamente y con qué ser útiles á su patria.

Merced al enérgico impulso que dió á estas filantrópicas instituciones el ministro Floridablanca, se multiplicaron rápidamente, á ejemplo de la capital del reino, en las de provincia y otras poblaciones considerables las sociedades económicas, las juntas y diputaciones de caridad, y los hospicios y casas de misericordia, mereciendo particular mencion los establecimientos de esta última clase de Granada, Barcelona, Toledo, Burgos, Gerona, Cádiz, Alicante, Valladolid, Valencia, Ciudad-Real, Ecija, Salamanca y Canarias. Siendo lo notable que al mismo tiempo que la humanidad desgraciada encontraba acogida y consuelo en estos asilos públicos de caridad, se ejercia la hospitalidad domiciliaria asistiendo y socorriendo en sus propias casas á los enfermos de familias pobres, ó cuya conduccion á los hospitales podia ser peligrosa, ó que por otras circunstancias exigiesen en su tratamiento el particular esmero y solicitud que no pueden tenerse y dispensarse en parages en que la aglomeracion y la naturaleza misma del local la dificultan ó hacen imposible.

Sin embargo, el celo del monarca y de sus ministros, por grande que fue-

(1) De la memoria de Floridablanca consta que se consignaron cada año para tan benéficos objetos sumas como la de treinta mil ducados á la Junta superior de Caridad, de catorce mil al Hospicio, y asi respectivamente.

se como lo era, no habria bastado á realizar tan nobles, piadosos y humanitarios fines, si á ellos no hubieran coadyuvado tambien las clases mas acomodadas, elevadas y pudientes de la sociedad, como la grandeza del reino, el clero en general, y mas particularmente los dignos prelados de la Iglesia, que con liberalidad merecedora de todo elogio invirtieron y emplearon crecidas sumas en la ereccion, dotacion ó restablecimiento de hospicios, hospitales y casas de caridad para recoger los huérfanos, expósitos, y pobres enfermos y desvalidos. Entre aquellos venerables apóstoles merecen algunos especial y honrosísima mencion. Ejemplo dió á todos el primado de España arzobispo de Toledo, don Francisco Antonio Lorenzana. Este ilustrado sucesor de los Ildefonsos y de los Julianes, que honró la memoria de los antiguos doctores de la Iglesia española publicando á sus espensas bellas ediciones de sus obras, que decoró y ennobleció la capital del antiguo imperio gótico con edificios, monumentos y objetos de utilidad y de ornato, erigió á costa de grandes sumas las dos casas de caridad de Toledo y Ciudad-Real, rehabilitando para la primera de aquellas el casi arruinado alcázar de los reyes. Conducta semejante, y con igual proteccion de S. M., siguió su hermano el obispo de Gerona don Tomás de Lorenzana, á quien se debió la fundacion del hospicio de aquella ciudad y de el de Olot, con otras empresas piadosas. Los arzobispos de Burgos, de Valencia, de Granada y de Santiago, dieron insignes muestras de su liberalidad, no solo en la ereccion y dotacion de hospitales y casas de misericordia, de hospicios, escuelas y seminarios, para el amparo, manutencion y educacion de los pobres, sino contribuyendo tambien á la construccion de obras públicas, como caminos, puertos, canales de riego, acueductos y otras materiales mejoras de las poblaciones. El de Tarragona, don Francisco Armañá, coadyuvaba á la habilitacion de aquel puerto y á la continuacion del famoso acueducto romano.

Animados del mismo piadoso espíritu, se consagraron tambien con igual celo y con desprendimiento no menos laudable á erigir y dotar establecimientos de beneficencia varios obispos, como los de Málaga, Plasencia, Sigüenza, Segovia, Cartagena, Astorga, Leon, Orense y otros. «No hago mencion honorífica de todos como merecen, decia el ministro Floridablanca al rey, por lo que toca á los que particularmente se han entendido conmigo para sus empresas, proteccion y auxilios que he promovido, como V. M. sabe. He creido ser justo nombrar aqui con particular y separado objeto al confesor de V. M. don fray Francisco Joaquin Eleta, arzobispo de Tebas, quien ántes y después de obtener el obispado de Osma ha hecho en él tales y tantas cosas en obsequio de la religion y del Estado, que merece memoria y lugar distinguido en esta exposicion..... Las grandes obras de los dos hospi-

cios de Osma y Aranda, el seminario y el estudio general, el hospital y otros innumerables obras é ideas públicas y de caridad puestas en ejecucion en aquella diócesis, harán en ella amable y perpétua la memoria de V. M. que las ha protegido y auxiliado por mi medio con providencia y abundantes socorros, y la de su confesor, que ha gastado y gasta en aquellos objetos todo su tiempo y cuidados, y cuantas rentas ha tenido y tiene (1).»

Si no todos los cabildos, ni todo el clero secular y regular siguió el buen ejemplo de tan dignos prelados, no faltaron corporaciones é individuos que tomáran á su cargo alimentar, vestir y educar cierto número de niños pobres, huérfanos ó desamparados; y entre las órdenes religiosas se distinguieron con rasgos de caritativo celo los benedictinos, los bernardos y los cartujos, socorriendo las necesidades de manera que se evitára el mal uso que de las limosnas diarias solian hacer los mendigos, convirtiéndose en holgazanes y viciosos.

Con el propio objeto, y á fin de que los fondos destinados á limosnas se distribuyeran convenientemente y con mas discrecion y aprovechamiento que pudiera hacerlo la caridad individual, se estableció á peticion de Cárlos III. y por breve del papa Pio VI. (14 de marzo, 1780), el llamado *Fondo Pio Beneficial*, que consistia en la tercera parte de los productos de todos los beneficios y piezas eclesiásticas, cuya dotacion excediese de seiscientos ducados en los que pedian residencia, y de trescientos en los que no la exigian, á excepcion de los que tenian anexa la cura de almas, cuyo fondo se destinaba á la ereccion de hospicios y casas de caridad, ó sostenimiento de las ya existentes, ó para atender de cualquier otro modo al socorro de la indigencia. Sin embargo, por circunstancias especiales no se puso en práctica este arbitrio hasta tres años mas adelante (1783), y no se exigió sino á las prebendas ó beneficios que se proveian en las vacantes que iban ocurriendo; aun así, en los ocho años que estuvo encomendada su recaudacion al colector general de espolios y vacantes, produjo esta renta unos diez millones de reales (2). Algunas corporaciones eclesiásticas y algunos individuos del clero quisieron representar contra el establecimiento del Fondo Pío, pero la conformidad de unos obispos y la aprobacion de otros retrajeron á los que habian tenido aquella intencion.

De todo lo dicho se desprende que las disposiciones dictadas para el ejercicio de la caridad con los pobres y menesterosos no eran medidas aisladas y sugeridas por la necesidad de cada caso, sino un sistema general de benefi-

(1) Memoria de Floridablanca.

(2) Coleccion de Bulas y Breves pontificios. Breve de S. S. Pio VI. de 14 de marzo de 1780.—Real Decreto de 27 de noviembre de 1783. — Memoria de Floridablanca.

cencia pública que constituia una parte del sistema político de gobierno, y en el cual descollaban dos altos fines: el uno era el de desterrar la vagancia y la mendicidad voluntaria, fuente de vicios y de crímenes, y de emplear los brazos útiles en el trabajo, verdadera base de la virtud, y manantial verdadero de la riqueza y de la paz y prosperidad de los pueblos, ejerciendo al propio tiempo la caridad cristiana para con los verdaderos desvalidos, indigentes é imposibilitados de ganarse y proporcionarse el necesario sustento: el otro era el de evitar los inconvenientes de la caridad individual, muchas veces mal entendida ó empleada, si bien con buena intencion, pero á ciegas y sin el conveniente discernimiento, y nunca tan ventajosa como puede serlo la beneficencia ejercida colectivamente y dirigida con discrecion. El ministro que planteó este sistema nos ha dejado consignadas las razones en que le fundaba. «Puede el particular, decia, acudir á una necesidad ú otra, y esto «muchas veces sin posibilidad de discurrir lo mas conveniente. Puede el par«ticular hacer una fundacion y auxiliarla, pero no podrá conseguir que se ha«gan todas las necesarias para el bien del Estado y mejoría de las costum«bres, ni disminuir generalmente las necesidades. La misma liberalidad de «los particulares suele aumentar el ocio y los mendigos, de que tenemos «tristes experiencias. Por el contrario, la union de fondos facilita las mayo«res empresas de caridad y de política, como son las fundaciones y dotaciones «de hospicios, hospitales, casas de huérfanos y pobres, donde se educa la ni«ñez y la juventud, se acostumbra á las ideas cristianas y al trabajo, y por «medio de éste se disminuye la pobreza. Esta disminucion de pobres au«menta los frutos de la agricultura y de la industria, y por consecuencia «los diezmos y rentas del clero, el cual con el gravámen del Fondo Pío se «puede afirmar que cultiva su heredad, y multiplica sus productos.»

Y sacando argumento y ejemplo de lo mismo que practicaban las órdenes religiosas llamadas mendicantes, decia el conde de Floridablanca: «Todos son «pobres, dicen, y no se debe quitar la libertad, á los unos de pedir, á los «otros de dar. Por esta regla las órdenes mendicantes, y señaladamente las «de San Francisco, por ser pobres que se mantienen de limosna, debian dejar «á todos sus individuos religiosos la libertad de salir á pedirlos, sin señalar «cuestores ó limosneros que lo ejecuten. ¿Cuál sería entonces la confusion y el «desórden de estos cuerpos religiosos, con abandono de sus trabajos útiles, «de su recogimiento, de sus estudios, del confesonario, el púlpito y el coro? «Si las órdenes pobres y mendicantes pueden y deben nombrar y emplear sus «cuestores ó limosneros para pedir sus limosnas y tener á sus religiosos re«cogidos y bien ocupados, ¿por qué no podrán y deberán las sociedades civi«les, los pueblos y el soberano tener en los hospicios, en las juntas y diputa-

ciones de caridad unos limosneros fijos, que tambien pidan las limosnas y mantengan ocupados y recogidos los mendigos y pobres? Lo primero es absolutamente necesario para la disciplina y buen órden religioso, y seria dañoso y de mucho escrúpulo hacer lo contrario: ¿por qué no ha de ser lo mismo lo segundo en el órden cristiano, civil y político? De la caridad, Señor, ejercitada por medio de los hospicios y diputaciones resultan ventajas tan grandes, que no alcanzo cómo hay personas de buen sentido y timoratas que no las conozcan (1).»

Estas ideas sobre beneficencia pública no eran nuevas. Algunos hombres de talento y dotados de sentimientos humanitarios habian discurrido ya sobre la manera mejor y mas conveniente de socorrer á la humanidad desvalida, y desde el siglo XVI. se habian escrito memorias y libros sumamente luminosos y útiles sobre el modo de estirpar la vagancia, desterrar la mendicidad, y amparar y socorrer á los verdaderos pobres y necesitados. El erudito Luis Vives, el ilustrado Fr. Juan de Medina, el doctor Cristóbal Perez de Herrera y algunos otros varones doctos habian publicado ya obras sobre este importante punto de órden y de moralidad social, en que se recomendaba la creacion de albergues para los pobres de cada poblacion, de seminarios y escuelas, con su administracion y sus juntas de caridad, y se señalaba el destino que se habia de dar á los vagos y holgazanes. Los escritos de Perez de Herrera habian llamado la atencion de las córtes del reino, que llegaron á proponer se adoptára su plan, y aun el Consejo circuló órdenes al efecto; pero poco ó nada se habia puesto en ejecucion. Renováronse estas ideas siendo fiscales del Consejo Campomanes y Moñino (2). El libro sobre la *Educacion popular* de Campomanes contribuyó grandemente al desarrollo de este pensamiento, que despues su compañero don José Moñino, siendo ministro y conde de Floridablanca, redujo á práctica de la manera y por los medios que hemos visto, hallando á Cárlos III. dispuesto siempre á acoger con gusto y á promover con eficacia cuantas ideas y planes le presentaban y sugerian que pudieran conducir al alivio de las clases menesterosas, al fomento del trabajo y de la aplicacion, y á la extirpacion de la holganza.

(1) Floridablanca, Memorial á Cárlos III.

(2) Respuesta de los Fiscales del Consejo, en que proponen la formacion de una Hermandad para el fomento de los reales hospicios de Madrid y San Fernando, etc. 1780.—Tambien el irlandés don Bernardo Ward habia publicado un escrito titulado: *Obra Pia. Medio de remediar la miseria de la gente de España:* 1750.—La obra de Fr. Juan de Medina se titulaba: *La caridad discreta practicada con los mendigos, y utilidades que logra la república en su recogimiento.*—La Memoria de Luis Vives: *De subventione pauperum*: y la del doctor Perez de Herrera: *Del amparo de los legítimos pobres, y reduccion de los fingidos.*

Viendo con cuánta solicitud se consagraba el gobierno á dar una buena organizacion á la beneficencia pública, la Sociedad Económica de Madrid propuso en 1781 como principal asunto en su programa de certámenes y premios, la mejor disertacion sobre el ejercicio discreto de la virtud de la caridad en el repartimiento de la limosna. Treinta memorias fueron presentadas al concurso, y de ellas hasta catorce se consideraron dignas de los honores de la publicidad, y se imprimieron mas adelante (1784) formando un volúmen, si bien entre todas mereció el primer lauro la de don Juan Sempere y Guarinos, uno de los hombres mas ilustrados del siglo, y autor de muchas obras de jurisprudencia, de literatura y de economía, que mas adelante tendremos ocasion de citar (1). En todos aquellos escritos prevalecia, bajo una ú otra forma, la idea capital que servia de base al gobierno para su sistema general de beneficencia, y sus máximas y doctrinas dieron mas solidez á las juntas y diputaciones de caridad, alentaron al gobierno y á las personas beneficas, y contribuyeron á la propagacion y multiplicacion de los establecimientos de beneficencia en las provincias, que el monarca continuó promoviendo y fomentando (2).

Siendo la tendencia y las miras y el pensamiento fijo de Cárlos III. y sus ministros el de formar ciudadanos laboriosos, honrados y útiles, desterrando la ociosidad, y promoviendo la aficion al trabajo, compréndese que habian de mirar como una preocupacion funesta y absurda la de considerarse ciertas industrias y oficios mecánicos como bajos, viles, y hasta infamantes; preocupacion que habia llegado á hacerse lugar en las leyes del reino, que asi los declaraban, y era una de las principales causas de atraso industrial y mercantil de nuestra nacion. Cárlos III. declaró que los oficios de curtidor, herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros á este modo eran honestos y honrados, que su ejercicio no envilecia la familia ni la persona, ni la inhabilitaba para obtener empleos de república, ni aun para el goce y prerogativas de la hidalguía, anulando y derogando todo lo que en las antiguas leyes y costumbres del reino se oponia á esta declaracion (3). Tambien esta idea civilizadora habia sido ya proclamada y difundida en opúsculos, discursos y disertaciones por varios de los mas ilustrados ingenios de la época (4).

(1) Los nombres de los autores de las otras trece Memorias se pueden ver en el volúmen que forma su Coleccion. Ferrer del Rio los cita tambien en el cap. 2.° del libro VI. de su Historia de Cárlos III.

(2) Real cédula de 3 de febrero de 1785 sobre formacion de juntas de Caridad en todo el reino con arreglo á las de Madrid.—Circular de 20 de noviembre de 1788, sobre que no se destinen á las casas de caridad personas viciosas, ni aun por via de depósito.

(3) Real cédula de 18 de marzo de 1783.

(4) Tales como Campomanes, don Antonio Capmany, Arteta de Monteseguro, Perez López y otros.

Casi al mismo tiempo, y constantes el rey y sus consejeros y ministros en condenar y castigar todo lo que pudiera servir de pretesto para la vagancia, se espedia otra real cédula (25 de marzo, 1783) contra los que recorrian el reino dando espectáculos de cámaras oscuras ú otros semejantes, ó con marmotas, osos, caballos, perros y otros animales que hacian algunas habilidades, contra los genoveses, piamonteses, malteses y otros estrangeros que andaban de pueblo en pueblo y de caserío en caserío vendiendo fútiles mercancías, contra los estudiantes ó que fingian serlo que corrian las poblaciones so pretesto de demandar limosnas ó auxilios para seguir su carrera, y contra los que hacian el mismo género de vida con achaque de romería ó peregrinacion, mandando que á todos éstos se los recogiera y aplicára la ley de vagos, destinando á los estrangeros aptos para las armas á los regimientos de su respectiva lengua que estaban al servicio de la corona, con lo que se ahorraria el gasto de otros tantos reclutas, ó el arrancar otros tantos brazos útiles á la agricultura ó á los talleres (1).

Para limpiar los caminos y las pequeñas poblaciones de las cuadrillas de vagos, contrabandistas y facinerosos que las infestaban de resultas de las anteriores guerras, que no se habian podido exterminár á pesar de la persecucion que se les hacia, y cuyos robos y excesos se atribuian en mucha parte á los llamados *gitanos*, expidió tambien Cárlos III. la famosa pragmática (19 de setiembre, 1783) reduciendo á la vida civil y cristiana á los que con la denominacion de gitanos eran conocidos; declarando que los que asi se llamaban no lo eran por origen ni por naturaleza, ni provenian de raiz infecta alguna, prohibiendo que se los designára con los nombres de gitanos ó castellanos nuevos, pero mandándolos á ellos que dejáran el género de vida vagante que hacian, su trage y su gerigonza, y se fijáran y domiciliáran en los pueblos en el término de noventa dias, y se ejercitáran en las artes y oficios honestos y útiles, sopena á los que asi no lo hicieren de ser tratados como vagos y en los términos en la ordenanza prescritos, y mandando á las justicias y corregidores que pasáran listas mensuales asi de los que hubieren obedecido como de los contraventores y reincidentes, conminando con graves penas á cualesquiera auxiliadores ó encubridores (2). Tocáronse los buenos re-

(1) Sanchez, Coleccion de reales pragmáticas, cédulas, etc.

(2) Consta esta pragmática de 44 disposiciones ó artículos: entre ellos los hay muy notables, y no dejan de serlo los siguientes: «13.° La Sala, en vista de lo que resulte, y de estar verificada la contravencion, mandará inmediatamente sin figura de juicio sellar en las espaldas á los contraventores con un pequeño hierro ardiente, que se tendrá dispuesto en las cabezas de partido, con las armas de Castilla.—15.° Conmuto en esta pena del sello por ahora y por la primera contravencion la de muerte que se me ha consultado, y la de cortar las orejas á esta clase de gentes, que contenian las leyes del reino.»

sultados de esta providencia: por las listas que enviaron los corregidores y alcaldes mayores (1784) se vió que habian dejado la vida errante y avecindádose para dedicarse á oficios honestos mas de mil doscientos gitanos, no pasando de noventa los contraventores (1). Sin embargo, tres años mas adelante (1.º de marzo, 1787) hubo que repetir y recomendar el cumplimiento de la pragmática de 19 de setiembre de 1783 contra los que volvian á su antiguo género de vida errante y sospechosa (2).

No era menos conveniente, ni menos útil á la pública moralidad acostumbrar á las mugeres á ocupaciones decorosas y compatibles con las condiciones del sexo, desterrando añejas y perjudiciales preocupaciones que sobre este punto habia en España. Y asi, tomando ocasion de una consulta que sobre el caso particular de una fábrica se hizo, declararon el rey y el Consejo por punto general (2 de setiembre, 1784) que las mugeres eran hábiles para trabajar en toda clase de manufacturas que fuesen compatibles con la decencia, fuerzas y disposiciones de su sexo, anulando cualesquiera ordenanzas que lo prohibieran, y habilitando de este modo mayor número de hombres para las faenas mas penosas del campo y otros oficios de fatiga.

Veíase, pues, en todas estas providencias un sistema discretamente combinado y con perseverancia seguido, cuyas dos bases y fundamentos eran el fomento del trabajo y la ocupacion, y el ejercicio de la caridad y de la beneficencia en las verdaderas necesidades públicas y privadas. En los casos de epidemia iban unidos al mismo fin el mandato y el ejemplo del monarca. Repetidas reales órdenes se circularon á los alcaldes, ayuntamientos y párrocos de los pueblos (1785 y 1786), prescribiéndoles la obligacion y la manera de socorrer y asistir, asi en los hospitales como en las casas particulares, á los enfermos pobres en la plaga de tercianas que en aquel tiempo afligió muchas provincias del reino (plaga frecuente, y asoladora por demás, hasta el descubrimiento del remedio específico, hoy de nadie ignorado), empleando en tan benéfico objeto los caudales de propios y fondos del comun (3). Y entretanto enviaba arrobas de quina de la mas selecta á los prelados para que la distribuyeran á los párrocos, y éstos la suministráran á los enfermos pobres.

Una epidemia que en el año 1781 padeció la villa de Pasages, provincia

Ya antes se habian dado varias provisiones sobre gitanos, aunque menos completas, que se encuentran en los Autos acordados y Leyes dispersas de la Recopilacion.

(1) Habia á la sazon en los reinos de Castilla y Aragon, no incluida Cataluña, 10,458 gitanos: de ellos, avecindados antes de la pragmática, 9,150; de pues de la pragmática 1,218; contraventores, 90.—Sanchez, Coleccion de Reales Cédulas, etc.

(2) Perez y Lopez, Teatro de la Legislacion.

(3) Reales órdenes de 11 de noviembre y 9 de diciembre de 1785, de 4 de julio y 18 de agosto de 1786.

de Guipúzcoa, á consecuencia de la infeccion que despedian los muchos cadáveres sepultados en su iglesia parroquial, fué la que llamando la atencion del rey y conmoviendo su piadoso corazon, le sugirió la idea de encargar al Consejo que meditára y le propusiera el medio mas eficaz de prevenir los desgraciados efectos que ya en otras ocasiones se habian esperimentado de enterrar los cadáveres dentro de los templos. Consultados fueron sobre este punto, no solo los arzobispos y obispos del reino, sino tambien otras personas ilustradas, y la misma Academia Real de la Historia dió al Consejo su luminoso informe (10 de junio, 1783) sobre la disciplina universal de la Iglesia, y la particular de la España acerca del lugar de las sepulturas, y dando noticia de las providencias particulares tomadas en diferentes tiempos sobre el mismo asunto. El rey, para ir desvaneciendo la preocupacion general que existia en esta materia, hizo construir á su costa un cementerio (1785) en el real sitio de San Ildefonso (1). Y mas adelante, vistos ya los informes de los prelados y corporaciones consultadas, y principalmente el del Consejo, expidióse la real cédula del 3 de abril (1787), mandando proceder á la construccion de cementerios fuera de las poblaciones, comenzando por los lugares en que hubiera habido epidemias ó estuviesen mas expuestos á ellas, siguiendo por los mas populosos y por las parroquias de mayores feligresías, y continuando sucesivamente por los demás; todo con arreglo á disposiciones canónicas, y mandando que se pusieran de acuerdo los corregidores con los prelados eclesiásticos y con los párrocos para la mejor manera de llevar á efecto esta medida y allanar las dificultades que ocurrieren (2).

Por sencillas y naturales que puedan parecernos hoy estas reformas, y por justificadas y provechosas que entonces fuesen, si consideramos la resistencia que toda novedad, por útil que sea, suele encontrar en los inveterados hábitos de un pueblo, si reflexionamos que por mas que no nos separe gran distancia de aquellos tiempos era la primera vez que se atacaban abusos, errores ó preocupaciones populares de muchos siglos, no puede descono-

(1) «He visto en la última Gaceta (escribia Aranda á Floridablanca en carta de 5 de diciembre de 1788 desde Paris) la providencia del Cementerio de San Ildefonso. Alabo dos cosas; una de que ya se establezcan, otra el modo de introduci lo, pues hecho el ejemplar en una de las residencias reales, es un tapa-boca para el sinnúmero de ignorantes que gritarian creyendo no ir al cielo sin sepultura á cubierto.. ... etc.»—Archivo de Simancas, Correspondencia familiar entre los condes de Aranda y Floridablanca.

(2) Citábanse en la Pragmática las disposiciones canónicas y lo mandado en el Ritual romano acerca de los lugares de enterramiento, asi como lo preceptuado en la ley 11, tit. 13, de la Partida Primera, que empieza: «Soterrar non deben ninguno en la Eglesia si non á personas ciertas que son nombradas en esta ley, etc.» Pero se conoce que ni uno ni otro se habia observado, y además la pragmática se estendia á mas que la ley de Partida.

cerse ni negarse el mérito de los que tales reformas emprendieron, ni la ilustracion, el tino y la perseverancia que para realizarlas necesitaron. Prueba de ello es que, no obstante la reconocida utilidad de algunas de las instituciones y reformas que entonces se crearon ó plantearon, y de la solicitud y firme voluntad de sus celosos ejecutores, apenas y muy costosamente y con gran trabajo y lentitud han podido ir recibiendo complemento en nuestros dias, si algunas no le esperan todavía en medio de obstáculos y contrariedades. Nada sin embargo acometian Cárlos III. y sus ministros á la ligera; y si bien marchaban al frente de los adelantos y de la reorganizacion social, preparábase comunmente el camino y la opinion con escritos eruditos y doctos, y aun asi por punto general nada se prescribia y ordenaba resolutivamente sin prévia consulta y dictámen de personas y corporaciones ilustradas, y principalmente del Consejo de Castilla, alma entonces del gobierno, de la administracion y de la civilizacion española.

CAPITULO XVIII.

FOMENTO DE LA AGRICULTURA, DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

De 1770 á 1787,

Canales de navegacion y de riego.—El Imperial de Aragon.—El Real de Tauste.—Los pantanos de Lorca.—El canal de Tortosa.—Los de Manzanares y de Guadarrama.—Escuela práctica de agricultura.—Medidas para el fomento de este ramo.—Ejemplo del rey y de los príncipes.—Ideas y providencias sobre vinculaciones.—Escritos sobre economía.—El Tratado de la Regalía de Amortizacion de Campomanes.—Informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos.—Industria, artes, ciencias exactas.—Observatorio astronómico.—Museo de ciencias naturales.—Libre ejercicio de las nobles artes.—Fabricacion.—Caminos públicos.—Reglamento de carreteras.—Postas: coches-diligencias.—Auxilios que encontraba el gobierno.—Celo y desinterés de corporaciones y particulares.—Obras públicas de utilidad y de ornato, en Madrid y provincias.—Comercio esterior é interior.—Libre comercio de Indias y su resultado.—La Compañía de Filipinas.—Reforma de aduanas y aranceles.—Aumento de rentas.—Creacion de vales reales.—Descrédito del papel: conflictos.—Ereccion del Banco nacional de San Cárlos.—Su objeto, organizacion y gobierno.—Cabarrús.—Impugnaciones que se hicieron al establecimiento y á su fundador.—Primeros efectos de la institucion del Banco.

«V. M. previó desde luego, decia Floridablanca al rey en su célebre Memorial, que no bastaba socorrer los pobres y perseguir los ociosos, si no procuraba ocupaciones y trabajos útiles á los que la necesidad, la virtud ó las providencias de su gobierno hiciesen aplicados. Para lograrlo se ha esmerado V. M. en promover la agricultura, las artes, el tráfico interior y el comercio exterior, ayudando mucho á la ejecucion de estas ideas las Sociedades Patrióticas, y otros muchos cuerpos y miembros distinguidos del Estado.»

Y procedia el ministro en aquel importantísimo documento, precioso resúmen de la historia administrativa de este reinado, á recordar al monarca lo que en cada uno de los ramos se habia adelantado ó procurado adelantar. Dejó el ilustre conde en aquella Memoria un indicador excelente é inaprecia-

ble, que guia al historiador y le facilita y allana el camino para trazar la marcha del gobierno interior del reino, en que él mismo tuvo la parte mas principal en el último tercio del reinado que nos ocupa. Seguímosle pues, añadiendo á sus interesantes noticias las que otras fuentes históricas nos han proporcionado.

Pais esencialmente agrícola la España, y siendo la agricultura el manantial mas seguro de la riqueza y prosperidad de un pueblo, á su fomento, proteccion y desarrollo consagraron no pocos esfuerzos y desvelos así el celoso monarca como sus sábios y laboriosos ministros. En su lugar hemos dado ya cuenta de varias medidas que á este fin habian sido dictadas. Pero era necesario vencer en lo posible los obstáculos que á la fertilidad general de nuestra península opone frecuentemente el clima ardoroso y seco de muchas de las provincias, y la escasez de las lluvias que esteriliza muchas veces su suelo y burla las esperanzas del labrador y le impide recoger el fruto de sus sudores. A suplir esta contrariedad de la naturaleza con canales de riego, de que mas que otras regiones tiene necesidad la España, se dirigió la solicitud de Cárlos III. y sus ministros. Por eso pusieron tanto conato en continuar y mejorar las inmortales obras del Canal Imperial de Aragon comenzadas por el emperador Cárlos V., y puede decirse que suspensas en los reinados siguientes, no obstante los intentos, proyectos, memorias y planos que para su continuacion se escribieron, levantaron y presentaron en algunos de ellos. Reservada estaba á Cárlos III. la gloria de adelantar tan grande y útil empresa con esfuerzos y gastos, que nunca para tales obras economizaba ni encontraba excesivos. Idea feliz fué la de confiar la direccion de las nuevas obras, con el título de protector, al aragonés don Ramon de Pignatelli, canónigo de Zaragoza, cuyo talento, inteligencia, laboriosidad y amor al bien público le hacian acreedor á tan señalada honra é inspiraban confianza de buen éxito. Así fué que al través de mil dificultades y obstáculos logró el ilustre Pignatelli á fuerza de ingenio y de constancia llevar el canal hasta Torrero, á la inmediacion de Zaragoza, sujetando el caudaloso Ebro por medio de obras colosales que admiran los inteligentes y harán eterna su memoria (1). Los nuevos terrenos que fertilizó este canal, que lo es al propio tiempo de navegacion y de riego, los plantíos, molinos y

(1) Lástima fué que este hombre insigne cometiera el inconcebible descuido de hacer sin el debido exámen geológico del terreno las hermosas obras comprendidas desde la almenara de San Antonio hasta mas abajo de las paradas; error que pagó muy caro, pues al ver que, echadas las aguas, el terreno en unas partes se rasgaba en profundas simas arrastrando tras sí lo fabricado en algunos puntos, y en otras se abria en anchurosas grietas, y no acertando á remediar este mal con los ensayos que hizo, alteróse su salud, y vino á sucumbir víctima de su pundonor y delicadeza

otros artefactos que se construyeron, fueron otros tantos beneficios de aquellos que los pueblos agradecen siempre y no olvidan nunca (1).

Incorporóse entonces al canal imperial de Aragon la antigua acequia, ó sea real canal de Tauste, que corriendo paralelo al Ebro por espacio de ocho leguas riega y fertiliza varios pueblos y comarcas de los confines de Navarra y Aragon; bien que la agregacion al canal imperial no dejó de producir graves altercados y aun asonadas en Tauste, considerándose lastimados en sus derechos los pueblos que habian contribuido con sacrificios grandes á su construccion, derechos que por fin han reivindicado hace algunos años (2).

Para regar los fertilísimos campos de Lorca, tan fértiles que suelen dar la admirable produccion de ciento por uno, pero que desgraciadamente esteriliza con demasiada frecuencia la falta de lluvias, se ideó y emprendió la obra de los dos célebres pantanos, inmensos diques para recogimiento y depósito de aguas, de ciento cincuenta varas de espesor, revestidos de sillería y abrazados con gruesísimas barras de hierro, y que á la altura de treinta y cinco varas, mitad solamente de la que se pensaba darles, llegaron á embalsar cerca de veinte y cuatro millones de varas cúbicas de agua. A muchos millones ascendieron los productos que estas magníficas obras proporcionaron á la agricultura y al Estado, y no es fácil calcular los beneficios que habrian reportado sin el infortunio que á los pocos años sobrevino (3). Para la cómoda salida de los frutos del pais se ejecutó un magnífico camino al puerto de San Juan de las Aguilas, haciendo tambien conducir á aquella nueva poblacion aguas abundantes de algunas leguas de distancia por medio de un gran acueducto. Fué prodigiosa la brevedad con que se pobló aquel nuevo lugar, contándose ya en él mas de cuatrocientos vecinos en los últimos años de Cárlos III. (4).

(1) En el Diccionario geográfico de Madoz, artículo ARAGON, se dan curiosas y prolijas noticias de los proyectos y planos de ingenieros estrangeros y nacionales, obras que se ejecutaron en diferentes épocas, coste de cada una de ellas, alteraciones que hubo en la direccion y administracion, pueblos y terrenos beneficiados, derechos y productos de la navegacion, y finalmente de todas las vicisitudes de esta obra inmortal desde su principio hasta el estado en que se encuentra en nuestros dias.

(2) En el Diccionario antes citado, artículo *Canal de Tauste*, se puede ver un resúmen de su historia desde la concesion hecha por el rey de Navarra don Teobaldo I. á las villas de Cabanillas y Fustiñana en 1252, hasta el Real decreto de 1848, por el que se devolvió la acequia á los pueblos de Tauste, Cabanillas, Fustiñana y Buñuel que la construyeron.

(3) En el año 1802 reventó el famoso pantano de Lorca por el centro de su muro, causando infinitos estragos en la poblacion y en la comarca, en la circunferencia de muchas leguas.

(4) El pensamiento de esta nueva poblacion, en el sitio en que se cree estuvo la antigua Urá de los Bastetanos, fué del conde de Aranda, en el tiempo que tuvo el

Utilísimo fué tambien el canal de Tortosa, que lo era igualmente de navegacion y de riego para muchas tierras que ántes eran eriales, emprendido para facilitar la comunicacion del Ebro desde las inmediaciones de Amposta hasta el puerto de los Alfaques, evitando el rodeo y los peligros que habia para salir al mar por aquel rio. Fué el puerto de los Alfaques uno de los objetos que promovió con mas solicitud é interés el conde de Floridablanca (1), y asi progresó con tan admirable rapidez la nueva poblacion de San Cárlos de la Rápita, fundada en aquella costa, y en cuya construccion se consumieron grandes sumas, como que se pretendia hacer una gran ciudad, que sin duda lo habria sido á no ocurrir la muerte del soberano, y despues la separacion de Floridablanca. El pensamiento de aquel ministro era abrir comunicacion al Océano desde Tudela.

Promovíanse en varias otras partes canales de regadío para fomento de la agricultura y del tráfico. Se continuaban los de Manzanares y Guadarrama: se proseguia el de Castilla; se proyectaba uno en los campos de Urgel, y se trataba de aprovechamiento de terrenos pantanosos y de desecacion de lagunas en varias provincias, en que se estaban perdiendo lastimosamente tierras que podian ser de labrantío. Fundábase y se construia con calles alineadas la poblacion de Almuradiel á la entrada del puerto de Despeñaperros y camino real de Andalucía, con que al propio tiempo que hallaban amparo los caminantes contra los peligros de los salteadores, se lograba ver cultivado por la mano del hombre y cubierto de plantíos y frutos de todas clases lo que ántes eran solo infructíferas y espantosas selvas. Creóse además una especie de escuela práctica de agricultura y ganadería en el real sitio de Aranjuez, destinando las tierras al cultivo de aquellas producciones que eran mas acomodadas á su calidad, y haciendo venir semillas de todas partes. Pronto se conocieron y esperimentaron los efectos de tan útil institucion, plantándose y cultivándose á la vez el olivo y la vid, la morera y el roble, el trigo y el maiz, el cáñamo y el lino, y todo género de frutas y hortalizas, enseñándose tambien los mejores métodos que se conocian de criar, conservar y mejorar toda especie de ganados (2).

Varias otras providencias se dictaron encaminadas á proteger la clase agrícola. Cuando se trató del arreglo de las rentas provinciales, no se permitió hacer novedad en los arrendamientos de las tierras hasta tanto que aquel se pusiese en ejecucion, evitando asi los abusos que intentaban los propietarios (3).

cargo de capitan general de los reinos de Valencia y Murcia. Hoy cuenta mas de 1,200 vecinos.

(1) Asi se lo escribia al de Aranda en carta de 3 de setiembre de 1785.

(2) Memoria de Floridablanca.

(3) Circular de 6 de diciembre de 1785.

y la facultad que á consulta del Consejo se dió mas adelante (1) á los dueños de tierras para plantar en sus posesiones lo que quisiesen, y para cercarlas ó cerrarlas del modo que tuvieran por conveniente, sin necesidad de solicitar concesiones especiales como hasta entonces se habia hecho, alentó sobremanera á los terratenientes, y preparó un aumento considerable de frutos y riquezas á los labradores.

El ejemplo del rey, que parecia aspirar al título de primer agricultor de España, fué imitado y seguido por el príncipe de Asturias, y por los infantes don Gabriel y don Antonio, los cuales convirtieron en fecundas huertas y deliciosos jardines terrenos ántes incultos, así en los sitios reales, como en las encomiendas y prioratos que á cada uno pertenecian, «trabajando con sus propias manos (decia el ministro autor de la Memoria que seguimos), ennobleciendo el arado y el azadon, y enseñando con su ejemplo á los poderosos cuál debe ser el objeto, la aplicacion y el aprecio del labrador y sus trabajos.»

Tres puntos recordaba el conde de Floridablanca al rey como de urgente resolucion para el aumento y prosperidad de la agricultura, entre los muchos que comprendia su *Instruccion reservada para la direccion de la Junta de Estado*, obra del mismo ministro (2). Estos tres puntos eran: 1.º declarar á todo poseedor de bienes vinculados el derecho de deducir las mejoras de plantaciones, roturaciones ó regadíos hechos en sus predios con autoridad judicial, derogando cualesquiera leyes en contrario, lo cual serviria de poderoso estímulo á los poseedores para mejorar sus bienes: 2.º permitir la enagenacion de todo solar ó terreno erial abandonado, previa tasacion, aunque perteneciera á mayorazgo, patronato ó capellanía, depositando su importe á beneficio del dueño, para que pudiera imponerlo en juros, censos, acciones del banco, etc.: 3.º prohibir que las mejoras en tercio y quinto se pudieran vincular perpétuamente, asi como otras especies de bienes sin real autorizacion. El mal no estaba en las mejoras, que podian ser muy justas y muy útiles, sino en el empeño de vincularlas, aunque fuesen en cantidades cortísimas; resultando de aqui que ni los pobres las podian cultivar, ni venderlas á los ricos que pudieran beneficiarlas. Y respecto á otras vinculaciones, decia el ministro: «Haya mayorazgos y fundaciones perpétuas, pero todas sujetas á la facultad real..... y véase si la calidad del fundador, de la renta que se destina es

(1) Real cédula de 15 de junio de 1788.

(2) Titulábase este célebre documento: *Instruccion reservada que la Junta de Estado, creada formalmente por mi decreto de este dia (8 de julio de 1787), deberá observar en todos los puntos y ramos encargados á su conocimiento y exámen.* Poseia original este manuscrito el sucesor del conde de Floridablanca, marqués de Miraflores, el cual proporcionó copia de él á don Andrés Muriel, que le dió á la estampa con una Introduccion. Es un tomo en 8.º de 470 páginas.

tál, que el Estado pueda sacar provecho de dotar perpétuamente una familia, y aumentar en ella el número de los buenos servidores del rey y de la patria. Mayorazgo ó vinculacion que no llegase á cuatro mil ducados de renta, y ésta situada principalmente en réditos civiles, no deberia permitirse en estos tiempos (1).

Sucedia en estas materias lo que en tantas otras que eran objeto de las reformas y mejoras administrativas; que si bien el monarca y el gobierno alcanzaban estas ideas y las reducian á práctica y ejecucion, otros hombres ilustrados los ayudaban y abrian camino difundiéndolas en escritos y publicaciones sembradas de máximas útiles y de doctrinas económicas, preparando la opinion para recibirlas. Sobre agricultura y los medios de fomentarla, sobre economía política y otros ramos análogos habian escrito algunos años ántes Romá y Rossell, Valcarcel, Arriquibar, Calvo y Julian, Cicilia y algunos otros (2). Campomanes habia publicado su célebre *Tratado de la regalía de Amortizacion*, y dilucidado importantes cuestiones económicas, principalmente sobre biénes eclesiásticos, y sobre mayorazgos y vinculaciones. A peticion de este mismo docto magistrado pasó á la Sociedad Económica Matritense el espediente de Ley Agraria que se habia mandado formar, y que produjo despnés el famoso y tan justamente celebrado *Informe sobre la Ley Agraria* de don Gaspar Melchor de Jovellanos, en que despues de examinar el estado progresivo de nuestra agricultura, y la proteccion que las leyes debian dispensarla, señalaba los obstáculos políticos, morales y físicos que convenia remover para su fomento y desarrollo, exhortando al Consejo á que corrigiera aquellos errores de la legislacion y aquellos abusos que condenaban á esterilidad perpétua tantas tierras comunes: escrito que inmortalizó á su autor, que estendió su reputacion por Europa, y cuyas doctrinas económicas fueron una semilla fecunda que aun no ha acabado de producir todos sus frutos.

A la par que la agricultura, se fomentaba la industria y las artes. Hacíanse traer de fuera del reino artífices y constructores, máquinas, modelos y otros útiles para la fabricacion, y crecido número de personas fueron enviadas á otros paises con pensiones y ayudas de costa, para que viendo, observando y estudiando los adelantos que en ellos se hubiesen hecho en las ciencias naturales y exactas, en la mecánica y en la industria, los trajesen y planteasen en España. Debióse á esto la creacion de un establecimiento provisional para los estudios de química y botánica, y la formacion de un jardin de plantas para estos últimos. Desde el reinado de Fernando VI. se habia tratado de

(1) Floridablanca, Memorial al rey.

(2) Valcarcel, Agricultura general, y gobierno de la Casa de Campo.—Calvo y Julian, Discurso político, rústico y legal sobre las labores, ganados y plantíos.

establecer un gabinete de historia natural bajo la direccion de don Guillermo Bowles, pero con mas estensas miras Cárlos III. determinó construir un magnífico palacio á las ciencias, que constára de Observatorio astronómico, de Jardin Botánico, y de Muséo, con gabinetes mineralógicos y zoológicos y sus cátedras correspondientes. Principióse pues, y al través de muchas dificultades se logró dar cima en su parte principal al suntuoso y elegante edificio del Museo del Prado, para cuyo enriquecimiento se adquirieron á gran costa colecciones de cuantas preciosidades y objetos se pudieron recoger dentro y fuera de la península (1). Pero la muerte de aquel monarca y los trastornos que sobrevinieron impidieron su conclusion, y deteriorada la obra, mas por fortuna reparada y acabada después, se destinó, si bien á un objeto distinto de su instituto, á otro no menos noble y digno, y que honra igualmente á la nacion.

Una real cédula (1.º de mayo, 1785) autorizó el libre ejercicio de las artes del dibujo, pintura, escultura, arquitectura y grabado, asi á nacionales como á estrangeros, sin estorbo ni contribucion alguna; cuya prescripcion indica las trabas á que todavía se hallaba sujeta la profesion de estas nobles artes, no obstante la consideracion, la importancia y el impulso que les habia dado la creacion de la Real Academia de San Fernando.

Habia ya en las casas de la Florida pertenecientes al príncipe Pío una fábrica de máquinas á cargo de hábiles profesores estrangeros, y se estaba formando en otro local una coleccion, depósito ó conservatorio de los mejores modelos que se conocian en los paises mas industriosos de Europa. Con el mas laudable celo se dedicaba al fomento de la industria fabril el ministro de Hacienda don Pedro de Lerena, y mucho contribuyeron sus esfuerzos al impulso y adelantos que muchos artefactos recibieron, tales como la fabricacion de panas y otras telas de algodon en Avila, la de los escelentes curtidos á la inglesa en Sevilla, la de espejos de mayores dimensiones aún que los celebrados de Venecia en la fábrica de cristales de la Granja, las de loza, quincalla, relojería, encajería, cintería, abanicos, y otros artículos de gran consumo, en Madrid y en otras capitales, que hasta entonces habian e todo extrayendo grandes sumas á otros paises de donde habia necesidad de importarlos.

Para que esta proteccion á la agricultura y á la industria no fuera ineficaz y diera los resultados que se buscaban, era preciso facilitar los medios de comunicacion y de trasporte, proporcionar salida á los frutos y artefactos de

(1) Cuando Floridablanca escribia su Memoria, estaba todavía en construccion este edificio, y decia de él: «En cuya obra empieza ya á descubrir que competirán la generosidad con la solidez, y la utilidad con la elegancia y hermosura: mas de 770 pies de línea ocupa este soberbio edificio, que se halla muy adelantado..... etc.»

cada provincia, fomentar el mútuo cambio, el tráfico y el comercio interior y exterior, lo cual no se consigue sin buenas vias públicas, que son como las arterias de circulacion del cuerpo del Estado. Desde 1760 se habia impuesto un arbitrio sobre la sal con destino á la construccion de carreteras; mas sobre haberse hecho solamente algunos trozos de pocas leguas en diferentes direcciones, aun los principales arrecifes abiertos en el reinado anterior se hallaban tan deteriorados que habian llegado á ponerse casi intransitables. No puede negarse el grande impulso que estas obras recibieron desde que la superintendencia general de caminos se puso á cargo del conde de Floridablanca. Así pudo él con justificada satisfaccion decir al soberano: «En los nueve años que S. M. se ha servido poner á mi cuidado la superintendencia general de caminos se han reedificado y renovado todos los destruidos y deteriorados, ensanchándolos y mejorándolos con nuevos puentes, pretiles, alcantarillas de desagüe y otras cosas de que carecian. Además ha visto V. M. por el plan ó resúmen que he presentado pocos dias há, que sin comprender algunas obras, ni gran parte de lo trabajado en este año, se han construido mas de 195 leguas, y habilitado en todas las provincias mas de 200 de á 8,000 varas, teniendo cada legua cerca de una cuarta parte más de las comunes. Se han fabricado tambien 322 puentes nuevos, y habilitado 45, y se han ejecutado 1,049 alcantarillas, habilitando otras. Fuera de estas obras y ótras que se especifican en el plan, se han ejecutado otras muchas que se citan en sus notas, de aberturas y desmontes, de puertos, murallones de sostenimiento, arrecifes, malecones, fuentes, pozos, lavaderos, plantíos y viveros de árboles, y otras cosas que seria largo y molesto referir.»

Hiciéronse ya reglamentos formales para la conservacion de los caminos, se crearon celadores facultativos, vigilantes y peones camineros, se construyeron de trecho en trecho casas que servian al propio tiempo de albergue á los vigilantes y de consuelo y recurso á los viageros: se establecieron fondas y posadas, casas y paradas de posta y de administracion para los portazgos. Corria ya una silla de posta de Madrid á Cádiz, las dos poblaciones á la sazon mas importantes del reino: otra partia de Vitoria á Bayona, y en toda la carrera de Francia se cruzaban ya coches de diligencia que hacian sus espediciones periódicas, para lo que se habilitaron cómodas posadas que faltaban en el centro de Castilla. El gasto de todas estas obras no llegó á noventa millones de reales en los nueve años que desempeñó Floridablanca la superintendencia general de caminos, y como en ese tiempo el impuesto sobre la sal no hubiera producido sino veinte y siete (1), resulta que mas de sesenta sa-

(1) Nueve millones dice, sin duda equivocadamente, Ferrer del Rio. Veinte y siete dice la Memoria de Floridablanca que tenemos á la vista, y esto debe ser lo exacto.

lieron de los recursos que para ello arbitró aquel ministro, «sin que saliera dinero alguno de la tesorería general de S. M. ni de los caudales puestos á cargo del ministerio de Hacienda.» Los principales consistieron en el sobrante de la renta de correos, y en el producto de los bienes mostrencos que ántes se perdian ó menospreciaban, desde que se pusieron á cargo de las justicias ordinarias; aparte de lo que auxiliaron los pueblos, las sociedades patrióticas, los prelados y muchos particulares celosos y desprendidos, que acreditaron un laudable desinterés por el bien público.

A este desprendimiento, y á la probidad y desinteresado manejo, asi de los directores generales, como de los magistrados y de otros personages que en cada provincia tomaron sobre sí espontáneamente y con gusto la comision de dirigir ó de impulsar estas obras, abandonando sus negocios y el regalo y comodidad de sus casas, y sufriendo las fatigas y rigores de las estaciones para vigilar los trabajos y la buena inversion de los fondos, se debió en mucha parte la admirable economía con que se hicieron; pues regulándose en otro tiempo en un millon de reales el coste de cada legua de camino, apenas llegó durante esta administracion á la tercera ó cuarta parte de aquella cantidad (1). Y acerca de los que criticaban que no se aplicasen estos fondos al pago de las deudas de la corona, decia el ministro: «¡Oh! y cómo olvidan las «necesidades y los trabajos de los infelices vasallos atascados en esos ca«minos antiguos, ahogados en los rios y torrentes, volcados y destrozados sus «carruages, con pérdida de sus vidas ó las de sus bestias de carga! ¡Cómo se «olvida la escasez á que la misma córte y capitales se veian sujetas en los «inviernos de nieves y lluviosos, hallándose cerrados los pasos, y faltando «hasta el pan en Madrid y sitios reales, como ha sucedido mas de una vez.»

Otras muchas obras, ademas de los caminos, se construian al mismo tiempo para utilidad, comodidad ú ornato de las poblaciones. Empedrábanse y se mejoraban las calles de la córte; hacíanse cómodos y desahogados paseos; se levantaba la gran puerta de Alcalá, la de Atocha, el magnífico puente de Segovia, el arrecife ó ronda que comunica estas puertas con la de Toledo, un lavadero cubierto en que mas de quinientas mugeres hallaban alivio

(1) El conde de Floridablanca, con una franqueza y una lealtad que le honra sobremanera, hace espresa y nominal mencion de los que mas principalmente le ayudaron en esta grande empresa, recomendando al rey su patriotismo y sus servicios; tales como los dos directores generales de caminos don Vicente Carrasco y don Joaquin de Itúrbide, los presidentes de las chancillerías de Valladolid y Granada don Pedro Burriel y don Juan Mariño, en Córdoba el marqués de Cabriñana, en Valencia el de Valeros, en Santander el Prior y los cónsules, en Navarra sus diputados, en Antequera el conde de la Camorra, en Málaga el coronel don Diego de Córdoba, en Murcia el regidor perpétuo don José Moñino, en Palencia don Cristóbal Ramirez, etc., etc.

al rigor de las estaciones en su humilde y penosa faena, y otras obras que redundaban en beneficio del vecindario. Reparábanse y se decoraban con estátuas los antiguos y hermosos puentes de Toledo, ejecutábanse grandes murallones de sostenimiento, y se mejoraban los paseos y las salidas de la poblacion. Enviábanse á Burgos estátuas de los mas antiguos y célebres soberanos de Castilla. Se construía en Zaragoza un pretil para preservar la poblacion de las avenidas de los rios. Hacíase la limpia del puerto de Málaga, y se ejecutaba el desareno del Guadalmedina para libertar la ciudad de las inundaciones y desgracias que habia sufrido. Sevilla, Barcelona, Pamplona, Murcia, Valladolid, Palencia, Zamora, Toro y otras poblaciones de diferentes provincias esperimentaban los saludables efectos del sistema de policía general que el gobierno habia adoptado, y al tiempo que las ciudades ganaban en ensanche, comodidad y ornato, se empleaban multitud de brazos, y se daba ocupacion, y se habituaba al trabajo y se proporcionaba sustento á la clase pobre y jornalera.

No podia ser desatendido por Carlos III. y sus activos y celosos ministros el comercio exterior, uno de los mas fecundos manantiales de la riqueza de las naciones cuando está bien dirigido y organizado. Novedades grandes se hicieron en esta materia, en que tomaron parte con Floridablanca otros ministros, y la tuvo muy principal el marqués de la Sonora. Fué una de las mayores la declaracion del libre comercio de Indias, que triplicó el de España con sus colonias, y duplicó el producto de las aduanas. Reducido ántes el comercio de Indias á la sola y estrecha garganta de Cádiz, acostumbrados los comerciantes de esta plaza al monopolio y á la exhorbitante ganancia de un ciento ó un doscientos por ciento, y á tener esclavizados á los indianos con precios insoportables, lo cual no podia menos de dar ocasion y provocar al contrabando estrangero, no dejaron de clamar y alzar el grito contra esta medida: pero sus clamores se estrellaron ante la firmeza y energía de los ministros, y ante el resultado de la baratura de los géneros de Europa y su abundancia en las Indias, y ante el crecimiento y desarrollo de los mercados de ambos mundos, el aumento considerable de las rentas del Estado, el fomento de la marina, de la agricultura y de la industria española (1).

(1) Ordenanzas para el libre comercio con las colonias: 1778.—Real cédula estendiendo el comercio libre á Buenos-Aires, y puertos del Perú y Chile.—Sevilla, Cartagena, Alicante, Barcelona, Santander, la Coruña y Gijon, quedaron autorizadas á comerciar directamente con las islas de Barlovento, Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico, como asimismo con Yucatan, Campeche y la Luisiana, sin sujecion á las añejas fórmulas, y con solo tomar una guia en las aduanas y pagar el 6 por ciento de derechos del valor de las mercancías á su salida de España. Estendióse mas tarde la misma autorizacion á otros cinco puertos de la Península. Por fin, todas las provincias.

Impulso grande dió tambien al comercio de Indias el establecimiento de la Compañía de Filipinas, creado á costa de trabajo y de vencer contrariedades, especialmente de parte de Holanda, interesada en impedir la navegacion directa de España por el cabo de Buena-Esperanza á las Indias Orientales y nuestro tráfico con ellas. Otras naciones que tambien parecian dispuestas á oponerse á aquella creacion, guardaron silencio, acaso á consecuencia de una memoria que escribió Floridablanca combatiendo las ideas y las pretensiones de los holandeses. Otros españoles la defendieron tambien con valentía y entusiasmo (1). El rey, los príncipes é infantes, corporaciones y capitalistas particulares se interesaron en ella adquiriendo acciones; mas de veinte millones de reales comprometió en sus operaciones el Banco (de cuya creacion hablaremos luego), exponiendo tal vez su propia existencia: y esto, y el ser una empresa demasiado colosal son los defectos que algunos le han hallado. Veinte años fué el plazo que en el privilegio se fijó á sus especulaciones.

A la creacion de aquellos establecimientos hubieron de proceder y seguir muchas providencias encaminadas á proteger el comercio y la industria nacional, ahogada con la introduccion de generos, mercancías y artefactos estrangeros. Para facilitar la concurrencia de los artículos manufacturados en el reino, y que alcanzasen la preferencia, si posible fuese, y para poder prohibir la entrada de efectos innecesarios y que solo servian para privar del trabajo á nuestros operarios y menestrales y convertirlos en mendigos, fué preciso hacer un arreglo en el sistema de aduanas, y modificar los aranceles, cortando abusos y derogando derechos inconvenientes y gracias excesivas que se habian concedido á varias naciones, para lo cual fué menester gran teson y fortaleza de parte del rey y de sus ministros. Tuviéronla en efecto asi Floridablanca como Lerena, y aquél hizo justicia á éste, ensalzando el valor y el esfuerzo que habia necesitado para reformar la aduana de Cádiz y las demas del reino. De contado se uniformaron y nivelaron todas, igualándolas en derechos sin distincion de provincias; beneficio que refundió mas directamente en el principado de Cataluña, donde los derechos para las mercancías estrangeras eran ántes mas bajos que en Castilla y Aragon, y con esta reforma progresó, como era natural, la fabricacion del pais, y se aumentaron los productos de su industria (2).

de España pudieron disfrutar de las ventajas del comercio libre con América, á escepcion de las provincias Vascongadas, que prefirieron la conservacion de sus fueros á las utilidades de aquella libertad.—Campomanes, Apéndice á la Educacion popular.—De lo que don José de Galvez, marqués de la Sonora, habia hecho en favor del comercio entre las Américas españolas y la metrópoli, dijimos ya algo en el capítulo 3.° de este libro.

(1) Foronda, Utilidad de la Compañía de Filipinas.

(2) Ya ántes se habia abolido en Catalu-

Procuróse en el nuevo arancel universal de entradas, como aconsejaban los buenos y mas incuestionables principios económicos, ó eximir ó aliviar de derechos las primeras materias, los simples, las máquinas y demas artículos que pudieran ser útiles al fomento de nuestra industria, y gravar ó recargar prudentemente los géneros, efectos ó artefactos que pudieran arruinarla ó perjudicarla, ó dañar de cualquier modo á la agricultura, á la fabricacion ó al comercio nacional. Además, segun iba aconsejando la conveniencia se dictaban disposiciones parciales, ya prohibiendo la introducion de ciertos ó determinados artículos, ya alterando la tarifa de los derechos (1). Sin que nosotros defendamos que presidiera siempre el mejor acierto en tales providencias, no hay duda que de su conjunto y del comercio libre de Indias resultó que en pocos años la renta de aduanas dió al erario el aumento de mas de un duplo, pues de sesenta millones escasos que ántes producian subieron á mas de ciento treinta, segun arrojaban los estados que anualmente presentaba el ministro de Hacienda (2).

Otra de las creaciones que influyeron mas en la vida mercantil de nuestra nacion en esta época fué la del Banco nacional de San Cárlos que indicamos poco há. Nació este pensamiento de la necesidad de sostener la guerra de 1779 á 1783, sin tener que enagenar rentas de la corona, ni imponer nuevos y onerosos gravámenes, y sin desatender al servicio público. En la precision de buscar quien anticipára crecidas sumas de dinero á un interés módico, se acudió á los Cinco Gremios mayores, con los cuales en efecto se contrató un empréstito de sesenta millones distribuidos en seis mensualidades. Mas pronto

ña el gravosisimo derecho de la *bolla*. Era la bolla un tributo semejante al de la alcabala en Castilla, pero mucho mas pesado y cruel, pues en Castilla no pasaba del seis á siete por ciento, y en Cataluña subia al quince. Cada fabricante al empezar, por ejemplo, el tejido de una tela tenia que avisar al recaudador del derecho para que pusiese un plomo, y al concluirla estaba obligado á dar nuevo aviso para que pusiese otro. Además cada vez que el comerciante ó fabricante vendia una parte de la pieza, aunque fuese de un palmo, estaba obligado á avisar al bollero para que acudiese á poner un sello de cera, que era lo que llamaban *bolla*, y cobrar el quince por ciento de la venta. Fácilmente puede calcularse lo que tan monstruoso derecho entorpecia la prosperidad del comercio y la fabricacion, y la favorable mudanza que produciria su extincion, y mas cuando fué subrogada con el aumento de derechos á los géneros estrangeros, y la igualacion de las aduanas del Principado con las demas del reino.

(1) De estas podríamos citar muchas que se encuentran en la Coleccion de Pragmáticas, Cédulas, Reales órdenes, etc. del reinado de Cárlos III., así como acerca de la prohibicion de estraer algunas producciones del reino, como el esparto, la libertad de estraccion de otros productos nacionales, la esencion de toda especie de derecho ó gabela á los pescados de las pesquerías del reino, las medidas acerca de la introduccion de libros estrangeros, y otras que sería largo enumerar.

(2) En 1787 subieron á mas de 171 millones, segun los estados insertos en el Diccionario de Hacienda de Canga-Arguelles, artículo ADUANAS.

se vió aquella corporacion en la imposibilidad de cumplir su empeño sin faltar á las obligaciones de su instituto, y como no encontrase entre los comerciantes de Génova y Holanda, á quienes se dirigió, el auxilio que solicitaba para llenar sus compromisos, faltáronle fondos para continuar los pagos. Apeló entonces el gobierno á un empréstito de diez millones de pesos, que le ofrecieron varias casas españolas y estrangeras, á reembolsar en billetes, que entonces se denominaban vales reales, con el interés de cuatro por ciento, los cuales habian de correr en el mercado y admitirse en el comercio como si fuese moneda metálica. Hízose pues la primera emision de vales de á seiscientos pesos cada uno (1).

Mas como se viese que no bastaba esta operacion á cubrir las necesidades ordinarias del servicio y las estraordinarias de la guerra, tomáronse á préstamo otros cinco millones de pesos, emitiendo para su pago vales de á trescientos, llamados medios vales por representar cada uno la mitad de la cantidad de los anteriores, lo cual se hizo para facilitar su circulacion y empleo en los pequeños pagos, que era el inconveniente de los de á seiscientos. En vano representó Floridablanca que este aumento de papel moneda envileceria su valor y arruinaría el crédito, en tanto que á los tenedores no se les facilitase su reduccion á metálico siempre que les conviniera ó quisieran, para lo cual proponia la creacion de una caja interina de reduccion ó descuento, que podia constituirse con los fondos que se habian negociado y hecho venir de Portugal. Mas con sorpresa suya, y cuando ya tenia redactadas en minuta las órdenes en este sentido, en una junta celebrada en las casas del gobernador del Consejo acordóse la nueva creacion de vales, sin adoptarse la de la caja interina de descuentos, y espidióse en su virtud el real decreto (20 de marzo, 1781), emitiendo los nuevos vales de á trescientos pesos, con el mismo interés de cuatro por ciento que los anteriores, y empezando su numeracion desde el número 16,501 en que aquellos concluian (2).

Sucedió lo que aquel sábio y previsor ministro habia pronosticado. El papel comenzó á caer en descrédito, y el dinero á esconderse y disminuir. El gobierno mismo buscaba la moneda en especie para pagar al ejército, los empleados y la casa real, y los capitalistas lo regateaban ponderando los riesgos de los vales. Los mismos tenedores del papel andaban en busca del oro y la plata para hacer sus pagos en cantidades menores de los trescientos pesos, y aun ofrecian ya premio por el cambio. De esta manera, de depreciacion en depreciacion llegó á perder el papel mas de un veinte y dos por ciento, y hasta

(1) Real decreto de 30 de agosto, y Real Cédula de 20 de setiembre de 1780.

(2) Habian de empezar á correr desde 1.° de abril, y sus intereses á cobrarse desde 1782, al tiempo que se renováran los de la primera creacion.

se formaban pleitos para no admitir pagos en vales á pesar de la ley, ó para que se abonase el premio del cambio corriente. En tal situacion ocurrió al ministro de Estado la idea de la formacion de un banco, al modo de los que ya existian en Inglaterra y Holanda, que facilitára las operaciones mercantiles y evitára ó contuviera la ruina de nuestro crédito. Habló al efecto con el francés don Francisco Cabarrús, activo y hábil negociante, hombre de muy claro ingenio, que ya le habia sido recomendado por don Miguel de Muzquiz para tratar de la creacion de los primeros vales. Este fué el que estendió la esposicion y proyecto del Banco, que examinado en junta de ministros y de otras personas escogidas que se reunieron en casa del gobernador del Consejo don Manuel Ventura Figueroa, y que se amplió después con el concurso de individuos de la nobleza, diputados del reino, de los Cinco Gremios mayores, de los Consejos, del ayuntamiento, y del comercio de Madrid y Cádiz, y aprobado el plan con algunas modificaciones, dió por resultado la real cédula de 2 de junio de 1782, por la cual se erigió el Banco nacional de San Cárlos (1).

Trescientos millones de reales constituian su fondo en ciento cincuenta mil acciones. Espresábanse en la real cédula los objetos de su instituto, que eran, formar una caja general de pagos y reducciones para satisfacer, anticipar y reducir á dinero efectivo todas las letras de cambio, vales de tesorería, y pagarés que voluntariamente se llevasen á él; administrar ó tomar á su cargo los asientos del ejército y marina dentro y fuera del reino, y pagar todas las obligaciones del giro en los paises estrangeros con la comision de uno por ciento (2). Adversarios é impugnadores tuvo el Banco desde su principio, así en el estrangero como en España. Combatiéronle los extractores de moneda, los cambistas usureros, y todos aquellos que resultaban perjudicados en sus intereses, para lo cual hacian valer los crecientes apuros de la guerra y las circunstancias nada propicias para poderse desenvolver y atender á todo un establecimiento nuevo. Dañábale tambien el nombre de Cabarrús, ya por emulacion de unos á su talento, ya por envidia de otros á su posicion, ya porque se observára que no se descuidaba en hacer su propio negocio (3).

(1) Floridablanca en su Memoria se lamenta mucho de que no hubiera sido atendida su proposicion sobre la caja de descuentos, y del desórden y confusion que produjo la emision de tanto papel moneda sin aquel establecimiento ú otro semejante.

(2) Puede verse en dicha real cédula todo lo relativo á la organizacion y direccion del Banco. Siguieron á su instalacion algunas aclaraciones, y ciertas providencias sobre el modo de hacerse las operaciones.—Pragmática de 2 de junio de 1782.—Reales cédulas de 20 de junio y 27 de agosto de idem.

(3) No debia ser infundado este último cargo, cuando el mismo Floridablanca, que se valió de él, decia en su Memoria: «Ha sufrido Cabarrús una emulacion sin límites, y un partido contrario y formidable que trabaja por destruirle y destruir todos sus proyectos. No niego que este hombre ha hecho su negocio con ventajas y grandes utilidades

Quien trabajó principalmente por desacreditar el Banco de España, la creacion de vales y la compañía de Filipinas, fué el francés Mirabeau, que tanta celebridad adquirió después en la revolucion francesa. De propósito escribió una obra contra el establecimiento y contra su promovedor Cabarrús (1), obra cuya introduccion se creyó oportuno prohibir bajo las penas mas rigurosas (2). Acerca de ella decia el conde de Floridablanca al de Aranda: «En lo respectivo á Banco, nos ha hecho un buen servicio el extravagante, ridículo, falsario y venal Mirabeau, porque desacreditando las acciones de este ventajoso establecimiento, pone á los franceses, que las han negociado caras, en la necesidad de venderlas baratas, con lo que podrán comprarlas mejor nuestros nacionales. Sin embargo, como los pueblos, comunidades, mayorazgos, y obras pias del reino tienen tomadas ciento y un mil y aun más acciones, que no pueden pasar al extrangero, y de las restantes hasta ciento cincuenta mil se han negociado veinte y cinco mil á precios crecidos á su creacion entre nacionales, que no pueden venderlas por igual precio, puede V. E. colegir cuán poco debemos cuidarnos de lo que escribe, habla y ejecuta la ligereza galicana. En efecto, á no ser porque no corriesen impunemente las falsedades y equivocaciones del libro de Mirabeau, lo hubiésemos dejado correr; pero por decoro, y porque no se cause perjuicio á algunas casas acreditadas de Francia que empezaron á dar ejemplo, tomando acciones para que otros las buscasen, ha parecido prohibir la tal obra, y practicar otros medios prudentes que atajen aquel daño de tercero: bien que dentro de poco tiempo se tocarán los sofismas de esos economastros franceses, y que el Banco es otra cosa que el sistema de Law. Por esto no queremos que se escriba ni responda á tales folletos (3).»

Sin que nosotros neguemos que la organizacion del Banco fuera defectuosa, que la dependencia del gobierno le fuera perjudicial, que sus directores ni fueran todo lo prudentes que debieran en las operaciones que emprendieron, ni correspondieran perfectamente á las esperanzas que del establecimiento se hicieron concebir, no puede á pesar de todo desconocerse que con la reduccion de los vales á dinero y el descuento de letras se aquietaron los tenedores, recobró su crédito el papel hasta el punto de ganar ya un premio, y la

propias, y que la osadía de su elocuencia y su imaginacion ardiente en los papeles que ha publicado y en todo lo que ha emprendido, ha chocado á muchas personas, y aumentado el número de sus contrarios. Pero tampoco puedo dejar de hacer la justicia de que le somos deudores de haber salido de gran parte de nuestros ahogos, y de muchos pensamientos útiles al Banco y á la nacion entera.»

(1) De la Banque d' Espagne, dite de St. Charles, par le comte de Mirabeau.

(2) Provision de 9 de julio de 1785.

(3) Carta de Floridablanca á Aranda, 18 de julio de 1785.

corona y la nacion entera se libertaron de una quiebra vergonzosa. Y si bien escritores extrangeros posteriores á Mirabeau suponen que un gobierno tan honrado como el de Cárlos III. habria hallado dinero fácilmente sin los riesgos del Banco, convienen en que sirvió poderosamente á la causa del comercio, y afirman que Cabarrús hizo un gran bien, despertando á los españoles y fijando su atencion en las teorías del crédito y en las ciencias económicas (1).

(1) William Coxe, España bajo los Borbones, Parte adicional, cap. 7.º—Sin embargo, es menester que se sepa que Cabarrús no fué el verdadero creador del Banco, sino el ejecutor del pensamiento de otros. En carta confidencial de Floridablanca á Aranda fecha 8 de setiembre de 1785, se lee lo siguiente. «*La han tomado con Cabarrús, que no ha sido mas que un instrumento activo de lo que pensamos otros, y trazamos en testa de fierro.*»

CAPITULO XIX.

ADMINISTRACION ECONÓMICA Y CIVIL.

INSTRUCCION PARA LA JUNTA DE ESTADO.

De 1760 á 1787.

Los ministros Muzquiz y Lerena.—Influencia de Floridablanca.—Rebaja en los derechos de alcabalas y cientos.—Establecimiento de la contribucion de frutos civiles.—Simplificacion de los impuestos.—Reglas para la provision de obispados y prebendas.—Pensamientos sobre el arreglo del clero —Administracion de justicia. —Reglamento para la promocion de corregidores y jueces letrados.—Consejos y cámaras.—Censo de poblacion.—La Junta de Estado.—Su orígen y objetos.—Su utilidad.—Célebre Instruccion reservada para gobierno de la Junta.—Máximas y principios que contenia para todos los ramos de la administracion pública.—Plan general de gobierno.—Política esterior.—Fijanse las relaciones que convenia tuviese España con cada una de las potencias estrangeras.—La Santa Sede.—La Italia.—Francia.—Cambio notable de política respecto al Pacto de Familia.—Inglaterra.—Desconfianza de aquel gobierno.—Gibraltar.—Alemania.—Portugal.—Proyectos de Rusia y de Alemania sobre Turquía.—Prevision admirable de Cárlos III. sobre estos planes.—Conducta que convenia observar con la Puerta Otomana.—Ideas sobre los Estados-Unidos de América.—El Asia y la India Oriental.—Merecido elogio de esta célebre Instruccion.—Idem de su autor el conde de Floridablanca.

Notables fueron tambien las reformas administrativas que se hicieron en materias económicas, y en todo lo relativo á impuestos y contribuciones, á sueldos y gastos públicos, asi en el tiempo que el ministerio de Hacienda estuvo á cargo de don Miguel de Muzquiz, conde de Gausa, como en el de su sucesor don Pedro de Lerena. Aunque el conde de Floridablanca no desempeñó este ministerio ni en una ni en otra época, en la una y en la otra tuvo una influencia directa y grande en todas las medidas trascendentales de ha-

cienda y solia ser el autor de los proyectos y el que evacuaba las consultas y dictámenes. Nacia esto de tres principales causas: el poderoso ascendiente que le daban su gran talento y sus conocimientos generales; la confianza que le dispensaba el monarca y con que solia acoger sus pensamientos y planes, y el carácter y las circunstancias de aquellos dos ministros, ambos deferentes á sus consejos é insinuaciones. Hombre capáz, experimentado, celoso y probo el de Gausa, pero un tanto pusilánime, ó por lo menos sin aquella energía y resolucion que se necesitaba para arrostrar y vencer las dificultades y conflictos en que mas de una vez tuvo que verse, solo salia de ellos á fuerza de animarle y alentarle su compañero el de Floridablanca: y aun asi sufrió mil congojas y angustias durante el difícil período que produjo la necesidad de la creacion de vales y de la ereccion del Banco (1). Y su sucesor don Pedro López de Lerena, hombre tambien de muy claro talento, debia toda su carrera y su elevacion á la proteccion de Floridablanca, desde amanuense suyo que habia sido hasta hacerle su compañero de ministerio (2). Con estos antecedentes no parecerá estraño á nadie la intervencion activa que tuvo Floridablanca en las reformas rentísticas que se hicieron durante las administraciones de aquellos dos ministros.

Siempre pensando en el alivio de las cargas públicas y en su mas equitativa distribucion, hasta donde permitieran las atenciones indispensables del servicio, se eximió á los fabricantes del enorme derecho de alcabala y cientos para todos los que vendiesen al pié de fábrica, y rebajó y redujo á un dos por ciento el de lo que lleváran á vender á otras partes. En general la rebaja que se hizo en los derechos de alcabala y cientos en las especies sujetas á la contribucion de millones, fué, desde el catorce por ciento que ántes rigurosamente se exigia, hasta el ocho en los pueblos de las Andalucías, y hasta el cinco en los de Castilla; y aun hubo pensamiento y se manifestó deseo, aunque no pudo realizarse, de extinguir del todo aquella odiosa contribucion. El alivio sin embargo fué grande, especialmente para las clases pobres, á las cuales se disminuyó además notablemente el derecho de millones en las especies de carnes, vino, vinagre, aceite, y se las relevó enteramente del de la venta de pan en grano, innovando en esto la ley.

En equivalencia de tantas bajas y de tan notables alivics, y para llenar en

(1) Murió el conde de Gausa en 25 de enero de 1785, muy sentido y muy llorado del rey y de todo el pueblo, que conocian y estimaban en lo justo su talento, sus virtudes y sus servicios eminentes al Estado.—Cabarrús, Elogio del conde de Gausa.—Correspondencia entre Gausa y Floridablanca.

(2) A pesar de tan humildes principios habia ya Lerena, merced á su propio mérito y al favor de su padrino, desempeñado con inteligencia los cargos de contador de rentas de Cuenca, de superintendente del canal de Murcia, de comisario ordenador de guerra, y Asistente de Sevilla.

parte el vacio que el erario esperimentaba, se estableció la contribucion llamada *frutos civiles* (1785), que consistia en un cinco por ciento sobre los frutos, réditos ó rentas civiles; impuesto que no dejó de ser, aunque importante, criticado y censurado por algunos, ó como nuevo, ó como gravoso. Ni lo uno ni lo otro era: pues, como decia el ministro de Estado al monarca: «Si en las demas especies, frutos é industrias, de que provienen los arrendamientos, imposiciones ó frutos llamados civiles, dejan de contribuir los fabricantes, artesanos, labradores y mercaderes el todo ó la mayor parte por la enorme rebaja de un doce, un once, ó un diez por ciento, hasta el dos, ó tres, ó cuatro á que ha reducido V. M. la alcabala desde el catorce, ¿será rigor que por equivalente contribuya el propietario con un cinco de su renta, ya que ésta precisamente ha de recibir aumento con el alivio del colono, fabricante, artesano ó mercader, y que el mismo propietario ha de gozar de este alivio en las compras que haga de éstos para su consumo? ¿Será contribucion nueva que en lugar de un catorce por ciento de alcabala que pudiera exigir V. M., cobre solamente un siete, un ocho, un nueve ó un diez, distribuyendo este derecho entre propietarios verdaderos, y consumidores pobres y ricos, con proporcion á sus haberes y posibilidades? Pues á esto se reduce todo el grito sobre que es nueva contribucion la de los frutos civiles: de modo que unidos el cinco por ciento de ellos al dos, al tres, al cuatro, al cinco, y aun al siete que se recarga en las pocas ventas que se hacen de heredades y yerbas, nunca llega al catorce que V. M. podia exigir de todos, y queda en la mayor parte de frutos é industrias reducida esta contribucion, si se reune á su total, y se prorratea, á un seis, ó cuando más á un siete, dividido entre propietarios y colonos, ricos y pobres, aunque con mas alivio de éstos, como es razon, porque carecen de bienes, y ponen todo el trabajo (1).»

Y en la célebre Instruccion reservada para la Junta de Estado (1787), que indicamos en otro lugar, se decia en boca del rey: «No hago á la Junta particular encargo sobre lo que hasta ahora se ha denominado *única contribucion*, porque con los reglamentos vigentes y las enmiendas hechas, y otras que mostrará la experiencia, vendrán poco á poco á simplificarse los tributos, de modo que se reduzcan á un método sencillo de contribuir, único y universal en las provincias de Castilla, que es á lo más que se puede aspirar en esta materia (2).» En efecto, despues de muchos ensayos y no pocos gastos se abandonó el proyecto de la única contribucion, y se creyó que se podrian simplificar los impuestos y reducirlos á una equitativa proporcion,

(1) Floridablanca, Memorial á Cárlos III. número 268.
(2) Gobierno del Sr. rey don Cárlos III.

dividiendo los contribuyentes en seis clases, á saber: 1.ª propietarios de todo género de bienes raices; que pagarian un cinco por ciento de las rentas por frutos civiles: 2.ª colonos ó arrendadores de bienes raices; á quienes se impondria un dos ó tres sobre la cuota de su arrendamiento, considerado como regla del producto que sacaban del efecto arrendado, librándolos de alcabalas por los de sus cosechas: 3.ª fabricantes y artesanos; á quienes no convendria gravar con otros tributos que los cargados á los consumos y ventas de efectos en los puestos públicos: 4.ª comerciantes; á éstos se les exigiria un seis ú ocho por ciento, en vez de la alcabala, á la entrada de los géneros en los pueblos de su residencia: 5.ª empleados, abogados, escribanos, médicos, etc.; tampoco se les gravaria sino con los derechos de consumos, como á los fabricantes y artesanos: 6.ª exentos. De todos modos, era un sistema, por cuyo medio ú otro semejante se discurria la manera de simplificar las contribuciones en todas las clases del Estado, y formar para cada una un método claro, sencillo y uniforme (1).

Por el ministerio de Gracia y Justicia se dictaron y tomaron tambien importantísimas providencias para el arreglo y organizacion de los dos grandes ramos pertenecientes á aquel departamento, el clero y los tribunales civiles. El real decreto (24 de setiembre de 1784) sobre el modo de proveer los obispados, prebendas y demas beneficios eclesiásticos, á fin de que se atendiera siempre y se diera la justa preferencia á los eclesiásticos mas doctos y virtuosos, y á los párrocos mas celosos é instruidos, mas ancianos y esperimentados, y que hubieran hecho mas servicios á la Iglesia y á los pueblos, fué una de aquellas medidas que honran un reinado, y que bien observadas hubieran podido dar mas fruto espiritual y temporal al reino. Cuidóse muy principalmente de exigir condiciones y cualidades legales y científicas á los que hubieran de ejercer jurisdiccion externa y contenciosa. Habia sido ántes práctica abusiva que los obispos nombráran los jueces, provisores y vicarios generales, sin la aprobacion del rey, y aun sin su conocimiento. Cárlos III. en uso de su derecho de patronato sobre todas las iglesias de España, no solo prescribió los requisitos que hubieran de adornar á los que obtuviesen tales empleos, sino que exigió se le diese noticia por medio de la Cámara para su aprobacion, á fin de evitar que fuesen nombrados ó los que careciesen de la ciencia necesaria, ó los que profesáran máximas contrarias á las regalías de la corona, ó por otras circunstancias fuesen inconvenientes ó peligrosos.

La division de obispados en territorios menos estensos que los que com-

(1) Ibid. números 278 á 287.

prendian, para que pudiera administrarse mejor el pasto espiritual; promover la ilustracion del clero, hasta premiando con pensiones á los que sobresalieran en las ciencias, para que él á su vez pudiera instruir al pueblo, y hacerse amar y respetar; tener inquisidores instruidos que contribuyeran á desterrar las supersticiones en vez de fomentarlas, pero cuidando de que no usurpáran las regalías de la corona, y de que con pretesto de religion no se turbára la tranquilidad pública; ir impidiendo suave y paulatinamente la amortizacion eclesiástica, y reformar la disciplina de los regulares de un modo mas conforme á su instituto primitivo, eran las máximas que sobre estos puntos se recomendaban é inculcaban en la célebre Memoria ó instruccion para la Junta de Estado, y las que esta corporacion se proponia practicar (1).

Hízose un reglamento para el método y escala en el nombramiento y promocion de corregidores y demas jueces letrados (2): y para el mejor acierto en las elecciones y debido conocimiento del personal, se dispuso tomar tres informes reservados de otras tantas personas las mas condecoradas de la provincia en que hubiera servido el corregidor ó alcalde mayor, cuyos informes se asentaban y conservaban, con las demas noticias que se tuviesen de sus méritos y conducta, en un libro secreto, y estos datos se consultaban y servian para adelantarlos ó atrasarlos en su carrera. Pensóse tambien en la mas oportuna division de territorios judiciales, como en la de diócesis, para la mas rápida administracion de justicia, y con el menor vejámen y molestia de los contendientes. Prescribióse á las chancillerías, audiencias y juzgados que remitiesen mensualmente relaciones de las causas criminales que en ellos existiesen, con la correspondiente clasificacion, y distinguiendo las que continuaban en los juzgados ordinarios de las remitidas á los tribunales superiores por consulta ó apelacion, todo con arreglo á un formulario que se les pasó para la mayor facilidad y uniformidad de la operacion. No habia de tenerse en cuenta para la provision de las varas y togas ni el linage, ni la grandeza, ni la carrera militar; ni otras cualidades que no fuesen la ciencia, la moralidad, y la esperiencia y práctica del derecho. La Instruccion de Corregidores fué una de las obras que más esclarecieron y que mas honran este reinado.

Arregláronse igualmente los juzgados de la Mesta; se regularizó la distribucion de los negocios en las salas de Córte, en los Consejos y Cámaras de Castilla y de Indias; se establecieron reglas para dirimir en lo posible las competencias de jurisdiccion; se trató de acomodar á los tiempos presentes las ordenanzas con que se regian los Consejos, y que al principio de cada año se

(1) Ibid. núms. 15 á 20.

(2) Real cédula de 21 de abril de 1783.

pronunciára un discurso, alternando en esta tarea los ministros de cada tribunal, exhortando al trabajo y á la estricta y desinteresada aplicacion de las leyes; suprimiéronse privilegios y fueros perjudiciales á la igualdad de la justicia; se cortaron abusos en el ejercicio de los oficios de escribano y otros; y finalmente no se omitia medio para conseguir la pronta sustanciacion y fallo de las causas, para que ni padeciese la inocencia, ni se malográra con la dilacion el saludable fruto que produce el pronto castigo de los criminales y delincuentes.

Ni la administracion económica, ni la civil, ni la eclesiástica, ni la de ningun ramo del Estado puede organizarse convenientemente sin una estadística de poblacion y de riqueza, lo mas aproximada que posible sea á la exactitud y á la verdad. Cárlos III. mandó hacer este importantísimo trabajo, casi de todo punto abandonado desde los apreciables aunque imperfectos datos que se reunieron en tiempo de Felipe II. «Para saber, decia Floridablanca en su Memoria, el número y calidad de los pueblos de esta gran monarquía, cosa que vergonzosamente se ignoraba con la debida exactitud y certidumbre, ha dispuesto V. M. la formacion de un Diccionario, que se está imprimiendo, en que por el órden de alfabeto se averigua puntualmente la calidad y situacion de cada pueblo, y hasta la de la menor aldea ó caserío, del partido y la provincia á que pertenece, si es realengo, de señorío, de abadengo ó de órdenes, y todo lo demas que conduce para que el gobierno de V. M. pueda cuidar del mas infeliz y retirado vasallo, como pudiera hacerlo de los habitantes de la metrópoli y mas inmediatos á su real persona.» De resultas, pues, del censo de poblacion que se formó en 1787, se averiguó con satisfaccion haber aumentado la poblacion en su tiempo en los dominios españoles cerca de millon y medio de individuos. De los mismos datos resultó constar á la sazon la poblacion de España de diez millones doscientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta habitantes, de los cuales se averiguó tambien ser contribuyentes algunos millares más que los que hasta entonces se habian conocido.

Una de las creaciones de mas utilidad é importancia, y de mas trascendencia para el sistema general de una buena gobernacion que se debieron al genio de Floridablanca, fué sin disputa la de la Junta de Estado, y que por lo mismo no sin razon se la denominó después *Gobierno del señor rey don Cárlos III.* Tuvo este gran pensamiento el orígen siguiente.

Solian juntarse ántes los ministros, aunque sin regla ni formalidades, para tratar las cosas de gobierno. Esta costumbre fué cayendo en desuso despues de la guerra con la Gran Bretaña. Mas cuando sucedió don Antonio Valdés al marqués de Castejon en el ministerio de Marina, hallóse embarazado con desavenencias ó desacuerdos que ocurrian entre aquel ministerio y el de In-

dias, y aun con algunas otras secretarías, sobre diferentes materias, por efecto de despachar cada una separadamente negocios que se rozaban con intereses de otras. Hablólo Valdés con Floridablanca, y hecho cargo este ministro de las fundadas observaciones del de Marina, discurrió excitar á sus compañeros á congregarse mas frecuentemente y tratar y acordar los asuntos en lo que hoy llamaríamos Consejo de ministros, y aun expuso al rey la conveniencia de formalizar la Junta de Estado con ciertas solemnidades, y aun de redactar una instruccion circunstanciada para gobierno de los respectivos departamentos de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Marina é Indias. Aprobó S. M. la propuesta, y encargóse el conde de Floridablanca de extender la instruccion, que comprendia 443 números. Asistió el rey á su lectura, que se hacia en los despachos despues de el de los negocios ordinarios. En esta operacion, que duró cerca de tres meses, enmendó y modificó S. M. todo lo que le pareció conveniente, y aprobada de aquella manera, se expidió en 8 de julio de 1787 el real decreto de la creacion de la Junta de Estado (1).

«Dos son los objetos principales, decia el mismo ministro, de la Junta de Estado, á saber: tratarse de los negocios de que puede resultar regla general, ya sea estableciéndola, ó ya revocándola ó enmendándola, y examinarse las competencias entre los secretarios del despacho, ó de los tribunales superiores, cuando no se hubiesen éstas decidido en junta de competencias, ó que por su gravedad, urgencia ú otros motivos conviniese abreviar su resolucion.» A estos dos objetos principales añadió despues el rey el de las propuestas para los mandos superiores, políticos, militares ó de hacienda, que habria de hacerse por el secretario respectivo de cada ramo, pero el nombramiento habia de llevar la aprobacion de la junta.

Aunque esta creacion y los fines de ella parecian ser de una utilidad evidente, no faltaron estrangeros, y aun naturales, que censuráran con palpable malignidad esta medida, lo cual obligó al ministro, principal autor de ella, á exponer de nuevo á la consideracion del monarca sus ventajas y utilidades, confirmándolas con ejemplos prácticos. Ciertamente no se necesitaba de grande esfuerzo para hacer comprender la conveniencia de tratar previamente en junta de ministros muchos asuntos que por su naturaleza tienen relacion con las atribuciones, con los intereses, con la competencia de dos ó mas ministerios; la de evitar de esta manera providencias contradictorias que podrian tomarse por diferentes departamentos con menoscabo del gobierno y del servicio público; la de la mayor concurrencia de luces para la conveniente ilus-

(1) Memorial de Floridablanca.—Gobierno de Cárlos III, por Muriel, Nociones preliminares.

tracion de los negocios; la de la continuacion de los proyectos útiles prohijados por la junta, aun en el caso de salir el ministro que los hubiera presentado; la de la mas fácil y expedita solucion de las competencias, que de otro modo podrian ser embarazosas ó interminables; la del mayor acierto en la nominacion de los altos funcionarios del Estado, y mas seguridad y garantía de sus cualidades y condiciones; y por último, la de la indispensable armonía y concierto en las providencias generales que constituyen la índole, el espíritu, el sistema y la fisonomía de un gobierno regular.

Estas consideraciones, y estas conveniencias que en el sistema de hoy nos parecen tan obvias como incuestionables, fueron sin embargo entonces ó desconocidas ó maligna y siniestramente interpretadas por los enemigos personales del ministro, suponiendo que en la creacion de la Junta se habia llevado de un inmoderado deseo de mandar, concentrando todos los negocios del reino en un cuerpo presidido por él. Y esta acusacion no se hizo solo de palabra, sino tambien en escritos, especialmente en un anónimo que encerraba un catálogo de imputaciones, y á cuyos cargos tuvo que contestar el ministro en un opúsculo titulado *Observaciones al Anónimo.*

Lo admirable de esta Instruccion reservada es que ella forma un conjunto, coleccion ó compendio de sábias reglas y saludables máximas y principios de gobierno en todos los ramos de la administracion pública, y en todos los negocios que puedan tener una importancia general, aunque pertenezcan á diferentes departamentos, apuntando la solucion que mas convenia dar á cada uno, para que todos juntos concurrieran con el debido concierto á establecer una prudente y provechosa gobernacion en el Estado. Contenidas estaban en ella, y habian recibido ya complemento y ejecucion muchas de las reformas de que en el discurso de nuestra historia llevamos hecho mérito, así en lo perteneciente á la política y la moral, como en lo relativo á la administracion de justicia y á la de la hacienda, á la instruccion pública, á la marina y comercio, á la milicia, y mejor arreglo y organizacion de todas las clases y de todos los intereses sociales. Pero habia además en ella multitud de pensamientos útiles y de proyectos, aprobados ya por el soberano, aunque pendientes de ejecucion, que sin duda la habrian tenido, á no sobrevenir los gravísimos acontecimientos que coincidieron con el término de su reinado y de su vida, y de que á su tiempo daremos cuenta.

Interesante toda ella, lo es con especialidad bajo el punto de vista histórico la parte última, consagrada á la política exterior (1), y en la cual se desenvuelve todo el sistema político de Cárlos III. y sus ministros en sus re-

(1) Comprende desde el número 288 hasta el 395.

laciones con todas y cada una de las potencias estrangeras, comenzando por la córte pontificia y acabando por el Asia y la India Oriental. En la imposibilidad de dar á conocer en una historia general aquellos planes en toda su estension, nos ceñirémos á lo que se desprende de sus mas interesantes epígrafes, que por sí solos dan idea de lo que mas importa saber.

Conocida nos es ya su política en la relaciones con la Santa Sede. Sin embargo, en la Instruccion, despues de reconocer como la primera de las obligaciones del soberano el cuidado de la religion católica y de las buenas costumbres, y la obediencia á la silla apostólica en las materias espirituales, se recomendaba la defensa del patronato y regalías de la corona con prudencia y decoro, la utilidad de hacer concordatos sin perjuicio de aquellas, la de mantener el crédito nacional en Roma con cardenales, prelados y nobleza, la de procurar que los papas fuesen afectos á la corona, y que no se opusieran á las providencias que se dictáran para impedir la amortizacion de bienes, interviniendo además la autoridad real en la eleccion y nombramiento de los superiores regulares.

La Italia en general debia merecer una atencion preferente de parte de España, sobre todo para procurar que ninguna potencia poderosa invadiera y subyugara los principados y repúblicas de aquella hermosa porcion de Europa. «Deberá guardarse buena armonía con la córte de Turin, y con las repúblicas de Venecia y Génova.—La córte de Nápoles es córte de familia..... Se ha de vigilar el mantenimiento de la independencia de las Dos Sicilias, pues no conviene que las posea el emperador, ni ninguna otra potencia poderosa.—Igual política se deberá seguir por lo respectivo á Toscana.—Conviene proteger á las otras pequeñas repúblicas de Italia, y á los Cantones suizos, que nos proveen de muchos individuos industriales, y será bueno tener ministro permanente en Lucerna y Berna.»

Viniendo á Francia, «nuestra quietud interior y esterior, decia, depende en gran parte de nuestra union y amistad con esta potencia, pero debe obrarse con gran cautela y precaucion para que no nos arrastre á sus guerras, mirándones como potencia subalterna.»—«Para ser sus verdaderos amigos necesitamos ser enteramente libres é independientes, porque la amistad no es compatible con la dominacion.»—La mudanza que habian sufrido ya las ideas de Cárlos III. relativamente al malhadado *Pacto de Familia* se ve por las siguientes máximas de la Instruccion. «El Pacto de familia, prescindiendo de este nombre, que solo mira á denotar la union, parentesco y memoria de la augusta casa de Borbon, no es otra cosa que un tratado de alianza ofensiva y defensiva semejante á otros muchos que se han hecho y subsisten entre varias potencias de Europa.» Y luego determina las circunstancias que han de

concurrir para que se verifique el *cásus fœderis*; aconsejando además que el ejemplo de lo pasado nos sirva de leccion para no comprometernos por su alianza, ni en la guerra que podria suscitarse entre rusos y turcos, ni en sus asuntos con la Alemania, y con todo el Norte. «Se ha de cuidar, añadia, de que la Francia no impida los progresos y adelantamientos de la España en su comercio, navegacion é industria; pues aunque la Francia no nos quiere ver arruinados por otra potencia, nos quiere sujetos y dependientes de ella misma.» Y concluia con esta importantísima máxima: «*La Francia es el mejor vecino y aliado de España, pero puede ser tambien su mas grande, mas temible y mas peligroso enemigo.*»

Pasando á Inglaterra, comenzaba con estas notables palabras: «Mientras la nacion inglesa no tenga otra constitucion ó sistema de gobierno que el actual, no podemos fiarnos de tratado alguno, ni de cualesquiera seguridades que nos dé el ministerio británico, por mas que sus individuos y el soberano estén llenos de probidad y otras virtudes.»—«De aquí nace, continuaba, la necesidad de vivir siempre atentos, vigilantes y desconfiados de la Inglaterra, para no contraer empeños con ella que no sean muy necesarios y sin consecuencia.» Hablábase del recobro de la plaza de Gibraltar, punto en que estaba constantemente fijo el pensamiento de Cárlos III., y se indicaban los medios posibles de recuperar la plaza, ó por la fuerza ó por la negociacion. «En Europa, decia, no nos interesa adquirir de la Inglaterra mas que Gibraltar. En América todo lo que podemos desear es la Jamaica, y limpiar de ingleses la costa de Campeche y Honduras. En Asia y en Africa no pensamos en adquirir nada.» En punto á las relaciones mercantiles, «si nos vemos precisados, decia, á hacer el tratado de comercio en virtud de el de paz de 1783, convendrá que los reglamentos sean de comercio recíproco, las concesiones iguales y recíprocas para los derechos de entrada y salida de los géneros, prohibicion ó libertad de introducirlos, etc.» Aun en la reciprocidad creia el rey salir ganancioso, por la diferencia entre el trato que hasta entonces habian acostumbrado á dar ingleses y franceses á los estrangeros en sus puertos y aduanas, y el que ellos recibian de los españoles.

«Con los príncipes de Alemania, decia la Instruccion, y aun con el emperador, basta tener buena correspondencia, sin comprometerse en los asuntos partciulares del cuerpo germánico.» Con arreglo á esta política se estableció un ministro español cerca del rey de Prusia; se reconocia la conveniencia de poner otro en Munich, y conservar el que habia en Dresde. Se procuraria, ó desunir, ó por lo menos entibiar la amistad entre las córtes de San Petersburgo y Viena, y sobre todo separar á la Rusia de la Inglaterra, y para esto conducia sostener los principios de la neutralidad armada, dándose reglas de

cómo habia de ponerse en práctica este principio. En cuanto á Suecia y Dinamarca, era conveniente tambien una buena correspondencia, y fomentar su independencia de Rusia.

«Mientras Portugal, decia, no se incorpore á los dominios de España por los derechos de sucesion, conviene que la política le procure unir por los vínculos de la amistad y del parentesco. He dicho en otra parte que las condescendencias con las potencias pequeñas no traen las consecuencias, sujeciones y peligros que con las grandes. Así, pues, cierto buen trato, el disimulo de algunas pequeñeces, hijas del orgullo y vanidad portuguesa, y varias condescendencias de poca monta, nos son y serán mas útiles é importantes con la córte de Lisboa que cuantas tengamos con las demas de Europa.» Consiguiente á este sistema, su máxima era no hacer alianza con Portugal, pero si tener con él neutralidad y amistosa correspondencia, y procurar matrimonios recíprocos entre príncipes é infantes de ambos reinos.

Ya entonces conocia el gobierno español los proyectos ambiciosos de la Rusia y del emperador de Alemania sobre Turquía; y si bien Cárlos III. no queria una alianza formal con la Puerta Otomana, creia muy conveniente estar en paz con los turcos para contener á las regencias de Africa y hacerlas cumplir los tratados. Es admirable la prevision del monarca español respecto al medio de enfrenar la ambicion y los designios del ruso y del aleman sobre el imperio turco: «*Si la Gran Bretaña*, decia, *quisiera unirse con España y Francia, una declaracion de las tres potencias hecha en Viena y Petersburgo detendria á los emperadores de Rusia y de Alemania, aseguraría la paz general, y cortaria las revoluciones de Levante ahora y en lo sucesivo.*» «*En todo caso*, decia después, *si el imperio turco es arruinado en la gran revolucion que amenaza á todo el Levante, sin que lo podamos remediar, debemos entonces pensar en adquirir la costa de Africa, que hace frente á la de España en el Mediterráneo, antes que otros lo hagan, y nos incomoden en este mar estrecho, con perjuicio de nuestra quietud y de nuestra navegacion y comercio. Este es un punto inseparable de nuestros intereses, que se debe tener muy á la vista.*» Y solas estas dos máximas, añadimos nosotros, bastarian para acreditar á los ojos de la posteridad y del mundo la sábia y previsora política de Cárlos III. y sus ministros. Sucesos posteriores, acaecidos en nuestros dias, han venido á confirmar lo que aquellos hombres con su clarísimo talento veian ya venir, cuando desgraciadamente España no se ha hallado en aptitud ni posibilidad de desempeñar el importante papel que entonces le hubiera correspondido en las cuestiones de Levante, ni de restablecer nuestra antigua dominacion en la costa africana, ni de impedir que otros con mas resolucion y mas fortuna hayan ejecutado lo que ya en aquel tiempo se te-

mia, y que mas que á otra nacion competia á la española, por su posicion, por su historia, y por sus antiguos derechos.

Con menos acierto discurria el monarca en la citada Instruccion acerca de los Estados-Unidos de América, insistiendo siempre en la fatal idea de que las discordias que reinaban en aquellos Estados por la inquietud y amor de sus habitantes á la independencia, que tanto habia fomentado y á que tanto habia contribuido España, nos habian de ser favorables, y serian siempre causa de su debilidad.—Por último, se ratificaba en no mezclarse en las cuestiones que las naciones francesa, inglesa, holandesa ó cualquiera otra de Europa suscitáran en el Asia y en la India Oriental. Es sin embargo notable la prevencion que hacía respecto de la Compañía de Filipinas. «Por mas progresos que hagan, decia, la Compañía de Filipinas y su comercio, debe abstenerse de formar establecimientos, y de imitar á la compañía inglesa, escusando usurpaciones, y dar celos á las naciones asiáticas: *en una palabra, ha de ser compañía de comercio, y no de dominacion y conquistas.*»

Sobre el mérito del importantísimo documento que acabamos de analizar ligeramente, nos limitamos, y no es menester más, á trascribir el juicio que hace de él el primero que le dió á la estampa. «Si fuese necesario, dice, dar pruebas todavía de la rectitud y patrióticas intenciones del gobierno de Cárlos III., ninguna podria hallarse mas concluyente y demostrativa que este documento. La circunstancia de *reservado* que tiene la *Instruccion* trasmitida á la Junta de Estado la realza en gran manera, porque no puede caber en ella la sospecha de que haya sido disfrazada la verdad por torcidos fines, como sucede á veces con otros documentos ó manifiestos publicados por los gobiernos, para consolar ó contentar á los pueblos, encubriendo las desgracias que padecen, ú ocultándoles los desaciertos de los que los rigen. En la *Instruccion* no hay ni puede haber sino verdad, expuesta con candor y buena fé. Allí el soberano, como cabeza que es de la gran familia que se llama Estado, presenta á su Consejo la verdadera situacion en que se hallan los negocios, y le trasmite sus mas íntimos pensamientos acerca de ellos, sin estudiados adornos, y sin mas artificios retóricos que el deseo de acierto que es de suyo tan elocuente..... Los que acostumbrados á ver á la ambicion ataviarse con engañosos oropeles de patriotismo ó de virtud se muestren severos ó desconfiados en punto al mérito de los ministros de los reyes, confesarán tambien que el primer ministro de Cárlos III., que fué el que escribió esta Instruccion, es no menos digno de alabanza que el monarca á quien servia, y cuyas rectas y patrióticas intenciones ejecutaba (1).»

(1) Muriel, Gobierno del Señor Rey don Cárlos III., Introduccion.

CAPITULO XX.

DISGUSTOS DE FLORIDABLANCA.

MUERTE DEL REY.

SU CARACTER.

1787.—1788.

Intrigas contra el primer ministro.—Pretestos para desacreditarle con el rey.—Manejos del conde de Aranda.—El decreto sobre tratamientos.—Sátiras y otros escritos contra Floridablanca.—Sospechas acerca de sus autores.—Destierros políticos.—Escribe y presenta el ministro de Estado al rey su célebre Memorial en propia defensa.—Mantiénele el rey en su gracia y valimiento.—Situacion de la Europa en ocasion que esto sucedia.—Enfermedad de Cárlos III.—Tranquilidad y entereza de espíritu con que se prepara á la muerte.—Bendice y exhorta á sus hijos.—Religiosa y edificante muerte del rey.—Su testamento.—Sentimiento general.—Fisonomía, carácter y costumbres de Cárlos.—Regularidad inalterable en su método de vida.—Su aficion á la caza.—Su intachable conducta como esposo y como padre.—Inquebrantable veracidad de Cárlos.—Su constancia en el cariño.—Piedad, devocion, amor á la justicia y otras virtudes de este príncipe.—Sus cualidades intelectuales.

Á pesar de la evidente conveniencia de la creacion de la Junta de Estado, del mérito indisputable de la Instruccion reservada para su gobierno, y del que á los ojos de los sábios y de los políticos contrajo el autor de este documento memorable, esta misma obra dió ocasion y sirvió de pretesto á los enemigos de Floridablanca, como ántes hemos indicado, para tratar de indisponer al monarca con su primer ministro, representándosela como una invencion para influir en los negocios de todos los departamentos á costa de reba-

jar la autoridad soberana; cuando en realidad de verdad, y como lo exponía el mismo conde al rey, lo que con esto disminuia era la arbitrariedad ministerial, puesto que cada secretario del despacho sometia los asuntos de su ramo al juicio de los otros, y todos juntos se sujetaban á las reglas y principios consignados en la Instruccion, modificados y aprobados por el monarca, que por otra parte quedaba en libertad de conformarse ó nó con lo que le propusiera la junta de ministros.

Por otra parte, sus reformas administrativas, en cuya mayor parte se veia la tendencia á favorecer á las clases pobres y á mejorar la condicion de los hombres laboriosos, asi en las profesiones literarias como en las industriales, y á reducir los privilegios de la nobleza y de las clases exentas, le habian suscitado enemigos entre estas últimas, que hablaban con cierta ironía y menosprecio de su modesta alcurnia, y de cierta familiaridad y franqueza en sus modales que conservaba á pesar de los muchos años de poder ministerial, que hubieran podido enorgullecer á cualquiera otro, y de lo cual hacian objeto de sarcasmo, en vez de hacerle de merecimiento, no pocos de los que pertenecian á la antigua grandeza española.

Entre los grandes vino á ser su mas temible enemigo el conde de Aranda, que aunque le habia felicitado por su elevacion al ministerio, y reconocia su mérito y capacidad, y le elogiaba con frecuencia como político y administrador, y le trataba exteriormente con urbanidad y cortesanía, sus opuestos caractéres nunca en el fondo habian podido armonizarse y avenirse. Floridablanca jurisconsulto y nacido en el estado llano, Aranda militar y aristócrata de cuna, aun mas que de costumbres; ingénuo éste de sobra y terco en demasía, acostumbrado á hacer prevalecer sus dictámenes y propenso á irritarse cuando no eran seguidos, ó hallaban alguna oposicion; aquél reservado y mas flexible, aunque no muy paciente para sufrir censuras hechas con aspereza ó con aire de superioridad; ya en su larga y frecuente correspondencia, asi oficial como confidencial, en concepto de ministro de Estado el uno y de embajador el otro, habíanse cruzado muchas veces entre los dos palabras y frases, ya en tono sério, ya en lenguage semi-festivo, bien irónicas, bien agrias, ó bien á las veces hasta cáusticas, que por mas que la política y la cortesanía acudieran á endulzarlas con algun correctivo, expuesto en son de franqueza. que modificára su acritud, es de admirar que entre dos personages de tal calidad, y ambos puntillosos, no paráran en rompimiento (1).

Habiendo enviudado el de Aranda, y casado de segundas nupcias ya en

(1) Podríamos fácilmente citar en comprobacion de esto muchos testos de sus despachos y cartas desde 1778 á 1786.

edad provecta con doña Teresa de Silva (1784), no probando bien á su nueva y agraciada esposa el clima de París, por cuya razon hubo de enviarla á España, y no llevando él sino con mucho disgusto esta separacion, solicitó en 1787 ser relevado de la embajada de Francia, á lo cual accedió el rey, y en su virtud regresó el de Aranda á Madrid (octubre, 1787), tan pronto como pudo dejar instalado en aquella embajada al conde de Fernan Nuñez, que habia sido nombrado para sucederle (1). No mostró el de Aranda al de Floridablanca personalmente en Madrid mas simpatías que las que por escrito le habia mostrado cuando era embajador en el vecino reino. Tampoco era amigo del primer ministro el general conde de O'Reilly, que habia sido relevado á instancia suya del mando de Andalucía, pero que no acertaba á vivir en la córte sin el favor y las atenciones que en otro tiempo habia gozado, y de cuya diferencia culpaba ahora al ministro predilecto de Cárlos III. Y como eran dos condes los que mas se significaban por su poca adhesion al que lo era de Floridablanca, consignó un escritor de aquel tiempo la frase de un político que dijo: «Tres condes hay en Madrid que no pueden caber juntos en un saco:» prediciendo que no tardarian en estallar desavenencias, como en efecto se verificó.

Tomaron los primeros ocasion para indisponer al segundo con el monarca que tanto le favorecia de un real decreto que se publicó (16 de mayo, 1778), designando las personas á quienes se habia de dar el tratamiento de *Excelencia* (2). Lo que sirvió de asidero á Aranda para representar inmediata y vivamente al rey contra el decreto (25 de mayo) fué la última parte, en que se declaraba iguales en honores militares á todos los que tenian el tratamiento entero de Excelentísimos; y como viese que trascurrian dos meses sin que recayera resolucion, dirigió otra representacion al ministro de la Guerra para que se revocára el decreto (25 de julio), exponiendo los repetidos lances que

(1) Fernan Nuñez, Compendio, Introduccion.

(2) Hé aquí el texto de este curioso decreto: «Para evitar la variedad con que se ha procedido por diferentes personas y secretarías en cuanto á tratamientos, despues de vista y examinada la materia en mi Suprema Junta de Estado, he venido en declarar: Que el tratamiento de Excelencia se dé enteramente poniendo encima de los escritos *Excelentísimo Señor* á los Grandes, consejeros de Estado, ó que tienen honores de tales, como hasta aqui se ha hecho, al arzobispo de Toledo, como está declarado, á los caballeros del Toison, al Gran Canciller y grandes Cruces de la órden de Cárlos III., á los capitanes generales del ejército y armada, á los vireyes en propiedad, que son ó han sido, á los embajadores estrangeros ó nacionales, que son ó han sido; reduciéndose la Excelencia de tratamientos, sin poner *Excelentísimo Señor* encima de los escritos, á los demas que no sean de dichas clases, y le gozan segun costumbre. Y tambien declaro, que todos los que han de gozar el tratamiento entero de Excelencia sean iguales en los honores militares, pero no se les harán en mi córte, donde no debe haberlos.»—Coleccion de Pragmáticas, Decretos, Cédulas, etc.

iban á sobrevenir entre los gefes militares de provincia y los nuevamente condecorados.

Al propio tiempo comenzó á circular profusamente una amarga sátira contra Floridablanca, y de rechazo tambien contra Campomanes, cuyo título era: «*Conversacion que tuvieron los condes de Floridablanca y de Campomanes el 20 de junio de* 1778.» Este escrito, que empezaba censurando el decreto de honores militares, pero en que despues se derramaban y hacinaban las calumnias contra aquellos dos insignes magistrados, alcanzó bastante boga en la alta clase de la sociedad, y señaladamente entre los militares, no siendo tampoco las damas de la córte las que menos ayudaron y contribuyeron á la propagacion del libelo, haciéndole sabroso entretenimiento y materia de murmuracion en las tertulias. Asunto y comidilla de gente inclinada á paladearse con todo lo que es zaherir altas reputaciones vino tambien á ser una fabula titulada *El Raposo*, que al poco tiempo se insertó en el *Diario de Madrid* (4 de agosto, 1778), en que pareció haberse querido retratar al primer ministro de Cárlos III. bajo la alegoría de un orgulloso y astuto raposo, ministro de un poderoso leon, que envanecido con su privanza, trataba con menosprecio y aspereza á todos los demas animales, hasta que á favor de una mudanza de fortuna se le atrevieron hasta los mas pequeños, gozando los grandes en martirizarle con arañazos para hacerle sufrir una muerte penosa por lo lenta. De esta fábula se le enviaron á él mismo copias manuscritas á San Ildefonso, en una de las cuales creyó reconocer la letra de una señora de la grandeza, de quien solia recibirlas á menudo (1).

Tenia Floridablanca la debilidad de no saber sobreponerse á estos ataques y de mostrarse sensible á tales pequeñeces. De órden suya se dedicó el superintendente de policía á investigar el orígen y los autores de aquellos escritos, y el objeto que sus enemigos se pudieran proponer. Acaso alguno de aquellos papeles no habia sido escrito con la malicia que el público suponia, que le daban las averiguaciones oficiales, y que indudablemente se abulta y crece en proporcion de la importancia que les dan los ofendidos, ó pierden de importancia á medida que se manifiesta indiferencia ó desprecio á ellos. Y como las sospechas se fijáran en los personages militares que eran conocidos por desafectos al ministro, tambien se hizo sentir sobre ellos el enojo. Para alejar políticamente de España al consejero de Guerra marqués de Rubí,

(1) Ferrer del Rio dice que seria poco aventurado suponer que esta señora fuese la condesa de Aranda, y que las sospechas de Floridablanca recayeron sobre el conde de aquel título, no como autor de la sátira, sino como alma del propósito de derribarle del ministerio. Pudo ser así, aunque no hemos visto citado en los escritores de aquel tiempo el nombre de la señora.

nombrosele para la embajada de Prusia, so pretesto de necesitarse allí un general de sus circunstancias. Comprendiólo él, hizo renuncia, y en las contestaciones que tuvo con el ministro espresóse con bastante destemplanza, y á consecuencia de esto se le envió de cuartel á Pamplona. Dióse el mando de la provincia de Guipúzcoa al inspector general de caballería don Antonio Ricardos. Se confirió al conde de O'Reilly la comision de hacer un reconocimiento en las costas de Galicia. Hízose salir á su cuñado don Luis de las Casas á su gobierno de Orán, y hasta se significó al marqués de Iranda los inconvenientes de recibir en su tertulia personas que sin duda eran tenidas por enemigas del ministro de Estado.

Mas á pesar de estos destierros políticos, y de que antes de ellos habia revocado el rey el decreto sobre honores militares, que parecia haber sido el pretesto de aquellos ataques á su primer ministro, no por eso cesaron todavía las sátiras contra Floridablanca. De ser aquellos, y tal vez algunos otros generales, los que á su juicio habian formado empeño en desacreditarle ó indisponerle con el rey y conspirar para su caida, infiérese harto claramente del escrito de defensa que le obligaron á hacer (1). De todos modos tomó tan á pechos el conde ministro aquella especie de persecucion, que á pesar de continuar el soberano dispensándole el mismo favor y predileccion que ántes y manteniéndole en su gracia, quiso responder á todas las acusaciones y diatribas presentando al rey un difuso y concienzudo escrito, que contenia una relacion de todos sus actos ministeriales desde 1777, con el título de *Memorial á Cárlos III.*, que es el precioso documento que tantas veces hemos tenido ocasion de citar, como una utilísima fuente histórica para los sucesos de aquel tiempo. «Honra su memoria este trabajo, dice un historiador estrangero, como hombre y como ministro, y puede considerarse como la última de sus ocupaciones en el reinado de Cárlos III.»

Concluia esta representacion con las sentidas palabras siguientes: «Justo será ya dejar en reposo á V. M., y acabar con la molestia de esta difusa representacion. Solo pido á V. M. que se digne desdoblar la hoja que doblé en

(1) «Puedo asegurar, y sabe V. M. (decia), que apenas hay general de algun mérito, y aun oficiales de menos rango, de quien yo no haya sido agente voluntario cerca de V. M. para sus gracias ó adelantamientos, premios y distinciones, por creerlo conveniente al servicio de V. M. y bien de la patria. Acaso no querrán creer y confesar esta verdad algunos que han recibido el efecto ó disfrute de mis oficios; pero consta á V. M. y esto me basta. He podido vencer la tentacion que he tenido de formar aquí un catálogo de aquellos oficiales, empezando por los capitanes generales del ejército, por si V. M. se dignaba atestiguar la verdad de mis aserciones con su real declaracion, y me he ceñido á estas generalidades por no escitar el rubor de algunos, que sentirian se dijese que son deudores de algo *á un hombre que sin causa han tratado de desacreditar y perseguir.*»—Memorial de Floridablanca.

«otra parte, cuando referí la bondad con que V. M. se dignó ofrecerme algun «descanso. Si he trabajado, V. M. lo ha visto, y si mi salud padece, V. M. lo «sabe. Sírvase V. M. atender á mis ruegos y dejarme en un honesto retiro: si «en él quiere V. M. emplearme en algunos trabajos propios de mi profesion y «experiencia, allí podré hacerlo con mas tranquilidad, mas tiempo y menos «riesgo de errar. Pero, señor, libreme V. M. de la inquietud contínua de los «negocios, de pensar y proponer personas para empleos, dignidades, gracias «y honores; de la frecuente ocasion de equivocar el concepto en esta y otras «cosas, y del peligro de acabar de perder la salud y la vida en la confusion «y atropellamiento que me rodea. Hágalo V. M. por quien es, por los servi- «cios que le he hecho, por el amor que le he tenido y tendré hasta el último «instante, y sobre todo por Dios nuestro Señor, que guarde esa preciosa vida «los muchos y felices años que le pido de todo mi corazon. Real sitio de San «Lorenzo á 10 de octubre de 1788.»

Era esto en ocasion que en Francia se sentia ya aquella agitacion precursora de la gran revolucion que conmovió y estremeció después al mundo, y en que no influyó poco la parte que habia tomado aquel reino en la insurreccion y en la independencia y libertad de los anglo-americanos. Ya el indeciso Luis XVI. esperimentaba los conflictos en que le iban poniendo el ardor de libertad que se iba desarrollando en el pueblo francés, el descontento producido por los anteriores desarreglos de la córte, los abusos de autoridad, el déficit permanente de las rentas, los sistemas de Necker, de Calonne y de Brienne, la conducta y actitud del gobierno, del pueblo, del clero, de los nobles y del parlamento; ya habia sido convocada por dos veces la *Asamblea de los Notables*, y ya, en fin, se veia asomar el dia de una terrible esplosion política. Por otra parte la Europa entera se hallaba otra vez revuelta. En guerra estaban Rusia y Turquía, como los ministros de Cárlos III. habian previsto; habian querido obligar á la Czarina á la restitucion de la Crimea, pero el emperador de Austria José II. se habia armado á favor del imperio moscovita so pretesto de ensanchar las fronteras y proveer á la seguridad de sus propios Estados. Mas los proyectos de las córtes imperiales se vieron embarazados por el emprendedor Gustavo Adolfo de Suecia, que quiso aprovechar aquella ocasion para destruir su poder marítimo en el Báltico, y recuperar las provincias que habian sido suyas en Finlandia. Contra el de Suecia reclamó la emperatriz Catalina los auxilios de el de Dinamarca, y un ejército dinamarqués habia penetrado ya en Noruega, cuando, merced á la intervencion de Inglaterra, Prusia y Holanda, se logró hacer convenir á los beligerantes en un armisticio que fué después, aunque con repugnancia, definitivo arreglo.

Francia, á vista de esta perturbacion exterior y de sus conflictos interio-

res, volvió otra vez la vista á Cárlos III. de España, en quien la fijaban ya tambien casi todas las córtes de Europa, como el único cuya experiencia, rectitud y buen sentido podia infundirles confianza de que alcanzára ó inspirára los medios de conseguir una pacificacion general. Pero Francia principalmente, que habia formado un proyecto de confederacion con las dos córtes imperiales, intentaba y excitaba á que entrase en esta alianza el monarca español, y para mejor seducirle acompañaba al plan la proposicion de dar á uno de sus hijos ó nietos la soberanía de algunas provincias que se desmembrarian del imperio turco. «En estas circunstancias, dice haciéndole justicia un historiador estraño, se condujo el monarca español con mucha circunspeccion y firmeza.» En efecto, movido Cárlos por las consideraciones que se desprenden del sistema de política exterior que hemos visto en su Instruccion para la Junta de Estado, y en conformidad al cambio que habian sufrido sus ideas relativamente al antiguo Pacto de Familia, no solo no se dejó deslumbrar por halagüeños ofrecimientos para no entrar en el proyecto de la nueva cuádruple alianza, no solo se propuso conservar la paz interior de su reino, sino que su deseo era el de atajar las agitaciones que amenazaban trastornar la Europa. Contribuyó sin duda tambien á esta prudente conducta el modo de ver las cosas su ministro Floridablanca, ya porque recelaba que las excitaciones del vecino reino fueran ardides para comprometer á su soberano, ya porque aquel ministro comenzaba á temer para su pais el contagio de las ideas políticas que á la sazon se estaban desarrollando en Francia.

De ningun modo habria Cárlos III. aceptado la dimision que con tanto ahinco solicitaba un ministro á quien tenia un cariño tan arraigado, á pesar de su vivo deseo y de las intrigas que contra él se fraguaban, pero mucho menos en circunstancias tales. Lo peor fué que no quiso la Providencia que alcanzáran á aquel soberano los dias, ni para acabar de oir por completo la célebre representacion de su ministro, ni menos para desenvolver el honroso y saludable sistema político exterior que se proponia (1).

No obstante la avanzada edad que habia alcanzado Cárlos III., su complexion era sana; por efecto de su metódica y arreglada conducta habia pasado la vida casi sin enfermedades corporales, y su salud parecia ser todavía robusta. Pero no pudo dejar de resentir lastimosamente su físico una série de pesadumbres domésticas y de pérdidas lamentables que al cielo plugo enviarle para afligir y atormentar su espíritu. Al dolor que le causaba la ingratitud y la conducta incorregible de su hijo el rey de Nápoles, al sentimiento de ver la

(1) Gozó sin embargo Floridablanca la satisfaccion de oir de boca del rey, cuando le estaba leyendo el Memorial, *que era el Evangelio cuanto contenia.*

posicion comprometida y peligrosa de sus parientes de Francia, á la pena de haber perdido al infante don Luis su hermano, se agregaron en el último tercio del año 1788 otras mas dolorosas. Atacada de viruelas la infanta portuguesa doña María Ana Victoria, esposa de su hijo el infante don Gabriel, cuando acababa de dar á luz su segundogénito, sucumbió de aquella enfermedad (2 de noviembre, 1788), aun no cumplidos los veinte años. Siete dias solamente la sobrevivió el recien nacido, y no muchos más el infante don Gabriel, que contagiado de las viruelas por no haberse apartado de su lecho á impulsos de la ternura conyugal, fué tambien víctima de aquel mal, entonces tan terrible. Tan repetidas y amargas penas para un padre, que siempre se habia distinguido por su entrañable y frenética pasion á la familia, oprimieron su corazon y quebrantaron su espíritu de modo que el abatimiento le fué consumiendo visiblemente las fuerzas. A instancias y ruegos de sus hijos y de los ministros consintió en venir á Madrid desde el Escorial donde se hallaba (1.º de diciembre), pero ya muy macilento y quebrantado. Todavía sin embargo le sacaron alguna tarde al campo á distraerle con su recreo favorito de la caza, bien que se conoció que ya su alma se negaba á toda espansion y entretenimiento.

A los pocos dias le atacó una fiebre inflamatoria, y como ésta se fuese agravando, indicáronle los médicos la conveniencia de que recibiese los Santos Sacramentos. Con edificante resignacion, con espíritu sereno y apacible semblante, á presencia de los infantes, prelados, ministros, grandes, y altos empleados de palacio recibió de manos del patriarca de las Indias el pan eucarístico. Al preguntarle el patriarca si perdonaba á sus enemigos, respondió con admirable entereza: «*¿Pues habia de aguardar á este trance para perdonarlos? Todos fueron perdonados en el acto de la ofensa.*» El mismo pidió que le administraran la Extrema-Uncion, encargando no lo dilatasen para cuando no supiera lo que recibia. Lleváronle aquella tarde al regio aposento con solemnísima procesion el cuerpo de San Isidro, las reliquias de Santa María de la Cabeza y el de San Diego de Alcalá. Como al adorarlas le exhortase el confesor á que pidiese á Dios por la intercesion de aquellos santos la salud corporal, «*la que deseo y pido*, respondió, *es la espiritual, que la del cuerpo y todo lo de este mundo me importa poco.*» Con la misma devocion y serenidad recibió el último sacramento (1).

(1) Hay una minuciosa descripcion que tenemos á la vista, hecha, se conoce, por testigo ocular, de todas las ceremonias que se practicaron desdeque se dispuso administrar al rey el Santo Viático hasta que se concluyó el entierro.—Dánse tambien algunas curiosas noticias y pormenores de lo que ocurrió en aquellos instantes solemnes, en los muchos sermones, pláticas y panegíricos que á su muerte se predicaron, pero ningu-

Habia otorgado aquel mismo dia testamento cerrado ante el conde de Floridablanca su ministro de Estado, como notario mayor del reino, y ante el correspondiente número de testigos (1). El que siempre habia sido tan amante de su familia, quiso tenerla á su derredor en el lecho de muerte, y echar sobre todos con trémula mano su bendicion paternal. Dirigiéndose particularmente al príncipe de Asturias, le exhortó á que cuidára de la religion cristiana, de todos sus vasallos, especialmente de los pobres, de todos sus hermanos, y en particular de la infanta María Josefa, y concluyó por recomendarle que conservára á su lado al conde de Floridablanca como á consejero fiel y ministro hábil y prudente, á quien debia el reino las mejoras mas importantes. Finalmente á las doce y cuarenta minutos de la madrugada del 14 de diciembre (1788) exhaló su último aliento en medio de las lágrimas de cuantos le rodeaban aquel insigne monarca que con tanta gloria habia regido la España durante veinte y nueve años. Faltábanle pocos dias para cumplir los setenta y tres de su edad.

Abierto con toda ceremonia y solemnidad el testamento, y resultando por él instituido heredero de la corona el príncipe de Asturias don Cárlos (2),

mas tienen el sello de autenticidad que se advierte en las de la citada relacion.

(1) Fueron éstos los marqueses de Valdecarzana, Santa Cruz y Villena, gefes de palacio, el patriarca de las Indias, y los ministros de Hacienda, Guerra, y Gracia y Justicia.

(2) No tienen mucho de notable las disposiciones testamentarias de Cárlos III. Ademas de lo que indicamos en el texto, declaraba los hijos que habia tenido de su única esposa, y ordenaba que le enterrasen al lado de ella.—Los hijos que tuvo fueron:

Don Felipe Pascual, que nació en 1747; excluido de la sucesion por su imbecilidad: murió en 1777.

Don Cárlos, príncipe de Asturias, que heredó el trono: nació en 1748.

Don Fernando, rey de Nápoles y de Sicilia: nació en 1750.

Don Gabriel, que nació en 1752, casó con doña María Ana de Portugal, y murieron ambos pocas semanas antes que su padre.

Don Pedro, don Antonio y don Francisco Javier, que tambien le precedieron á la tumba.

Doña María Josefa, que nació en 1744: era contrahecha, y no fué casada.

Doña María Luisa, que nació en 1745, y casó con el archiduque Leopoldo, primeramente gran duque de Toscana, y despues emperador.

Tuvo ademas otros cuatro hijos que murieron niños, habiendo sido entre todos trece.

Incorporaba á la corona los bienes adquiridos durante su reinado por conquista, compra, sucesion ó herencia. Mandaba decir por su alma, y las de sus padres y esposa, veinte mil misas, que se habian de distribuir en todo el reino, sirviendo como de socorro á eclesiásticos y comunidades pobres. La suma sobrante de las consignaciones para sus gastos mandábala repartir, en las cantidades que designaba, entre hospitales, hospicios, criados de su casa, cámara, caballeriza, etc., los cuales además dejaba recomendados á su hijo y sucesor. Señalaba las alhajas que se habian de distribuir entre los príncipes, incorporando las demás á la corona. Y para el remanente de todos sus bienes, derechos y acciones que no fuesen del patrimonio de la corona, instituia por únicos y universales herederos á sus hijos don Cárlos, don Antonio y doña María Josefa, y á su nieto el infante don Pedro, hijo de don Gabriel.—Su cadáver fué conducido con

expidiéronse inmediatamente las órdenes correspondientes á los gefes de palacio, ministros y tribunales del reino, y entre otras dirigió el nuevo monarca al real Consejo de Castilla por conducto de su decano y gobernador interino el conde de Campomanes el decreto siguiente: «A la una menos cuarto de la «mañana de hoy ha sido Dios servido de llevarse para sí el alma de mi amado «padre y señor (que santa gloria haya); y lo participo al Consejo con todo «el dolor que corresponde á la ternura de mi natural sentimiento, tan lleno «de motivos de quebranto por todas circunstancias, para que se tomen las «providencias que en semejantes casos se acostumbran. En Palacio á 14 de «diciembre de 1788.» El decreto se vió en Consejo pleno el mismo dia, acordóse su cumplimiento, y se expidió una real provision para que en todo el reino fuese obedecido; y para que no se retardase en manera alguna nada de lo que perteneciese á la administracion de justicia, se mandó desde luego que al papel sellado de aquel año se añadiese el timbre: *Valga para el reinado de S. M. el señor don Cárlos IV.*

Escusado podia ser decir que la muerte de tan gran rey fué universalmente sentida y llorada por todo el pueblo. En todos los templos se celebraron con la mayor pompa y magestad posible las exéquias fúnebres: pronunciáronse multitud de oraciones y sermones panegíricos, algunos de ellos notables; y en las corporaciones científicas y patrióticas hombres altamente reputados por su notoria y vasta ilustracion leyeron en sesiones solemnes *Elogios* por fortuna bien merecidos: justo tributo pagado á la memoria de tan gran príncipe, y que tanto se habia desvelado por el bien de sus pueblos (1).

Era Cárlos III. hombre de mediana estatura, no obeso, pero fuerte de complexion; formaba contraste, dicen las personas que estaban á su servicio,

gran ceremonia al tercero dia de su muerte el panteon del Escorial.—Existe el testamento en el archivo del Real Palacio.

(1) Entre los primeros podemos citar, porque se imprimieron, y los tenemos á la vista, la Oracion fúnebre de Fr. Manuel de Espinosa en las exéquias celebradas por el ayuntamiento de Madrid en Santo Domingo el Real; la del doctor don Lorenzo de Irisarri, en las que dispuso la Real Sociedad Económica de esta córte en la iglesia de Trinitarios calzados; la de don Antonio José Navarro, en las que celebró la ciudad de Baza; la del P. Mtro. Fray Isidoro Alonso, en la universidad de Salamanca; la del doctor don Juan Ruiz de Cabañas, en la catedral de Búrgos; la de fray Miguel Antonio del Rincon, en San Felipe y Santiago de la universidad de Alcalá; la del doctor don Antonio de Medina, en los Carmelitas calzados de esta córte; la de fray Antonio María Irola, en el convento de la Victoria de Málaga; la del doctor don Joaquin Carrillo, en la catedral de Lérida; la de fray Nicolás Porrero, en el monasterio de San Lorenzo; y facilísimo nos seria aumentar largamente este catálogo.

Entre los segundos merecen citarse los *Elogios* de Cabarrús y Jovellanos, leidos en la Sociedad Económica de Madrid; el de don Nicolás de Azara, pronunciado en la iglesia de Santiago de Roma; y el Histórico de Honorato Gaetani.

la blancura natural de su cuerpo con el color tostado y curtido de rostro y manos, como expuestos siempre á la intemperie por el ejercicio diario de la caza; caracterizaban su fisonomía la larga nariz y largas pestañas, pero el conjunto de sus facciones daba á su semblante una espresion agradable, que unida á su natural afabilidad le hacia simpático, é inspiraba un afectuoso respeto. Enemigo de la sujecion y de la etiqueta en el vestir, aunque tenia magníficos trages de gala para los actos de ceremonia, despojábase de ellos tan pronto como ésta concluia, y gozaba en volver á quedarse en su sencillo y desahogado vestido ordinario, parte del cual constituia el indispensable calzon negro, que no dejaba nunca, ni en la vida interior y doméstica, ni en los actos de córte, ni en el campo. Chupa y guantes de ante ó gamuza, casaca de paño de Segovia, chorrera de encage en la camisa, pañuelo de batista al cuello, sombrero de ala ancha, medias de lana ó hilo, completaba su trage ordinario. Desfigúranle los que impropiamente le han retratado con armadura de guerrero (1).

Sabida es, aun de los mas peregrinos en la historia, la aficion de este monarca á la mas estricta é invariable regularidad en su método de vida. Esclavo voluntario de la costumbre, era para él una especie de agradable manía la de sujetarse á la mas rigurosa exactitud y puntualidad de época, de dia, de hora, y hasta de minuto, asi en sus ocupaciones de soberano, como en sus distracciones y recreos, como en los mas naturales y necesarios actos de la vida humana. Constantemente se acostaba y levantaba á la misma hora, y á la misma hora invariablemente hacia su desayuno, su comida y su cena. El mismo tiempo dedicaba cada dia y cada noche al sueño, al despacho de los negocios, á la recepcion de ministros, diplomáticos y personas de gerarquía, á la oracion, á la caza y á la tertulia de familia. De tal manera y con tan regular precision distribuia su residencia en Madrid y los cuatro reales sitios de Aranjuez, el Pardo, San Ildefonso y San Lorenzo, que en un mismo dia de cada año se traslababa á cada uno de ellos, en ninguno acortaba ni prolongaba su estancia más que el año anterior, y su regreso á Madrid no habia de ser ni mas tarde ni mas temprano un año que otro (2).

(1) Fernan Nuñez, Muriel, Gaetani, y otros que le conocieron y dejaron escritos estos y otros pormenores, por ejemplo, que en los bolsillos de la casaca llevaba siempre algunos juguetes de su infancia, como tambien ciertos útiles de caza, que su ayuda de cámara cuidaba mucho de trasladar siempre que el rey se mudaba de trage.

«Su fisonomía, dice Fernan Nuñez, ofrecia casi en un momento dos efectos y aun sorpresas opuestas. La magnitud de su nariz presentaba á la primera vista un rostro muy feo, pero pasada esta impresion, sucedia á la primera otra mayor, que era la de hallar en el mismo semblante que quiso espantarnos una bondad, un atractivo y una gracia que inspiraba amor y confianza.»

(2) En Aranjuez estaba despues de la Pascua de Resurreccion hasta fin de junio: venia á Madrid y estaba hasta el 17 ó 18 de

Quien á tal estremo llevaba el sistema de la puntualidad en todo, no es estraño que tuviera el fácil mérito, que tanto sin embargo se aprecia y se agradece en los reyes, de ser puntual con todos y de no hacerse nunca esperar de nadie.

Conocida es tambien la aficion de Cárlos III. al recreo y ejercicio de la caza, su pasatiempo diario y su distraccion predilecta. No dirémos nosotros que le dominára esta pasion hasta el punto de desatender por ella y en tratándose de alguna cacería los negocios mas importantes del Estado, como escritores estrangeros afirman, guiados por relaciones tal vez exageradas de viageros, y aun de algunos diplomáticos. Pero creemos tambien que no pasa de ser un laudable esfuerzo que hace el último historiador de este reinado cuando intenta persuadir que solo como medio higiénico y como ejercicio propio para conservar la salud dedicaba Cárlos III. algunas horas cada dia á la caza. Sin duda que á veces no se divertiría en ella, como dice este escritor, lo cual suele acontecer con todo entretenimiento que se hace diario, y llega á carecer del atractivo de la novedad. Sin duda que no dejaría arruinarse el reino por correr tras los osos, venados ó jabalíes; sin duda habrá exageracion en las anécdotas que á propósito de esta pasion se refieren. Pero es para nosotros indudable que llegó este pasatiempo á constituir en aquel monarca una especie de vicio, y que invertia en él mas horas y con mas dispendios de lo que estaba bien á un príncipe que por otra parte tanto se afanaba por hacer á sus súbditos laboriosos y aplicados, y por desterrar la ociosidad de su reino.

Por lo demás, de pureza en sus costumbres era Cárlos III. modelo á sus vasallos, y en siglos enteros no se habia sentado en el trono español un soberano de mas intachable conducta en aquello en que habia sido mas comun la flaqueza. Ni exento de las que son propias de la humanidad, ni viejo todavía cuando enviudó, rehusó constantemente pasar á segundas nupcias, queriendo pagar este tributo de amor á la virtuosa esposa que habia perdido; y en veinte y ocho años de viudez ni aun la malignidad cortesana, tan propensa á escudriñar é interpretar las acciones y los movimientos de los reyes, encontró nunca ni aun apariencias que pudieran darle pretesto á críticas que empañáran ni deslustráran en lo mas leve su reputacion de irreprensible en esta materia. Por lo mismo no estrañarémos sea verdad que alguna vez se vanagloriára entre personas de su confianza de haber acertado á conservar una virtud, ciertamente no comun en sus antecesores (1).

julio; aquel dia iba á cazar, comer y dormir al Escorial; al dia siguiente se iba á la Granja, donde pasaba hasta el 7 de octubre. Volvia al Escorial, y estaba hasta diciembre; el resto hasta la época de volver á Aranjuez en Madrid.

(1) Cuenta Fernan Nuñez que en uno de estos momentos de espansion le decia el rey

Enemigo de la ficcion y mucho más de la falsedad; hombre de buena fé, y cumplidor de su palabra, profesaba la máxima de que si la buena fé desapareciera del mundo deberia encontrarse en los palacios de los reyes; preciábase de no haber faltado nunca á la verdad, y tanto en lo que aseverára como en lo que ofreciera se podia descansar y fiar como *en palabra de rey*.—Consecuente en sus propósitos como en sus afecciones, á veces llevaba hasta el extremo de una dañosa inflexibilidad, asi el apego á las personas en quienes depositaba su confianza y su cariño, como el apego á las resoluciones que una vez tomára. Mezcla de males y de bienes resultó de esta firmeza de carácter. Pero si bien hubiera convenido que fuese mas flexible para salir mejor de los compromisos en que le pusieron algunos errores políticos, por punto general su perseverancia y su inquebrantable entereza fueron las que mantuvieron en una respetable altura la dignidad de la nacion y la dignidad del trono. Y su repugnancia á los cambios de personas en el gobierno, si bien produjo cierta especie de despotismo ministerial, tambien la seguridad, y la estabilidad y la duracion en los ministerios de las personas á quienes lo confiaba, y en cuya eleccion mostró un tacto y tino especialísimo, fué la causa de que ellos tuvieran estímulo y tiempo para concebir, madurar y ejecutar tantas y tan importantes y útiles reformas como en este reinado se realizaron, y que no hubieran salido nunca de la esfera de proyectos con la instabilidad y las contínuas mudanzas que en tiempos posteriores hemos tenido ocasion y justicia para lamentar.

Piadoso y devoto este monarca, tan consecuente como era en todo, lo era tambien en los ejercicios y prácticas religiosas, en las oraciones, en los dias de recibir los sacramentos, en la hora de asistir á la misa, en los actos y funciones públicas ó privadas que consagraba á los santos, á los misterios, á las reliquias ú objetos sagrados á que habia cobrado especial devocion. Nimio, y hasta un tanto supersticioso parecia á veces en esta materia, como en lo de llevar siempre consigo un librito de oraciones escrito por el hermano Sebastian de Jesús, lego franciscano, á quien por sus virtudes habia estimado muy particularmente en Sevilla, que murió el mismo año en que Cárlos se coronó rey de Nápoles, á quien desde entonces tomó por su intercesor y medianero en sus oraciones privadas, y por cuya beatificacion trabajó con grande

al prior del Escorial: «Gracias á Dios, padre mio, no he conocido nunca mas muger que la que Dios me dió: á esta la amé y estimé como dada por Dios, y despues que ella murió, me parece que no he faltado á la castidad, aun en cosa leve, con pleno conocimiento.» Compendio de la vida de Cárlos III., cap. último.—Bourgoing, Cuadro de la España moderna.—En casi todos los elogios y discursos que hemos citado ántes se hace mérito de esta virtud de Cárlos III.

empeño. Y sin embargo, con este genero de devocion y de piedad conciliaba él aquella despreocupacion y aquella entereza con que en las altas cuestiones y en las grandes contiendas sobre potestad espiritual y temporal, y sobre jurisdiccion eclesiástica y civil, y sobre autoridad para reformar y estinguir corporaciones religiosas, otorgar ó negar la admision á los rescriptos pontificios, y otros graves asuntos de esta índole, sostenia los derechos y prerogativas de la corona, á riesgo de que la pasion ó la malicia tildáran de poco religioso al que tanto y tan sinceramente lo era en su vida y costumbres.

De su acendrado amor á la justicia certifican y deponen unánimemente cuantos han dejado escrito algo de este monarca. Muchos son los que espresamente le han atribuido esta virtud; no sabemos de ninguno que se la haya negado. Y no solo era amante de esa justicia que se aplica en los tribunales, sino de esa otra, acaso mas difícil de aplicar, que consiste en la distribucion equitativa de los premios y remuneraciones, de las mercedes y empleos, de los medros ó recompensas, que deben otorgarse y graduarse con arreglo á los merecimientos y servicios de cada ciudadano, sin acepcion de personas. Nunca á sabiendas faltaba Cárlos III. en este punto á los principios de la justicia distributiva y á las reglas establecidas de la administracion. A tál estremo llevaba su severidad en esta materia, que nunca se empeñó con los ministros ni aun en favor de las personas mas predilectas de su servidumbre, por temor de perjudicar con su recomendacion á otros mas meritorios, en menoscabo de la justicia y detrimento del servicio público. Refiérese á este propósito, entre otros muchos casos, el siguiente. Propúsole un dia el ministro para un empleo á una de las personas que el rey estimaba más. Preguntó Cárlos al ministro si creia que realmente aquel sugeto estaba dotado de la aptitud y de las cualidades que el empleo requeria, y como contestase afirmativamente, añadió el rey: «Mucho os agradezco que hayais pensado en este ascenso, pues aunque yo lo deseaba, por mi parte jamás me hubiera atrevido á solicitarlo (1).»

(1) El conde de Fernan Nuñez, que fuè gentil-hombre de cámara de Cárlos III., y después embajador en varias córtes, dedica todo el capítulo último del Compendio que escribió de la vida de aquel monarca á la descripcion *de las cualidades y vida interior del rey Cárlos*. Asi es que cuenta, como quien lo veia diariamente, varias anécdotas y multitud de curiosos pormenores é individualidades, asi del carácter como del sistema de vida de este monarca, que no carecen de cierto interés, por su singularidad. Despues de describir su afabilidad hasta con las gentes mas humildes, su genio jovial y hasta chancero, su propension á remedar á otros, que hacia con gracia, su manera de vestir de diario, de gala y de campo, su modo de hablar con los gentiles-hombres, mayordomos, y hasta los criados inferiores, las diversiones á que tenia mas aficion, etc., dice, hablando de su inalterable y rutinario método de vida.

«Su distribucion diaria era ésta todo el «año. A las seis entraba á despertarle su «ayuda de cámara favorito don Alverico Pi«ni, hombre honrado, que dormia en la pie«za inmediata á la suya. Se vestia, rezaba «un cuarto de hora, y estaba solo ocupado

Si bien se reconoce igualmente el amor de este monarca á sus pueblos, y su celo por todo lo que creia conveniente al bien y á la prosperidad pública, que es sin disputa la primera y mas relevante cualidad del gefe de un Estado; si no hay tampoco quien desconozca su tacto y buen sentido para la eleccion de ministros y consejeros, asi como su constancia y firmeza en mantener á su lado aquellos en quienes una vez habia depositado su confianza, condicion tambien de las mas excelentes, y en verdad, no comun en los prín-

en su cuarto interior hasta las siete menos diez minutos, que entraba el sumiller duque de Losada. A las siete en punto, que era la hora que daba para vestirse, salia á la cámara, donde le esperaban los dos gentiles hombres de guardia y media guardia y los ayudas de cámara. Se lavaba y tomaba chocolate, y cuando habia acabado la espuma, entraba en puntillas con la chocolatera su repostero antiguo llamado Silvestre, que habia traido de Nápoles; y como si viniera á hacer algun contrabando le llenaba de nuevo la jícara, y siempre hablaba S. M. algo con este criado antiguo. Al tiempo de vestirle y del chocolate, asistian los médicos, cirujano y boticario, segun costumbre, con los cuales tenia conversacion. Oia la misa, pasaba á ver á sus hijos, y á las ocho estaba ya de vuelta, y se encerraba á trabajar solo hasta las once el dia que no habia despacho. A esta hora venian á su cuarto sus hijos, pasaba con ellos un rato, y luego otro con su confesor y el presidente conde de Aranda, mientras lo fué, y á veces con algun ministro.—Salia después á la cámara, donde estaban esperando los embajadores de Francia y Nápoles, y despues de hablarles un rato hacia una seña al general de cámara, que mandaba al ujier llamase á los cardenales y embajadores, que se unian á los de familia, y quedaba con todos un rato. Pasaba á comer en público, hablando á unos y á otros durante la mesa. Concluida ésta, se hacian las presentaciones de los estrangeros, y besaban la mano los del pais, que tenian motivo de hacerlo por gracia, llegada ó despedida. Volvia á entrar en la cámara, donde estaban los embajadores y cardenales que ántes, y ademas de estos los ministros residentes y demas miembros del cuerpo diplomático, con quienes pasaba á veces media hora en cerco. He oido decir á todos y lo he confirmado yo mismo en mis viages, que ningun soberano de Europa tenia mejor el cerco, con mas amenidad, magestad y agrado, lo cual es tanto mas dificil, que siendo diario parece no tenia que decirles.....—Despues de comer dormia la siesta, en verano, pero no en invierno, y salia luego á caza hasta la noche, primero con su hermano el infante don Luis, y después con el príncipe de Asturias su hijo. Al volver del campo le esperaba la princesa y toda la familia real. Se contaba y repartia la caza, hablaba de lo que cada infante habia hecho por su lado, y despedidos los hijos, daba el santo y la órden para el otro dia, y pasaba al cuarto de sus nietos. Después venia al despacho, y si entre éste y la cena, que era á las nueve y media, quedaba algun rato, jugaba al revesino, para ocuparle..... Cenaba siempre una misma cosa, su sopa, un pedazo de asado, que regularmente era de ternera, un huevo fresco, ensalada con agua, azúcar y vinagre, y una copa de vino de Canarias, dulce, en que mojaba dos pedacitos de miga de pan tostado, y bebia el resto. Le ponian siempre un gran plato de rosquillas cubiertas de azúcar, y un plato de frutas verdes de las que habia, pero á la mitad de la cena venian los perros de caza como tantas furias.... etc.»

Despues de detenerse en pormenores de esta especie, continúa el biógrafo: «Despues de la cena rezaba otro cuarto de hora ó veinte minutos antes de recogerse, y luego salia á la cámara, se desnudaba, daba la hora al gentil hombre para las siete del dia siguiente, se retiraba con el sumiller y se metia en la cama. Esta era conocidamente la vida de este santo monarca.... etc.»—Nos creemos dispensados de copiar otros muchos pormenores en que se estiende este ilustre y agradecido servidor.

cipes; si todos suenan acordes en punto á elogiar su afabilidad y su jovial y bondadoso carácter, no lo están tanto en lo que respecta á graduar la capacidad, el talento y la ilustracion de aquel soberano. Sin embargo, estudiando su conducta y su manejo de rey, aun mas que sus acciones de hombre, es imposible esplicar bien aquella sin reconocerle por lo menos una buena dósis de inteligencia clara, de recto sentido, de buena penetracion, y aun la bastante instruccion para poder valorar las razones de aquellos á quienes pedia consejo. Asi le juzgan tambien los que mejor pudieron conocerle. «Sus cualidades intelectuales y morales eran excelentes,» dice un escritor estrangero, pero que le trató y conoció muy de cerca. «Aun cuando Cárlos III., dice otro historiador de otra nacion, no haya dejado memoria de un talento muy superior, se le concede generalmente sana razon y mucha bondad..... No carecia ni de tacto ni de esperiencia para el despacho de los negocios....» Su mente clara ensalzan todos los historiadores españoles del pasado y del presente siglo (1).

Nosotros nos afirmamos en el juicio que anticipamos en nuestro Discurso Preliminar. «Si el talento de Cárlos, dijimos entonces, no rayó en el mas alto punto de la escala de las inteligencias, tuvo por lo menos razon clara, sano juicio, intencion recta, desinterés loable, ciego amor á la justicia, solicitud paternal, religiosidad indestructible, firmeza y perseverancia en las resoluciones. Si le hubiera faltado grandeza propia, diérasela y no pequeña el tacto con que supo rodearse de hombres eminentes, el tino de haber encomendado á los varones mas esclarecidos y á las mas altas capacidades de su tiempo, y puesto en las mas hábiles manos la administracion y el gobierno de la monarquía.»

Dadas estas noticias del carácter y prendas personales de Cárlos III., pasaremos á bosquejar el estado social de la nacion española en su célebre reinado.

(1) Beccatini, Fernan Nuñez, William Coxe, Muriel, Azara, Cabarrús, Jovellanos, Gaetani, Ferrer del Rio, y cuantos de él en su tiempo y en los posteriores han escrito.

CAPITULO XXI.

ESPAÑA EN EL REINADO DE CARLOS III.

I.

Que la nacion española recobró gran parte de la consideracion é importancia que habia tenido en el mundo, que progresó admirablemente en civilizacion y en cultura, que mejoró de un modo prodigioso su régimen administrativo en el reinado de Cárlos III. de Borbon, cosa es universalmente reconocida y por nadie negada. Por merecedor del título de Grande, es generalmente reputado este príncipe, y de glorioso para España califican su reinado aun los que no son españoles, y nosotros no hemos ocultado desde la introduccion á esta historia que formábamos coro con sus encomiadores. Y sin embargo no nos proponemos ser sus panegiristas: sus virtudes y sus defectos, los aciertos y los errores de su gobierno y de su política, las prosperidades ó los infortunios que produjeron, los hechos brillantes, como los que carecieran de gloria en su reinado, todos serán juzgados con la severa imparcialidad que creemos llevar de muy atrás acreditada, y que no abandonarémos, antes harémos especial estudio en mantenerla y guardarla en las épocas en que es mas necesaria y mas difícil, en las que se van aproximando ya á la nuestra.

Cárlos III. no encontró la España en la abyeccion deplorable en que la halló Isabel I. de Castilla, ni en el lastimoso abatimiento en que yacía cuando vino á ocupar el trono su padre Felipe V. Prendas y dotes tenia Cárlos III. para haber sacado la nacion de aquella situacion miserable, si tál hubiera sido; pero tuvo la fortuna de encontrarla ya en la vía de la regeneracion y del engrandecimiento, en que su padre y su hermano la habian colocado segun al final del libro VII. tuvimos cuidado de advertir. Cuando Cárlos heredó el trono español, no era tampoco un jóven inesperto como Isabel la Católica ó

como el nieto de Luis XIV., sino un príncipe de edad madura, hecho á llevar corona y acostumbrado á manejar el cetro por espacio de muchos años en Parma y en las Dos Sicilias. No habia quien le disputára la herencia, ni tenia que temer guerra de sucesion, como despues de la muerte de Enrique IV. de Castilla y de Cárlos II. de Austria. Circunstancias eran todas estas que colocaban á Cárlos III. en favorable aptitud y ventajosa posicion para consagrarse desde el principio á labrar la prosperidad de sus reinos. No es esto rebajar el merecimiento de sus actos, es definir una situacion, para eslabonarla con la que le sucedió, y poder valorar convenientemente la una por la otra.

En éste como en todos los períodos históricos la condicion de un pueblo depende del sistema político de los que rigen el Estado, asi en lo exterior como en lo interior, cuyas dos políticas á veces marchan en acorde consonancia, á las veces puede ser tan acertada y provechosa la una como errada y funesta la otra, á las veces tambien prevalece en ambas un laudable acierto sin estar exentas de errores. El reinado de Cárlos III. es uno de aquellos en que cabe bien considerar separadamente las dos políticas, no obstante la natural cohesion que tienen siempre entre sí. Primeramente nos haremos cargo de la situacion en que colocó á España relativamente á las demas potencias su sistema de política esterior, con lo cual podremos después juzgar mas desembarazadamente del estado interior de la monarquía, parte principal y la mas gloriosa de este reinado.

Trece años llevaba España reposando digna, magestuosa y tranquilamente de sus pasadas luchas seculares, respetada y considerada fuera, reponiéndose y prosperando dentro, manteniendo noblemente su independencia, sin mezclarse en contiendas estrañas, merced al juicioso y discreto sistema de neutralidad, tan hábil y constantemente seguido por Fernando VI., cuando vino el tercer Cárlos de Borbon á regir la nacion española, tál como se la trasmitieron su padre y su hermano. Al año y medio de su venida la nacion que descansaba como una matrona de todos acariciada y hasta envidiada, vuelve á armarse de casco y escudo como la diosa de la guerra, y trueca las dulzuras de la tranquilidad por la amarga agitacion de las luchas armadas, y los hombres, y las naves, y la sangre y las riquezas de España son sacrificadas otra vez en el antiguo y en el nuevo mundo á un sentimiento de corazon, á un afecto de familia, á un arranque de inveterado enojo, y á un error de cálculo. Las primeras consecuencias de esta belicosa resolucion no debieron ciertamente ni lisonjear á Cárlos III. ni envanecer al ministro que negoció el Pacto de Familia, orígen y causa de la guerra. ¿Qué significaban, ni cómo podian halagar el orgullo de una nacion grande, la invasion de Portugal, los fáciles triunfos de las armas españolas en el pequeño reino lusi-

tano, la toma de Almeida, el espanto de Lisboa, y aun la conquista de la colonia portuguesa del Sacramento, si entretanto los ingleses nos arrebataban las dos joyas de nuestras posesiones de allende los mares, los dos inapreciables emporios de las Antillas y de las Filipinas? Y si á los dos años, por la paz de París, nos fueron restituidas la Habana y Manila, como nosotros tuvimos que restituir la colonia del Sacramento, ya no pudo remediarse la pérdida de muchos hombres, de no pocos navíos y riquísimas fragatas, el gasto de doce millones de duros, la cesion de la Florida, los daños de nuestro comercio, la importancia marítima que cobró Inglaterra, y los compromisos ulteriores en que, no obstante la paz de París, nos dejaba envueltos aquel pacto.

Si impolítico é inconveniente fué apartarse del sistema de neutralidad de Fernando VI., cuando ningun peligro habia en mantenerle, y sí muchos en abandonarle, lo fué mucho más por la manera como se hizo el desdichado convenio, que en el hecho de llamarse *de familia* llevaba inoculado en sí un vicio de orígen, que como todos los de esta especie encerraba el gérmen de peligrosas derivaciones. Lo fué por haber ligado impremeditadamente la suerte de la nacion española á la de otra potencia en lo esterior amenazada y en lo interior decaida; cuando España era mas fuerte, y no necesitaba de Francia, ni tenia por qué temer á Inglaterra, y cuando Francia temia á Inglaterra, y necesitaba de España. Asi no es de estrañar que el ministro Choiseul dijera envanecido, que este tratado era el mas honroso de su ministerio; ni es tampoco estraño que el rey de España premiára con el toison de oro al negociador francés, puesto que creia haber logrado una transaccion ventajosa.

¿Qué fué lo que alucinó á Cárlos III. para empeñarse en tan lastimoso compromiso? Para nosotros (en otra parte lo hemos indicado yá), ni todo fué sentimiento de corazon y afecto de familia, ni todo afan de vengar una humillacion recibida de Inglaterra: hubo, sí, de uno y de otro; pero tambien le impulsó el noble y patriótico designio de quebrantar la pujanza y abatir la soberbia de la nacion que habia arrancado á España y se negaba á restituirle las dos mas fuertes é importantes plazas marítimas, Gibraltar y Mahon. No se habian apagado todavía en Cárlos los fuegos de la juventud, y el que habia ganado las coronas de Nápoles y de Sicilia con los triunfos militares de Bitonto y de Velletri, se dejó llevar más de los halagüeños recuerdos de aquellas victorias que del ejemplo de la apacible respetabilidad de su hermano, y no haciendo la conveniente diferencia de épocas y situaciones, el ardor bélico, que fué plausible y heróico cuando era duque de Parma y legítimo aspirante al trono de las Dos Sicilias, fué imprudente y funesto cuando era soberano pacífico de las Españas.

Gérmen de largas y peligrosas derivaciones hemos apellidado aquel convenio. Y éralo tanto más, cuanto que uno de los contratantes era un cumplidor esclavo de sus palabras y de sus compromisos, cualidad que distinguia á Cárlos III., mientras que de otro lado estaba lejos de poder contarse con la misma escrupulosidad, que no era ésta la virtud que caracterizaba á Luis XV. y á su ministro, cuando se atravesaba el interés particular de la Francia. Pronto se vió resaltar esta diferencia en la cuestion de las islas Maluinas. Si el monarca y el gobierno francés, que tan firmes y tan vigorosos se mostraron en no soltar la isla de Córcega de que acababan de apoderarse, hubieran estado igualmente enérgicos en ayudar á los españoles á conservar las de Falkland de que habian arrojado á los ingleses, ni éstos las habrian recobrado, ni el embajador español en Lóndres hubiera tenido que hacer ante el gabinete británico la vergonzosa desaprobacion de la conducta del general que conquistó las Maluinas de órden y á nombre de Cárlos III. La conciencia de Cárlos debió sublevarse, como se sublevó la altivez española, cuando Luis XV. le dijo: «*Mi ministro queria la guerra, yo no la quiero.*» Pues qué, ¿bastaba no quererla cuando le obligaba el Pacto de Familia, siempre que fuese requerido, «sin que bajo pretesto alguno pudiera eludir la mas pronta y perfecta ejecucion del empeño?» De bueno se pasó en esta ocasion Cárlos de España: con razon censuró el pueblo su excesiva condescendencia y debilidad, y lo peor fué que su pasion de familia fué mas fuerte que la leccion de este escarmiento, y que olvidado de ella, y no considerándose, como debió, desligado de los compromisos del Pacto, envolvióse mas adelante en ellos, arrostrando todas sus consecuencias.

Sensible nos es no poder absolver á Cárlos III. de las que debió calcular que podria producir á España la parte activa que tomó en la emancipacion de las colonias inglesas de la América del Nórte; y sentimos igualmente no poder dejar de reconocer en la nueva guerra con la Gran Bretaña otra funesta derivacion del Pacto de Familia, por mas que un moderno historiador de este reinado, llevado del buen deseo de sincerar á Cárlos de este cargo, haga esfuerzos de ingenio para persuadir de que si otra vez fueron á pelear juntos españoles y franceses, no era ya en virtud de aquel pacto, que se podia tener por caducado, aun cuando no se hubiese roto.

Cierto es que habia tomado ya gran cuerpo y se ostentaba imponente la insurreccion de los norte-americanos contra el gobierno de su metrópoli; que Francia la fomentaba abiertamente; que Luis XVI. protegia la emancipacion de los Estados Unidos; que el embajador francés en Madrid trabajaba con ardor por arrastrar á España á que luchase con Francia contra Inglaterra y en favor de la independencia de las colonias, invocando el Pacto de Familia, y

que todavía Cárlos III. rechazaba la idea de un rompimiento con la Gran Bretaña, y que el ministro Floridablanca desaprobaba el pensamiento de la córte de Versalles y resistia á las excitaciones de Vergennes, y que rehuyó cuanto pudo ligar otra vez la suerte de una nacion libre á la de una nacion comprometida, y que pugnó por hacer prevalecer el prudentísimo plan de enviar fuerzas de mar y tierra á nuestras colonias para asegurarlas de todo peligro ó insulto, y ponernos en aptitud de sacar el mejor partido posible de cualquier negociacion. Verdad es tambien que al principio se presentó Francia sola en la lucha como protectora abierta de la emancipacion de los Estados Unidos, y que Cárlos III. de España se limitó por algun tiempo á desempeñar el honroso y noble papel de mediador entre las dos potencias rivales, nuevamente solicitada y acariciada la córte española por ingleses y franceses como en los buenos dias de Fernando VI.

Pero al fin cambia otra vez Cárlos III. la oliva por la espada, y el conciliador se trueca en guerrero, y otra vez se unen los ejércitos y las escuadras de los dos Borbones contra la única pótencia marítima que podia poner en peligro las inmensas posesiones de España en el Nuevo Mundo, ¿para qué? para favorecer la rebelion y promóver la independencia de agenas colonias, sin mirar que no podia recoger frutos de obediencia y sumision en propias pertenencias quien sembraba y cultivaba la insurreccion en las estrañas. ¿Fueron las desabridas respuestas del gabinete de Lóndres á las proposiciones de acomodamiento, y los insultos de sus marinos al pabellon español los que lanzaron á Cárlos á correr los azares de otra guerra, ó fueron sus encarnadas afecciones de familia, y su antiguo y no satisfecho ni apagado encono contra la Gran Bretaña, sobreexcitado con los magníficos planes de guerra sugeridos por la ardiente imaginacion del impetuoso conde de Aranda, representándole como fácil un golpe súbito de invasion, y como infalible la conquista de Inglaterra con otra armada mas invencible todavía que la tan célebre como desafortunada de Felipe II.?

Era la segunda vez que el de Aranda aconsejaba con el natural ardimiento de su carácter la guerra contra aquella potencia. Pero hombre al propio tiempo de talento clarísimo, español y patriota como pocos, y muy previsor en política, habia de ser tambien el primero que comprendiera las consecuencias graves que habia de traer á España su no bien meditado consejo, y la resolucion precipitada del rey, y el primero que con arrepentimiento habia de predecir al monarca la desmembracion de las colonias españolas en un plazo mas ó menos lejano, á imitacion y ejemplo de la que se habia fomentado en las inglesas. Confesamos que la guerra fué popular en España, y que pueblos é individuos, clero, grandeza, corporaciones y particulares, hicieron espontánea-

mente esfuerzos y sacrificios infinitos para sostenerla. Comprendemos estos arranques patrióticos de entusiasmo nacional, y aun los aplaudimos, siquiera nazcan de esperanzas quiméricas ó de equivocados fundamentos. Culpamos de estos errores solamente á los hombres de Estado, á quienes cumple prever las consecuencias de los compromisos, y dirigir convenientemente la opinion y los sentimientos de los pueblos.

No se hizo esperar mucho el desengaño de aquellas ilusiones. Desde el puerto de Brest vió con sus propios ojos el conde de Aranda disiparse como una nube de humo el gran proyecto de desembarque, y de invasion y ocupacion de Inglaterra. Las escuadras combinadas que habian partido ostentando omnipotencia volvieron moviendo á compasion, y al cabo de dos siglos se vió reproducido el desastre de la Invencible. Sin tiempo para consolarse de este infortunio recibe Cárlos III. la nueva de la gloriosa y funesta catástrofe de nuestra escuadra en las aguas de Gibraltar: gloriosa por el heroismo con que se defendieron nuestros marinos y que asombró al vencedor Rodney; funesta por la lastimosa destruccion de nuestras naves. En ambos casos, más que las fuerzas británicas pelearon contra nosotros los elementos, y más que el poder naval de Inglaterra nos dañó la vacilacion ó el descuido, dado que otro nombre no mereciera, de la Francia. Si Orvilliers se hubiera conducido delante de Plimouth con la resolucion de Lángara en el cabo Trafalgar, y si los navíos franceses de Brest se hubieran unido oportunamente, como debian, á los españoles en el Estrecho, ni allí Hardy ni aquí Rodney habrian gozado, el uno con la desastrosa retirada de las escuadras borbónicas, el otro con la destruccion de la flota de España. Cárlos III. vió en estos dos contratiempos lo bastante para no fiarse tanto de Francia y no asentir á su empeño de intentar otro desembarco en Inglaterra, pero no sospechaba que pudieran ser avisos providenciales para que meditara en las consecuencias de la nueva lucha en que se habia comprometido.

Mucho le consoló en su pesadumbre la noticia de la gran presa que hizo don Luis de Córdoba á los ingleses en las Azores, y las que de las Indias Occidentales iban llegando de los triunfos que en Honduras y la Florida alcanzaban los dos Galvez, padre é hijo, presidente de Goatemala el uno, gobernador de la Luisiana el otro: que allá en el Nuevo Mundo favorecia la suerte de las armas y sopló mejor fortuna á los españoles en sus empresas que en Europa, bien que no sin que con los laureles y las conquistas se mezcláran calamidades, desastres é infortunios, de aquellos que suelen ser inseparables de las operaciones militares y de las empresas marítimas en climas malsanos, y que no alcanza á evitar ninguna prevision ni precaucion humana. No puede negarse que la sumision de la Florida y la espulsion de los ingleses

del golfo de Honduras fueron gloriosas para aquellos intrépidos españoles.

Digna fué tambien de todo elogio la conducta que acá observó el gobierno español en las negociaciones que se entablaron para la paz. Habilísimo estuvo Floridablanca, y con mañosísima destreza supo sortear las capciosas insinuaciones de la diplomacia inglesa. Ni las lisongeras cartas de Hillborough le fascinaron, ni las artificiosas insinuaciones de lord North al presbítero Hussey y al secretario Cumberland le sorprendieron, y el gabinete británico pudo convencerse de que negociaba con quien le comprendia. Honra será siempre de Cárlos III. y de su primer ministro la insistencia en exigir como condicion precisa para todo ajuste la restitucion de Gibraltar. No hacemos cargo alguno á Inglaterra por su tenacidad en no querer soltar aquella plaza: aconsejábaselo asi su interés, y tenía razon en lo que decia á eso propósito lord Stormont; censuramos solamente la estudiada ambigüedad de sus proposiciones. Aunque se frustraron estos tratos, logró Floridablanca uno de sus principales fines, el de obligar á la Francia, por temor de quedarse sola, á salir de su tibieza y á cooperar eficazmente á los planes de España, y especialmente á la espedicion contra la Jamáica que se habia proyectado.

¿Y cómo no reconocer el mérito del ministro español por la principalísima parte que tuvo en el célebre sistema europeo de la *Neutralidad armada?* Dado que este sistema no diera los resultados que el nombre y el ruido hicieran esperar, ¿fué poco lauro para Cárlos III. y para Floridablanca haber ganado por la mano á Inglaterra en atraerse la disputada amistad de Rusia, haber influido en la promulgacion del código marítimo de Catalina II., en la adhesion de Suecia, Dinamarca, Prusia, Francia, Nápoles, Venecia y Holanda al Manifiesto de la czarina, y en el aislamiento político y mercantil de Inglaterra de todas las potencias de Europa? Dos naciones se elevaron y engrandecieron con el principio de neutralidad, España é Inglaterra, las dos por opuestas vias; España influyendo en la política general de Europa y promoviendo una gran confederacion como en los tiempos de su mayor pujanza y poderío; Inglaterra dando al mundo un testimonio de su grande aliento, cuando aislada de todas las naciones, esteriormente desairada y sola, interiormente devorada por los partidos, teniendo que derramar sus fuerzas por ambos hemisferios, casi espulsada de las Indias Occidentales y poco menos que vencida por sus colonias, tuvo empuje para declarar la guerra á Holanda y brios para pelear sola en todas partes. Hay que hacer justicia al espíritu, á la perseverancia, á la imperturbable impavidez de la nacion británica.

La reclamamos tambien para nuestra nacion en la reconquista de Menorca, el fruto mayor que sacó España de estas guerras. La concepcion del

plan, su desarrollo, el secreto con que se condujo, la marcha, el ataque, todo fué admirablemente combinado y ejecutado. El rey, el primer ministro, el enviado á esplorar los ánimos de los isleños, el general en gefe de la espedicion, capitanes, marinos y soldados, españoles y franceses, y hasta el general inglés que gobernaba á Mahon y quedó vencido, todos llenaron su deber en esta gloriosa empresa. Crillon y Murray compitieron en valor y galantería. Aquellos isleños enloquecian de encontrarse otra vez españoles al cabo de setenta y cuatro años de estar sujetos á hombres que no hablaban su lengua. Fundado y justo fué el regocijo de toda España, y Cárlos III. vió cumplido uno de los dos objetos en que tenia constantemente clavado y fijo su pensamiento, en que cifraba su mas ardiente deseo y su mas vehemente afan.

No plugo á la Providencia complacerle en lo que anhelaba todavía con mas vehemencia y ardor, en la recuperacion de Gibraltar. A la Providencia decimos, porque solo acudiendo á sus altos inescrutables fines puede el humano entendimiento resignarse á no poder esplicar ni comprender cómo ochenta años de continuados esfuerzos y de gigantescos sacrificios no bastaron á España á reparar la pérdida de una hora desgraciada. La de un mundo entero nos ha sido menos costosa y menos funesta que la de esa enorme y descarnada roca enclavada en nuestro propio suelo, para ser torcedor y mortificacion de un pueblo bizarro, altivo y pundonoroso, desde el momento fatal que pasó á estraño dominio, Dios sabe hasta cuándo. Manejos diplomáticos hábilmente conducidos, promesas solemnes con frecuencia arrancadas, tratados y convenios sobre la base de la restitucion cimentados, cambios y equivalencias ofrecidas, largos y costosos bloqueos con perseverancia sostenidos, sitios y ataques dirigidos con inteligencia y dados con asombroso valor, caudales con profusion empleados y sin cortedad consumidos, escuadras poderosas, y numerosos y aguerridos ejércitos de tierra regidos por generales de fama y por almirantes renombrados, famosas batallas campales y combates navales maravillosamente heróicos, hasta el último y mas prodigioso esfuerzo del ingenio del hombre y del poder de una nacion, el de las baterías flotantes, todos los medios qué esta nacion, señora de dos mundos, empleó por cerca de ochenta años, diplomacia, ofertas, conciertos, cambios, bloqueos, sitios, caudales, ejércitos, escuadras, artificios, inventos, combates, todo se estrelló contra ese fatídico Peñon, cuyo circuito marítimo y terrestre parecia destinado para sepulcro de hombres y naves españolas. El mismo conquistador de Mahon vió palidecer ante Gibraltar las hojas del laurel de su recien ganada corona, y Cárlos III. tuvo que resignarse á aceptar la paz sin la devolucion de su ansiada plaza: cediéronle vastos territorios en el Nuevo Mundo, y no pudo recobrar una peña en su propio reino. No le inculpamos ni por su obstinado em-

peño, ni por el resultado infausto que tuvo: el empeño era patriótico y honroso; del resultado ¿quién podia responder? Gibraltar permaneció, como permanece, en poder de ingleses. Repetimos aqui lo que hemos dicho en otra parte. «Si todavía partes integrantes de la península ibérica continúan como destacadas de este recinto geográfico, cosa es que si debe apenarnos, no debe hacernos desesperar. Aun no se ha cumplido el destino de esta nacion; si no puede ser condicion de su vida propia y especial ser dominadora de naciones, tampoco puede serlo de otras dominar dentro de las cordilleras y de los mares que ciñen su suelo. Tenemos fé, ya que no podamos tener evidencia de este principio histórico.»

Cuando hemos calificado de poco acertada la política de Cárlos, y de precipitada su resolucion de envolverse en nuevas guerras con la nacion británica y de ayudar á Francia contra ella, favoreciendo de este modo la insurreccion y la independencia de las colonias norte-americanas, no hemos querido significar ni que aquellas luchas no fueran sostenidas con honra, ni que de la paz dejára de salir aventajada España. Con honra grande, si bien con dolorosos sacrificios, con gloria no escasa, si bien con harto gravámen del erario y sensible aumento de la deuda pública, fueron sostenidas aquellas guerras. Y en cuanto á las condiciones de la paz, ¿para qué ponderarlas nosotros cuando los estrangeros la han llamado «la mas honorífica y ventajosa transaccion diplomática de cuantas habia ajustado la corona de España desde la de San Quintin?» Y en verdad, aparte de la restitucion ó de la reconquista de Gibraltar, única condicion que faltó para que todo fuese completo, ¿á qué más habria podido aspirarse por fruto de la paz ó de la guerra, que á revocar el ignominioso tratado de París de 1763, á asegurar la posesion de Menorca, á salvar nuestras colonias de América, á adquirir el dominio de las dos Floridas, y á enseñorear todo el seno mejicano?

Pero á vueltas de todas estas ventajas, surge otra cuestion de mayor trascendencia, que es á la que nos hemos referido ántes. Fué acertada la política de Cárlos III., fué conveniente al porvenir de una nacion que tenia tantas y tan vastas colonias en América, fomentar mas ó menos directamente la insurreccion y la emancipacion de los Estados-Unidos, debilitando las fuerzas de Inglaterra y combatiendo al lado de la Francia? ¿Pudo influir este ejemplo en el levantamiento y en la independencia de las colonias españolas del Nuevo Mundo que al cabo de algunos años sobrevino?

II.

Un moderno historiador del reinado de Cárlos III. á quien no puede negarse ni recto y claro juicio, ni buenos y profundos estudios sobre este período, se aparta en este punto del comun sentir de los historiadores y de la opinion general de los políticos, y asevera de plano que no hubo enlace alguno entre la independencia de las colonias españolas y la guerra que produjo la emancipacion de los Estados-Unidos, y que ni un solo dia se hubiera dilatado aqnella aun cuando Cárlos III. presenciára inactivo esta lucha (1). Sentimos no poder estar de acuerdo con tan entendido y respetable historiador, pero sin que nosotros pretendamos que la independencia de nuestras colonias fuera una consecuencia precisa de la del Norte de América, sin que queramos suponer que necesariamente habia de venir la una en pos de la otra, no es imposible dejar de admitir la influencia lógica y natural del ejemplo. ¿Era cuerdo, y podia ser prudente en quien poseía tantos y tan vastos y estensos dominios en el Nuevo Mundo, algunos de ellos vecinos y limítrofes á las colonias sublevadas, proteger la resistencia de éstas á la metrópoli y favorecer su emancipacion, á riesgo de dar tentacion á las que esto veían, y se hallaban en situacion análoga, de imitar en ocasion oportuna y con igual esperanza la conducta de aquellas? ¿Y era verosímil, era siquiera posible, que ejemplo tan solemne fuera mirado con indiferencia ó pasára desapercibido de los americanos españoles?

¿Y qué fueron ya en aquellos mismos dias las turbaciones del Perú y de Buenos-Aires, qué fué la sangrienta rebelion de Tupac-Amaru, de los Cataris y los Bastidas, qué fueron las horribles catástrofes de Tinta y de Oruro, del Cuzco y del Santuario de las Peñas, qué fueron las trágicas escenas de aquella mortífera lucha, felizmente aunque no sin trabajo vencida y sofocada, sino chispas que, si no anunciaban, podian por lo menos presagiar otro mas voraz incendio? ¿Qué proclamaba el descendiente de los Incas sino la emancipacion del dominio de España, y á quiénes hicieron los rudos indios víctimas de su encono sino á los corregidores, y al clero, y á los gobernadores, y á otras autoridades españolas?

(1) Ferrer del Rio, en el capítulo 4.° del lib. V. de la Historia del reinado de Cárlos III.

Ni negamos que la independencia y la libertad de los Estados-Unidos, como la de las otras grandes familias y regiones de América, ha sido ó pueda ser, bien que pasando por mas ó menos largas y penosas crísis, útil y provechosa á la humanidad en general; ni desconocemos que el destino de todas las grandes colonias, y en especial de las que están á inmensa distancia de su metrópoli, es emanciparse y vivir vida propia al modo de los individuos cuando llegan á mayor edad. Pero fuerza es reconocer tambien que el interés y la conveniencia especial de los soberanos es el de conservar cuanto puedan el dominio de las regiones que poseen, como es su deber regirlas en justicia y dispensarles los beneficios de la civilizacion; que no puede ser político excitarlas con el ejemplo á la independencia, ni menos exponerlas á los horrores de la anarquía. Lo que la prudencia y el interés aconsejan es hacerlas amigas y hermanas cuando no se puede mantenerlas súbditas, y hacerlas agradecidas cuando no se pueda tenerlas dependientes. Aun confesando que para sacudir su dependencia las colonias españolas de América fué menester que la península se encontrára en la crítica y lamentable situacion en que la puso el coloso de Europa á principios de este siglo, y que á ello contribuyeron las doctrinas que santificaban las insurrecciones contra el gran dominador, todavía no podemos considerar prudente la política de Cárlos III. en apoyar y fomentar una emancipacion que un dia podria servir de modelo para la de sus propios dominios.

«Hubo un español, dijimos en nuestro Discurso Preliminar, que vaticinó con maravillosa exactitud todo lo que después habia de sobrevenir, y lo que es más, lo expuso á su monarca con desembarazo y lealtad.» Este español fué el conde de Aranda, el mismo que antes habia abogado con tanto ardor por la guerra: en el escrito que dirigió al rey despues de hecha la paz, le decia: «La independencia de las colonias inglesas queda reconocida, y este «es para mí un motivo de dolor y temor. Francia tiene pocas posesiones en «América, pero ha debido considerar que España, su íntima aliada, tiene mu«chas, y que desde hoy se halla expuesta á las mas terribles conmocio«nes....» Y mas adelante: «Jamas han podido conservarse por mucho tiempo «posesiones tan vastas colocadas á tan gran distancia de la metrópoli. A es«ta causa, general á todas las colonias, hay que agregar otras especiales á «las españolas, á saber: la dificultad de enviar los socorros necesarios; las «vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes; «la distancia que los separa de la autoridad suprema, lo cual es causa de que «á veces trascurran años sin que se atienda á sus reclamaciones... los medios «que los vireyes y gobernadores, como españoles, no pueden dejar de tener «para obtener manifestaciones favorables á España; circunstancias que reuni-

«das todas no pueden menos de descontentar á los habitantes de América, «moviéndolos á hacer esfuerzos á fin de conseguir la independencia tan luego «como la ocasion les sea propicia.» Y hablando de la nueva nacion: «Esta re-«pública federal nació pigmea, por decirlo así, y ha necesitado del apoyo y «fuerza de dos Estados tan poderosos como España y Francia para conseguir «su independencia. Llegará un dia en que crezca y se torne gigante, y aun «coloso temible en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha «recibido de las dos potencias, y solo pensará en su engrandecimiento...... El «primer paso de esta potencia será apoderarse de las Floridas á fin de dominar «el golfo de Méjico. Despues de molestarnos asi y nuestras relaciones con la «Nueva España, aspirará á la conquista de este vasto imperio, que no podremos «defender contra una potencia formidable establecida en el mismo continente «y vecina suya.»

Discurriendo luego este hombre de Estado sobre los medios que convendria emplear para evitar las grandes pérdidas que preveía, proponia al rey el establecimiento de tres infantes españoles en los dominios de América como reyes tributarios, uno en Méjico, otro en el Perú, y otro en Costa-Firme, tomando el de España el título de Emperador, y conservando para sí solamente las islas de Cuba y Puerto-Rico en la parte septentrional, y alguna otra que conviniera en la meridional. Los nuevos soberanos y sus hijos deberian casarse siempre con infantas de España ó de su familia, y los príncipes españoles se enlazarian tambien con princesas de los reinos de Ultramar. «De este mo-«do, decia, se estableceria una union íntima entre las cuatro coronas, y antes «de sentarse en el trono cualquiera de estos príncipes deberia jurar solemne-«mente que cumpliria con estas condiciones.» Entre las ventajas que resultarian de este plan contaba la de la contribucion de los tres reinos (que habian de ser, una en oro, otra en plata, y otra en géneros coloniales), la de cesar la contínua emigracion á América, la de impedir el engrandecimiento de las colonias, ó de cualquiera otra potencia que quisiera establecerse en aquella parte del mundo, el aumento de nuestra marina mercante y militar, y añadia: «Las islas que arriba he citado, administrándolas bien y poniéndolas en buen «estado de defensa, nos bastarian para nuestro comercio, sin necesidad de otras «posesiones, y finalmente disfrutariamos de todas las ventajas que nos da la «posesion de América sin ninguno de sus inconvenientes (1).»

Tambien el ilustrado historiador de Cárlos III. á quien ántes hemos aludido, tiene por inverosímil de todo punto que hiciera el conde de Aranda esta

(1) Esta Memoria ó representacion, sacada de la Coleccion de manuscritos del duque de San Fernando, fué publicada por don Andrés Muriel en el cap. 8.° adicional á la *España bajo el reinado de la casa de Borbon* de William Coxe.

representacion que se le atribuye, y funda su opinion principalmente en dos razones: la primera es no hallarse ni mencionarse este documento en la correspondencia oficial ni en la confidencial entre Aranda y Floridablanca; es la segunda lo difícil que se le hace creer que un personage de tanta gravedad y fijeza de opiniones como Aranda, y que años ántes habia sido partidario ardiente de la guerra, pudiera después estampar frases é ideas tan en contradiccion con su anterior pensamiento como las que hemos copiado. Pero la primera se desvanece con la reflexion que el mismo autor hace de seguida, á saber, que la representacion fué escrita en Madrid y presentada á la mano, circunstancia que esplica por sí sola lo de no encontrarse entre la correspondencia de aquellos dos personages: á lo cual añadimos nosotros, que habiendo sido el duque de San Fernando ministro de Estado, nada mas verosímil y natural que el que conservára entre sus manuscritos un documento como éste (1).

Respecto á la segunda razon, que á primera vista parece ser mas fuerto y mas profunda, nosotros, sin pretension de fallar sobre la autenticidad del documento y responder de ella, la tenemos por muy posible, y creemos poder esplicar sin violencia la variacion en el modo de pensar de aquel insigne hombre de Estado. Lo que á nuestro juicio hubo fué, que el conde de Aranda, hombre de imaginacion fogosa, que deseaba abatir el poder marítimo de Inglaterra, y que creyó ver una ocasion oportuna y haber ideado un plan infalible para anonadarle, aconsejó y excitó á la guerra con su natural impetuosidad y ardor. Mas luego que se firmó la paz, en que se estipulaba el reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos, previsor como buen estadista, y español de corazon, comprendió la trascendencia del resultado de la lucha para el porvenir de España en el Nuevo Mundo, se asustó de su propia obra, y discurriendo sobre el peligro que podrian correr las colonias españolas con el ejemplo de lo que acababan de presenciar en el Norte de América,

(1) De haberse dado al duque de San Fernando copias de muchos papeles pertenecientes á la correspondencia de nuestros embajadores del pasado siglo, se encuentran noticias en el Archivo de Simancas. El archivero señor Gonzalez era amigo particular del duque.

Decir que «los gérmenes de emancipacion de los dominios de América brotaron casi de improviso y que hay que buscarlos muy fuera de la época de Cárlos III.,» no solo se opone á los datos que hemos presentado, sino á otros que muy recientemente hemos encontrado en el mencionado archivo, referentes á los manejos del italiano don Luis Vidalle y del capitan don Francisco Miranda para sublevar la América Meridional (de 1783 á 1785). Constan sus viages á los Estados Unidos y á Lóndres á solicitar auxilios para hacer la sublevacion: entre los papeles de Vidalle se encontró la «Historia del motin de la provincia de Maracaibo y reino de Santa Fé que empezó por mayo de 1781.» Consta toda la historia de estos dos sugetos, y sus gestiones en el sentido espresado. Vidalle fué arrestado en Francia, y enfermó en Olmedo cuando era traido preso á Madrid.—Correspondencia de embajadores con la córte.

y previendo su futura desmembracion, quiso ocurrir al remedio proponiendo el plan contenido en su citada representacion ó memoria.

Que Aranda pronosticó y tuvo por seguro que al cabo de un tiempo no muy lejano, pero que no podia determinar, habíamos de perder el continente americano, cosa es para nosotros incuestionable. A la vista tenemos dos cartas suyas, escritas al conde de Floridablanca, en que se ve cuán fija tenia esta idea, y cuánto le mortificaba. En la primera (1), con aquel desenfado y aquella llaneza que acostumbraba en las cartas de confianza, le decia: «Nuestros verdaderos intereses son que la España europea se refuerce con poblacion, cultivo, artes y comercio; porque la del otro lado del charco Océano la hemos de mirar como precaria, años de diferencia: y asi, mientras la tengamos, hagamos uso de lo que nos pueda ayudar para que tomemos sustancia, pues en llegándola á perder, nos faltaria ese pedazo de tocino para el caldo gordo... Dirá V. E. de botones adentro que yo soy un visionario; yo lo celebraria de todo mi corazon, pero por el estado del mundo asi se clavó en la testa aragonesa, dura.... segun dicen los castellanos.....»

En la segunda (2) apuntaba y desenvolvia un nuevo pensamiento sobre las Américas españolas; ó porque el primero no hubiera encontrado acogida, ó posibilidad de realizacion, ó porque él mismo encontrara el segundo mas conveniente ó mas factible; cuyas vacilaciones nada tienen de estraño en cuestion tan difícil, y tan oscura en aquel tiempo. «Ya sabe V. E., decia, como pienso sobre nuestra América. Si nos aborrecen, no me admira segun los hemos tratado, si no la bondad de los soberanos, las sanguijuelas que han ido sin número..... y no entiendo que haya otro medio de retardar el estampido que el de tratar mejor á los de allá y á los que vinieren acá.» Y despues de esponer la necesidad de enviar mejores empleados y de dividir los negocios de un modo conveniente á su mejor espedicion, pasaba á manifestar su nuevo plan, y decia: «Mi tema es que no podemos sostener el total de nuestra América, ni por su estension, ni por la disposicion de algunas partes de ella, como Perú y Chile, tan distantes de nuestras fuerzas, ni por las tentativas que potencias de Europa pueden emplear para llevársenos algun giron ó solevarlo. Vaya, pues, de sueño. Portugal es lo que mas nos convendria, y solo él nos seria mas útil que todo el continente de América, esceptuando las islas. Yo soñaria el adquirir Portugal con el Perú, que por sus espaldas se uniese con el Brasil, tomando por límites desde la embocadura del rio de las Amazonas, siempre rio arriba, hasta donde se pudiese tirar una línea que fuese á

(1) Fecha en Paris, á 24 de julio de 1785. —Archivo de Simancas, Correspondencia entre Aranda y Floridablanca.

(2) Fecha en París á 12 de marzo de 1786. —Archivo de Simancas, ubi. sup.

«caer á Paita, y aun en necesidad, mas arriba á Guayaquil. Estableceria un «infante en Buenos-Aires, dándole tambien el Chile; si solo dependiese en «agregar éste al Perú para hacer declinar la balanza á gusto del Portugal en «favor de la idea, se lo diera igualmente, reduciendo el infante á Buenos-Aires «y dependencias.

«No hablo de retener Buenos-Aires para España, porque quedando cortado «por ambos mares por el Brasil y el Perú, más nos serviria de enredo que «de provecho, y el vecino por la misma razon se tentaria á agregárselo. No «prefiero tampoco el agregar al Brasil toda aquella estension hasta el cabo de «Hornos, ó retener el Perú, ó destinar éste al Infante, porque la posicion de un «príncipe de la misma casa de España, cogiendo en medio al dueño del Bra«sil y Perú, serviria para contener á éste por dos lados.

«Quedaria á la España desde el Quito, comprendida hasta sus posesiones «del Nórte, y las islas que posee al Golfo de Méjico, cuya parte llenaria bas«tante los objetos de la corona, y podria ésta dar por bien empleada la des«membracion de la parte meridional, por haber incorporado con otra solidez «el reino de Portugal. ¿Pero y el señor de los fidalgos querria buenamente «prestarse? ¿Pero cabria, aun queriendo, que se hiciese de golpe y zumbido? «¿Pero y otras potencias de Europa dejarian de influir ú obrar en contrario? «¿Pero, y cien peros? Y yo diré: soñaba el ciego que veía, y soñaba lo que «queria: y ese soy yo, por que me he llenado la cabeza de que la América Me«ridional se nos irá de las manos, y ya que hubiese de suceder, mejor era un «cambio que nada. No me hago proyectista ni profeta, pero esto segundo no «es descabellado, porque la naturaleza de las cosas lo traerá consigo, y la «diferencia no consistirá sino en años ántes ó después. Si fuera portugués, «aceptaria el cambio, porque allá gran señor y sin los riesgos de lo de «acá, tambien un dia ú otro seria mas sólido y grande que el rincon de «la Lusitania; y siendo lo que soy, buen vasallo de la corona, prefiero y «preferiré el reunir el Portugal, aunque parece que se les daria un gran «mundo.»

A estos párrafos de la carta del conde embajador contestaba el ministro Floridablanca (1): «El remedio de la América por los medios que V. E. dice «sueña es más para deseado que para conseguido. Por mas que chillen los in«dianos y los que han estado allá, crea V. E. que nuestras Indias están mejor «ahora que nunca, y que sus grandes desórdenes son tan añejos, arraigados «y universales, que no pueden evitarse en un siglo de buen gobierno, ni la «gran distancia permitirá jamás el remedio radical. La especie del cambio es

(1) Desde el Pardo, á 6 de abril de 1786.

«graciosa *¡Utinam!*» Como se vé, lo del cambio lo consideraba ventajoso, pero le parecia irrealizable.

Asi pensaban entonces acerca del presente y del porvenir de nuestra América aquellos dos insignes hombres de Estado.

III.

Si otras potencias hubieran seguido los sentimientos y la política de Cárlos III. respecto á la desmembracion de la desgraciada Polonia, es mas que probable que no se hubiera consumado aquel inícuo repartimiento, y las tres naciones que se la adjudicaron fueran hoy menos poderosas, y serian otras las bases del equilibrio europeo, y diferente acaso tambien la fisonomía política que desde entonces han venido presentando los Estados del Norte y del Mediodía y del Occidente de Europa.

No encontramos igual motivo de aplauso en sù resolucion de la reconquista de Argél; y no porque no obrára impulsado de un laudable propósito, de un fin justo, de un sentimiento nacional, religioso y humanitario, aparte de la mira política, sino porque al cabo, por primera y única vez vemos al cumplidor escrupuloso de los pactos abandonar la actitud que le prescribia una estipulacion reciente. La empresa fué desastrosa por mal dirigida. Pendia del secreto como la de Menorca, pero O'Reilly distaba mucho de ser un Crillon, y el ejemplo de éste no bastó á hacer cauto á aquel. España perdió una armada y un ejército; O'Reilly su reputacion de general; el ministro Grimaldi la poca consideracion que ya le tenia el pueblo, y á pesar del favor del rey la malhadada expedicion le colocó en una pendiente en que se hizo ya inevitable su caida. Desde los tiempos de Cárlos V. y de Felipe II. era constantemente desastroso y funesto todo lo que se emprendia contra una potencia europeá y contra una regencia africana, Inglaterra y Argél. Parecian estos dos puntos de fatídico agüero para España. ¡Cuántos hombres y cuántas naves españolas han quedado sepultadas en aquellas costas y en aquellos mares!

Y sin embargo, estamos lejos de calificar, como lo hace un ilustrado historiador estrangero (1), de lastimosa manía y aberracion el deseo de nuestros monarcas de dominar en el litoral africano, y la aspiracion de Cárlos III. á

(1) Coxe, Parte adicional, cap. 3.º

adquirir otro punto de apoyo en la costa de Berbería, teniendo por mucho mas útil que las sumas gastadas en aquellas espediciones y en aquellos presidios se hubieran destinado al sostenimiento de fuerzas marítimas en el Estrecho para proteger el comercio contra los berberiscos. En otra parte hemos consignado ya nuestros principios sobre esta materia, del todo opuestos á los del historiador citado. «¡Ojalá (decíamos hablando de la recuperacion de Orán por Felipe V.), ojalá se hubiera emprendido la reconquista de Argél!» Y como no somos empíricos, ni juzgamos de la bondad de los principios por el resultado eventual y fortuito de los sucesos, el éxito desgraciado de una expedicion malograda por causas conocidas y que pudieron remediarse no ha de impedirnos repetir aqui lo que dijimos entonces: «Se han gastado constan«temente las fuerzas de España en conquistas europeas á que nuestra posicion «excéntrica no nos llamaba, y se ha desatendido la parte del mundo á que nos «convidaban nuestra situacion, nuestra fé y nuestras tradiciones.» La enseña de Cisneros (que nos señalaba la costa africana como un vasto teatro que se abria á nuestras glorias) no ha sido seguida; la política se ha invertido: sé ha dado lugar «á que una nacion vecina, sin los títulos, y sin la base, y sin los «elementos que la española, haya buscado y encontrado su engrandecimiento «donde nosotros pudimos y debimos tener nuestra grandeza (1).»

Tanto envalentonó aquella malograda empresa á los argelinos, que cuando la política aconsejó á Cárlos III. ponerse bien con las regencias berberiscas, halló en la del Argél una resistencia tan tenaz, que ni las proposiciones del gobierno español, ní el ejemplo de la Sublime Puerta que acababa de ajustar un tratado de paz, amistad y comercio con el rey católico, ni los consejos y las excitaciones del Gran Sultán bastaron á domar la soberbia de aquella potencia corsaria; y fué menester un bloqueo sistemático y un bombardeo periódico de tres años para hacer doblar la cerviz á aquella madriguera de piratas, y obligarla á aceptar, aun de mal grado, un convenio que pusiera el comercio español al abrigo de las insolencias de aquellos salteadores de los mares. Trípoli y Tunez se prestaron con menos obstinacion y pusieron menos repugnancia, las negociaciones fueron bien conducidas, y merced á esta prudente y hábil política, la bandera mercante española tremoló con una seguridad, en siglos no alcanzada, de uno á otro estremo del Mediterráneo, cesó la esclavitud de millares de familias que costaban muchas lágrimas y muchas sumas de oro, aumentóse la contratacion, creció la marina, y se pobló y cultivó una estension inmensa de nuestro litoral, ántes inculto y desierto por inseguro.

Inconveniente y errada fué en un principio la política de Cárlos para con

(1) Parte III. lib. VII. de nuestra Historia.

el vecino reino de Portugal, tanto como la hallamos acertada y discreta después. Algo dijimos yá de la invasion del reino lusitano, una de las primeras consecuencias del Pacto de Familia; los fáciles é infructuosos triunfos allí conseguidos no podian menos de renovar antiguos odios, que hubiera convenido más estinguir, entre dos pueblos que debian por mútua conveniencia ser siempre hermanos y amigos. Manteníase viva aquella rivalidad con la perenne contienda, orígen de tantas guerras, y en que se consumieron tan crecidas sumas, sobre la posesion de la colonia del Sacramento, á que se dió una inmerecida y escesiva importancia. Fué necesario que cayéra el ministro portugués Pombal y que se pusiera á la cabeza del gobierno español el hábil Floridablanca, para que se diera un rumbo mas conveniente á las relaciones entre las dos naciones vecinas. El tratado de límites de 1777 fué un acto que dió alta idea del talento político de don José Moñino, y un acontecimiento feliz, como término de antiguas desavenencias y luchas, y como base de la estrecha alianza que le subsiguió en 1778. Dobles enlaces entre príncipes y princesas de las dos familias reinantes acabaron de estrechar después aquella alianza; que si bien fué tambien de familia, cuando en estos pactos no entra como elemento esclusivo la razon de deudo, sino que concurren en acorde consonancia la razon de Estado, el afecto de la sangre, la conveniencia política, la justa proteccion de una parte y la gratitud de otra, que fué el caso de Cárlos III. de España con su sobrina la reina de Portugal despues de la muerte de José I., entonces estos pactos, lejos de encerrar un gérmen de funestas derivaciones, le llevan de mútuas, legítimas y saludables consecuencias.

Alternativamente ventajosos y funestos los pactos, alianzas y confederaciones de Cárlos III. con otras potencias en los dos primeros tercios de su reinado; alternativamente cuerda y desacertada su política en sus relaciones exteriores y en sus empresas en el antiguo y en el nuevo mundo; alternativamente propicios y adversos los sucesos militares, las espediciones marítimas, y los resultados de las guerras y de las paces, pero haciendo siempre gran figura en su tiempo la nacion española, en la próspera como en la contraria fortuna, creemos que el rumbo que en el último tercio del reinado supo dar á la política exterior puede y debe satisfacer cumplidamente al español mas amante del buen nombre de sus monarcas y de la dignidad y de la gloria nacional. Si siempre es noble y digna la actitud de un soberano que se constituye en reconciliador de otros soberanos y en pacificador de naciones, es doblemente honrosa y lisongera cuando su voz es escuchada, respetado su nombre, poderoso su influjo, y eficaz su intervencion. Grandes títulos habia adquirido sin duda Cárlos al respeto y consideracion de otras potencias, cuando su mediacion bastó á reconciliar por dos veces á Portugal con Francia, cuando logró

evitar un nuevo rompimiento entre Francia é Inglaterra, cuando con sus prudentes exhortaciones llegó á alcanzar que estas dos potencias que parecian irreconciliables se entendieran hasta el punto de firmar un convenio, obligándose á no intervenir con la fuerza en los negocios de Holanda, y cuando en el arreglo definitivo entre las córtes de Madrid y Lóndres de los puntos que habian quedado pendientes en el tratado de paz, obtuvo de la Gran Bretaña concesiones que eran para ella verdaderos sacrificios, aun á costa de excitar murmuraciones en el pueblo y en el parlamento.

No puede leerse sin respetuosa admiracion el cuadro en que se desenvuelve el sistema general de política exterior de Cárlos III., tal como se contiene en la última parte de la célebre Instruccion reservada para la Junta de Estado. Hay que retroceder mas de dos siglos para encontrar otro documento de la misma índole con que poder cotejarle, que es la Instruccion de Cárlos V, á su hijo Felipe II. al hacer en él la abdicacion de sus vastísimos dominios; pero aventaja sin duda en mérito la del tercer Cárlos de Borbon á la del primer Cárlos de Austria. Aunque la supongamos obra de su primer ministro, el rey la hizo suya aceptándola, y no la aceptó sin exámen, sino despues de largas conferencias y de muy detenida meditacion. No se sabe qué admirar más, si el profundo conocimiento que el soberano y el ministro mostraban tener de la situacion, de los intereses, de las pretensiones y designios de todas y cada una de las potencias y estados del mundo, si la circunspeccion y cordura con que sobre este conocimiento acordaron conducirse y manejarse con las córtes estrangeras, influyendo en todas las cuestiones europeas, y haciendo pesar en la balanza del mundo la política española, en el sentido mas favorable á la paz de los pueblos, y sin ligar ni comprometer los intereses, ni el porvenir y la suerte de España á los de otra potencia alguna, ni por amiga ni por poderosa que fuese.

En las grandes perturbaciones que de nuevo amenazaban á Europa, Cárlos III., sin consentir que se lastimase ni rebajase en nada la importancia y el poder de las naciones borbónicas, supo tambien conservar la independencia y la dignidad de su reino, negándose á formar parte de la cuádruple alianza que se proyectaba entre las dos córtes imperiales, Francia y España, sin dejarse seducir por las escitaciones ni deslumbrar por los ofrecimientos, y sin ofender á los que le buscaban ni dar recelos á los que le temian. Las lecciones de lo pasado le habian hecho cauto y prevenido, y aunque algo mas tarde de lo que fuera de desear, todavía comprendió á tiempo de evitar grandes males y de hacer no pocos bienes lo que debió haber sido siempre el Pacto de Familia. Asombra el exacto conocimiento que manifestaba tener de la índole y carácter de la política inglesa, de las miras y aspiraciones de la

Francia, de los designios ambiciósos de Rusia sobre Turquía, y su prevision sobre los medios de enfrenar las pretensiones de los imperios del Norte; y aparte de la cuestion de los Estados Unidos de América, en que le encontramos siempre un tanto obcecado, es á nuestro juicio maravilloso el acierto con que discurria acerca del espíritu y tendencias de cada nacion, y de la política que con cada una de ellas convenia seguir á España.

Por último, gloria será siempre, y siempre honrará la memoria de Cárlos III. el haber acertado con esta política á colocarse en situacion de ser el único soberano de Europa á quien todas las naciones volvieron la vista como al solo monarca que podia conjurar las nuevas turbaciones de que se veia amenazada, y el haberlo logrado, siquiera fuese por pocos años, que tampoco alcanzaron á más los de su vida. En el caso de que la Providencia hubiera querido diferir algun tiempo su muerte, no sabemos, ni es fácil adivinar cuánto y en qué sentido hubiera podido influir en los grandes acontecimientos que en Francia y en Europa sobrevinieron á poco de descender Cárlos III. á la tumba.

IV.

Como una de las materias que más influyeron en el órden político y social fuera y dentro de España, creemos corresponde al método que nos hemos propuesto en nuestras observaciones considerar en este sitio la fisonomía que imprimió al reinado de Cárlos III. la doctrina del regalismo que él y sus hombres de Estado profesaban, y el hecho ruidoso de la supresion, en España y en otros Estados de la cristiandad, de un célebre instituto religioso, y de la espulsion y dispersion de sus individuos; puntos que constituyen uno de los caractéres que distinguen más la política del reinado cuya historia acabamos de hacer, y que nosotros conceptuamos como íntimaménte enlazados.

La doctrina exagerada que en los siglos medios sostuvieron algunos pontífices sobre la universal é ilimitada potestad de la Iglesia y su jurisdiccion y supremacía sobre todos los poderes humanos, asi en lo temporal y civil como en lo eclesiástico y espiritual, y la facultad que se arrogaron de disponer de las coronas de los príncipes y de relajar á su voluntad el juramento de

fidelidad de los súbditos á sus soberanos, reyes ó emperadores, produjo, como acontece siempre con todas las doctrinas estremas, una reaccion, que suele ser estrema tambien, en favor del principio opuesto. A este estremo lamentable llevó la célebre Reforma del siglo XVI. naciones enteras de la cristiandad con daño inmenso de la unidad católica, naciendo la escuela del protestantismo, pronto dividida en multitud de sectas, separándose algunos Estados del centro comun de la Iglesia y desconociendo la autoridad de su cabeza visible, instituida por el mismo Dios, é infiltrándose la doctrina herética de la reforma en las mismas naciones en que por fortuna se conservó la pureza del dogma y en que no llegó á romperse el principio de la unidad. Aun en estas mismas, y fuera ya de los errores de la reforma, siguió agitándose entre teólogos y canonistas la cuestion del poder y de la infalibilidad del papa, distinguiéndose en esta controversia, y sosteniéndola con furor, y aun con encarnizamiento, de un lado el profesor de Lovaina y obispo de Iprés Cornelio Jansenio y los defensores de su doctrina, de otro lado los teólogos de la Compañía de Jesús, defensores natos por su instituto de la infalibilidad y de la ilimitada autoridad de los pontífices.

Aun dentro de los principios del catolicismo, y sin mezcla ya de heterodoxia, suscitóse otra cuestion grave, que preocupó los ánimos de todos durante el siglo XVII. y continuó debatiéndose en el XVIII, á saber, la del verdadero y difícil deslinde de la jurisdiccion, autoridad y facultades propias de los dos poderes, espiritual y temporal, á fin de fijar las que por su naturaleza correspondian á cada uno, para establecer la conveniente y saludable concordia entre el sacerdocio y el imperio, evitar invasiones peligrosas de una y otra parte, y conjurar en lo posible funestas colisiones entre el gefe de la Iglesia universal y los soberanos temporales de los Estados. Estas controversias dieron origen y fueron ocasion á que se formaran dos escuelas, á una de las cuales pertenecian los defensores de ciertos derechos de los príncipes seculares, que dieron en llamar *regalías* de las coronas, ya por considerarlos inherentes á la potestad temporal, ya porque les perteneciesen como protectores y patronos de sus iglesias, ya porque procediesen de concesiones hechas por los mismos pontífices: pertenecian á la segunda los sostenedores de la supremacía de los papas y de las inmunidades de la Iglesia. A los primeros se denominó *regalistas*, á los segundos *papistas y ultramontanos* (1). Aunque la doctrina de las *regalías* no era ya sino una cosa inconexa y muy diferente del *jansenismo*, naturalmente los jansenistas habian de propender más á ella que á la de la

(1) Este último nombre, *ultrà montes*, se dió para designar á los que vivian del otro lado de los Alpes, ó como si quisieran decir, en Roma, y defendian las máximas y los intereses de la córte romana.

escuela opuesta; y esto bastaba para que los *jesuitas*, acalorados y fogosos papistas por su misma institucion, y antagonistas declarados de la doctrina de las regalías, apellidáran *jansenistas* á todos los defensores de los derechos temporales de los reyes.

Por desgracia no hubo en esta, como no suele haber en otras disputas de escuela, toda la templanza que hubiera sido de desear en los contendientes, y que hubiera convenido para determinar á la luz de una pacífica discusion las respectivas facultades de ambas potestades, sin menoscabo ni mengua de ninguna, y para venir á los términos de una verdadera concordia. Entre otras consecuencias de estas disputas lo fué, y de las mas notables, la declaracion del clero francés á últimos del siglo XVII., conocida con el nombre de *Libertades de la Iglesia Galicana*. Ya á principios del mismo siglo doctos españoles profesaban y sostenian las doctrinas regalistas, de que fué espresion el célebre Memorial presentado á nombre del rey Felipe IV. al papa Urbano VIII. por los dignos representantes de la córte de España en Roma, Chumacero y Pimentel. Fogoso é incansable sostenedor del principio de las regalías fué despues el sabio jurisconsulto Macanáz. En los reinados de Felipe V. y Fernando VI. tomó cuerpo y se difundió en España esta doctrina, si bien combatida siempre por la escuela contraria; y la necesidad de dirimir las discordias producidas por estas controversias, y la conveniencia mútua de los pontífices y de los reyes, de la Iglesia y de los Estados, produjo aquellas transacciones y avenencias entre las potestades espiritual y temporal, entre la Santa Sede y los monarcas, á que se dió el nombre de Concordias, como la de Fachenetti, ó de Concordatos, como los de 1737 y 1753.

Aunque en estas convenciones se arreglaron puntos esenciales de los que habian sido objeto de disputa entre ambos poderes, quedaron todavía otros de suma importancia que definir. El rey Cárlos III., que siempre se mostró sostenedor celoso, asi de la autoridad y jurisdiccion que como á rey en lo temporal le pertenecia contra las invasiones ó usurpaciones que por la córte romana pudieran intentarse, como de las regalías que de antiguos tiempos habia disfrutado la corona de España en virtud del regio patronato sobre todas las iglesias de los dominios á ella sujetos, llamó en derredor de sí y confió el gobierno de la monarquía, y puso al frente de los ministerios, de los consejos y de las embajadas á hombres de gran saber y de vasta erudicion, políticos y letrados, pero conocidamente afiliados á la escuela regalista, cuyos principios dominaban entónces entre los hombres de ciencia. Tales eran Roda, Azara, Azpuru, Aranda, Moñino, Campomanes y otros que hemos tenido ocasion de mencionar en la historia. De aquí la entereza de Cárlos III. en sostener, contra cualesquiera pretensiones de la córte romana, sus reales preroga-

tivas, ó sea las regalías de la corona, como soberano temporal y como patrono de todas las iglesias de los dominios españoles; sus derechos á la provision de obispados, á la percepcion de ciertas rentas eclesiásticas, á dar ó negar el pase ó *exequatur* á las bulas y breves pontificios que pudieran turbar la paz del reino ó perjudicar las facultades de los poderes civiles, á poner condiciones y trabas á la prohibicion de libros, á hacer los eclesiásticos súbditos de la autoridad real como los demás españoles en todo lo que no fuese puramente eclesiástico y espiritual; y de aqui la inquebrantable dureza del rey y de sus ministros y consejeros en las cuestiones y casos de competencia de jurisdiccion, como se vió en los célebres procesos del inquisidor general Quintano y del obispo de Cuenca Carvajal y Lancaster.

Como los mas naturales y mas decididos adversarios de la escuela regalista fueron mirados siempre los jesuitas, lo cual ni ellos ocultaban, ni lo podrian aunque lo hubieran querido, porque era una consecuencia precisa é indispensable de su constitucion misma, una de las bases esenciales de la institucion. Creada la Compañía para defender la supremacía del poder pontificio, organizada semi-militarmente bajo la disciplina de una obediencia ciega á sus superiores y de éstos al papa como gefe de todos, el instituto de Loyola era una especie de milicia pontifical reglamentada y difundida por todo el orbe cristiano. Toda escuela, toda doctrina, todo principio que tendiera á cercenar en algo, siquiera fuese en lo temporal y político, la omnímoda autoridad que se habian arrogado en algun tiempo los pontífices; todo lo que propendiera á robustecer las potestades civiles y á investirlas de las atribuciones y derechos que en concepto de táles les correspondieran, bien que reconociendo y respetando la supremacía de los papas en lo religioso y espiritual; todo lo que fuera querer deslindar las facultades propias de cada poder; todo lo que se encaminára á colocar los príncipes y los tronos en cierta independencia de la córte de Roma relativamente al gobierno temporal de los estados, era mirado ó traducido por los jesuitas como atentatorio á la dignidad y á la omnipotencia pontificia, como dirigido á rebajar, á deprimir, á esclavizar la Iglesia, como encaminado á convertir la tiara en sierva de las coronas. De aqui el antagonismo entre los regalistas y los jesuitas, entre la escuela regalista y la escuela ultramontana.

En este antagonismo, unos y otros propendian á acusarse con la exageracion propia de los partidos. Dijimos ya que los jesuitas habian dado en llamar jansenistas á todos los que defendian las regalías ó derechos de los príncipes. Del mismo modo cuando en el siglo XVIII. nació la filosofía sensualista de Locke y de Condillac, cuando como consecuencia suya se desarrolló y propagó en Francia la nueva escuela filosófica dirigida por Voltaire, D' Alembert

y Diderot, á cuyos adeptos se denominó antonomásticamente *los Filósofos*, como si antes de aquel tiempo no hubiera habido filosofía, y tambien el de *Enciclopedistas*, por la obra en que principalmente se desenvolvió aquella doctrina, los religiosos de la Compañía de Jesús y todos los que pertenecian á la escuela ultramontana, bautizaron de propósito con el nombre de *filósofos* ó *enciclopedistas*, como ántes con el de *jansenistas*, para confundirlos con ellos y desacreditarlos, á los que profesaban la doctrina del regalismo, como si todo fuese una misma cosa; y para comprenderlos en un mismo anatema, bien que reconocieran que era muy diferente en la intencion y en el fondo el pensamiento de unos y otros, supusieron que todos habian formado una especie de mancomunidad para subyugar la Iglesia á una dependencia del poder civil, y para ello destruir ó rebajar la autoridad personificada en su gefe supremo, y acabar con sus defensores natos, los religiosos de la Compañía. La verdad era que siendo la escuela jesúitica como la antítesis y el polo opuesto de la de los nuevos filósofos, naturalmente habian éstos de acoger más benévolamente el regalismo, por mas distancia que entre éste y el filosofismo hubiera, sin que por eso mediase concierto entre unos y otros; achaque comun de todas las escuelas y partidos, ser mas indulgentes con los que distan menos, y encontrarse, sin prévia avenencia, concurriendo á combatir á los que militan en otro partido estremo.

A su vez los regalistas acusaban á los jesuitas de querer subyugar las coronas de los príncipes á la tiara; representábanlos á ellos mismos como ávaros de influencia y de dominacion temporal, y como codiciosos de materiales bienes y de intereses mundanos; como peligrosos á la seguridad de los tronos y á la tranquilidad de los Estados; como fautores de revueltas y promovedores de sediciones. Atribuíanles el intento de fundar en la India una especie de soberanía independiente y solo sujeta á su direccion en lo espiritual y temporal. Calificaban su escuela de laxa, contraria á la buena moral, y destructora de la subordinacion, y culpábanlos no solo de profesar la doctrina del regicidio, sino de haberla practicado en mas de una ocasion. Suponíanlos capaces de santificar los mas criminales hechos ó designios con tal que redundáran en provecho de la Sociedad; y por este órden acumulaban sobre ellos largo capítulo de acusaciones, sobre la general de haberse adulterado y corrompido la institucion desviándose de los santos fines que su ilustre fundador se habia propuesto al crearla. Y en comprobacion de ello, no solo citaban una série de hechos mas ó menos auténticos ó desfigurados, sino que alegaban el testimonio de algunos de los ilustres hijos de Loyola, tal como el respetable Juan de Mariana, que en su *Discurso de las cosas de la Compañía*, señalaba y deploraba los abusos, desórdenes y vicios que en ella se habian introducido y la cor-

rompian, ya por defecto de su organizacion y gobierno, excesivamente monárquico (1), ya por faltas, estravíos y escesos de los individuos.

Dado que hubiera parte de verdad en las acusaciones, no se acreditaban los acusadores de desapasionados é imparciales, en no poner al lado de los vicios ó excesos generales ó individuales de la Compañía los servicios inmensos que en los primeros tiempos de su institucion habia prestado á la causa del catolicismo, combatiendo sin tregua el protestantismo y la heregía, y sosteniendo y robusteciendo la autoridad entonces rudamente atacada y vacilante del gefe supremo de la Iglesia; ni los beneficios incalculables que posteriormente habia hecho á la causa de la civilizacion y de la humanidad en la India y en el Nuevo Mundo, donde los misioneros de la Compañía, á fuerza de abnegacion, de virtud, de trabajo y de perseverancia, de prudencia y de privaciones, y arrostrando con santo heroismo todo linage de peligros y de persecuciones, el martirio y la muerte, lograron civilizar vastas é incultas regiones, multitud de pueblos salvages, sacándolos del estado de rudeza y de grosera idolatría en que se hallaban, y enseñándoles á conocer y adorar al verdadero Dios, dulcificando sus costumbres, y poniéndolos en el camino de la civilizacion. Tampoco se acreditaban de imparciales los acusadores en no poner al lado de los vicios de la Compañía los virtuosos y santos varones que de ella habian salido y la Iglesia habia canonizado, ni los muchos sábios y doctos escritores que habia producido, ni el fruto que la juventud estudiosa habia reportado del magisterio de aquellos religiosos, consagrados por su instituto á la enseñanza, de que en cierto modo habian llegado á apoderarse, asi en los establecimientos públicos, como en la educacion doméstica y privada.

Mas esto mismo, unido al ascendiente que les daba su posicion al lado de los príncipes y de los soberanos, como directores de su conciencia que llegaron á ser por largo tiempo, sucediéndose unos á otros en el confesonario de los reyes, asi como los altos cargos de consejeros ó inquisidores que les fueron confiados, los puso en aptitud y en tentacion y peligro de inmiscuirse mas de lo que les competia en negocios políticos y temporales, y de engreirse por la altura misma de su posicion, de su influjo y de su poder, excitando no sin fundamento los celos de otras clases, y dando ocasion á sus adversarios para acusarlos hasta de prevalerse para los manejos políticos de lo que bajo el sagrado del sigilo sabian. Pábulo daban tambien á la envidia y á la crítica las riquezas que la Compañía habia llegado á acumular, y mas que

(1) «Llegado hemos, decia Mariana en el cap. X. de su Discurso, á la fuente de nuestros desórdenes y de los disgustos que esperimentamos..... Esta monarquía, á mi ver, nos atierra, no por ser monarquía, sino por no estar bien templada. Es una fiera que lo destroza todo, y á menos de atalla no esperamos sosiego.»

todo, el ejemplo funesto de algunos de sus individuos que las adquirieron pingües dedicándose al comercio y la especulacion; y no les dañó poco en este sentido el ruidoso proceso formado al P. Lavalette, cuyos cargos por desgracia resultaron probados (1); y sabida es la propension de la humanidad á hacer refluir en detrimento de una clase ó corporacion los excesos públicos de algunos de sus individuos. Todo ello cooperaba á persuadir á muchos de que la sociedad jesuítica se habia ido apartando del santo objeto de su primitivo instituto. Sus disputas de escuela, no solo con las universidades, sino tambien, y acaso mas principalmente, con otras órdenes y corporaciones religiosas, disputas sostenidas con encarnizado ardor, y causa muchas veces de conflictos y perturbaciones graves, contribuyéron tambien á que los institutos religiosos y los regulares de otra ropa que hubieran podido ser sus auxiliares en materias y doctrinas tocantes á religion, fuesen sus declarados, y á las veces sus mas crudos enemigos. Y el empeño en sustraerse de la jurisdiccion episcopal, y no sujetarse sino á la inmediata y esclusiva del pontífice, les enagenó igualmente el afecto de no pocos prelados.

Resultó de este conjunto de circunstancias, y de otras análogas que fuera prolijo enumerar, algunas de las cuales quedan apuntadas en nuestra historia, que cuando en los siglos XVII. y XVIII. se comenzaron á publicar y difundir obras, folletos, sátiras y escritos de todo género, atacando, ó la institucion, ó la doctrina, ó los planes, ó las costumbres, ó las prevaricaciones de la Compañía ó de sus individuos, estos ataques, impugnaciones y diatribas, estas acusaciones y cargos, tal vez fundados ó verosímiles algunos, acaso inexactos ó exagerados los más, encontraron en los ánimos de muchos cierta predisposicion á dar crédito á especies que hubieran sido rechazadas con indignacion, ó por lo menos oidas con incredulidad desdeñosa en los buenos tiempos de la Compañía. Y aunque no faltaron á los jesuitas defensores ardientes, y doctos impugnadores de los escritos de sus adversarios, aunque tenian la proteccion abierta de la Santa Sede, aunque contaban con el apoyo de varios príncipes y de la mayoría del episcopado y aun del clero, y no se habia estinguido su prestigio en las clases populares, es indudable para nosotros, y confiésanlo los jesuitas de mas reputacion, que se habia formado una atmósfera de opinion contra ellos, en cuya atmósfera descollaban como los principales sostenedores de esta opinion la mayor parte de los hombres políticos, de los hombres de estado, de los ministros y consejeros de los reyes, de los magistrados, de los jurisconsultos y de los publicistas (2). Y bien puede añadirse

(1) Con ocasion de este proceso se calculó la riqueza efectiva que á la sazon poseian los jesuitas de Francia en cincuenta y ocho millones de francos, no contando el capital que tenian en las colonias francesas.

(2) El padre Ravignan lo dice asi en el

con seguridad, puesto que asi se vió, que esta opinion habia cundido hasta entre los prelados de la Iglesia, y hasta entre los cardenales del Sacro Colegio.

En tal estado, no debió ser difícil prever que una de las dos escuelas que de antiguo venian luchando habia de acabar por sobreponerse á la otra y triunfar de ella, tan pronto como las circunstancias y los sucesos favorecieran más y dieran preponderancia y poderío á la una para vencer á la otra. Los hechos en este caso no son el desarrollo, sino la manifestacion del triunfo de una idea en una época dada; sin que por eso este triunfo sea siempre definitivo, porque acontece á veces que la idea vencida vuelve á germinar, toma nuevo incremento, y modificada por las circunstancias y por la razon suele en otra época creerse bastante fuerte para entrar otra vez en lucha con la idea vencedora, acaso modificada ya tambien; que hay principios que pugnan por espacio de siglos ántes de poderse contar entre las verdades absolutas. La supresion del instituto de Loyola en casi todos los Estados de Europa á mediados del siglo XVIII. fué la manifestacion del triunfo de la escuela regalista sobre el principio de la escuela ultramontana, y el acto de convertirse en hecho visible la preponderancia de la idea.

V.

Solo de esta manera puede á nuestro juicio esplicarse razonablemente la coincidencia de hallarse á un mismo tiempo al frente de los gobiernos y al lado de muchos soberanos de Europa, como sus primeros ministros y principales consejeros, hombres que profesaban los principios de la escuela regalista, y por consecuencia desafectos al instituto de Loyola. En Portugal el marqués de Pombal, en Francia el duque de Choiseul, en Nápoles el marqués de Tanucci, en Parma el marqués de Felino, en España Roda, Aranda y Campomanes, y hasta en Alemania Van Swieten y Febronio. Solo asi puede esplicarse

cap. 1.° de su obra titulada: *Clemente XIII. y Clemente XIV.*: he aqui sus propias palabras: «*Des auxiliers puissants s' offraient; un grand nombre d' hommes d' Etat, de magistrats, de jurisconsultes, de publicistes prêtaient leur concours empressé á cette œuvre destructive, sans renoncer pou. la plupart á leur titre de chrétiens.*»

Lo mismo dice Dutilleul en su *Historia de las corporaciones religiosas en Francia.* «*Ce furent les magistrats qui préparèrent, sans pouvoir toujours l' atteindre, la sécularization définitive de l' Etat, etc.*»

que todos aquellos príncipes encontráran en el cuerpo episcopal de sus respectivos reinos prelados y cardenales de las mismas ideas que enviar á Roma como representantes suyos cerca de la Santa Sede para gestionar con eficacia la supresion de la Compañía. Solo asi puede esplicarse el espíritu que dominaba en el Parlamento de Francia y en el Consejo de Castillá, y que llegára á infiltrarse este mismo espíritu hasta en el Sacro Colegio. Y por último solo asi puede esplicarse que la espulsion de los regulares de la Compañía, aunque hecha en la forma mas ruda, y en algunas partes hasta de un modo inhumano, se realizára sin resistencia popular y sin producir perturbaciones ni conflictos en ninguno de los Estados en que se verificó, como acaso los hubiera producido en otro tiempo.

El ministro portugués Pombal, el primero que abiertamente se declaró perseguidor implacable de los jesuitas, no era hombre que gozára del favor popular, ni menos del de la nobleza lusitana, de que fué tambien perseguidor encarnizado, sacrificando una parte respetable de ésta en los calabozos y en los patíbulos. Sus cualidades personales, sus costumbres, sus tiranías, la miserable esclavitud en que tenia al rey José I., su política arbitraria y despótica, era para hacerle mas odioso que bienquisto del pueblo portugués. En sus célebres escritos contra los regulares de la Compañía, en las acusaciones que en ellos los lanzaba, de traficantes, negociadores y mercaderes, de esplotadores de minas, de usurpadores y revoltosos en las colonias portuguesas y españolas de América, de acaudilladores de ejércitos en las reducciones de Paraguay, y de aspirantes á la fundacion de un imperio jesuítico, fué, aun en su mismo tiempo, mirado como un libelista y un impostor, y sus folletos mandados quemar en la misma España. Y sin embargo, este ministro desatentado y sin crédito obtuvo del papa Benedicto XIV. un breve de visita para la reforma de los jesuitas de su reino, porque rodeaban á aquel anciano pontífice en Roma cardenales anti-jesuitas, como Passionei y Spinelli, y halló en su propio reino prelados, como el cardenal de Saldanha y el patriarca de Lisboa, que se prestáran á practicar la visita y hacer la reforma. Y este desacreditado ministro, que culpando á los jesuitas de haber atentado á la vida del rey, comenzó á descargar sobre ellos su despiadado furor, encarcelando á unos, desterrando á otros, y por último espulsándolos á todos del reino de la manera mas ignominiosa y cruel, y denigrándolos con las frases mas vilipendiosas que se podian discurrir, consumó sin embargo su obrá sin que se alterase el reino, y se mantuvo aún muchos años en el poder. Ni lo uno ni lo otro hubiera acontecido, si la opinion pública, aun reconociendo las exageradas calumnias de Pombal, hubiera sido como en otro tiempo favorablé á los religiosos de la Compañía.

La proscripcion del instituto de San Ignacio en Francia no pudo sorprender á nadie que conociera la historia, porque allí casi desde su misma creacion habia sufrido embates y contrariedades por parte del parlamento, de la universidad de París, y principalmente de la facultad de teología. Sostenidos y protegidos despues los jesuitas por algunos príncipes y soberanos, pero acusados mas adelante de conspiradores contra la vida del rey Enrique IV., herido por el puñal de Juan Chatel, los mandó á fines del siglo XIV (1594) evacuar el reino en el término de quince dias, so pena de ser tratados sin forma de proceso como reos de lesa Magestad, imponiendo la misma pena á todo el que los recibiese ó amparase. Pero diez años mas tarde, á ruegos del papa, el mismo monarca los volvió á admitir en el reino, primero con prohibicion de enseñar á la juventud, después alzándoles esta prohibicion. La muerte de Enrique IV. por el puñal de Ravaillac encendió nuevamente el odio del parlamento contra los jesuitas y mandó quemar sus libros. Sostúvolos sin embargo la reina María de Médicis; los protegió Luis XIII., y aun á su muerte les legó sus restos mortales. Renovóse la persecucion bajo Luis XIV., y el padre Hérean fué acusado de enseñar públicamente que era permitido deponer los reyes, con cuyo motivo mandó el rey que se le recluyera en el colegio de Clermont hasta nueva órden suya. Aparecieron entonces las *Cartas Provinciales* de Pascal, escritas espresamente contra ellos; á las cartas de Pascal opusieron ellos la *Apología de sus casuistas*; guerra literaria no poco ruidosa. A pesar de todo los jesuitas prosperaron en tiempo de Luis XIV., que tomó para sí un confesor de la Compañía, el padre La Chaise. Vino el jansenismo á reforzar los enemigos de aquella institucion. La lucha continuó en el reinado de Luis XV., y cuando este príncipe fué herido por Damiens, el parlamento y los jesuitas se achacaron el crímen recíprocamente, pero nada se probó por una parte ni por otra.

Hemos indicado arriba lo que perjudicó al instituto de San Ignacio el proceso que luego se formó al padre Lavalette, superior de los jesuitas en las islas del Viento, sobre sus negocios mercantiles. En el curso de esta causa se pidió el exámen de las constituciones de la Compañía y de su doctrina, y despues de largos debates el parlamento falló contra la supuesta doctrina del regicidio, ordenó la destruccion de los libros, y prohibió á los padres toda enseñanza pública. El rey quiso consultar el cuerpo episcopal de la Francia, y de cincuenta y un prelados los cuarenta se pronunciaron en favor de los jesuitas, el resto solamente en contra. Se trató entonces de reformar la Compañía, se pidió al papa Clemente XIII. el nombramiento de un vicario general de los jesuitas para Francia, y entonces fué tambien cuando el papa y el padre general Ricci contestaron negativamente pronunciando aquellas cé-

lebres palabras: *Sint ut sunt, aut non sint: ó sean como son, ó que dejen de ser.* El parlamento optó por el segundo extremo, y en la famosa sesion de 6 de agosto de 1762 pronunció por unanimidad el fallo de que el instituto de la Compañía de Jesús era inadmisible, contrario al derecho natural, atentatorio á toda autoridad, y que tendia á introducir en la Iglesia y en los Estados, bajo el especioso velo de instituto religioso, no una órden que aspirase á la verdadera perfeccion religiosa y evangélica, sino un cuerpo político, cuya esencia consistia en una actividad contínua para llegar por toda especie de medios, directos ó indirectos, manifiestos ú ocultos, á una independencia absoluta, y sucesivamente á la usurpacion de toda autoridad. A pesar de esto la sentencia no fué tan severa como la del tiempo de Enrique IV., puesto que se limitó á la disolucion de la sociedad, y á cerrar sus casas y colegios, pero sin ensañarse con los individuos, á quienes se pensionaba ó colocaba con tal que se sometieran á prestar cierto humillante juramento de que en otra parte hemos hablado. El rey sancionó la decision del parlamento de París. Y por último, esta misma corporacion decretó mas adelante la espulsion del reino en término de quince dias de todos los jesuitas que no hubieran prestado el juramento prescrito.

Pero no fué la proscripcion de los jesuitas de Portugal, ni de los de Francia la que sorprendió y causó sensacion en el mundo cristiano. Porque del ministro portugués Carvalho no estrañaba nadie cualquier medida, por violenta que fuese; y en Francia, donde la Compañía de Jesús habia sufrido tantos embates y vicisitudes, donde tenia su asiento principal la nueva filosofía, donde se respiraba el aire de la córte disipada de Luis XV., y donde compartian el poder el ministro Choiseul y madama Pompadour, pudo aquella resolucion atribuirse por los perseguidos y por sus adictos, y basta por los indiferentes y por los desapasionados, á influencias bastardas y á fines poco nobles. Por eso la que produjo verdadera y profunda impresion en el mundo fué la espulsion de los jesuitas españoles: porque España era una nacion eminentemente católica, Cárlos III. un rey piadoso y ejemplar en sus costumbres, grave y severa su córte, hombres de saber, de seso y de probidad sus consejeros y ministros, y aqui no habia entonces ni validos funestos, ni cortesanas seductoras. Por eso se calculó que causas gravísimas y motivos muy sérios serian los que habian impulsado al monarca español á dictar una providencia tan fuerte y á hacerla ejecutar con un rigor tan inexorable.

Qué causas y motivos fuesen aquellos, consignado lo dejamos ya en la historia; que aunque el rey dijese en un principio al sumo pontífice que los reservaba en su real ánimo, harto los manifestó después su gobierno en documentos á que hemos dado publicidad. ¿Eran fundados aquellos motivos? ¿Eran

ciertos los hechos, fueron probados los crímenes, se justificaron legal y competentemente las acusaciones y los cargos que se hacian á los regulares de la Compañía? ¿Fué merecida, fué justa la providencia que con ellos se tomó? ¿Tuvo derecho el monarca para suprimir la institucion y para espulsar á todos sus individuos de los dominios de su corona? ¿Se guardó la posible consideracion y templanza en la ejecucion de la medida, ó hubo exceso de rigor y de dureza en la forma? ¿Pudieron conjurarse los peligros que de aquella sociedad se temieran para la tranquilidad del Estado con el castigo individual de los que resultáran culpables, ó no era posible evitarlos sin comprender en la pena todo el cuerpo colectivo? ¿Fué provechosa y útil la determinacion, ó fué perjudicial y dañosa al reino bajo el punto de vista de la religion, de la moral, de la política, de la civilizacion, del órden y de la tranquilidad pública?

Cuestiones son todas estas que por punto general ha resuelto cada uno, más que por la fria razon y por un desapasionado criterio, por sus ideas propias ó por la aversion ó simpatía que una de las dos partes y de las dos escuelas les haya inspirado. Evidentemente ha habido pasion en muchos; imparcialidad, á nuestro juicio, en los menos de los que han juzgado este hecho ruidoso del pasado siglo. Sin desconocer nosotros que algunas de estas cuestiones serán perpétuamente problemas entre los hombres, y que la oscuridad en que han venido y en que andarán siempre envueltas dará lugar á controversias interminables, no faltarémos á nuestro severo deber de historiadores críticos, emitiendo sobre ellas nuestra opinion, no sabemos si desnuda de todo apasionamiento, pero al menos con la certeza, la seguridad y la conciencia de haberlo procurado.

No impugnarémos nosotros á los que discurren y piensan que aun cuando no hubiera acontecido el motin de Madrid, hubiera sido suprimida, algo mas tarde ó mas temprano, la institucion de los jesuitas en España. El estado á á que habia llegado ya la lucha de las dos escuelas de que ántes hemos hecho mérito; el espíritu y la opinion, ya torcida contra ellos, y alimentada con tantos escritos como se publicaban para minar su influencia y su crédito; las noticias mas ó menos exageradas que circulaban y se difundian sobre su conducta y sus aspiraciones y planes en las reducciones de la India; su obstinada oposicion á la beatificacion del venerable Palafox, en que el rey mostraba no menos tenaz empeño; las indiscretas censuras de algunos acercá de la religiosidad del monarca y de sus ministros, y sus imprudentes pronósticos sobre la brevedad de su vida y de su reinado; el ejemplo de la espulsion de Portugal y de Francia; la muerte de las dos reinas que les habian sido adictas y los habian estado sosteniendo; el destierro del ministro Ensenada, par-

tidario de la Compañía, y la subida al ministerio de don Manuel de Roda, campeon decidido de la escuela regalista; la influencia de los duques de Choiseul y de Ossún, ministro de Francia el uno y embajador francés en España el otro, ambos enemigos de los jesuitas, en ocasion en que unian á ambas córtes estrechos lazos de amistad; en auge allá el enciclopedismo, y acá la doctrina de las regalías; todos los antecedentes, todas las circunstancias inducen á creer que el golpe de Estado contra el instituto de Loyola en España estaba indicado y habria de venir con ocasion de algun suceso, que, como pudo haber sido otro, lo fué el motin de Madrid.

Habiendo desaparecido el espediente de la pesquisa reservada que sobre aquel lamentable acontecimiento se mandó formar y se ultimó, y produjo la pragmática de la espulsion, nos falta el dato principal para emitir sobre una base sólida nuestro juicio en cuanto á la prueba y justificacion de los delitos que se les atribuian, y casi nos vemos precisados y reducidos á fundarle en conjeturas. Por una parte se nos hace violento creer que ministros de una religion de paz y de mansedumbre, y hombres ligados con tantos votos á una vida de virtud y de santidad, fuesen los autores y atizadores de los alborotos y perturbaciones de Madrid y de las provincias, en que se humilló y ultrajó la dignidad régia, se puso en peligro la autoridad, y aun la corona del soberano, se desbordaron las turbas, se rompieron los vínculos de la moral pública, se trastornaron los fundamentos del órden social, y se cometieron abominables excesos y crímenes. Por otra parte se nos hace inverosímil y nos repugna creer que un tribunal compuesto de los consejeros mas distinguidos y de los mas ilustres y graves magistrados, que juntas consultivas en que entraban dignos prelados de la Iglesia y otros eclesiásticos venerables, se convinieran todos en lanzar sobre los jesuitas un fallo de culpabilidad en asunto de tanta monta, fundados en meros indicios, ó en ligeros datos ó en hechos no legalmente justificados. Que por mucho que queramos dar á la pasion de partido, al influjo de la idea, y á las simpatías y relaciones que mediáran entre los filósofos franceses y algunos individuos del Consejo extraordinario, tal como el conde de Aranda, ni se hallaban todos en este caso, ni puede presumirse razonablemente que todos faltáran á las severas prescripciones del juez, y que todos fuesen injustos ó prevaricadores, y todos indiferentes á la responsabilidad que contraian ante Dios y ante la historia y la posteridad.

Y si bien tenemos por cierto que entre los papeles que despues fueron ocupados á los espulsos no se encontraron pruebas patentes y ostensibles del delito, ó por lo menos no consta que se publicáran para evidenciar la justicia de la espulsion (que es otra de las consideraciones que más hacen fluctuar al ánimo desapasionado), como indicios pudieron mirarse los muchos docu-

mentos referentes al motín que en el escrutinio se hallaron: tales eran las numerosas relaciones del suceso, la multitud de copias manuscritas de los memoriales y representaciones de los tumultuados, epitafios satíricos en prosa y verso al marqués de Esquilache, elogios de el de la Ensenada, y aun cartas confidenciales de que claramente se inferia que por lo menos algunos individuos no habian dejado de ver con deleite el alboroto (1). Tampoco negamos la posibilidad de que hubiera mediado y existido correspondencia de mas significacion y de mas compromiso en las materias que habian sido objeto de acusacion, asi dentro como fuera de España, y que, como algunos indican, la hubieran hecho desaparecer cautos y recelosos de la desafeccion del rey y de sus ministros, y temerosos de una medida de proscripcion como la que ya habian sufrido los de otros reinos. Pero dado que esto no se evidenció, y en tanto que no se puntualice, queda el discurso sujeto á la inseguridad de los indicios y á la falibilidad de las pruebas incompletas.

Lo que para nosotros no puede cuestionarse es, que el religioso Cárlos III. obró con la conviccion moral mas íntima, y es de presumir que tambien con el convencimiento legal, de haber sido los jesuitas autores ó cómplices del motin contra Esquilache, y de ser ciertas las demas imputaciones y cargos que se les hacian en el proceso y en los documentos y consultas del Consejo que nuestros lectores conocen yá; y que por consecuencia se persuadió de que la existencia de los regulares de la Compañía de Jesús en sus dominios era peligrosa para la tranquilidad pública, para la integridad de sus reinos, y hasta para la seguridad de su cetro y aun de su persona. Por cualquiera de las dos convicciones que obrase, estaba en el derecho, que nadie puede negar á un soberano, de suprimir en los dominios sujetos á su corona una asociacion religiosa, que solo con el consentimiento y beneplácito del poder temporal ha podido establecerse, y solo puede continuar existiendo en tanto que aquél se lo consienta y permita. Y esto, no solo en la teoría de los gobiernos absolutos,

(1) Decimos esto, porque nosotros mismos hemos visto muchos de estos documentos hallados entre los papeles de los jesuitas, hoy pertenecientes al archivo de la Real Academia de la Historia. Y en una carta *original* del padre Marcos de Gordaliza al padre Manuel Brita, residente en Oviedo, en la cual, entre otras cosas, le decia: «Nada hay por acá en punto de noticias de Madrid. El marqués de la Ensenada se está en Medina obsequiado de los caballeros, y él con mucha serenidad y afabilidad; su salida de la córte da mucho en qué discurrir, y muchos sienten se le mortifique, acordándose del diferente estado de la monarquía en su tiempo, cotejado con el presente. No sé si habrá llegado allá un papel sério, de una representacion hecha al rey del motin matritense; es cosa grande á juicio de los inteligentes, é instructivo del miserable estado de la España, y motivos justos de los amotinados para la accion, por no hallar otro medio ni camino para que llegasen al rey sus justos clamores: si no le hubiese, aviseme, que yo procuraré remitir una copia..... Leon y abril 29 de 1766.»

sino cualquiera que sea en su forma y mecanismo el régimen de un Estado. Por la propia razon estuvo dentro de los límites y atribuciones de la jurisdiccion y potestad real al incautarse, á nombre y como gefe del Estado, de los bienes pertenecientes á la Compañía una vez estinguida, y aplicarlos á otros establecimientos y objetos de pública utilidad; porque la nacion hereda y el gobierno administra los bienes de las corporaciones que mueren. Practicóse así en antiguos tiempos con los de los templarios, y lo propio se ha ejecutado en los tiempos modernos con los de otros institutos y comunidades suprimidas, sin que el derecho se haya puesto en tela de litigio sino acaso por los partidarios de una escuela de principios exagerados. Y en este punto, y supuesta la criminalidad, no dejaba de tener razon el Consejo estraordinario cuando decia (en su consulta de 23 de agosto de 1767): «Si el levantamiento de un reino no autoriza al príncipe para echar de él á los que indisponen los ánimos para tales promociones, flaca y débil sería por cierto la autoridad soberana, é insuficiente á sí misma (1).»

Quejáronse entonces, y se han quejado después los espulsos y sus amigos y parciales de haberse decretado la suspension y el estrañamiento sin darles los medios de defensa, sin admitirlos á audiencia ni oirlos en juicio. Pero nadie que discurra con imparcialidad puede desconocer que en tales causas no es fácil, ni acaso posible, seguir un procedimiento y guardar los trámites de un juicio ordinario, y ya el Consejo mismo declaró no haber procedido con jurisdiccion contenciosa, sino con la económica y tuitiva, como se decia entonces, ó sea política y gubernativamente, como diríamos en el lenguage moderno; y sabido es que en estos casos se acude al remedio que la alta razon de Estado exige, sin las formalidades, y las trabas y las dilaciones de los juicios comunes.

Sostienen otros que la institucion pudo haber sido reformada en la parte en que se hubiera adulterado y corrompido, sin necesidad de suprimirla, y que á aquello solo, sin llegar á este estremo, pudo y debió limitarse el soberano. Mas sobre el efecto contrario que en Portugal habia producido el proyecto de reforma y el breve pontificio impetrado para ella, ni el santo padre ni el

(1) Ya en la de 30 de abril habia dicho tambien el Consejo: «El admitir un órden regular, mantenerle en el reino ó espelerle de él, es un acto providencial y meramente de gobierno, porque ningun órden regular es indispensablemente necesario en la Iglesia, como lo es el clero secular de obispos y párrocos, pues si lo fuera le habria establecido Jesucristo, cabeza y fundador de la universal Iglesia; ántes como materia variable de disciplina las órdenes regulares, se suprimen, como las de los templarios y claustrales en España, ó se reforman como las de los calzados, ó varian en sus constituciones, que nada tienen de comun con el dogma ni con el moral, y se reducen á unos establecimientos pios con objeto de esta naturaleza, útiles mientras los cumplen bien, y perjudiciales cuando degeneran.»

general de la órden habrian consentido en la reformacion, dado que fuese posible, á juzgar por aquellas célebres y lacónicas palabras con que contestaron á Luis XV. de Francia y al Parlamento de París cuando la propusieron y solicitaron: *Sin ut sunt, aut non sint*. Parécenos, pues, que los abogados de la reforma no son justos en hacer cargo al monarca español por no haber hecho ó intentado aquello mismo que el romano pontífice y el general de la Compañía se mostraron dispuestos á resistir.

De mas fundamento nos parece la queja de haber sido castigada toda la órden por el delito ó delitos que hubieran podido cometer individuos de ella, muchos ó pocos, y de haber sido comprendidos en la misma pena sin distincion inocentes y culpables. Confesamos no acabar de convencernos la razon en que el Consejo fundó esta mancomunidad de pena. «Si uno ú otro jesuita, »decia, estuviese únicamente culpado en la encadenada série de bullicios y »conspiraciones pasadas, no seria justo ni legal el estrañamiento; no hubiera »habido una general conformidad de votos para su espulsion y ocupacion de »temporalidades y prohibicion de su restablecimiento. Bastaria castigar los »culpables, como se está haciendo con los cómplices, y se ha ido continuando »por la autoridad ordinaria del Consejo.....» Y mas abajo daba la razon del castigo de toda la órden, diciendo: «El particular en la Compañía no puede »nada: todo es del gobierno, y esta es la masa corrompida, de la cual depen»den todas las acciones de los individuos, máquinas indefectibles de la volun»tad de los superiores (1).»

Lo que esto manifiesta es que el Consejo se prevalió de la misma estrechez del principio de unidad que constituia la base de la institucion para derribarla de un solo golpe, y que la organizacion estremadamente disciplinaria de la órden, á que debió su rápido engrandecimiento, dió ocasion á la rapidez de la caida; y los que profesaban renunciar á la voluntad propia sometiéndola en todo á la del superior, fueron tratados en la pena como si en la culpa no hubiera habido sino una sola voluntad. Por lo demás, si la masa estaba corrompida, como decia el Consejo estraordinario, comprendemos que la órden hubiera merecido la supresion, ya que no era posible la reforma, pero no la espatriacion de todos sus individuos. Y en la hipótesis (en la cual nosotros creemos, y es lo mas verosímil que sucediese asi) de que hubiese culpados, en mas ó menos número, y una masa de inocentes, tal vez instrumentos ciegos é ignorantes de superiores á quienes obedecian por su regla, y de planes ó designios que no conocian, á los primeros debió limitarse el castigo del estrañamiento, legal si del proceso resultaban comprobados los delitos y los de-

(1) Consulta de 30 de abril de 1767.

lincuentes, gubernativo y precaucional si solo arrojaba convencimiento moral de hechos y de personas: nunca, á nuestro juicio, procedia envolver á todos en el anatema general.

Nuestros lectores habrán podido ya comprender que, aun supuesta la justicia, la conveniencia y la necesidad de la supresion y del estrañamiento de los jesuitas de los dominios de España, nosotros no podriamos, sin hacer violencia á nuestro juicio, ni aplaudir ni aprobar la forma ruda y hasta inhumana con que fué ejecutada la providencia de Cárlos III.; porque rudeza y hasta inhumanidad nos parece que hubo en la repentina espulsion y espatriacion perpétua de tantos millares de hombres, inocentes y culpables, sacerdotes y legos, ilustres y humildes, jóvenes y ancianos, achacosos y robustos, nacidos y criados en España, ligados con afecciones de parentesco á familias españolas, lanzados de repente á los peligros de los mares y á las molestias de la navegacion, arrojados como á la ventura y acogidos después como por compasion en tierra estraña, privados para siempre bajo pena de la vida ó de reclusion perpétua de volver al patrio suelo, que algunos habian ilustrado con doctas y eruditas producciones de su ingenio, condenados á no corresponderse ni aun confidencialmente con los hermanos, padres, deudos y amigos que aqui dejaban, y tratados en fin con todo el rigor de que dimos cuenta en otro lugar al referir las circunstancias del suceso. Nosotros no podemos persuadirnos de que, aun siendo ciertos y resultando probados en el espediente los delitos de que se los acusaba, aun siendo peligrosa para la tranquilidad del Estado y para la seguridad del trono la existencia de la Compañía, aun siendo perniciosa la doctrina de sus escuelas, hubiera necesidad de tan brusca y universal proscripcion, y de que no hubiera bastado otra medida menos violenta para castigar los delincuentes, conjurar los peligros y matar la influencia de aquella sociedad en lo que tuviese de dañosa. Maravillanos al mismo tiempo que un monarca que se habia dejado humillar de un populacho amotinado y habia tenido la flaqueza de satisfacer todas sus tumultuosas exigencias, fuese al año siguiente tan inexorable y duro con los que aparecian promovedores de los disturbios pasados.

Por lo que hace al misterioso sigilo con que se preparó y ejecutó el acto de la espulsion, por mucha que fuese la reserva, tenemos fundamentos para creer, y de documentos que poseemos se desprende, que aquellos regulares no estaban del todo desapercibidos, y que si no lograron traslucir el modo, la forma y el momento preciso, hacia mucho tiempo que recelaban un golpe de Estado en España como el que ya habian sufrido en otros reinos, y si no tuvieron fuerza para evitarle, tuvieron por lo menos lugar para prevenirse. Aun el acto mismo de la ocupacion de cada casa y colegio y de la espulsion de

cada comunidad, por esquisitas que fuesen las precauciones y el secreto con que se dispuso y se practicó, siendo necesario el concurso de tantos hombres, en tantos puntos á un tiempo, en poblaciones grandes y pequeñas, con cierto indispensable aparato, y atendidas las relaciones sociales y de parentesco que aquellos religiosos tenian, con deudos y amigos dentro de los mismos cláustros que estaban encargados de cerrar algunos de los ejecutores, y habida cuenta de la debilidad humana, nos parece inverosímil que por lo menos en algunas localidades fuera absoluta la sorpresa. Ellos sin embargo la recibieron como tál, y sobrellevaron el golpe con religiosa mansedumbre. Mérito grande tuvo si fué virtud; y no careció de él si fué disimulo. Impotentes para la resistencia, tuvieron al menos la política de sufrirla con dignidad, y de demostrar resignacion, siquiera les fuese violenta. Si algunos esperaron que el pueblo se inquietára por la providencia ó intentára poner embarazos á su salida, para lo cual hubo sobrado tiempo desde la clausura hasta el embarque, en la quietud y el silencio popular con que uno y otro se realizó pudieron ver que si tenian y dejaban adictos y parciales, no eran tantos ni tan decididos que quisieran y pudieran producir conmocion; y el estrañamiento de España, verificado sin perturbacion como el de Francia y Portugal, corrobora el juicio ántes emitido, de que el espíritu público, si por ventura lo era, por lo menos no se mostró propicio en aquella época á la conservacion del instituto de Loyola en estas naciones, fuesen las que quisieran las causas.

En resúmen, nuestra opinion, expuesta con sincera lealtad, sin pasiones ni odios, sin prevenciones de ninguna índole, sin miras de lisonja ni temores de desagrado, fundada solo en la observacion de los hechos táles como se nos presentan, con claridad unos y con oscuridad otros, alegrándonos del acierto si le hubiésemos logrado, pero no desdeñándonos de rectificar el error si le hubiere, se puede resumir en las siguientes palabras: de las dos escuelas, la regalista y la jesuítica, que venian de largo tiempo luchando, una habia de sucumbir cuando la pugna llegára á su madurez; preponderó la primera á mediados del siglo XVIII., porque se afiliaron á ella la mayor parte de los hombres de Estado: los sucesos fueron en el campo de los hechos la traduccion del triunfo en el campo de las ideas. El fin principal de la fundacion del instituto de Loyola habia cesado, y la sociedad no conservaba su primitiva pureza: acaso abusó del gran poder que habia alcanzado, y escitó celos, emulaciones y resentimientos; excesos y estravíos de los individuos perjudicaron á la colectividad social, y su mismo régimen daba márgen á que la reponsabilidad se hiciese colectiva. Los monarcas, al extinguir ó disolver una asociacion que creian peligrosa y nociva al Estado, estuvieron en el uso de un derecho incontestable. Si los delitos y los planes que se atribuian á los jesuitas espa-

ñoles fueron ciertos y resultaron probados, si las pesquisas produjeron por lo menos en el soberano y en el gobierno conviccion moral de su existencia, la supresion fué justa; de otro modo, sin dejar de ser legal, habria sido un acto de injusticia. Nosotros creemos que en la situacion á que habia llegado la disposicion de los ánimos, pudo ser hasta necesaria, ó por lo menos de conveniencia política. Tal vez con su conservacion hubieran sobrevenido, aun sin culpa suya, inquietudes y disturbios, que es lo cierto no haberse repetido despues de la extincion. En cuanto á la espatriacion, no creemos que fuese necesaria; y dado que lo hubiera sido, no podriamos aprobarla, ni en la generalidad que se le dió, que nos parece lujo supérfluo de fuerza y de poder, ni menos en el modo, por demás severo, inconsiderado y rudo. Nosotros, que siendo católicos, hemos desaprobado la espulsion de los judíos, y de los moriscos de España, no podriamos, sin desnaturalizar nuestros sentimientos, aplaudir la de los jesuitas españoles.

Tampoco podemos convenir con los que afirman que la espulsion y la falta de aquellos regulares ocasionára decaimiento en la fé y en la moral religiosa, menoscabo y atraso en la cultura y en la pública instruccion. Suponer lo primero es inferir agravio al cuerpo episcopal, al sacerdocio entero, á los demas institutos religiosos, y al catolicismo del pueblo español, profesado y mantenido en su integridad y pureza después como ántes de aquel suceso. En cuanto á lo segundo, reconociendo los servicios grandes que los sábios de la Compañía habian hecho á las letras, asi con sus doctas producciones como con el ejercicio del magisterio, precisamente salieron de España cuando menos podia su falta hacerse sentir, cuando el movimiento intelectual estaba en su mayor auge y desarrollo, cuando las ciencias y las letras habian entrado en un período de verdadero progreso, cuando se reformaba y mejoraba la enseñanza universitaria, cuando las obras del ingenio se multiplicaban y difundian maravillosamente, cuando por todas partes lucian y brillaban hombres doctos en todos los ramos del saber, como se demostrará en la reseña que del movimiento literario de aquella época habremos de hacer luego, y cuando el estado de la instruccion, si no reclamaba, por lo menos consentia la emancipacion de la escuela jesuítica, cuyas cátedras pudieron ser suprimidas, y lo fueron sin inconveniente. Esto no nos impide encomiar y agradecer el mérito grande que contrajeron y el utilísimo servicio que prestaron los jesuitas españoles, escribiendo en la espatriacion y en el destierro importantes obras, llenas de erudicion y de ciencia, en vindicacion de esta misma patria de que habian sido tan rudamente lanzados.

Justo es tambien añadir, que al cabo de algunos años, cuando ya habian sido estinguidos en casi toda la cristiandad, los que más habian contribuido á

su espulsion de España no veian inconveniente en que se les permitiera regresar á ella y en que se les diera colocacion decorosa, y aun lo proponian asi, bien que como particulares, y no en forma de comunidad. El mismo conde de Aranda, uno de los consejeros mas adversarios de los jesuitas, y el ejecutor activo de la medida de exclaustracion y estrañamiento, escribia en 1785 desde París al de Floridablanca: «Aseguro á V. E. que ya extincto el instituto Loyodista, yo tendria por mejor el dejar volver á los espulsos; que se retirasen á «sus familias los que quisiesen; que se quedasen en Italia los que, no teniéndolas, prefiriesen concluir sus dias en aquel clima, ya habituados á él; y que «cuantos hubiese de talento, instruccion y mérito, los emplease el rey en la «enseñanza, y en escribir sobre buenas letras y ciencias; mas que los hiciese «canónigos y deanes, si fuesen dignos.... que yo aseguro no pensarian mas en «lo que fueron (1).»

VI.

Religioso y devoto Cárlos III., pero amante y protector de la ilustracion, defensor celoso de los derechos y prerogativas reales, circundado de ministros y consejeros sábios y partidarios de la doctrina de las regalías, animados uno y otros del espíritu reformador que se habia iniciado y venia desarrollándose en los dos reinados anteriores, todo esto hacia incompatible la antigua rigidez, y casi innecesaria la existencia de otra institucion, que creada por el celo religioso, alimentada por el fanatismo, robustecida por la usurpacion del

(1) En esta misma carta (que hemos visto y copiado en el Archivo de Simancas), añadia el conde de Aranda en el estilo propio de su genialidad y carácter: «Quite el «rey de las universidades los nombres de «Sentencias, Tomista, Suarista, Escotista.... «y enseñe cada uno en su nombre propio «lo que quisiere, sin mas regla que la sujecion al dogma permitido por la Iglesia, «y en todo lo demás lo que su talento le «dictare, aboliendo los ergotes miserables..... En no hablando mas de las sentencias, que nos han corrompido la sangre, las letras, las ciencias, el corazon puro, y todo lo que hay que corromper, se «verá en dominicos, franciscos, carmelitas, «agustinos, escolapios, etc., un ensanche de «modo de pensar, y en cada comunidad habrá de todas opiniones sin el encono sectario, y dándose cada imaginacion el sistema «de opinion mas connatural á su genio; y «no se hablaria mas de opiniones jesuíticas, «sino del abate N., hombre instruido, de «Fray N., célebre escritor; y censuras rígidas enhorabuena sobre los autores, *sicut* «*caput mortuum*, y sin el embarazo de «que salga un regimiento de capillas ó bonetes en su defensa por ser la sentencia «de todo el órden, pues en cada una habria «su variedad de opinar, y no se altercaría «más por uniformes, ni cohortes, ne pretorianas á la verdad, etc.»

poder real y civil, habia estado siglos hacía esclavizando los entendimientos y cortando el vuelo á las ideas. Hablamos del tribunal del Santo Oficio: que si ya en el reinado de Fernando VI. habia perdido el poder inquisitorial su antigua omnipotencia, y comenzado el pensamiento á conquistar su libertad y á sacudir la tiranía en que habia vivido, cuanto más crecia, se desarrollaba y fructificaba la ilustracion, tanto más tenia que amenguar y decrecer el rigor y la autoridad y el influjo de aquella institucion vetusta y sombría.

«Si comparamos, dice muy acertadamente el autor de la Historia de la Inquisicion, el reinado de Cárlos III. con el de su padre Felipe V., parece haber intermediado siglos enteros.» Y consistió, como el mismo escritor indica, en el rapidísimo progreso de las luces en los reinados de los dos hijos del primer Borbon de España. No porque el número de causas que se incoaban no fuese todavía inmenso, efecto de admitirse todo género de delaciones, como una práctica inveterada y como encarnada en las costumbres, sino porque, quebrantado ya el poder del Consejo de la Suprema, reivindicada en su mayor parte la usurpada jurisdiccion de la corona, escarmentados y humillados en procesos solemnes y ruidosos algunos inquisidores generales, hechos ya mas cautos y obligados á ser mas humanos los magistrados y jueces, contentándose las mas de las veces con audiencias de cargos, método desconocido en los antiguos tiempos, casi todas aquellas causas se suspendian al tiempo de resolverse la prision, y se sobreseian sin llegar al estado de sentencia. «Se verificaron de cuándo en cuándo, dice el citado historiador, algunas tropelías con motivo ligero; pero he visto procesos mandados suspender, con pruebas muy superiores á las que se reputaban suficientes para relajar en el reinado de Felipe II (1).»

Tál era sin embargo el hábito de enjuiciar, y tan contrarias las nuevas ideas al espíritu tradicional de los inquisidores, que todavía no faltaron gentes que preocupadas con las opiniones antiguas delatáran al tribunal á los ministros y consejeros, Roda, Aranda, Campomanes y Floridablanca, y aun á los arzobispos y obispos que habian pertenecido al Consejo extraordinario para la

(1) Lo confirma, añade, el cortísimo número de autos de fé con variedad de reos, pues no pasan de diez los que yo he leido, y en ellos solo cuatro condenados á las llamas, y cincuenta y seis penitenciados, en veinte y nueve años de reinado: las demas causas fueron terminadas por medio de autos de fé singulares, sacando al único reo á oir sentencia en alguna iglesia inmediatamente despues de la confirmacion del Consejo de la Suprema, sin esperar á que haya mas reos para disponer autos de fé particular.» A veces el autillo se hacia dentro de la sala de audiencia del tribunal, á puerta cerrada, y con asistencia de solos los ministros del Santo Oficio, y un número fijo de personas. «Este medio, añade, era tan benigno, que supuesta la primera desgracia, no cabe modificacion mas suave y caritativa.»—Llorente, Historia de la Inquisicion, cap. XLIII, art. 4.

espulsion de los jesuitas, como partidarios de la moderna filosofía, como impíos y enemigos de la Iglesia, no obstante la proteccion y estimacion singular que se sabia dispensaba el rey á todos aquellos eminentes varones. Pero esto, que en otro tiempo habria sido bastante, y aun sobrado, para causarles grandes mortificaciones, no produjo resultado alguno ni efecto de trascendencia, merced á la actividad vigorosa que habia tomado el góbierno, contentándose los inquisidores con manifestar que desaprobaban muchas de las proposiciones asentadas en los escritos de aquellos célebres jurisconsultos.

El único proceso formal instruido por el Santo Oficio á persona notable, y que produjo una sentencia de alguna gravedad, fué el que se formó al director de las colonias de Sierra-Morena don Pablo Olavide; y éste se fundó en causas no livianas, propias de la competencia de aquel tribunal, y de cuya certeza depuso y certificó multitud de testigos. Aun asi dudamos mucho, y se puede bien asegurar, que en otros tiempos no se habria limitado la severidad inquisitorial á un castigo á puerta cerrada, y á la pena de inhabilitacion para empleos y cargos honoríficos y de reclusion por ocho años para hacer penitencia en un convento. Y si en otros tiempos hubiera sido, ni el penado habria obtenido aquel permiso para ir á tomar aguas que le deparó la ocasion de fugarse, ni aunque despues arrepentido hubiera escrito obras tan cristianas como *El Evangelio en triunfo*, habria alcanzado una real autorizacion para volver libremente á España, contra el dictámen y no obstante la oposicion del inquisidor general, como la que obtuvo Olavide al cabo de algunos años. Tres célebres procesos inquisitoriales marcan los tres períodos de la decadencia del poder en otro tiempo omnímodo del Santo Oficio; el del padre Froilan Diaz en el reinado de Cárlos II., el del padre Feijóo en el de Felipe V., y el de don Pablo Olavide en el de Cárlos III.

Ocurre naturalmente preguntar: ¿cómo un monarca y un gobierno de las ideas, de la ilustracion, del poder y de los arranques de Cárlos III. y sus ministros no tuvieron resolucion para derribar de una vez el tribunal de la Fé, aquel tribunal formidable, sangriento y sañudo, contra cuyo poder invasor y funesto se habian pronunciado los hombres de saber y de consejo de los tres precedentes reinados, y que él encontró quebrantado yá? La respuesta la dió el mismo Cárlos á su ministro Roda; y en pocas cosas obró tan política y prudentemente aquel príncipe como en negarse á derruir de un golpe una institucion que llevaba tres siglos de una vida robusta, y cuya súbita supresion habria chocado todavía con los intereses, las preocupaciones y los hábitos tradicionales de una gran parte del clero, y aun de una gran parte del pueblo. Tras la repentina extincion de la Compañía de Jesús hubiera podido ser aventurada la supresion total del Santo Oficio, y puede ser siempre peligrosa á un

príncipe la repeticion de los golpes de Estado. Harto hizo en limitar la jurisdiccion de aquel tribunal, en quitarle su acritud y su rudeza, en ablandar sus rigores, en aflojar su tirantez, en hacerle hasta tímido y flexible de inexorable y omnipotente que habia sido, y en encomendar al tiempo y á la mayor difusion de las luces y á circunstancias mas favorables su desaparicion completa.

Las medidas que principalmente ayudaron á darle aquel carácter fueron: las severas providencias tomadas por el Consejo de Castilla contra los inquisidores generales que se extralimitaron de sus atribuciones con menoscabo y ofensa de la autoridad real; la reivindicacion de los derechos de la corona y de la potestad civil que el Consejo de la Suprema habia ido invadiendo y usurpando; la circunscripcion de la jurisdiccion inquisitorial á los delitos de heregía y apostasía, y á las causas puramente de fé, y la prohibicion de encarcelar mientras no se probasen evidentemente los delitos; la prescripcion de someter al exámen y revision del rey los procesos que se formáran á grandes de España, ministros, magistrados, y empleados del ejército y de la casa real; la supresion de los regulares de la Compañía; la reforma de los colegios mayores; y sobre todo, el mandamiento de no publicar los breves de Roma prohibiendo y condenando libros, sin consentimiento de la autoridad civil; y mas principalmente todavía el de que no se censurase obra alguna de autor vivo, sin oirle préviamente para que pudiera esplicar el sentido y significacion de sus palabras. Esta limitacion puesta á la censura inquisitorial, este ensanche dado á la emision del pensamiento, hasta entonces tan duramente comprimido; fué una de las reformas mas fecundas en resultados; y los que en tiempos posteriores hemos tenido ocasion de conocer la importancia de esta especie de manumision de la inteligencia, podemos calcular cuánto influiria aquella medida en el quebrantamiento del poder inquisitorial.

Intima relacion y consonancia guardaba con este sistema, y tanto que apenas podria considerarse separadamente, el constante estudio y empeño de emancipar la autoridad real de la especie de vasallage á que en otros tiempos habia querido sujetarla la córte de Roma, y de obrar con independencia en materias de gobierno hasta donde alcanzasen y lo permitiesen los respectivos legítimos derechos de los poderes, espiritual y temporal. En este sentido habia tomado Felipe V. una vigorosa iniciativa; Fernando VI. habia recobrado para la corona de España preciosos derechos que se formularon y consignaron en un pacto solemne con la Santa Sede; Cárlos III. supo recoger el fruto de aquel concordato, y como consecuencias de él y sin necesidad de nuevas estipulaciones dictó una série de providencias encaminadas á robustecer el libre ejercicio del regio patronato y á precaver las invasiones de la córte romana.

La famosa pragmática del *Regium exequatur*, por la que se sujetaba los breves pontificios á la revision de la cámara de Castilla antes de su admision y publicacion; la proteccion civil dispensada á los eclesiásticos contra los abusos de autoridad de sus superiores en el órden judicial; la obligacion de someter á la aprobacion régia los nombramientos de provisores y otros oficios y dignidades de la Iglesia; la supresion del fuero eclesiástico en causas de sedicion y en delitos de conmocion popular; estas y otras semejantes medidas de que hemos dado cuenta en la historia constituyen uno de los mas pronunciados caractéres de la fisonomía de este reinado.

Enlazado iba tambien con este sistema el principio de la desamortizacion eclesiástica; que si bien no era una idea nueva, porque en todos tiempos y casi constantemente las Córtes de Castilla habian formulado y dirigido peticiones á los soberanos contra la acumulacion de bienes en manos muertas, y aun esponiendo los inconvenientes de nuevas adquisiciones, en este reinado tomó el carácter sério de una doctrina, sostenida y esplanada con copia de razones y datos por economistas y jurisconsultos de primera reputacion y valía, en obras impresas y en informes elevados al rey por los mas respetables cuerpos del Estado. Cierto que todavía no se creyó conveniente poner en práctica esta doctrina, y que dentro del mismo Consejo de Castilla tuvo impugnadores como tuvo defensores ardorosos, contentándose los primeros con que los bienes que el clero poseia ó adquiriese contribuyeran como los demás al sostenimiento de las cargas del Estado con arreglo á la última convencion con la Santa Sede, pero el principio de la desamortizacion eclesiástica, y el del derecho de la potestad civil superior á prescribir condiciones á la adquisicion sucesiva de propiedades inmuebles ó raices por las corporaciones, se puso en aquellos escritos al alcance de todos, y ya se pudo prever que estas cuestiones habian de tomar cuerpo, y acaso resolverse en el sentido de aquellos economistas en la legislacion de los tiempos futuros y no muy distantes. De todos modos se hizo ver que no carecia de inconvenientes la mano muerta eclesiástica, y que la desamortizacion era defendida por muy doctos canonistas y letrados. El principio quedaba virtualmente reconocido, y aun se fué planteando, aunque lenta y paulatinamente.

Ya por razon de los bienes raices que poseian, ya tambien en consideracion á su excesivo número, pensó igualmente el gobierno de Cárlos III. en la reduccion y reforma de las cofradías; que eran muy cerca de veinte y seis mil las que habia en el reino, y gastaban doce millones de reales próximamente. Con esto y con ser no poco ocasionadas á abusós, tratóse muy formalmente de reducir su número, refundiendo unas en otras las que guardaban mas analogía, de moralizarlas y emplear sus fondos en objetos verdaderamente útiles,

de buen éxito para lograr tan plausible fin, y todos los emplearon Cárlos III. y sus ministros, á saber; el ejemplo personal, el castigo de los ociosos, y el premio á los aplicados. La laboriosidad de aquellos ministros era un espejo en que tenian ocasion contínua de mirarse los españoles de su tiempo; y el monarca mismo, aparte de las horas que tenia por costumbre dedicar al ejercicio de la caza y al recreo del campo, era una leccion asídua, que enseñaba la ventaja incalculable del método, y resolvia el problema de la conveniente distribucion del tiempo para que no sufrieran retraso los complicados negocios de la gobernacion de un grande Estado, como en la descripcion de su vida hemos visto. La famosa ordenanza de vagos, las levas, la aplicacion al servicio de las armas de los ociosos y mal entretenidos que eran capaces de llevarlas, la reclusion en cárceles, galeras y hospicios para los hombres y mugeres que no podian ser destinados al servicio militar, eran los castigos que se imponian á los ociosos. Decretábanse al propio tiempo y se conferian premios á los que sobresalian en laboriosidad y aprovechamiento, en las letras ó en las artes y oficios, en las escuelas y en los establecimientos industriales.

De esta manera fué disminuyendo y desapareciendo de la vista el repugnante espectáculo de las turbas de vagos y holgazanes, de pordioseros de oficio, de jugadores y petardistas, de mendigos por aficion, de estafadores industriosos, de fingidos estudiantes y peregrinos, de titereros charlatanes y saltimbanquis, de supuestos imposibilitados, de juglares y truhanes, de provocadoras rameras, y de toda esa plaga de gente parásita, grangrena de la sociedad, y tormento y mortificacion de los que viven honestamente. No menos vigilancia y rigor se empleaba para descubrir y castigar criminales de otra estofa y cuantía, como eran los ladrones en desierto y en poblado, rateros y bandidos, salteadores y cuatreros. Y la pragmática reduciendo á la vida civil á los gitanos, y la que declaró oficios honrados y honestos los que la preocupacion y la ignorancia habian considerado hasta entonces como infamantes y viles, fueron dos providencias civilizadoras y moralizadoras que honrarán siempre la memoria de Cárlos III.

Imperfectas sin embargo habrian sido estas medidas é incompleto su beneficio, si al propio tiempo no se hubiera cuidado de remediar de la manera mas conveniente y posible las necesidades inculpables, y de acudir al socorro y alivio de los verdaderos menesterosos y desvalidos, de los enfermos pobres, de los ancianos é imposibilitados, de los huérfanos sin apoyo, de las doncellas virtuosas y desamparadas, de las clases, en fin, que sin culpa suya gimen en la miseria y en el padecimiento, y necesitan y demandan el auxilio de una mano caritativa y protectora. Cumplidamente llenaron en este punto Cárlos y sus ministros el sagrado deber que pesa sobre el supremo gobierno de un Esta-

do, estableciendo un sistema general de beneficencia pública, discretamente organizado y celosamente dirigido. Al impulso vivificador del piadoso monarca y de sus sábios consejeros se ve formarse como por encanto diputaciones y juntas parroquiales y generales de Caridad, encargadas de distribuir oportunamente limosnas y socorros á los desgraciados, crearse y erigirse asilos benéficos, hospicios, hospitales, casas de Misericordia, seminarios y escuelas gratuitas, asociaciones filantrópicas, y toda clase de establecimientos piadosos, en que encontraba socorro la indigencia, el desvalimiento amparo, alivio el sufrimiento, ayuda la horfandad, la ancianidad sustento y reposo, ocupacion la holganza, escudo contra los peligros del mundo la juventud, todos educacion é instruccion religiosa y moral. Especie de laboratorios eran aquellos establecimientos, en que, á la manera de los hornos de fundicion en que entran los minerales en bruto y mezclados con sustancias estrañas, y salen purificados y limpios, se convertian los desventurados que habrian sido escoria y escándalo de la sociedad en operarios útiles, en laboriosos industriales, en honrados artesanos; y las mugeres que habrian hecho comercio vil de sus cuerpos se trasmutaban en decorosas manufactureras, en habilidosas ejecutoras y aun maestras de labores, y aun en ejemplares madres de familia.

Con no menor celo se organizó la hospitalidad domiciliaria, y multitud de familias distinguidas que la veleidad de la fortuna habia llevado desde una situacion ventajosa y desahogada á un estado lastimoso y mísero recibian sin ruido y sin bochorno el alivio y el consuelo de una mano benéfica y providencial, que iba á buscarlas al lecho del dolor escondido en el rincon oscuro de una humilde vivienda. Damas ilustres y señoras de las clases mas elevadas y opulentas se asociaban para emplearse en este caritativo ejercicio. Organizóse tambien un sistema de socorros para los casos de epidemias y calamidades públicas. Y como la mano del rey era siempre la primera que se abria, y nunca los buenos ejemplos de los soberanos son estériles, y como á las benéficas miras del monarca cooperaban sus hombres de Estado con eficaces providencias, los hombres doctos con escritos luminosos encaminados á inspirar sentimientos humanitarios y basados sobre máximas de una piedad ilustrada, cristiana y filosófica, todas estas excitaciones dieron saludable fruto; y prelados de la Iglesia, clero, comunidades religiosas, corporaciones civiles, magnates, altos funcionarios, propietarios particulares, señoras, llegaron á hacer gala y como alarde de fomentar los dos grandes elementos de la moral y de la prosperidad pública, el trabajo y la caridad.

Cuando en la cabeza del gobierno se ve un sistema beneficioso, concebido con talento y seguido con perseverancia, la parte mas influyente de la sociedad presta siempre gustosa su cooperacion, y aun se afana por contribuir á la

realizacion de aquel pensamiento. Vióse esto muy señaladamente en la solicitud con que todos los hombres de posicion, de valer y de fortuna, se apresuraron á inscribirse en aquellas otras asociaciones patrióticas, llamadas Sociedades Económicas de Amigos del pais, creacion feliz y concepcion fecunda, que se hizo pronto un auxiliar poderoso de la política administrativa, y que multiplicándose con maravillosa rapidez dió vida á multitud de corporaciones, que fueron otros tantos focos de instruccion, de beneficencia y de laboriosidad, de fomento y desarrollo de la industria, de las artes, de la agricultura y del comercio, y hasta palenque pacífico de útiles discusiones y certámenes en puntos y materias económicas y políticas. Mérito grande fuera en Cárlos III. y sus ministros el solo hecho de permitir sin estorbo, cuanto más el de favorecer y fomentar con empeño, unas corporaciones populares, cuya existencia habria mirado con recelosa desconfianza cualquier otro gobierno absoluto menos ilustrado y ménos seguro de sí mismo. Y no solo las fomentaron y favorecieron, sino que lograron interesar diestramente en su aumento y prosperidad el talento, el saber, la fortuna, los sentimientos humanitarios, el amor á la gloria, la emulacion, y hasta la vanidad de las personas de uno y otro sexo que tenian algun influjo en la sociedad (1).

Simultáneamente activos y consultivos estos cuerpos; á un mismo tiempo científicos y manufactureros, académicos é industriales, literarios y agricultores; compuestos de sábios que escribian y de manos que ejecutaban; de damas nobles que enseñaban y dirigian, y de oficialas humildes que cosian y bordaban; de economistas y de comerciantes, de moralistas y de banqueros, asi salian de ellos escritos de la importancia de la Ley Agraria, como modelos de arados y máquinas de hilar; asi producian delicadas labores de aguja, como reglamentos para los gremios de mercaderes; asi se cultivaba el dibujo y la pintura, como se fabricaban telas de seda, de algodon ó de hilo; asi se proyectaba la creacion de un Museo de ciencias naturales, como se trazaba el plano de una escuela práctica de agricultura ó de un canal de navegacion y de riego; asi se daban premios á las buenas costumbres, como recompensas á

(1) «Estos cuerpos, escribia uno de los hombres mas ilustres de aquel reinado, llaman hácia sus operaciones la espectacion general; y todos corren á alistarse en ellos. El clero atraido por la analogía de su objeto con el de un ministerio benéfico y piadoso; la magistratura, despojada por algunos instantes del aparato de su autoridad; la nobleza, olvidada de sus prerogativas; los literatos, los negociantes, los artistas, desnudos de las aficiones de su interés personal, y tocados del deseo del bien comun; todos se reunen, se reconocen ciudadanos, se confiesan miembros de la asociacion general que es de su clase, y se preparan á trabajar por la utilidad de sus hermanos. El celo y la sabiduría juntan sus fuerzas, el patriotismo hierve, y la nacion atónita ve por la primera vez vueltos hácia sí los corazones de sus hijos.» Jovellanos, Elogio fúnebre de Cárlos III, leido en la Real Sociedad Económica de Madrid el 8 de noviembre de 1788.

los artefactos mejor acabados (1): y unas veces á excitacion del gobierno que les enviaba en consulta y á informe proyectos y planes, y otras veces tomando una eficaz iniciativa sus mismos individuos, debidas fueron á estas patrióticas asociaciones muchas de las medidas que hemos mencionado en nuestra historia, dictadas para el fomento de los intereses generales, que como nacidas ó emanadas de corporaciones de prestigio popular llevaban para su ejecucion y planteamiento la ventaja inmensa del apoyo y el ascendiente de la opinion pública.

No necesitában otras de este apoyo, que por sí mismas se recomendaban, y no podian dejar de ser recibidas con gratitud y hasta con entusiasmo. La abolicion de las trabas que tenian vergonzosamente atadas las manos del fabricante, del mercader, del artista y del agricultor; la supresion de tantos requisitos, gabelas y vejámenes como impedian el ejercicio y comprimian el desarrollo de las mas útiles profesiones; el repartimiento de las tierras baldías y concejiles; la proteccion á los arrendatarios y colonos; la libertad de plantacion y de mejora del cultivo en las heredades propias; la abolicion de la tasa, y la libre circulacion de granos; el derecho de importacion y exportacion; las providencias contra el monopolio; la creacion de alhóndigas y depósitos de cereales para el oportuno abastecimiento en los años de esterilidad y de escasez; el establecimiento de montes de piedad para socorro de los cultivadores; la notable disminucion de la alcabala; la exencion de derechos de las primeras materias para la fabricacion, y la prohibicion de introducir objetos manufacturados que perjudicáran al desarrollo de la industria nacional; el rompimiento de las cadenas que tenian entrabado el tráfico y comercio interior; la apertura de nuevos mercados para el consumo de nuestros

(1) Por ejemplo, la Sociedad Económica de Valencia destinó y distribuyó las siguientes cantidades para premios, á las cuales añadió el piadoso arzobispo de su cuenta las que se espresan en la segunda columna:

	La Sociedad.	El Arzobispo.
Ocho premios para las buenas costumbres	8.000 rs.	8.000 rs.
Para fomento de la agricultura	2.350	2.550
Para indemnizar á labradores desgraciados	6.000	6 000
Para las fábricas de sedería	1.200	1.200
Para otras de mugeres	9.000	
Para ropa blanca	4.000	1.200
Para el dibujo	9.000	9.000
Para industria y comercio	2.250	
Para la pesca	3.600	
Para industria del campo	6.000	
	51.400	27.750

productos; el arreglo del sistema de aduanas, y la modificacion y nivelacion de los aranceles; la construccion de arrecifes y vías públicas para facilitar las comunicaciones y abaratar los trasportes; el paso gigantesco de declarar libre el comercio de Indias, que multiplicó tan maravillosamente las transacciones mercantiles entre los Dos Mundos; tantas y tantas reformas dictadas en pró de la agricultura, de la fabricacion, del comercio y de las artes, en beneficio de las clases mas productoras, y de los oficios y profesiones mas necesitadas de proteccion, el ejemplo dado por el monarca y por los príncipes de ser ellos mismos agricultores, convirtiendo en huertas y jardines los terrenos incultos de su patrimonio, eran hechos visibles, que al propio tiempo que contentaban al pueblo y le alentaban á trabajar, estimulaban á los pudientes á ayudar en la grande obra de la regeneracion económica al gobierno y al soberano.

Sin aquel estímulo y sin esta ayuda no habrian podido ni emprender, ni menos llevar á cabo obras del tamaño, de la importancia y de la utilidad de la colonizacion de Sierra-Morena, de la formacion de otras colonias y poblaciones nuevas en los puertos marítimos y secos, los canales, Imperial de Aragon, de Tauste y de Tortosa, y otros de navegacion y riego, los admirables pantanos de Lorca, las grandes roturaciones que trasmutaron los eriales en vergeles, la creacion de escuelas prácticas de agricultura, la formacion de una compañía mercantil como la de Filipinas, la ereccion de un banco como el de San Cárlos, la construccion de tantos y tan soberbios monumentos y edificios públicos de utilidad y de ornato, como hoy se ostentan todavía y están siendo gloria de las artes, y dando testimonio perenne de la grandeza de los pensamientos y del celo y laboriosidad incansable de los hombres de aquel reinado, y sirven los unos de albergue y morada á las ciencias, los otros de grandes centros mercantiles ó administrativos, los otros de adorno y embellecimiento de las poblaciones.

Propio era esto último de quien apenas puso el pié en España comenzó á variar el aspecto material, indumental y moral del pueblo, imprimiendo un sello y dando una fisonomía de cultura y de civilizacion á las calles y edificios, á los trages y á las costumbres. De quien, al tiempo que cuidaba de la comodidad, del aseo y de la salubridad pública, haciendo desaparecer los focos de infeccion, desterrando la oscuridad y las tinieblas, ocasion las unas de enfermedades físicas, las otras de nocturnos crímenes, mandaba alumbrar, empedrar y regularizar las calles, plazas y mercados, hermoseaba el interior y el exterior de las poblaciones con elegantes fuentes, arcos, puentes, estátuas, alamedas y paseos, desterraba de los trages el sombrío embozo, signo ó apariencia y tentacion de peligrosas aventuras, quitaba por una parte á los espectáculos lo que pudieran tener de ofensivos al decoro social, por otra des-

vanecia la adusta prevencion que á las mas honestas recreaciones habia impreso en el pueblo la severidad inquisitorial; y por otra prohibia y arrancaba la fatal costumbre de andar los hombres siempre armados como en un estado de perpétua guerra social, causa de frecuentes pendencias y choques, creaba cuerpos de seguridad y vigilancia pública, organizaba la policía de un modo conveniente para la tranquilidad y reposo de los ciudadanos honrados y pacíficos, y para la debida persecucion y escarmiento de los revoltosos y perturbadores, y cambiaba en fin en lo físico y en lo moral, como en lo económico, el aspecto de la nacion, como cambia el de la oscuridad atmosférica el asomo de la aurora.

No es esto decir que todas las reformas intentadas ó ejecutadas por Cárlos III., asi en el órden político y civil como en el económico y administrativo, ó fuesen siempre planteadas en el tiempo y en la forma oportuna, ó diesen siempre el fruto y resultado que se buscaba y apetecia. Ni á todas presidió el acierto, ni todas correspondieron á los cálculos. Obligar á un pueblo entero á renunciar de repente á su trage nacional, y pretender que obedeciera mudo y sumiso á la voz de un ministro estrangero, fué un acto de imprudente ligereza y de indiscreta arbitrariedad, que conmovió al pueblo y puso en peligro al trono, y costó quebrantos al uno y humillaciones al otro, y sinsabores y amarguras á ambos. Entre las medidas de fomento y administracion las hubo que, ó se malograron por falta de prevision facultativa como algunas obras del Canal Imperial, la costosísima del pantano de Lorca, y los canales de Manzanares y Guadarrama, ó despues de inmensos gastos de preparacion se vió ser imposibles en la práctica, como el proyecto de la contribucion única, ó á vueltas de no escasos beneficios produjeron algunos males por inexperiencia y mal manejo, como el Banco de San Cárlos, ó cayeron en total descrédito y ocasionaron graves conflictos y dieron pié á justas y amargas murmuraciones, como la creacion y multiplicacion de los vales reales (1).

(1) Tenemos á la vista una sátira de aquel tiempo contra los vales, que no deja de tener algun gracejo y dar idea de su impopularidad. Dice asi:

Los que por mal nombre se llamaron *Vales*
al cabo murieron porque eran mortales:
único tributo que tal vez pagaron
desde el mismo instante en que se crearon:
porque estando vivos los tales señores
se cuenta que eran malos pagadores:
huye de esta losa, huye, viajero,
porque si la tocas, pierdes el dinero;
y el deber sagrado bien se satisface
con decir de lejos: *Requiescat in pace.*

El total de los vales creados fué de 94[illegible].

En cambio, otras medidas administrativas, ó fueron tomadas en alivio visible de los pueblos, como la condonacion de atrasos por alcabalas, cientos, millones y servicios, ó fueron el cumplimiento de obligaciones de justicia, como el pago de la deuda de los reinados anteriores, ó fueron sustituciones de unos por otros impuestos para hacerlos mas suaves y equitativos en el fondo y mas llevaderos y menos vejatorios en la forma, como el de los frutos civiles por el de las alcabalas y cientos. Lo cierto es que atendidos los inmensos gastos de las muchas guerras que en uno y otro mundo sostuvieron, y los de tantas y tan soberbias obras como se erigieron en este reinado, asi como los que el aumento de familia exigia en la casa real (1), bien fué necesaria una administracion beneficiosa y pura, como lo fué, aunque no exenta de los errores de la época (que no era posible ni remediarlos ni aun advertirlos todos á un tiempo), para que al compás que subian y se aumentaban las atenciones y gastos públicos fueran tambien en aumento las rentas de la corona y en crecimiento los ingresos del tesoro.

A la conveniente y justa nivelacion de unos y otros, y á no gastar mas do lo que tenia, aspiraba el juicioso monarca; y asi, cuando el prudente ministro de Hacienda, conde de Gausa, le expuso la penuria que se iba experimentando (1778), ordenó á cada secretario del Despacho que examinase y viese los gastos que en su respectivo departamento podrian escusarse. De aqui tambien las Juntas llamadas de Medios, que mandó crear para que discurriesen y arbitrasen los recursos que pudieran parecer menos odiosos y mas eficaces para subvenir á las atenciones públicas, juntas á que fueron llamados los hombres que gozaban de mas reputacion por su talento y sus conocimientos en administracion y economía política (2).

El importe de sus capitales 548.905,500 rs.
El del gravámen anual del erario por los réditos 21 956,220 rs.

(1) En 1772, se señalaron para alimentos al príncipe de Asturias, 2.000,000 de rs.; á la princesa 547,999; al infante primogénito 1.512,500; á cada infante hermano del rey 1.650,000; al infante duque de Parma, hermano del rey, 785,000; á cada infanta hermana del rey, 549,999.

(2) De la primera Junta de Medios que se formó en 1779 fueron vocales: el Secretario del Despacho de Hacienda, el gobernador del Consejo, don Pedro Rodriguez Campomanes, don José Moñino, el abate Pico, don Andrés Barcia, cinco individuos de la Diputacion del Reino, y el procurador general.—En una Junta se propusieron los arbitrios siguientes: 1.° Donativos graciosos en Indias á los hacendados, corporaciones civiles, y artesanos: 2.° establecer loterías al estilo de Holanda en las ciudades principales de Indias: 3.° establecer un fondo de rentas vitalicias en América: 4.° renta de los títulos de Castilla en Indias: 5.° vender en las mismas regiones algunas mercedes de hábitos: 6.° concesion de encomiendas de indios en los lugares en que fuesen bravos: 7.° venta de piezas y empleos en América: 8.° autorizar á los vireyes para establecer las contribuciones que les pareciesen acomodadas á las circunstancias locales: 9.° aumentar la tercera parte al importe de las cuotas de las rentas provinciales de Castilla y Aragon: 10.° aumentar los derechos en el aguardiente y licores.

Infinitamente ganó tambien la administracion local con la nueva organizacion que se dió á los ayuntamientos. Aunque en ella no se adoptaron completamente los pensamientos y sistemas apuntados primero por Osorio y despues por Campomanes sobre la participacion que debia darse en el regimiento municipal á todos los hombres de capacidad y de inteligencia, de cualquier clase que fuesen, en reemplazo de las regidurías perpétuas ocupadas ó adquiridas á título de herencia, la sola admision de los diputados y personeros del comun hecha por eleccion anual entre los ciudadanos mas dignos de consideracion y de confianza, fué una innovacion provechosísima, que influyó de un modo admirable en la buena inversion de los fondos de los municipios, en el ornato, decoro y prosperidad de las ciudades populosas, y aun de los pequeños pueblos agrícolas.

Ultimamente, si la estadística de poblacion de un reino no es un signo demasiado falible de su decadencia ó prosperidad, si no es un dato demasiado incierto del bueno ó mal régimen político, civil y económico de un pueblo, si hemos de estar en este punto á la doctrina de los mejores economistas, para juzgar del gobierno interior de Cárlos III. no hay sino comparar el aumento que en su reinado alcanzó la poblacion de España con la que se contaba á principios del siglo segun el testimonio de los mas autorizados escritores de aquel tiempo. Y no hay necesidad de ir tan atrás; basta cotejar dentro de su mismo reinado el censo de poblacion de 1768 con el de 1787, teniendo en cuenta que este último, como observaba Floridablanca, se hizo «despues de tres años de una epidemia casi general de tercianas y fiebres pútridas, especialmente en las Dos Sicilias, reino de Aragon y principado de Cataluña, de que ha resultado una considerable disminucion de habitantes (1).»

Fueron vocales la segunda Junta de 1779: el conde de Floridablanca, don José de Galvez y don Miguel Muzquiz.—Estos propusieron: 1.° traer de Cádiz en pasta y moneda trece millones: 2.° establecer un fondo vitalicio de diez millones: 3.° tomar con calidad de reintegro de los Santos Lugares diez millones: 4.° con igual condicion del fondo de bienes de difuntos diez millones: 5.° con igual calidad de los consulados diez millones: 6.° préstamos sobre los cinco Gremios, al tres y medio por ciento, diez millones: 7.° tomar del fondo de correos lo que pudiera dar.

De la junta de medios de 1781 fueron vocales: don Miguel de Nava, el conde de Campomanes, y el tesorero general; los cuales, propusieron: 1.° un préstamo de cuarenta y ocho millones al seis por ciento, reintegrables en el plazo de seis meses: 2.° negociar cien millones en el estrangero al cinco por ciento de interés y uno de amortizacion: 3.° aplicar al erario los frutos de las prebendas y beneficios eclesiásticos no curados que vacasen: 4.° un ocho por ciento sobre las rentas de los monasterios: 5.° dos por ciento sobre el caudal de reducciones de juros: 6.° abrir un préstamo de ciento veinte millones.—Canga Argüelles, Diccionario de Hacienda.

(1) Censo español ejecutado de órden del rey, etc. en 1787. Advertencia.

VIII.

Seguramente no se nos tachará de parciales por que elogiemos las providencias de Cárlos III. encaminadas á conseguir uno de los bienes mas positivos que pueden hacerse á la sociedad humana, la recta y pronta administracion de justicia. Arreglo y organizacion de los Consejos y tribunales, regularizada distribucion de los negocios en sus diferentes departamentos ó salas, reglas para dirimir las competencias de jurisdiccion, condiciones legales y personales para el ejercicio de la magistratura, combinacion de méritos y angüedad para el escalafon de las promociones, sistema de informes para la debida clasificacion, claridad en la prescripcion de obligaciones y rigor para hacerlas cumplir, formularios para la uniformidad y facilidad de las operaciones, extincion de privilegios y fueros, y estricta igualdad ante la ley; tales fueron las bases de las medidas y reformas dictadas por Cárlos III. en este importantísimo ramo; reformas y medidas muy propias de quien siempre y muy desde el principio se mostró tan amante de la justicia, y tan afecto á los letrados y jurisconsultos, que fueron los personages mas allegados suyos y en los que depositaba su confianza, presciudiendo para ello de la circunstancia de nacimiento y de linage, y elevando á los hombres, siquiera fuesen de humilde cuna, solo por su moralidad, su experiencia y sus conocimientos en el derecho. Asi logró tener siempre en torno de sí aquellos insignes magistrados que hoy reconocemos y veneramos como honra y prez de la toga española.

La idea de Cárlos III. era robustecer el poder civil, y darle preponderancia sobre los otros poderes del Estado. Por eso no perdia ocasion de ir aboliendo privilegios y exenciones, disminuyendo en cosas y personas los casos de fuero, y ensanchando la jurisdiccion de los tribunales ordinarios. En toda la legislacion de su reinado se ve dominar este espíritu. Era sin duda un gran progreso hácia la unidad legal, y aquel pensamiento podia servir de signo y como anuncio de que no habia de tardar en nacer en la misma España una escuela que proclamára el principio de que unas mismas leyes y un solo fuero rigieran en toda la monarquía.

Para que aquellos instrumentos en que quedan consignados los derechos de propiedad y contratos legales entre los hombres no pudieran ser adultera-

dos ni padecer estravío, lo cual podria ser un semillero de pleitos y discordias, se establecieron los oficios y contadurías de hipotecas para el registro y toma de razon de las escrituras, siendo de elogiar las precauciones y reglas que en la Pragmática se prescribieron para la custodia y seguridad de aquellos importantes documentos. Utilísima institucion de la legislacion civil, que regularizada después, fué como el principio de un sistema hipotecario que en los dias en que esto escribimos ha ocupado á los poderes legislativos del Estado, y por una eventualidad no ha acabado de recibir el complemento de una sábia organizacion, que es de esperar habrá de obtener pronto, removidos los obstáculos accidentales que han motivado su lamentable suspension (1).

Tenemos que deplorar lo mismo respecto á otra importantísima reforma en el órden administrativo judicial, que se indicó como necesaria en el reinado de Cárlos III., y que al tiempo que esto escribimos ha estado tambien á punto de llevarse á cabo, pero con la desgracia de haber sufrido una paralizacion semejante y producida por las mismas causas que la anterior. Hablamos de la reversion á la corona de los oficios de la fé pública, ilegal é indebidamente enagenados á particulares por varios de nuestros monarcas en épocas de necesidades y apuros del tesoro. No tardó en reconocerse el daño de aquellas imprudentes ventas, y otros soberanos, ya en pragmáticas, ya principalmente en sus últimas disposiciones testamentarias, manifestaron su deseo de subsanar el perjuicio con ellas irrogado á la nacion, ó sea al real patrimonio, como entonces se decia; pero estas manifestaciones habian ido quedando sin efecto, y nunca habian sido puestas en ejecucion. Como conveniente, necesaria y justa representaron á Cárlos III. los fiscales del Consejo de Hacienda la reincorporacion á la corona de aquellos oficios en mal hora enagenados, y los más malbaratados, con detrimento del servicio público, en daño de la justicia y mengua de la dignidad de su ejercicio, en que descansan los derechos de los ciudadanos y la fé y la verdad de las transacciones sociales. Y aunque el Consejo de Castilla á quien el monarca consultó, no se atrevió (con una timidez estraña en aquel respetable cuerpo cuando se trataba de correccion de abusos y de marchar por la vía de las reformas útiles) á aconsejar al monarca la reversion propuesta por los fiscales, harto mostró aquel soberano su voluntad en el hecho de pedir todavía reservadamente á su confesor su parecer sobre la materia. El prelado dió muestras de alcanzar más en ella, ó de ser mas político, ó mas resuelto, ó mas desapasionado que el Consejo, y es de creer

(1) Aludimos al proyecto de ley hipotecaria presentado y discutido en las córtes de 1858, y que quedó pendiente por haberse suspendido la legislatura: lo propio que sucedió por la misma razon al de la ley sobre el notariado, á que nos referimos en el párrafo siguiente.

que fortalecido el rey con su opinion habria ejecutado esta reforma, si á la sazon no se hubiera cortado el hilo de su preciosa vida (1).

Como el órden y la tranquilidad de los Estados no se mantiene y conserva solo con buenas leyes y con la recta administracion de justicia, sino que es necesaria además una fuerza pública permanente convenientemente organizada, asi para la represion de los escesos y desórdenes y castigo de los turbulentos y criminales, como para hacer respetar de otras potencias la dignidad y la independencia nacional, y sostener su puesto con honra en las grandes contiendas armadas, no podia Cárlos III. dejar de procurar con interés y eficacia tener un ejército respetable con que atender á aquellas necesidades; tanto más, cuanto que ni él era indiferente á la gloria militar, ni podia olvidar que á triunfos bélicos habia debido su primera corona, ni era estraño al conocimiento del arte de la guerra, cuyos azares habia corrido personalmente.

Una es la índole y naturaleza, y especial debe ser por lo tanto la organizacion y empleo de la fuerza pública destinada á mantener el órden interior de un Estado, otra y muy diferente la organizacion propia de la fuerza activa destinada á mantener la integridad del territorio y á hacer frente á los peligros esteriores, y á sostener con gloria las guerras que convenga emprender ó que no se puedan evitar. A una y á otra atendió con atinada solicitud Cárlos III.: á la primera, utilizando el cuerpo de inválidos que halló establecido por su padre, creando las compañías de salvaguardias, instituyendo y agregándole la milicia urbana compuesta de artesanos y menestrales honrados, arreglando convenientemente su servicio, dividiendo las poblaciones en cuarteles, dando la famosa pragmática de asonadas ó ley de órden público, regularizando las levas, y ordenando un sistema discreto de vigilancia: á la segunda, con la célebre ordenanza para el reemplazo del ejército activo, fijando el contingente anual con que habian de contribuir los pueblos, designando la edad y calidades de los mozos sorteables, y haciendo las oportunas exenciones para no dejar las carreras literarias sin los profesores y alumnos necesarios, la agricultura y la industria sin los brazos indispensables, las oficinas del Estado sin las manos útiles para el despacho de los negocios; aumentando el número de regimientos, y dando escelentes ordenanzas para la disciplina; creando escuelas para la formacion é instruccion de los oficiales de todas armas, y haciendo á la nobleza recobrar la aficion á la carrera mili-

(1) Sobre esta materia ha escrito algunos curiosos é interesantes artículos en el periódico *El Restaurador del Notariado* nuestro amigo don Joaquin José Cervino, hoy entendido director del ramo del Notariado en el Ministerio de Gracia y Justicia, el cual ha tenido una parte principal en la confeccion de las bases del proyecto de ley.

tar que en los últimos tiempos de la dominacion austriaca habia perdido.

Las escuelas de infantería, caballería y artillería, establecidas en el Puerto de Santa María, Ocaña y Segovia, dirigidas por generales como O'Farril, Ricardos y Gasola, suministraron al ejército oficiales distinguidos. En el colegio de artillería de Segovia se daba á los alumnos una instruccion general y completa sobre todo lo concerniente á aquella arma tan esencial é importante en el sistema militar moderno. Convenientísima fué la instalacion de la escuela práctica de fuegos artificiales y de ataque y defensa de las plazas, y de aquel célebre establecimiento salieron entonces y han continuado saliendo después hombres de gran mérito, tanto para la carrera de las armas como para las demas del Estado. La fundicion de cañones, impulsada por el conde de Gasola, si bien desgraciada en los primeros ensayos por haberse empleado en ella, sin la conveniente prevision, el cobre de Méjico, mejoróse y prosperó después con el uso del de las minas españolas de Rio Tinto, con el de Méjico y el Perú refinados, y con el hierro de Vizcaya y de Asturias. La abundancia de salitre en España permitió establecer muchas fábricas de pólvora; y el gobierno tomó á su cargo la célebre de armas blancas de Toledo, para la cual se levantó á las márgenes del Tajo un edificio bajo la direccion del ingeniero Sabatini.

El monarca que creó la gran Cruz que lleva su nombre para premiar y honrar *la virtud y el mérito*, no podia dejar de ofrecer á los militares el aliciente de la honra representada por un signo exterior, y fué máxima suya no conferir sino á los que se distinguian en aquella noble carrera el hábito de las cuatro órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa. La suerte de las familias de los que se consagraban á aquella profesion peligrosa tampoco fué desatendida, ni podia serlo, de un soberano entre cuyas virtudes descollaba la de la beneficencia. La institucion del Monte Pio militar, para subvenir á las viudas de los oficiales con una pension proporcionada á la clase y graduacion de sus maridos, fué una medida que derramó todo el consuelo posible en las familias que experimentaban aquella desgracia, y fomentó considerablemente los casamientos, si bien en algun concepto inconvenientes para los que profesaban el ejercicio de las armas, provechosos en muchos otros conceptos á la sociedad.

Solo á favor de una série de providencias como éstas y otras que enumerar pudiéramos, dirigidas á fomentar el espíritu, la organizacion y la disciplina militar, pudo Cárlos III. contar siempre durante su reinado con un pié de ejército respetable para sostener tantas guerras como se ofrecieron, y en que, con éxito mas ó menos favorable, se mantuvo siempre á grande altura la honra y el poder de las armas de España. Verdad es que las principales reformas del ejército habian sido debidas á su padre Felipe V., pero tambien lo es que

con los años de paz que se disfrutaron á consecuencia del sistema político de su hermano Fernando VI. habíase disminuido notablemente el número y adormecido la actividad y el espíritu de la milicia española, y no podria sin injusticia negarse á Cárlos III. el mérito de haberla aumentado, fomentado y mejorado su organizacion, instruccion y disciplina, y de haberla hecho recobrar el antiguo respeto en que habia sido tenida en Europa.

El que dijo por escrito: «Siendo como es, y debe ser, la España potencia marítima por su situacion, por la de sus dominios ultramarinos, y por los intereses generales de sus habitantes y comercio activo y pasivo, nada conviene tanto, y en nada debe ponerse mayor cuidado que en adelantar y mejorar nuestra marina (1):» el que esto dijo no era posible que desatendiera el fomento de un ramo tan importante para la defensa del reino, para la conservacion de sus ricas colonias y para la prosperidad mercantil. No fué ciertamente el ramo que encontró mas descuidado Cárlos III; al contrario, habia el marqués de la Ensenada restaurado en el reinado anterior la marina española de la manera admirable y con el celo y la inteligencia que dejamos manifestado en otro lugar (2). Por eso en esta materia se limitó Cárlos III. á lo que le restaba y cumplia hacer, seguir aquel impulso, promover el desarrollo de aquel pensamiento, aumentar las fuerzas navales, mejorar la construccion de buques, arbitrar medios para atender á los crecidos gastos que exigian (3).

Queriendo proveerse de constructores hábiles, los pidió á Francia, y el ministro Choiseul le envió al célebre Gauthier, á quien no es estraño causaran algunos disgustos las rivalidades de los constructores españoles, que los habia muy entendidos, y cuya habilidad, trabajos y servicios se emplearon con éxito admirable. Una de las reformas mas útiles que se consiguieron fué la de dar á las naves, sin menoscabo de su solidez, la velocidad que les faltaba, y que se habia advertido ser la causa de los descalabros que en algunos combates habian sufrido las escuadras españolas.

Habia dicho el marqués de la Ensenada á Fernando VI.: «La armada naval de V. M. solo tiene presentemente los diez y ocho navíos y quince

(1) Palabras de Cárlos III. en la Instruccion reservada para la Junta de Estado.

(2) Parte III. lib. VII. cap. 4.° de esta Historia.

(3) Se calcula que los gastos de la armada en 1772 eran los siguientes:

Departamento del Ferrol.	20.788,403 rs.
Idem de Cádiz.	25.476,559
Idem de Cartagena.	25.216,138
Viveres.	6.554,709
Total.	78 135,809 rs.

embàrcaciones menores que menciona la relacion núm. 6, y la Inglaterra los cien navíos y ciento ochenta y ocho embarcaciones de la núm. 7. Yo estoy en el firme concepto de que no se podrá hacer valer V. M... de la Inglaterra, si no hay la armada de sesenta navíos de línea y sesenta y cinco fragatas y embarcaciones menores que expresa la relacion núm. 8 (1).» Pues bien el deseo manifestado por Ensenada en 1751 se vió mas que cumplidamente satisfecho á los 23 años de su representacion, puesto que en 1774 contaba la armada española sesenta y cuatro navíos de línea, de los cuales ocho de tres puentes, veinte y seis fragatas y treinta y siete buques menores, entre todo ciento cuarenta y dos naves; y cuatro años mas adelante subia á ciento sesenta y tres el total de buques de todas clases (2).

Vicios habia en la organizacion de nuestra armada, de los cuales se lamentaban los hombres entendidos. El que más resaltaba era sin duda la numerosa oficialidad, que, sobre costosa, excedia en mucho el número de la que se necesitaba para el servicio. Del estado comparativo que en 1786 se hizo entre la marina francesa y española resultaba que la francesa constaba por lo menos de una cuarta parte más de buques que la nuestra, mientras que la española excedia á la francesa en mas de una cuarta parte de oficiales; de modo que proporcionalmente constaba la dotacion de la armada española de doble oficialidad que la francesa; lo cual movia al conde de Aranda á decir, quejándose de ello, con su natural desenfado: «pero nuestra numerosa oficialidad se queda á comer su racion, y cuando la hacen trabajar se sofoca por no estar zurrada (3).»

(1) Informe presentado al señor don Fernando VI. por el marqués de la Ensenada proponiendo medios para el adelantamiento de la monarquía y buen gobierno de ella, en 1751.

(2) Hé aquí la gradacion en que se aumentó nuestra marina en el reinado de Cárlos III.

En 1761 habia 37 navíos de línea y sobre 30 fragatas.

En 1770 se contaban ya 51 navíos desde 58 á 112 cañones, 22 fragatas y 29 buques menores.

En 1774, 64 navíos de línea, 26 fragatas y 37 buques menores.

En 1778, 67 navíos de línea, 32 fragatas y 62 buques menores.

Parte adicional de Muriel á la España bajo el reinado de los Borbones, cap. 6.

(3) Carta de Aranda á Floridablanca, de París á 12 de marzo de 1786.

Hé aquí el estado comparativo del servicio de oficialidad de las dos armadas, francesa y española, en aquel año.

MARINA DE FRANCIA.

(Sacado del *Etat de la Marine, année* 1786.)

Mariscal de Francia, ó almirante	1
Vice-almirantes	4
Tenientes generales	19

Concluirémos esta breve reseña repitiendo con un erudito escritor: «La educacion científica de los marinos en España era muy notable y distinguida en tiempo de Cárlos, siendo los conocimientos teóricos y las luces de los oficiales de marina muy conocidas en todo el orbe; testimonio de lo cual están dando los viages científicos de sus individuos, y el depósito de cartas marinas establecido en Madrid.»

Gefes de escuadra.		11
Capitanes de navío.	114	123
Idem á tomar antigüedad.	9	
Tenientes de navío.	290	297
Idem á tomar antigüedad.	7	
Capitanes de brulote.		53
Alféreces de navío.	321	324
Idem á tomar antigüedad.	8	
Tenientes de fragata.		160
Total.		957

MARINA DE ESPAÑA.

(Sacado del Nuevo Almanack náutico para el presente año de 1786.)

Capitan general.		1
Tenientes generales.		16
Gefes de escuadra.		15
Brigadieres.	43	153
Coroneles.	110	
Capitanes de fragata.		143
Tenientes de navío.		221
Idem de fragata.		224
Alféreces de navío.		242
Idem de fragata.		309
Total.		1.292

Resúmen de los oficiales de marina:

Francia.	957
España.	1292
Excede la España en.	335

IX.

Llegamos á la parte que dió mas esplendor y mas brillo al reinado de Cárlos III., al desarrollo del movimiento intelectual, al impulso que recibió la instruccion pública en todos sus ramos, á los rápidos progresos que hicieron las ciencias, las letras y las artes. «Las reformas literarias, ha dicho bien un escritor, empezaron en el reinado de Felipe V., continuaron en el de Fernando VI., y produjeron la brillante época literaria del reinado de Cárlos III.» Nosotros dijimos tambien al final del libro VII. de esta tercera parte: «Los reinados de Felipe V. y de Fernando VI., asi en las letras como en la política, asi en la economía como en las artes, asi en la marina como en la agricultura, en el comercio como en la administracion, en la índole del espíritu religioso como en la tendencia de las costumbres públicas, fueron una feliz y provechosa preparacion, y sentaron los cimientos y las bases, y desembarazaron y allanaron grandemente el camino para el mas ilustrado y mas próspero reinado de Cárlos III.»

Y asi fué en verdad. Todos los ramos del saber humano que eran conocidos en aquella época, todos los grados de la enseñanza en su inmensa escala, desde los rudimentos de las primeras letras hasta las altas elucubraciones de la mas elevada filosofía en todo lo que se alcanzaba en aquel tiempo, todos los establecimientos de instruccion, desde las escuelas primarias hasta las cátedras en que las profundas investigaciones del entendimiento humano se detienen ante los misterios impenetrables de lo sobrehumano y divino, todo recibió impulso, fomento, desarrollo, reformas, mejoras y adelantos hasta donde entonces se podia.

Creacion y multiplicacion de escuelas de párvulos, ereccion y dotacion de casas y colegios de educacion y pupilage para los jóvenes, de seminarios conciliares para instruccion de los que se consagráran al servicio de la Iglesia, de estudios reales para la enseñanza de lenguas sábias, de filosofía y de ciencias exactas, de escuelas especiales de botánica, de historia natural, de agricultura, de náutica, de arte militar y de otras particulares materias, provision de cátedras por oposicion, distinciones y privilegios á los maestros y profesores, eleccion y designacion de buenos libros de texto, reglamentos orgánicos, formacion de bibliotecas, todo indicaba un sistema de fomento y proteccion á los

estudios y á las letras, un pensamiento de difundir las luces, de promover la aplicacion, de ennoblecer el profesorado. Lo que contribuyeron las Sociedades Económicas á propagar los conocimientos útiles, y á impulsar este movimiento de inteligencia, como poderosos auxiliares de un gobierno civilizador, excede á todo encarecimiento. Fué una creacion tan atrevida como feliz la de aquellas asociaciones. Un monarca receloso como Felipe II. las habria extinguido por peligrosas, si las hubiera encontrado establecidas: Cárlos III. las creó, y pudo felicitarse de su obra. Aquél habria hecho bien en extinguirlas, cómo éste hizo bien en crearlas. Las asambleas populares, siquiera sean pacíficas y de carácter puramente literario y científico, son incompatibles con los gobiernos sombríos y adustos y enemigos de la discusion y de la publicidad; prestan fecunda ayuda á los gobiernos espansivos que aman la luz y gustan de difundir la ilustracion.

Digno de alabanza fué el intento, como lo habria sido el pensamiento solo de reformar, mejorar y reducir á un plan uniforme los estudios universitarios, concentrar su direccion, corregir la anarquía de métodos y estatutos que regian aquellas viejas escuelas, y poner la enseñanza superior de España al nivel de la de las naciones mas cultas en Europa, y de lo que exigia el estado del mundo científico. ¿Estrañarémos que el espíritu tradicional y rutinario, que el monopolio doctrinal y directivo, que la reacia y cómoda inmovilidad en que vivian muchas universidades españolas, opusieran al gobierno de Cárlos III. resistencia firme y obstáculos fuertes para hacer de una vez la reforma y plantear de un golpe un sistema universitario uniforme y completo? Ni los ministros de Cárlos III. lo intentaron tampoco: y harto hicieron, y con harta prudencia y discrecion obraron, en ir venciendo paulatina y gradualmente la oposicion de las escuelas mas reaccionarias y mas enemigas de toda innovacion; en irlas haciendo deponer añejas preocupaciones, acomodarse á métodos mas razonables, admitir nuevas asignaturas y enseñanzas, sujetarse á directores y censores régios, y preparar asi el terreno para un plan general en circunstancias y tiempo oportuno. Harto hicieron en ir quebrantando el escolasticismo, y desterrando el peripatismo, y desautorizando los bandos y disputas de las escuelas tomista, escotista, suarista y otras que lastimosamente las dividian, y desacreditando las cuestiones abstractas de una metafísica erizada de sutilezas, de controversias infecundas, de inútiles paralogismos, y pueriles y fútiles juegos de voces; y en ir introduciendo la verdadera doctrina teológica, el estudio del derecho canónico, público y civil, la enseñanza de una filosofía mas adecuada á los adelantos del siglo, y de ciencias exactas y naturales, ya fuera, ya dentro del recinto de las universidades, cuyas puertas les habian estado cerradas hasta entonces.

La reforma de los colegios mayores, centros de una nobleza monopolizadora de las dignidades y altos puestos del Estado, que habian elevado su predominio á costa del decaimiento de las universidades, en los cuales se conservaban muchos principios de honor y muchos sentimientos del antiguo caballerismo, pero en que había tomado asiento el privilegio, el favoritismo y la parcialidad, que se habian hecho patrimonio de familia, con abandono de la aplicacion y daño de la ciencia, fué casi un golpe de Estado, para el cual se necesitó poco menos valor que para la expulsion del instituto de Loyola. Bien se conoció en la agitacion que los decretos de reforma produjeron, si bien mezclada con el regocijo y júbilo de los que con ella ganaban, que era toda la juventud estudiosa y de talento, pero que no habia sido mecida en cuna ilustre, y que veia con esto abrirse y franquearse á la capacidad, al aprovechamiento, á la ilustracion, al mérito y á la moralidad, la entrada y acceso á los cargos y empleos de honra y de valer que ántes habian estado solamente reservados al nacimiento, á los pergaminos de nobleza y al privilegio de clase.

Una circular espedida por el Consejo á todas las universidades (1), exhortando á sus profesores á que escribieran nuevos cursos académicos de todas facultades, acomodados al gusto y á los adelantamientos del siglo, ofreciendo premios y proteccion á sus autores, dió un buen resultado, puesto que se escribieron varias obras para las distintas carreras, si bien distantes todavía de la perfeccion, pero en que se veian ya otras ideas, otro estilo y otro gusto del que habia dominado ántes. En *Teología*, por ejemplo, que es la ciencia que consideraremos primero en el órden de nuestro exámen, escribió el mercenario Fr. Agustin Cabadés, catedrático en la universidad de Valencia, sus *Instituciones*, con una Introduccion dividida en dos partes, tratando en la primera de la naturaleza y objeto de la Teología, con una historia abreviada de la misma, y en la segunda de los Lugares teológicos, ó fuentes de donde se deben deducir las pruebas de aquella ciencia. Otro valenciano, del órden de San Agustin, el P. Villaroig, dió tambien unas Instituciones teológicas con las condiciones de método, lenguage, claridad y estension ajustadas á los deseos del Consejo, y sobre todo enseñando á tratar la ciencia de Dios á la manera que lo habian hecho los Santos Padres, y con ciertas galas de las ciencias humanas, y no con la aridez del estricto escolasticismo que predominaba en las escuelas. Señales eran éstas de no ser perdidas las aspiraciones del gobierno á restituir á los estudios eclesiásticos su antigua lozanía. No contribuyó poco á ello el docto Padre Scio de San Miguel, de las Escuelas Pías, ya

(1) En 28 de enero de 1778.

con su traduccion de la *Biblia*, acompañada de notas críticas, ya con la de *Los seis libros de San Juan Crisóstomo sobre el Sacerdocio*, hechas, como él decia, para utilidad y aprovechamiento espiritual de los eclesiásticos, y para excitarlos al estudio de las lenguas y de las ciencias propias de su estado.

Mayores adelantos alcanzó la *Jurisprudencia*, ciencia especialmente favorecida por Cárlos III. y ya promovida tambien, como lo hemos visto, en los reinados anteriores. Impulso tenian que darle la obligacion que se impuso á los cursantes de la facultad de estudiar el derecho natural y de gentes, la introduccion de la asignatura del derecho pátrio, y los premios destinados á los alumnos mas aprovechados y sobresalientes. Pero más que todo la ilustraron y enaltecieron las tareas de los doctos jurisconsultos, que ya á excitacion del monarca y del ministro Roda, ya llevados del espíritu mismo de la época, consagraron sus desvelos y emplearon sus plumas en ilustrar, esclarecer y mejorar la ciencia de la legislacion. Tantos fueron los que se dedicaron á este noble objeto, que solo podremos mencionar aqui los que á nuestro juicio trabajaron con mas fruto, y nos parece que descollaron más y ganaron reputacion mas sólida y fundada.

Deseando el gobierno, y principalmente el ministro Roda, efectuar una reforma en la legislacion criminal, dió comision el Consejo y se pasó una real órden al alcalde del crimen don Manuel Lardizabal y Uribe para que formára un extracto de las leyes penales de la Recopilacion, añadiendo los concordantes de todos los demas códigos legislativos españoles. Lardizabal hizo y publicó su trabajo con el título de: *Discurso sobre las penas, contraido á las leyes criminales de España, para facilitar su reforma*. En él daba una noticia general de la historia de la legislacion criminal, de la naturaleza de las penas, su orígen, objeto y fines, proporcion que deben guardar con los delitos para que sean útiles, etc. El trabajo de Lardizabal fué examinado, y de él decia (con un laudable deseo, pero que no habia de verse realizado tan pronto como se prometia) un erudito escritor de aquel tiempo: «Hay mucho fundamento para esperar que España tendrá dentro de muy poco tiempo un código de leyes criminales de los mas completos y metódicos (1).» Pronuncióse Lardizabal contra la pena del tormento, cuya apología habia hecho con escándalo de todos los buenos juristas un desacordado canónigo de Sevilla llamado don Pedro de Castro; bien que ya ántes habia escrito espresamente contra la inhumana y absurda prueba de la tortura el abogado y anticuario de la Academia de la Historia don Alonso María de Acebedo.

(1) Sempere y Guarinos, Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Cárlos III.

Este mismo Acebedo, hombre de fina crítica, de espíritu filosófico y de instruccion vasta, aunque murió todavía jóven, dejó escrita, entre otras obras y tratados de derecho, una titulada: *Idea de un cuerpo legal* (1); en que despues de notar los vicios y defectos de que adolecía nuestro código nacional, señalaba lo que faltaba ó sobraba en él y lo que debia añadírsele, en todos los ramos del derecho, asi público y de gentes, como canónico y civil, mercantil y político, para que todo constase, y no hubiera competencias de jurisdiccion. Se conoce que la idea y el convencimiento de la necesidad de una codificacion germinaba en los entendimientos de los hombres de saber; porque tambien don Juan Francisco de Castro habia escrito sus «*Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes*, en que se demuestra la incertidumbre de éstos y la necesidad de un nuevo y metódico cuerpo de derecho para la recta administracion de justicia.» Y la Academia de Santa Bárbara ofreció una medalla de oro como premio al autor de la mejor disertacion *Sobre la necesidad de un nuevo código legal, y las reglas que podrian adoptarse para su formacion.*

Habia verdadero movimiento, y se trabajaba en el ramo de jurisprudencia. Marin y Mendoza escribia su *Historia del derecho natural y de gentes*: Danvila y Sala hacian nuevas ediciones del Vinio, con las concordantes del Derecho Real de España, y Soler escribia *Observaciones* sobre estas ediciones mismas. La *Ilustracion del derecho real de España* de don Juan Sala ha sido hasta nuestros dias el libro de testo de las universidades. Publicaba Cornejo su *Diccionario histórico y forense* del mismo derecho, y Rubio traducia al español la *Ciencia de la legislacion* de Filangieri. Pero sin disputa los que ilustraron más la ciencia del derecho en aquella época fueron los dos abogados y doctores amigos don Ignacio de Asso y don Miguel de Manuel, que asociadamente escribieron las *Instituciones del Derecho civil de Castilla*, juntamente con otras obras y discursos histórico-jurídicos que muchas veces en la presente historia hemos tenido ocasion y gusto en citar (2). La *Historia de la legislacion civil de España* es una obra que hace no poco honor al jurisconsulto Manuel, uno de los primeros que en España enseñaron á aplicar el estudio de la diplomacia al de la legislacion. Y entretanto Robles Vives acreditaba su erudicion jurídica y su buen juicio histórico con sus *Memorias*, y su famosa *Representacion contra el pretendido Voto de Santiago*, hecha á nombre del duque de Arcos al rey.

(1) Cítanse de él unas *Reflexiones históricas sobre algunas leyes*, un *Discurso sobre la importante necesidad de abreviar los pleitos*, y algunos otros.

(2) Cuéntanse entre las que salieron con los dos nombres: *El fuero Viejo de Castilla*, con notas históricas y legales. *El Ordenamiento de las córtes de Alcalá*, con notas y un discurso crítico: *Córtes celebradas en los reinados de don Sancho IV, y don Fernando IV.*, con un prólogo sobre el origen y modo de celebrar córtes en Castilla.

Pero acaso nada prueba tanto el profundo estudio y la vasta instruccion que algunos hombres de aquella época llegaron á adquirir en la ciencia del derecho, como los muchos luminosos escritos de dos insignes fiscales del Consejo de Castilla, Campomanes y Moñino, después gobernador del Consejo el uno, ministro de Estado el otro. Apenas hay materia importante de jurisprudencia canónica y civil sobre la que aquellos dos sábios y esclarecidos letrados no nos dejáran tratados nutridos de variada erudicion y sólida doctrina, bajo los títulos de *Juicio imparcial*, *Memorial ajustado*, *Alegacion ó Respuesta fiscal*, *Discurso ó Disertacion histórico-legal*, bastantes de ellos suscritos juntamente por los dos como fiscales, otros separadamente por cada uno cuando ya ejercian diferentes cargos (1), pero siempre sosteniendo buenos principios y elevando á grande altura las cuestiones de derecho.

Aunque no tan señalados progresos como la Jurisprudencia, hizolos tambien no escasos la *Medicina*, que habia recibido ya su impulso con la creacion de la Sociedad de Sevilla y de la Academia Matritense, y con las obras de Piquer y Rodriguez en los anteriores reinados. Multiplicáronse en el de Cárlos III. las obras y tratados sobre materias de esta facultad, en las cuales ya se hicieron descubrimientos y adelantos útiles, ya se prescribian ventajosos métodos de enseñanza, ya se ventilaban cuestiones que podian conducir á la averiguacion de verdades provechosas, ya se escribian discursos por doctos españoles que ganaban premios en los certámenes abiertos por academias médicas estrangeras. Escobar, Guerrero, Amar, los dos hermanos catalanes Santpons, uno de los cuales mereció que algunos le apellidáran el moderno Hipócrates español, Salvá y Campillo, Rubio, O' Scalan, Gil, Masdeval y varios otros ganaron fama de entendidos y enriquecieron la Medicina con luminosos

(1) No será demás citar los principales escritos jurídicos de estos dos célebres jurisconsultos, tomados de la Biblioteca de Sempere y Guarinos.

De Campomanes: Respuesta en el Espediente que trata de la policía relativa á los gitanos:—Respuesta sobre abolir la tasa y establecer el comercio de granos:—Tratado de la Regalía de Amortizacion:—Memorial ajustado sobre el Consejo de la Mesta:—Alegaciones fiscales sobre reversion á la corona de varias villas y señorios:—Disertacion sobre el establecimiento de las leyes, etc.—Discurso histórico-legal sobre el derecho á la corona de Portugal.

De Moñino: Juicio imparcial sobre las Letras en forma de Breve contra el duque de Parma:—Carta apologética sobre el Tratado de Amortizacion de Campomanes:—Respuesta fiscal sobre el término para la segunda suplicacion:—Idem sobre los presidios:—Idem sobre el recogimiento de la obra intitulada *Methodica Ars juris*.

Hay además, de los dos juntos, ó de uno de ellos en union con otros fiscales: *La Respuesta en el Expediente del Obispo de Cuenca*:—Sobre la libre disposicion, patronato y proteccion inmediata de S. M. en los bienes ocupados á los jesuitas:—Sobre abastos de Madrid, y otros varios escritos de no escaso mérito, aunque sobre asuntos de menos general interés, aparte de los que versaban sobre política, educacion, economía, industria, etc., que no son de este lugar.

escritos y tratados, mas ó menos generales, mas ó menos circunscritos á particulares puntos y determinadas materias (1).

La cuestion de la vacuna preocupaba entonces a los médicos de más ciencia y renombre. Ya se habia ensayado en otras partes con éxito, aunque no sin oposicion y repugnancia, la inoculacion de la viruela; en España se comenzó tambien á recomendar y practicar, y si bien hubo que vencer grandes contrariedades, se fué introduciendo en varias localidades y provincias. Todavía sin embargo, y á pesar de los escritos de los médicos, y de ser los primeros que para alentar y dar ejemplo vacunaban sus propios hijos, no cundió como debiera el sistema de inoculacion en el pueblo, que apegado siempre á la rutina y opuesto á las innovaciones, preferia correr los azares de aquella enfermedad contagiosa que diezmaba una gran parte de la poblacion. Por fortuna el sistema de Jenner, de este gran bienhechor de la humanidad, vino pronto á deshacer los argumentos de la preocupacion y á estender y hacer popular el método de la inoculacion, que á él le valió tantos y tan merecidos honores, y que arrancó á la muerte y economizó á la humanidad tantas víctimas (2).

Cultivábanse con ardor, y con admirable fruto, fuera del recinto de las universidades y en varias poblaciones, la física, la química, la botánica, la mineralogía, la astronomía, las matemáticas, y en general todas las ciencias exactas y naturales. Españoles pensionados para ir á estudiarlas en el estrangero, profesores estrangeros de fama traidos para enseñarlas aqui, hombres estudiosos que se formaban allá y acá, todos contribuyeron á dar á estas ciencias un desarrollo admirable para aquella época. Fernando VI. habia

(1) Citaremos algunos de cada uno de estos autores.

Perez de Escobar: Avisos médicos populares y domésticos. Historia de todos los contagios; preservativos y medios, etc.

Guerrero: La Medicina universal.

Amar: Instruccion curativa de los dolores de costado y pulmonías.

Santpons (don José Ignacio): Disertacion Médico-Práctica, en que se trata de las muertes aparentes de los recien-nacidos, etc., y de los medios para revocarlos á la vida.

Santpons (don Francisco): Memoria sobre el problema propuesto por la Real Sociedad de Medicina de París, «indagar las causas de la enfermedad aphtosa, etc.» que obtuvo el premio, el cual consistió en una medalla de cuatrocientas libras tornesas, y le valió el título de individuo correspondiente.

Salvá y Campillo: Proceso de la inoculacion presentado al tribunal de los sabios para que le juzguen.

Rubio: Disertacion médico-historial de la inoculacion.

O'Scalan: Práctica moderna de la inoculacion.

Gil: Disertacion físico-médica, en la cual se prescribe un método seguro para preservar á los pueblos de viruelas.

Masdeval: Relacion de las calenturas pútridas y malignas que en estos últimos años se han padecido en el principado de Cataluña, etc., con el método feliz, pronto y seguro de curar semejantes enfermedades.

(2) Valentin, Noticia histórica sobre el doctor Jenner.—Delamaterie, Diario de Física.—Murió Jenner en 1813, y en 1826 se le erigió una estátua de mármol blanco en la catedral de Glocester.

comenzado á aclimatarlas, creando escuelas, gabinetes y jardines: con la decidida proteccion de Cárlos III. tomaron un vuelo maravilloso. A todas alcanzó el fomento, pero por circunstancias favorables hizo especiales y visibles adelantos la botánica.

El Jardin Botánico que existia en la huerta llamada de Migas-Calientes cedida al efecto por Fernando VI., donde habia comenzado la enseñanza bajo la direccion del primer profesor don José Quer en 1757, fué trasladado en tiempo de Cárlos III. á sitio mas cómodo, y se instaló en 1781 en el Prado, donde habia de hacerse uno de los establecimientos mas célebres de los de su clase en Europa (1). Su primer director don Casimiro Gomez Ortega, que habia ido ántes á examinar los mejores jardines de Francia, Inglaterra, Holanda é Italia, á cuya imitacion quiso el gobierno que se hiciese el de Madrid, y á cuya instalacion él contribuyó eficazmente, continuó tambien la *Flora Española* que Quer habia comenzado, aumentando asi el catálogo de las obras y opúsculos que ántes y después de esta época escribió sobre diferentes materias de botánica, ya originales, ya traducidos, que le valieron cumplidos elogios de los diarios estrangeros, principalmente alemanes.

A su lado y como segundo catedrático ganaba tambien fama de docto en la ciencia el médico catalan don Antonio Palau, que publicó el *Curso elemental de Botánica*, la *Esplicacion de la Filosofía y fundamentos botánicos de Linneo*, y tradujo y dió á luz el *Specimen plantarum*, «obra, dice un ilustrado profesor de nuestros dias, de la cual no debe prescindir quien se dedique á la botánica en España, aun despues de los cambios y adelantamientos que esta ciencia ha esperimentado.» A los nombres de Quer, Ortega y Palau, podríamos añadir los de otros ilustres botánicos, como los Barnades, Canals, Villanova, Asso, Lorente y otros: entre ellos sobresale y descuella el de don Antonio José Cavanilles, eclesiástico valenciano, que tanta y tan merecida celebridad supo adquirirse, y á quien tanto debe la botánica española, y cuyas excelentes publicaciones, que fueron muchas, dieron á aquel ilustre director del Jardin Botánico una reputacion que no pudieron eclipsar ni rebajar sus detractores (2).

(1) Púsose entonces á la puerta principal la siguiente inscripcion que hoy subsiste.

Carolus III. P. P. Botanices Instaurator
Civium saluti et oblectamento:
Anno MDCCLXXXI.

(2) Sobre todos estos doctos profesores y sus respectivos trabajos científicos y servicios hechos á la ciencia, pueden verse las interesantes y curiosas noticias que da el ilustrado catedrático del Museo de Ciencias naturales de Madrid don Miguel Colmeiro

Formáronse además jardines botánicos en Cádiz, Sevilla, Cartagena, Valencia, Zaragoza, Pamplona, y en algunos otros puntos de la Península. Fundáronse igualmente en Canarias, Méjico, Lima y otras poblaciones del Nuevo Mundo. Y al mismo tiempo que en España los amantes de la ciencia hacian estudios y descubrimientos utilísimos para la formacion de la *Flora española* (1), los que habian sido destinados por el gobierno con igual mision á los dominios de América, hicieron allá trabajos importantísimos y recogieron preciosos materiales para la *Flora Peruviana y Chilense*, é hicieron famosos aquellos establecimientos (2). Los viages y espediciones científicas á Nueva Granada, Chile y otros paises de América, que comenzaron á hacerse en este tiempo, y se continuaron con mucho fruto en el reinado de Cárlos IV., fueron utilísimos á la ciencia, los sábios estrangeros ensalzaron el mérito de aquellos ilustrados y laboriosos investigadores españoles, y algunos de estos, como don José Celestino Mutis, mereció que el célebre Humboldt le prodigára los mayores elogios.

El gabinete de *Historia natural* que ya en tiempo de Fernando VI. se trató de establecer en Madrid, y cuyos objetos y trabajos se confiaron al entendido Bowles (3), recibió considerable incremento en el reinado de Cárlos III. con la preciosa coleccion de curiosidades de la naturaleza y del arte que este monarca compró al español don Pedro Franco Dávila, que con gran trabajo la habia reunido en París, y al cual nombró director perpétuo del gabinete, que se mandó abrir al público. Con esto, y con la órden que se dió á todos los vireyes, gobernadores y demas autoridades de los dominios españoles de América para que enviáran todas las producciones naturales que se encontráran en sus distritos, el gabinete de Madrid llegó á ser uno de los mas ri-

en dos opúsculos que ha publicado en nuestros dias, titulado el uno: *Ensayo histórico sobre los progresos de la Botánica, especialmente en España*, el otro: *La Botánica y los Botánicos de la Península Hispano-Lusitana*, premiado este último por la Biblioteca nacional en el concurso de 1858.

(1) «Las herborizaciones de Sanchez y Arjona en el recinto de Cádiz, dice Colmeiro, las de Abat en Sevilla, las de Bacas en los contornos de Cartagena, las de Barrera, Gil, Villanova y Lorente en Valencia, las de Echeandia en las cercanías de Zaragoza, las de Villalobos en Extremadura, las de Camiña en los alrededores de Santiago, y las de Neé en casi toda la península, han suministrado materiales para la formacion de su *Flora*, pero no los publicaron los mismos que los recogieron, y fué superior á todos ellos, por haberlo hecho Asso, á quien se deben apreciables escritos sobre las plantas de Aragon, etc.»

(2) «Mutis y su discípulo Zéa, dice el escritor citado, estudiaron las plantas de Santa Fé de Bogotá; Ruiz Pavon, y su discípulo Tafalla las de Perú y Chile; Sessé, Mociño y Cervantes las de Nueva España; Boldo las de la isla de Cuba; Cuellar, las de las islas Filipinas; y viajaron alrededor del mundo Pineda y Neé.»

(3) Este docto naturalista estrangero, uno de los que en aquel tiempo fueron traidos á España, escribió una *Introduccion á la Historia Natural y á la Geografía física de España*.

cos de Europa, especialmente en minerales. Un catálogo científico de él formó el secretario don José Clavijo y Fajardo, que tambien compuso un diccionario español de Historia Natural, y tradujo al castellano la célebre de Buffon.

Dábanse ya algunos pasos en la *Física* y en la *Química*, de cuyas ciencias se abrieron por primera vez cátedras en España por aquel tiempo. De una y de otra publicó algunas obras en París el español don Ignacio María Ruiz Luzuriaga, siendo notable una Memoria sobre el magnetismo, probando la identidad entre las virtudes magnética y eléctrica, y esplicando sus fenómenos por la constitucion de nuestro globo.

Sucedia una cosa singular con el estudio de las *Matemáticas*: al paso que era rechazado de las universidades, se cultivaba y prosperaba fuera de ellas; en el anterior reinado el insigne don Diego de Torres no habia podido establecer una cátedra de aquella ciencia en la universidad de Salamanca, de lo cual se burlaba él con su causticidad festiva, y en el de Cárlos III. se enseñaba con esmero, y aun con amplitud en porcion de academias, colegios y escuelas especiales, en Madrid, Barcelona, Cádiz, Ceuta, Ferrol, Segovia, Avila, Ocaña y Vergara. Profesores de gran mérito, no contentos con la enseñanza oral que daban á sus alumnos, escribian para ellos obras y tratados de matemáticas que merecian los elogios de los literatos y escritores estrangeros. Las Efemérides de Roma los hicieron no escasos de las *Instituciones matemáticas* de don Antonio Gregorio Rosell, catedrático de los Estudios de San Isidro de Madrid, el cual habia publicado ya ántes una *Geometría* para los niños (1). Pero aun fueron mas notables las dos obras que salieron de la pluma de don Benito Bails, director de Matemáticas de la Real Academia de San Fernando, tituladas la una: *Elementos de Matemáticas*, en diez tomos, llamada *el Curso grande*, la otra: *Principios de Matemáticas*, que era un compendio de los Elementos, en tres volúmenes (2). Pareció haber seguido en esto el catalan Bails el ejemplo y sistema del valenciano Tosca á principios de aquel siglo (3). Tambien el brigadier don Vicente Tofiño, director del

(1) Entre otras cosas decian las *Efemérides*: «Il signor Rosell rende buon conto del nuovo suo método in un buon ragionato prologo, ch' ci promette á queste sue Instituzioni. La sostanza di questo suo método si è di riunire insieme, siccome diffatti son di loro natura unite, l' Aritmetica è l' Algebra, comprendendo tutte que queste scienze come gla fece il Newton, sotto il nome di aritmética universale; é far conoscere la connessione che ha con tutte duo la geometria, è ohella cha ha la geometria trascendente coll' elementare, etc.»

(2) Habia escrito ántes, en union con don Gerónimo Capmany, unos *Tratados de Matemáticas*, y mas adelante, ya en el reinado de Cárlos IV., escribió la *Aritmética para comerciantes*, y las *Instituciones de Geometría práctica para el uso de los jóvenes artistas*.

(3) El P. Tosca, de la Congregacion de San Felipe Neri, habia publicado tambien

colegio de Guardias Marinas, se hizo conocer ventajosamente en el mundo científico con su Compendio de la *Geometría elemental y Trigonometría rectilínea*, obra muchas veces reimpresa, asi como con sus *Observaciones astronómicas*, y su *Atlas de las costas de España.*

Porque naturalmente tenia que suceder, que la *Geografía*, la *Astronomía*, la *Náutica*, los estudios de *Artillería* y de *Fortificacion* militar, y otros análogos, prosperáran y florecieran al compás de los conocimientos matemáticos, que son, ó su fundamento, ó sus legítimos auxiliares. Asi es que varios de estos mismos escritores citados publicaron tambien tratados sumamente importantes sobre las ciencias que acabamos de mencionar, y que pueden decirse hermanas, por la grande analogía y afinidad que entre sí tienen, y cuyos principios se pueden llamar comunes. Y por último, y como complemento del impulso y adelantos que algunos privilegiados genios de aquella época supieron imprimir á las ciencias físicas, nos limitaremos á reproducir la mencion que en otra parte hemos hecho de las *Relaciones de los Viages Científicos*, practicados éstos y escritas aquellas por los dos célebres é ilustres marinos españoles don Jorge Juan y don Antonio Ulloa, tan justa y merecidamente encomiados ellos y sus obras por todos los sábios y por todas las corporaciones científicas y literarias de Europa; pues como estos dos esclarecidos genios, honra y prez de la marina española, florecieron ya en el anterior reinado, y tanto ilustraron aquél como éste, alli hemos tenido ya ocasion de tributarles el humilde y sincero homenage de nuestro elogio y de nuestra admiracion, y por lo tanto solo en términos generales podemos en este lugar hacer conmemoracion de aquellos dos insignes sábios.

No fué en verdad la *Filosofía* la ciencia en que se hicieron mas adelantos en este reinado, bien que era bien difícil su reforma, porque tal vez en ninguna parte se hallaba tan atrasada como en España, ni en parte alguna acaso se pondrían los obstáculos y reparos que aqui pusieron la ignorancia y la preocupacion cuando se trató de acomodar su enseñanza á los adelantos filosóficos de otros paises. Al recordar que la universidad de Salamanca, excitada por el Consejo de Castilla á reformar sus estudios, contestaba que no se podia apartar del sistema del Peripato, que los de Newton, Gasendo y Descartes no simbolizaban tanto las verdades reveladas como el de Aristóteles, que no se atrevia á ser autora de nuevos métodos, y que juzgaba preferible á todos los libros el Goudin, porque era conciso y tenia buen latin, confesamos que no se hizo poco en introducir algunas reformas en los planes de Estudios para irla

un *Curso completo de Matemáticas*, un *Compendio Matemático*, una *Geometría elemental*, unos *Prolegómenos geométricos*, un *Tratado físico matemático de la Dióptica*, otro de *Stática*, y varias otras obras.

sacando del estrecho círculo á que estaba reducida de impertinentes y áridas cuestiones, de argucias y sutilezas, y comentarios de varios libros de Aristóteles, y en ampliarla con algunas nuevas asignaturas haciendo obligatorio su estudio para poder pasar á otras facultades. Lo estraño es que hubiera prelados de órdenes religiosas que en este punto fueran mas allá que ninguno de los institutos seglares y que ninguna de las corporaciones directivas de la enseñanza. Tál fué el general de los Carmelitas Descalzos, que en una circular á sus súbditos sobre método de estudios, despues de sentar que las malas enseñanzas son mas dañosas que la ignorancia misma, en materia de Filosofía les recomendaba la lectura de Platon, Aristóteles, Ciceron, Séneca y Plutarco, la de Vives y Bacon, la de Gassendo, Descartes, Newton, Leibnitz, Wolf, Condillac, Locke, el Genuense, etc., bien que con las precauciones convenientes respecto á las doctrinas de algunos de ellos (1).

Obras filosóficas apenas hubo quien escribiese; ni era este el ramo en que hubieran brillado los ingenios españoles, habiendo estado entre nosotros durante siglos estacionaria la filosofía, y siendo como una esclava del escolasticismo. Los esfuerzos gigantescos que durante aquel largo trascurso habian hecho para sentar las bases de la filosofía positiva hombres del talento y del saber de Luis Vives y algun otro, eran escepciones gloriosísimas, pero fueron raras escepciones. Asi como tambien hubo ahora alguno que tratára ciertas cuestiones filosóficas á una altura y bajo un sistema que sin duda sorprenderia á los hombres rutinarios de nuestras aulas. Tal fué la obra de don Juan Francisco de Castro titulada: *Dios y la naturaleza*, ó sea, como él añadia, «Compendio histórico, natural y político del Universo, etc. (2).» Esplicaba en ella el señor Castro la teoría del hombre, sentaba los principios del órden que Dios estableció en la formacion del universo, notaba la diferencia entre las leyes de la materia y las del espíritu, las relaciones de estas dos sustancias en el hombre, y por último se proponia delinear por menor las leyes del mundo físico y del mundo moral, segun el dogma del catolicismo (3).

Creemos que bastarán estas breves noticias para dar á nuestros lectores una idea del estado en que se encontraba en la época que examinamos el sistema de la enseñanza pública, si sistema podia llamarse, del que tenian las ciencias al advenimiento de Cárlos III. al trono español, y de las reformas,

(1) Sempere y Guarinos cita esta notable circular en el tomo III. de su Ensayo de una Biblioteca española.

(2) Siete tomos en 4.°, Madrid, imprenta de Ibarra, 1780 y 1781.

(3) Como escritas en este mismo sentido cita tambien Ferrer del Rio la *Falsa filosofía* de Fr. Fernando de Ceballos, y el *Nuevo sistema filosófico* de don Antonio Javier Perez y Lopez, impresas, la una en Sevilla en 1775, la otra en Madrid en 1785.

modificaciones é innovaciones que en uno y otro concepto ó realizaron ó por lo menos dejaron iniciadas los hombres ilustres de este reinado.

X.

Pasando de las Ciencias á la Literatura, se observa un movimiento mas pronunciado hácia el mejoramiento y progreso de esta importantísima parte de la instruccion pública, como que tambien se habia cultivado ya más, y venia de atrás, empujada con mas marcado impulso. Considerando la primera en el órden de los estudios y conocimientos literarios la *Historia*, viénenos bien para eslabonar sus adelantos progresivos encontrar algunos hombres que abarcando, por decirlo asi, con su vida dos reinados, son como los continuadores de la marcha de dos épocas por la vía literaria. Tál fué el erudito agustiniano Fr. Enrique Florez, que habiendo escrito en el reinado de Fernando VI. los quince primeros volúmenes de la *España Sagrada*, la continuó en el de Cárlos III. hasta el vigésimo nono inclusive, aunque impreso en 1775, dos años despues de su fallecimiento. Este doctísimo y laborioso escritor, que abrió una nueva puerta á la historia con su *Clave Historial*, dió tambien un nuevo aspecto á la de España con sus *Memorias de las Reinas Católicas*, en que comprendió desde las reinas godas hasta la esposa de Cárlos III., enriqueciendo aquellos cuadros con retratos esmeradamente sacados de sepulcros, bajos relieves, sellos y otros monumentos antiguos de los que dan mas garantía de autenticidad.

Fortuna fué que para una obra de la magnitud, del trabajo y del provecho de la España Sagrada, muerto el padre Florez, se encontrára dentro de la órden de su mismo hábito un continuador tan docto y tan competente como el padre Risco, bajo cuya pluma, lejos de decaer y de desmerecer aquel monumento literario, acaso ganó en estilo y en crítica, como nacidó en época en que se habia mejorado el gusto. Honra á Cárlos III. el haber cometido de real órden este trabajo á aquel religioso, y el haberle pensionado, como lo estaba su antecesor, y haberle otorgado honores y preeminencias como á él; y no nos toca á nosotros medir los grados de gloria que ganan los soberanos con galardonar á los hombres de letras.

Historias particulares de provincias, ciudades y monasterios se dieron entonces á la estampa, asi como memorias, viages, descripciones geográficas,

discursos y otros trabajos, que son los auxiliares de la historia, ramo que por fortuna no habia sido de los mas descuidados en España en los pasados tiempos, ya que las generales fuesen sobradamente escasas y contadas. Entre las particulares que salieron á luz en el reinado de Cárlos III. merece bien ser mencionada la de las *Islas de Canaria* que publicó el arcediano de Fuerteventura don José de Viera y Clavijo, la cual contiene la descripcion geográfica de todas las islas, da noticia del origen, carácter y costumbres de sus antiguos habitantes, de los descubrimientos y conquistas que sobre ella hicieron los europeos, de su gobierno eclesiástico, político y militar, de sus varones ilustres, de sus producciones, sus fábricas y comercio, y concluye con los principales sucesos de los últimos siglos (1).—Por el mismo tiempo se publicaba la *Historia del Real Monasterio de Sahagun* por el Padre Escalona, monge del mismo monasterio, sobre documentos originales existentes en aquel archivo, y con tres curiosos y apreciables apéndices, y 326 escrituras que empiezan en el año 904 y concluyen en el de 1475 (2).—Don Ignacio Lopez de Ayala, de la Real Academia de la Historia, y catedrático de Poética en los Reales Estudios de San Isidro, acreditaba que era merecedor del primero de estos títulos con su *Historia de Gibraltar*, que las Efemérides Literarias de Roma calificaban de apreciable por su gravedad, juicio, claridad y elegancia.—Y poco tiempo después (1785) el presbítero Gutierrez Coronel daba al público dos libros, el uno con el título de: *Historia del origen y soberanía del Condado y reino de Castilla*, etc., el otro con el de: *Disertacion histórica, cronológica y genealógica sobre los Jueces de Castilla Nuño Rasura y Lain Calvo*, etc., aunque ambos en estilo mas cansado que ameno, no con buena crítica, y mezclando con la prueba de documentos contemporáneos y auténticos el desacreditado testimonio de los falsos cronicones.

Con mas crítica y con otro gusto habia escrito ya (1779) don Antonio Capmany, tambien de la Academia de la Historia, y uno de los españoles mas laboriosos y de mas generales conocimientos de la época, sus *Memorias históricas, sobre la Marina, Comercio y Artes de la ciudad de Barcelona*, enriquecidas con mas de trescientos documentos diplomáticos, de sumo interés los más. En esta obra, escrita por acuerdo y á espensas de la Junta de Comercio y Consulado de aquella ciudad, y una de las de mas mérito en su género, y cual no la tenian entonces ni la Inglaterra ni la Francia, huye el

(1) Se imprimió en Madrid de 1778 á 1783.

(2) Es un tomo en fólio que lleva por título; «Historia del Real Monasterio de Sahagun, sacada de la que dejó escrita el P. M. Fr. Joaquin Perez, catedrático de Lenguas y de Matemáticas de la universidad de Salamanca, corregida y aumentada con varias observaciones históricas y cronológicas, y con muchas memorias muy conducentes á la Historia general de España.» Madrid, 1782, en la imprenta de Ibarra.

autor muy discretamente de entrar en supérfluas investigaciones sobre los tiempos fabulosos, y da muy cumplida noticia de las primeras navegaciones de los barceloneses desde el siglo XI., de los progresos de su marina, de su táctica naval, del número y calidad de sus buques, de sus gloriosas espediciones, de la estension de su comercio, puertos que más frecuentaban, su legislacion mercantil, fundacion del consulado, orígen, progresos y decadencia de las artes en Cataluña, ordenanzas de los gremios, gobierno municipal, etc. (1).

Entre los trabajos que podemos llamar auxiliares de la Historia merece citarse la *Descripcion de las islas Pithiusas y Baleares*, precedida de una introduccion sobre los principios y progresos de la geografía en España, y debida en la mayor parte á la pluma del laborioso académico Vargas Ponce, conocido antes de ella por el elogio del rey don Alfonso el Sábio, premiado en 1782 por la Real Academia Española. La obra es mas apreciable por las noticias que por el estilo del autor, que adolece de afectado, hinchado y pomposo. Señales daba yá de ser un buen arsenal de noticias y documentos históricos el *Semanario Erudito* de Valladares y Sotomayor que comenzaba á publicarse, aunque siempre con la falta de método y órden que ha seguido advirtiéndose después. De conocer la necesidad de la crítica para la historia, y de carecer de ella las que hasta entonces se habian publicado en España daba ya muestras en sus discursos y opúsculos don Juan Pablo Forner.

Apareció precisamente entonces una historia general con todas las pretensiones de crítica, puesto que *Historia Crítica de España* se intitulaba la que comenzó á publicar, primero en italiano, después en español, el abate Masdeu, uno de los doctos jesuitas españoles espulsados de España, de quienes hemos dicho que en la expatriacion tuvieron el mérito de escribir obras científicas y eruditas en vindicacion de la honra y de la cultura de esta misma patria de que habian sido tan duramente lanzados (2). Pocos fueron los

(1) Escribió además Capmany las siguientes obras: Código de las costumbres marítimas de Barcelona:—Ordenanzas de las armadas navales de la corona de Aragon:—Antiguos tratados de paces y alianzas entre algunos reyes de Aragon y varios príncipes infieles del Asia y Africa:—Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica, política y militar:—Compendio histórico de la Real Academia de la Historia de Madrid (de que fué secretario), y algunas otras, sin contar aqui las obras de literatura, que mencionaremos en otro lugar. Varias de ellas las escribió despues del reinado de Cárlos III., porque Capmany vivió hasta noviembre de 1813, y fué diputado en las Córtes de Cádiz de 1812.

(2) El título primitivo de la obra fué: *Storia critica di Spagna è della cultura spagnola in ogni género, preceduta de un Discorso preliminare.* El mismo manifestó el objeto de publicarla en Italia y en italiano diciendo: «Escribo para los italianos, que á diferencia de otras naciones cultas no tienen en su lengua ninguna historia general de la nuestra, ni original ni traducida, y tienen por lo comun mas noticias de la China ó de la Persia que de nuestro pais.» Pa-

volúmenes que vieron la luz en aquel reinado, y sabido es que aunque llegaron á veinte mas adelante, no se concluyó. Queriendo Masdeu huir de la descarnada y seca narrativa, desnuda totalmente de crítica, de las historias anteriores, cayó acaso en el estremo opuesto. De su obra no nos toca sino repetir lo que dijimos en otro lugar: «Disertador difuso mas que historiador razonado, dejóse Masdeu llevar del afan de lucir su génio crítico, su indisputable erudicion, y su diccion generalmente fácil, armoniosa y correcta: y su obra, mas que á historia de España se semeja á una abundante coleccion de discursos académicos, enderezados á refutar tradiciones recibidas ú opiniones generalizadas, y sabido es hasta qué punto se dejó arrastrar del amor á las novedades y de la pasion de la singularidad.»

Habiendo alcanzado al reinado de Cárlos III. las obras y aun los dias del sábio benedictino Feijóo, creador de *la Crítica* en el siglo XVIII., no podia dejar de hacerse sentir la influencia de su doctrina y de su ejemplo. Y aunque es mas fácil conocer y comprender las reglas de una crítica ilustrada que acomodarse en la práctica á ellas, bueno era ya lo primero como paso que preparaba bien á lo segundo. De lleno puede aplicarse esta observacion al libro que con el título de *Dolencias de la Crítica* escribió y dedicó al padre Feijóo el jesuita Codorniú. Los vicios ó enfermedades de la Crítica mostró conocerlas bien el jesuita de Gerona, y aun las condiciones y reglas á que convenia sujetarse para ejercerla con lucimiento y con utilidad de las letras. Pero al tiempo que sentaba muy juiciosas máximas y daba muy buenas lecciones, ya para hacer, ya para juzgar justa y razonablemente un libro, hacíalo él en un estilo á nuestro entender rebuscado, amanerado y de mal gusto.

De otro modo unia ya á los conocimientos teóricos la práctica de la buena crítica el ilustre Jovellanos. Aun antes de ser un hombre tan consumadamente docto como llegó á serlo aquel magistrado y literato insigne, cuando todavía él mismo no tenia confianza en sus propias producciones, en todas ellas, y principalmente en las Memorias y Discursos que leyó, asi en la Sociedad Económica como en las tres Reales Academias, Española, de la Historia y de Nobles Artes, de que fué digno miembro, manifestó gusto y erudicion, facundia en el decir, limpieza en la diccion, y sana crítica en los juicios. Hé aquí como se espresaba en el de su recepcion en la Academia de la Historia, esponiendo la falta de una buena Historia Nacional, y excitando á emprender tan necesaria y utilísima obra: «En nuestras crónicas, historias, anales, compendios y memorias apenas se encuentra cosa que contribuya á dar una idea ca-

rece sin embargo que la obra fué recibida allí con frialdad, por lo que determinó rehacer los primeros tomos publicados y darla á luz en español, dando principio á su publicacion en Madrid en 1783.

bal de los tiempos que describen. Se encuentran, sí, guerras, batallas, conmociones, hambres, pestes, desolaciones, portentos, profecías, supersticiones, en fin, cuanto hay de inútil, de absurdo y de nocivo en el pais de la verdad y la mentira. ¿Pero dónde está una historia civil, que esplique el orígen, progresos y alteraciones de nuestra constitucion y nuestra gerarquía política y civil, nuestra legislacion, nuestras costumbres, nuestras glorias y nuestras miserias? ¿Y es posible que una nacion que posee la mas completa coleccion de monumentos antiguos; una nacion donde la crítica ha restablecido el imperio de la verdad y desterrado de él las fábulas mas autorizadas; una nacion que tiene en su seno esta Academia, carezca todavía de una obra tan importante y necesaria (1)?»

Ibase haciendo moda emplear la crítica, y hacer uso de la sátira, con mas ó menos templanza y moderacion, con mas ó menos donaire, agudeza y oportunidad, asi para la censura y correccion de las costumbres públicas (en lo cual los ingenios vulgares solian traspasar los límites de lo permitido y decoroso), como para corregir el mal gusto literario, la afectada cultura, la hinchazon de estilo, y otros vicios con que la oscuridad de los tiempos habia afeado nuestra literatura. Al cabo de dos siglos el autor del *Ingenioso Hidalgo* encontró imitadores, que á su modo, aunque no con tan feliz inventiva y tan singular gracejo (que ni en lo uno ni en lo otro era fácil igualarle), satirizaron la especie de nuevos caballeros andantes de que se habia plagado la república de las letras.

No dejó de estar oportuno el malogrado coronel Cadalso en su sátira contra la manía de los que habiendo estudiado poco hacian gala de saber mucho, ensartando frases y palabras aprendidas de intento y con propósito de aparentar una grande erudicion. Contra estos seudo-sábios escribió sus *Eruditos á la violeta*, y fué ciertamente una idea feliz la de dar un curso completo de todas las ciencias para aprenderlas en una sola semana, enseñando en cada dia de ella toda una facultad, para ridiculizar y hacer ver la superficialidad de semejantes eruditos. En el opúsculo no se libraron de llevar su correspondiente censura varios autores estrangeros que incurrian en los mismos vicios que ellos imputaban á los españoles (2). Menos feliz habia estado en las *Car-*

(1) En la época que comprende nuestro exámen, Jovellanos era ya ventajosamente conocido en la república de las letras; y aunque sus obras principales fueron posteriores, habia ya escrito las dos piezas dramáticas, el Pelayo y el Delincuente honrado, traducido el libro 1.° del Paraiso perdido de Milton, escrito y leido muchos y muy elocuentes discursos y oraciones en las academias sobre temas muy diversos, manejado la sátira festiva como poeta, y dado informes y consultas muy eruditas y doctas como magistrado.

(2) Publicó esta obra bajo el nombre de don José Vazquez.

tas Marruecas, imitacion de las *Cartas Persianas* de Montesquieu, pero tanto en ellas como en las *Noches lúgubres*, aparte de ciertas ideas y pensamientos que en estas últimas vertió, dominado sin duda por el tétrico humor que se las inspirára, y con cuya moral no podemos estar conformes, se revela siempre el talento no vulgar que acreditó tambien en sus poesías; lo cual es tanto mas notable cuanto que pasó lo mejor de su vida en el ejercicio y carrera de las armas, acabando sus dias como pundonoroso y valiente militar en el campo del honor.

Un crítico de bien diferente profesion, puesto que vestia el hábito de San Ignacio de Loyola, y que ya en el anterior reinado habia escrito su célebre Sátira contra los malos predicadores, ó sea contra el depravado gusto que se habia introducido en la Oratoria sagrada, y dado muestras de manejar con talento la ironía en el *Triunfo del Amor y la Lealtad, ó Dia grande de Navarra*, continuó ejercitando su festiva pluma contra otros malos escritores con el gracejo propio del autor de la *Historia del famoso predicador Fr. Gerundio* (1), sin que por eso dejára de emplearla tambien en cosas místicas y sérias, y en traducciones de tal mérito que ha llegado á cuestionarse si serian obras originales suyas, y hasta sus *Cartas familiares* se creyeron dignas de darse á la estampa (2).

La aparicion del *Fr. Gerundio de Campazas* tuvo sin duda una visible y saludable influencia en la reforma de la *Oratoria del púlpito* que se observó en tiempo de Cárlos III., mas que otros libros en que se habian denunciado ya los vicios de la predicacion, y mas que el ejemplo de algunos buenos predicadores, que aun los habia, pues como confesaba entonces el *Journal etranger*, «en todos tiempos ha habido, y actualmente hay en España predicadores excelentes (3).» El temor de verse ridiculizados con el dictado de *Gerundios* hizo en efecto que muchos dejáran de hacer el papel de bufones que hacian en la cátedra de la verdad, y que abandonando aquel mal camino entráran por la senda de la dignidad en el ejercicio de aquel sagrado ministerio. Verdad es que contribuyeron tambien á esta buena obra otros escritos que en este reinado se publicaron con el fin de desterrar los abusos del púlpito y señalar los medios de su reforma, tales como el titulado *El Predicador* de Sanchez Valverde, y el *Aparato de elocuencia para los oradores* de Soler de Cornellá. Se

(1) Por ejemplo, las Cartas de Juan de la Encina.

(2). Las otras producciones del P. Isla son: Reflexiones cristianas sobre las grandes verdades de la fé, y sobre los principales misterios de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo:—La traduccion del Compendio de la Historia de España del P. Duchesne:—la de la Vida del Gran Teodosio, de Flechier:—la de la Historia de Gil Blas de Santillana, y la del Año Cristiano, de Croiset.

(3) Esto decia el citado Diario en abril de 1760.

tradujo la Retórica Eclesiástica de fray Luis de Granada, se vertieron tambien al castellano los mejores sermonarios franceses, y se establecieron conferencias de retórica en los seminarios. Al propio tiempo prelados de muchas y buenas letras, de aquellos que con su singular tino sabia escoger Cárlos III., con dignas pastorales y con el ejemplo propio enseñaron y restauraron la verdadera elocuencia, tál como el señor Climent de Barcelona, Lorenzana de Toledo, Bertran de Salamanca, y Bocanegra de Santiago; en términos que pudo ya decir este último en una de sus pastorales: «Hoy está muy reformado en nuestra nacion el sagrado ministerio del púlpito:» y el erudito Capmany: «La cátedra sagrada ha recobrado en España sus antiguos derechos, la persuasion evangélica, la sencillez apostólica, etc. (1).»

La misma *Filosofía de la Elocuencia* de Capmany era al propio tiempo un testimonio del progreso y un medio para progresar más en la restauracion del buen gusto literario. Las academias no estaban tampoco ociosas, y su sistema de certámenes y premios para las producciones mas sobresalientes en la pureza, propiedad y elegancia de lenguage y de estilo, fueron tambien estímulo poderoso para estudiar y lucir las galas y primores de la rica y armoniosa lengua castellana (2). Las discusiones de las Sociedades Económicas preparaban en cierto modo á la *Elocuencia política y popular*, que entonces no tenia otro teatro en qué desarrollarse. Y de lo que se habia reformado y mejorado el gusto en la *Oratoria del Foro*, viciado tambien como el de todos los géneros de elocuencia, dan brillante testimonio las vigorosas y bien razonadas alegaciones de los jurisconsultos, y las consultas y dictámenes llenos de profunda doctrina y de variada erudicion de los ilustrados fiscales del Consejo de Castilla que tantas veces hemos citado.

Publicando desde Italia Historias de la *Literatura Española* los jesuitas

(1) Son notables las siguientes frases del arzobispo Lorenzana en sus *Avisos á los predicadores de su arzobispado*: «En los sermones nunca, ó muy rara vez se ha de usar de noticias fabulosas de los dioses.... En citar los pasages de historia eclesiástica ó profana se ha de tener grande cuidado...... En referir ejemplos de milagros, de almas condenadas ó salvadas, y de apariciones, han de ser muy cautos los predicadores...... Es mejor que el sermon sea breve que largo; porque si son buenos, se oyen con ánsia y gusto, y si son malos, molestan y desagradan..... Aun en los que se llaman de Mision juzgamos que es imprudencia tardar tanto como acostumbran algunos, sin hacerse cargo de que son hombres y mugeres los oyentes, sujetos á mil achaques, y que no pueden salir fácilmente y sin vergüenza del concurso, y son muchos los accidentes y congojas que padecen..... No aprobamos el sacar calaveras, condenados, ni pinturas horrorosas, ni aterrar demasiado á los oyentes..... los sollozos estremados, las voces lastimeras, las bofetadas no son propias de la gravedad del púlpito, etc.»

(2) De este tiempo son los premios que obtuvieron en la Real Academia Española, Viera y Clavijo, Conde y Oquendo, y Vargas Ponce por los *Elogios de Felipe V.* y de *Alfonso el Sábio.*

espulsos de España, ya con el título de *Ensayo apologético*, ya con el de *Orígen, progresos y estado actual de toda la literatura*, ya en forma de cartas y respuestas, volvian los ilustrados abates Lampillas, Andrés y Serrano por la honra literaria de España, vulnerada en los escritos de los italianos Bettinelli y Tiraboschi; y haciendo este importantísimo servicio á su nacion, al tiempo que deshacian las calumnias ó los errores de los críticos estrangeros, daban una leccion de patriotismo á sus propios compatriotas, y desenojaban al monarca mismo que los habia espulsado, el cual, nunca indiferente á tales pruebas de saber y de abnegacion, les duplicó las pensiones: que si no fué gran largueza, fué no poco de estimar procediendo de quien habia sido siempre tan profundamente desafecto á los regulares de aquel instituto. Con pensiones remuneró tambien á otros dos religiosos españoles, de la órden de San Francisco de Granada, que con el propio objeto de desagraviar la literatura escribian en aquel tiempo la *Historia literaria de España desde la primera poblacion hasta nuestros dias*. Eran éstos los padres Mohedanos, fray Gabriel y fray Pedro, lectores jubilados, y académicos de la Historia, que aunque trabajaron con mejor intencion que criterio, y con menos fruto para las letras que el que merecia su perseverancia, se hicieron altamente recomendables por su celo y esfuerzos, no solo en esta publicacion, sino en el impulso y fomento que dieron á los estudios de matemáticas y física, de las lenguas griega, hebrea y arábiga (1).

Con mas ó menos tino y acierto en la eleccion, pero siempre con utilidad para la ilustracion pública, se hacian colecciones de las producciones literarias mas notables de los anteriores tiempos, especialmente de las poéticas en sus diferentes géneros, para que pudieran servir de modelos á los que se daban á esta clase de literatura, y de testimonio del gusto y adelantos de cada época. Tales fueron las que con los títulos de: *Coleccion de poesías anteriores al siglo XV.*, *Parnaso y Teatro Español*, dieron á luz Sanchez, Lopez Sedano y García de la Huerta. Saforcada escribia su *Biblioteca de Traductores;* Viera y Clavijo, y Sempere y Guarinos daban el modesto título de *Ensayo*, el primero á la *Biblioteca de Autores Canarios*, el segundo á la suya *de los mejores escritores del reinado de Cárlos III*

Bien podemos incluir tambien en el catálogo de los de esta época (aunque las principales de sus muchas é interesantes publicaciones pertenecen al reinado anterior) al ilustre don Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores (2),

(1) Una pension de mil ducados señaló Cárlos III. á los PP. Mohedanos. Lo que estos dos religiosos trabajaron en favor de las letras españolas puede verse en el Ensayo de una Biblioteca, de Sempere y Guarinos.

(2) Puede verse lo que sobre este esclarecido escritor dijimos en el capítulo último del reinado de Fernando VI.

que por desdicha suya, cuando habia ganado ya harta fama literaria, y no necesitaba de nuevas producciones para asegurar la que en el mundo de las letras habia adquirido, quiso, en mal hora para él, dar todavía suelta á su incansable y fecunda imaginacion con opúsculos que no le acarrearon sino disgustos y persecuciones. Tales fueron la coleccion de varios escritos *relativos al Cortejo*, y el Ensayo del *Escritor Satírico*. El estilo sarcástico que empleó en ellos contra los abusos del poder y las costumbres de su tiempo, en ocasion que acontecia el motin de Madrid de 1766, dieron pié á que se le atribuyeran ciertos folletos anónimos que se encontraron excitando á la rebelion, desterrósele de la córte, y se le encerró, primero en el castillo de Alicante, y despues en el de Alhucemas (1).

En este universal movimiento literario, no era posible que se quedara rezagada en la marcha de la regeneracion la *Poesía*, que es una de las formas en que se refleja más el espíritu, el gusto y la cultura de cada época. Corrompida y estragada en los últimos reinados de la dominacíon austriaca como su hermana la elocuencia, y reducida como ella á un hinchado y conceptuoso culteranismo del mas depravado gusto, cuando no caia en una vulgaridad rastrera, ya en los reinados de los primeros Borbones la habian como detenido en su descarrilamiento la Poética de Luzan, la crítica de Feijóo y los ejercicios y certámenes académicos. Sin embargo las infinitas composiciones en verso con que se celebró la venida de Cárlos III. á España mostraban bien claramente que solo algun poeta despuntaba entre multitud de malos, insulsos y extravagantes copleros. Mas como la semilla estaba echada y habia ido germinando, y no le faltaba el fomento y el estímulo de la proteccion, pronto se vió brotar ingenios que la desnudáran de ridículos atavíos y le fueran volviendo la elegante sencillez y naturalidad de que nunca hubiera debido ser despojada, siendo uno de los primeros á obrar esta provechosa trasformacion don Nicolás Fernandez Moratin, que cultivó, aunque unos con éxito mas feliz que otros, casi todos los géneros de la poesía, el lírico, el épico, el didáctico y el dramático. *Las Naves de Cortés destruidas*, el poema de *Diana ó arte de*

(1) Aunque en 1772 recuperó su libertad, y se le devolvieron todas sus consideraciones y preeminencias, la cruda persecucion que sufrió le habia afectado tanto, que sucumbió aquel mismo año, el dia que cumplia los cincuenta de su edad, en su hacienda del Cruzado, á tres leguas de Málaga. Tenemos á la vista una reseña biográfica de este fecundo escritor, hecha por uno de sus ilustres descendientes, juntamente con una noticia ó catálogo de todas sus obras y colecciones de documentos, que por real órden de 1795 se hicieron venir á la Real Academia de la Historia, donde se conservan, aunque á condicion, segun afirma su deudo, de que se volverian á su familia los originales luego que la Academia hubiese sacado copias, y de que se le remitiria para su satisfaccion un ejemplar de las que se publicáran, espresando el nombre del autor.

la Caza, *Las fiestas de tóros en España*, la comedia *La Petimetra*, y las tragedias, *Lucrecia*, *Hormesinda* y *Guzman el Bueno*, aunque no todas de igual mérito, tiénenle sobrado algunas para dar reputacion á su autor, y para que no pudiera dudarse de que la poesía castellana entraba ya en el período de su restauracion iniciado por Luzan.

Poeta tambien, no menos que crítico, el autor de *Los Eruditos á la violeta*, de genio espansivo y de carácter simpático, al leer la suavidad apacible que respiran las poesías de don José Cadalso nadie hubiera podido creer que fuesen obra del intrépido oficial que se malogró manejando con el rigor del guerrero los instrumentos de muerte en el sitio de una plaza. No eran ciertamente las pasiones bélicas, sino sentimientos de humanidad y de ternura los que se descubrian en los *Ocios de mi juventud*, en los *Desdenes de Filis*, y menos todavía en su donosa composicion *Sobre no querer escribir sátiras* (1).—Ocupó

(1) En esta última composicion se espresa así, contestando á los que le incitaban á que dejando los asuntos tiernos empleára su pluma en satirizar los vicios y pasiones de los hombres:

Lejos de contentarme,
prosiguen con mas fuerza en incitarme
á que deje los huertos y las flores,
pastoras y pastores,
viñas, arroyos, prados,
ecos enamorados,
la selva, el valle, la espesura, el monte,
y que no imite al dulce Anacreonte,
al triste Ovidio, al blando Garcilaso,
á Cátulo amoroso, á Lope fino,
ni á Moratin divino,
que entre estos tiene asiento en el Parnaso;
sino que la tranquila musa mia,
de paloma que fué, se vuelva harpía.
Que los vicios pondere con fiereza,
que haga gemir á la naturaleza
bajo los golpes de mi ingrata mano......
pero asi como tiemblan sorprendidos
los villanos de un pueblo, acostumbrados
á su quietud, cuando la vez primera
penetra sus oidos
la música guerrera,
cuando llegan soldados
de rostros fieros y de estraños trages,
con estrépito horrendo
de hombres, y caballos, y equipages:
y se dividen con igual estruendo
por la pequeña plaza en cortos trozos,
y los viejos refieren á los mozos
que aquellos monstruos matan á la gente,

un puesto muy distinguido entre los restauradores de la poesía don Tomás Iriarte, que debia su educacion literaria á su tio don Juan, bibliotecario del rey. Traductor de la *Epístola á los Pisones*, de varios libros de la *Eneida*, y de otras obras latinas y francesas, autor del poema *La Música*, y de varias comedias, entre ellas *El Señorito mimado* y *La Señorita mal-criada*, hízose principalmente notable por su coleccion de *Fábulas* originales, y mas especialmente por su calidad de *Literarias*, pues era el primer fabulista de todas las naciones que las aplicaba á ridiculizar los vicios de la literatura, y supo hacerlo con gracia, naturalidad, facilidad y soltura.—Otro fabulista, don Félix Samaniego, lucia tambien su ingenioso donaire y su atractiva naturalidad en otra coleccion de Fábulas morales, unas de propia invencion, otras entresacadas de las mejores de Esopo, Fedro, Lafontaine y Gay.

Dentro del cláustro, y vestido con el hábito de San Agustin, pero en contacto amistoso con los literatos del siglo, y querido de todos por la dulzura de su carácter, la bondad de su genio y la amabilidad de su trato, florecia otro de los restauradores del buen gusto en la poesía castellana, que tomando por modelos á Horacio y á fray Luis de Leon, acertó á unir la ocupacion grave del poeta religioso vertiendo al español himnos y salmos sagrados, con el festivo recreo del poeta del siglo celebrando las bellezas humanas en versos castos y puros, y aun empleando la musa satírica con un gracejo casi inimitable. Solo conociendo por sus biógrafos la vida virtuosa del maestro fray Diego Gonzalez, que es el poeta á quien nos referimos, se desvanece todo pensamiento ó juicio desfavorable que pudiera sugerir el ver celebradas por su dulce y graciosa lira dos bellas damas, Mirta y Melisa, la primera de las cuales, que seria la mas favorecida, fué la que le inspiró su célebre *Invectiva contra el Murciélago alevoso*, bastante ella sola para dar fama á un poeta, y que al cabo de cerca de un siglo apenas hay quien no la haya aprendido de memoria, y la pueda repetir casi de coro.

Pero sin duda alguna el verdadero restaurador de la poesía española, el que le restituyó todo su lustre, añadiéndole el que era propio del gusto de aquella época, el primer genio lírico del pasado siglo fué el dulce, el suave, el armonioso don Juan Melendez Valdés, digno de figurar con gloria en las mas altas gradas del Parnaso, con Garcilaso y Herrera, con Villegas y Leon,

y se comen los niños fieramente;
y cada madre esconde y encomienda
á su Dios tutelar la dulce prenda
del matrimonio santo.
Pues asi yo, con no menor espanto
oí los nombres y ponderaciones
de vicios y pasiones, etc.

tan fecundo como delicado y ameno, que en sus Anacreónticas é Idilios no ha tenido igual, y aun sobrepujó á sus modelos, y que en todas sus composiciones desde la *Egloga en alabanza de la vida del campo*, laureada por la Real Academia Española, hasta la *Cancion á la muerte de su querido amigo el coronel Cadalso*, se ve la suavidad del colorido que sabía dar á las galas, la delicadeza del sentimiento, la gallardía de su imaginacion, asi en lo sencillo como en lo magestuoso; y como dice un erudito escritor, «en sus admirables versos campeaban juntas la elegancia y la sencillez, el color y la exactitud, la nobleza de los pensamientos con el agrado é interés.» En *Las Bodas de Camacho el Rico*, comedia pastoral que compuso para representar en unas fiestas en el teatro de la Cruz, describió los tiernos é inocentes amores de un pastor y una pastora con una interesante naturalidad que no desmerecia en nada de la del Taso en su Aminta (1).

(1) Hay poco ciertamente que pueda igualar la siguiente cándida pintura que el pastor hace de sus amores:

Pared en medio la enemiga mia
de mi casa vivia:
casi á un tiempo nacimos,
y casi ya en la cuna nos amamos.
Apenas empezaba
á hablar aun balbuciente,
ya con gracia inocente
decia que me amaba,
y á mis brazos corria,
y los suyos me daba y se reia.
Yo la amaba tambien, y con mil juegos
pueriles la alegraba,
ya travieso saltando
tras ella en la floresta,
ya su voz remedando
con agradable fiesta.....
una la voluntad, uno el deseo,
una la inclinacion, uno el cuidado,
amar fué nuestro empleo
sin saber qué era amor; en tanto grado
que ya por la alquería
de todos se notaba, y se reia
nuestra llama inocente.......
¡Ay, qué felices dias!
¡qué sencillas y puras alegrías!
Si ella se enderezaba hácia un otero,
yo estaba allí primero;
y si al valle bajaba,
en el valle esperándola me hallaba.
No hubo flor, no hubo rosa de mi mano
cogida, que en su mano no parase;

Al lado de estos mas privilegiados hijos de las musas florecían otros ingenios que cultivaban con acierto y gracia diferentes géneros de poesía; tales fueron los dos eclesiásticos don Francisco Gregorio de Salas y don José Iglesias, autor el uno del *Observatorio Rústico*, donde se hace una descripcion de la vida del campo y sus ventajas, el otro de una coleccion de *Epigramas* y composiciones ligeras, satíricas y burlescas, hechas con donaire y soltura: lo cual no impidió que en ulteriores años se ejercitáran ambos en asuntos mas propios de su sagrado ministerio, escribiendo el uno un *Compendio práctico del Púlpito* para el uso de la predicacion apostólica, componiendo el otro un poema didáctico titulado *La Teología*.

Hasta los seudónimos que adoptaban en aquel tiempo los cultivadores y restauradores del Parnaso Español eran poéticos tambien; *Batilo* se llamaba Melendez Valdés; por *Delio* era conocido el maestro Gonzalez; á Jovellanos se le nombraba *Jovino*, y así otros, y con estos nombres se correspondian, tratándose entre sí generalmente con una amistad y confianza que constituía una especie de confraternidad. No faltaron sin embargo guerras literarias, señaladamente con García de la Huerta, que habiéndose declarado enemigo de la escuela francesa, formada sobre los modelos de los mas célebres autores dramáticos del siglo de Luis XIV., no pudiendo sufrir nada de cuanto viniese del otro lado de los Pirineos, y empeñado por lo tanto en enaltecer y resucitar la antigua escuela clásica española, con cuyo fin coleccionó, no con la eleccion mas acertada, y publicó el *Teatro Español*, provocó el resentimiento de todos los afiliados en la nueva escuela, que eran los más; de aquellos rígidos y estrechos preceptistas que blasonaban de ajustarse al sistema de las unidades y demás reglas del arte que se habian hecho moda, con cuyo motivo se cruzaron folletos, escritos, respuestas, réplicas y contra-réplicas, con una acritud que ni puede aplaudirse nunca en contiendas literarias, ni favorece á las letras, ni sienta bien en escritores.

Aunque se hicieron y representaron en este tiempo algunas tragedias y comedias que no carecian de mérito, entre ellas la *Raquél* del mismo Huerta,

no hubô dulce tonada
que yo no le cantase;
ni nido que en su falda no pusiese.
Mis cabritos saltando la seguian,
y la sal sus corderas me lamian
en la palma amorosas.
De esta suerte las horas deliciosas
pasábamos felices,
cuando un deseo de saber nos vino
qué era amor, de manera
cual si un encanto fuera, etc.

Virginia y *Ataulfo* de Montiano y Luyando, *Lucrecia*, *Hormesinda* y *Guzman el Bueno* de Moratin el Viejo, la *Numancia destruida* de Ayala, el *Sancho de Castilla* de Villaroel, el *Sancho García* de Cadalso, *El Señorito mimado* de Iriarte, *El Delincuente honrado* de Jovellanos, y otras varias, la verdadera restauracion y reforma del teatro español, el mejoramiento del arte y del gusto en la poesía y en la escena dramática en España se debió á don Leandro Fernandez Moratin, llamado Moratin el Jóven, ó el mozo, para distinguirle de su padre don Nicolás. El que entonces no hacia sino apuntar como atinado censor de los vicios introducidos en la poesía dramática por la Musa española diciendo:

Dió á la comedia estilo retumbante,
hinchado, crespo, figurado y culto,
de la debida propiedad distante.....
Y en vez de corregirse las pasiones,
en tono alegre y máscara festiva,
con fábulas y honestas invenciones,
El fuego ardiente del amar se aviva
la venganza cruel, el aparente
pudor se premia, y la maldad nociva.
¿Quién allí formará debidamente
de la santa virtud sólida idea,
si el drama que escuchó se la desmiente?
¿Qué es ver saltar entre hacinados muertos,
haciendo el foro campo de batalla,
á un capitan enderezando tuertos?...
¿Mas quién podrá sufrir sobre la escena
tál desarreglo, tál descompostura,
y tanta impropiedad de que está llena?.....

El que esto decia, pronto habia de enseñar con el ejemplo cómo un drama puede ser al propio tiempo artificioso y sencillo, festivo, honesto y moral, dando al teatro *El Viejo y la Niña*, *El Café*, *La Mogigata*, *El Si de las Niñas* y *El Baron*, que todavía hoy se ven con placer y se celebran con entusiasmo (1).

Otro género de composicion dramática se cultivó tambien en aquel tiempo, á saber, el de ciertas piececitas ligeras y festivas de costumbres populares, conocidas con el nombre de *Sainetes*, y algunas tambien con el de *Zar-*

(1) Para juzgar de las obras de todos estos ingenios y de su mérito comparativo, cosa que nosotros no podemos hacer aquí sino ligerísimamente, puede consultarse el Discurso de Quintana sobre la Poesía Castellana del siglo XVIII., lo que han dicho otros críticos, y tambien los Prólogos y Discursos que suelen preceder á la edicion de las obras de cada uno.

zuelas (1). El objeto de los sainetes fué poner en escena las costumbres de las clases ínfimas del pueblo, que no podian tener cabida y lugar ni en la tragedia ni en la comedia, y que no dejaban de ser dignas de estudio y merecedoras de correccion, y podian representarse sin las gracias rústicas y soeces del antiguo entremés (2). Sobresalió en este género, y mostró una admirable fecundidad para él el madrileño don Ramon de la Cruz, que produjo centenares de comedias, zarzuelas, sainetes, loas y tonadillas, si bien solo un número comparativamente pequeño se ha conservado (3). No puede negarse á Cruz que sabia pintar con propiedad las costumbres del pueblo bajo de la córte y dialogar con naturalidad y con chiste, y que tenia fácil inventiva para componer un pequeño plan y un conjunto de escenas sueltas, apropósito para proporcionar á los espectadores un festivo desahogo de veinte ó veinte y cinco minutos; pero faltábale para combinar una accion de regulares dimensiones, y en sus dramas retrató al vivo, pero creemos no eran apropósito para corregir los vicios de las clases que puso en escena (4).

Mérito pues concedemos á quien pintó, como dice un ilustrado historiador moderno, «petimetres almibarados y petimetras casquivanas, majos temerones y jaraneros y majas zumbonas y ariscas, payos pazguatos ó maliciosos y payas pizpiretas ó simples, falsas devotas, abates cortejadores, maridos pacatos y mugeres desperdiciadas, pajes entremetidos... criadas locuaces y ventaneras, viejas linajudas, niños picoteros, viejos verdes, etc.;» pero nos parece demasiado ensalzarle el decir que «es el único poeta dramático verdaderamente nacional y célebre de la época de Cárlos III. (5).»

Siendo los papeles periódicos uno de los medios mas eficaces para difundir, propagar y generalizar cierta clase de conocimientos, y habiendo tenido ya principio este género de publicaciones en los anteriores reinados (6), era de

(1) El *Sainete* vino á ser, usando la espresion de un crítico moderno, la amplificacion del grosero y chavacano *Entremés* antiguo.—La *Zarzuela*, composicion en que se mezcla la recitacion con el canto, género que tanto se ha mejorado y tanto se cultiva hoy, tomó el nombre de una casa ó sitio de recreo en que solía pasar algunas temporadas el rey Felipe IV.

(2) Sobre la conversion del entremés en sainete, y sobre la importancia, índole y tendencia de este nuevo género, puede verse el Discurso preliminar de don Agustin Durán á la edicion de los Sainetes de don Ramon de la Cruz.

(3) Sempere y Guarinos dió en su Biblioteca un catálogo alfabético de 220 piezas de este autor, notando con signos las que eran traducidas, las originales, y las que se hallaban ya impresas.

(4) Sobre su inclinacion á los majos y majas, y su tendencia á pintarlos con mejor colorido que á la gente de casaca y á los usías, como se decia entonces, puede verse el Discurso que sobre sus sainetes ha escrito el erudito y entendido don Juan Eugenio Hartzembusch.

(5) Ferrer del Rio, Reinado de Cárlos III. lib. VIII., cap. 2.°

(6) Recuérdese lo que sobre esto dijimos en el capítulo último del libro precedente.

suponer, y asi sucedió, que bajo un gobierno protector de las letras y amante de la ilustracion se multiplicáran aquellos escritos y se perfeccionáran bajo mas expertas y mas acreditadas plumas, entre otros despreciables que tambien salian, como suele acontecer siempre, y más en épocas en que no ha podido pasar todavía de ensayo esta forma de la literatura. Aparece de los mas aficionados á ella, y tambien de los mas laboriosos, don Mariano Nifo, autor de *La Estafeta de Lóndres*, del *Correo general histórico, literario y económico de Europa*, del *Diario estrangero*, de *El Erudito investigador* y de *El Novelero de los Estrados y Tertulias*. Don Nicolás Fernandez Moratin publicaba *El Desengañador del Teatro Español:* don José Miguel de Flores *La Aduana Crítica*; don Joaquin Esquerra el *Memorial Literario*; don Pedro Arans el *Semanario Económico;* don José Clavijo y Fajardo *El Pensador*, del cual decia un docto escritor de aquel tiempo; «Esta obra periódica, comparable á la del *Espectador inglés*, y modelo de las de este género, es sin duda la mas bella que se ha ejecutado entre nosotros; ya sea por la propiedad de la lengua y la ligereza del estilo, ya por la importancia de la crítica, la amenidad, la sal, decoro y direccion de los pensamientos.» No menos importante era *El Censor* (uno de cuyos dos redactores se supone era el abogado don Luis Cañuelo) por sus reflexiones sobre la educacion y enseñanza, sobre los defectos de las varias ciencias y artes, y particularmente de la jurisprudencia; bien que la entereza de la crítica desagradó á muchos, suscitaronle obstáculos, y tuvo que suspenderse la publicacion.

En otra parte hemos mencionado ya *El Semanario Erudito* de Valladares. Publicábase tambien *El Apologista Universal*, y casi al mismo tiempo empezó á salir *El Correo de los Ciegos de Madrid*, cuya idea era reproducir bajo cierto aspecto todo lo que en los papeles de España y del estrangero se encontrase curioso y útil, proyectos, descubrimientos, críticas, sátiras, poesías, disertaciones, etc. El periodismo se estendia ya á las ciudades de provincia: en Valladolid se publicaba el *Diario Pinciano, histórico, literario, legal, político y económico*; èn Cartagena el *Semanario literario y curioso*, y asi en otras partes. Solo á fines del reinado, con motivo de los recelos que inspiraba el espíritu reformador de Francia y sus tendencias, comenzó el gobierno de Cárlos III. á encarecer los peligros que podria traer la publicacion de ciertos diarios, y á retirarles la proteccion franca y liberal que les habia dispensado hasta entonces (1).

Tampoco defraudó Cárlos III. las esperanzas que su fama de Protector y

(1) En la Biblioteca de Sempere y Guarinos, art. *Papeles Periódicos*, y èn otros varios, se pueden ver los títulos de otros que salian á luz, aunque de menos importancia, que nosotros no hemos nombrado.

Restaurador de las *Nobles Artes* en las Dos Sicilias hizo concebir á los españoles al verle venir á ocupar el trono de su padre y hermano. Por fortuna suya le habian precedido tambien sus antecesores en lo de procurar y dictar medidas para el fomento y mejora de las artes liberales, cuyo gusto, como el de las bellas letras, se habia corrompido en los pasados tiempos, y encontró ya establecida la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando. El que habia decorado y enriquecido el reino de Nápoles y su capital con tantas y tan suntuosas obras de arquitectura, bien mostró venir ya animado de igual pensamiento para España en el hecho de traer consigo al célebre palermitano Sabatini, que por cierto no tuvo ociosa su inteligencia artística, y todavía están dando testimonio de sus conocimientos, de su gusto y de su laboriosidad, aparte de otras mejoras de ornato y de decencia pública que le fueron debidas, las Puertas de Alcalá y de San Vicente, los edificios de la Aduana y los Ministerios, el Cuartél de Leganés, y otros monumentos sagrados y profanos por él dirigidos.

Gloria es sin embargo, y no escasa, de un español, nacido en las cercanías de Madrid, que sin haber estado en Roma, ni salido nunca de España, a fuerza de aplicacion y de ingenio, y de estudiar y seguir las trazas de Toledo, Juan de Herrera y otros célebres y antiguos arquitectos españoles, y de observar y delinear y asociarse á los trabajos de Bonavia, de Juvarra, de Sachetti y otros estrangeros de los traidos y empleados por Fernando VI. en los planos de los palacios de Aranjuez y de Madrid, sin que la envidia le permitiera apenas concluir ninguna de las grandes obras que le fueron encomendadas, mereció no obstante la honra de ser nombrado individuo de mérito de la Academia de San Luis de Roma, director de arquitectura de la de San Fernando de Madrid, y sobre todo el título que se le dió de *Restaurador de la Arquitectura española*. Este notable ingenio fué don Ventura Rodriguez (1).

Otro español, natural de Madrid, premiado siendo jóven por la Academia de San Fernando, y pensionado en Roma, vino á ser tambien honra y prez de nuestra arquitectura. La casa llamada de Oficios, la de Infantes y la de los ministerios en el Escorial, la iglesia del Caballero de Gracia, el teatro del Príncipe, la portada del Jardin Botánico, el Observatorio astronómico, y sobre todo la traza del Real Museo del Prado, destinado entonces á academia

(1) Habia nacido en Ciempozuelos en 1717. Fueron muchas las obras que trazó y delineó en Madrid y provincias, aunque poquísimas, como hemos dicho, las que logró ver ejecutadas. Entre ellas merece mencion singular la que el rey le encargó de un monumento suntuoso para perpetuar el suceso de Covadonga, en reemplazo del humilde templo que alli habia y que se incendió en 1775. Distinguiéronle, ademas del rey, muchos personages, entre ellos el infante don Luis, lo que tal vez despertó las envidias de que fué victima.

general y gabinete de ciencias naturales y exactas, y hoy á Museo de Pintura y Escultura, son las obras que principalmente pregonan el mérito artístico de don Juan Villanueva, que no solo gozó de merecidísima reputacion como arquitecto, sino tambien como ingeniero civil é hidráulico, en cuyos conceptos se le encomendó una parte muy principal en la renovacion de los caminos de Aranjuez y la Granja, en las carreteras de Cataluña por Aragon y Valencia, en el canal que se proyectó en los Alfaques, en el Real de Manzanares, y en el desagüe de las lagunas de Villena y Tembleque. Con razon dijimos en nuestro Discurso preliminar que los muchos monumentos sembrados por la superficie de España con la inscripcion: *Cárolo III. regnante*, certificaban la proteccion y fomento que habia dispensado aquel soberano á los ingenios que sobresalieron en este arte.

Hermano suyo el de la *Escultura*, aunque no siempre marchan y progresan al mismo compás, de los adelantos que á la par hicieron la escuadra y el cincel en los reinados de Fernando VI. y Cárlos III. dan testimonio las obras que hoy están sirviendo de ornamento á la córte y excitan y llaman la atencion pública. Las grandes estátuas de Trajano y Teodosio en el patio del Real Palacio hacen honra á su autor el español don Felipe de Castro, y al monarca que le hizo venir de Roma, donde se hallaba grandemente considerado. Las fuentes del paseo del Prado de Madrid son un recuerdo peremne del talento y habilidad artística de los escultores don Francisco Gutierrez, don Juan Pascual de Mena, don Antonio Primo, autores de las elegantes estátuas que las adornan, y principalmente del mas aventajado discípulo de la Academia, director de ella después, y escultor de cámara de Cárlos III., don Manuel Alvarez, á quien se deben las figuras de las fuentes de Apolo y de las Cuatro Estaciones, las de algunos reyes que constituyen la serie de las que se hicieron para la coronacion del nuevo palacio, la hermosa estátua de piedra de San Norberto en la portada de la Iglesia de los premostratenses, las medallas de mármol de las catedrales de Toledo y Zaragoza, que representan, la una á la Vírgen poniendo la casulla á San Ildefonso, la otra el nacimiento, presentacion y desposorios de Nuestra Señora. Llamábanle á éste los demas profesores *el Griego*, así por el empeño que tenia en imitar las formas, actitudes y correccion del antiguo, como por la prolijidad con que acababa las obras (1).

Al modo que como arquitecto de fama habia traido Cárlos III. consigo al palermitano Sabatini, asi para mostrar su deseo de proteger y fomentar la

(1) La Cibeles del Prado es de Gutierrez, el Neptuno de Mena, los Niños de la fuente el Apolo y las Cuatro Estaciones de Alvarez, de la Alcachofa de Primo.

Pintura trajo al veneciano Tiépolo, que pintó al fresco varias bóvedas del real palacio, esmerándose en la del magnífico salon de Embajadores. Pero la grande adquisicion que el arte de la pintura en España debió á Cárlos III. fué haber hecho venir al pintor moderno de mas mérito y reputacion en Europa, al bohemio Antonio Rafael Mengs, á quien ya el monarca habia conocido y encargado obras en Nápoles, y á quien señaló para reducirle á que viniese á España un sueldo anual de dos mil doblones, con casa, coche y gastos de pintura. De entre los muchos beneficios que España reportó de las dos largas estancias de este admirable genio, verdadero restaurador del arte (por cierto bien poco afortunado en su vida llena de vicisitudes), no fué el mayor, aunque fué muy grande, el gran número de preciosos cuadros de su fecundo y delicado pincel que hoy exornan los templos, palacios y sitios reales, y las casas particulares, algunos de ellos de un mérito asombroso (1): el mayor beneficio fué el de los excelentes discípulos que aqui se formaron en la escuela y con las lecciones y la proteccion de tan insigne maestro. Táles fueron Maella, Bayeu, Ferro, Ramos y otros aventajados artistas, que vinieron á constituir una nueva y brillante generacion de pintores. Gozaba ya tambien de cierta celebridad, aunque fué mayor la que adquirió posteriormente, el original y siempre aplaudido don Francisco Goya.

El pincel y el buril pareció haberse unido en amigable consorcio en una misma familia, puesto que con la hija del célebre Mengs, Ana María, que heredó algo del genio artístico de su padre, y fué académica de honor y mérito de la de San Fernando, casó el distinguido grabador de cámara don Manuel Salvador Carmona, que se habia perfeccionado en Paris y en Roma en el estudio del *Grabado*, y acreditó luego su aprovechamiento y su maestría en los celebrados cuadros de *La Historia escribiendo los fastos de Cárlos III.*, de *La Resurreccion del Salvador*, de *Los Borrachos* de Velazquez, y de muchos retratos primorosamente ejecutados.—De su misma edad, puesto que en el mismo año que él habia nacido, era el valenciano don Pascual Pedro Móles, individuo de varias academias estrangeras y nacionales, director de una escuela de dibujo en Barcelona, y cuyo delicado buril ganó merecida celebridad con las láminas de *San Gregorio rehusando la tiara*, de *San Juan Bautista en el Desierto*, de *La pesca del Cocodrilo*, y con algunas que ejecutó para la mag-

(1) Entre las obras ejecutadas por Mengs en España, y entre las mas notables de ellas, que fueron muchas, citanse el famoso cuadro del *Descendimiento*, en el cual, al decir de su apologista don José Nicolás de Azara, acertó á reunir la gracia de Apeles, la espresion de Rafael, el claro-oscuro de Correggio y el colorido de Ticiano: el del *Nacimiento*, el de la *Anunciacion*, la *Sacra Familia*, la Aparicion de Cristo á la Magdalena, ó *Noli me tangere*, retratos de la real familia y de particulares, los frescos de las bóvedas de palacio, etc.

nífica edicion del *Quijote* de Ibarra, ó sea de la Real Academia Española, soberbio monumento de lo que habia progresado el arte tipográfico en España, donde lució tambien la suavidad y pastosidad de su buril don Fernando Selma, admirable artista tambien en este género, y autor de muchos y muy célebres cuadros; sin que por eso desmerecieran los de otros grabadores, como Fabregat, Ballester, Muntaner y Móles.

A la par de estas y otras obras de ejecucion, se escribian y publicaban, y asi era natural que sucediese, obras de instruccion sobre las Nobles Artes. Mengs y Carmona escribian, el uno *Lecciones prácticas de Pintura*, el otro *Conversaciones sobre la Escultura*. Traducíanse los tratados y libros de Pintura de Leonardo de Vinci y de Bautista Alberti. Se censuraban y ridiculizaban en *Cartas Críticas* las obras defectuosas de arquitectura que aun se ejecutaban en la córte. Se vertian al castellano *Los diez libros de Arquitectura de Vitrubio;* don Antonio Ponz con su *Viage de España* ilustraba grandemente sobre su parte artística y monumental, y Llaguno y Amirola coleccionaba sus excelentes *Noticias de los Arquitectos y de la arquitectura de España.*

Al terminar esta ojeada crítica sobre el reinado de Cárlos III., parecenos que nada podemos hacer mejor que trascribir algunos párrafos de los que el ilustrado autor estrangero de la *España bajo el reinado de la casa de Borbon* pone por conclusion de la obra.

«Apenas podria existir una situacion mas infeliz para un pueblo, que la en que se veia España en los últimos tiempos de la dinastía autriaca. La sucesion á la corona completamente incierta: los agentes de las naciones de Europa en torno al lecho mortuorio de Cárlos II. pugnando por arrebatarle su herencia: el pueblo español temblando de ver dividida su bella monarquía: sin marina, sin ejército, arruinada la hacienda: un monarca sin fuerzas para sostener las riendas del Estado y un pueblo obedeciendo de mala gana á un gobierno carcomido y débil: la supersticion triunfante, alzando la orgullosa frente é inmolando todo á su furor: la agricultura, la industria y el comercio sumidos en la mas lastimosa decadencia: los españoles conservando solo el recuerdo de su grandeza y civilizacion pasada: postrados ante un despotismo ignorante: tál era el triste cuadro que ofrecia la monarquía española en los últimos dias del afeminado Cárlos II.

»La escena presenta á fines del reinado de Cárlos III. un cuadro totalmente diferente. Este mismo pueblo, debilitado, envilecido y desdichado al advenimiento de los príncipes de la casa de Borbon, recupera el lugar distinguido que merece entre las naciones de Europa. Un ejército de mas de cien mil hombres, una marina como nunca habia tenido España, ni en la época de la *Armada Invencible*, compuesta de setenta navíos de línea y un número pro-

porcionado de buques menores: la monarquía, aunque se habia visto empeñada en guerras que comprometian sus posesiones de Ultramar, señora, por un acaso feliz, de todo su territorio despues de la paz de 1773: el soberano gozando de la mas alta consideracion personal con los reyes de Europa, y árbitro de las contiendas de todos, por sus virtudes, por su edad y su probidad: la hacienda en un estado bastante próspero, con medios poderosos para mejorar todos los ramos de la administracion interior: abolidas muchas de las trabas que oprimian la agricultura, la industria y el comercio: la autoridad civil no esclavizada por el poder eclesiástico: los privilegios de la córte romana notablemente modificados: las prerogativas del poder real fijadas y definidas clara y terminantemente: la Inquisicion, tan atroz y cruel en otro tiempo, flexible yá, y hasta amedrentada ante el poder de la corona: las ciencias y las letras honradas, recordando los bellos dias de la literatura del siglo XVI., y ofreciendo en algunas obras que producia un modelo de esquisito gusto, una perfeccion que jamás habian podido alcanzar los mas de los autores antiguos: las artes alentadas con la proteccion de un gobierno bastante ilustrado para conocer cuánto valen: finalmente, una perspectiva de poderío, de paz y felicidad para los pueblos de la península, á la sombra de un poder paternal y tutelar: tál éra el estado floreciente de España en 1789.»

LIBRO NOVENO.

REINADO DE CARLOS IV.

CAPITULO I.

MINISTERIO DE FLORIDABLANCA.

REVOLUCION FRANCESA.

De 1788 á 1792.

Proclamacion de Cárlos IV.—Continua Floridablanca en el ministerio.—Médidas de desamortizacion.—De fomento del comercio y de la marina.—De órden y de decencia pública.—Córtes de 1789.—Abolicion del Auto acordado de Felipe V. sobre la sucesion á la corona.—Razones de no haberse publicado la Pragmática.—Revolucion francesa.—Causas que la habian preparado.—Carácter de Luis XVI.—Sus primeras concesiones.—Los ministros Necker y Calonne.—Asamblea de los Notables.—Estados generales.—Asamblea nacional.—Reunion del Juego de Pelota.—Siéyes, Bailly, Mirabeau.—Asalto de la Bastilla.—El rey y los revoltosos de Paris —Lafayette.—Triunfos de la democracia.—Excesos en Paris y provincias.—Armamento general.—Los clubs.—Asamblea Constituyente.—Declaracion de los Derechos del hombre.—Sesion célebre.—El banquete de Versalles.—Tumultuaria invasion de la Asamblea.—Las mugeres en el Palacio Real.—Conflicto y conducta del rey.—Agitacion general.—Emigracion.—Estremecimiento de toda Europa.—Amenaza un rompimiento entre España é Inglaterra.—Protege á España la Asamblea nacional.—La gran fiesta de la Confederacion.—Fuga y prision del rey y de la familia real de Francia.—Acepta el rey la Constitucion.—Partidos en la Asamblea.—Gobierno de los Girondinos.—Actitud de

los emigrados y de las córtes estrangeras.—Planes de contra-revolucion.—Exaltacion en Francia.—Situacion de Luis XVI.—Su carta á los soberanos.—Respuestas.—Conducta del gobierno español.—Floridablanca enemigo declarado de la revolucion francesa. —Medidas para preservar á España del contagio revolucionario. —Causas y fundamentos de sus temores.—Su nota á la Asamblea.—Mal efecto que produce.— Su providencia contra los estrangeros, especialmente franceses.—Su obstinacion en considerar á Luis XVI. privado de libertad.—Notas imprudentes de aquel ministro.—Compromiso en que pone al rey y á la nacion.—Benevolencia del gobierno francés.—Insistencia de Floridablanca.—Prepárase su caida.—Causas que contribuyeron á ella.—Caida y destierro de Floridablanca.—Proceso que se le forma.—Su defensa.—Reemplázale el conde de Aranda en el ministerio.

Hechas que fueron las debidas y acostumbradas honras fúnebres á los restos mortales de Cárlos III., y dadas las mas urgentes disposiciones para que sufriera el menor retraso posible el curso y despacho de los negocios públicos, expidióse por el Consejo de Castilla la oportuna provision (23 de diciembre 1788) para que se levantasen pendones y fuese proclamado con las formalidades de costumbre rey legítimo de España, como inmediato y reconocido heredero de la corona, el príncipe Cárlos con el nombre de Cárlos IV. El 17 de enero próximo (1789) fué el dia designado para la proclamacion en Madrid, y para hacerla con mas pompa y lucimiento se permitió á la córte vestir de gala, dispensándose los lutos que se llevaban por la muerte del recien finado monarca. Para las fiestas y gastos de la proclamacion en las demas ciudades y villas se facultó á las municipalidades para echar mano de los fondos de propios ú otros cualesquiera que tuviesen, dando cuenta y razon de su inversion y empleo en debida forma. La ceremonia de la entrada pública se difirió hasta el 21 de setiembre, dia en que se verificó con gran solemnidad, y con festejos y regocijos públicos; regocijos en que el pueblo, ademas de la alegría á que suele entregarse, aunque no siempre con discernimiento, en la coronacion de un nuevo príncipe, demostraba los motivos de satisfaccion que ya tenia y las esperanzas que no sin fundamento abrigaba sobre el lisonjero porvenir y la prosperidad futura del nuevo reinado.

No sin fundamento, decimos, abrigaba el pueblo español esperanzas, y tenia ya motivos de agradecimiento hácia el príncipe que acababa de sentarse en el trono de Castilla. Cárlos ciñó la corona á la edad de cuarenta años, edad en que á la madurez del juicio puede y debe acompañar la enseñanza de la experiencia; y no debia carecer del conocimiento y práctica de los negocios de gobierno y de Estado un príncipe educado con esmero, y cuyo padre habia procurado prepararle para la gobernacion de un reino que estaba llamado á regir un dia, haciendo que asistiera á los consejos, cuyas deliberaciones le habrian de servir de leccion y de ensayo. Era además Cárlos de carácter bon-

dadoso y de corazon recto; y la circunstancia de continuar á su lado de primer ministro por recomendacion de su padre un hombre del talento, del saber, de la experiencia, servicios y mérito del conde de Floridablanca, todo era para augurar que en el régimen del nuevo reinado presidiria igual acierto, y habria de ser por lo menos tan próspero como el anterior.

Motivos de agradecimiento tenia el pueblo, puesto que Cárlos IV. inauguró su reinado como su padre, condonando débitos al erario por atrasos en el pago de contribuciones, procurando que no se alterára para las clases pobres el precio del pan y demas artículos de primera necesidad que habian subido aquel año á causa de la escasez de la cosecha, haciendo que se supliese por cuenta de la real hacienda el exceso en el de segunda y tercera suerte que se fabricaba para el alimento y surtido de los pobres, y reconociendo las deudas legítimamente contraidas, no solo por su difunto padre, sino tambien por otros monarcas sus predecesores (1). Medidas que aunque de pronto proporcionaban un alivio á los contribuyentes, tenian mas de aparente que de sólido beneficio, toda vez que mientras los gastos no se disminuian, habian de producir mayor gravámen en las cargas para lo sucesivo, pero al fin con el deseo de su alivio se dictaban, y el pueblo que mira mucho á lo presente y no calcula tanto para lo futuro, como un verdadero beneficio las recibia.

Como el espíritu del régimen y administracion del Estado continuaba siendo el mismo, porque era el mismo hombre el que le dirigia, Cárlos IV. prosiguió poniendo trabas que dificultaban la acumulacion de bienes en manos muertas así eclesiásticas como civiles y facilitando su enagenacion y circulacion, ya prescribiendo las condiciones á que habia de sujetarse la fundacion de mayorazgos, ya disponiendo que las donaciones perpétuas hubieran de hacerse sobre efectos de crédito fijo, como censos, foros, acciones del Banco y otros semejantes, para que quedára libre la circulacion de los bienes inmuebles: de contado no habia de haber mayorazgo que bajase de tres mil ducados de renta, y para esto habian de preceder ciertos informes acerca de la familia del fundador, y real licencia á consulta de la Cámara: porque el objeto principal era poner coto á las pequeñas vinculaciones, que hacian á los poseedores holgazanes y soberbios, y privaban de muchos brazos utiles al ejército ó á la agricultura, al comercio ó á las artes (2).

Una provision dictando reglas para atajar el monopolio del comercio de granos, é imponiendo penas bastante severas para castigar los abusos de los acaparadores y logreros, concediendo la libre introduccion y estableciendo al-

(1) Reales Decretos de 18 de diciembre de 1788, y 1.° de enero de 1789

(2) Real Decreto de 28 de abril y Cédula de 14 de mayo de 1789.

macenes de granos, francos y abiertos para el surtido público, en que no se pudiera cobrar sino á los precios corrientes en el último mercado, remedió en gran parte las necesidades de aquel año de escasez, y acreditó por lo menos el celo y buen deseo del gobierno (1). Igual celo manifestaba en punto al fomento y mejora de la cria caballar, á la libertad de la fabricacion y del comercio, y á otros ramos de interés y de utilidad pública.

Especial conato y esmero se puso en el aumento y prosperidad de la marina, tan conveniente y necesaria á un reino de tantas costas y poseedor de tan vastas y ricas colonias del otro lado de los mares. Las espediciones marítimas y los viages científicos que tanta honra habian dado al reinado de Cárlos III., continuaban siendo promovidos con empeño por el ministro de Marina, el baylío don Antonio Valdés. El 30 de julio (1789) salieron de Cádiz las corbetas *Descubierta* y *Atrevida* al mando del capitan de fragata don Alejandro Malaspina, dotadas de hábiles é instruidos oficiales, y provistas de los mejores instrumentos que entonces se conocian de astronomía, de matemáticas y de física, asi como de los mejores libros de estas ciencias y de historia natural, con objeto de trabajar por el sistema de don Vicente Tofiño cartas hidrográficas y astronómicas de las costas de la América española desde Buenos-Aires por el cabo de Hornos hasta Monterey, y de los grupos de las islas Marianas y Filipinas, descubrir nuevos caminos y derroteros, y trasmitir los conocimientos que ellos adquiriesen de la geografía, de la historia natural, clima, producciones y costumbres de aquellas regiones. Y no se omitió medio para habilitar la espedicion de todo lo que pudiera necesitar para el logro de tan útil empresa.

A estas primeras providencias sobre objetos de interés público acompañaron otras encaminadas, ya á procurar comodidad y evitar molestias á los habitantes, ya á velar por las buenas costumbres, y á corregir excesos y escándalos. Táles fueron, la prohibicion de correr los coches por las calles, bajo la responsabilidad del corregidor, alcaldes y jueces; la supresion ó reduccion de dias feriados, á fin de evitar dilaciones y entorpecimientos en el despacho de los negocios; el bando imponiendo penas, de quince dias á los trabajos públicos si fuesen hombres, ó de reclusion por igual tiempo en el hospicio de San Fernando si fuesen mugeres, á los que profiriesen palabras escandalosas y obscenas, ó hiciesen ademanes ó acciones indecentes; el que prohibia poner en el dia de la Cruz de Mayo altarcitos en las calles, portales y otros sitios profanos, y molestar á los transeuntes presentándoles platillos é importunándolos con petitorios; el que prohibia el uso y ruido desapacible de instrumen-

(1) Real provision de 22 de julio de 1789.

tos desagradables en las noches llamadas de verbena de San Juan y San Pedro, y las algazaras á cuya sombra se cometian insultos y se provocaban riñas y desórdenes; el que limitaba los bailes y músicas nocturnas del paseo del Prado hasta las doce de la noche, y no hasta el amanecer, como era costumbre, y no permitiendo que en las coplas que se cantaban se usase de palabras deshonestas y de conceptos ofensivos al pudor; y por este órden otras disposiciones dirigidas al mismo fin (1). Tál era el espíritu del gobierno de Cárlos IV., asi en lo tocante á los intereses materiales como á los morales, en los primeros meses de su reinado, y esto, y el carácter bondadoso del rey, y el ver á su lado de primer ministro al mismo á quien España debia tantos adelantos, era lo que infundia tan lisonjeras esperanzas á los españoles.

Hecha la proclamacion, se expidió la convocatoria á Córtes (30 de mayo, 1789), señalando el 23 de setiembre para el reconocimiento y jura del nuevo príncipe de Asturias y sucesor de la corona, conforme á las leyes y antigua costumbre de estos reinos. Preveníase en la convocatoria que los diputados trajeran poderes ámplios y bastantes para aquel objeto, y tambien «para tratar, entender, practicar y otorgar y concluir por córtes otros negocios, si se propusiesen y pareciese conveniente resolver, acordar y convenir para los efectos referidos.» Palabras notables, y que debemos tener presentes. La jura se verificó en la iglesia de San Gerónimo con las formalidades de costumbre, concurriendo como antiguamente los tres brazos, clero, nobleza y procuradores de las ciudades, y asistiendo al acto los reyes, y los infantes don Antonio, doña María Amalia, doña María Luisa y doña María Josefa.

Queria el rey que las córtes le pidiesen la abolicion del auto acordado de Felipe V., por el cual se varió la forma y órden de sucesion al trono, como contrario á las antiguas leyes del reino. Y en efecto, prévio juramento, que hicieron los procuradores, á propuesta del conde de Campomanes, presidente del Consejo y de las Córtes (30 de setiembre, 1789), de no revelar nada de lo que en ellas se tratase hasta ser concluidas, por convenir asi al mejor servicio del rey y bien del reino, se hizo la proposicion y peticion de que se restableciera la inmemorial costumbre, y la disposicion de la Ley segunda, Título quinto, Partida segunda, relativa al órden de suceder en la corona de Castilla, por la cual heredan las hembras de mejor línea y grado, sin postergacion á los varones mas remotos, y que por consecuencia se derogára el auto acordado de 1713 (2). Puesta á votacion, se acordó por unanimidad elevar-

(1) Ordenes y bandos de 19 de febrero, 21 de marzo, 2 de mayo, 23 de junio y 11 de agosto de 1789.

(2) Hé aquí los términos en que se hizo la peticion: «Señor: Por la ley 2.ª, título V., Partida II., está dispuesto lo que se ha observado de tiempo inmemorial, y lo que se debe observar en la sucesion de estos rei-

la á S. M. tal como la habia presentado el presidente. La respuesta del rey fué, que teniendo presente su súplica, «ordenaria á los de su Consejo expedir la pragmática-sancion que en tales casos corresponde y se acostumbra.» Pero fieles las Córtes al juramento ántes prestado, convinieron unánimemente en guardar secreto respecto á esta resolucion, deseosas, dice el Acta, «de que, no solo en la sustancia sino en el modo, se aseguro esta providencia y la ley constitucional, hasta que se verifique la publicacion de la pragmática en el tiempo que S. M. tuviese por conveniente, segun su alta prevision (1).» Circunstancia que andando el tiempo habia de dar ocasion á formales protestas, y á complicaciones y disturbios graves de que hemos sido testigos pocos años antes de escribir esta historia.

A propuesta del presidente, conde de Campomanes, y en nombre de S. M., trataron tambien las Córtes de otros asuntos, tales como la manera de evitar los perjuicios que se seguian de la reunion de pingües mayorazgos; las reglas y condiciones á que habian de sujetarse los que se fundáran en lo sucesivo; los medios de promover el cultivo de las tierras vinculadas; los arrendamientos de heredades, la conservacion de pastos, la seguridad de los plantíos y viñedos, y otros de esta índole, que formulados en peticiones, y otorgadas éstas por el monarca, habian de producir otras tantas resoluciones beneficiosas al pais.

Cerradas con esto las Córtes, y queriendo el rey dar todavía mas solidez á su declaracion sobre el asunto de la sucesion á la corona, consultó separadamente por medio del ministro Floridablanca á los prelados que á ellas habian concurrido: y éstos, á cuya cabeza se hallaba el cardenal arzobispo de Toledo, contestaron confirmando el acuerdo de las Córtes, robusteciéndole con razones nuevas, y terminaban sus discursos diciendo: «Podrá, señor, «el fundador de nuevos mayorazgos hacer llamamientos irregulares y de ag«nacion rigurosa, excluyendo siempre á las hembras, porque los bienes so«bre que funda son suyos y libres; pero el que hereda un reino, ó mayoraz«go de regular sucesion y no de agnacion rigurosa, no tiene el arbitrio que

nos, habiendo mostrado la esperiencia la grande utilidad que se ha seguido de ello, pues se unieron los reinos de Castilla y Leon y los de la corona de Aragon por el órden de suceder señalado en aquella ley, y de lo contrario se han causado guerras y grandes turbulencias.

«Por lo que suplican las Córtes á V. M que sin embargo de la novedad hecha en el Auto acordado 5.°, tit. 7, lib. 5.°, se sirva mandar se observe y guarde perpetuamente en la sucesion de la monarquía dicha costumbre inmemorial, atestiguada en la citada ley 2.ª, tit. 5.°, partida 2.ª, como siempre se observó y guardó, y como fué jurada por los reyes antecesores de V. M., publicándose ley y pragmática hecha y firmada en Córtes, por la cual conste esta resolucion y la derogativa de dicho Auto acordado.»—Coleccion de Córtes de Castilla.

(1) Cuaderno y proceso de las Córtes de 1789.

«el fundador para alterarle en cosa sustancial; y por lo mismo podrá tal vez «renunciar por sí y su persona el mayorazgo fundado; pero de ninguna ma«nera perjudicar al derecho de sus hijos y descendientes, á quienes por ley, «por fundacion y costumbre inmemorial corresponde el de suceder; por la «cual solidísima razon pudo perjudicarse con la renuncia la señora doña Ma«ría Teresa, pero de ninguna manera el señor don Felipe V. su nieto, pues «los derechos de sucesion no tuvieron principio de la abuela, sino de la ca«beza, fundamento y raiz de sucesion en estos reinos, y después se trasmi«tieron y pasaron como por su conducto á los demas sucesores.

«Ni estorba en modo alguno el auto acordado 5.º título 7.º libro 5.º, pues «aunque estamos los prelados mas cerciorados y seguros de que no se pidió «dictámen para tan considerable alteracion, y que solo se promulgó en las «Córtes sin el necesario exámen, con todo hacemos á V. M. esta evidente de«mostracion: ó pudo ó nó el señor Felipe V. con las Córtes y sin los prelados «alterar la costumbre inmemorial de España en el órden de sucesion tan sóli«damente establecido en la citada ley de Partida: si pudo destruir todo el «derecho antiguo, y aun el órden regular de la naturaleza, mucho mejor pue«de V. M. con las Córtes y prelados restituir las cosas y sucesion á su primi«tivo ser natural y civil, regular, antiguo establecimiento é inmemorial cos«tumbre; y si no pudo, debe V. M. en conciencia y justicia acceder á la so«licitud de sus reinos.»

¿Qué motivos y qué fines impulsaron á Cárlos IV. á conducirse de este modo y con tal sigilo en el restablecimiento de la antigua ley de sucesion? Varios fueron, y todos de gravedad é importancia suma. Sobre la impopularidad y los vicios de forma con que habia sido arrancada la alteracion hecha por Felipe V. (1), lo cual daba á Cárlos IV. la seguridad de que el espíritu de las Córtes y en general el de todo el reino habia de ser favorable á su proyecto de abolicion, y sobre la justicia en que esta medida se fundaba, movíanle dos pensamientos políticos, ambos plausibles, pero el uno mas patriótico, el otro mas personal. Era el primero el de facilitar por este medio, ó por lo menos hacer posible la reunion de las coronas de España y Portugal en una misma persona, pensamiento que ya habian tenido los Reyes Católicos, y que una série de fatales circunstancias les impidió realizar, y pensamiento y designio que se habian propuesto tambien Cárlos III. y Floridablanca en el doble enlace de los príncipes españoles y portugueses, á saber, de la infanta doña Carlota con el príncipe del Brasil don Juan, y del infante don Gabriel con doña

(1) Recuérdese lo que sobre esto dijimos en el cap. 9.º del libro VI. de esta tercera parte de nuestra Historia.

Mariana de Portugal. Y es indudable que si Cárlos IV. hubiera fallecido sin sucesion varonil, como se llegó á temer por habérsele desgraciado algunos infantes en edad muy temprana, los hijos de la princesa del Brasil, infanta de España, habrian sido reyes de España y Portugal, verificándose asi el acontecimiento tan deseado de la reunion de ambas coronas, lo cual no habria podido suceder subsistiendo la llamada Ley Sálica.

Era el segundo y mas personal objeto el de asegurar el mismo Cárlos IV. sus derechos á la corona que acababa de ceñir, y quitar todo motivo ó pretesto de reclamacion sobre su legitimidad. Pues habiendo sido una de las condiciones de sucesion puestas en el auto acordado de Felipe V. que los príncipes habian de ser nacidos y criados en España, y siendo Cárlos nacido y criado en Nápoles, por mas que se hubiera cuidado de omitir las palabras de aquella cláusula en la reimpresion que de la Recopilacion se hizo, y por mas que Cárlos hubiera sido reconocido y jurado en vida de su padre heredero del trono como príncipe de Asturias, todavía á no abolirse el auto de 1713, habria podido ponerse en duda la legitimidad del que acababa de ocupar el trono. La revocacion de aquel acto cortaba de raiz todas las dificultades. Cárlos IV. halló las Córtes tan dispuestas y unánimes como era de esperar en favor de su designio, porque este habia sido siempre el espíritu de la nacion, y solo en circunstancias especiales y por los medios que empleó Felipe V. habia podido obtenerse una resolucion contra la cual, ó esplícitamente ó en silencio, se estaba protestando constantemente. Asi se esplica que Campomanes y Floridablanca tuvieran en esta ocasion y en este punto con tanta facilidad la adhesion unánime de la asamblea; verdad es tambien, como observa un juicioso escritor, que «los cuerpos políticos suelen ser juiciosos y templados cuando los dirigen hombres sensatos, acreditados por su instruccion y patriotismo, asi como les acontece tambien ser desabridos con la autoridad real, y quizá turbulentos, si los conducen los que no tienen concepto ventajoso ó de virtud ó de sensatez.»

Consideraciones muy atendibles tuvo Cárlos IV. para no publicar la pragmática-sancion sobre la abolicion del Auto acordado. Necesidad urgente no le apremiaba á ello tampoco, puesto que tenia tres hijos varones, don Fernando, príncipe de Asturias, don Cárlos María Isidro y don Francisco de Paula, y era entonces remota la eventualidad de que faltára sucesion masculina. Parecióle sin duda prudente en este caso evitar contestaciones con la familia real de Francia que hubieran podido serle disgustosas; y por otra parte, si bien en los primeros tiempos de la revolucion francesa estuvo ya á punto de dar á luz la pragmática, movióle sin duda á suspenderla, y le obligó á ser deferente, la declaracion que aquella Asamblea nacional hizo sobre el punto de sucesion,

pues leido públicamente el acto de la renuncia de Felipe V. al trono de Francia, la Asamblea añadió estas palabras: «Sin preguzgar cosa alguna acerca del valor de las renuncias.» Circunstancia que excitó el reconocimiento de Cárlos IV. á aquel cuerpo deliberante, é influyó en la suspension de la pragmática (1). No dirémos nosotros que en esta ocasion y en este asunto tuvieran las Córtes de Castilla la activa y eficaz influencia que tuvieron en otros tiempos y que se les dió mas adelante; pero tambien es verdad que, muertas enteramente en los anteriores reinados, revivieron ahora interviniendo en los negocios públicos, y que aparecieron ejerciendo su antiguo derecho de peticion, lo cual fué una novedad, y un síntoma de progreso relativo (2).

Tranquilos, pues, y sosegados parecia que deberian correr los dias del reinado de Cárlos IV., puesto que en el interior todos sus súbditos le obedecian sumisos, y ningun síntoma se observaba de que pudieran suscitarse alteraciones, y en el exterior vivia en buena inteligencia con las demas potencias, y hasta en las querellas que algunas naciones entre sí traian, España se hallaba en situacion de no temer que la alcanzasen los efectos de sus desavenencias y de sus pretensiones, y de no tener que intervenir en ellas sino tal vez como mediadora. Pero ofrecíase un gravísimo motivo de temor por parte de una potencia, precisamente la mas vecina, y con cuya familia reinante le ligaban los mas estrechos vínculos de parentesco y de amistad, cuyo estado de agitacion manifiesta y visible anunciaba próximos y grandes trastornos políticos y sociales, á los cuales era facilísimo prever que no podria ser indiferente España. Estalló en efecto muy pronto la gran revolucion francesa de 1789, acompañada de un horrible y brillante séquito de grandes crímenes y de grandes virtudes, apareciendo desde su principio la Francia como un gigante formidable, levantado sobre las ruinas de lo pasado, ensangrentado con la destruccion de lo presente, decorado con las insignias de lo futuro, amenazando trastornar y trasformar el mundo, para darle, tras larga copia de catástrofes y calamidades, no escasa cop la tambien de bienes. Harémos una sucinta y breve reseña de este grandioso acontecimiento, la precisa solamente para comprender la influencia que ejerció en la situacion y en la política de España y la parte que esta nacion se vió precisada á tomar en los sucesos que por consecuencia de aquella revolucion agitaron y conmovieron la Europa.

Muchas causas habian contribuido á preparar aquella revolucion. El des-

(1) Así discurre don Andrés Muriel en la Historia manuscrita del reinado de Cárlos IV. lib. I.

(2) De todos modos nó nos parece justo el juicio de un escritor moderno, cuando dice, hablando de estas Córtes, que se las hizo intervenir como autómatas, y que fueron tratadas de una manera indecorosa. Menester es no olvidar lo que habian venido siendo las Córtes desde los tiempos de Cárlos I., y que pasaron reinados enteros sin llegar siquiera á ser convocadas.

potismo, ilustrado pero corrompido, de Luis XIV., la córte disipada y dispendiosa de Luis XV., el privilegio vinculado en ciudades, clases, familias é individuos, la licenciosa nobleza cargada de joyas y de derechos feudales, pero vegetando en la molicie y en el vicio, exhausto el tesoro con la dilapidacion y las contínuas guerras, dueños el clero y la aristocracia de las dos terceras partes del territorio francés, pesando las cargas públicas sobre el oprimido pueblo, implacable y vejatoria la recaudacion, enriqueciendo el reino con su industria é ilustrándole con sus talentos la clase media sin alcanzar ninguna ventaja, atropellada la libertad individual con los mandamientos de prision, y vendida la justicia por magistrados que habian comprado sus destinos, un siglo entero de abusos llevados al estremo, habia ido predisponiendo á los ofendidos y ultrajados, que eran la inmensa mayoría de la nacion, á levantarse un dia contra los privilegiados y los opresores, que eran los menos.

Las doctrinas de los filósofos, difundidas y sembradas con profusion; escritos en que se rompia con todas las tradiciones de la sociedad antigua, en que se atacaban y combatian todos los principios de la sociedad existente; ideas de libertad política y civil mezcladas con máximas anti-religiosas y anti-sociales; sublimes y saludables verdades filosóficas al lado de brillantes y funestos delirios; doctrinas salvadoras de la humanidad juntamente con teorías corruptoras, ó con utopias insanas; justas y moralizadoras reformas de envejecidos abusos propuestas y confundidas con elementos inmorales y destructores; todo habia ido labrando en los espíritus del pueblo francés, que con sobrada razon disgustado y ofendido de lo pasado y de lo presente, recibia con gusto y bebia con avidez toda idea que les diera esperanza de mejorar de condicion y salir del malestar que le aquejaba. El deseo de innovacion era general. Los filósofos habian hecho la revolucion en los ánimos; de aqui á la revolucion material no habia mas que un paso.

La misma monarquía la precipitó con la parte activa que tomó imprudentemente en favor de la independencia de los Estados-Unidos. De aquella guerra, que la Francia emprendió por odio á la Gran Bretaña, y en que consumió sus tesoros y la sangre de su noble juventud, no sacó otra cosa que el honor de haber combatido victoriosamente, la inútil amistad de los anglo-americanos, y haber importado á Francia las ideas republicanas con Lafayette y demas compañeros de Washington. Los que habian peleado en el Nuevo-Mundo en defensa de los principios democráticos volvieron enamorados de ellos, y afanosos por plantearlos en su misma patria. Todo, pues, estaba preparado en Francia para una revolucion, los ánimos estaban en efervescencia, y el aire de la innovacion se respiraba en la atmósfera.

Luis XVI. que habia ocupado el trono á la edad de veinte años, sin dejarse

fascinar por la alegría y el entusiasmo popular con que fué saludado su advenimiento, era un príncipe de condicion sana, de buena intencion, amante de la justicia y del bien público, de regular inteligencia, pero falto de energía, y hasta cierto punto dominado por su esposa, la jóven y bella María Antonia de Austria, hija de la emperatriz María Teresa. Unas veces siguiendo el movimiento arrebatado de la opinion pública, otras retrocediendo como asustado, y otras permaneciendo vacilante é inmóvil, el nuevo monarca comenzó por desprenderse de los antiguos ministros, que tal vez habrian podido resistir á su tiempo al torrente revolucionario y sostener la monarquía, y se fué rodeando de los hombres que designaba la opinion popular, pasando del viejo Maurepas á Malesherbes, á Turgot, á Necker, y á Calonne. Dispuesto á renunciar aquellos privilegios y á reformar aquellos abusos que se reconocian como mas odiosos al pueblo, y aconsejado por el ministro Malesherbes, filósofo de ideas monárquicas, pero reformista, se prestó á abolir los arbitrarios y tiránicos mandamientos de prision, *lettres de cachet* (1), tan repugnantes á la justicia y á la dignidad del hombre. Otro tanto sucedió con el odioso y abusivo privilegio de la nobleza llamado *arret de surseance*, que era una órden que se expedia para no apremiar á los deudores, quitando á los acreedores el derecho á demandarlos en justicia por un tiempo dado (2).

Para la reforma de la malhadada administracion y la mejora de la apuradísima hacienda llamó al célebre Necker, banquero protestante, y verdadero tipo, dice un escritor francés, de la aristocracia del dinero (3), pero que gozaba fama de muy entendido economista. Sin embargo el rey no pudo soportar mucho tiempo el tono pedantesco de su ministro; al clero y la nobleza le asustaron sus teorías administrativas, sus ideas de igualdad, y sus principios sobre la propiedad. Necker perdió pronto el favor de la córte, y fué reemplazado por Calonne, que contando con su genio y su fortuna, sin carecer de expedicion, pero no acertando á remediar los apuros del erario, ántes viéndolos crecer cada dia, aconsejó al rey que convocára una *Asamblea de Notables*, con objeto de obligar por este medio á las clases privilegiadas á que estableciesen el repartimiento de la contribucion territorial con igualdad proporcional

(1) Era este un derecho que tenia el monarca de privar á cualquiera de su libertad, encarcelándole ó desterrándole, solo porque así le placía á un ministro, ó lo reclamaba un personage ó una familia poderosa, negando al oprimido toda defensa ó proteccion de los tribunales. Era una cosa parecida á aquellas órdenes clandestinas que en España se espedian por la *via reservada*. El ministro Malesherbes propuso que los mandatos de prision se sometiesen á un tribunal ó consejo compuesto de magistrados íntegros, con otras condiciones mas fundadas en justicia.

(2) Era tambien semejante á lo que entre nosotros se llamaba *moratoria*.

(3) De Balzac.

entre todos los propietarios. El pensamiento era muy plausible y muy conforme á justicia, y agradó grandemente al rey. Pero era una ilusion y un error esperar que un cuerpo de privilegiados hubiera de someterse, con perjuicio de sus intereses, á una regla comun y uniforme (1). Así fué que la Asamblea negó al ministro Calonne las concesiones que el erario reclamaba, y de que habia hecho concebir al rey una confianza infundada y excesiva. El arzobispo de Tolosa, Brienne, que le sucedió y habia contribuido á su caida, soñando desde su infancia con el ministerio, logró que los Notables le concedieran con afectacion el impuesto territorial, el del sello, la abolicion de la servidumbre corporal, y las juntas provinciales. Pero dió lugar á que el parlamento se negára á registrar el decreto del sello, afectando defender los intereses generales, fundando su resistencia en que ni el rey ni el parlamento podian acordar nuevos impuestos sin el consentimiento y beneplácito de los Estados generales del reino; lo cual obligó al rey, despues de haber intentado inútilmente someter el parlamento desterrando á sus miembros mas exaltados, á convocar los Estados generales, y á llamar otra vez, aunque de mala gana, á Necker, cuyo nombramiento fué recibido con alborozo, porque de él se esperaba el remedio á todos los apuros de la hacienda, y este mismo ministro empujó tambien al monarca á la convocacion de los Estados, llevando ya el pensamiento de que en aquella asamblea pudiera formarse una constitucion política para la Francia, semejante á la de la Inglaterra, de que él era muy apasionado. De esta manera, y paso á paso, y de concesion en concesion, y de una en otra reforma parcial, iba Luis XVI. marchando hácia la revolucion como por un plano inclinado, en el cual no habia de poder detenerse, porque no habia cuidado de afirmar ántes la autoridad soberana y de restablecer sobre una base sólida la alta administracion.

Atemperándose el Consejo del rey á las ideas democráticas ya entonces dominantes, acordó duplicar el número de los representantes del Estado llano, á fin de quitar al clero y la nobleza la preponderancia de otro tiempo.

(1) Componíase la Asamblea de los Notables de los siguientes elementos:

Príncipes de la familia real y de la sangre.	7
Arzobispos y obispos.	14
Duques, Pares, Mariscales, Nobles.	36
Consejeros de Estado ó auditores.	12
Primeros presidentes, fiscales de audiencia, etc.	38
Diputados de los paises de representacion, entre los cuales habia 4 eclesiásticos. 6 nobles y 2 plebeyos.	12
Oficiales municipales.	25
Total.	144

Todo era irse acercando al principio predicado en los escritos de los filósofos, de que la verdadera representacion nacional era la del pueblo. *«¿Qué es el Estado llano?* se preguntaba en el famoso escrito del abate Sieyes. Y respondia él mismo: *Nada.—¿Y qué debiera ser?—Todo.»* Pero se olvidó, ó no se cuidó de determinar cómo habian de hacerse las deliberaciones, si separadamente cada cuerpo, ó los tres brazos juntos, como se descuidó tambien la iniciativa en la proposicion de las cuestiones, reformas y puntos que habian de resolverse: falta inescusable de prevision, fiarlo todo á la discrecion de un cuerpo deliberante numeroso. Asi, luego que se reunieron los Estados generales, el Estado llano se apresuró y anticipó á declarar, que á él como representante principal de la nacion francesa pertenecia exclusivamente el exámen y revision de los poderes de los tres estamentos. En vano quiso el rey intervenir por medio de tratos en la contienda que esta pretension suscitó entre los populares y los miembros de los otros dos órdenes. Orgulloso de su poder el Estado llano, resolvió denominarse *Asamblea nacional*, título que daba la medida de su actitud arrojada y enérgica, y de sus avanzadas aspiraciones, y que sorprendió y asombró á todos. Lo notable fué que la mayoría del clero (1) sucumbió á que la revision de sus poderes se hiciera por el estamento popular. No asi la nobleza, aunque tambien un considerable número de sus individuos acabó por adherirse, acaso por el temor de mayores males.

Cuando asustada la córte quiso hacer un ensayo de energía, impidiendo á los diputados concurrir al salon de las sesiones, ellos se reunieron en el *Juego de Pelota* bajo la presidencia de Bailly, donde declararon que dó quiera que se congregasen estaba la Asamblea nacional, y juraron solemnemente no separarse hasta dar una Constitucion á la Francia y asegurarla sobre sólidos cimientos. A los pocos dias, queriendo el rey presidir una sesion de los tres estados (23 de junio, 1789), se presenta en la sala; pronuncia un discurso en que manifiesta estar resuelto á aprobar las reformas de los abusos mas reclamadas por la opinion pública, y creyendo haber hallado la manera mas prudente de dirimir la disputa entre los tres brazos, los arenga, les espone su plan de reformas, les manifiesta sus pensamientos, y lo que se llamó las intenciones del rey; con lo que declarando terminada la sesion, se retira mandándoles que se reunieran otro dia para continuar sus sesiones. La nobleza y una parte considerable del clero sale acompañando al rey: una parte de éste, y todo el Estado llano permanece inmóvil y silencioso: el marqués de Brezé, maestro de ceremonias, vuelve á la sala, y les dice: *«Señores, ya habeis oido las órdenes del rey.»* Entonces fué cuando Mirabeau, poniéndose en

(1) Por 139 votos contra 129.

pié, pronunció aquellas célebres palabras, que revelaron en el deforme y audaz orador, á la Francia un genio, al mundo una revolucion, al rey su futura suerte: «*Volved á decir á vuestro amo, que estamos aquí por la voluntad del pueblo, y que de este sitio no se nos arrancará sino con las bayonetas.*» Y Sieyes con acento grave y severo: «*Somos*, dijo, *lo que éramos ayer, deliberémos.*» Si Luis XVI. pudo ya haberlo conocido ántes, ahora no debió quedarle género de duda de que habia creado un poder mas fuerte que el suyo. La revolucion francesa quedaba iniciada. Cuando Luis al saberlo dijo: «*¿Qué le hemos de hacer? Si no quieren separarse, que no se separen*; estoy decidido á todo género de sacrificios; no quiera Dios que un solo hombre perezca jamás por causa mia:» anunció un alma sublime, pero fué la abdicacion de la soberanía.

Sin embargo, la Asamblea se componia de varones generalmente ilustrados, y monárquicos todavía. Lo peor era la efervescencia de la muchedumbre, que siempre va mas lejos en sus pasiones, y ya instigada por los clubs, habia comenzado á desmandarse. Suceden las escenas de la Abadía, y los tumultos de Metz y de Lyon. Cada dia ocurren nuevos motivos de irritacion entre la córte y el pueblo. El rey por consejo de los príncipes y de los cortesanos prepara un ejército de cuarenta mil hombres á las órdenes del viejo mariscal de Broglie para contener á los revoltosos de París, y despide á Necker, único ministro popular. Una y otra medida exalta los ánimos del pueblo de la capital; la muchedumbre se arma, pasea en triunfo por las calles los bustos de Necker y del duque de Orleans, y concibe y ejecuta el atrevido pensamiento de asaltar la Bastilla, fortaleza mirada con odio, por ser la prision en que se encerraba á los reos de Estado y á los que incurrian en el desagrado de la córte. El asalto se verifica con un valor horrible, y la plebe venga y señala su costoso y sangriento triunfo con asesinatos horrorosos. La noticia de este suceso lleva la consternacion á la familia real: la plebe se ensoberbece con la victoria: cunde la agitacion por todas partes; la Asamblea pide ya formalmente al rey la separacion de sus ministros: el rey, la reina y los príncipes vacilan, sin saber qué partido tomar: Luis consiente en separar á sus ministros, y presentándose en la Asamblea anuncia haber dado órden para que se alejen las tropas. Determina después visitar á París, con la esperanza de contener á los revoltosos; resolucion magnánima, y estraña en hombre de carácter tan tímido, para la cual sin embargo se preparó confesando y comulgando, y dejando un escrito en que confidencialmente nombraba lugarteniente general del reino á su hermano el conde de Provenza para el caso en que perdiera la vida ó la libertad. Doscientos diputados se encargan de acompañarle: Bailly á la cabeza del ayuntamiento sale á recibirle y le ofrece las lla-

ves de la ciudad: «*Son las mismas*, le dice, *que fueron presentadas á Enrique IV.: aquel buen rey habia conquistado á su pueblo, hoy es el pueblo quien conquista á su rey.*» Al llegar al Hotel de Ville pasa por debajo de una bóveda de espadas cruzadas sobre su cabeza en señal de honor. Algunos vítores que oyó desahogaron su corazon un tanto oprimido. Nombra á Lafayette comandante de la guardia nacional, recibe de manos del maire la cucarda tricolor que coloca en su sombrero, y dejando á París en el mismo estado de agitacion regresa á Versalles, donde la reina se arroja á su cuello como si hubiera temido no volver á verle. Todos son triunfos para la democracia, que se envalentona á la vista de un rey sin poder y sin energía.

Excesos y desmanes sangrientos siguieron á aquella fermentacion, que se fué extendiendo á todas las provincias, sin que bastasen á contenerlos y reprimirlos los esfuerzos de Lafayette, del mismo Necker, y de otros de los mas autorizados y juiciosos miembros de la Asamblea. Armóse la poblacion entera del reino, para resistir á cualquier tentativa antipopular de parte de las tropas reales. Instigadores que salian de los clubs de París se derramaban por todas partes á concitar á las masas con alarmantes invenciones propias á irritarlas, y á empujarlas por el camino de las violencias y de los crímenes. Suceden los asesinatos de Foulon y de Berthier. Entretanto la Asamblea, convertida en *Constituyente*, se consagraba con afan á elaborar una constitucion política para la Francia, sirviendo de base á su obra una *Declaracion de los Derechos del hombre*, á imitacion de lo que habian practicado los anglo-americanos en la Constitucion de los Estados-Unidos. Y al mismo tiempo se dedicaba con admirable ardimiento á la reforma de los viejos abusos, á la abolicion de los privilegios odiosos, y al establecimiento de un sistema de igualdad en el repartimiento de las cargas públicas. Asombroso y digno de alabanza eterna fué el fervoroso patriotismo, el ardiente entusiasmo, la abnegacion y el desprendimiento, con que provincias, ciudades, clases, corporaciones é individuos se apresuraron en aquella Asamblea á renunciar espontáneamente sus privilegios, y á hacer el sacrificio voluntario de sus intereses en aras de la patria. Y no asombra menos el número de reformas trascendentales y útiles dictadas por un verdadero espíritu de conveniencia y de justicia, que se llevó á cabo en una sola y fecundísima sesion, no siendo de maravillar que se acordára acuñar una medalla que perpetuára en la memoria de las generaciones futuras aquellos rasgos de noble y generoso desprendimiento (1).

(1) En la sola sesion del 4 de agosto (1789), se propusieron y acordaron las siguientes reformas:

Abolicion de la servidumbre personal, y de la mano muerta, bajo cualquier denominacion.

El rey aprobó la mayor parte de aquellas reformas, pero modificando algunas, para no lastimar de pronto derechos legítimos, y no trastornar de repente todos los intereses antiguos; lo cual irritó de tál modo á los miembros mas fogosos de la Asamblea, que en una sesion borrascosa declaró por fin que al rey no tocaba sino promulgar los decretos, y que esto y no otra cosa era la sancion. Sabidos son los principios que dominaron entre aquellos legisladores, las cuestiones sobre la formacion de una sola ó de dos cámaras, las doctrinas que prevalecieron sobre el veto absoluto y el suspensivo y sobre el derecho de disolucion, viniendo á resultar de todo una Constitucion democrática, conforme á las ideas que predominaban en aquella época de fervoroso entusiasmo, de pasiones y de inesperiencia. Y bien que todavía se hicieron muchos la ilusion de conciliar los principios democráticos con la existencia del poder real, es lo cierto que éste quedaba tan debilitado que venia á ser casi nulo.

Desmandábase de más en más el pueblo, que sin la ilustracion de los legisladores, mas ardiente y mas ciego en sus pasiones y en sus odios, orgulloso con oirse llamar soberano, se dispensaba á sí mismo de todo deber y obligacion, y tomaba por libertad el desenfreno. Por su parte la córte tuvo la imprudencia de entregarse á escenas de exagerado realismo, con que parecia haberse propuesto retarle y provocarle (1); las discusiones sobre el *veto* le traian agitado; la noticia del banquete realista de Versalles le irrita; la escasez de subsistencias le enfurece; falta el pan en París, y los agitadores de los clubs echan la culpa de todo á la córte y á la voz de: «*¡No hay pan: á las armas!*» grupos numerosos, principalmente de mugeres de la ínfima plebe, armadas de picas, hachas, carabinas y cuchillos, invaden furibundos la casa de ayuntamiento, y aquellas terribles furias toman después el camino de Versalles, capitaneadas por Maillard, uno de los rudos héroes de la Bastilla. La Asamblea tiembla: «París viene sobre nosotros: levantad la sesion, le dice al

Supresion de las jurisdicciones señoriales.

Facultad de reembolsar los derechos de señorío.

Abolicion del derecho exclusivo ó privilegio de caza.

Reduccion del diezmo á dinero, y posibilidad de comprar todo diezmo de cualquiera especie.

Abolicion de todos los privilegios ó inmunidades pecuniarias.

Igualdad de contribuciones de toda clase.

Renuncias de los privilegios particulares de provincias y ciudades.

Supresion del derecho de anatas y de pluralidad de beneficios.

Cesacion de las pensiones obtenidas sin justo título.

Abolicion de los gremios.

(1) Alúdese principalmente al famoso banquete dado en Versalles á los Guardias de Corps y á los oficiales del regimiento de Flandes, en que hubo una especie de delirio realista, y llegó á hollarse la escarapela nacional.

presidente Mounier, é id á avisar á la córte.—¿París viene sobre nosotros? replica el presidente: razon más para que la Asamblea permanezca en su puesto.—Pero nos matarán á todos.—Mejor: si morimos todos, mas pronto estarémos en república.»

Penetra Maillard en el salon con aquel ejército de furias armadas; espone la desesperacion del pueblo por la falta de pan; el presidente Mounier se dirige á la mansion régia con una comision de doce mugeres, mientras las demás permanecen en el salon de sesiones: el rey oye benévolamente, así á las mugeres que le piden pan, como al presidente de la Asamblea que le pide la aceptacion clara y terminante de los derechos del hombre y de los artículos de la Constitucion: las mugeres gritan alborozadas: «*Viva nuestro buen rey!*» Al anunciarse en la Asamblea que el rey ha sancionado los artículos constitucionales, una de ellas que desgreñada y macilenta roia un descarnado hueso preguntó: «*¿Y con eso tendremos pan?*» Entretanto ocurren en la poblacion choques sangrientos entre las tropas y las turbas tumultuarias: llega Lafayette de París con su ejército, y se esfuerza por restablecer el órden, mas no puede impedir que un grupo de foragidos se lance frenético hasta la estancia de la reina, que se refugia despavorida al cuarto de su esposo, dejando su habitacion salpicada y teñida con la sangre de sus fieles guardias de corps. Los tumultuados piden que el rey vaya á París y el monarca lo ofrece: la córte y muchos diputados le suplican que huya y se salve en lugar seguro: «*¡Un rey de Francia fugitivo!* exclama el buen Luis: eso nó: además, si salgo de Versalles coronarán al duque de Orleans.» Por último, despues de mil escenas trágicas el rey y la real familia se ponen camino de París, y escoltados por una parte de aquella muchedumbre foragida, llegan al palacio de las Tullerías que hacia mas de un siglo no habian habitado los monarcas franceses (octubre, 1789). La Asamblea se traslada tambien á París, donde continúa su tarea de derribar el edificio de las antiguas instituciones.

Desde entonces se puede considerar al rey como aprisionado en las Tullerías; Lafayette es el encargado de responder á la nacion de su persona: comienza la emigracion de los nobles á Turin, donde los han precedido los príncipes de la sangre; se suprimen los títulos de nobleza, se venden los bienes del clero, se crea el papel-moneda, principio de los asignados, y los sacerdotes van á reunirse con los nobles emigrados por no obedecer á la constitucion civil. La Asamblea prosigue reorganizando el reino, los clubs deliberando como otras tantas asambleas, y la Francia ardiendo en perturbaciones. El rey acepta la Constitucion, y produce las aclamaciones mas entusiastas de la Asamblea y del pueblo. Los emigrados confian en la sublevacion de los departamentos del Mediodía y en los auxilios de las potencias estrangeras: la reina

vuelve los ojos al Austria, y la actitud de los emigrados da pretesto á los clubs y al partido democrático para concitar el odio del pueblo contra el rey y la reina, á quienes suponen en connivencia con los conspiradores emigrados (1790).

Sobresaltados y estremecidos contemplaban ya la revolucion de Francia los soberanos estrangeros, y no es maravilla que los asustára el temor de que el contagio del ejemplo penetrára en sus respectivos pueblos. Al emperador Leopoldo le hicieron concebir la esperanza de castigar á los revolucionarios franceses. Sospechábase que Inglaterra fomentaba secretamente las turbulencias interiores de Francia con propósito de debilitarla. La situacion del gobierno español entonces era especial respecto al gobierno y á la Asamblea francesa. Porque habiéndose suscitado una grave cuestion entre Inglaterra y España con motivo de haberse apoderado los españoles de unos buques mercantes ingleses en la bahía del Nootka, cuestion que produjo largas notas y sérias contestaciones entre los dos gabinetes, anuncios y amenazas de guerra, y grandes armamentos navales de parte de ambas naciones, Cárlos IV. invocó la amistad y la cooperacion de Luis XVI. para un caso de rompimiento con la Gran Bretaña, con arreglo al Pacto de Familia. El monarca francés accedió á la reclamacion, pero quiso obtener la aprobacion de la Asamblea nacional, y este cuerpo deliberante no solo reconoció la legalidad y la fuerza de los tratados existentes, sino que, despues de muy discutido el asunto, acordó que en vez de treinta navíos que el rey habia resuelto armar, teniendo presente que los armamentos ingleses eran cada vez mayores, se aprontasen cuarenta y cinco con el competente número de fragatas y buques menores, para socorrer al rey de España (de mayo á agosto, 1790). Por fortuna las negociaciones acabaron pacíficamente, pero España, agradecida á la Asamblea nacional, no podia ni ostensible ni decorosamente obrar en contra del nuevo régimen de la Francia (1).

(1) Nota de los buques que el rey Cárlos IV. mandó armar para la escuadra que habia de oponerse á la de Inglaterra, inclusos los de la de evoluciones, que son los señalados con la letra E.

DEPARTAMENTO DE CADIZ.

Navíos.	Portes.
Conde de Regla	112
San Cárlos	94
Rayo	80
Astuto	64
San Ramon	62

Prosiguen en este reino los excesos de los demagogos; celébrase la gran fiesta nacional de la Confederacion, en que se pasa revista á sesenta mil confederados armados; se da la Constitucion civil del clero; sucede el ataque del castillo de Vincennes, y la conspiracion de los *Caballeros del puñal*; progresa la emigracion; propónense leyes contra los emigrados; las cuestiones religio-

	Castilla	64
	San Pedro Alcántara	64

	Fragatas.	Portes.
E	Santa Bárbara	34
E	Santa Dorotea	34
	Mercedes	34

	Bergantines.	Portes.
E	Vivo	14
E	Ardilla	14

DEPARTAMENTO DEL FERROL.

	Navíos.	Portes.
	Salvador	114
	San Rafael	80
	Sério	74
	Oriente	74
	Arrogante	74
	San Justo	74
	San Gabriel	74
	San Telmo	74
E	Europa	74
	San Leandro	64

	Fragatas.	Portes.
E	Juno	34
	Palas	34
E	Santa Teresa	34
	Santa Catalina	34

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.

	Navíos.	Portes.
E	San Pablo	74
	Angel de la Guarda	74
	San Francisco de Asis	74
	San Ildefonso	74
	Firme	74

sas, el juramento exigido á los eclesiásticos, la actitud de Roma y de una gran parte del clero francés, atormentan la conciencia del timorato Luis XVI., y este príncipe, que ansioso de salir de la opresion en que se le tenia, habia pasado todo el invierno de 1790 á 1791 concertando con el célebre Mirabeau, convertido al partido de la córte, cómo fugarse de París y recobrar su libertad poniéndose en lugar seguro, en la noche del 20 de junio (1791), cuando

	Atlante	74
	Glorioso (sustituido por el Terrible)	74
	Guerrero	74
E	San Fulgencio	64
	Fragatas.	**Portes.**
	Santa Florentina	34
E	Perla	34
E	Mahonesa	34
	Soledad	34
	Balandras.	**Portes.**
E	Tártaro	18

Hé aqui las comunicaciones con que terminó este negocio.

Declaracion del Gobierno español.—«Habiéndose quejado S. M. Británica del secuestro de ciertos buques pertenecientes á sus vasallos, hecho en el puerto de Nootka, situado en la costa N. O. de América, por un oficial que está al servicio del rey, el infrascrito consejero y primer secretario de Estado de S. M., prévia la autorizacion correspondiente, declara á nombre de S. M. y de su órden, que está pronto á dar satisfaccion á S. M. Británica por la injuria de que ha formado queja, persuadido el rey de que la Magestad Británica se conduciria del mismo modo si se hallase en iguales circunstancias. Además ofrece S. M. hacer entregar todos los buques ingleses apresados en Nootka, y resarcir á los interesados en estos navíos las pérdidas que se les hayan ocasionado, inmediatamente despues que se haya podido saber á lo que ascienden. Entiéndase que no podrá excluir ni impedir de manera alguna la última disposicion acerca del derecho que S. M. pueda pretender gozar de formar un establecimiento en el puerto de Nootka.—Y para que conste firmo esta declaracion, sellada con el sello de mis armas. Madrid 24 de julio de 1790.—*Floridablanca.*»

Contra-declaracion.

«Habiendo declarado S. M. el rey Católico que está pronto á dar satisfaccion de la injuria hecha al rey Británico por la captura de ciertos buques pertenecientes á los vasallos de S. M. en el puerto de Nootka, y habiendo firmado el señor conde de Floridablanca á nombre de S. M. C. y de su órden una declaracion al intento..... el infrascrito embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Rey Católico, prévia autorizacion particular y espresa de su córte, acepta la declaracion espresada, y augura que S. M. B. tendrá dicha declaracion y y el cumplimiento de las promesas que comprende por satisfaccion plena y entera de la injuria de que S. M. se ha quejado.—El infrascrito declara al mismo tiempo quedar bien entendido que ni la declaracion dicha firmada por el señor conde de Floridablanca, ni la aceptacion que el infrascrito acaba de hacer á nombre del rey no debe derogar ni perjudicar en ninguna manera al derecho que S. M. podrá pretender tener á cualquier

Mirabeau habia descendido á la tumba (1), emprende en union con toda la familia real aquella malhadada fuga que fué causa de su perdicion, y cuyas consecuencias ni fué posible entonces, ni lo es hoy todavía medir y calcular. Sucede el fatal reconocimiento y el desastroso arresto de los ilustres fugitivos en Varennes, y su forzado regreso á París, acompañados de los comisionados de la Asamblea Latour Maubourg, Barnave y Petion. Por decreto de la Asamblea queda el rey suspendido de sus funciones, puesto bajo la vigilancia de una guardia responsable de su persona, asi como la reina y el delfin, sujeto al resultado de una informacion, y como provisionalmente destronado (2).

Sin embargo, y á pesar de lo que iba cundiendo en los ánimos y en parte de la misma Asamblea la idea de república, á pesar de los esfuerzos de los jacobinos por que se declarase traidor al rey y se le depusiese, no obstante las tumultuosas escenas del Campo de Marte, las imprudentes bravatas de los emigrados, trasladados ya á Coblentza, y la actitud hostil de las potencias de Europa por aquellos provocada, la Asamblea constituyente, que en su mayoría seguia siendo monárquica, se apresuró á terminar la Constitucion y á presentarla á la aceptacion del rey, con el deseo tambien de devolverle por este medio la libertad. Luis XVI. declaró que aceptaba la Constitucion (13 de setiembre, 1791), cuya noticia causó un júbilo extraordinario, y pareció haber reconciliado al rey con su pueblo. El 30 de setiembre dió la Asamblea constituyente por terminadas sus tareas y sesiones, despues de haber hecho, para dar un testimonio exagerado de su desinterés y patriotismo, la célebre declaracion de que ninguno de sus individuos podria ser reelegido para otra legislatura. Resolucion fatal, que fué causa de que en la *Asamblea Legislativa* que la sucedió se viera dominar desde el principio un odio ardiente á la monarquía.

establecimiento que se haya formado, ó se quisiese formar en adelante en el espresado puerto de Nootka.—Y para que conste firmo esta contra-declaracion en Madrid á 24 de julio de 1790.—*A. Fitzherbert.*»

A consecuencia de estas declaraciones el 28 de octubre firmaron ambos ministros en Madrid un convenio de ocho artículos, con que se puso fin á la disputa entre las dos córtes.

(1) Este asombroso genio de la revolucion, este hombre extraordinario, portento de elocuencia, y que subyugaba con la mágia de su voz á aquella asamblea y aquella Francia que escandalizaba con sus vicios, murió el 2 de abril de 1791.

(2) Para la entrada de la prófuga familia real en Paris se habian fijado varios carteles con este letrero: *El que aplauda al rey será apaleado: el que le insulte será ahorcado.* En efecto, su entrada se verificó en medio de un silencio profundo por parte del pueblo, y sin oirse ni insultos ni aplausos.

Es curiosa é interesante la relacion de este regreso y entrada de la familia real en París, y de la actitud de cada uno de los personages y el trato que recibian, dada por el conde de Fernan Nuñez, nuestro embajador en Francia y testigo ocular de todo, al gobierno de Madrid. Muriel copia el despacho casi integro.

Distinguiéronse desde luego en esta Asamblea los diputados de la Gironda por su fogosa elocuencia, y por la idea fija que les dominaba de convertir la Francia en una república semejante á las antiguas de Grecia y Roma. Adversarios de los *Girondinos* eran los *Constitucionales*, llamados tambien *Fuldenses*, por el club en que se reunian, á los cuales apoyaba una gran parte de la guardia nacional, amiga del órden. Pero el movimiento revolucionario estaba fuera de la Asamblea, estaba en los clubs, principalmente en el de los *Jacobinos*, donde dominaba Robespierre, y en el de los *Franciscanos*, que dirigia Danton. A estos clubs concurrian todos los que gustaban de la agitacion, de las grandes emociones, de las discusiones borrascosas. Los constitucionales ó fuldenses, que formaban la derecha de la Asamblea, estaban ya en minoría; la mayoría, que ocupaba la izquierda, era de los girondinos; y los mas extremados ó exagerados, que se sentaban en los bancos mas altos del salon, y que fueron por esta razon denominados *la Montaña*, eran los representantes del populacho y de los clubs. Del espíritu de esta Asamblea fué una muestra su primer decreto aboliendo los títulos de *Señor* y *Magestad* que se daban al rey. Niega éste su sancion á los decretos contra los emigrados y contra los sacerdotes no juramentados, pero se ve obligado á templar el mal efecto de esta resolucion presentándose á la Asamblea á declarar que estaba decidido á intimar la disolucion á los emigrados, sopena de ser tratados como traidores, y á hacer la guerra á las potencias estrangeras, si no le daban satisfaccion cumplida de sus armamentos y de su actitud hostil. En enero de 1792 decreta la Asamblea encausar á los hermanos del rey y á los nobles acusados de proyectos y planes contra la Francia, y prescribe el secuestro de sus bienes aplicándolos al Estado á título de indemnizacion. El rey se ve precisado á entregar el gobierno á los girondinos, y Luis XVI. se rodea de un ministerio republicano, contándose en él el célebre Dumouriez, que comienza por plantarse el gorro encarnado entre los jacobinos.

Mucho tiempo hacía que estaba amenazando un rompimiento entre la Francia y las demas potencias, y especialmente con el imperio: querian la guerra los girondinos; la actitud respectiva del pueblo francés, de su monarca, de los emigrados, y de los soberanos de Europa, la hacian casi inevitable. Dumouriez arranca de aquel vacilante príncipe una resolucion, y el 20 de abril (1792) se presenta Luis XVI. á la Asamblea, y no sin turbacion, que bien la revelaba su demudado rostro, propone á la Asamblea nacional la guerra contra el rey de Hungría y de Bohemia. Un grito de ¡*viva el rey*! resuena en todos los ángulos del salon, y queda declarada por una inmensa mayoría la guerra que habia de asolar toda la Europa y hacer vacilar todos los tronos.

Tiempo es ya de decir algo de la conducta de las potencias europeas en

los tres primeros años de la revolucion francesa, y principalmente de la del monarca y el gobierno español en aquellos importantísimos sucesos.

Verdad es que despues de la intentada fuga de Luis XVI. y su especie de aprisionamiento en las Tullerías, los soberanos de Europa, ya alarmados desde los primeros sucesos de la revolucion, pero mucho mas sobresaltados con aquel acontecimiento, instigados de contínuo por los emigrados franceses de Turin y de Coblentza, que por su parte procedieron con mas calor que discrecion á levantar por sí mismos cuerpos de tropas á nombre del rey para hacer la contra-revolucion que se representaban tan fácil, demandado al propio tiempo su auxilio por el atribulado monarca, pareció tomar una actitud mas amenazadora. Las circunstancias no dejaban tambien de halagar las esperanzas de los enemigos de la revolucion. La paz entre Rusia y Turquía dejaba á la emperatriz Catalina, en otro tiempo protectora de los filósofos, ahora interesada en sofocar el principio revolucionario desarrollado por sus doctrinas, mas desembarazada para obrar de acuerdo y en union de otras potencias; y bien que todavía tuviese que sujetar la Polonia, deseaba auxiliar á Gustavo de Suecia, que se mostraba ansioso de mandar una espedicion contra la Francia, para lo cual se trató de una coalicion con España. Veian unirse en el propio sentido al emperador Leopoldo de Austria, hermano de la esposa de Luis XVI., con el rey de Prusia, con quien ántes habia estado en guerra, y concertar tratados y planes de invasion. Contaban por lo menos con la neutralidad de Inglaterra, ya que no con sus trabajos de zapa para fomentar los disturbios del pueblo francés. Los soberanos de la casa de Borbon no podian menos de interesarse en sostener á su desgraciado pariente en el trono de que amenazaba derrumbarle la demagogia de su reino, y en efecto una declaracion solemne fué firmada por todos los príncipes de la dinastía borbónica (1). Fiaban tambien los emigrados en el espíritu y la disposicion contra-

(1) Hé aquí los términos de esta declaracion:

«Nos N. rey de España, N. rey de Nápoles, N. infante duque de Parma, unidos con la mejor voluntad á las intenciones tan puras del conde de Artois, á quien pertenece la defensa de la corona de Francia durante la violencia que padece el rey su hermano, como su hermano mayor el conde de Provenza:

«Hemos protestado y protestamos con dicho príncipe, y con los otros príncipes de la sangre unidos con él, contra todos los decretos de la Asamblea que se dice *nacional*, por ser contrarios al mantenimiento de la religion católica, á la doctrina de la Iglesia, á la veneracion que se debe á sus ministros y al libre ejercicio de la autoridad apostólica.

«Protestamos igualmente contra todos aquellos decretos que atacan y destruyen el gobierno monárquico, las distinciones que son necesarias en él; los derechos inalienables de la corona, señaladamente el de hacer la guerra ó la paz, y en general todos cuantos tienen por objeto trastornar los principios fundamentales sobre que están cimentados los tratados, las alianzas y los demas pactos políticos.—Tambien protestamos contra cualesquiera otros decretos que destru-

revolucionaria de algunas provincias ó departamentos franceses, en la desorganizacion del ejército, abandonado de casi todos los oficiales, y en el mal estado de las plazas fuertes. Asi pues ni dudaban de una próxima invasion general, ni menos dudaban de la seguridad y brevedad del triunfo.

Pero tenian mucho de ilusorias tan halagüeñas esperanzas de los emigrados. Con su precipitada impaciencia formaba contraste la lentitud con que negociaban para concertarse los dos soberanos de Austria y Prusia, temerosos de una resolucion que pudiera hacer mas comprometida y peligrosa la situacion del rey; y la declaracion de Pilnitz y el convenio de Parma debieron convencerlos de que no eran la misma cosa la buena intencion y la facilidad en ofrecer que la ejecucion y la rapidez en cumplir, y en cuanto al estado de la Francia, cuando el ardor del patriotismo se apodera de un pueblo y se convierte en una especie de fiebre, no se sabe hasta dónde pueden llegar los esfuerzos de aquel pueblo; y como dijo despues el célebre Carnot: «¿qué cosa hay imposible para veinte y cinco millones de hombres?»

yan el derecho público de Francia, y sean directamente contrarios al voto nacional contenido en todas las instrucciones *(cahiers)* dadas á los diputados, especialmente contra los decretos que han abolido la nobleza, aniquilado la magistratura, despojado al clero de sus bienes y violado todo género de propiedad.

«Declaramos, que siguiendo la fé de nuestros mayores, nos opondremos con todas nuestras fuerzas á cuanto pueda alterar su pureza en los Estados cuyo gobierno toca por herencia á nuestra casa, y por consiguiente á toda innovacion cismática que se proponga privar á los pueblos de sus respectivos pastores, desconocer la mision divina de los obispos, y confundir las leyes de la gerarquia eclesiástica.

«Declaramos, que justamente indignados de los atropellamientos cometidos contra S. M. Cristianísima, no menos que del cautiverio en que está hace diez y ocho meses, de la injusticia con que los príncipes de la sangre, hermanos del rey, son despojados de todas sus prerogativas y distinciones, de la afectacion chocante de haber quitado las armas de nuestra casa de la bandera nacional, y por último de los insultos que los facciosos hacen todos los dias á la reina y á la familia real, no consentiremos que el sólio de los Borbones continué espuesto á los mismos ultrages por mas tiempo; porque no solamente mancillan la fidelidad de la nacion francesa, sino que son tanto mas intolerables, cuanto que nacen del mismo principio que ha destruido el órden público en el reino, y causado las turbulencias, miserias y males de la anarquía.

«Declaramos en fin, que si bajo cualquier pretesto se cometiesen de nuevo atentados contra las sagradas personas del rey, la reina, ó contra la familia real, la ciudad que fuese culpable de ellos será castigada ejemplarmente, y que los oficiales municipales, los gefes de los distritos, los comandantes de la guardia nacional, y todos los miembros de la Asamblea que son conocidos por contrarios á la monarquía, los cuales nos responderán con sus cabezas, serán castigados con la última pena.

«Y para que conste firmamos el presente en á del mes

«N. rey de España.—N. rey de Nápoles.—Infante duque de Parma,—E. conde de Artois, príncipe francés, hermano del rey, en representacion de S. M.—N. príncipe de Condé.—N. duque de Borbon.—N. duque de Enghien.»

Atribúyese este proyecto á Mr. de Calonne, antiguo ministro de Luis XVI., y se firmó en Parma.

Así fué que lo que hacian los emigrados con sus nada disimulados y mal concebidos planes era irritar más el ya harto exaltado pueblo, concitar los odios de la acalorada muchedumbre contra la aristocracia y contra el monarca mismo cuya causa se proponian defender, hacerle mas sospechoso de complicidad y obligar á tenerle mas vigilado, despertar oposiciones en la Asamblea que habrian podido tal vez escusarse ó acallarse, alarmar á todos los interesados en la revolucion, hacer que se precipitaran los preparativos y medidas para la defensa de las fronteras, provocar los alistamientos voluntarios, los ofrecimientos espontáneos de ciudadanos y generales á tomar las armas, y en fin á poner la Francia en estado de hacer aquellos maravillosos sacrificios que tanto asombraron después.

Menester es convenir tambien en que el mismo Luis contribuia á mantener en dañosa perplejidad á los que de fuera pudieran auxiliarle; ya por la contradiccion entre las órdenes y la correspondencia pública y secreta que seguia con los conspiradores de Coblentza, ya con la notificacion que hizo á todas las córtes de que aceptaba la Constitucion con ánimo resuelto de observarla con fidelidad. De modo que era difícil desde lejos saber con seguridad si el rey se daba por libre á sí mismo, aun despues de haber advertido á algunos gobiernos que no dieran fé á los documentos oficiales que lleváran su firma, y que los consideráran como arrancados por la violencia. Con esto Austria, Prusia é Inglaterra dieron á la notificacion una respuesta pacífica: Holanda, Suiza y los príncipes italianos contestaron satisfactoriamente: España y los electores de Tréveris y Maguncia las dieron evasivas; y solo Suecia y Rusia respondieron que no consideraban libre al rey. Entretanto la Francia proseguia haciendo sus armamentos y reparando sus plazas fuertes. Colocó en la frontera amenazada tres ejércitos, mandados por Rochambeau, Lafayette y Luckner, y antes de la declaracion de guerra que anunciamos arriba, el ministro Narbonne habia hecho presente á la Asamblea haber pasado revista desde Dunkerque hasta Besanzon á una fuerza de doscientos cuarenta batallones y ciento sesenta escuadrones, con la artillería correspondiente á doscientos mil hombres y provisiones para seis meses, encareciendo el patriotismo de los guardias nacionales voluntarios. Habia alguna exageracion en el anuncio, pero la verdad era que se habia armado con una actividad prodigiosa una fuerza formidable.

Mas ya es tiempo de que veamos cuál era la situacion de España durante estos sucesos, y cuál la intervencion que en ellos tomó y en qué sentido.

Seguia el frente del gobierno español, gozando de la confianza de Cárlos IV. y dirigiendo su política el ilustrado conde de Floridablanca, último ministro de Cárlos III., y á cuyos consejos habia debido aquel monarca la

acertada direccion que supo dar á la política exterior en sus postreros tiempos y la consideracion, respeto y preponderancia que llegó á adquirir en todas las córtes y en todos los gabinetes de Europa; pero este hábil y experimentado ministro, que en el anterior reinado habia sido el mas celoso, activo é incansable reformador, y el mas ardiente regalista, imprimiendo á la marcha del gobierno el sello de la moderna civilizacion, combatiendo y destruyendo abusos, errores y preocupaciones del antiguo régimen, difundiendo y fomentando las nuevas ideas, y libertando el pensamiento de las trabas que le habian tenido por siglos enteros encadenado; este ilustre español, que parecia ser el representante y el propagador del espíritu innovador de su siglo, asustóse de tal modo ante las exageraciones de la demagogia francesa, ante los excesos y las sangrientas escenas de aquella revolucion, y ante los peligros de la propaganda democrática, que no viendo en los hechos ni en la tendencia de aquel grande acontecimiento sino lo que podian tener de estremado, y lo que cercenaba los derechos de las monarquías absolutas, de que él era apasionado sostenedor, obróse en su ánimo una verdadera reaccion, en términos de mirar con una prevencion, ya exagerada tambien, todos los principios que se proclamaban, todas las reformas que se hacian en el vecino reino, de no pensar sino en libertar á su patria del contagio revolucionario, y en hacer que el monarca español se mostrára ó apareciera como el mas interesado en la suerte de sus parientes los reyes de Francia, y como excediendo á todos los príncipes en el realismo.

Asi era que los clubs de París miraban al primer ministro del rey de España como uno de los mas declarados enemigos de la revolucion: y cuando Floridablanca fué acometido en el palacio de Aranjuez y herido en la espalda por un francés, que mostraba llevar intencion de asesinarle (18 de junio, 1790), aunque del proceso no se pudo averiguar la verdadera causa que hubiera impulsado al criminal á cometer el atentado, y el agresor subió al patíbulo sin podérsele arrancar revelacion alguna, generalmente se supuso ser un emisario de los clubs de París, enemigos jurados de Floridablanca por la aversion que éste manifestaba á sus doctrinas.

En verdad los temores del conde ministro y las medidas que tomó para ver de impedir que los republicanos franceses introdujeran y propagáran en España por medio de agentes y de libros y papeles sediciosos sus doctrinas democráticas y sus planes de perturbacion y de trastorno, no carecian de fundamento. Si otros muchos testimonios de ello no hubiésemos visto, bastaríanos para creerlo asi el siguiente parte de uno de los gefes destinados por el ministro español á vigilar la frontera del vecino reino: «Las noticias de la «frontera de estos cuatro últimos correos (le decia) confirman uniformemente

dos esfuerzos que hacen en toda ella los franceses para introducirnos los papeles sediciosos de que he dado cuenta en mis partes anteriores, habiéndolo conseguido en Aragon con el titulado *Gaira*, que es uno de los mas perversos.—Añaden, que habiendo venido con esta comision desde París á la frontera de España *Mr. Roberts Pierre*, ha estado en los pueblos principales del Pirineo Occidental, de donde llegó á Perpiñan el dia 2 de noviembre, alojándose casa de su antiguo amigo Mr. Gilis, quien ha descubierto á mi corresponsal bajo de mil misterios que ha visto en poder de aquél letras de grandes cantidades contra casas de Barcelona y Manresa, y muchas cartas de Zaragoza, Jaca, Pamplona y San Sebastian. Que trae cartas para Madrid y otras ciudades de España de que él no se acuerda, á donde escribe mucho y recibe respuestas bajo de sobres diferentes. Que ha visto en su equipage los Fueros de Vizcaya, de Navarra y de Aragon, y las Constituciones de Cataluña. Que el tal Roberts es de la familia del famoso Pierre Damiens que intentó asesinar á Luis XV.: Que desde que llegó á Perpiñan le cortejan mucho los individuos del gobierno y que fiado en la amistad de Mr. Gilis se ha alabado, aunque con misterio, que ántes de volver á París dejará sembrada la semilla de la discordia en España. A este fin ha dispuesto, luego que ha llegado á Perpiñan, se traduzca la Constitucion francesa en catalan, cuya obra han empezado Mrs. Verdier y Gispert, de que ha visto mi corresponsal un fragmento. Ha anunciado que espera dentro de pocos dias á Mr. Tabau de Saint Etienne, que viene de París á ayudar sus ideas, para lo cual trae grandes fondos.—A vista, pues, de estos esfuerzos, me creo en obligacion de dar una prueba de mi reconocimiento por las repetidas honras que me hacen SS. MM., y aprovechando la oportunidad de tener que ir yo precisamente á Barcelona á levantar mi casa, recoger mis papeles, etc. etc., pasaré por el resto de la frontera que no he visto para examinar su estado, sus relaciones con los vecinos, las ideas que por allí corren, etc.; y sobre todo dejaré establecidos corresponsales secretos por el mismo término que lo hice en Cataluña, y de cuya visita han resultado tan grandes beneficios y reunion de noticias, pues no dan un solo paso los franceses por aquella parte que yo no lo sepa, y lo mismo espero que sucederá con lo que falta, hecha esta diligencia, que es obra de quince dias.—Con este trabajo solo aspiro á que SS. MM. y Vuecencia se persuadan de mi celo y amor al real servicio en una materia tan delicada, en la que, á no haber sido por la prevision de V. E. desde el principio, estaria todo el reino inundado de papeles y agentes sediciosos, como se sabe que se hallan los demas reinos de Europa, que descuidaron esta precaucion, y ahora conociendo su yerro siguen, aunque tarde, el ejemplo de V. E.—Para ejecutar esta diligencia no necesito mas

«auxilio que una órden como la que llevé en Cataluña, de que es copia la ad«junta; y por cierto que no llegó el caso de hacer uso de ella, y lo mismo «creo me sucederá ahora.—Suplico á V. E. me haga el favor de hacer esto «presente á S. M. para que se halle enterado de lo que pienso hacer, aprove«chando la oportunidad de mi viage, si no me manda lo contrario.—Dios, etc. «14 de diciembre de 1791.—Excelentísimo Sr.—Francisco de Zamora.—Ex«celentísimo Sr. conde de Floridablanca (1).»

Fuesen ó nó abultadas estas noticias, y mas ó menos fundados los temores, el gobierno español, so pretesto de los muchos malhechores que decia entraban por las fronteras de Cataluña y Aragon á promover desórdenes, mandó acercar tropas y formar un cordon, que impidiese la entrada en el reino á los súbditos franceses que pudieran parecer sospechosos. Con esto, al paso que se evitaba la propaganda revolucionaria, se estaba á la mira y en aptitud de apoyar el ejército de invasion que se preparaba en el Norte, cuando fuera llegado el caso. Trabajaba al propio tiempo Floridablanca por determinar al Gran Turco á que hiciese la paz con la emperatriz Catalina de Rusia, á fin de que la Czarina quedase desembarazada para ayudar á las potencias mas interesadas y mas solícitas en destruir la obra de la revolucion francesa; y este fué el propósito de la mediacion que con acuerdo y beneplácito de otras naciones interpuso Cárlos IV. de España para la paz entre la Puerta y el imperio moscovita.

Cuando aconteció la fuga de Luis XVI. y su arresto en Varennes, Floridablanca, con un celo mas laudable que prudente, se apresuró á dirigir á la Asamblea nacional una carta, ó sea nota, en que despues de exhortar á los franceses á que considerasen la huida de la familia real como un efecto de la necesidad de ponerse á cubierto de los insultos populares que ni la Asamblea ni la municipalidad tenian fuerza para reprimir, y despues de ponderar el interés que á favor de aquel oprimido monarca cumplia tomar al rey Católico como á su mas inmediato pariente y su mas íntimo aliado, vecino y amigo, concluia con unas frases y en un tono en que tras el consejo se dejaba entrever la amenaza. Por mas que el embajador español en París conde de Fernan Nuñez, conocedor de aquel terreno, tuvo el buen acuerdo de modificar y templar las espresiones mas duras de aquella nota antes de presentarla á la Asamblea, todavía su lectura produjo una sensacion general desagradable y funesta, siendo recibida por unos con indignacion, por otros con desprecio, y por otros con sarcásticas risas, recayendo por último sobre ella el desdeñoso y despreciativo acuerdo de: «La Asamblea pasa á otro asunto (2).» Asi iba

(1) Poseemos original esta comunicacion.

(2) Léanse en la nota, aun despues de modificada, entre otras, estas frases: «Vivan

comprometiendo Floridablanca al rey y á la nacion española, conduciéndose con el gobierno y la Asamblea francesa, no con el disimulo y la sagacidad del antiguo y experto hombre de Estado, sino á la manera de un diplomático novel que no conociera lo que es herir el orgullo y el amor propio nacional de un gran pueblo en el entusiasmo y en los primeros arranques de un movimiento revolucionario.

No alarmó ni disgustó menos á la Asamblea y al gobierno francés la medida del ministro español de hacer una matrícula general de todos los estrangeros residentes en el reino, con distincion de transeuntes y domiciliados, ordenando que todo el que quisiera permanecer en España como avecindado y ejercer una profesion ú oficio, habia de jurar fidelidad á la religion católica, al rey y á las leyes de España, renunciando el privilegio de estrangería, y toda dependencia y sujecion civil al pais de su naturaleza, debiendo ser tratado todo el que esto no hiciese como vago peligroso y nocivo (1). Por mas que esta real cédula fuese una reproduccion de pragmáticas y autos acordados anteriores, no se ocultó al gobierno francés que en aquellas circunstancias el blanco de semejante providencia eran sus súbditos y no otros estrangeros algunos, y

persuadidos (los franceses) de que si la nacion francesa cumple fielmente sus obligaciones, como el rey espera que las cumplirá, hallará en S. M. Católica los mismos sentimientos de amistad y conciliacion que siempre le ha manifestado, los cuales le convienen mejor bajo todos aspectos *que cualquier otra determinacion.*»

(1) Real cédula de 20 de julio de 1791.—Instruccion de 21 de julio sobre el modo de hacer las matrículas.—Circular de 1.° de agosto resolviendo algunas dudas sobre la materia.—Idem de 3 de agosto sobre el juramento que se habia de exigir á los estrangeros transeuntes.—Cédula de 10 de setiembre prohibiendo la introduccion de cartas y papeles sediciosos, etc.

De la matrícula que se hizo resultó haber en España el número de estrangeros siguiente:

AVECINDADOS.

Franceses	13 332
Alemanes	1.577
Italianos	4.790
Ingleses	140
Sardos	499
Portugueses	3.548
Prusianos	21
Toscanos	52
Polacos	4
Irlandeses	139
Genoveses	1.970
Venecianos	76
Holandeses	21
Malteses	1.229
Dinamarqueses	5
Suecos	39
Asirios	2
Suizos	63
Americanos	2
Sajones	3
Ginebrinos	4
Griegos	6
Asiáticos	1
Turcos	3
Marroquíes	15
Tripolinos	1
Total:	27.502

Transeuntes resultaron 6.512, de los cuales los 4.435 eran franceses.—Ni en una ni en otra clase se comprendieron las mugeres ni los hijos que estaban en compañía de sus padres,

aunque se reconocia que el monarca español obraba dentro del círculo de su derecho, considerábase á su ministro como enemigo declarado de la revolucion francesa, y crecia contra él el odio y el encono, principalmente de los partidos mas exaltados.

Aun mas fuerte que la nota de que hemos hecho mérito fué la respuesta de Cárlos IV. al embajador de Francia al presentarle la carta en que Luis XVI. anunciaba á las córtes estrangeras haber aceptado la Constitucion libre y espontáneamente. Mas indignado todavía Cárlos IV. que el rey de Prusia, que el emperador mismo, y que todos los demas soberanos, del tratamiento que sufria el monarca francés, negaba que tuviera tal libertad, y se resistia á responder á toda comunicacion que se le dirigiese en su nombre, mientras no lo constase de un modo auténtico haberla recobrado, y estar en el pleno goce de ella. Floridablanca se atrevió todavía á más en sus contestaciones con el encargado de negocios de Francia. En una de las notas que le pasó, se propasaba á decirle, entre otras cosas poco menos duras: «La sancion, ó sea la «aceptacion régia, se ha verificado en París en medio de la Asamblea, ro«deado el soberano de gentes sospechosas, y de un pueblo familiarizado con «los alborotos y atrocidades contra su rey.—En las aclamaciones y recíprocos «testimonios de confianza que se han seguido á la aceptacion, no es posible «ver más que otras tantas pruebas de la victoria alcanzada por los vasallos «contra el rey, forzándole, no tan solamente á aceptar la ley que le han im«puesto, sino tambien á mostrarse contento, y aun agradecido por ello, á la «manera que el esclavo, no siéndole posible romper sus cadenas, besa los «hierros que le aprisionan, y procura ganar y apaciguar á su dueño para lo«grar de él trato menos duro y opresivo......—Ni la Asamblea misma se pue«de tampoco tener por libre en París, en medio de una poblacion numerosa, «inconstante, ilusa, y á veces pervertida por los amaños de hombres perver«sos, que han de avasallar por necesidad á los miembros de la representacion «nacional, porque los atemorizará y espondrá á cada paso á cometer errores ó «injusticias á trueque de preservarse de la furia de algunos enemigos del «órden.....»

Pedia que el rey y toda la familia real se situasen en algun pueblo de la frontera, ó en algun punto neutral (no en España, porque no se dijera que se le habia engañado aqui), y añadia: «Pensar que las potencias estrangeras «no deben intervenir en estos asuntos porque son cosas interiores de Francia, «es grande error. Las potencias están quejosas de las resoluciones de la «Asamblea nacional. Los príncipes del imperio y el emperador que está á su «cabeza se muestran ofendidos de que se les haya perjudicado en sus inte«reses. España alega tambien varias violaciones de tratados y perjuicios he-

«chos á sus súbditos. El papa se ofende con razon, ya de la usurpacion de «la autoridad pontificia, ya de la de sus estados temporales de Aviñon, y re«clama la proteccion de los demas soberanos. Quéjanse tambien las potencias, «etc. etc.» Y concluia: «Por último, baste decir, que la guerra contra la Fran«cia, entregada como se halla esta nacion á la anarquía, no es menos confor«me al derecho de gentes que la que se hace contra piratas malhechores y «rebeldes, que usurpan la autoridad y se apoderan de la propiedad de los «particulares, y de poderes que son legítimos en toda suerte de gobiernos.»

Tan áspero lenguage no podia dejar de resentir al gobierno, á la Asamblea, á todo francés mas ó menos interesado en la revolucion; y si la nota anterior habia indignado á los partidos estremos, ésta irritó hasta al partido templado constitucional. Floridablanca no suavizó su lenguage en los escritos sucesivos. Y dado que hubiese tenido razon en considerar al rey de Francia privado de libertad, que asi lo hubiese dicho el mismo Luis XVI. en carta confidencial á Cárlos IV., como algunos han supuesto, y que la Constitucion no hubiera sido aceptada sino con violencia, fuerza es convenir en que no era discreto retar tan abiertamente á una nacion grande en momentos de exaltacion, á no contar con fuerza material dispuesta y bastante á ahogar el espíritu revolucionario y libertar al monarca que se suponia cautivo. La prudencia parecia aconsejar imitar la conducta del emperador de Alemania, ni menos poderoso ni menos interesado en la suerte de Luis XVI. ni menos ligado con él en parentesco que el rey Católico (1). Floridablanca no veia las cosas sino por el prisma de la aversion á las nuevas ideas que dominaban en Francia, y en el ocaso de su edad parecia haberle abandonado su antigua prudencia y prevision, y haber caido en los arrebatos é imprevisiones de la inesperiencia de los pocos años.

(1) De cuán diferente modo se conducia el emperador lo prueba la siguiente circular que pasó su gobierno á los gabinetes:

«S. M. participa á todas las Córtes que recibieron su primera circular fecha en Pragà á 6 de julio, á las que se agregan ahora Suecia, Dinamarca, Holanda y Portugal, que habiendo variado el estado del rey de Francia, sobre el cual se funda la espresada circular, cree de su deber manifestar á dichas potencias su modo de ver en la actualidad. S. M. es de parecer que se ha de tener al rey por libre, y que son válidos, tanto el juramento que ha prestado á la Constitucion, como los actos que han emanado de él. Espera que el efecto de dicha aceptacion será restablecer el órden público en Francia, y hacer triunfar el partido de las persónas moderadas, segun los deseos de S. M. Cristianísima. Mas como las esperanzas del rey podrian desvanecerse, por mas que no haya motivo para creer que asi sea, y como los pasados desórdenes y atropellamientos contra el rey pudieran volver á renovarse, S. M. es de opinion que todas las potencias á quienes fué dirigida la circular, no deben desistir de las medidas concertadas entre ellas, sino ántes bien estar á la mira y hacer declarar en Paris por sus respectivos ministros que su coalicion subsiste, y que están prontas á sostener de consuno y en cualquier ocasion los derechos del rey y de la monarquía francesa.»

Sin embargo el ministerio francés, á quien convenia tener benévola la España, y que aun esperaba salvar la monarquía con la templanza y con los medios constitucionales, continuaba empleando con la familia reinante española aquel lenguage amistoso y franco á que estaba acostumbrado de antiguo, como si no hubiera tan profundas disidencias entre los dos gabinetes. Pero nada satisfacia al primer ministro español. Exigió de aquel gobierno que pusiera coto á las insinuaciones calumniosas que por medio de la imprenta se vertian contra la córte de España, y aunque la respuesta fué razonable, dejando al reclamante libre el derecho que la ley concedia contra el abuso de escribir, exponiéndole que los tribunales estaban siempre abiertos para hacer justicia, y aun ofreciendo que por lo respectivo á las potencias estrangeras no tenia inconveniente en tratar de que se reformase la legislacion, todavía el ministro español se quejó de que parecia quererse estender la libertad de la imprenta en Francia hasta insultar impunemente á todos los soberanos. En verdad la imprenta francesa, como si tal insistencia la hubiera exacerbado más, prosiguió con el mismo ó mayor desenfreno, y pocos dias después llegaron á manos de Floridablanca dos impresos titulados, el uno: *Crímenes de los reyes de Francia;* y el otro: *Crímenes de las reinas de Francia* (1).

Otros incidentes ocurrieron que dieron ocasion á recíprocas quejas y desconfianzas entre ambos gobiernos; pero la cuestion capital, la verdadera causa de la desunion, la que amenazaba producir un sério y formal rompimiento era la insistencia y obstinacion del ministro Floridablanca en considerar á Luis XVI. como un hombre privado de libertad, como un prisionero, y por consecuencia como forzada y violenta su adhesion á la Constitucion, y como nulo su juramento y todos sus actos de rey, como de soberano despojado de su autoridad, y con quien no era posible entrar en pactos ni aun mantener correspondencia mientras no recobrase el libre albedrío. Era inútil todo esfuerzo del ministerio francés por persuadir á Cárlos IV. y su primer ministro de que el rey habia aceptado la Constitucion con plena libertad, y por lograr de ellos que respondiesen á sus cartas á la manera que lo habia hecho el emperador. Para evitar el rompimiento á que parecia estar provocando la inflexibilidad de Floridablanca, se acordó que viniese á Madrid el caballero Bourgoing, ministro de Francia en la Baja Sajonia, persona ya muy conocida, relacionada y apreciada en esta córte por sus buenas prendas, y de cuya prudencia y moderacion se prometia el gobierno francés que venceria la tenacidad del español,

(1) Entre los libros cuya introduccion y circulacion en España habia ya prohibido Floridablanca podemos citar: *La France libre:—Des Droits et Devoirs de l'Homme:—* Catecismo francés para la gente del campo:—El Diario de Física de París, y multitud de hojas y papeles.

ayudándole además el encargado de negocios Mr. D' Urtubise, como lo hizo oportunamente exhortando á Cárlos IV. á que no exasperase con su conducta los partidos exaltados y estremos de Francia, á que no disgustase al mismo partido monárquico-constitucional, y á que no pusiera en mayor peligro, no solo el trono de Francia, sino la existencia de otras monarquías de Europa.

La circunstancia de haber caido por este tiempo de la gracia del rey Cárlos IV. y haber acabado su largo ministerio el conde de Floridablanca, hizo suponer, no sin apariencia de razon, que no habian dejado de intimidar al monarca español las graves declaraciones del representante de Francia. Pero es indudable que otras causas no menos poderosas contribuyeron á preparar la caida del célebre ministro. No faltó quien persuadiese al rey á que consultase sobre su política con personas de quienes se sabía de cierto no serle adictas, y en verdad no necesitaban serle muy desafectos los sugetos consultados para que calificáran la política del ministro de temeraria é imprudente (1). Supónese tambien que trabajó con empeño para su caida la reina María Luisa, cuyas relaciones é intimidades con el célebre don Manuel Godoy habia desaprobado y combatido siempre aquel ministro. Y recuérdese la oposicion que de tiempo atrás habian venido haciendo á Floridablanca, y de que en varias ocasiones hemos hablado, militares de la mas alta graduacion, á cuya cabeza figuraba el conde de Aranda, ya por rivalidades personales, ya por espíritu de profesion y de cuerpo, sentidos de la preponderancia que el ministro habia procurado siempre dar al poder civil, y principalmente á la magistratura, de que él habia salido, sobre el brazo y el poder militar, acostumbrado hasta entonces á influir mas que otro alguno en los negocios.

Cedió pues Cárlos IV. á las sugestiones de los enemigos de su primer ministro, y no contento con separar á Floridablanca (febrero, 1792) de un cargo que habia desempeñado durante un largo período de años con mucha gloria suya y no poco provecho de la nacion, especialmente en el reinado de Cárlos III., accedió á mandar que fuese procesado y trasladado en calidad de preso á la ciudadela de Pamplona. Acusósele de abusos de autoridad, de malversacion de caudales públicos, y señaladamente de distraccion de cantidades empleadas en las obras del Canal Imperial de Aragon, encomendándose su causa al conde de la Cañada, íntimo amigo del que era ya privado de la reina, don Manuel Godoy. Los vicios legales que desde el principio se ob-

(1) Entre estas personas cuenta el Príncipe de la Paz en sus Memorias haber sido consultado el conde de Aranda: aunque de los papeles de el de Aranda no consta, antes bien se infiere haberle cogido de sorpresa la separacion de aquel ministro, sin embargo, atendida la intimidad del magnate aragonés con el rey, su antigua rivalidad con Floridablanca y la circunstancia de haber reemplazado á éste en el ministerio, tenemos por veresímil que fuese uno de los consultados.

servaron en las actuaciones demostraban bien que la saña y el encono, mas que la imparcialidad y la justicia, movian y guiaban no solo á los acusadores sino al mismo juez que instruía el proceso. Evidentemente habia de parte de algunos interés y empeño en sacrificarle, y uno de los fiscales del Consejo llegó hasta pedir la última pena, que no puede responderse de que tal vez no se hubiese realizado, si otro de los fiscales, el ilustre Canga Argüelles, descubriendo con enérgica firmeza las monstruosas ilegalidades del sumario, no hubiera convertido la accion contra el tesorero del Canal, único responsable de la mala inversion, y á quien no se habia molestado.

Aprovechándose de esta ocasion el marqués de Manca, don Vicente Salucci, don Juan del Turco y don Luis Timoni, contra los cuales habia hecho instruir Floridablanca en los últimos años de su ministerio un proceso ruidoso suponiéndolos autores ó cómplices de un anónimo injurioso que contra él se habia escrito (1), y de cuyas resultas habian aquellos sufrido larga persecucion y destierro por sentencia del Consejo, pidieron y lograron que se abriera de nuevo el juicio y se revisára el proceso desde la primera hasta la última diligencia (marzo, 1792). Con este motivo se presentaron al tribunal escritos muy vehementes haciendo gravísimas acusaciones y cargos al conde de Floridablanca y al superintendente de policía don Mariano Colon, por su parcialidad, injusticia é ilegalidad en los procedimientos de aquella causa. En su virtud y por reclamaciones de aquellos interesados se ocuparon y entregaron al Consejo multitud de papeles que se hallaron en poder del ministró caido, algunos de los cuales parece que no dejaban de comprometerle gravemente, asi como al superintendente que habia instruido el proceso. Uno y otro se defendieron, el primero por medio de procurador desde su prision de Pamplona, el segundo por el de su hermano el célebre jurisconsulto don José Joaquin Colon de Larreátegui.

Larga, ruidosa y fecunda en incidentes fué esta causa contra el esclarecido ministro de Cárlos III. y Cárlos IV. Su mejor defensa fueron sus dos representaciones dirigidas á los dos soberanos, haciendo una recopilacion de todos los actos de su largo ministerio; documentos importantísimos y de suma utilidad para la historia, en cuyo concepto los hemos citado varias veces, y serán siempre de grande interés (2).

Floridablanca salió de la ciudadela de Pamplona despues de haber hecho

(1) Se habia intentado probar que el infamante libelo habia sido obra del conde de Aranda, ó que por lo menos habia salido de su tertulia. Lo primero lo tenemos por absolutamente inverosímil, entre otras razones por lo soez del escrito y lo tosco del lenguage: lo segundo pudo tal vez suceder.

(2) Tenemos á la vista un largo y minucioso estracto de esta famosa causa, en dos voluminosos tomos en fólio manuscritos, titulados: *Causa de Floridablanca.*

todo lo que su grande ingenio alcanzó á hacer en justificacion de su conducta, é indultado mas adelante por el rey, fijó primeramente su residencia en Hellin, y después en Murcia, pueblo de su naturaleza. Allí le dejarémos por ahora, para encontrarle mas adelante haciendo todavía un papel distinguido en su edad octogenaria, con ocasion de la especial y comprometida situacion en que llegó á verse la nacion española á consecuencia de los sucesos de la revolucion francesa que tanto habian mortificado su espíritu (1).

(1) Con motivo y en celebridad de la paz ajustada con Francia en 1795, el rey se sirvió indultar y absolver á Floridablanca de todo cargo y responsabilidad por los abusos que se le atribuian en el desempeño de su ministerio, dejando á salvo el derecho de lo demás que se litigaba entre partes.

Hé aquí la letra de la real órden:

«Excmo. señor: En atencion á las satisfacciones con que se halla el rey N. S. asi por la paz ajustada con Francia, como por los matrimonios de las señoras infantas sus hijas; ha venido S M. en indultar al señor conde de Floridablanca de toda la responsabilidad que podia tener por el tiempo que sirvió de primer secretario de Estado, y ha mandado que desde el dia en que se le confiscaron sus bienes y suspendieron sus sueldos, se le dé íntegramente y durante su vida el de consejero de Estado, no obstante el real decreto para la rebaja del 4 p° |. y de la que se hace del 25 p° |. á los de su clase; declarando que si en todo este tiempo ha gozado de menor asignacion, se le complete hasta la señalada.

«Permite S. M. á dicho señor conde que viva en el pueblo y provincia que le acomode, pero le prohibe regresar de modo alguno á Madrid, ni sitios reales, y asi mismo ha ordenado que se le ponga en libre posesion de todos sus bienes y alhajas que se le hubiesen embargado con motivo de las causas que se le han formado.

«Como la que se le sigue por el marqués de Manca y otros asociados es puramente un negocio entre partes, no se puede prescindir de su conclusion en términos jurídicos, mas podrá S. E. valiéndose de la persona ó personas que sean de su agrado, tratar de reconciliacion y composicion con los demandantes para que se den por satisfechos.

«Por lo respectivo á la causa de abuso de autoridad en el tiempo de su ministerio, S. M. le absuelve como queda dicho de toda responsabilidad.

«Asimismo de la disipacion de intereses de la corona, especialmente en el empréstito de cuarenta y dos millones de reales que hizo á don Juan Bautista Condon, pero si éste en virtud de los cargos que se le hacen tuviese que repetir personalmente contra dicho señor, podrá ejecutarlo en los espresados términos jurídicos, y S. E. componerse con él por los medios que estime conducentes, bajo el supuesto que en adelante de ningun modo se han de tratar ya estos asuntos como de Estado, sino por los trámites ordinarios de justicia y con arreglo á lo que disponen las leyes.

«Copio hoy la presente real órden al referido señor conde para su gobierno y satisfaccion; la comunico tambien al Ministerio de Hacienda en la parte de sueldos para el abono en lo sucesivo, y lo hago á V. E. á fin de que lo noticie al Consejo y disponga el cumplimiento puntual de lo demas que de ella la pertenece.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—San Ildefonso, 28 de setiembre de 1795.—El Príncipe de la Paz.—Señor Obispo Gobernador del Consejo.»

Aun la que seguian el marqués de Manca y consortes no llegó á terminarse, por los muchos incidentes forenses que se atravesaron, y que fatigaron y llegaron á enfriar á los dos principales interesados, y tambien porque la fortuna de Salucci llegó á menguar visiblemente. Era Salucci un rico toscano, vecino de Liorna, que vino á España en seguimiento de un pleito muy ruidoso sobre la presa y embargo de la fragata Tetis, hecha por los armadores de Murcia, y en queja de los usurpadores de las riquezas de aquel buque de su pertenencia.

Sucedió al conde de Floridablanca en el ministerio el anciano conde de Aranda, á quien nuestros lectores conocen ya por su larga intervencion en los negocios públicos, ya como militar, ya como magistrado, ya como consejero y ya como embajador, durante todo el reinado de Cárlos III. (1).

(1) «He determinado (decia el real decreto) se encargue el conde de Aranda interinamente, y hasta que Yo ordene otra cosa, de la primera secretaría de Estado y del Despacho, de que he venido en *exhonerar* al conde de Floridablanca. Tendráse entendido en el Consejo de Estado —Rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 28 de febrero de 1792.—A don Eugenio de Llaguno Amirola.» Gaceta del 2 de marzo.

En cuanto á la separacion de Floridablanca del ministerio, don Manuel Godoy en sus Memorias (cap. 11 y 37) niega con formal empeño haber tenido parte en ella. «Entre la multitud de especies falsas, dice, esparcidas por mis enemigos, una de ellas fué la que hicieron correr, imputándome la caida del conde de Floridablanca en febrero de 1792. Lejos de haber tenido en ella parte alguna, para mí fué un gran motivo de sentimiento, porque además del respeto y estimacion que yo le profesaba, le era deudor de un aprecio particular que me mostró más de una vez en presencia de Carlos IV..... Sabidos fueron los verdaderos motivos de su caida; sabidas las viejas enemistades que le tenian el clero y la nobleza, y el fuerte empuje que le dió para su desgracia su enemigo capital el conde de Aranda, que recogió el fruto de ella sucediéndole en el ministerio. Público fué, en fin, que llegado ya al mando, uno de mis primeros actos fué el de levantar su destierro al conde de Floridablanca, y volverle al pleno goce de sus rentas y honores, etc.»

Todas son recriminaciones mútuas entre Floridablanca, Aranda y Alcudia, lo mismo que entre don Manuel Godoy y don Andrés Muriel, escritor apasionado del conde de Aranda y enemigo declarado del príncipe de la Paz. Esta es una dificultad grande para la historia.

CAPITULO II.

ARANDA Y GODOY.

GUERRA ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA FRANCESA.

PAZ DE BASILEA.

De 1792 á 1795.

Restablecimiento del Consejo de Estado.—Política del conde de Aranda.—Su conducta con la Asamblea francesa.—Terribles sucesos de junio y agosto de 1792 en Paris.—Asalto del palacio.—Desenfreno popular.—Sangrientas jornadas de setiembre.—Asesinatos horribles.—Guerra entre Francia, Austria y Prusia.—La Convencion.—Proceso de Luis XVI.—Sobresalto en España.—Cuestiones que se presentan en el Consejo de Estado.—Resolucion: circular á los embajadores: sistema precaucional: instruccion al ministro español en Paris.—Situacion de la Francia.—Neutralidad española.—Separacion del conde de Aranda.—Reemplázale en el ministerio don Manuel Godoy, duque de la Alcudia.—Noticias de este personage, y causas de su rápida elevacion.—Disgusto general.—Arrecia en Francia el furor revolucionario.—Esfuerzos de España para salvar á Luis XVI.—Sentencia y suplicio del desventurado monarca.—Terror en Francia.—Asombro é indignacion en Europa.—Declaracion de guerra entre Francia y España.—Calor y entusiasmo de los españoles.—Ofrecimiento prodigioso de personas y caudales.—Formacion de tres ejércitos.—Campañas de 1793.—Penetra Ricardos en Francia por Cataluña.—Victorias y conquistas del ejército español.—Ricardos vencedor de cuatro generales de la república.—Excelente comportamiento del ejército español en el Pirineo Occidental.—Famosa reconquista de Tolon por los republicanos franceses.—Dáse á conocer Napoleon Bonaparte.—Vituperable conducta del almirante inglés.—Generosidad del español.—Estado de la Francia.—Suplicio de la reina María Antonia.—Los terroristas.—El gobierno español resuelve la continuacion de la guerra.—Caida y destierro del conde de Aranda.—Muerte de Ricardos y de O'Reilly.—El conde de la Union.—Campaña de 1794.—El ejército español del Pirineo Oriental pierde todas las conquistas de la campaña anterior.—Es arrojado á España.—Entrega vergonzosa de la plaza de

Figueras.—Piérdense por el Occidente Fuenterrabía, Pasages y San Sebastian.—Amenazan los franceses á Pamplona.—Cambio político en Francia.—Suplicio de Robespierre.—Primeros tratos de paz.—Campaña de 1795.—Pérdida de Rosas.—Toman los franceses á Vitoria y Bilbao.—Por Oriente son arrojados de ambas Cerdañas.—Nuevas proposiciones de paz.—Fírmase en Basilea el tratado de paz entre Francia y España.—Don Manuel Godoy, príncipe de la Paz.

Al nombramiento del conde de Aranda para el ministerio de Estado (28 de febrero, 1792) no habia sido estraño el jóven militar cuyo influjo se iba haciendo ya sentir en todo por la confianza de que gozaba con la reina, don Manuel Godoy. Asi por lo menos lo declaró el mismo conde en una representacion que mas adelante dirigió al rey, refiriendo las circunstancias de su elevacion al ministerio (1). Dos condiciones suplicó Aranda para aceptar este puesto, y ambas le fueron concedidas: la una, la de no tomarle en propiedad, sino interinamente, para no separarse de su carrera y carácter militar; la otra, que se restableciese el Consejo de Estado, en reemplazo de aquella Junta suprema de Estado creada por Floridablanca en 1787. Ambos decretos se expidieron simultáneamente. El referente á la cesacion de Floridablanca llevaba la cláusula de *exhoneracion*. En el relativo al Consejo de Estado se prescribia que los Secretarios de Estado y del Despacho serian tambien consejeros ordinarios: que el título de decano no se daría precisamente al mas antiguo, sino á aquel á quien S. M. considerase con mejores cualidades para ello; y concluía nombrando decano del Consejo al conde de Aranda (2). No tardó en esperimentar á su costa este magnate que la nueva planta del Consejo no estaba exenta de influencias, aun mas perniciosas que las que él y otros habian censurado en la antigua Junta de Estado.

Hombre de larga esperiencia el de Aranda, conocido y reputado en toda Europa, veterano en los consejos como en la milicia, estimado y respetado en España por sus muchos y grandes servicios en diferentes carreras, relacionado con los hombres eminentes de otros paises, conocedor del espíritu, de las ideas, de los sucesos y de los principales actores de la revolucion francesa (asunto que llamaba y preocupaba entonces la atencion de todos), españoles y franceses esperaban de la política y de la prudencia del nuevo ministro una solucion de las graves cuestiones pendientes entre los gobiernos de ambos reinos, aceptable á los ojos de todos los hombres sensatos. Pues

(1) Representacion de Aranda á Cárlos IV, en 1794, con ocasion de su destierro. En ella da cuenta de una carta que Godoy le habia escrito cuatro dias antes de la caida de Floridablanca para que se presentase en Aranjuez á los reyes, lo cual verificó, y en aquella entrevista fué cuando SS. MM. le anunciaron su resolucion de conferirle aquel cargo.

(2) Gaceta del 2 de marzo de 1792.

si bien algunos consideraban al de Aranda adicto y como identificado á las ideas revolucionarias de la Francia, atendidas las relaciones de amistad que habia tenido con algunos de los mas notables filósofos de aquella nacion, equivocábanse los que no le creyeran sinceramente adicto al rey y á los principios monárquicos. Lo que habia era que no le dominaba, como á Floridablanca, la recelosa y casi maniática prevencion hasta contra el partido reformador constitucional francés.

Coincidieron con su elevacion al ministerio dos sucesos de mucha importancia en Europa: la muerte casi repentina del emperador Leopoldo, hermano de la reina de Francia, y en quien cifraban sus mayores esperanzas los interesados en la contra-revolucion: y el asesinato alevoso del rey Gustavo Adolfo de Suecia en un baile de máscaras (1). Ignorábase la conducta que seguiria en los asuntos de Francia el emperador Francisco, sucesor de Leopoldo, pues aunque se calculaba que continuaria la política de su padre, la situacion exigia resoluciones prontas, y érale menester tiempo para entenderse con la Prusia, la aliada entonces mas íntima del Imperio.

En cuanto á España, no tardó el de Aranda en manifestar su intencion y propósito de ir disipando suavemente las peligrosas desconfianzas creadas por su antecesor entre los dos gobiernos, procurando no agriar al francés, sin separarse por eso abiertamente de los convenios anteriores con las demas potencias. De contado se admitió y reconoció á Mr. de Bourgoing como representante de la Asamblea nacional cerca de S. M. Católica, retirándose el antiguo embajador del rey de Francia, que nuestra córte hasta entonces habia estado tratando como tál. La Asamblea por su parte, como que no le convenia romper con España, amenazada como estaba por la Prusia y el Imperio, se mostró dispuesta á atenuar la conducta semi-hostíl del gobierno español, calificándola, mas que de otra cosa, de error ó preocupacion. Pareció pues haber cesado la anterior animosidad entre ambas naciones; permitíase á los franceses entrar en España con la escarapela tricolor, que ántes suscitaba tanto sobresalto, y los síntomas que se veian eran de reinar buena armonía entre ambos paises.

Ocurrieron en esto, y se sucedieron con asombrosa rapidez los terribles acontecimientos de 1792 en París: la jornada tumultuaria del 20 de junio, en

(1) Atendido el carácter de la enfermedad de Leopoldo, y la exaltacion en que se hallaban las pasiones, no nos maravilla que su muerte se atribuyera á envenenamiento, culpándose del crímen los partidos estremos; y tampoco faltó quien la achacára á algun exceso propio de su vida sensual. Sobre las circunstancias del asesinato de Gustavo de Suecia en el salon de la Opera se publicaron muchos pormenores. Consideramos exacta la relacion que de aquellas hace Mr. de Capefi, en «La Europa durante la revolucion,» tomo I. página 160 y siguientes.

que el palacio de las Tullerías y la régia cámara se vieron asaltados por una multitud frenética, obligado el rey á ponerse el gorro colorado, forzada la reina á ponerle tambien en la cabeza del tierno príncipe, y toda la familia real atribulada: la llegada de los marselleses á Paris y los sangrientos sucesos de los Campos Elíseos: la terrible insurreccion del 10 de agosto, el asalto y las matanzas de palacio, el estampido del cañon y de la fusilería retumbando en el salon de la Asamblea, el rey asistiendo desde la tribuna de un periodista á la ruina de su trono, oyendo la suspension de su autoridad, y escuchando el decreto por el que se convocaba una Convencion Nacional. Sucede el destrozo de los muebles de palacio, el saqueo, el incendio, las calles sembradas de cadáveres, y el estupor y la desolacion estendiéndose por todos los ángulos de la poblacion: el terrible Danton es ministro de la Justicia: establécese un tribunal extraordinario para los traidores del 10 de agosto, que asi llamaban á los defensores del rey: el ayuntamiento se constituye en una especie de Asamblea, crea una comision de vigilancia, y hace numerosas prisiones: Marat, Robespierre y los jacobinos excitan al desenfreno y á las venganzas: Lafayette se ve forzado á abandonar el ejército y la Francia, y le hacen preso los austriacos: Dumouriez manda al ejército francés, y comienza activamente la guerra entre Francia, Austria y Prusia. El ayuntamiento de Paris toma una série de medidas revolucionarias, son arrestados los sospechosos, y por último suceden los horrorosos asesinatos de las prisiones en los dias 2 al 6 de setiembre, escenas monstruosas, cuya relacion escandalizará siempre y hará estremecer de horror á la humanidad.

Síguense nuevos asesinatos de presos en Versalles, como si nunca se hartára de sangre el ciego y arrebatado populacho. Hácense en tal estado las elecciones de diputados para la *Convencion*; se abre la nueva asamblea (20 de setiembre, 1792), decreta la abolicion de la monarquía, y se establece en Francia la república. Comienzan las luchas entre girondinos y montañeses: se hacen las primeras proposiciones para procesar á Luis XVI.: la familia real es encerrada en la torre del Temple: decreta la Convencion que el rey será sentenciado por ella, y agravan la triste situacion del desgraciado monarca los papeles encontrados en el armario de hierro. Sepáranle de su familia; es llamado á la barra; sufre el primer interrogatorio ante la Convencion, y se le señala un plazo para su defensa, apenas suficiente para comprobar los numerosos documentos en que habia de apoyarla. Aglomerábanse los sucesos dentro y fuera de la nacion (1).

(1) Como observarán nuestros lectores, ni hacemos ni nos compete hacer otra cosa que ligerísimas indicaciones sobre la marcha de los ruidosos sucesos de la revolucion francesa, lo preciso no más para enlazar con ellos la conducta que fué siguiendo la córte

Aun antes de consumarse tantos y tales y tan grandes acontecimientos, bastaron los ocurridos en junio y agosto para llenar de horror, de sobresalto y de indignacion, no solo al rey Cárlos IV. y á todos los españoles amantes del principio monárquico y del órden público, sino al mismo conde de Aranda, que si bien era adicto á las ideas de libertad en tanto que éstas no pasaran los límites de lo razonable, amaba la monarquía, condenaba los escesos y los crímenes de las facciones exaltadas, se interesaba por la suerte de Luis XVI., y temia el influjo y las consecuencias de aquellos desmanes para la nacion española. Dominado de este sentimiento, preocupado de estos temores, y calculando no ser posible vivir por mas tiempo en buena amistad con una nacion en que se cometian impunemente actos de tan ciego frenesí, reunió el Consejo de Estado, y propuso en él (24 de agosto, 1792) las cuestiones siguientes:

1.ª ¿Estamos ya en el caso de tomar un partido contra la revolucion francesa para reponer á aquel soberano en los justos derechos de su soberanía, y libertar á su famililia de las vejaciones que está sufriendo?

2.ª ¿No deberíamos unir nuestras armas con las de los soberanos de Austria, Prusia y Cerdeña, presentándose una ocasion tan favorable para acosar á la nacion francesa y reducirla á la razon, oprimiéndola como merece, y haciéndola conocer que la destruccion de su pais es inevitable, siendo acometido á la vez por todas partes con ejércitos numerosos?

3.ª ¿Seria de temer por ventura que la Inglaterra, que hasta ahora se mantiene neutral, se aprovechase de nuestra declaracion de guerra contra Francia, y que viéndonos ocupados en este grave empeño acometiese alguna de las posesiones de Ultramar?

4.ª En el caso que se restableciese el gobierno francés en tal manera que fuese posible amistad y alianza recíprocamente defensiva entre Francia y España, ¿no seria mas conveniente entregarnos á esta esperanza y ganarnos la voluntad de un pueblo que fuese en lo sucesivo nuestro apoyo?

5.ª Por el contrario, ¿no seria indecoroso que España se mostrase indiferente al riesgo en que está de verse privada del derecho de sucesion á la herencia de aquella monarquía, y no fuera del todo inescusable su apatía, cuando las principales potencias de Europa hacen, aunque por otros motivos, lo que no practicarian en ninguna ocasion por dicho objeto, por mas que nuestro gobierno se lo rogase?

6.ª ¿No será posible presentarnos armados en la contienda ofreciendo nuestra mediacion?

de España. Sobre ser aquellos muy conocidos, el que desee noticias mas ámplias, las hallará abundantes en las muchas historias de aquella revolucion, y principalmente en la moderna de Mr. Thiers

7.ª En el caso de resolvernos á tomar las armas, ¿no será muy conducente comunicarlo desde luego á las córtes de Viena, Berlin, Petersburgo y Stockolmo, que tienen hechas gestiones con España para que se resuelva á entrar en guerra contra la Francia, á fin de animarlas en su empeño, persuadiéndoles de que la inaccion que nos echaban en cara provenia únicamente de no haberse presentado todavía ocasion favorable para declararnos? ¿No deberíamos tambien dar parte al rey de Inglaterra de nuestra resolucion, solicitando al mismo tiempo nuestro soberano la proteccion de las armas inglesas para defender á Luis XVI., que no puede pedirla, pues toca á S. M. Católica, como pariente tan inmediato del rey Cristianísimo, mover el ánimo de S. M. Británica en favor de aquel desventurado monarca?

8.ª Resuelta la guerra, queda aun por resolver otro punto, es á saber; si convendria anunciarla públicamente, ó si valdrá más ir tomando las medidas necesarias para ella, dándoles el nombre de *precauciones* que exige el estado de la nacion vecina. Lo segundo parece mas acertado que lo primero, porque las tropas han de estar en la frontera antes de que se publique la declaracion, lo cual pide tiempo. Además quedaria al punto interrumpido el comercio y comunicacion entre los dos reinos, habrian tambien de retirarse los agentes diplomáticos y consulares, y quedariamos por consiguiente sin medios de saber los acontecimientos y accidentes que pudiesen sobrevenir. Mejor sería, pues, aguardar algun tiempo á declararnos, sin perjuicio de ir tomando todas las disposiciones para la guerra, pues ¿quién sabe lo que puede sobrevenir de un instante á otro, visto los excesos cometidos últimamente? Aparentando con estudio que nuestros armamentos no son otra cosa que medidas de prudencia, se contendrían quizá aquellos espíritus, y no romperían los primeros.»

Estas y otras consideraciones hacía el conde de Aranda con su buen juicio antes de saber las primeras ventajas conseguidas por los ejércitos prusiano y austriaco contra la Francia. Bastaron aquellas reflexiones, y la noticia de los ultrages cometidos en la persona de Luis XVI. para que se mirára como caso de honra tomar parte en la coalicion, y para que en el Consejo de Estado quedára resuelta la guerra. En su virtud pasó el primer ministro una circular á los embajadores y ministros españoles en las córtes estrangeras (1), participándoles aquella resolucion, los motivos en que se fundaba, las causas de no haberse tomado ántes, y la determinacion de acercar tropas á las fronteras, añadiendo: «S. M. no propone ni adopta plan determinado de operaciones, porque no habria facilidad ni tiempo para concertarle, ni en realidad lo ne-

(1) Fecha en el Paular, á 4 de setiembre de 1792.

cesita, pues le bastará observar lo que practicaren los ejércitos aliados. El mismo vasto espacio que se interpone entre ellos y nuestra frontera no permitiria la inteligencia exacta que seria de desear. Además en tales circunstancias basta conformarse con el fin é idea á que se va; dirigiéndose todos á un mismo objeto, conviene más que cada uno prefiera y aun mude las vías, segun que las ocasiones se presentaren, con tal que se venga al cumplimiento de lo convenido.»

Y en la esposicion ó informe que á los tres dias siguientes dirigió al rey (1), esplicándole las razones y el plan de tan atrevida resolucion, le decia: «Trátase de que España, como una de tantas potencias, obligue á Francia á someterse á su legítimo soberano, como debe, sin mezclarse mas que en sujetar á los espíritus revoltosos que causan el desórden que es notorio; «y como no es adquisicion de plazas ni provincias lo que interesa España para sí, parece que sus operaciones han de dirigirse al fin espresado.—La naturaleza, pues, del motivo exigiria una acometida activa y rápida, pero con fuerzas respetables, ya por decoro propio, ya por no aventurar el éxito, ya tambien por abreviar la consecucion, y ya por dispensarse de los gastos considerables que trae consigo la guerra cuando es larga.—Dos entradas pueden hacerse en Francia con el grueso de un ejército. Una por Cataluña, penetrando en sus provincias meridionales del Rosellon, Languedoc, Provenza y las inmediatas, hácia la izquierda del centro. Otra por Navarra y Guipúzcoa, que se dan la mano por su proximidad, y por poderse reunir en un mismo punto hácia la parte septentrional de Bayona y todo el Garona.—«Por Cataluña la invasion seria mas fácil, estuvieran mas prontos los aprestos, y se podria caer desde luego sobre las cabezas mas señaladas de las provincias francesas. Si la Asamblea pensase en retirarse arrastrando consigo al rey hácia aquellas partes, seria darle mas cuidado, como fuera tambien esta llamada mas ventajosa á los otros ejércitos que se inclinasen hácia París, ó invadiesen otros puntos. En tal caso creceria el ahogo de la Asamblea, porque el rey de Cerdeña se presentaria por la Saboya, y la oposicion seria todavía mas fuerte si avocase sus fuerzas al condado de Niza, por su proximidad á Marsella: operacion tanto mas conveniente por allí, cuanto que por la Saboya no cabe obrar en invierno por la barrera de los Alpes.»

Prosigue haciendo reflexiones sobre los mejores puntos para la invasion, sobre la manera de disimular el verdadero fin del envío y aproximacion de estas tropas, que ostensiblemente no habia de ser sino *precaucional*, sobre el

(1) En San Ildefonso, á 7 de setiembre.

nombramiento y condiciones de los oficiales, provision de trenes, etc., y concluye: «Al terminar este escrito me parece oportuno recordar á V. M. que «el medio principal, ó por mejor decir, único de mantener las apariencias «de precaucion es ocultar al público el nombramiento de generales y esta«do mayor del ejército, para dar á entender con esto que las tropas reunidas «dependerán tan solo de los comandantes de provincia. Esparcida esta voz «entre los ministros estrangeros que residen en esta córte, podrá comunicar«se á Francia, como opinion general, sin que pueda tener para las córtes «ninguna mala consecuencia, estando ya advertidas por las cartas que se les «han enviado.»

Mas no tardó el conde de Aranda en comprender lo arriesgado y comprometido del paso en que acababa de meterse por un sentimiento, arrebatado si se quiere, pero muy justificable, de su celo monárquico, de su horror á los crímenes, y de su interés por la libertad y la vida de Luis XVI.: pues por una parte, por mucho que quisiera disfrazar el objeto de los preparativos militares, no dejaron éstos de alarmar al partido exaltado que tenia dominada la Francia, y de producir reclamaciones, quejas y amenazas de guerra en los clubs y en los diarios de los jacobinos: por otra, las matanzas horribles de las cárceles de París en los primeros dias de setiembre; el prodigioso alistamiento voluntario y casi universal de los franceses para reforzar los ejércitos de las fronteras, los triunfos de éstos sobre los coligados; la fuga de Lafayette, y la retirada del duque de Brunswick con el ejército prusiano; la delicada y peligrosa situacion de Luis XVI. esperando en una cárcel el fallo de su proceso entablado ante la Convencion; el natural temor de Cárlos IV. de comprometer más la vida de su augusto pariente, irritando con una determinacion hostil la faccion mas revolucionaria, á la sazon tan poderosa y ciega de orgullo con sus triunfos, todo esto hizo al de Aranda meditar en el mal paso en que se habia empeñado. Retrocedió pues inmediatamente, y reconociendo que lo menos peligroso y lo mas conveniente era procurar mantener un estado de neutralidad entre ambas naciones, procuró con ahinco desvanecer toda idea de hostilidad que hubieran hecho concebir los preparativos militares y la aproximacion de tropas españolas á las fronteras.

En este sentido fueron las instrucciones que comunicó al cónsul general de España en París don José Ocariz, único agente diplomático que habia quedado (1). La fortuna era, que si bien el partido que tiranizaba la Francia, ofendido de aquellas medidas y soberbio con los triunfos sobre los prusianos, habria de buena gana respondido con la guerra á las prevenciones hostiles

(1) Despachos de Aranda á Ocariz, de 18 y 25 de octubre de 1792.

mezcladas con las protestas de paz del ministro español, no desconocia el gobierno francés que contar por enemigas tantas potencias y tener que pelear al mismo tiempo en los Pirineos y en el Rhin, era abarcar demasiado y comprometer y aventurar el triunfo de la revolucion. Asi el ministro de Negocios estrangeros, Lebrun, no tuvo inconveniente en acceder á la propuesta de neutralidad hecha por Aranda y Ocariz, puesto que á la Francia no lo convenia romper con España, mas no sin instar vivamente al gobierno español á que reconociese la república francesa. Gran compromiso para Cárlos IV. para quien esto equivalia á dar por legítimo el destronamiento de un príncipe Borbon y el desheredamiento de su familia. Y no era esto solo, sino que tampoco se concordaban los ministros de ambas naciones en las condiciones y forma como habian de retirarse al interior las tropas que se habia hecho aproximar á las respectivas provincias fronterizas.

Por lo que hacia al reconocimiento del gobierno republicano, en vano esponia el de Aranda al representante de la república en Madrid, Mr. de Bourgoing, que era demasiada violencia exigir tal sacrificio de un monarca el mas allegado pariente del rey de Francia y el mas perjudicado en sus derechos, cuando otros que no se hallaban en este caso no habian reconocido todavía los actos de la revolucion, y que esto seria faltar, por parte de su soberano, á lo que debia á su propio decoro, por parte de la Francia á las conveniencias y respetos que tanto blasonaba siempre de guardar. En estas conferencias y debates, en que Bourgoing y Aranda se hicieron recíprocamente acriminaciones y descargos sobre los términos en que España habia ofrecido unirse á otras potencias para invadir la Francia, el representante de aquella nacion, en un lenguage altanero, desacostumbrado y estraño en su carácter, llegó á emplear cierto tono de amenaza, que como tál al menos podia traducirse, al hablar de los millones de habitantes y de los cientos de miles de bayonetas que la Francia contaba, y de la posibilidad de que su poblacion y su fuerza la hicieran no poder contenerse dentro de sus límites. Picaron vivamente tales palabras al pundonoroso veterano español, y en uno de aquellos vigorosos arranques de su impetuoso génio que los muchos años no habian alcanzado á entibiar, llegó á decirle que si ese caso sobreviniese, él, aunque el primer oficial general del ejército de su soberano, le pediria, no el mando, sino un tambor para reclutar gente que le siguiera, y que entonces se veria cómo se atropellaban los hogares patrios, los cuerpos y los corazones de una nacion valiente, bastante numerosa para hacer frente en su suelo á la mas atrevida y poblada (1).

Asi las cosas, y cuando en tal estado se hallaban las negociaciones, fué

(1) Carta del conde de Aranda á Ocariz, á 8 de noviembre de 1792.

llamado una noche el conde de Aranda á Palacio, y con espresiones lisongeras le significaron SS. MM. su voluntad de que en atencion á su edad avanzada se retirára á descansar de los negocios públicos. A poco rato fué enviado don Antonio Valdés á su casa á comunicarle de oficio que habia cesado en el desempeño interino del ministerio de Estado (15 de noviembre, 1792), bien que conservándole todos sus honores y el sueldo de decano del Consejo.

La separacion de el de Aranda en circunstancias tales, y cuando estaba siguiendo una política tan diferente de la que pudo producir la caida de Floridablanca, no pudo menos de causar grande estrañeza, tanto más, cuanto que no aparecia motivo para poderla atribuir ni á su sistema de gobierno, ni á abusos en el ejercicio del poder. Pero aumentóse la sorpresa, y notóse universal disgusto al saberse que el llamado á reemplazar al antiguo, esperimentado y respetable hombre de Estado en la primera secretaría del despacho, en la situacion por demás delicada, crítica y difícil en que se encontraba España, habia sido el jóven don Manuel Godoy, duque ya de la Alcudia, pero estraño hasta entonces al manejo de los negocios públicos, y solo conocido por la improvisada y rápida acumulacion de honores y títulos de que se sabia era deudor al favor y á la confianza con que le distinguia la reina María Luisa. Al llegar á este punto, en que vemos á Cárlos IV. desprenderse de los antiguos y respetables ministros de su buen padre, de aquellos varones eminentes que tanto esplendor habian dado al reinado del gran Cárlos III., para fiar el timon del gobierno de una gran nacion á manos inespertas, cuando más podia necesitar de diestros, esperimentados y prudentes pilotos, y antes de dar cuenta de los actos del nuevo ministro, de quien dependió despues por tantos años la suerte de esta monarquía, que tanta celebridad adquirió, y á quien tan amarga y duramente han tratado las plumas de los escritores nacionales y estrangeros, atribuyéndole todas las calamidades que desde aquella época ha sufrido la España, no será inoportuno dar algunas noticias, asi de la vida y antecedentes, como del orígen y causa del rápido encumbramiento de este personage.

Nació don Manuel Godoy en Badajoz en 12 de mayo de 1767. Sus padres don José Godoy y doña María Antonia Alvarez de Faria, descendian ambos de familias nobles, si bien reducidos á vivir de una modesta fortuna, en su mayor parte herencia y patrimonio de su casa solariega. Genealogistas aduladores inventaron despues, cuando le vieron poderoso, otros mas esclarecidos abolorios y hasta ridículos entronques, de que ciertamente no necesitaba para decirse bien nacido, y de cuya torpe adulacion confesó él mismo que unas veces se reia y otras se indignaba. Aunque su educacion no habia sido brillante, habian no obstante procurado sus honrados padres darle en los primeros años aquella á que entonces alcanzaban la posibilidad y los medios de un noble de

provincia, á saber, la equitacion y la esgrima, el estudio del latin y humanidades, algo de matemáticas, y lo que en aquel tiempo se llamaba filosofía (1). A la edad de diez y siete años entró á servir en el cuerpo de guardias de la real persona, ó sea guardias de Corps, en el que le habia precedido y servia tambien su hermano mayor don Luis. Mozo de agraciada y gentil presencia, de buen trato y amena conversacion el jóven guardia, no tardó en advertirse en la córte que habia llegado á obtener la confianza y la predileccion de la reina María Luisa (2), la cual no habia tenido la habilidad ó la fortuna de hacer que el pueblo español, acostumbrado al ejemplar recato y á la severa moralidad de las esposas de sus últimos soberanos, mirase como inocentes otras relaciones anteriores de la que habia sucedido en el trono á aquellas virtuosas princesas: ni ella por su parte habia cuidado todo lo que debia de poner á cubierto de la suspicacia y de la censura acciones que en su sexo pueden ser ocasionadas á desfavorables interpretaciones.

Dió cuerpo y boga á los malos juicios la rapidez con que se vió ir acumulando en la persona de don Manuel Godoy ascensos, gracias, honores y distinciones, para los cuales no se descubrian especiales merecimientos. Vióselo sucesivamente y en pocos años caballero comendador de la órden de Santiago, ayudante de su compañía, exento de guardias, ayudante general del cuerpo, brigadier de los reales ejércitos, mariscal de campo, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, sargento mayor del real cuerpo de Guardias de Corps, caballero Gran-Cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III., grande de España con el título de Duque de la Alcudia, Consejero de Estado (de 1784 á 1791), Superintendente general de correos y caminos, etc. A medida que el favorecido de la reina era colmado de empleos y honóres, afluian los pretendientes en torno al hombre que en el hecho de

(1) Por consecuencia no es exacto que apenas supiese leer y escribir, como han afirmado algunos de sus biográfos, por el afan de deprimirle. Godoy en sus Memorias apela al testimonio de sus maestros ó profesores, cuyos nombres cita, y habla de la aficion particular que le habian inspirado á los clásicos latinos.

(2) Es lo mas verosímil que á estas dotes naturales debiese Godoy el lugar que empezó á hacerse en el corazon de la reina, y que conservó constantemente despues. Muchos han escrito, tomándolo unos de otros, que lo debió al primor con que cantaba, y á la mayor habilidad con que tañia la guitarra, ó punteaba la vihuela, como entonces se decia, añadiendo que durante un año vivió de prestado en su primera casa-posada, ó por mejor decir, que solo pagó á su huésped con coplas. Otros le han supuesto tambien gran tocador de flauta. En sus Memorias desmiente él con justa indignacion ambas especies «Véase en esto, dice, lo que es «hablar sin informarse y recoger menti«ras...,. para escribir la historia, pues jamás «ni *he cantado*, *ni he tocado*, *ni conozco la* «*música, lo cual tengo por desgracia*. La «envidia sabe mucho para inventar, mas de «esta vez fué poco astuta, suponiéndome «por herirme un talento y un arte que nin«guno me ha conocido.»—Tom. I. cap. 2.°

ser el que absorvia las liberalidades del trono se comprendia ser tambien el dispensador de las gracias, y el conducto y canal por donde descendian y refluian á otros: crecia con esto su influjo, pero perdia en proporcion el concepto público de que hubiera debido ser mas celosa y guardadora la reina, y no ganaba nada con su absoluta condescendencia, y su omnímoda conformidad á todo, el crédito y prestigio del rey.

Que el pensamiento y propósito de María Luisa fué desde el principio de sus intimidades poner un dia, y lo mas pronto posible, las riendas del Estado en las manos de su recien favorecido, manifiéstase por el arte con que procuró que fuese tomando cierto tinte de la ciencia diplomática y ciertos conocimientos de gobierno, logrando que asistiera á las sesiones y conferencias que sobre negocios públicos se tenian con el primer secretario del Despacho en la régia cámara, y que todo se tratase delante de él sin reserva (1). Faltóle tambien espera á la reina, y pecó en esto de impaciente como en la dispensacion de las mercedes anteriores. Sirvióle de pretesto la avanzada edad de el de Aranda, contaba con la débil y habitual complacencia del rey, y no parece que necesitó de grandes esfuerzos para reducirle á que reemplazára al octogenario conde en el primer puesto del Estado, en la borrasca que entonces estaban corriendo las naciones y los tronos, con un jóven de veinte y cinco años sin práctica ni esperiencia de gobernar.

No fué precisamente la poca edad del nuevo ministro lo que produjo en el pueblo español la pesadumbre por su encumbramiento. Jóvenes eran varios de los ministros del gabinete de la Gran Bretaña, y especialmente Pitt, que de menos años que Godoy habia comenzado á ser admirado y respetado por las córtes de Europa. Tampoco la falta de talento y de instruccion en la ciencia de gobernar era la causa principal de aquel disgusto, porque del uno no era tan escaso como le han pintado sus enemigos, y la otra podia suplirse mucho con la prudencia y el buen consejo. Lo que sobrellevaban peor los españoles era el orígen y la causa de su elevacion, porque en todos tiempos habian sido mal tolerados y no poco aborrecidos en España los favoritos de los reyes, y mas aquellos cuya privanza derivára de las reinas y naciera de la causa á que ésta era generalmente atribuida. Verémos cómo fué llevando el nuevo ministro el peso del dificilísimo cargo que habia echado sobre sus juveniles hombros.

Las circunstancias eran fatales y de prueba. La revolucion francesa llevaba ya gastados dos célebres ministros que habian seguido dos sistemas dife-

(1) Así lo afirma el mismo conde de Aranda en representacion hecha en 1794 desde su destierro.

rentes. Convenido estaba, es verdad, entre Aranda y Bourgoing el tratado de neutralidad. Pero en la Convencion arreciaba el furor de los jacobinos: los sanguinarios montañeses, queriendo asustar y estremecer la Europa con un golpe de terror, trabajaban por precipitar el proceso de Luis XVI.; querian dar al mundo el espectáculo de un rey acabando en un patíbulo por el fallo de una asamblea popular; «la última prueba de sacrificio, habia dicho el sombrío Robespierre, que debe darse á la patria *es sofocar todo afecto de sensibilidad.*» La apelacion al pueblo, último recurso propuesto por los débiles girondinos, no encontraba eco en la furibunda mayoría de la Convencion. Urgia ver de salvar la vida del ilustre procesado cuya sangre se deseaba verter, y con este buen propósito el bondadoso Cárlos IV. aceptó con gusto el medio que su primer ministro el duque de la Alcudia le propuso de ofrecer á la Francia, no solo la neutralidad acordada con Mr. de Bourgoing, sino tambien su intercesion con las potencias beligerantes en favor de la paz, aun consintiendo, si era menester como último remedio, en la abdicacion de Luis XVI., respondiendo de la conducta ulterior, y dando rehenes en garantía de la buena fé de aquel príncipe desgraciado. Y escribióse al ministro inglés Pitt, excitándole á practicar iguales oficios por parte de Inglaterra.

Tratóse al propio tiempo de ganar con larguezas algunos votos en la Convencion, á cuyo fin se abrió un crédito en cantidad indefinida á nuestro agente en aquella córte, para que gastase cuanto fuese necesario con tal que lograse salvar la vida del rey (1), lo cual, atendido el espíritu y exaltacion de los ánimos y lo adelantado del proceso, no podia conseguirse ya sino intentando que se admitiese la apelacion al pueblo. Acaso este espediente habria tenido algun éxito si Ocariz se hubiera dirigido al club de los jacobinos, de donde partia el impulso al sistema sanguinario, y donde se suponia que hubiera hombres venales, no inaccesibles al atractivo del oro. Dirigiéndose á los de la Convencion, solo halló estafadores que abrieran la mano para recibir dinero, ofrecer su voto y desbaratar después y aun denunciar el plan (2). Las instrucciones que el nuevo ministro de Estado de España comunicó al encargado de negocios para el objeto de la mediacion constan de la carta que en 28 de diciembre (1792) trasmitió á la Convencion aquel agente diplomático.

No estaban los ánimos de los convencionales para ser heridos en la cuer-

(1) Mr. Pradt en sus *Memorias* fija en tres millones la suma que nuestra córte autorizó á don José Ocariz á gastar en este objeto. A doce millones la hacen subir otros. El príncipe de la Paz en sus *Memorias* afirma haberle dado carta blanca, sin tasa ni limitacion alguna.

(2) Memorias de Senart, secretario del Comité de seguridad pública. Cítase entre aquellos desleales que abusaron de la buena fé de Ocariz al famoso ex-capuchino Chabot.

da de los sentimientos humanitarios y generosos. Danton se indignó contra la que llamaba osadía del gobierno español. «Declarémos, decia otro miembro de la Convencion, que los agentes franceses no pueden tratar sino con los que hayan reconocido formalmente la república.»—«De aquí en adelante, exclamaba otro, no tratarémos con los reyes, sino con los pueblos.» Y la Asamblea pasó á la órden del dia, aun ántes de acabarse de leer la carta. Y sin embargo, todavía el ministro español no renunció á hacer los últimos esfuerzos por salvar la vida del desgraciado monarca.

Se aproximaba ya el momento crítico y terrible de fallar el proceso de Luis XVI. Procédese sucesivamente en la Convencion á resolver por votacion nominal las tres cuestiones que se habian fijado (de 15 á 17 de enero, 1793). La mayoría declara, que *Luis Capeto es reo de conspiracion contra las libertades nacionales, y de atentados contra la seguridad general del Estado.*—Acuerda en segunda votacion, que, «*la sentencia, sea cual fuere, no debe remitirse á la sancion del pueblo.*» En la aciaga noche del 17 de enero, terminada ya la tercera votacion sobre la pena que se habia de imponer al procesado, y en tanto que se hacía el escrutinio de los votos, el ministro español Ocariz renueva á nombre del rey de España las proposiciones de intercesion y mediacion, accediendo á cualesquiera condiciones honrosas que la Convencion quiera exigir, con tal que se salve la vida del monarca francés. ¡Inútiles esfuerzos! La parte furibunda de la Asamblea se opone á la lectura de la carta: Danton propone que se declare la guerra á España en aquel acto, y una nueva *órden del dia* es la respuesta á aquella postrera tentativa de la compasion. Se acaba el escrutinio, y el presidente Vergniaud declara con el acento del dolor en nombre de la Convencion que «*la pena pronunciada contra Luis Capeto es la de muerte* (1).»

Suceden las patéticas escenas de familia que siguieron á la sentencia y precedieron á la ejecucion del desventurado monarca. El 21 de enero, en medio del silencio y del asombro universal de la poblacion de Paris, marcha hácia el cadalso el carruage que conducia al que habia sido su rey: el ministro del Altísimo pronuncia aquellas memorables palabras: «*Hijo de San Luis, subid al cielo:*» el verdugo cumple la sangrienta mision de su oficio, y Luis XVI. deja de existir. La sangre real que enrojece el patíbulo produce una alegría

(1) El escrutinio de aquella votacion famosa dió el resultado siguiente:—Constaba la Asamblea de 749 individuos: 15 faltaban por comision: 8 por enfermedad; 5 no habian querido votar. Quedaba reducido el número á 721 votantes; mayoría absoluta, 361. Votaron por la detencion ó destierro con varias condiciones, 286: por la prision, 2: por la muerte con sobreseimiento, 46: por la muerte, pero solicitando se examinase si convendria sobreseer en la ejecucion, 26: por la muerte sin condicion alguna, 361; la mayoría precisa.

brutal en unos pocos furiosos, aterra y consterna la Francia, indigna y asombra la Europa. Es el cartel de guerra con que la Convencion ha provocado las naciones y los tronos: la revolucion no puede ya retroceder: la lucha está empeñada: tiene que derrotar la liga ó perecer á sus manos. Envíase la propaganda á revolver otros pueblos: establécese dentro el reinado del terror: se crea primero el *Tribunal criminal extraordinario*, despues la *Junta de Salvacion pública*: la exaltacion y el encono de los partidos llegan á su colmo: dominan los terroristas, y perecen los hombres á centenares en los cadalsos.

Grande fué el dolor y la irritacion que causó en España el suplicio de Luis XVI. ¿Era posible mantener todavía entre España y Francia el sistema de neutralidad? Todo el mundo miraba como inevitable la guerra, atendida la gravedad y la significacion de aquel suceso, la situacion especial y los sentimientos de Cárlos IV., y la exasperacion de los ánimos en el pueblo mismo, contra los autores de aquella horrible ejecucion. El ministro Godoy, que habia anticipado el pronóstico de que si sucedia la catástrofe habria una guerra general, despues que se realizó no se retraia de decir: «El tratado de paz con la república francesa ahora seria una infamia; manteniéndole habria complicidad de nuestra parte en el crímen que acaba de escandalizar á España y á todos los demas reinos.» No pensaba del mismo modo su antecesor el conde de Aranda. Este antiguo diplomático y anciano general seguia sosteniendo, aun despues del trágico fin de Luis XVI., la conveniencia de la neutralidad que habia propuesto y negociado durante su ministerio; y en una estensa representacion que dirigió al rey (22 de febrero, 1793) exponia prolijamente los fundamentos y razones de su sistema.

Eran las principales: la ninguna compensacion que podia prometerse España de los inmensos gastos de una guerra, aun en el caso de salir victoriosa, sino fuese la satisfaccion de reponer á la familia Borbon en el trono de que habia sido arrojada, mientras que otras naciones tenian ventajas materiales á qué aspirar en recompensa y como resultado del triunfo; el peligro de que nuestro ejército se contagiára de las ideas revolucionarias; la poca ó ninguna confianza que debia inspirar la alianza con Inglaterra, y al contrario, la conveniencia de dejar que las dos naciones, británica y francesa, se enflaquecieran mútuamente luchando entre sí. En cambio le pintaba con vivos y halagüeños colores las grandes ventajas que la neutralidad armada le habria de reportar para la tranquilidad interior y para la conservacion y seguridad de los dominios de América (1).

(1) Hé aquí una muestra de las cuentas que Aranda se hacia: «Si pudiésemos mantener una neutralidad armada, las resultas serian infaliblemente las siguientes: Los franceses habrian de ser ó felices ó desgraciados en la contienda. Si eran felices, no se

Fuesen ó no justas ó atendibles las razones del conde de Aranda y de los que pudieran opinar como él, la neutralidad que aconsejaba era insostenible en el estado á que habian llegado las cosas, porque se habia hecho ya incompatible con las pretensiones mismas del gobierno francés, que al siguiente dia del suplicio del rey habia prevenido á sus agentes diplomáticos que declarasen la guerra á toda nacion que no diese una respuesta categórica y satisfactoria. Prueba de ello es que en la conferencia que aun tuvo el duque de la Alcudia con el ciudadano Bourgoing, todavía el ministro español se avenia á entrar en nuevo ajuste con Francia con solas dos condiciones: la primera, que se tratase sobre la suerte de los augustos y desgraciados presos que aun gemian sin consuelo alguno en el Temple; la segunda, que el gobierno de la república revocára los decretos concernientes al sistema de propaganda y de subversion de los demas pueblos, reprimiendo tambien la anarquía de las facciones, dejándola por lo demás gobernarse interiormente como quisiera, con tal que ella no inquietára las demas naciones. A lo cual respondió Bourgoing, no sin manifestar gran pena, que no se atrevia á proponer condiciones tan razonables y justas, porque las instrucciones de su gobierno eran terminantes, que no permitia mas partido que la neutralidad y el desarme recíproco, pero reservándose la Francia el derecho de mantener guarniciones suficientes en sus puertos inmediatos á la frontera. «La guerra, añadió, es infalible si la España no desarma.—Pues bien, replicó Godoy, la España está justificada.» Y

habrian agriado con nosotros, y siéndoles necesario el descanso despues de tanta agitacion, ó cuando menos vivir en lo sucesivo en buena inteligencia con algunos Estados, fuera muy natural que teniendo interés tan verdadero en vivir bien con nosotros, lo hiciesen.... Si los franceses eran desgraciados, entonces si que la inaccion armada* seria ventajosa, porque desplegariamos nuestras fuerzas, y cargando sobre los franceses, ya flacos y turbados con sus reveses por otras partes, dariamos un golpe decisivo y seriamos vencedores sin mucho riesgo. Entonces podria V. M., como tan interesado en restablecer los derechos de su familia, presentarse á reclamar la reposicion de ella en el trono de Francia.

«La neutralidad armada no solo es conveniente con respecto á la contienda de Europa, sino que nos conviene tambien para nuestros Estados de América. No hay que hacernos ilusiones en cuanto á esto. No se piense que nuestra América está tan inocente como en los siglos pasados, ni tan despoblada, ni se crea que faltan gentes instruidas que ven que aquellos habitantes están olvidados en su propio suelo, que son tratados con rigor, y que les chupan la sustancia los nacidos en la matriz, ni ignoran tampoco que en varias partes de aquel continente ha habido fuertes conmociones, y costado gentes y caudales al sosegarlas; para lo cual ha sido necesario que fuesen fuerzas de Europa. No se les oculta nada de lo que por aquí pasa, tienen libros que los instruyen de las nuevas máximas de libertad, y no faltarán propagandistas que irán á persuadirles si llega el caso. La parte del mar del Sur está ya contagiada; la del mar del Norte tiene, no solo el ejemplo, sino tambien el influjo de las colonias inglesas, que estando próximas pueden dar auxilios. Rodéanla tambien muchas islas de varias naciones, que en caso de levantamientos se mirarian como americanas..... etc.»

se terminó la conferencia, y Bourgoing pidió sus pasaportes para Francia.

Asi fué que la primera declaracion de guerra partió de la Convencion (7 de marzo, 1793). Fundábala ó en frívolos pretestos ó en supuestos ó exagerados agravios, contando entre éstos, «que el rey de España habia mostrado «adhesion á Luis XVI. y dejado traslucir un designio formal de sostenerle,» como si de esto pudiera hacérsele un cargo, y menos un crímen (1). Del espíritu de aquel documento, redactado por el célebre Barrére, pueden dar idea los siguientes breves párrafos de su principio y de su conclusion: «Las intri-«gas de la córte de San James, decia el primero, han triunfado en Madrid, «y el nuncio del papa ha afilado los puñales del fanatismo en los Estados del «rey Católico.» «Se necesita obrar, decia el último, y que los Borbones des-«aparezcan de un trono que usurparon con los brazos y tesoros de nuestros «padres. Sea llevada la libertad al clima mas bello y al pueblo mas magnáni-«mo de la Europa.»

El manifiesto con que el gobierno español contestó á aquella declaracion de guerra fué mas mesurado en el lenguage, sin dejar de ser mas fuerte y mas justo en las razones y en las quejas. «Mis principales miras, decia el rey «despues de un corto y sentido preámbulo, se reducian á descubrir si seria «dable reducir á los franceses á un partido racional, que detuviese su desme-«surada ambicion, evitando una guerra general en Europa, y á procurar con-«seguir á lo menos la libertad del rey Cristianísimo Luis XVI. y de su augusta «familia, presos en una torre y espuestos diariamente á los mayores insultos «y peligros. Para conseguir estos fines tan útiles á la quietud universal, tan «conformes á las leyes de la humanidad, tan correspondientes á las obligacio-«nes que imponen los vínculos de la sangre, y tan debidos al mantenimiento «del lustre de la corona, cedí á las reiteradas instancias del ministerio fran-«cés, haciendo estender dos notas en que se estipulaba la neutralidad y el «retiro recíproco de tropas. Cuando parecia consiguiente á lo que se habia «tratado las admitiesen ambas, mudaron la del retiro de tropas, proponiendo

(1) Reducianse los demás á lo siguiente. Que España habia ultrajado la soberanía del pueblo francés, dando constantemente á Luis XVI. el titulo de soberano:—Que los franceses residentes en España habian sufrido multiplicadas vejaciones:—Que los españoles habian favorecido la rebelion de los negros de Santo Domingo:—Que el gobierno español despues del 10 de agosto de 92 mandó retirar á su embajador de Paris, no queriendo reconocer el Consejo ejecutivo provisional:—Que España habia hecho armamentos de mar y tierra, dando á entender con esto que entraba en la coalicion de las potencias enemigas de la Francia:—Que enviaba tropas á la frontera, y amparaba á los emigrados:—Que recibida la noticia del suplicio de Luis XVI., el rey de España habia inferido agravio á la república suspendiendo sus comunicaciones con el embajador:—Que el gobierno español se habia aliado intimamente con el gabinete inglés, al cual la república habia declarado guerra, etc.—Monitor del 8 de marzo, 1793

«dejar parte de las suyas en las cercanías de Bayona, con el especioso pretesto «de temer alguna invasion de los ingleses, pero en realidad para sacar el par«tido que les conviniese, manteniendose en un estado temible y dispendioso «para nosotros....... Habia mandado yo que al presentar en París las no«tas estendidas aqui, se hiciesen los mas eficaces oficios en favor del rey «Luis XVI. y de su desgraciada familia; y si no mandé fuese condicion pre«cisa de la neutralidad y desarme el mejorar la suerte de aquellos príncipes, «fué temiendo empeorar así la causa en cuyo feliz éxito tomaba tan vivo y «tan debido interés........ Su mala fé (la del ministerio francés) se manifestó «desde luego, pues al paso que se desentendia de la recomendacion é inter«posicion de un soberano que está á la frente de una nacion grande y gene«rosa, instaba para que se admitiesen las notas alteradas, acompañando cada «instancia con amagos de que, si no se admitian, se retiraria de aquí la per«sona encargada de tratar sus negocios. Mientras continuaban estas instan«cias, mezcladas con amenazas, estaban cometiendo el cruel é inaudito ase«sinato de su soberano....... Finalmente, el dia 7 del corriente nos declararon «la guerra que ya nos estaban haciendo (aunque sin haberla publicado) por lo «menos desde el 26 de febrero, pues esta es la fecha de la patente de corso «contra nuestras naves de guerra y comercio....... En conscuencia de tal con«ducta, y de las hostilidades empezadas por parte de la Francia, aun antes «de declararnos la guerra, he expedido todas las órdenes convenientes á fin «de detener, rechazar ó acometer al enemigo por mar ó por tierra.... y he «resuelto y mando que desde luego se publique en esta córte la guerra con«tra la Francia, etc. En Aranjuez á 23 de marzo de 1793 (1).»

Menester es decir, en honor de la verdad, que tambien el rey, antes de la declaracion de guerra por parte de la Francia, habia mandado salir de sus dominios en el término de tres dias á todos los franceses no domiciliados en ellos, con prevenciones harto rigurosas y fuertes para la ejecucion de esta medida (2). Por lo demás, es para nosotros indudable que esta guerra contra la Francia, fuese ó nó conveniente (de lo cual juzgarémos después), era entonces popularísima en España. Desde antes de la declaracion, desde el mes de febrero, viéndola ya venir, y todo aquel año y el siguiente, las Gacetas salian llenas y atestadas de ofertas y donativos voluntarios para la guerra. Y no solo se puso en pié un ejército respetable compuesto todo de gente voluntaria, sin necesidad de hacer ningun sorteo, sino que dinero, armas, vestuario, municiones, caballos, provisiones, efectos y útiles de todas clases,

(1) Este documento se publicó en la Gaceta de 29 de marzo.

(2) Real provision de 4 de marzo á los señores del Consejo.

cuanto podia necesitarse para sostener una larga campaña, todo salió de estas donaciones gratuitas que á competencia se apresuraban á ofrecer los españoles de todos los estados y categorías. Prelados y títulos, corporaciones eclesiásticas y civiles, ricos y pobres, jóvenes y ancianos, viudas y doncellas, todos sin distincion, segun sus fortunas, su estado, sus condiciones y sus fuerzas, rivalizaron en desprendimiento y patriotismo, llevando al altar de la patria la ofrenda de su capital ó de su persona, del fruto de sus tierras ó de la habilidad de sus manos: «Todas las bolsas fueron abiertas, todos los brazos se ofrecieron, dice un escritor francés (por cierto nada amigo del ministro español). La nacion española superó á cuanto en las demas épocas de la historia moderna se ha contado en materia de ofrendas hechas por el patriotismo de los pueblos á los gobiernos que han buscado su apoyo (1).»

Formáronse inmediatamente tres cuerpos de ejército, uno en la frontera de Guipúzcoa y Navarra, al mando de don Ventura Caro; otro en la de Aragon, á las órdenes del príncipe de Castelfranco; y el tercero en las de Cataluña, que se confió al bizarro general don Antonio Ricardos. Los dos primeros habian de estar á la defensiva. El último era el que habia de penetrar en Francia por el Rosellon: plan atrevido, por lo mismo que era la parte que tenían mas defendida los franceses, protegidos por la plaza de Bellegarde, por el castillo de los Baños, Collioure y Portvendres, y por la línea del Tech. Pero por la propia razon convenía prevenir una invasion francesa en España por aquella parte; era tambien mas fácil sorprender al enemigo, que no podia esperar verse acometido por aquel lado, y ofrecia además esta empresa la ventaja de dar la mano á la espedicion naval que se proyectaba enviar al Mediterráneo para impulsar y aprovechar las disposiciones hostiles de las poblaciones marítimas francesas contra los excesos de la república.

Cualesquiera que fuesen las dificultades de este plan, admiró á todos la inteligencia y bizarría con que supo vencerlas todas el general Ricardos, realizando lo que se consideraba una peligrosa osadía, y hasta una temeridad. Con poco mas de tres mil hombres invadió el Rosellon, donde la república tenia repartidos diez y seis mil: en poco tiempo se apoderó de las primeras líneas de defensa de los Pirineos Orientales; tomó á Ceret, ocupó á San Lorenzo de Cerdá, abrió un camino en el Coll de Pertell para el trasporte de la

(1) El abad de Pradt, arzobispo de Malinas, en sus *Memorias históricas sobre la revolucion de España.*

Los estrangeros, dice otro escritor español (tampoco amigo del duque de la Alcudia), se admiraron del patriotismo de los españoles en los donativos hechos al rey para los gastos de la guerra contra Francia. Ninguna otra nacion mostró tanta generosidad y ardor en aquel tiempo.»—Don Andrés Muriel, Historia M. S. del reinado de Cárlos IV.

artillería, arrojó á los enemigos de Arlés, y reforzado con algunos cuerpos, hasta el número de diez y ocho mil hombres, ganó en Mas d'Eu la primera batalla campal contra superiores fuerzas francesas mandadas por el general Deflers (18 de mayo, 1793), causando con este triunfo tál turbacion en Perpiñan, que las baterías de la ciudad hicieron fuego contra las mismas tropas que se retiraban á la plaza creyendo ser españolas, y las autoridades se refugiaron con los archivos á Narbona. Dueño con esto Ricardos de la mayor parte de la corriente del Tech, puso sitio á Bellegarde, se apoderó del fuerte de los Baños (3 de junio, 1793), de el de la Guardia, y por último se le rindió por capitulacion Bellegarde (24 de junio); con lo cual pudo ya Ricardos avanzar mas terreno sobre el Thuir, establecer dos campos, y no obstante los refuerzos que del interior llegaban cada dia al enemigo, imponerle de modo que no se atrevió á darle la batalla con que los franceses querian celebrar el 14 de julio, y para la cual habian hecho grandes y ruidosos preparativos. Nuevos y parciales triunfos le hicieron dueño de los llanos del Rosellon hasta el Ter, no quedando á los franceses sino los campos inmediatos á Perpiñan.

Victoriosamente proseguia Ricardos esta campaña. Arrojó, aunque á costa de sangre, al enemigo de los puestos de Urles y Cabestany, haciendo prisionero al general Fregeville. Todavía mas costosa y sangrienta fué la ocupacion de Peyrestortes (8 de setiembre, 1793), en que para decidir la victoria fué menester que un batallon de Navarra y algunas compañías de provinciales se arrojáran á la bayoneta sobre las baterías enemigas, despreciando la lluvia de metralla que vomitaban. Al dia siguiente, reforzados los franceses con las tropas de Salces, recobraron á Peyrestortes, teniendo los nuestros que replegarse á sus dos campos, mas no sin costar la vida á los generales de la Convencion Jonye y Vidal-Saint-Urbin. Aquel dia el valiente general español Courten peleó y se sostuvo por espacio de diez y siete horas contra cuádruples fuerzas enemigas, consiguiendo sacar á salvo su division. Ordenes y amenazas de la Convencion obligan al general francés Dagobert á dar una batalla que pueda volver la honra á las armas de la república, para lo cual le envia un refuerzo de diez batallones de tropas veteranas, y los convencionales Cassagne y Favre vienen á presenciar las operaciones y á animar los combates. Ricardos la acepta: Dagobert se propone envolver nuestro ejército, cortarle la retirada á la frontera, y terminar la campaña por medio de un gran golpe; y el 22 de setiembre (1793) se da la famosa batalla de Truillas, asi llamada del sitio en que el ejército español tenia su centro. Los franceses pelean como desesperados; Dagobert da nuevas muestras de valor y de pericia militar; pero los soldados españoles luchan como fieras; entre los

gefes se señalan el conde de la Union, el duque de Osuna, Courten, Crespo, el baron de Kesel y el brigadier Godoy, hermano del duque de la Alcudia; Ricardos sobre todos gana en esta jornada lauro imperecedero: los viejos regimientos franceses y los guardias nacionales de dos departamentos perecen en su mayor parte; rebosa de cadáveres enemigos el Thuir; mas de seis mil son sus muertos y heridos; nuestra pérdida una tercera parte (1).

Reforzados los franceses con quince mil hombres la noche siguiente á su desastre de Truillas, fuéle forzoso á Ricardos trasladar su campamento á Boulou, donde estuvo veinte y cuatro dias sosteniendo ataques continuados, ya generales, ya parciales, sin descansar nuestras tropas de dia ni de noche. «Es imposible, dice con razon un escritor español, alabar bastantemente la pericia, la sangre fria y el acierto de Ricardos en aquella rara prueba en que fué puesto su valor y su talento, y seria escribir un tomo entero referir las hazañas de nuestro ejército en aquella gran defensa.» Y despues de contar algunas de las mas notables, y de mencionar varias nuevas victorias, en una de las cuales murió peleando el convencional Favre, y que los republicanos para atenuar el deshonor de tantos desastres atribuyeron infundadamente á traicion (2), concluye asi la reseña de aquella gloriosa campaña: «Treinta mil hombres (franceses) distribuidos, una parte en las cumbres coronadas de baterías que parecian inespugnables, y otra parte en los llanos atacando nuestros flancos, defendian palmo á palmo el suelo de su patria. Todo empero fué superado, y todo fué vencido en dias contados. La postrer batalla fué dada sobre la derecha y centro del ejército enemigo; y completando sus derrotas en el campo que les quedaba atrincherado cerca de los lugares de Treseres y de Bañuls-les-Aspres..... El producto de estas acciones poderosas fueron por lo menos doce mil prisieneros, diez y seis banderas, todo el parque y los al-

(1) Los sucesos de esta campaña, con los pormenores de cada una de las acciones, constan extensamente en las Gacetas de aquel tiempo. Los diarios y relaciones de la república no ocultaron nuestras ventajas; y Thiers, en su Historia de la Revolucion (tom. I. y c. 1.º 8.º), aunque poco estenso en la relacion de la campaña de los Pirineos Orientales, está en ella conforme con la que acabamos de hacer.—Cárlos IV., que se hallaba en el Escorial, mandó cantar el Te-Deum por el triunfo de Truillas, no solo en la iglesia del monasterio, sino en todas las de la córte, y en su Real capilla. Mas adelante dió el título de condesa de Truillas á la viuda de Ricardos.

(2) «Escuchad ahora con valor (dijo un dia el secretario Barrère dando cuenta á la Convencion de los sucesos militares) los reveses y las pérdidas que la traicion os ha hecho sufrir por el lado de Perpiñan que amenazan los españoles, hechos dueños del castillo de San Telmo, de Bañols, Portvendres y Collioure. Los castillos se abandonaron, y nuestro ejército está deshecho y totalmente derrotado: mas la Junta de salud pública ha tomado ya á esta hora medidas vigorosas, etc.»—Para honor de Francia y de España se probó hasta la evidencia que no habia habido semejante traicion, ni esta por lo tanto habia podido ser la causa de tales derrotas.

macenes de San Genís, la mayor parte de las piezas de veinte y tantas baterías que cayeron en nuestras manos, intactas las mas de ellas, multitud de carros y de bestias de tiro y de carga, el arsenal de Collioure, ochenta y ocho piezas que guarnecian sus fuertes, sus ricos almacenes, treinta buques cargados de harinas y forrages, un gran surtido de ropage, provisiones cuantiosas para el servicio de los hospitales, y toda suerte de pertrechos para el servicio de un ejército. Este golpe de mano que nos valió á San Telmo, á Portvendres, al Puig del Oriol y á Collioure, el mejor puerto de aquel lado, fué la obra de diez y nueve horas de afanes militares. Despues de estos sucesos, nuestras tropas, asentados y seguros sus cuarteles de invierno en la tierra estrangera, cual ninguna otra potencia tuvo la suerte de lograrlos, se entregaron al descanso, bien ganado (1).»

No es el apasionamiento el que dictó estas frases al ministro español. Los historiadores franceses hablan en el mismo sentido de esta campaña, que frustró los esfuerzos y gastó el prestigio de cuatro de sus acreditados generales, Deflers, Dagobert, Turreau, Doppet. «El ejército, dice entre otras cosas el ilustrado y mas reciente autor de *La Revolucion francesa*, estaba desorganizado, se batió flojamente en las inmediaciones de Ceret, se perdió el campamento de Saint-Ferreol, y Ricardos se vió de esta manera libre del peligro de su situacion. Presto supo él vengarse con mas habilidad del peligro en que se habia hallado, pues cayendo el 7 de noviembre (17 de brumario) sobre una columna francesa compuesta de diez mil hombres, que estaba acorralada en Villalonga á la orilla derecha del Tech, entre el rio, el mar y los Pirineos, la deshizo y la puso en tal desórden, que no pudo reunirse hasta llegar á Arjeléz. Ricardos hizo atacar poco despues á la division de Delatre en Collioure, se apoderó de esta plaza, de Portvendres y de San Telmo, y nos lanzó enteramente al otro lado del Tech, terminándose la campaña en los últimos dias de diciembre. Los españoles se acuartelaron en las orillas del Tech; los franceses se acamparon al rededor de Perpiñan y en las riberas del Tech; y aunque nosotros habíamos perdido algun terreno, no era tanto como debia temerse despues de tales desastres. Por lo demas, *era la única frontera en que no se habia concluido la campaña gloriosamente para las armas de la república* (2).»

Aunque por el lado de los Pirineos Occidentales la guerra habia sido menos activa, porque en general se redujo á mantener la defensiva por ambas partes, ni faltaron porfiados ataques y frecuentes acometidas y reencuentros,

(1) Memorias del príncipe de la Paz, tomo I., cap. 16.

(2) Thiers, Revolucion francesa, t. III, cap. 5.

ni careció de gloria para las armas de nuestra patria. Mandaba en gefe aquel ejército el bizarro general don Ventura Caro, que hizo el gran servicio, no solo de mantener la integridad del territorio español, rechazando siempre con fortuna cuantas agresiones intentaron los franceses, sino de ocupar puestos en suelo francés mas allá del Bidasoa de que no pudo ser arrojado. Hubo algunas acciones brillantes, tál como el ataque y toma de Castillo-Piñon por el lado de Navarra, posicion que se miraba casi como inespugnable, y cuya conquista por lo mismo arrancó á un escritor militar francés grandes elogios al arrojo de los españoles, y á la intrepidez del general Caro, que atormentado de la gota se hizo conducir en unas parihuelas hasta el pié de las trincheras enemigas; «la jornada de 9 de junio, añade aquel escritor, pasará á la posteridad como uno de los monumentos auténticos que atestiguan el valor de las tropas españolas (1).»

Menos afortunada fué la espedicion marítima que al mando del teniente general don Juan de Lángara habia sido enviada primeramente á las costas del Rosellon con objeto de auxiliar las operaciones del ejército de Ricardos, y despues fué destinada á Tolon. Esta ciudad, lo mismo que Lyon y Marsella, se habia declarado en abierta hostilidad al gobierno de la Convencion, en odio á los excesos de los montañeses y jacobinos, y al reinado de terror y de sangre que tiranizaba la Francia. Los toloneses, antes que someterse á los comisarios convencionales que los acosaban con un cuerpo de tropas precedidos de la horrorosa guillotina, prefirieron entregar su puerto y ciudad á las potencias aliadas, concertándose con el almirante inglés Hood que bloqueaba el puerto, y pactando restablecer en la ciudad la monarquía proclamando á Luis XVII. Como auxiliar de la escuadra británica, y por reclamacion de su almirante, le fué enviada la flota española de Lángara, en union con la que habia llevado de Cartagena don Federico Gravina, componiéndose asi la escuadra española de diez y seis navíos de línea, cinco fragatas y algunos bergantines. Ricardos envió tambien cuatro batallones del ejército del Rosellon, los navíos franceses fueron desarmados, y el gobierno de Tolon quedó en poder de los gefes aliados. Fuerzas napolitanas y sardas habian acudido tambien, componiendo en todas una guarnicion de diez y seis mil hombres.

Nada sin embargo aterró á los fogosos republicanos. En guerra por el Nor-

(1) Mr. de Marcillac, Histoire de la guerre entre la France et l'Espagne en 1793, 1794, etc.

Cuéntase que la esposa del general, no queriendo perderle de vista en los combates, se situaba en una batería con el anteojo en la mano observando todos sus movimientos, espuesta á verle perecer á cada instante, sin que el fuego de los cañones, ni el estampido de las bombas que solian reventar cerca de ella, la perturbáran ni distrajeran, ni hicieran temblar siquiera el anteojo en sus manos.—Muriel, lib. II.

te con las grandes potencias de Europa; viva y ardiente la terrible y sangrienta lucha de la Vendée; ocupada por un ejército español parte de su territorio del lado del Pirineo; insurreccionado el Mediodía de la Francia, y rebeladas poblaciones y paises de la importancia de Lyon, Marsella, Tolon y Burdeos, á todo supo acudir el gobierno de la Convencion: con aquel alistamiento en masa, y aquellas gigantescas medidas, y aquellos esfuerzos heróicos que fueron entonces y serán perpétuamente objeto de admiracion, presentando en campaña un millon de hombres á la vez, derrota á los ingleses en Hondtschoote, vence en Watignies á los alemanes, arroja á austriacos y prusianos de las líneas de Wissemburg, lanza á los piamonteses mas allá de los Alpes, destruye dos veces á los vendeanos, sitia y toma á Lyon, aterrando al mundo con aquellos terribles decretos de fuego y sangre (1), y un ejército republicano es destinado á atacar y someter á Tolon.

Difícilmente habrian podido las tropas de la república recobrar por entonces aquella plaza, si dos circunstancias que no eran de calcular no les hubieran favorecido. Una fué la desacertada política del almirante inglés, que entre otros errores cometió el de negarse á que el conde de Provenza viniera á Tolon en calidad de regente, como los toloneses y los españoles lo reclamaban y pedian, y el de arrogarse una superioridad odiosa y hasta sospechosa á sus aliados. Otra fué la del plan de ataque de un jóven oficial de la artillería francesa, que con aquella idea feliz, adoptada y llevada á ejecucion, comenzó á acreditar el gran talento que habia de darle fama inmortal en el mundo: este jóven oficial era Napoleon Bonaparte, natural de Córcega, isla recientemente agregada al territorio de la Francia. No nos incumben los pormenores del sitio, ataques y reconquista de Tolon por las armas de la república, pero cumple á la honra de España que conste el diferente comportamiento de ingleses y españoles en la desastrosa evacuacion de aquella plaza. Para que no pueda tachársenos de parciales dejémos hablar á un historiador francés.

«Antes de retirarse (los ingleses), resolvieron quemar el arsenal, los astilleros y los navíos que no podian llevarse, y el 18 y el 19 (diciembre 1793), *sin decir una palabra al almirante español*, sin advertir siquiera á la poblacion comprometida que la iban á entregar á los vencedores montañeses, dieron órden para evacuarla...... Hicieron con tal celeridad la evacuacion,

(1) Tomada Lyon, se dió un decreto, entre cuyos artículos se leian los siguientes: —«La ciudad de Lyon será destruida:—Dejará de llamarse Lyon, y se llamará *Ciudad independiente*:—Sobre las ruinas de Lyon se erigirá un monumento en el cual se grabarán estas palabras: «*Lyon hizo la guerra á la libertad*; *Lyon ya no existe*.» Las ejecuciones fueron horribles; los comisarios convencionales hicieron disparar cañonazos á metralla sobre todos los que tenian por enemigos del gobierno ó sospechosos; hombres, mugeres, niños, á nadie perdonaban aquellos hombres sanguinarios.

«que dos mil españoles, avisados muy tarde, y que se hallaron fuera de los «muros, solo se salvaron por milagro. Al fin se dió órden de incendiar el ar«senal, y de repente se vieron veinte navíos ó fragatas ardiendo en medio de «la rada, llenando de desesperacian á los infelices habitantes, y de indignacion «á los republicanos, que veian abrasarse la escuadra sin poder salvarla. Mas «de veinte mil personas, entre hombres, mugeres, ancianos y niños, cargados «con lo mas precioso que tenian, se presentaron inmediatamente en el mue«lle tendiendo los brazos hácia las escuadras, é implorando favor para librar«se del ejército victorioso...... Ni una sola chalupa se presentaba en el mar «para socorrer á estos imprudentes franceses que habian depositado su con«fianza en estrangeros, entregándoles el primer puerto de su patria. Sin em«bargo, *el almirante Lángara, mas humano, mandó echar al mar las lanchas «y recibir en la escuadra española á todos los refugiados que cupiesen en ella.* «Entonces el almirante Hood, no atreviéndose á despreciar este ejemplar «ni á ser insensible á las imprecaciones que contra él se lanzaban, or«denó después, aunque muy tarde, recibir á los toloneses. Precipitáronse «furiosos en las lanchas aquellos infelices, y en medio de la confusion cayeron «algunos al mar, y otros quedaron separados de sus familias. Allí habia ma«dres que buscaban á sus hijos, esposos ó padres, andando por el muelle al «resplandor del incendio...... etc (1).»

Cúmplenos tambien añadir, que queriendo los castellanos dar una leccion de fortaleza á los ingleses, acordaron formar en retaguardia para salir los últimos del puerto, sin abandonar ni un enfermo ni un herido. Los regimientos de Córdoba y Mallorca fueron los postreros que se embarcaron, y el mayor general don José Ago lo hizo cuando ya no quedaba ni un soldado en tierra.

El ejército republicano cometió en Tolon los mismos horrores que en Lyon y en la Vendée. La escuadra de Lángara se dirigió á Cartagena, de donde pasó á Mallorca para desembarcar los toloneses en ella refugiados. Tál fué la campaña de 1793, gloriosa para las armas españolas, aun en la parte que tuvo de desgraciada. El único fruto que de haber dominado en Tolon sacaron los ingleses fué la quema de la escuadra francesa, con que lograron dejar á Francia sin fuerza marítima en el Mediterráneo.

Todo aquel invierno hasta la primavera le pasó la Europa preparándose para la campaña de 1794. La mas empeñada de todas las potencias y la que ahora empujaba más á la nueva lucha era la Inglaterra, y su ministro Pitt el mas activo de los enemigos de la Francia. El incendio de la escuadra de Tolon la hacia dueña del Mediterráneo, y aun podia sacar de sus puertos cien

(1) Thiers, Revolucion francesa, tom. III. cap. 6.

navíos de línea. Contaba con la ayuda de las dos potencias marítimas, España y Holanda. Sus naves dominaban tambien en el Océano y en los mares Indicos. Inglaterra tuvo que estimular á las potencias del Norte, que debilitadas por las campañas de 92 y 93, y teniendo otros intereses á que atender, anduvieron mas remisas y mas tibias; y el Austria, habiendo ya visto perecer en el cadalso á la hija de la emperatriz María Teresa, á la desgraciada esposa de Luis XVI., la altiva y firme María Antonía (16 de octubre, 1793), y temiendo menos que otros paises el contagio de la revolucion, distraidas tambien muchas de sus fuerzas en Polonia, animábase aun menos que la Prusia. Sin embargo, casi todas las potencias, á escepcion de Suecia y Dinamarca, se decidieron por la continuacion de la guerra. Las tropas de los coligados eran y estaban distribuidas de la manera siguiente: ciento cincuenta mil hombres, austriacos, alemanes, holandeses é ingleses, en los Paises Bajos; veinte y cinco mil austriacos en Luxemburgo; sesenta mil prusianos y sajones en las inmediaciones de Maguncia; cincuenta mil austriacos, con algunos emigrados, costeaban el Rhín desde Manhein á Basilea; el ejército piamontés constaba de cuarenta mil hombres, con siete ú ocho mil austriacos auxiliares.

La situacion interior de Francia no habia variado, sino en el sentido de arreciar más cada dia el terrorismo. Ya no eran solo cabezas de aristócratas las que rodaban diariamente en los cadalsos: el furor de los terroristas que lo dominaban todo, y parecia haber adoptado por principio de gobierno el esterminio de todos los que no participáran de su rabioso frenesí, iba descargando sobre los mismos que hasta entonces habian empujado más la revolucion, entregando al verdugo como sospechosos á cuantos no se mostraban sedientos todavía de sangre. La misma Convencion era sospechosa, y se trató de degollar en las cárceles á los enemigos «que contemplaba la Convencion corrompida.» No es de nuestro propósito detenernos á describir los nuevos actos de barbárie con que los furibundos montañeses hicieron estremecer la Europa.

En cuanto á España, mandó el rey venir á la córte (febrero, 1794) á los generales en gefe de los tres ejércitos para tratar sobre la continuacion de la guerra y sobre el plan que convendria adoptar en la siguiente campaña, y quiso que asistieran á las sesiones que con este objeto se celebraron en el Consejo de Estado. En una de ellas (la del 14 de marzo), que se hizo ruidosa y célebre por sus consecuencias, se leyó un papel del anciano conde de Aranda, decano del Consejo, en que renovando su anterior opinion contraria á la guerra con Francia, se pronunciaba ahora fuertemente contra la continuacion de ella, fundándose en consideraciones políticas y militares, y esforzándose por probar que sobre ser injusta é impolítica, era superior á nuestras fuerzas y ruinosa para nuestra monarquía. Impugnóle el duque de la Alcudia, ya capi-

tan general de los ejércitos españoles desde mayo del año anterior (1); nombramiento que habia sido muy censurado por carecer el de la Alcudia de merecimientos militares para tal recompensa, por muchos que como ministro pudiera haber adquirido y tener á los ojos del rey. Afirmaba el duque que él tambien queria la paz, pero que no la tenia á la sazon por conveniente, ni podia pedirse con honra, y asi debia esperarse á ocasion mas oportuna.

Algunas frases del discurso del viejo decano del Consejo hubieron de resentir al jóven ministro de Estado, y éste á su vez con espresiones duras hirió y excitó la natural irritabilidad del conde, originándose de aqui un disgustoso altercado, en que tuvieron que interponerse y mediar los consejeros para aplacar y serenar á los dos contendientes; el rey ofendido del tono de despecho con que se espresó el de Aranda, cuyo carácter excesivamente franco y un tanto áspero y brusco nos es conocido (y más al verse replicado en asunto de tanta monta y en cuestion en que se creia el voto de mas peso y autoridad por un jóven recien encumbrado), manifestó harto claramente su real enojo, en términos que el Consejo comprendió bien la suerte que al de Aranda podia esperar. Acordóse que el desagradable incidente entre el de Aranda y Alcudia quedára reservado en el Consejo. Resolvióse la continuacion de la guerra. Mas no hubo quien no mirára como consecuencia del acalorado debate de aquel dia el destierro que inmediatamente se siguió del conde de Aranda á Jaen, la ocupacion de todos sus papeles, la formacion de un proceso criminal, y su traslacion y reclusion en la Alhambra de Granada (2).

Bajo malos auspicios parecia que iba á inaugurarse la próxima campaña. Apenas habian comenzado las deliberaciones sobre la direccion que conven-

(1) «En consideracion, decia el Real decreto, á las distinguidas circunstancias del duque de la Alcudia, á los importantes y particulares servicios que ha contraido, y actualmente contrae en las presentes ocurrencias, y á lo satisfecho que me hallo del acierto con que desempeña el empleo de mi primer secretario de Estado, y los demás encargos que tiene á su cuidado, he venido en promoverle á Capitan General de mis Ejércitos. Tendréislo entendido etc., en Aranjuez á 23 de mayo de 1793.»—Gaceta del 28 de mayo.

(2) La relacion de este incidente, que por sus consecuencias hizo gran ruido en España, y aun en Europa, ha sido hecha de una manera, no solo diferente sino contradictoria, en especial por los dos que mas largamente de él han escrito, á saber, el abate Muriel y el príncipe de la Paz.

Hé aquí cómo lo cuenta Muriel (Historia MS. de Cárlos IV. tomo II.): Dice que concluida la lectura del discurso de Aranda, se volvió el de la Alcudia al rey y le dijo: «*Señor, este es un papel que merece castigo, y al autor de él se le debe formar causa, y nombrar jueces que le condenen, asi á él como á varias otras personas que forman sociedades y adoptan ideas contrarias al servicio de V. M., lo cual es un escándalo...* ...» El de Aranda, no menos sorprendido que indignado de agresion tan inesperada, respondió:—«*El respeto á la persona del rey moderará mis palabras; que á no hallarse aqui S. M. yo sabria como contestar á semejantes espresiones.*» Y

dria darle, hubo la desgracia de que falleciera el bravo, entendido y digno general Ricardos (13 de marzo, 1794), causando su muerte universal sentimiento, como que era gran pérdida para las armas españolas. El conde O'Reilly que fué nombrado en su reemplazo murió tambien camino de Cataluña,

levantó la mano derecha con el puño cerrado en ademan que anunciaba intencion de combate personal: «*Espóngaseme*, añadió, *los errores que tiene ese sentir, ya políticos, ya militares, y procuraré dar mis razones, ó retractaré mis asertos cuando oyere otras que estén mejor fundadas que las mias.*» Replicó el de la Alcudia con varias espresiones alusivas á que el conde de Aranda estaba contagiado de los principios modernos, y era partidario de la revolucion francesa. El conde respondió: «*Señor duque, es muy de estrañar por cierto que ignore V. E. los servicios militares que tengo hechos á la corona, en los cuales he derramado varias veces mi sangre por mis reyes;*» y enumeró otros servicios y añadió: «*Es de estrañar que sin atender á mi edad, tres veces mayor que la de V. E.... no tenga mas comedimiento en hablar delante de S. M. y demás personas que aquí se hallan.*» E inclinando la cabeza al rey con sumision, terminó diciendo: «*Señor, el respeto que debo á V. M. me contiene.*»—A lo que contestó el de la Alcudia: «*Es verdad que tengo veinte y seis años no más; pero trabajo catorce horas cada dia, cosa que nadie ha hecho; duermo cuatro, y fuera de las de comer no dejo de atender á cuanto ocurre.*»

Don Gerónimo Caballero dijo al rey: «*Señor, convendria que lo que acaba de pasar quedase sepultado dentro del Consejo, guardando todos el secreto á que estamos obligados.*» Sigue Muriel refiriendo algunas circunstancias de esta polémica, y dice que como el duque de la Alcudia volviese á repetir lo del proceso, el de Aranda encarándose á él le dijo. «*Señor duque, sabría yo someterme á todo proceso con serenidad. Fuera de este procedimiento judicial* (presentando el puño como anteriormente, y llevándolo primero á la frente y despues al corazon), *todavia tengo, aunque viejo, corazon, cabeza y puños para lo que pueda ofrecerse.*»—Cuenta lo que brevemente espusieron varios consejeros sobre el objeto de la sesion, que el rey se levantó, que la sesion acabó á las doce y media, y que á la hora ya se intimó al conde de Aranda la órden del rey para su destierro á Jaen, para lo cual estaba ya preparado y esperándole un carruage.

Por su parte don Manuel Godoy, que dedica cuatro capítulos íntegros del tomo I. de sus Memorias á sincerarse de los cargos que se le hicieron con motivo de este suceso, lo cuenta de la siguiente manera: «Fué el caso que así el rey como muchos de los miembros que asistian al Consejo, cuando fundaba yo mi voto y esplicaba las intenciones del gobierno, di ron muestras de aprobacion....... Cárlos IV. en su paz ordinaria, con semblante apacible, sin mostrar ningun ceño, cuando terminé mi discurso, dirigió la vista al conde como en ademan de aguardar que replicase. Entre los consejeros no hubo nadie que no mirase aquel momento como una bella coyuntura para corregir la acerbidad que habia mostrado en sus ideas y su lenguaje Pero sucedió lo contrario, pues con un tono de despecho que no estaba bien con su edad ni con la augusta dignidad del monarca, dijo, cuanto puedo acordarme, estas palabras: «*Yo, señor, no hallo nada que añadir ni qué quitar á lo que tengo espuesto por escrito y de palabra. Me seria muy fácil responder á las razones, no tan sólidas como agradables, que han sido presentadas en favor de la guerra: ¿más á que fin? Cuanto añadiese seria inútil: V. M. ha dado señales nada equívocas de aprobar cuanto ha dicho su ministro, ¿quién se atreverá á desagradar á V. M. discurriendo en contrario?*» Un consejero quiso hablar, y sin duda fué su intencion contener aquel lance desesperado: pero el rey alzó el consejo diciendo: «*Basta ya por hoy:*» se levantó, y con paso acelerado se dirigió á su cuarto por enmedio de nosotros. Al pasar junto al conde, probó éste á decir alguna cosa; yo no la comprendí; hubo de ser alguna escusa. La respuesta de Cárlos IV. la

cuando iba á tomar el mando del ejército (23 de marzo, 1794). Por último, fué conferido aquel cargo al conde de la Union, que en la primera campaña habia ganado fama de bizarro y excelente oficial, pero que no era tan bueno para general en gefe. El ejército español, repartido en la ancha faja de los Pirineos Orientales y Occidentales, apenas llegaba á sesenta mil hombres, mucha parte de ellos recien reclutados, y por tanto nada diestros en el manejo de las armas. Por otra parte contaban los franceses con el ejército de Tolon, mandado por un general victorioso y de la reputacion de Dugommier, de modo que todo anunciaba que la campaña que se iba á emprender no habia de sernos favorable. Y asi aconteció.

Ocupaba el conde de la Union el campamento de Boulou. Dugommier, que podia colocar treinta y cinco mil hombres en línea, comenzó sus operaciones á últimos de abril (1794), haciendo una llamada falsa á Ceret. El de la Union por atender allí dejó mal custodiados los cerros que dominan el Bou-

«oimos todos y fue esta: «*Con mi padre* «*fuiste terco y atrevido, pero no llegaste* «*hasta á insultarle en su Consejo.*»

El principe de la Paz inserta íntegro en el capítulo 49, el discurso que dice haber pronunciado en aquella ocasion, que es muy estenso, y solo hace un estracto del papel del conde de Aranda. Muriel, al contrario, da casi entero el largo discurso del conde, y dice que el del duque de la Alcudia fué forjado posteriormente, mientras Godoy afirma ser apócrifo el que en boca del conde de Aranda pone Muriel. Bien podríamos nosotros decir aqui: *Non nostrum est tantas componere lites.* Dedúcese no obstante, del cotejo de las dos relaciones, y de los datos que tenemos por mas auténticos, que las encontradas opiniones de los dos magnates sobre la continuacion de la guerra, y las ágrias contestaciones que entre los dos mediaron en aquella sesion del Consejo, fueron la causa de la caida, destierro y proceso del conde de Aranda; que el conde y el duque se maltrataron de palabra; que el rey, mas amigo del duque, y mas conforme con su dictámen, se ofendió y enojó de las asperezas del conde, que siempre fuerte y duro en el decir, lo estaria más en el despecho de verse de aquella manera tratado por el jóven ministro y favorito, y naturalmente descargaron sobre él las iras reales.

Salió pues el conde de Aranda á su destierro de Jaen, desde donde dirigió al rey la representacion de que algunas veces hemos hecho ya mérito, implorando ó reclamando, no solo su justicia, sino tambien la de la reina. A Jaen fué enviado el ministro del Consejo de las Ordenes don Antonio Vargas Laguna á tomarle las declaraciones sobre los cargos que en el proceso se le hacian. Tambien intentó procesarle el Santo Oficio, pero no se verificó. Muriel dice que fué á escitacion del duque de la Alcudia: este rechazó la acusacion por calumniosa, y afirma haber sido él quien impidió que la inquisicion le encausára. Concluido el interrogatorio de Laguna, fué trasladado el conde á la Alhambra de Granada. Pendiente todavía de fallo el proceso, con motivo de la boda del principe de Asturias y de la paz de 1795 celebrada con Francia, se indultó al conde mandando archivar la causa, y se le permitió vivir en Epila, uno de sus estados de Aragon, donde quiso fijar su residencia, y donde murió á los tres años (7 de enero de 1798), á los setenta y ocho y algunos meses de su edad.

Táles fueron los últimos tiempos de la vida del célebre y esclarecido conde de Aranda, á quien como militar, como consejero, como ministro de la corona, como embajador, como administrador y político, hemos tenido mas de una ocasion, y tendremos todavía otras de juzgar.

lon: interpúsose el francés entre este campamento y el Tech, y destacó parte de sus fuerzas á apoderarse de las alturas; tomadas éstas, la posicion no era ya sostenible; el ejército español tenia que retirarse por la calzada de Bellegarde, pero la halló ocupada por Dugommier, que solo habia dejado una estrecha garganta por donde aquél se podia retirar: allí se perdió la artillería, que quedó en poder del enemigo con unos mil prisioneros, y multitud de acémilas cargadas con efectos de guerra para veinte mil hombres (primeros de mayo, 1794). El ejército español repasó el Pirineo y se situó delante de Figueras. Dugommier bloqueó en seguida á San Telmo, Portvendres y Collioure: todas estas plazas fueron valerosamente defendidas, pero al fin, aunque á costa de mucha sangre francesa, fueron sucesivamente cayendo en poder del general republicano. En los dos meses siguientes no hubo sino ataques parciales, tomando y perdiendo mútuamente puestos españoles y franceses, logrando los nuestros algunas ventajas. En agosto dispuso el de la Union un ataque general á todas las líneas enemigas en la larga distancia que media desde Camprodon hasta el mar. Esta operacion, que asombró á los franceses y nos dió por algunas horas la victoria, se malogró por haber recibido aquellos oportunamente un buen refuerzo, y no haber podido llegar á tiempo una de nuestras columnas. Pereció sin embargo en ella el general republicano Mirabel, salieron heridos Lemoine, Suaret y el valiente y famoso Augereau. Algun tiempo después, queriendo el conde de la Union socorrer el castillo de Bellegarde sitiado por los franceses, unas partidas que se habian adelantado y avanzaban sin órden por unas ásperas eminencias, sobrecogidas por la descarga de un batallon francés huyeron atropelladamente abandonando los fusiles, comunicaron el pánico á la columna de ataque, y costó trabajo restablecer el órden en la retirada que ésta emprendió, bien que por fortuna el enemigo creyó fingido el desórden para atraerle, y él tambien huyó á su vez (1).

Desde el mes de junio tenia Dugommier bloqueada la fortaleza de Belle-

(1) Indignado el conde de la Union contra los cobardes fugitivos que habian causado el desórden, mandó primeramente que se diezmasen para ser pasados por las armas, y que los restantes, despues de pasearlos por el campo con ruecas, fuesen destinados á presidio. Debió ser motejada esta medida de excesivamente rigurosa, puesto que moderó después la severidad del castigo, reduciéndole á privar de uniforme á los fugitivos y á hacerlos formar separadamente en el ejército, hasta que volvieran por la honra perdida. Así lo hicieron, dando tales muestras de valor, que tardaron poco en hacerse dignos de llevar otra vez el honroso uniforme, y aun algunos se hicieron acreedores á especiales premios.

Gacetas de Madrid, de abril á setiembre de 1794.—Los Monitores de Francia de la misma época.—Historias y Memorias de la Revolucion.—Idem del príncipe de la Paz.—Todos estos documentos y datos están conformes en la esencia de los hechos.

garde, de tal manera que se hallaba completamente interrumpida y cortada toda comunicacion y correspondencia entre la plaza y nuestro ejército. Los valientes que la guarnecian, al mando del gobernador marqués de Valdesantoro, sufrieron con admirable perseverancia todo género de penalidades, inclusoel hambre, que fué tál que no quedó animal inmundo que no se apurára: hasta que al fin, sin socorro, y sin noticia siquiera alguna de nuestro campamento, al cabo de tres meses tuvieron que capitular y entregarse (18 de setiembre, 1794). La Convencion francesa dió tanta importancia á la toma de Bellegarde, que decretó una fiesta nacional. No es estraño; era la última plaza que ocupaban los estrangeros en territorio de la república (1). Pero no fué esta sola, ni tampoco la mas terrible de las pérdidas que esperimentamos en el resto de aquel año en la parte oriental del Pirineo. Ufano estaba el conde de la Union con una prolongada y estensa linea de fortificaciones que habia hecho construir desde San Lorenzo de Muga hasta el mar, sobre un frente de ocho á nueve leguas, sin prever ó calcular que tanto como aumentaba el número de reductos derramaba sus fuerzas. No se ocultó esta falta al general francés, que contando con un ejército superior en número resolvió acometer todos los reductos á un tiempo (17 de noviembre, 1794), fingiendo atacar el centro y derecha, pero dirigiendo el ataque verdadero á la izquierda de la linea, cuyos puestos tomó el intrépido Augereau. Los combates sin embargo fueron reñidos y encarnizados, y duraron mas de tres dias. El general de la república Dugommier murió en un sitio nombrado la *Montaña Negra* de un casco de granada arrojada con singular acierto por el capitan de artillería don Benito Ulloa. Tambien pereció peleando como el mas bravo de los soldados el general de las tropas españolas conde de la Union, atravesado de dos balas de fusil. Reemplazó á éste como gefe mas antiguo el marqués de las Amarillas: al general francés sustituyó Perignon, que completó la derrota de los nuestros. Las tropas españolas se retiraron y reunieron en Báscara, posicion intermedia entre Figueras y Gerona.

Otra desgracia, mas sensible todavía que todas éstas, ocurrió en aquellos mismos dias. La fuertísima plaza de Figueras, principal apoyo con que contaban los nuestros, cuyos muros coronaban doscientas piezas de grueso calibre, guarnecida por diez mil hombres, provista de diez mil quintales de pólvora,

(1) «Este honor cupo al menos á la España (observa á este propósito un escritor de nuestra nacion) en la mala fortuna de aquel tiempo: Landrecy se rindió á los quince dias de sitio; Quesnoy cedió á los veinte y cuatro; Valenciennes á los nueve; Condé á los tres dias tan solamente; Bellegarde á los tres meses, con menos esperanza de socorro en tanto tiempo que ninguna otra plaza de la Europa. España en fin fué la postrera, entre todos los aliados, que soltó presa al enemigo.»

de agua en abundancia, y provisiones sin cuento de toda especie, que por primera vez veia delante tropas enemigas, se entregó con general sorpresa y universal escándalo al general Perignon, sin que hubiera precedido ningun género de ataque. Algo más que un aturdimiento é indisculpable cobardía debió haber en la inesperada entrega de esta plaza, cuando el consejo de guerra mandado formar por el rey para fallar sobre la conducta de sus miserables defensores la declaró criminal é infame (1), y condenó á cuatro de los gefes á la pena de muerte, precedida de la degradacion. Y si bien mas adelante el rey, pareciendo usar de clemencia, la conmutó en destierro, lo hizo con circunstancias y condiciones mil veces mas infamantes que la muerte (2).

Por el Pirineo occidental no habiamos sido mas felices: al contrario, habíamos perdido mas plazas y mas territorio. Reforzado por aquella parte el ejército republicano hasta el número de sesenta mil hombres; porque el objeto de la Convencion era obligar á España á pedir la paz para atender despues mas desahogadamente á Italia y al Norte; dueño Moncey de los Alduides y de la entrada del Bastan; habiendo intentado inútilmente don Ventura Caro desalojarle de aquellas posiciones (junio, 1794), propuso este general abandonar el valle del Bastan y limitarse á defender los puntos de Vera ó Irún:

(1) El consejo se reunió en Barcelona: la sentencia fué dada en 8 de abril de 1796.

(2) Hé aqui los términos del decreto: «Apruebo la sentencia del consejo de generales que mandé formar en Barcelona para examinar la conducta del gobernador y demas sugetos que concurrieron á la indecorosa y vil entrega de la plaza de San Fernando de Figueras. Y no obstante que la justicia clama por que se lleve á efecto la pena de sangre, precedida de la degradacion, que muy justamente les impone el consejo á los cuatro reos principales, Torres, Keating, Allende y Ortuzar, en uso de mi Real clemencia, y sin que de modo alguno pueda servir, ni citarse por ejemplar en causas de tan ignominiosa criminalidad, perdono la vida á los dicho cuatro reos, Torres, Keating, Allende y Ortuzar, quienes desde luego por este mi Real decreto quedan despojados del uniforme militar, fuero, y demas preeminencias, y cualquiera otra distincion á él anexa, recogiéndoles todos mis reales despachos, y borrados los nombres de estos delincuentes en todos los estados y cualesquiera apuntamientos del ejército en que hubiesen sido escritos ó anotados. Mando que á las dos horas de habérseles leido esta mi Real sentencia, en los términos y con las formalidades que prescriben las ordenanzas generales del ejército, salgan desterrados por toda su vida con total estrañamiento de todos mis dominios; y si por desgracia fueren aprehendidos, sufrirán la pena que les impuso el consejo, sin ser oidos. Probibo que en ningun parage de mis dominios se les dé por persona alguna, de cualquier condicion y clase que fuese, acogida ni auxilio, sino el que exige la humanidad para con un pasagero de forzoso tránsito, bajo la pena de mi Real indignacion, procediéndose al castigo que mereciese el contraventor ó contraventores; y prohibo bajo la misma pena que persona alguna me pida ó hable en favor de estos desgraciados hombres. Mando que se publique inmediatamente este mi Real decreto, sacándose cuantas copias fueren menester para la notoriedad pública con que debe constar en todos mis dominios de Europa, América, Asia y Africa.»

la córte no aprobó su pensamiento: Caro hizo dimision, y en su lugar fué nombrado el conde de Colomera. Algunas semanas después Moncey era dueño de Vera, de Irún, de San Marcial, de Fuenterrabía y de Pasages (julio y agosto, 1794), no sin pagar los franceses muy caro su triunfo en las gargantas de Arizcun y en el peñon de Comissary defendido por el valeroso Cagigal. Siguió á estas conquistas la torpe y deplorable entrega de San Sebastian, que produjo una sentencia del consejo de guerra imponiendo la pena de suspension á varios gefes y oficiales, y no parece que estuvieron exentos de culpa el alcalde y algunos de los mas notables vecinos (1). Colomera llegó á Tolosa con solos cuatro mil hombres, que vejaron á los naturales con todo género de desmanes y tropelías, lo cual obligó á la diputacion de Guipúzcoa á imponer la pena de muerte á todo soldado que cometiera tales excesos.

No tuvieron que emplear los franceses mucho tiempo ni mucho trabajo para apoderarse de Tolosa de Guipúzcoa, desde donde hicieron algunas correrías por aquellos contornos. Parte de su objeto habia conseguido la Convencion, puesto que se comenzó por parte de España á dar pasos para entablar negociaciones de paz. Sin embargo, los comisarios de aquella asamblea que acompañaban al ejército se empeñaron en que Moncey hubiese de ocupar la Navarra, tomar á Pamplona y acampar sobre el Ebro. Mucha sangre costó á los franceses este plan. Aunque inferior en número nuestro ejército, que

(1) «El general en gefe, dice Muriel, se mostró quejoso de los habitantes de Guipúzcoa y de su diputacion, suponiendo que su espíritu no era bueno, que en la rendicion de las plazas de Fuenterrabia y San Sebastian habian influido los alcaldes y vecinos de dichas plazas, y que la diputacion tenia contra sí los indicios de haber retirado sus habitantes armados, y de no suministrar la menor noticia de los movimientos del enemigo.»

El príncipe de la Paz, en sus Memorias, dice que el alcalde Michelena y otros vecinos principales, seducidos por las ofertas del convencional Piner, que los habia halagado con la promesa de hacer aquella provincia una república independiente, promovieron la entrega de la plaza; que después, cuando ellos reclamaron el cumplimiento de la oferta, el feroz procónsul los hizo arrestar, y que algunos de ellos fueron ajusticiados; añade que luego los guipuzcoanos de los pueblos que ocupaban los franceses salian en pelotones á unirse contra ellos á los valientes de Vizcaya y de Navarra.

La córte participó de la sospecha de aquella deslealtad. El gobierno, si lo creyó así, tuvo por lo menos la prudencia de ocultarlo. Pudo muy bien bastar el terror para infundir desaliento en los ánimos de aquellos habitantes, y ser consecuencia de él la entrega. Mediaron después comunicaciones entre la diputacion de Guipúzcoa y el gobierno de S. M. (de 4 á 11 de agosto, 1794), sobre la necesidad en que aquella se veia de tratar con los generales franceses acerca de suspender toda hostilidad y acordar los medios de mantener la tranquilidad y el órden, resolviendo por último ajustar una tregua. El gobierno, para impedir que este espíritu de sumision se comunicase á otros pueblos de las Provincias Vascongadas, hizo por medios ocultos que algunos de ellos dirigiesen representaciones al rey asegurando estar prontos á sacrificarse en defensa del pais, al modo del reino de Navarra que habia ordenado levantar cuatro mil hombres más para incorporarlos á los batallones.

ocupaba una bien trazada línea desde el valle del Bastan hasta el Deva, en los ataques que contra el frente y los flancos emprendieron los enemigos (16 y 17 de octubre, 1794), con objeto de cortar la mitad de nuestro ejército y arrojarse sobre Pamplona, la sangre francesa corrió en abundancia, derrotada su derecha, sin otro fruto que ocupar algunos dias las cañadas de Roncesvalles, y el placer de derrocar un viejo monumento que recordaba la célebre derrota de Carlo-Magno en aquellos desfiladeros. Pamplona se salvó. Los franceses establecieron sus cuarteles de invierno en la parte que habian conquistado de Guipúzcoa, en el Bastan y en San Juan de Pié-de-Puerto. Nuestras tropas ocuparon sus antiguas posiciones (29 de noviembre, 1794), apoyando la derecha en los Alduides, Orbaiceta y Eugui, el centro sobre Ulzama por la parte del Norte, y la izquierda en Lecumberri y Arnaiz (1).

Mas si á España fué desfavorable la campaña de 1794, mucho mas funesta y desastrosa habia sido á las potencias aliadas en Italia y en el Norte. Sobre haber sido los españoles los que mas tiempo conservaron plantada su bandera en suelo francés y los últimos que fueron espulsados, ninguno de nuestros reveses fué comparable á los que los confederados sufrieron, ni nuestros desastres tuvieron cotejo con la terrible derrota de Turcoing, con la pérdida de Iprés, con la célebre batalla de Fleurus, que dió otra vez la Bélgica á la Francia, y afirmó la república, con la reconquista de Landrecy, con la rendicion de Condé, de Valenciennes y de Quesnoy, con la toma de Utrech y Amsterdam, con la entrega de Juliers y de Crevecœur, y con tantos otros triunfos y conquistas de los franceses sobre los ejércitos, plazas y dominios de las grandes potencias aliadas. Tantos y tales fueron aquellos, que el soberano de Prusia, el primero en promover la guerra, fué tambien el primero á desear y negociar la paz, que al fin se ajustó en Basilea. Apetecíanla tambien y la buscaban los príncipes alemanes, y el Austria veia que no podia conservar ya los Paises Bajos y se disponia á abandonarlos.

El cambio que se estaba esperimentando en la situacion interior de la Francia permitia ya á las potencias tratar con ella de paz sin faltar á la dignidad y al decoro. Los célebres sucesos del 8 y 9 de termidor, y principalmente el arresto y suplicio de Robespierre, el dictador del régimen terrorista que tenia tiranizada y consternada la Francia y aterrado el mundo, juntamente con el de los mas sanguinarios miembros de la Convencion y de la Junta de salvacion pública, señalaron el punto de partida en que comenzó á aflojar la ruda tirantez de aquel sistema horrible de persecucion y de sangre,

(1) Este último triunfo se debió en gran parte al valor y á la pericia del teniente general duque de Osuna. De él hay un parte en la Gaceta de Madrid de 28 de octubre, refiriendo la accion.

y á obrarse una saludable reaccion en favor de los principios de templanza y de órden. «Catilina no existe, la república se ha salvado!» era la esclamacion de todos los hombres pacíficos y amantes de la justicia. Los presos políticos, sobre cuyas cabezas estaba contínuamente amenazando la guillotina, comenzaron á respirar: los hombres de bien que no se atrevian á abrir los labios por temor de incurrrir en las caprichosas iras de aquellos déspotas populares, y á una voz suya ser arrastrados al patíbulo, bendecian la desaparicion de aquellos verdugos que proclamando los derechos del hombre sacrificaban los hombres á su antojo. El gobierno se fué modificando. Y por otra parte la Francia, orgullosa de haber vencido á la Europa entera en medio de sus convulsiones intestinas, estaba en condiciones ventajosas para aceptar tratos de paz, y veníale ésta bien para reposar y reponerse de tantos sacrificios y quebrantos.

No fué sin embargo España la que se apresuró á abandonar la coalicion, y el gobierno de Cárlos IV. quiso sufrir una tercera campaña antes que precipitar la paz. El ejército francés de los Pirineos Occidentales habia menguádo casi una mitad por las enormes bajas que diariamente producia en él la epidemia, y Moncey, en vez de adelantar, se daba por contento de poder conservar libre el camino del Bidasoa.

En algunos ataques que se resolvió á dar en los primeros meses de 1795, salieron siempre derrotadas sus tropas, y en junio ocupaba nuestro ejército las mismas posiciones que al principio de la campaña. No fueron mas felices por espacio de algunos meses las armas de la república en el Pirineo Oriental. Despues de muchos combates inútiles, ora de ataque, ora de defensa, en que los españoles y franceses recíprocamente perdian y recobraban puestos, y en que aprendieron á respetarse por su valor ambas naciones, Perignon no pudo adelantar un paso, y en vez de acampar á las márgenes del Ebro, como le habian ordenado los comisarios de la Convencion, tuvo que limitarse á ocupar las orillas del Fluviá. La única pérdida que por aquella parte tuvimos en esta tercera campaña fué la de la plaza de Rosas, que por espacio de dos meses tuvo sitiada Perignon con veinte mil hombres. Y no porque la guarnicion, mandada por el valiente general Izquierdo, no hiciera una defensa que los franceses mismos llamaron heróica, sino porque los temporales impidieron muchas veces á la escuadra auxiliar nuestras tropas, favoreciendo esto mismo en gran parte á las francesas. Aquellas, sin embargo, en número de cinco mil hombres, se salvaron en las naves, y sirvieron para reforzar nuestro campamento (1).

(1) Durante el sitio arrojaron los franceses sobre la plaza cuarenta mil proyectiles, balas, granadas y bombas. La plaza tiró sobre el enemigo trece mil seiscientas treinta y tres balas, tres mil seiscientas dos bombas, y mil doscientas noventa y siete grana-

A pesar de todo, ni la situacion de nuestros ejércitos en ambos Pirineos era tan lisonjera, ni tan envidiable la armonía que reinára entre sus gefes y entre éstos y el gobierno, ni tan halagüeño el estado del tesoro para sufragar los gastos de la guerra, que el duque de la Alcudia no conociera la necesidad de activar las negociaciones de paz en que ya se estaba con la república desde la primavera de 1795. Y aunque España la deseaba mucho, no dudamos que esta vez las proposiciones partieron de Francia, porque interesaba á la república separar esta potencia de la coalicion, en ocasion que Inglaterra la ponia en cuidado con la espedicion que preparaba á las costas del Oeste, y siempre estuvo persuadida de que la lucha de los Pirineos se habia emprendido contra el interés de ambas naciones (1). Asi fué que el encargado de negociarla en la frontera, Mr. de Bourgoing, escribió al ministro español participándole que ya la Francia habia dado á prevencion instrucciones ámplias al ciudadano Barthélemy, y excitádole á que por su parte nombrára cuanto ántes plenipotenciario con quien aquél pudiera entenderse. Entonces fué cuando don Manuel Godoy nombró representante de la córte de España para ajustar las condiciones de paz (2 de julio, 1795) al antiguo y acreditado ministro don Domingo Iriarte, que acababa de ser nuestro embajador en Polonia, y á quien se encontró á la sazon en Venecia.

Pero acaeció lo que comunmente acontece en tales casos, que nunca se ven mas preparativos de guerra que cuando se está tratando de paz. Los ejércitos franceses de ambos Pirineos fueron reforzados; tambien por parte de España se enviaron refuerzos á nuestras tropas: Cataluña, Valencia, Aragon y Navarra dieron contingentes respetables; de Castilla la Vieja se destinó un cuerpo de reserva á cubrir el Ebro; y dos escuadras se aparejaron y partieron, la una para las costas de Cataluña, la otra para las de Cantabria. En la parte del Principado sostuvieron gloriosísimos combates nuestras armas; el general don José Urrutia habia sustituido en el mando en gefe de aquel ejército

das. Las chalupas cañoneras tiraron cuatro mil setecientas sesenta y tres balas, dos mil setecientas treinta y seis bombas, y dos mil cuatrocientas noventa y tres granadas.

En las Gacetas de aquel tiempo se insertaron multitud de partes de las operaciones de uno y otro ejército, con noticias circunstanciadas y difusas de cada combate, y con curiosos pormenores de hechos notables de valor y otros incidentes, cuya lectura exige y ocupa mucho, pero cuyos resultados en definitiva fueron los que hemos espuesto con la brevedad indispensable en una historia general.

(1) Creemos por lo mismo ser cierto lo que sobre este punto afirma el príncipe de la Paz en sus Memorias, á saber, que la paz fué ofrecida. Los mismos historiadores franceses lo confirman. «El favorito que gobernaba la córte, dice Mr. Thiers (Revolucion, tomo IV. c. 10), despues de no haber querido al principio oir las proposiciones de paz que al empezar la campaña hizo el gobierno............... se decidió á negociar...... etc.»

al conde de la Union; el francés Perignon habia sido reemplazado por Schérer, que distaba de igualarle en mérito. El 24 de junio (1795) dió y ganó Urrutia la reñidísima y célebre batalla de Pontós, alcanzada sobre una hueste de veinte y cinco mil hombres (1). En las acciones parciales que se siguieron, que fueron muchas y casi diarias, nuestras tropas avanzaban ganando siempre algun terreno. Consideráronse bastante fuertes para intentar la recuperacion de Rosas, que bloqueada por nuestra escuadra y bombardeada por tierra, tenia no poca dificultad en sostenerse. Puigcerdá cayó en poder del mariscal de campo don Gregorio de la Cuesta, que hizo prisionera su guarnicion, con dos generales y siete piezas de artillería (julio, 1795). Belver capituló al dia siguiente, los enemigos fueron arrojados de ambas Cerdañas, y Cuesta se preparaba á atacar á Mont-Luis (2).

A la parte de Guipúzcoa, la division mandada por el general Crespo, atacada con fuerzas superiores por Moncey, se habia visto obligada á ceder sus posiciones retirándose á la segunda línea. Noticioso de ello el príncipe de Castelfranco, acudió á proteger á Pamplona, cuya conquista era el blanco de los afanes de Moncey y del gobierno de la república. Crespo y Filangieri concurrieron tambien á impedirlo con hábiles maniobras, consiguiendo frustrar el empeño del general francés (3). Pero esto mismo fué causa de que quedando libres al enemigo los paises de Vizcaya y de Alava, se apoderára de Bilbao y de Vitoria, y llegára por esta parte á Miranda de Ebro, bien que con la fortuna de ser á las pocas horas arrojados de esta posicion por los valientes castellanos (24 de julio, 1795), haciéndoles buen número de prisioneros, y quedando entre los muertos el esforzado Mourás, que mandaba los cazadores de montaña (4).

(1) En el parte oficial de esta accion, que llena catorce páginas de la Gaceta de 3 de julio de 95, decia Urrutia entre otras cosas: «Es imposible mencionar la multitud de oficiales particulares ó individuos de otras clases que tienen derecho á que se recompense el mérito que contrajeron; pues tal vez no habrá uno que deje de estar en el caso: sin embargo, haré presente al rey el servicio particular que cada uno haya hecho, aunque deba á un incidente la fortuna de haberle contraido, y los recomiendo todos á la piedad de S. M., á quien V. E. puede asegurar *que la pérdida de dos mil quinientos á tres mil hombres que se ha causado al enemigo es ventaja de poco momento comparada con la confianza y energía que ha dado esta victoria al ejército que tengo la honra de mandar.*»

(2) Gacetas del 4 y 7 de agosto, 1795.

(3) Dícese que los dos generales españoles ofrecieron en sus operaciones y movimientos un admirable juego de ajedrez, defendiendo á un tiempo las avenidas de Pamplona y las fronteras de Castilla; que muchas veces intentó Moncey envolverlos, y que mas de una vez estuvo él á punto de que le envolviesen. Y sin embargo, Crespo fué reemplazado por Morla, y se mandó á Castelfranco hacerle cargos. A poco tiempo murió aquel general en Búrgos, segun unos de enfermedad, segun otros de pesadumbre.

(4) Partes de Irigoyen desde Pancorvo, Gaceta de 28 de julio, 1795.

En tal estado se hallaban las operaciones de la guerra en uno y otro campo, cuando llegó á ellos la noticia de haberse firmado en Basilea (22 de julio, 1795) la paz entre Francia y España. Las bases y condiciones para este concierto no habian sido ajustadas sin prévias pretensiones, reparos y cesiones mútuas, como acontece casi siempre en tales tratos. Pretendía la Francia conservar hasta las paces generales las plazas que habia conquistado en España. Rechazó el gobierno español esta propuesta, y por su parte á la condicion de sacar á salvo la absoluta integridad del territorio invadido, sin ceder ni una sola aldea, añadió la de que el gobierno francés habia de mostrarse justo y generoso con los dos huérfanos y desgraciados príncipes que aun gemian en las prisiones del Temple, y que habian de ser entregados á España. Mostróse irritado de esta respuesta el gobierno de la república; mas como quiera que la paz entraba en el interés de ambas naciones, vínose sin gran dificultad á un comun acuerdo, tanto más, cuanto que la Francia accedió á restituir todas las plazas y paises conquistados en territorio español durante la guerra, pidiendo por única indemnizacion la parte española de la isla de Santo Domingo, á lo cual, habida consideracion al estado de anarquía en que dicha isla se encontraba, siéndole por lo tanto á la España mas gravosa que útil, ni el rey, ni el ministro, ni el consejo tuvieron dificultad alguna en condescender, y sobre estas dos principales bases se procedió al ajuste definitivo de la paz (1).

Ciertamente ninguna potencia de las que en aquel tiempo, ántes ó despues de este ajuste, concertaron paces con la república francesa, lograron hacerlo con menos sacrificio y con condiciones menos gravosas que España; porque sacrificio no podia llamarse la cesion de la parte española de la isla de Santo Domingo, que estaba siendo una carga para la nacion, y de hecho se podia ya considerar como abandonada por los principales colonos; y esto á cambio de la evacuacion completa del territorio de la península, con la devolucion hasta de los cañones y pertrechos de guerra que existian en las plazas que habian de restituirse, al tiempo de firmarse el tratado. No hallamos por lo mismo la razon en que pudieron fundarse los que calificaron esta paz de *vergonzosa* para España. No la consideran así los historiadores franceses de mas nota. «La Francia, dice uno de ellos, concedia mucho, por una ventaja ilusoria, porque Santo Domingo ya no pertenecia á nadie: pero estas condiciones las dictaba la mas profunda política (2).» «Fué recibida la noticia

(1) Véase en el Apéndice el texto literal de este tratado.

(2) Thiers, Historia de la Revolucion, IV. c. 10.—Véanse tambien Lacretelle, Marcillac, y la obra titulada: *Victoires, conquêtes, désastres, etc. des Français, de 1792 á 1815.*

de esta paz, añade el mismo escritor, con el mayor regocijo por cuantos amaban la Francia y la república.»

El rey Cárlos IV., en recompensa de este servicio, confirió á su primer ministro don Manuel Godoy, duque de la Alcudia, el título de *Príncipe de la Paz* (1): cuya elevacion é inusitada merced provocó nuevas y mas ágrias murmuraciones y críticas de parte de los que odiaban, que eran muchos, al que llamaban favorito de la reina y valido del rey (2).

(1) Gaceta del 11 de setiembre de 1795, donde se insertan todas las gracias y mercedes que el rey otorgó con motivo de la paz, que en verdad fueron dispensadas con admirable profusion.

(2) Acerca de la conveniencia ó inconveniencia de esta paz, y de las ventajas ó daños que resultáran á la nacion, asi como de la guerra que la habia precedido, juzgarémos mas adelante, cuando hayamos de emitir nuestro juicio sobre la política exterior é interior de este reinado.

CAPITULO III.

MEDIDAS DE GOBIERNO INTERIOR.

De 1790 á 1796.

Falta de un sistema de administracion uniforme, y sus causas.—Fomento de intereses materiales.—Providencia contra los acaparadores y monopolistas de granos.—Arreglo y gobierno de pósitos.—Aprovechamiento de las dehesas de Extremadura.—Comercio y marina mercante.—Muselinas y tejidos de algodon.—Libertad de fabricacion y de industria.—Abolicion de privilegios gremiales.—Minas de carbon de piedra.—Fomento de la cria caballar.—Estado de la hacienda.—Gastos é ingresos: déficit.—Arbitrios y recursos.—Empréstitos: vales.—Medios para su extincion y amortizacion.—Memoria del ministro de Hacienda.—Ideas notables.—Alivio de cargas públicas.—Medidas contra la vagancia.—Escuelas.—Plausible providencia sobre niños espósitos.—Policía y órden público.—Disposiciones sobre fondas y cafés.—Sobre teatros y casas de baile.—Vigilancia sobre la moralidad.—Celo por la comodidad pública.—Estado de la opinion en política.

Aunque la paz de Basilea no dió á España el reposo que necesitaba, ni por el tiempo que habria sido de desear, como verémos despues, justo es que nosotros hagamos un alto en este período para volver la vista, hasta ahora distraida con los acontecimientos de fuera, hácia el estado interior del reino, para observar la marcha que el gobierno seguía, y el giro que daba á sus resoluciones administrativas, y el espíritu que en ellas dominaba.

Fuera en vano querer descubrir en estas medidas un sistema uniforme y constante, un plan regular de gobierno, al cual aquellas se ajustáran y subordináran como las partes de un todo. Por un lado no le consentia la diferencia de ideas y de carácter de los tres personages que en este primer período del reinado de Cárlos IV. se sucedieron en la primera secretaría de Estado. Floridablanca, Aranda y Alcudia no podian tener, ni un mismo pensamiento político, ni un mismo pensamiento económico, como no tenian ni las mismas aspiraciones ni las mismas condiciones personales. Por otro lado eran

circunstancias demasiado borrascosas, preocupaban demasiado á los hombres de gobierno los grandes sacudimientos y vaivenes políticos, y las gravísimas cuestiones de compromiso y aun de existencia nacional, para que pudieran consagrarse á combinar y ejecutar un sistema ordenado de administracion interior. Y era además difícil que hubiese fijeza de ideas en hombres que tenian que luchar entre el temor y el deseo, entre los inconvenientes del progreso y del retroceso, y los peligros de la actividad y de la inaccion, del estancamiento y de las innovaciones.

Y sin embargo, á pesar de la falta de unidad y coherencia, y á veces hasta de la contradiccion entre unas y otras medidas, consiguiente á la fluctuacion y vacilacion de las ideas, y á la incertidumbre de los ánimos, todavía no se paralizó, como se cree comunmente, el espíritu de las reformas que venia de atrás iniciado, ni se dejó de atender al fomento de los intereses materiales y morales del pais, con providencias, ya generales, ya parciales, sobre los diferentes objetos y ramos á que se estiende la administracion pública. En el primer capítulo de este libro mencionamos ya algunas de estas disposiciones, encaminadas ó al alivio de las cargas que pesaban sobre los pueblos, ó á la proteccion de sus intereses, ó á la comodidad, decoro y decencia social, ó á la correccion de inmorales y repugnantes costumbres.

Las reglas que en los primeros meses del reinado dictó el Consejo para la observancia de la pragmática del libre comercio de granos, no habian sido observadas, ó por mejor decir, habian sido eludidas por los acaparadores y monopolistas, con gran daño de los labradores y del público. Para poner coto á estos abusos se espidió una real cédula (16 de julio, 1790), haciendo severas prescripciones, y estableciendo graves penas, principalmente contra los prestamistas usureros que se alzaban con los granos y frutos de los cosecheros y labradores: y aun se recomendó mas adelante á los intendentes (16 de octubre, 1790) el mayor rigor contra los infractores de aquella providencia.—Teniéndose los Pósitos por uno de los establecimientoss mas útiles y mas beneficiosos, y por uno de los auxilios mas necesarios para el socorro de los labradores, fomento de la agricultura, y sostenimiento del tráfico y comercio, dictáronse providencias, asi para su buen gobierno y exacta y puntual cuenta y razon de sus fondos en especie y en metálico, como para que ni faltasen los precisos para las necesidades de cada provincia, ni escediesen en términos que fuesen una carga para los pueblos, y los constituyeran en mayor miseria en vez de remediarla (1).—Una provision sobre aprovechamiento de las dehesas y montes de Extremadura fué un escelente principio

(1) Real cédula de 2 de julio de 1792, y circular de 29 de octubre.

de las reformas que se fueron haciendo en este importante ramo de la riqueza agrícola, y como la terminacion del largo espediente incoado en 1782 á consecuencia de las quejas de aquella provincia contra los privilegios de la ganadería de la Mesta (1).

Para el fomento del comercio y de la marina mercante se concedieron exenciones y premios á los constructores de buques menores, declarando libre de derechos la introduccion de las maderas estrangeras y de los cáñamos en rama que para ello fuesen necesarios, asi como la estraccion de los géneros, frutos y producciones españolas para otros paises por los puertos de la península (2). Pero con poca fijeza de ideas sobre la conveniencia y utilidad de uno ú otro sistema de comercio, ya se permitia la libre introduccion en el reino de las muselinas, levantando la prohibicion, ántes decretada, para la proteccion de las fábricas nacionales, é indultando á los contrabandistas con tal que se sometieran á pagar los derechos de las que hubiesen introducido (3), ya admitiéndolas á comercio solamente cuando su precio en el puerto no bajase de treinta reales vellon vara (4), ya concediendo á la Compañía de Filipinas el privilegio esclusivo de conducir, introducir y espender por mayor, asi las muselinas, como otros tejidos y géneros de algodon traidos del Asia en buques propios de la Compañía (5).

Con mas decision se procuró ir librando la industria manufacturera de los privilegios que la tenian entrabada. Se vió los perjuicios que á los adelantos de la fabricacion causaban las ordenanzas gremiales, y se concedió á los fabricantes de tejidos inventar, imitar y variar sus artefactos segun tuviesen por conveniente, y sin sujecion á aquellas ordenanzas, cesando el uso del sello de fábrica libre, y no exigiéndose tampoco á los artífices ó fabricantes las pruebas de inteligencia y aptitud que para obtener la licencia ó patente necesitaban ántes (6). Debióse esta reforma á la Junta general de Comercio y Moneda. Algunos meses mas adelante, con ocasion de reclamar un tornero se le permitiese trabajar en su oficio sin la obligacion de examinarse de él, se mandó á la sala de Casa y Córte mantuviese á todo artesano de reconocida habilidad en el libre ejercicio de su profesion, no obstante cualquiera oposicion de los veedores del gremio (7). Tres años despues se estinguieron todos los gremios de los torcedores de seda (8). Y de este modo, bien que lenta y parcialmente y sin la suficiente resolucion para adoptar una medida general,

(1) Real cédula de 24 de mayo de 1793.
(2) Id. de 18 de abril de 1790.
(3) Pragmática de 9 de setiembre de 1789.
(4) Provision de 21 de febrero de 1791.
(5) Pragmática de 22 de setiembre de 1793.
(6) Real cédula de 11 de octubre de 1789.
(7) Real órden de 26 de mayo de 1790.
(8) Cédula de 29 de enero de 1793.

iba desapareciendo el privilegio gremial, y reconociéndose el principio de la utilidad y ventaja del libre ejercicio de las artes, de la industria, y de la fabricacion.

Al fomento del laboréo y beneficio de las minas, especialmente de carbon de piedra, y mas señaladamente del de Asturias, se dedicó el gobierno con cierta solicitud, lo mismo en uno que en otro ministerio; ya declarándolas pertenencias de los propietarios de los terrenos, ó de los descubridores, si aquellos no usasen del derecho de propiedad, y no del real patrimonio, como declaraban otras minas las anteriores ordenanzas; ya concediendo libertad de hacer calas y catas, adjudicando la mina al descubridor, con una módica indemnizacion al dueño de la finca por razon de daños ó de los edificios que en ella se levantaren; ya facilitando el trasporte y comercio de los carbones, abriendo carreteras, habilitando la navegacion de los rios, y eximiéndolos de los derechos asi reales como municipales, por esceptuados que fuesen; ya promoviendo el establecimiento en Asturias de una escuela de matemáticas, náutica y ciencias naturales, para facilitar los conocimientos necesarios al laboréo de las minas y á la formacion de buenos pilotos; ya declarando que el usufructo y aprovechamiento de aquellas pertenece al concejo, lugar ó particular, lo mismo y sin diferencia alguna que otro cualquier producto del terreno en que se hallan, y que la corona, aunque conserve la suprema regalía de la incorporacion, no hará uso de ella sino en caso de necesidad, y satisfaciendo su justo valor al dueño; ya con otras medidas encaminadas á proteger el utilísimo ramo de la industria carbonera (1).

Mucho se necesitaba, y mucho convenia el fomento de la cria caballar de raza; en el reinado anterior se habia reconocido asi, habia sido objeto de providencias muy especiales, y Cárlos III. dejó recomendado al supremo Consejo de la Guerra el estudio de las reformas y mejoras que convendria hacer. En el principio de este reinado, oida aquella corporacion y el dictámen de los oficiales generales que fueron consultados, se ordenó y ejecutó cuanto se creyó útil á su fomento. Una sola de las disposiciones bastará á mostrar el interés y la importancia que mereció este asunto. Al que tuviera cierto número de yeguas ó caballos propios para la cria, se le dió el privilegio de no poder ser preso por deudas, y se le declaró libre y exento de huéspedes, alojamientos y bagages, y á sus hijos esceptuados tambien de levas, quintas y sorteos para el servicio y reemplazo del ejército y milicias (2).

(1) Reales cédulas de 26 de diciembre de 1789, 25 de setiembre de 1790, 24 de agosto de 1792, y 5 de agosto de 1793.

(2) «El criador (decia el artículo 3.º de la real cédula de 8 de setiembre de 1789), que tenga doce ó mas yeguas de vientre propias, ó tres caballos padres aprobados para monta por tiempo de tres años continuos,

El estado de la hacienda pública no podia ser lisongero, y menos habiendo tenido que sostener una guerra costosa de tres años, con tres ejércitos en pié; cuyos gastos no era posible sufragar con los donativos voluntarios, por muchos que fuesen, como lo fueron en realidad hasta un punto prodigioso, segun dijimos en otra parte. Asi es que los gastos subieron gradual y progresivamente en aquellos tres años, resultando entre ellos y los ingresos un déficit de muchos centenares de millones (1). Para cubrir este gran déficit se adoptaron durante la misma guerra los arbitrios siguientes:—un empréstito de seis millones de florines en Holanda, que produjo líquidos algo mas de cuarenta y ocho millones de reales:—se subió el precio del papel sellado, y se prescribió hacer estensivo su uso á los tribunales eclesiásticos, inclusos los de Inquisicion y otros cualesquiera (2), por cuyo medio se obtuvieron mas de siete millones y medio de reales:—se recargaron los impuestos de la sal y de los tabacos:—se hicieron descuentos en los sueldos de los empleados:—se impuso un tanto por ciento sobre las encomiendas de San

no se le prenderá por deudas, á menos que no sean por rentas ó derechos pertenecientes á mi Real Hacienda, y será libre de huéspedes, alojamiento (que no sea de mi familia ó casa real), repartimiento de trigo, paja, cebada ú otros bastimentos, carros y bagages para el servicio de mi ejército, aunque sea de mi real casa, ó sus proveedores, tutela, curadoría, mayordomía de pósito, propios y cobranza de bulas, levas, quintas y sorteos para el servicio y reemplazo de mi ejército, ó de las milicias. El que tenga cuatro yeguas, ó dos caballos padres, será libre de alojamiento y huéspedes, levas, quintas y sorteos para la tropa y milicias; y el que tuviere tres yeguas, ó un caballo padre, será libre de alojamiento y huéspedes y podrá, como los anteriores, usar de pistolas de arzon cuando montare á caballo, etc.»

(1) Los gastos subieron en los tres años, segun la Memoria presentada en 1796 al rey por el ministro de Hacienda don Pedro Varela, en la proporcion siguiente

En 1793.	706.807,327 rs
En 1794.	946.481,585
En 1795.	1,029.709,136

Los ingresos habian producido:

En 1793.	602.602,171
En 1794.	584.161,680
En 1795.	607.279,693

Y suponiendo el ministro que los gastos y los ingresos de 1796 fuesen iguales á los del año anterior, resultaba:

Productos de las rentas en los cuatro años. . .	2,445.018,749
Gastos en los mismos.	3,714.706,136
Déficit.	1,269.687,386

(2) Cédulas de 20 de julio de 1794, y 20 de enero de 1796.

Juan, órdenes militares y pensiones de Cárlos III.:—se decretó un subsidio estraordinario de treinta y seis millones de reales por una vez sobre las rentas eclesiásticas de España, aunque no se hizo efectiva toda la cantidad: —se facultó para tomar á censo rediuible de tres por ciento, señalando por hipoteca las rentas del tabaco, los depósitos públicos que habia con destino á imponerse á beneficio de mayorazgos, vínculos, patronatos, memorias y obras pías (1):—se abrió un empréstito para el recogimiento de los créditos del reinado de Felipe V. (2):—se espidió una circular á los obispos y cabildos para que remitiesen á las casas de moneda la plata y oro sobrantes de sus iglesias, lo cual produjo mas de un millon de reales:—se abrió un préstamo de doscientos cuarenta millones al rédito de cinco por ciento, aunque no llegó á imponerse sino menos de la mitad.—Y por último se hicieron tres creaciones de vales; una de diez y seis millones de pesos, otra de diez y ocho, y otra de treinta, cuyas partidas reunidas sumaban cerca de novecientos sesenta y cuatro millones de reales (3).

Para la extincion y amortizacion de estos vales y aquellos empréstitos, se impuso el diez por ciento sobre el producto anual de los fondos de propios y arbitrios;—se aplicaron los derechos de indulto sobre la estraccion esclusiva de pesos, de antiguo concedida al banco de San Cárlos;—un aumento al subsidio eclesiástico en virtud de breve pontificio obtenido al efecto;—una contribucion estraordinaria y temporal sobre las rentas procedentes de arrendamientos de tierras, fincas, censos, derechos reales, jurisdiccionales etc.;—el producto de las vacantes de todas las dignidades y beneficios eclesiásticos por el tiempo que fuese necesario;—un quince por ciento de todos los bienes raices y derechos reales que por cualquier título adquirieran las manos muertas;—otro quince por ciento sobre los bienes que se destinasen á vinculaciones, aunque fuese por via de agregacion ó mejora de tercio y quinto (4). Los vales reales y las cédulas del banco se admitian por todo su valor en las tesorerías, y los réditos se pagaban con puntualidad.

El ministro de Hacienda que espuso al rey el estado del tesoro, le proponia además para llenar el déficit varios otros arbitrios y recursos, tales como los siguientes: que los militares y los eclesiásticos como los empleados de hacienda pagáran la renta de medio año del destino que se les confiriera; el

(1) Cédula de 9 de octubre de 1793.

(2) Real decreto de 10 de diciembre de 1794.

(3) La primera creacion se hizo en 16 de enero de 1794, la segunda en 8 de setiembre del mismo, y la tercera en 4 de marzo de 1795.

(4) El príncipe de la Paz en sus Memorias (cap. 39) aduce muchas observaciones para probar las condiciones ventajosas con que se hicieron todas las operaciones de crédito enunciadas.

pago de algunos derechos por los títulos firmados de real estampilla; una contribucion sobre los bienes raices, caudales y alhajas que se heredáran por fallecimiento; un impuesto sobre los objetos de lujo, como carruages, caballos de regalo, mesas de trucos, teatros, casas de diversion, etc., y sobre los bosques vedados de comunidades y particulares; una imposicion á las personas de ambos sexos que abrazáran el estado religioso, y clérigos que se ordenáran á título de patrimonio; la rifa de algunos títulos de Castilla; la supresion de varias piezas y prebendas eclesiásticas de las encomiendas de las cuatro órdenes militares, tomando la hacienda sobre sí el satisfacer las provistas y á los pensionados sobre ellas, y formando con sus productos un fondo para premios á los hombres beneméritos en todas las carreras. Y como prueba de las ideas que en aquel tiempo habian ya cundido, y de que el ministro de Hacienda participaba, diremos por fin que entre los arbitrios que proponia era uno la admision en España del pueblo hebreo, «que segun la opinion general, decia, posee las mayores riquezas de la Europa y del Asia.»

Son muy de notar las palabras con que apoyaba su propuesta: «Las preocupaciones antiguas, decia, ya pasaron: el ejemplo de todas las naciones de «Europa, y aun de la misma silla de la religion, nos autoriza; y finalmente la «doctrina del apóstol San Pablo á favor de este pueblo proscrito puede convencer á los teólogos mas obstinados en sus opiniones y á las conciencias mas «timoratas, de que su admision en el reino es mas conforme á las máximas de «la religion que lo fué su espulsion; y que la política del presente siglo no «puede dejar de ver en este proyecto el socorro del Estado con el fomento del «comercio y de la industria, que jamás por otros medios llegarán á equilibrar«se con el estrangero, pues ni la actividad ni la economía son prendas de la «mayor parte de los españoles.—Yo creo, señor, que los comerciantes de aque«lla nacion activa se encargarán de la reduccion de los vales, haciéndola á di«nero efectivo, y les darian circulacion en Europa y fuera de ella. Ellos nos «facilitarian el comercio de Levante, etc. (1).»—Pero es lo cierto tambien, que á poco de terminada la guerra con Francia, causa principal del aumento y del desnivel de los gastos, se pensó en aliviar y minorar las cargas de los pueblos. Por de pronto se estinguió enteramente y para siempre la contribucion conocida con el nombre de *servicio ordinario y estraordinario, y su quince al millar*, que pesaba principalmente sobre la clase agrícola (2). Y poco tiempo después se alzó el descuento temporal y estraordinario que sufrian los empleados; se perdonaron varios atrasos á los pueblos que habian su-

(1) Memoria de don Pedro Varela al señor don Cárlos IV.

(2) Real cédula de 20 de noviembre de 1795.

frido más el azote de la guerra, y aun algunos de ellos fueron socorridos.

Proseguia el empeño y sistema de los hombres de Cárlos III. de desterrar la vagancia y desahogar de gente ociosa los grandes centros de poblacion. Floridablanca hizo reproducir los anteriores decretos y bandos para que salieran de la Córte los no domiciliados en ella, inclusos los pretendientes de empleos civiles, á quienes se comprendió en lo que ya estaba prevenido sobre los eclesiásticos, y encargando mucho al presidente del Consejo hiciera volver á sus casas á aquellos «que con pocas letras y menos entendimiento pretendian con mucha importunidad, negociacion y favor (1).» Y poco mas adelante (25 de abril, 1790) se volvió á ordenar que los mendigos forasteros fueran enviados á los pueblos de su naturaleza, ó capitales de su obispado, y que los naturales ó domiciliados en la córte se recogiesen en el hospicio y casas de misericordia, con otras providencias dirigidas á moralizar y mejorar las costumbres de los verdaderos pobres con la aplicacion al trabajo, y á libertar al vecindario de la importunidad y la molestia de los mendigos. A este propósito, y como uno de los medios mas eficaces para corregir la vagancia é inspirar aficion al trabajo y á la instruccion, se previno á todos los corregidores y alcaldes mayores vigiláran el cumplimiento de lo prevenido relativamente á las escuelas de primeras letras de niños y niñas en todos los pueblos en que fuera posible establecerlas, á la obligacion de los padres de hacer concurrir á sus hijos, á la actitud, celo y buen desempeño de los maestros, al auxilio que los párrocos debian prestarles, y á todo lo que debiera contribuir á inspirar á la infancia una moral sana y una instruccion regular, á fin de prevenir los escándalos que dimanan de la ociosidad y de la relajacion de costumbres (2).

Respecto al interés que merecieron al gobierno los verdaderos desvalidos, y principalmente la clase desgraciada de niños expósitos, hallamos una providencia que no puede dejar de arrancar sincero aplauso de todos los amantes de la humanidad, la cual no fué ya del tiempo de Floridablanca, el creador y protector de los asilos de beneficencia, sino de la época en que estaba al frente del gobierno el duque de la Alcudia. Despues de lamentarse el rey del modo inhumano con que eran conducidas á los asilos y tratadas en ellos aquellas infelices criaturas, y de ofrecer que se proveeria lo conveniente para que fuesen decentemente cuidadas y atendidas, prohibiendo que fuesen tratadas con vilipendio, y que se les aplicasen nombres ó epítetos depresivos ó bochornosos, mandaba que todos los expósitos de ambos sexos, hijos de padres desconocidos, se tuviesen por legitimados por su real autoridad para todos los efectos

(1) Bando de 24 de diciembre de 1789. (2) Circular de 6 de mayo de 1790.

civiles sin escepcion. «Todos los expósitos actuales y futuros, decia, quedan y «han de quedar, mientras no consten sus verdaderos padres, en la clase de «hombres buenos del estado llano general, gozando los propios honores, y «llevando las cargas de los demas vasallos honrados de la misma clase..... Y «mando que las justicias de estos mismos reinos y los de Indias castiguen co- «mo injuria y ofensa á cualquiera persona que intitulare y llamare á expósito «alguno con los nombres de borde, ilegítimo, bastardo, espúreo, incestuoso ó «adulterino, y que ademas de hacerle retractar judicialmente, le impongan la «multa pecuniaria que fuere proporcionada á sus circunstancias, etc. (1).» Sábia, liberal y humanitaria providencia, reparadora en lo posible de la desgracia de la infancia inocente, y propia para consolar en la edad adulta á los que harta desventura tienen cuando llegan á reconocer el abandono paterno y lo ignorado de su orígen.

Medidas de policía y de órden, provisiones encaminadas á procurar el ornato y la comodidad de los pueblos y á evitar escándalos ofensivos del decoro social y á mejorar las costubres públicas, encontramos varias dignas de elogio, que si no constituyen un sistema completo, al menos dan testimonio de la solicitud y buena intencion del gobierno, y de que se continuaba marchando en este punto por la senda trazada en el reinado anterior. Pertenece á la primera clase la instruccion ú ordenanza espedida para ocurrir á los incendios que eran tan frecuentes en Madrid, evitar la confusion y el desórden, prevenir las desgracias y los robos que á favor de él solian esperimentarse y cometerse, prescribir las obligaciones que cada cuál habia de desempeñar en tales casos, regularizar este importante servicio, y señalar la responsabilidad y las penas que por cualquier omision habian de imponerse á cada uno (2). Fijáronse mas adelante las reglas á que habian de sujetarse los arquitectos y propietarios en la construccion de fogones, hornos, chimeneas, ventanas y tragaluces; minuciosos deberes á los inquilinos, con graves penas en caso de infraccion, para precaver los fuegos; prescripciones á los comerciantes y mercaderes sobre establecimientos, almacenes y depósitos de materias inflamables y combustibles; advertencias, en fin, y obligaciones á todos los habitan-

(1) Real cédula de 20 de enero de 1794.—En 11 de diciembre de 1796 se espidió otra real cédula, á que acompañaba el reglamento formado para el gobierno y policía de las casas de expósitos: consta de 30 artículos, y es notable la solicitud y minuciosidad con que se procura atender al cuidado físico y á la educacion moral de esta clase infortunada. La real cédula comienza. «Mis vivos «deseos de sacar del abatimiento y desprecio en que la indiscreta preocupacion del «vulgo tenia á una clase tan numerosa como «digna por su inocencia y desamparo de mis «paternales desvelos, y cuya conservacion y «acertada educacion puede producir tan «grandes bienes al Estado...... etc.»

(2) Ordenanza de 20 de noviembre de 1789.

tes, táles y con tál prevision ordenadas, que no ha podido alcanzarse mucho que adicionar en los tiempos posteriores (1).

Publicáronse ordenamientos, edictos é instrucciones á que habian de sujetarse los dueños de fondas, cafés, casas de billar, tabernas y posadas públicas, para su buen órden y gobierno, decente servicio y comodidad de los concurrentes, honesto y decoroso tratamiento, con oportunas prevenciones para evitar riñas y discordias y lances desagradables, y prohibicion de piezas reservadas ú ocultas cuyo destino pudiera creerse sospechoso ú ocasionado al abuso, y otras disposiciones cuya puntual observancia hubiera agradecido entonces y agradeciera hoy el órden y la moral social (2).—Con igual celo y solicitud se providenció lo conducente á que se guardára en los teatros y coliseos la mayor compostura, arreglo y circunspeccion en acciones y palabras, á que no se hicieran pesadas las funciones ni molesto el espectáculo, á que se observáran las buenas formas de una sociedad culta, y á prohibir exigencias que pudieran ocasionar disgustos ó producir desórden (3). Y como en las casas particulares no podia haber autoridad que vigilára, como se prescribía para los teatros, prohibióse representar en ellas comedias, dar bailes, hacer sombras chinescas y tener otros diversiones cobrando dinero por la entrada y con el carácter de públicas: y á tál estremo se llevaba, al menos esteriormente, el celo por el decoro social, que no se permitía á los maestros de baile recibir en sus casas, con pretesto de academias, personas de ambos sexos á unas mismas horas; habian de concurrir á horas diferentes, y nunca de noche las mugeres (4). Y hasta se descendia á los lavaderos del Manzanares para impedir que se profiriesen palabras escandalosas y obscenas, y mucho más cualquiera accion que pudiera causar perturbacion ó desórden, con penas de privacion de oficio, y destino á las obras públicas si fuesen hombres, ó de reclusion, si fuesen mugeres, en la casa-hospicio de San Fernando.

Consultando á la comodidad y á la seguridad que debe procurarse al público, y á fin de evitar atropellos y desgracias, asi en los caminos como en las poblaciones, se renovaron con más rigor las prevenciones relativas á la manera de conducir los carruages, al órden que habian de guardar en los paseos públicos, y mas especialmente á prevenir los peligros de llevarlos al trote ó al galope por las calles. Con fuertes penas se castigaba la infraccion de este mandato, y mucho más, como era natural, en el caso de atropello de alguna persona, segun el daño que causáre (5).—Repitiéronse algunas órde-

(1) Bando de 8 de noviembre de 1790.

(2) Edicto de 6 de abril de 1794.—Instruccion de 6 de marzo de 1795.

(3) Bando de 7 de noviembre de 1791.

(4) Bando de 24 de diciembre de 1791.

(5) «Que á los cocheros (decia uno de los

nes sobre trages, sombreros, gorros, capas, embozos, libreas, etc. (1).

Es cierto que ni este conjunto de medidas, en el órden económico, político y moral, constituye un sistema coherente y completo de administracion, como observamos al principio, ni fueron tantas ni en tál número las providencias en un período de seis años que demuestren gran actividad administrativa. Pero tan incompletas, aisladas y parciales como puedan parecer, si nos trasladamos á la época en que se dictaron, y reflexionamos en los grandes acontecimientos europeos que tenian entonces embargados todos los espíritus, en las influencias poderosas que paralizaban ó contrariaban las innovaciones, y en el natural temor que á los mas amigos de reformas infundia el espectáculo y el ejemplo de las peligrosas exageraciones de la nacion vecina, no nos parecerán tan mezquinas ni escasas; se ve por lo menos que no se descuidaban los intereses materiales ni los morales, que se hacian operaciones de crédito, no desventajosas atendidas las circunstancias; que en medio de las grandes atenciones se bajaba la mano á la correccion de aquellos abusos y á proporcionar aquellas comodidades que mas inmediatamente afectan á los ciudadanos, y en algunas de ellas se descubria un espíritu liberal que por un lado puede considerarse como la reminiscencia del sistema reformador del reinado precedente, por otro revelaba las influencias de los buenos principios

artículos del bando de 19 de mayo de 1791, repetido en 6 de setiembre de 1792) que con los coches de rua corrieren, galopasen ó trotasen apresuradamente por las calles de la córte, paseos y sitios señalados, se les imponga por la primera vez la pena de quince dias de trabajo en calidad de forzados en las obras públicas del Prado y diez ducados de multa; un mes y veinte ducados de multa por la segunda: y por la tercera la pena de vergüenza pública, y seis meses en el mismo destino.»

En el caso de atropello esta última pena era la menor; crecia después segun el daño, y de todos modos, si dentro del coche iba el dueño, perdia el coche y las mulas, con aplicacion de su valor á la parte ofendida.

(1) A propósito de trages, creemos que nuestros lectores hallarán curioso el *Retrato de un español segun la moda*, que se hace en el siguiente *Soneto* que hemos hallado entre los papeles de aquel tiempo.

Mucha hebilla, poquísimo zapato,
Media blanca bruñida, y sin calceta,
Calzon que con rigor el muslo aprieta,
Vestido verde inglés, mas no barato:
Magníficos botones de retrato,
Chupa blanca bordada á cadeneta,
Bien rizado erizon, poca coleta,
Talle estrecho á las corbas inmediato.
Con esto y vueltas de Antolas muy finas,
Felpudo sombreron, y una corbata
Que cubra el cuello, mucha muselina,
Aguas de olor, rapé, capa de grana,
Trampa adelante, y bolsa no mezquina,
Es petimetre quien le da la gana.

cuyo desarrollo habia de regenerar la sociedad española mas adelante.

Aun no faltaban ya en España cabezas ardientes que aceptáran sin modificacion y con entusiasmo las doctrinas de la revolucion francesa. A pesar de las rigurosas medidas que en repetidas ocasiones se tomaron con los franceses domiciliados y transeuntes, y de las repetidas prohibiciones de sus escritos, la propaganda habia hecho aquí sus prosélitos; habia quienes mantenian correspondencia con los revoltosos, y aparte de los paises fronterizos en que habia cundido el contagio, aun en el interior se tramaron algunas conspiraciones para derribar la monarquía y formar una república española, á cuyo efecto se creaba una junta suprema legislativa y ejecutiva. Proyectos descabellados é irrealizables, pero que ocupaban al gobierno, y le hacian estar vigilante y en guardia. La conjuracion que parecia contar con alguna mas gente osada, aunque escasísima siempre, fué descubierta, formóse proceso, y se condenó á los conjurados á ser arrastrados y ahorcados, y confiscados sus bienes (1). Pero mas adelante, el rey, usando de piedad, conmutó la pena de muerte en la de reclusion perpétua en los castillos de Portobelo, Puerto-Cabello y Panamá (1).

(1) Eran éstos, Juan Picornel, José Lax, Sebastian Andrés, Manuel Cortés, Bernardo Garasa, y Juan Pons Izquierdo.

(2) Decreto de 25 de julio de 1796.

CAPITULO IV.

ALIANZA ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA.

GUERRA CON LA GRAN BRETAÑA.

PAZ DE CAMPO-FORMIO.

De 1795 á 1797.

Estado de la Francia despues del 9 de thermidor.—Insurreccion del 12 de germinal.—Terribles sucesos del 1.° de pradial.—Espanto en la Asamblea invadida por los foragidos.—Combates sangrientos en el salon.—Desarme de los patriotas.—Prisiones, destierros y suplicios de los terroristas.—Esperanzas y atrevimiento de los realistas y reaccionarios.—Nueva Constitucion francesa.—Consejos de los Quinientos y de los Ancianos.—El Directorio ejecutivo.—Oposicion á los decretos de 5 y 13 de fructidor.—Reunion del nuevo Cuerpo legislativo.—Famosa rebelion de las secciones y de los partidos estremos contra la Convencion.—Barrás gefe de las fuerzas de la Asamblea.—Nombra su segundo á Bonaparte.—Actividad y acertadas disposiciones de Napoleon.—Ametralla los batallones insurrectos, esparce el terror y la muerte, y tranquiliza á Paris.—Incorporacion de Bélgica á Francia.—La Convencion nacional termina sus sesiones.—Quejas del príncipe de la Paz contra el gabinete inglés.—Consulta al Consejo sobre la alianza con la república francesa.—Opinion del Consejo.—Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y Francia.—Declaracion de guerra á la Gran Bretaña.—Manifiesto del rey.—Proposiciones de Inglaterra para la paz, no admitidas.—Situacion de las potencias de Europa.—Triunfos y conquistas de Napoleon en Italia.—Muerte de la emperatriz de Rusia.—Conducta de Prusia y de Austria.—Escuadra española en Italia.—Combate naval de españoles é ingleses en el cabo de San Vicente.—Derrota de nuestra escuadra.—Castigo del general Córdoba.—Nombramiento de Mazarredo.—Reorganizacion de la armada.—Bombardeo de Cádiz por el almirante Nelson.—Es rechazado y ahuyentado.—Recobra su honor la marina española.—Apodéranse los ingleses de la isla de la Trinidad.—Frustrada tentativa contra Puerto Rico.—Descalabro de Nelson en Tenerife.—Negociaciones entre España y Francia sobre indemnizacion al duque

de Parma.—Conferencias para la paz en Udina y Lille.—Plenipotenciarios españoles.—Pretensiones de España desatendidas.—Escuadra francesa, española y holandesa en Brest.—Tratado entre Francia y Portugal.—Ruidosa revolucion del 18 fructidor en París.—Ultimatum del Directorio á los ingleses.—Terminacion de las conferencias de Lille.—Tratos en Udina entre Francia y el Imperio.—Rasgo de energía de Bonaparte.—Paz de Campo-Formio.—Solemne ovacion de Bonaparte en París.

La revolucion francesa, cuyas oscilaciones y vicisitudes tanto influian en la política y en el porvenir de España, asi como en el de todas las naciones de Europa, habia indudablemente entrado desde los sucesos del 9 de thermidor en un período de reaccion hácia el gobierno de órden y de humanidad, y sus consecuencias dentro y fuera de la Francia fueron inmensas, sin dejar por eso de sentirse todavía las convulsiones y sacudimientos naturales en un pueblo violentamente conmovido años hacia, en guerra abierta y viva con muchas potencias á un tiempo, y sosteniendo los partidos interiores entre sí una lucha á muerte. Aunque abolido en aquel memorable dia el sistema del terror, todavía la Convencion se vió en gravísimos conflictos y sufrió rudísimos combates de los partidos estremos. Eran éstos, de un lado los jacobinos, montañeses antiguos y alborotadores populares, aunque ya sin sus principales gefes; de otro los realistas, los emigrados, el clero, y la juventud dorada; que en diaria agitacion, y formando opuestos grupos, alborotaban gritando, los unos: «¡*Vivan los jacobinos! ¡mueran los aristócratas!*» los otros: «¡*Viva la Convencion! ¡mueran los terroristas!*» y cantando los unos la *Marsellesa*, los otros el *Despertamiento del pueblo.*

Despues de varias tentativas de insurreccion de parte de los primeros, estalla al fin la de 12 de germinal (1.º de abril, 1795), en que, so pretesto de la falta de subsistencias, y al grito de ¡*Pan*! ¡*Constitucion del* 93! oleadas de frenéticas turbas de mugeres, muchachos y hombres beodos, con las armas que han podido haber, arrollan la guardia de la Convencion, invaden el salon de sesiones, é introducen el desórden y el espanto en la Asamblea. Por fortuna, despues de mil escenas de terror y de escándalo, semejantes á las del 20 de junio de 92 en el palacio del rey, llegan los batallones de las comisiones de gobierno, y lanzan del salon á las turbas tumultuadas. La Convencion sigue deliberando, decreta el castigo de los autores del atentado, la prision de algunos diputados de la Montaña, y el destierro de los coriféos de los terroristas que se hallaban presos. El resto del dia se emplea en deshacer á cañonazos los grupos de los facciosos.

En vez de templarse la violencia de los partidos con el desenlace de los sucesos del 12 de germinal, se recrudecen sus odios. Los revolucionarios, los terroristas, y los llamados patriotas, se exasperan con la persecucion. Los realistas,

los que á favor de la tolerancia habian vuelto de la emigracion, se envalentonan con los decretos contra los patriotas, y todos conspiran contra los thermidorianos y republicanos sinceros y de órden. Los revolucionarios exaltados preparan un plan para consumar el proyecto, del cual el 12 de germinal habia sido solo un amago. Los realistas fomentan astutamente aquella conspiracion horrible; además organizan compañías de asesinos; algunas de éstas, las denominadas *del Sol* y *de Jesús*, penetran en las cárceles de Lyon, degüellan setenta ú ochenta presos tenidos por terroristas, y arrojan sus cadáveres al Ródano. La Convencion se ve obligada á renovar las leyes contra los emigrados, contra los escritores realistas y contra los clérigos perturbadores que habian vuelto de la emigracion.

Por último, el plan de sublevacion urdido por las juntas revolucionarias, instigadas y ayudadas clandestinamente por los realistas, y de que habia sido precursor el 12 de germinal, estalla el 1.º de pradial (20 de mayo, 1795), tocando las campanas á rebato, y marchando pelotones inmensos de mugeres furiosas, de borrachos y bandidos armados de hachas, sables y picas camino de las Tullerías: fuerzan é inundan la sala de la Convencion, gritando unos y ostentando otros en los sombreros el lema de *pan y Constitucion de 93*: las mugeres amenazan con el puño á los diputados, ó se rien á carcajadas del apuro en que los ven. Se oyen fuertes golpes y crugen los goznes de la puerta que da á la presidencia, y por último cae ésta hecha pedazos. Los diputados se suben á los bancos superiores, y los gendarmes forman delante de ellos una línea para protegerlos. Armase dentro del salon una pelea entre la tropa y el populacho. Los unos hacen fuego y los otros calan bayoneta: los diputados se levantan gritando: ¡*viva la república*! Se enfurece el combate, se redobla el tiroteo, se carga á la bayoneta, se confunden y se acuchillan. El diputado Fereaud, que acaba de llegar del ejército del Rhin, al ver un nuevo grupo invadir la Asamblea: «*Matadme*, esclama descubriendo su pecho; *no entrareis aquí sino pasando por encima de mi cuerpo.*» En efecto los foragidos pasan por encima de él, y se dirigen á la mesa; las mugeres se sientan en los bancos inferiores de los diputados. El valiente Fereaud se levanta, va á cubrir con su cuerpo al presidente que ve amenazado, y cae herido de un pistoletazo en el hombro; lo pisotean, y sacan su cadáver para entregarle al populacho. El presidente, Boissy-d' Anglás, permanece sereno é imperturbable en medio de aquella espantosa escena, rodeada su cabeza de bayonetas y de picas.

Comienza entonces una confusion que seria imposible describir: todos gritan, todos vocean, todos se esfuerzan por hablar, y á nadie se oye; se da un redoble de tambores, para que se guarde silencio, pero la multitud brinca de regocijo, y alborota más, gozando de ver el desórden en que se halla la Asam-

blea. La confusion, el espanto y el horror suben de punto al ver traer al salon una cabeza en la punta de una bayoneta, y pasearla en medio de los frenéticos alaridos de la multitud. Todos la miraban queriendo reconocerla; era la del valeroso y patriota diputado Fereaud. Se renueva el furor contra el presidente; centenares de fusiles y de picas le vuelven á rodear; parece amenazarle por mil partes la muerte; todos los representantes temen ser degollados; sin embargo, conociendo los mismos tumultuados la necesidad de arrancar algunos decretos, hacen á los diputados descender de los bancos que ocupaban, los reunen como un rebaño en medio del salon para obligarlos á deliberar, haciendo ellos círculo con sus picas, y empiezan á proponer lo que ha de decretarse. A las ocho de la noche ocupa Vernier la presidencia en que ha permanecido el impertérrito Boissy-d' Anglás durante seis mortales horas de contínuo é inminente peligro.

Así cercados, los obligan á poner á votacion los siguientes decretos: que se dé libertad á los patriotas presos; que se reponga á los diputados arrestados el 12 de germinal; que se suspendan las comisiones del gobierno, y se nombre una estraordinaria general, compuesta de los cuatro diputados montañeses que ellos designan. Estos decretos son arrancados en aclamacion tumultuaria, levantando ellos los sombreros y gritando: «*¡Adoptado, adoptado!*» Pero al fin llegan las tropas protectoras de la Convencion; entran en el salon á bayoneta calada; nuevo y horrible combate dentro de aquel recinto; los revoltosos son acuchillados; muchos se salvan por las ventanas; algunos diputados quedan heridos. Eran las doce de la noche. La Convencion, libre de la canalla, continúa deliberando. Se declaran nulos los decretos arrancados por los foragidos; se acuerdan medidas rigurosas contra todos sus fautores; se designa con sus nombres á todos los diputados de la montaña que se han espresado en favor de los insurrectos, se los llama asesinos, se los hace bajar á la barra, y se los saca presos entre gendarmes. Se decreta por fin el desarme de *los terroristas, los asesinos, bebedores de sangre, ladrones y agentes de la tiranía anterior al* 9 *de thermidor*. Eran las tres de la mañana. Las comisiones anuncian que París está tranquilo, y se suspende la sesion hasta las diez. El atentado del 1.º de pradial fué el mas terrible de cuantos habia producido la revolucion.

Y todavía los terroristas no se dieron por vencidos. Al dia siguiente tres batallones escogidos, compuestos de gente intrépida y robusta, se dirigen de nuevo á acometer el palacio nacional: protégenle las secciones armadas de la Convencion; pero unos y otros temen el combate; se acuerda entenderse; una comision de doce es admitida á la Asamblea; pide á nombre de los insurrectos la Constitucion de 93 y la libertad de los patriotas; la Convencion ofrece exa-

minar sus proposiciones; lo avanzado de la hora, la fatiga, el cansancio y otras circunstancias mueven á los sublevados á retirarse, pero es para concentrar á otro dia todas las fuerzas de los patriotas en el arrabal de San Antonio. Allí van á batirlas las de la Convencion, confiadas á tres representantes. El batallon de la Juventud dorada se ve por su temeraria intrepidez en peligro de ser todo deshecho: felizmente llega el grueso de la fuerza á tiempo de salvarle: el general Menou hace rendir las armas á los sublevados, y vuelve triunfante con los cañones del arrabal. Desde este momento la Convencion no tiene que temer ya á los terroristas: la comision militar procede contra los culpables; se prende á los mas señalados; se empieza el desarme de los patriotas, y las secciones trabajan permanentemente hasta dar por terminada la operacion.

Al propio tiempo habian ocurrido en Tolon sucesos semejantes á los de París, lo cual acabó de irritar á la Convencion contra los montañeses y patriotas. Multiplicáronse las prisiones, los procesos, los destierros y los suplicios; no se perdonaba á ninguno de los gefes del terrorismo, fuesen ó nó diputados: corrió, pues, otra vez la sangre á torrentes, porque, como observa un historiador de aquella nacion, ningun partido político es prudente en su venganza, ni aun el que lleva por divisa la humanidad. Algunos de los sentenciados se suicidaron en la prision con admirable y espantoso heroismo, pasándose unos á otros el puñal de mano en mano. Los que por no poderlo ejecutar subieron al patíbulo, sufrieron la muerte con una serenidad tambien rudamente heróica. La consecuencia de estos hechos fué quedar destruido todo el partido montañés. «Asi en aquella larga sucesion de ideas, añade el citado historiador, todos tuvieron sus víctimas; hasta las ideas de clemencia, humanidad y reconciliacion sufrieron sus sacrificios, porque en las revoluciones ninguna se halla sin mancha de sangre humana.» Con los hombres del terror cayeron tambien algunas instituciones revolucionarias; el célebre tribunal de aquel nombre quedó abolido; se suprimió hasta la palabra revolucionario, aplicada á las instituciones y á los establecimientos; se reorganizó bajo el antiguo pie la guardia nacional; se escluyó de ella á los jornaleros, á los sirvientes, y en general á las clases poco acomodadas, y se confió la tranquilidad pública á los que tenian mas interés en conservarla.

Cuando se persigue á un partido político, se alienta el contrario por abatido y desesperado que parezca estar. Tan al estremo querian ya llevar las secciones de París la persecucion de los patriotas, acusando á la Convencion misma de moderada y tibia en las venganzas, que sin advertirlo estaban sirviendo á la causa de los realistas; éstos lo comprendieron, y aprovechando sus agentes y directores el espíritu de reaccion que se advertia en las seccio-

nes, en los escritores, en los propietarios, y en la clase media en general, fomentaban diestramente aquellas tendencias, y la consigna que daban á los suyos era que adoptáran el lenguage de las secciones, que pidieran lo mismo que ellas, que promovieran todo lo que pudiera producir choques con la Convencion, disturbios y asonadas, que se escribieran folletos y artículos exagerados para alarmar y mantener la agitacion, que atizáran mañosamente la discordia haciendo sospechosos entre sí á los partidos republicanos, pues de las continuas turbulencias esperaban ellos el descrédito de la revolucion, el cansancio general, y el triunfo del realismo en su dia. Pero la Convencion, que se habia trazado ya una senda por entre los partidos estremos, por una parte suspendió los indultos y coartó la entrada de los emigrados, por otra tomó medidas sobre el modo cómo habian de ser juzgados los patriotas presos y los diputados comprometidos en los sucesos anteriores. Y por otra tambien, procuró apresurar la obra que habia comenzado de hacer una Constitucion mas acomodada á las nuevas circunstancias y al espíritu á la sazon dominante en Francia.

Decretóse al fin esta nueva Constitucion, cuyas principales bases eran: un Consejo llamado *de los Quinientos*, por componerse de este número de individuos, de edad de treinta años por lo menos, que habian de renovarse anualmente por terceras partes: á éstos correspondia proponer las leyes: otro Consejo denominado *de los Ancianos*, en razon á exigirse la edad de cuarenta años por lo menos, compuesto de la mitad de individuos que el anterior, renovables tambien por terceras partes, todos viudos ó casados; se encomendaba á éstos la sancion de las leyes: un *Directorio ejecutivo* de cinco individuos que se renovarian cada año por quintas partes, con ministros responsables para promulgar y hacer ejecutar las leyes, teniendo á su disposicion las fuerzas de mar y tierra, la facultad de rechazar las primeras hostilidades, pero no la de hacer la guerra sin el consentimiento del poder legislativo, á cuya ratificacion se habian de someter tambien los tratados que se negociaran.—Los dos Consejos serian elegidos en juntas electorales, nombradas por asambleas primarias, y aquellos después nombrarian el Directorio.—Seguia luego la manera cómo habia de constituirse el poder judicial, la administracion municipal, la libertad de imprenta, la de cultos, etc.

La nueva Constitucion fué aceptada por toda la Francia, y con entusiasmo por los ejércitos, á los cuales se dió voto electoral, convirtiéndose los campamentos en asambleas primarias. No así los decretos de 5 y 13 de fructidor (22 y 30 de agosto, 1795), por los cuales se disponia que el nuevo Cuerpo legislativo se compondria en sus dos terceras partes de individuos de la Convencion, designados por las juntas electorales. Estos dos decretos suscitaron

una vivísima oposicion en París de parte de los realistas y de los revolucionarios fogosos. Sin embargo, en todo el resto de la Francia fueron aceptados los decretos por una inmensa mayoría; la Constitucion casi por unanimidad. Publicóse el resultado de la votacion en medio de estrepitosos aplausos (23 de setiembre, 1795), y la Convencion decretó que el nuevo Cuerpo legislativo se reuniría el 15 de brumario (6 de noviembre).

Pero los emigrados, los realistas, los jóvenes ambiciosos, los patriotas furibundos, todos los que deseaban heredar el poder de la Convencion, las secciones de París, que todas, á escepcion de una, habian rechazado los decretos de 5 y 13 de fructidor, instigadas por la seccion Lepelletier, siempre la mas acalorada de todas, y el foco y centro de las insurrecciones; los periodistas de la contra-revolucion, los generales descontentos ó desairados, los intrigantes, en fin, de todos los partidos, preparan otra sublevacion para acabar con lo que llaman *los dos tercios*; se arman, seducen á los ciudadanos pacíficos de París, obligan á una gran parte de la guardia nacional á unírseles, se declaran en abierta rebelion, y tocan generala en todos los barrios. El general Menou, elegido como ántes por la Convencion para batir á los rebeldes, tiene esta vez la debilidad de capitular con ellos y se retira, dejándolos, si no victoriosos, haciendo alarde de ser temidos. Entonces la Convencion nombra general en gefe del ejército del interior al representante Barrás; á propuesta de éste se da el nombramiento de segundo gefe á un jóven oficial de artillería, que por su valor y su talento habia llegado á general de brigada, pero que depuesto por el reaccionario Aubry, se hallaba en París cesante y reducido casi á la indigencia. Este jóven general era Napoleon Bonaparte. Barrás, que conoce su gran pericia y su arrojo, le confia la direccion de la fuerza, y Bonaparte toma sus disposiciones militares con asombrosa actividad.

Todas las fuerzas de la Convencion, contando la gendarmería y policía, no llegaban á ocho mil hombres; las secciones sublevadas disponian de cuarenta mil, con generales intrépidos que habian mandado los ejércitos republicanos. Bonaparte traza y combina su plan, proponiéndose principalmente proteger á la Convencion, á la cual envia ochocientos fusiles con que se arman los diputados para defender en un caso el recinto interior de la Asamblea. Bonaparte toma sus disposiciones; coloca convenientemente la artillería, infantería y caballería; á las cuatro y media de la tarde (13 de vendimiario) monta á caballo acompañado de Barrás, y recorre los puestos. Conociendo lo que valen los primeros golpes, manda avanzar sus piezas y hacer la primera descarga, y aunque los rebeldes le contestan con un vivísimo fuego graneado, una lluvia de metralla los obliga á replegarse y á huir en desórden. Pasa á otro puesto, y los ametralla y desaloja tambien. Lleva sus cañones al

Puente Real y al pretil de las Tullerías; deja que se acerquen los batallones insurrectos que en columna cerrada y en número de diez ó doce mil hombres desembocan del arrabal de San German; manda hacer fuego; esparce la muerte y el terror en las filas de los sublevados; deshace sus columnas y los ahuyenta; á las seis de la tarde el combate estaba concluido. Hace disparar los cañones con pólvora sola para acabar de asustar á los rebeldes; toma algunas barricadas; durante la noche los desaloja de sus últimos atrincheramientos; la tranquilidad queda restablecida, y la Convencion puede dedicarse sosegadamente á plantear las nuevas instituciones.

Barrás y Bonaparte comparten la gloria de haber salvado la Convencion y el órden público; las secciones rebeldes son desarmadas; se disuelven las compañías de granaderos y cazadores de la guardia nacional, y el resto se pone á las órdenes del general del interior: la Convencion nombra una comision de cinco individuos encargada de proponer medidas eficaces para hacer sin disturbios la transicion de una forma de gobierno á otra; se decreta la incorporacion de la Bélgica á la Francia y su division en departamentos; la abolicion de la pena de muerte desde la paz general; el cambio de nombre de la *plaza de la Revolucion* en el de *plaza de la Concordia*; amnistía general para todos los hechos de la revolucion, á escepcion de los del 13 de vendimiario; libertad á los presos de todos los partidos políticos, escepto Lemeitre, el gefe de los conspiradores de aquel dia; y por último en la tarde del 4 de brumario (26 de octubre, 1795) el presidente de la Convencion pronuncia estas solemes palabras: «*La Convencion naciomal declara que su mision está cumplida, y terminadas sus sesiones.*» Repetidos gritos de *¡viva la república!* acompañan la declaracion del presidente (1).

Cuando se verificaba este cambio en las ideas y en el gobierno del pueblo francés, se ajustó el tratado de paz entre Francia y España, de que dimos cuenta en otro capítulo. Era natural, y asi debió preverlo el gobierno español, que la Inglaterra viese con disgusto aquel concierto, tanto por la razon de segregarse de la coalicion una potencia respetable, cuanto por la posicion especial de la Gran Bretaña para con aquellas dos naciones, posicion especial que esplicaban bien los hechos de la historia antigua y reciente de los tres Estados. Dos problemas de difícil solucion tenia que resolver el gobierno de Cárlos IV. asentada la paz con la república. Era el uno, si despues de aquella paz debería y podría, á pesar del enojo de la Inglaterra, mantenerse neutral en la guerra que sostenian las naciones británica y francesa.

(1) Hemos hecho esta rapidísima reseña de los sucesos interiores de Francia, asi para proseguir en nuestro propósito de dar idea de la marcha que fué llevando la revolucion, como de las circunstancias en que se hizo la paz con Francia.

Era el otro, en el caso de no poder conservar aquella neutralidad, qué alianza le sería preferible y mas ventajosa, aun á riesgo de tener que entrar en guerra con la potencia que quedaría pospuesta y resentida.

El príncipe de la Paz, por razones que á él debieron parecerle poderosas, y que espresarémos después, comenzó muy pronto á mostrarse inclinado á la alianza y amistad con la Francia, y en este sentido escribió al negociador de la paz don Domingo Iriarte antes que saliese de Basilea, representándola como necesaria y urgente, y ordenándole á nombre del rey, que pasára inmediatamente á París en calidad de embajador, recomendándole la conveniencia de que estuviera hecho el tratado antes que llegára el caso de declararse la guerra, caso que decia prever por noticias que tenia de que Inglaterra pensaba oponerse á la entrega de Santo Domingo y abrigaba otras intenciones hostiles á España (1). Y seis semanas mas adelante (22 de octubre, 1795) le envió ya los tratados de alianza y de comercio en la forma que al rey habian parecido mas convenientes, despues de examinados los que el gobierno francés habia presentado, previniéndole é inculcándole sobre los esfuerzos de Inglaterra para desunirnos con Francia. Sin embargo, Iriarte no pudo pasar á París á poner por obra la negociacion de alianza: el mal estado de su salud le obligó á venir á España, y á poco tiempo este digno ministro falleció en Gerona entre los brazos del prelado de aquella diócesis (22 de octubre, 1795). Para reemplazarle en la embajada de París fué nombrado el marqués del Campo, que desempeñaba la de Lóndres, bien que por particulares causas no pudo presentar sus credenciales hasta marzo de 1796.

Entretanto, libre ya el rey Cárlos IV. de los temores y de las atenciones de la guerra con Francia, determinó cumplir el voto que la reina habia hecho de visitar el cuerpo del Santo rey don Fernando, si recobraba su salud el príncipe de Asturias (2). Salió pues la familia real de Madrid el 4 de enero

(1) Carta del Príncipe de la Paz á don Domingo Iriarte, de San Ildefonso, á 11 de setiembre de 1795.

(2) «Habiendo sido siempre (decia la real órden) el ánimo del Rey y Reina nuestros Señores, cumplir cuanto ántes fuese posible el voto que hicieron por la salud del príncipe nuestro Señor, de visitar el cuerpo de San Fernando su glorioso abuelo, han resuelto ejecutarlo ahora, poniéndose en marcha desde este sitio para Sevilla el dia 4 de enero próximo de 1796, pasando por Badajoz, y llevando en su compañía al mismo príncipe nuestro Señor, á la señora infanta doña María Amalia, señor infante don Antonio Pascual, señora infanta doña María Luisa, y al señor príncipe de Parma su esposo, reduciendo la familia y oficios que han de ir sirviendo á SS. MM. y AA. á lo absolutamente mas preciso.

«Igualmente ha resuelto S. M. que los señores infantes don Cárlos, don Francisco Antonio, doña María Isabel, y doña María Josefa, se trasladen desde este sitio al de Aranjuez el 29 del mes corriente, donde residirán mientras se hallen ausentes SS. MM. Lo que participo á V. E. etc. San Lorenzo, 18 de diciembrede 1795.»

(1796), y llegó felizmente el 18 á Badajoz, donde tuvieron una entrevista con los príncipes del Brasil, y pasaron unos dias dándose banquetes y haciéndose mútuos agasajos. En aquella ciudad, y en la casa del mismo Godoy, donde se aposentaron los reyes, permanecieron hasta el 15 de febrero, con no poca satisfaccion del ministro, que sin duda tuvo gran parte en la direccion de una jornada que le proporcionaba lo que podia halagar más su amor propio, el placer de presentarse á sus paisanos con todo el esplendor de su encumbramiento, y de que fueran testigos de la predileccion y la confianza que le dispensaron los reyes. De allí pasaron á Sevilla, y cumplido su voto, y despues de visitar la ciudad y puerto de Cádiz, regresaron á Aranjuez por la Mancha (22 de marzo, 1796), habiendo recibido testimonios de respetuoso homenage en todos los pueblos del tránsito (1).

Ni este viage, ni otros asuntos interiores impidieron al príncipe de la Paz proseguir sus negociaciones de alianza con la república y buscar medios de hacérsela propicia. Uno de ellos fué parar el golpe que la amenazaba por parte de Suecia, cuando esta nacion estaba ya casi determinada á declararse contra la Francia á instigacion de la emperatriz Catalina de Rusia, á la cual por otra parte halagaba el gabinete inglés con un proyecto de expedicion anglo-rusa á Portugal, para obligar á España á entrar de nuevo en la coalicion, ofreciendo en retribucion á la czarina algun punto favorable de escala en el Mediterráneo. Este era uno, pero ni el solo ni el mas grave de los cargos que al gobierno de la Gran Bretaña hacia el príncipe de la Paz, para justificar su empeño y persuadir la necesidad de aliarse con Francia, siquiera nos trajese la guerra

(1) Cuenta el P. Villanueva en su Vida literaria, que por este tiempo estuvo don Manuel Godoy muy en peligro de caer del favor y de la gracia de la reina, á causa, dice, de las veleidades y caprichos de esta señora. Y refiere que en uno de esos periodos de enojo ó de resentimiento que suelen tener las damas, y en que andaba buscando cómo desprenderse de la privanza de Godoy, dos damas de la reina, la Matallana y la Pizarro, discurrieron ó intentaron que le suplántara en el favor el célebre marino Malaspina, que acababa de volver de dar la vuelta al mundo: que apercibido de ello el príncipe de la Paz por sospechas que le inspiró una espresion impremeditada de la reina, estrechó á la Pizarro hasta hacerla revelarle el secreto: que la Matallana que se habia negado constantemente á descubrirle el plan, fué presa y desterrada de la córte; que Malaspina fué igualmente arrestado en el cuartel de Guardias de Corps, y de allí conducido al castillo de San Anton de la Coruña: y que en esta desgracia fué tambien envuelto el P. Gil, clérigo menor de Sevilla, residente entonces en Madrid y muy amigo de Malaspina, el cual fué destinado á la casa de correccion de *los Toribios* de Sevilla.

Si esta anécdota, que copió don Andrés Muriel en la historia manuscrita de Cárlos IV., sucedió de la manera que se refiere, la intriga surtió sin duda un efecto contrario al que se proponian sus autores, puesto que ellos fueron escarmentados, y lejos de menguar el favor de Godoy, se le vé llevar á los soberanos al pueblo de su naturaleza, aposentarles en su propia casa, y poder hacer así ostentacion pública de su valimiento.

con aquella nacion. El ministro español acumulaba un largo catálogo de quejas sobre la conducta del gobierno británico para con la España antes y despues de Basilea. Enumerarémos rápidamente las mas principales.

Siendo todavía aliadas las dos naciones, ocurrió el abominable comportamiento de la escuadra inglesa con la española en el incendio del puerto de Tolon.—Siendo todavía aliadas, los ingleses estipularon con los Estados Unidos de América el tratado de 24 de noviembre de 1794, sin contar para nada con nosotros, ni tener en cuenta nuestros intereses, ni darnos siquiera conocimiento de él. En desquite ajustó el príncipe de la Paz en 27 de octubre de 1795, sin dar noticia á los ingleses, el tratado de amistad, límites y navegacion entre el rey de España y los Estados Unidos de América (1).—Siendo todavía aliadas, los buques españoles eran vejados por los ingleses y confiscados sus efectos navales, ya so pretesto de tener parte en sus intereses con negociantes de Francia, ya bajo el de ser conducidos en naves holandesas; y nuestras costas de España y de América se veian infestadas de contrabandistas ingleses.—Siendo todavía aliadas, negóse la Inglaterra á la excitacion que se le hizo para sacarnos del conflicto de la tercera campaña con Francia.—Despues de la paz de Basilea, el ministro español en Lóndres informaba con frecuencia á nuestra córte de proyectos hostiles del gobierno británico y de la necesidad urgente de tomar medidas de defensa.—Enviaba grandes espediciones y armamentos á las Antillas con objeto de impedir la entrega de Santo Domingo á la Francia:—sus navíos esploraban las costas de los dominios españoles de América, organizaban el fraude, y corrompian á los naturales para ulteriores designios:—citábanse repetidos insultos hechos á la bandera española, no solo en los mares de la India, sino tambien en el Mediterráneo, y hasta dentro de las ensenadas de la costa de Cataluña; atentados y violaciones de territorio cometidos por bergantines de la marina real inglesa en las costas de Alicante y de Galicia, y otras injurias y agravios por este órden.

Por mucho que de la realidad de estas ofensas por parte de la Gran Bretaña quiera rebajarse, atribuyéndolo á prevenciones ó antipatías del ministro español, y á su interés en justificar la alianza que negociaba con la república, no pueden suponerse tan destituidas de fundamento como algunos pretenden, las quejas, cuando el rey, mas adelante y con ocasion del manifiesto de declaracion de guerra, se atrevió á emitirlas solemnemente y á enumerarlas, citando particulares y determinados casos de insultos y violaciones (2). Quiso no

(1) Este tratado, que consta de 22 artículos, tardó mucho en publicarse y ser conocido: se halla íntegro, y forma el Apéndice II. en el tom. I. de las Memorias del príncipe de la Paz, y es el mismo que se publicó en la Gaceta de Madrid.

(2) Manifiesto de Cárlos IV. de 7 de octubre de 1796.

obstante el príncipe de la Paz, antes de tomar resolucion, fortalecerse con el dictámen del Consejo, al cual consultó presentándole los informes y relaciones de nuestros ministros de Francia é Inglaterra, y las gestiones diplomáticas practicadas por el gabinete antes y despues de la paz de Basilea. Pero cuidó de presentar las cuestiones bajo la siguiente forma: 1.ª La situacion de la Europa y la conducta de la Francia para con España despues del 22 de julio del año pasado en que fué ajustada la paz, ¿han ofrecido algun motivo para desistir de las ideas pacíficas adoptadas con la república francesa?—2.ª ¿El temor de una guerra marítima de que la monarquía española se encuentra amenazada por la Inglaterra, podria ser una razon que obligase á la España á declarar la guerra nuevamente á la república?—3.ª En suposicion de que la guerra con la Gran Bretaña se hiciese inevitable, ¿deberá adoptarse la alianza con la república francesa?—4.ª A propósito de alianza, ¿en qué términos convendrá que se ajuste con la Francia? ¿Deberá limitarse á un tratado puro y simple de alianza ofensiva y defensiva contra la Inglaterra, ó deberá renovarse entre las dos naciones la sustancia del antiguo Pacto de Familia?

El Consejo fué resolviendo cada cuestion en el sentido que el ministro deseaba, si bien no faltaron algunos individuos que opináran y sostuvieran que lo mas conveniente seria el sistema de la neutralidad armada, sin diferencia alguna frente á las dos naciones; medio cierto, decian, de satisfacer á la Inglaterra, si en realidad estaba recelosa de nuestra amistad con Francia, y á ésta, si á su vez se encontraba temerosa de nuestra paz con la Inglaterra; porque en tal actitud comprenderian una y otra nuestra firme resolucion de mantenernos imparciales é independientes de ambas. Sistema que combatió fuertemente Godoy como irrealizable é insostenible, pues aparte de las razones en que podia apoyar la impugnacion, la verdad era que ya habia cuidado de presentar la consulta en el supuesto de ser inevitable la disyuntiva de la guerra con la una ó con la otra de las dos naciones, y que seducido por los halagos y promesas de la Francia, interesada y solicita en atraerse la España para sostener con su auxilio la guerra marítima con Inglaterra, é interesado tambien y apretado por el embajador de la república Perignon, su ánimo estaba ya decidido, y lo que buscaba era el apoyo del Consejo. Así pues, inmediatamente entregó al ciudadano Perignon el ultimatum de las bases y condiciones de alianza.

Una dificultad quedaba ya solamente. El Directorio pretendia que el tratado fuese como una reproduccion sustancial del antiguo Pacto de Familia, por lo menos en los artículos patentes, bien que accediendo á que en una adicion reservada se comprometiera el gobierno de la república á no poder exigir de la nacion española su asistencia contra las potencias que estaban en paz con

España, y de las cuales no habian recibido agravios. El ministro español por su parte insistia en que esta restriccion se comprendiese entre los artículos públicos, pues de otro modo se haría aparecer á S. M. Católica como en actitud hostil con aquellas potencias, no pudiendo contestar á éstas lo que en secreto se estipulase. En este punto persistió con empeño el príncipe de la Paz, consintiendo, á cambio de esta sola concesion, en que el tratado contuviese en sustancia todos los demas artículos del antiguo Pacto de Familia. Accedió al fin á ello el representante Perignon á nombre del Directorio, y redactóse el artículo en cuestion en los términos siguientes: «Siendo la In«glaterra la única potencia de quien la España ha recibido agravios directos, «la presente alianza solo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la «España permanecerá neutral con respecto á las demas potencias que están en «guerra con la república.» Orillada esta dificultad, se convino fácilmente en los demas artículos del tratado, que firmado por el príncipe de la Paz y el ministro de la república Perignon (27 de junio, 1796), fué enviado á nuestro embajador en París marqués del Campo.

Todavía quiso el gobierno español, y lo propuso al Directorio, que antes de romper con Inglaterra se fijase un plazo de cuatro meses para ver de traer á la razon al gabinete inglés, y en el caso de que no se consiguiese, serviría este tiempo para prevenirse más y más, y tomar nuevas precauciones y medidas para la defensa de nuestras vastas y remotas posesiones de América. Estas y otras razones que espresó nuestro embajador fueron combatidas por el Directorio, diciendo que semejante plazo seria tiempo perdido para España y aprovechado solo para Inglaterra, á quien convenia sobre todo ganar por la mano dando golpes rápidos y decisivos (1). En vista de esta respuesta se desistió de aquella pretension, y se ratificó definitivamente el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y la república francesa en San Ildefonso á 18 de agosto de 1796. Hé aqui el testo de aquella célebre estipulacion, que conviene conocer íntegro.

«Tratado. S. M. Católica el rey de España y el Directorio ejecutivo de la República francesa, animados del deseo de estrechar los lazos de la amistad y buena inteligencia que restableció felizmente el tratado de paz concluido en Basilea el 22 de julio de 1795 (4 de thermidor, año III de la república), han resuelto hacer un tratado de alianza ofensiva y defensiva, comprensivo de todo lo que interesa á las ventajas y defensa comun de las dos naciones; y han encargado esta negociacion importante, y dado sus plenos poderes para ella, á saber: S. M. Católica el rey de España, al escelentísimo señor don Manuel

(1) Despacho del marqués del Campo al príncipe de la Paz, 8 de julio de 1796.

de Godoy y Alvarez de Faria, Rios, Sanchez, Zarzosa, príncipe de la Paz, duque de la Alcudia, señor del Soto de Roma, y del estado de Albalá, grande de España de primera clase, regidor perpétuo de la villa de Madrid, y de las ciudades de Santiago, Cádiz, Málaga y Ecija, y veinte y cuatro de la de Sevilla, caballero de la insigne órden del Toison de oro, gran cruz de la real y distinguida española de Cárlos III., comendador de Valencia de Ventoso, Rivera y Aceuchal en la de Santiago, caballero gran cruz de la real órden de Cristo y de la religion de San Juan, consejero de Estado, primer secretario de Estado y del Despacho, secretario de la reina, superintendente general de correos y caminos, protector de la real academia de las Nobles Artes y de los reales gabinetes de Historia natural, Jardin Botánico, Laboratorio químico y Observatorio astronómico, gentil hombre de cámara con ejercicio, capitan general de los reales ejércitos, inspector y sargento mayor del real cuerpo de guardias de corps, etc.; y el Directorio ejecutivo de la República francesa, al ciudadano Domingo Catalina Pérignon, general de division de los ejércitos de la misma república, y su embajador cerca de S. M. Católica el rey de España: los cuales despues de la comunicacion y cambio respectivo de sus plenos poderes, de que se inserta copia al fin del presente tratado, han convenido en los artículos siguientes:

I. Habrá perpétuamente una alianza ofensiva y defensiva entre S. M. Católica el rey de España y la República francesa.

II. Las dos potencias contratantes se garantirán mútuamente sin reserva ni escepcion alguna, y en la forma mas auténtica y absoluta, todos los territorios, islas y plazas que poseen y poseerán respectivamente; y si una de las dos se viese en lo sucesivo amenazada ó atacada bajo cualquier pretesto que sea, la otra promete, se empeña y obliga á auxiliarla con sus buenos oficios, y á socorrerla luego que sea requerida, segun se estipulará en los artículos siguientes.

III. En el término de tres meses contados desde el momento de la requisicion, la potencia requerida tendrá prontos, y á la disposicion de la potencia demandante, quince navíos de línea, tres de ellos de tres puentes ó de ochenta cañones, y doce de setenta á setenta y dos, seis fragatas de una fuerza correspondiente, y cuatro corbetas ó buques ligeros, todos equipados, armados, provistos de víveres para seis meses, y de aparejos para un año. La potencia requerida reunirá estas fuerzas navales en el puerto de sus dominios que hubiere señalado la potencia demandante.

IV. En el caso de que para principiar las hostilidades juzgase á propósito la potencia demandante exigir solo la mitad del socorro que debe dársele en virtud del artículo anterior, podrá la misma potencia en todas las épo-

cas de la campaña pedir la otra mitad de dicho socorro, que se suministrará del modo y dentro del plazo señalado; y este plazo se entenderá contando desde la nueva requisicion.

V. La potencia requerida aprontará igualmente en virtud de la requisicion de la potencia demandante, en el mismo término de tres meses contados desde el momento de dicha requisicion, diez y ocho mil hombres de infantería, y seis mil de caballería, con un tren de artillería proporcionado; cuyas fuerzas se emplearán únicamente en Europa, ó en defensa de las colonias que poseen las partes contratantes en el golfo de Méjico.

VI. La potencia demandante tendrá facultad de enviar uno ó mas comisarios, á fin de asegurarse si la potencia requerida con arreglo á los artículos antecedentes se ha puesto en estado de entrar en campaña en el dia señalado con las fuerzas de mar y tierra estipuladas en los mismos artículos.

VII. Estos socorros se pondrán enteramente á la disposicion de la potencia demandante, bien para que los reserve en los puertos ó en el territorio de la potencia requerida, bien para que los emplee en las espediciones que le parezca conveniente emprender, sin que esté obligada á dar cuenta de los motivos que la determinan á ellas.

VIII. La requisicion que haga una de las potencias de los socorros estipulados en los artículos anteriores, bastará para probar la necesidad que tiene de ellos, y para imponer á la otra potencia la obligacion de aprontarlos, sin que sea preciso entrar en discusion alguna de si la guerra que se propone hacer es ofensiva ó defensiva, ó sin que se pueda pedir ningun género de explicacion dirigida á eludir el mas pronto y mas exacto cumplimiento de lo estipulado.

IX. Las tropas y navíos que pida la potencia demandante quedarán á su disposicion mientras dure la guerra, sin que en ningun caso puedan serle gravosas. La potencia requerida deberá cuidar de su manutencion en todos los parages donde su aliada las hiciese servir, como si las emplease directamente por sí misma. Y solo se ha convenido que durante todo el tiempo que dichas tropas ó navíos permanecieren dentro del territorio ó en los puertos de la potencia demandante, deberá ésta franquear de sus almacenes ó arsenales todo lo que necesiten, del mismo modo y á los mismos precios que si fuesen sus propias tropas y navíos.

X. La potencia requerida reemplazará al instante los navíos de su contingente que pereciesen por los accidentes de la guerra, ó del mar; y reparará tambien las pérdidas que sufriesen las tropas que hubiere suministrado.

XI. Si fuesen ó llegasen á ser insuficientes dichos socorros, las dos potencias contratantes pondrán en movimiento las mayores fuerzas que les sea po-

sible; asi de mar como de tierra, contra el enemigo de la potencia atacada, la cual usará de dichas fuerzas, bien combinándolas, bien haciéndolas obrar separadamente, pero todo conforme á un plan concertado entre ambas.

XII. Los socorros estipulados en los artículos antecedentes se suministrarán en todas las guerras que las potencias contratantes se viesen obligadas á sostener: aun en aquellas en que la parte requerida no tuviere interés directo, y solo obrare como puramente auxiliar.

XIII. Cuando las dos partes llegaren á declarar la guerra de comun acuerdo á una ó mas potencias, porque las causas de las hostilidades fuesen perjudiciales á ambas, no tendrán efecto las limitaciones prescritas en los artículos anteriores, y las dos potencias contratantes deberán emplear contra el enemigo comun todas sus fuerzas de mar y tierra, y concertar sus planes para dirigirlas hácia los puntos mas convenientes, bien separándolas ó bien uniéndolas. Igualmente se obligan en el caso espresado en el presente artículo, á no tratar de paz sino de comun acuerdo, y de manera que cada una de ellas obtenga la satisfaccion debida.

XIV En el caso de que una de las dos potencias no obrase sino como auxiliar, la potencia solamente atacada podrá tratar por sí de paz; pero de modo que de esto no resulte perjuicio alguno á la auxiliar, y que antes bien redunde en lo posible en beneficio directo suyo; á cuyo fin se enterará á la potencia auxiliar del modo y tiempo convenido para abrir y seguir las negociaciones.

XV. Se ajustará muy en breve un tratado de comercio fundado en principios de equidad y utilidad reciproca á las dos naciones, que asegure á cada una de ellas en el pais de su aliada una preferencia especial á los productos de su suelo, y á sus manufacturas, ó á lo menos ventajas iguales á las que gozan en los estados respectivos las naciones mas favorecidas. Las dos potencias se obligan desde ahora á hacer causa comun, asi para reprimir y destruir las máximas adoptadas por qualquier pais que sea, que se opongan á sus principios actuales, y violen la seguridad del pabellon neutral, y respeto que se le debe, como para restablecer y poner el sistema colonial de España sobre el pié en que ha estado ó debido estar segun los tratados.

XVI. Se arreglará y decidirá al mismo tiempo el carácter y jurisdiccion de los cónsules por medio de una convencion particular; y las anteriores al presente tratado se ejecutarán interinamente.

XVII. A fin de evitar todo motivo de contestacion entre las dos potencias, han convenido que tratarán inmediatamente y sin dilacion, de esplicar y aclarar el artículo VII. del tratado de Basilea, relativo á los límites de sus fronteras, segun las instrucciones, planes y memorias que se comunicarán por

medio de los mismos plenipotenciarios que negocian el presente tratado.

XVIII. Siendo la Inglaterra la única potencia de quien la España ha recibido agravios directos, *la presente alianza solo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la España permanecerá neutral respecto á las demas potencias que están en guerra con la república.*

XIX. El cange de las ratificaciones del presente tratado se hara en el término de un mes contado desde el dia en que se firme.

Hecho en San Ildefonso á 18 de agosto de 1796.—(L. S.) EL PRÍNCIPE DE LA PAZ.—(L. S.) PÉRIGNON.

Siguen las ratificaciones, plenipotencias y canges).

«Publicado en el mi Consejo el citado real decreto acordó su cumplimiento, y espedir esta mi cédula. Por la cual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros respectivos distritos, lugares y jurisdicciones, veais el tratado de alianza ofensiva y defensiva que queda inserto, concluido y ratificado entre mi real persona y la república francesa, y le guardeis, cumplais y ejecuteis inviolablemente; y hagais guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo como en sus artículos se contiene, sin contravenirle, ni permitir que se contravenga en manera alguna, antes bien en los casos que ocurran dareis las órdenes y providencias que convengan para su puntual observancia, etc.»

Tál fué el famoso tratado de San Ildefonso, por el cual se hicieron entonces y después gravísimos cargos al príncipe de la Paz, diciendo que era la reproduccion del malhadado pacto de Cárlos III., apellidándole el segundo Pacto de Familia, y haciendo aquella estipulacion orígen y manantial de todos los males y de todas las desventuras que después sobrevinieron á España. Sin perjuicio de juzgar mas adelante del tratado, seamos imparciales y justos. No era ciertamente el mismo Pacto de Familia, como supusieron los enemigos del príncipe de la Paz, y no hay sino cotejar los artículos de una y otra convencion para encontrar fácilmente las diferencias. Pero es tambien cierto que habia entre ambos una manifiesta analogía, que de todos modos el convenio de San Ildefonso estaba preñado de compromisos para España, y que sus ventajas, atendida la diferente situacion interior y esterior de las dos naciones contratantes, eran conocidamente para la Francia, y no estamos lejos de convenir en que aquella alianza fué el yerro capital del gobierno de Cárlos IV., como el Pacto de Familia habia sido el yerro capital de Cárlos III.

Oculto todavía el designio de hacer la guerra á la Gran Bretaña, el gobierno español tuvo cuidado de ganar tiempo para prevenir, asi á los vireyes y gobernadores de Indias, como á los comandantes de los buques que cruzaban los mares, á fin de que tomasen las precauciones convenientes. Hecho esto, pu-

blicó el rey el manifiesto de la declaracion de guerra, concebido en los siguientes términos:

MANIFIESTO CONTRA LA INGLATERRA.

Cédula de 7 de octubre de 1796.

«Don Cárlos, etc., sabed; que con fecha 5 de este mes hé dirigido al mi Consejo el real decreto siguiente:

REAL DECRETO. Uno de los principales motivos que me determinaron á concluir la paz con la república francesa luego que su gobierno empezó á tomar una forma regular y sólida, fué la conducta que la Inglaterra habia observado conmigo durante todo el tiempo de la guerra, y la justa desconfianza que debia inspirarme para lo sucesivo la esperiencia de su mala fé. Esta se manifestó desde el momento mas crítico de la primera campaña en el modo con que el almirante Hood trató á mi escuadra en Tolon, donde solo atendió á destruir cuanto no podia llevar consigo; y en la ocupacion que hizo poco después de la Córcega, cuya espedicion ocultó el mismo almirante con la mayor reserva á don Juan de Lángara cuando estuvieron juntos en Tolon. La demostró luego el ministerio inglés con su silencio en todas las negociaciones con otras potencias, especialmente en el tratado que firmó en 24 de noviembre de 1794 con los Estados Unidos de América, sin respeto ó consideracion alguna á mis derechos, que le eran bien conocidos. La noté tambien en su repugnancia á adoptar los planes é ideas que podian acelerar el fin de la guerra, y en la respuesta vaga que dió milord Grenville á mi embajador marqués del Campo, cuando le pidió socorros para continuarla. Acabó de confirmarme en el mismo concepto la injusticia con que se apropió el rico cargamento de la represa del navío español el Santiago, ó Aquiles, que debia haber restituido, segun lo convenido entre mi primer secretario de Estado y del despacho príncipe de la Paz, y el lord Saint-Helens, embajador de S. M. Británica; y la detencion de los efectos navales que venian para los departamentos de mi marina á bordo de buques holandeses, difiriendo siempre su remesa con nuevos pretestos y dificultades. Y finalmente, no me dejaron duda de la mala fé con que procedia la Inglaterra, las frecuentes y fingidas arribadas de buques ingleses á las costas del Perú y Chile, para hacer el contrabando y reconocer aquellos terrénos bajo la apariencia de la pesca de la ballena, cuyo privilegio alegaban por el convenio de Nootka. Tales fueron los procederes del ministerio inglés para acreditar la amistad, buena correspondencia, é íntima confianza que habia ofrecido á la España en todas las operaciones de la guerra, por el convenio

de 25 de mayo de 1793. Despues de ajustada la paz con la república francesa, no solo he tenido los mas fundados motivos para suponer á la Inglaterra intenciones de atacar mis posesiones de América, sino que he recibido agravios directos que me han confirmado la resolucion formada por aquel ministerio de obligarme á adoptar un partido contrario al bien de la humanidad, destrozada con la sangrienta guerra que aniquila la Europa, y opuesto á los sinceros deseos que le he manifestado en repetidas ocasiones de que terminase sus estragos por medio de la paz, ofreciéndole mis oficios para acelerar su conclusion. Con efecto, ha patentizado la Inglaterra sus miras en las grandes espediciones y armamentos enviados á las Antillas, destinados en parte contra Santo Domingo á fin de impedir su entrega á la Francia, como demuestran las proclamaciones de los generales ingleses en aquella isla: en los establecimientos de sus compañías de comercio, formados en la América Septentrional á la orilla del rio Misuri, con ánimo de penetrar por aquellas regiones hasta el mar del Sur. Y últimamente en la conquista que acaba de hacer en el continente de la América Meridional de la colonia y rio Demerari perteneciente á los holandeses, cuya ventajosa situacion les proporciona la ocupacion de otros importantes puntos. Pero son aun mas hostiles y claras las que ha manifestado en los repetidos insultos á mi bandera, y en las violencias cometidas en el Mediterráneo por sus fragatas de guerra, estrayendo de varios buques españoles los reclutas de mis ejércitos que venian de Génova á Barcelona; en las piraterías y vejaciones con que los corsarios corsos y anglo-corsos, protegidos por el gobierno inglés de la isla, destruyen el comercio español en el Mediterráneo hasta dentro de las ensenadas de la costa de Cataluña; y en las detenciones de varios buques españoles cargados de propiedades españolas, conducidos á los puertos de Inglaterra, bajo los mas frívolos pretestos, con especialidad en el embargo del rico cargamento de la fragata española la Minerva, ejecutado con ultrage del pabellon español, y detenido aun á pesar de haberse presentado en tribunal competente los documentos auténticos que demuestran ser dicho cargamento propiedad española. No ha sido menos grave el atentado hecho al carácter de mi embajador don Simon de las Casas por uno de los tribunales de Lóndres, que decretó su arresto, fundado en la demanda de una cantidad muy corta que reclamaba un patron de barco. Y por último han llegado á ser intolerables las violaciones enormes del territorio español en las costas de Alicante y Galicia por los bergantines de la marina real inglesa el Camaleon y el Kingeroo; y aun mas escandalosa é insolente la ocurrida en la isla de la Trinidad de Barlovento, donde el capitan de la fragata de guerra Alarma, don Jorge Vaughan, desembarcó con bandera desplegada y tambor batiente á la cabeza de toda su tripulacion armada para atacar á los franceses

y vengarse de la injuria que decia haber sufrido, turbando con un proceder tan ofensivo de mi soberanía la tranquilidad de los habitantes de aquella isla. Con tan reiterados é inauditos insultos ha repetido al mundo aquella nacion ambiciosa los ejemplos de que no reconoce mas ley que la del engrandecimiento de su comercio por medio de un despotismo universal en la mar, ha apurado los límites de mi moderacion y sufrimiento, y me obliga para sostener el decorro de mi corona, y atender á la proteccion que debo á mis vasallos, á declarar la guerra al rey de Inglaterra, á sus reinos y súbditos, y á mandar que se comuniquen á todas las partes de mis dominios las providencias y órdenes que correspondan y conduzcan á la defensa de ellos, y de mis amados vasallos, y á la ofensa del enemigo. Tendráse entendido en el Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. En San Lorenzo, á 5 de octubre de 1796.—Al obispo gobernador del Consejo.

«Publicado este real decreto en el Consejo pleno del 6 del mismo mes, acordó su cumplimiento, y para ello espedir esta mi cédula. Por la cual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros lugares, distritos ó jurisdicciones, que luego que la recibais, veais mi real deliberacion contenida en el decreto que va inserto, y la guardeis, cumplais y ejecuteis, y hagais guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo, como en ella se contiene, dando las órdenes y providencias correspondientes, á fin de que conste á todos mis vasallos, y se corte toda comunicacion, trato ó comercio entre ellos y la Inglaterra y sus posesiones y habitantes, etc.»

Pareció no obstante en el principio que la guerra habria de ser de corta duracion, puesto que á muy poco tiempo (22 de octubre, 1796) se presentó en París como ministro plenipotenciario lord Malmesbury (el caballero Harris) á hacer al Directorio proposiciones de paz. Los motivos que obligaban á Inglaterra á dar este paso eran: los brillantes triunfos de los ejércitos franceses en Alemania y en Italia, y sobre todo en este último pais, hecho el teatro sangriento en que se desplegaba el mayor genio militar de los tiempos modernos, el genio de Napoleon Bonaparte; invadida la Toscana por este victorioso general, y forzados los ingleses á evacuar la Córcega y Porto-Ferrajo: Nápoles y Cerdeña obligadas á pedir la paz: la Holanda convertida en república: amenazado del contagio el Hannover: la Gran Bretaña agobiada con los enormes gastos de una guerra de la cual no recogia las ventajas que se le habian ofrecido, y el descontento público del pueblo inglés cada dia mas pronunciado contra el gobierno de Jorge III. Pero las proposiciones hechas por el embajador británico al ministro francés de La-Croix parecieron tan irritantes, que desde luego se vió ser imposible toda conciliacion. Pedia Malmesbury la restitucion mútua de las conquistas: ofrecia volver las colonias

francesas de la India Oriental y de las Antillas, á condicion de que restituyeran los franceses la Italia, la Bélgica, los Paises Bajos austriacos, etc. Así fué que el Directorio le respondió que el honor de la república no consentia aceptar la paz con tales condiciones, y que si la Inglaterra la queria, la última nota del gobierno francés podria servir de base al tratado. En su virtud recibió lord Malmesbury órden del Directorio (19 de diciembre, 1796) de dejar á París en el término de dos dias.

Cuando el príncipe de la Paz supo la llegada del negociador inglés á París, envió sus instrucciones al marqués del Campo á fin de que, en el caso de un concierto entre Inglaterra y Francia, procurára se tuviesen presentes los intereses españoles. El plenipotenciario inglés manifestó no tener inconveniente alguno en comprender en la negociacion al rey Católico y en mantener la paz con España, sin compensacion de ninguna especie, aparte de la cesion de la isla de Santo Domingo á la Francia, en la cual no consentia por considerarla contraria al tratado de Utrecht, al menos sin un equivalente para Inglaterra, tal como la Martinica ó Santa Lucía. Aunque esta era ya una dificultad, hubiera sin embargo podido arreglarse la paz con España sin grande esfuerzo. Mayores eran las que se ofrecian para incluir en el tratado á la Holanda; pero á todo puso término la ruptura entre Malmesbury y el ministro de La-Croix. En este estado, y cuando la república trabajaba por abrir negociaciones con la córte de Viena, ocurrió el fallecimiento repentino de la emperatriz Catalina II. de Rusia, cuando se preparaba á poner en campaña un ejército de sesenta mil hombres contra la Francia. Su hijo y sucesor Pablo I. no se encontró dispuesto á seguir la política de su madre, y suspendió el contingente de ciento treinta mil hombres que aquella habia pedido á las provincias del imperio. Con ésto la Prusia quedaba libre para seguir su sistema de neutralidad, y el Austria se veia sola y sin apoyo en el continente. A pesar de eso el emperador Francisco, estrechamente unido á la Inglaterra por tratados solemnes, se mantuvo fiel á la alianza con aquella potencia, y no tuvieron efecto las proposiciones del Directorio.

Frustrada la tentativa de negociacion del gabinete inglés en París, y en tanto que los ejércitos franceses triunfaban de los austriacos en Alemania, y los príncipes italianos iban sometiéndose todos á la victoriosa espada de Bonaparte, una escuadra española al mando de don Juan de Lángara, anticipándose á la reclamacion de la república, aunque combatida por contrarios vientos, recorria las costas de Italia. Tambien reclamó del gobierno español el Directorio el envio de un cuerpo auxiliar de cuatro ó cinco mil hombres á aquellos paises; bien que esta pretension la pudo eludir por entonces nuestra córte. Sobre el mal estado de nuestra armada y el peligro que corria de que su-

friese descalabros en los encuentros con las fuerzas inglesas, si nó se acudia pronto á su remedio, escribió al ministro de Marina haciendo enérgicas reflexiones el teniente general don José de Mazarredo. Costáronle sus representaciones ser separado del mando de la escuadra del Mediterráneo, y enviado de cuartel al Ferrol, sin que por eso dejára de insistir en esponer las necesidades de la marina, desafiando á que le probaran lo contrario. No tardó el tiempo en justificar la verdad de sus aserciones.

Con motivo de haber pasado del ministerio de Marina al de Hacienda don Pedro Varela, fué llamado á Madrid para que se encargase de aquella secretaría don Juan de Lángara que se hallaba en Tolon. Don José de Córdoba que quedó mandando su escuadra vínose con ella á España. Componíase de veinte y cinco navíos, uno de ellos el *Santísima Trinidad*, que pasaba por el de mayores dimensiones entre todos los de Europa, de 130 cañones; seis de 112, á saber: el *Mejicano*, *Príncipe de Asturias*, *Concepcion*, *Conde de Regla*, *Salvador del Mundo* y *San José*; el *San Nicolás* de 84, y de 74 los restantes. El 14 de febrero (1797) se encontró en el cabo de San Vicente con la escuadra inglesa mandada por el almirante Jervis, de solos quince navíos (1). Aunque se habia dotado la española de considerable número de artilleros, ni eran tantos ni tan prácticos que pudieran competir con los ágiles y entendidos marinos ingleses. Asi fué que desde los primeros choques comenzaron aquellos á llevar la peor parte, y si bien hicieron esfuerzos por socorrer á los seis navíos que corrian mas peligro, y Nelson que mandaba la retaguardia inglesa estuvo en grande apuro, espuesto al fuego de la capitana española *Santísima Trinidad* y de otros de 74, el resultado fué que cuando al ponerse el sol cesó el combate, nos habian apresado los ingleses cuatro de nuestros navíos de los que se habian batido con mas constancia y ardor, quedando absolutamente desmantelado el *Trinidad* (2).

No se volvió á empeñar el combate en los dias siguientes, aunque al decir de los ingleses quedaban todavía al general español fuerzas mas que suficientes para luchar con ventaja. El general Córdoba fundó en otras causas la inaccion de aquellos dos dias, como habia esplicado á su modo la causa de la derrota (3). Dijo que habia preguntado por señales á los buques sobre su si-

(1) Eran sus nombres: *Victory*, *Britannia*, *Barfleur*, *Prince*, *Blenheim*, *Namur*, *Captain*, *Goliath*, *Excellent*, *Orion*, *Colossus*, *Egmont*, *Culloder*, *Irresistible* y *Diademe*.

(2) Los navíos apresados fueron el *San José*, de 112 cañones, el *Salvador*, y el *San Isidoro*, de 74, y el *San Nicolás*, de 84.

(3) «Cruzando los ingleses en las aguas donde fué la accion (decia en el parte al gobierno), era natural que navegasen en un órden de mas fácil traslacion á la linea del combate que aquel en que podia ejecutarlo nuestra escuadra sobre líneas de convoy con vientos largos; y de aqui es que apenas se descubrieron, cuando ya estaban en for-

tuacion para batirse de nuevo; que tres habian contestado no hallarse en aptitud de segundo combate, y cuatro que podian batirse: que perplejo y vacilante en su opinion, volvió á preguntar por la tarde si convendria atacar al enemigo, y que de ellos nueve contestáron que nó, cuatro que convenia retardar la funcion, y solo dos respondieron que era conveniente el ataque. Mas no debieron satisfacer tales razones, ni al gobierno, ni al consejo de guerra que se mandó formar, presidido por el capitan general de la armada don Antonio Valdés, para examinar y juzgar su conducta, cuando este tribunal declaró haber manifestado Córdoba insuficiencia y desacierto en las disposiciones y maniobras del ataque, y en consecuencia se le condenó á privacion de empleo, á no poder obtener mando militar en tiempo alguno, ni residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos de marina; y otros gefes de la escuadra fueron tambien castigados por inaccion ó por ineptitud. En cambio el almirante Jervis fué premiado por el gobierno inglés nombrándole par de Inglaterra, baron de Jervis y conde de San Vicente.

Reconocieron entonces el rey y su primer ministro la verdad que encerraban las enérgicas representaciones de Mazarredo, y volviendo á él los ojos como al único hombre capaz por su instruccion y conocimientos de reparar el desastre del cabo de San Vicente y de enfrenar los ímpetus de la orgullosa marina inglesa, confirieron al desterrado del Ferrol el mando en gefe de todas las fuerzas navales del Océano, y diéronle órden (marzo, 1797) de que pasase á Cádiz á encargarse del apresto y armamento de cuantos navíos pudiera reunir, con facultad de emplear cuantos medios creyera oportuno, de disponer de la tropa que necesitase, y de nombrar los comandantes y oficiales de estado mayor que fuesen mas de su gusto y confianza. El gobierno á peticion suya le dió, para que le ayudasen á poner por obra sus pensamientos, los acreditados marinos don Antonio Escaño, don Cosme Churruca, don José de Espinosa y Tello, y don Francisco de Moyna y Mazarredo.

macion de batalla, y en tanta inmediacion á nosotros que esto me obligó á mandar formar una pronta línea sin sujecion á puestos, no obstante la mala distribucion que debia necesariamente resultar en las fuerzas y en los gefes. A todo lo cual se agrega que los navíos Pelayo y San Pedro estaban separados por comision; que el San Fermin y Oriente quedaron á sotavento de ambas líneas; que el Príncipe y Regla, no obstante la diligencia y acierto de sus maniobras, no pudieron entrar en formacion hasta la tarde, y que tampoco pudo verificarlo el Firme por hallarse sin mastelero de velacho. De suerte que solo pudieron proporcionarse á formar en batalla diez y siete navíos de mi escuadra, incluso entre éstos el Santo Domingo, cargado de azogues y de muy poca fuerza.—Entre los diez y siete espresados algunos se batieron por intérvalos, y muchos no llegaron á romper el fuego; resultando de todo que la línea enemiga se empleó toda únicamente contra seis navíos españoles, cuya resistencia es mas digna de elogio en cuanto todos carecian de la gente necesaria para manejarlos..... etc.»—Gaceta del 10 de marzo de 1797.

El 18 de abril llegó don José de Mazarredo á la isla de Leon; y con tanto desvelo y con actividad tan prodigiosa trabajó en la organizacion de la escuadra, y principalmente en la preparacion de lanchas cañoneras, previendo el gran servicio que habian de prestar, que no obstante estar dominando el enemigo las aguas de Cádiz, en junio tenia ya en estado de pelear veinte y tres navíos y veinte y cuatro lanchas, con más algunas fragatas de á 12 y de á 18. Pronto llegó la ocasion de ver la utilidad de estas medidas. En el mes de julio resolvieron los ingleses bombardear á Cádiz. Nelson, que era entonces comodoro, dirigió el ataque, que se repitió varios dias. Nuestros navíos hicieron un fuego muy vivo y acertado, pero lo que contribuyó muy particularmente á frustrar las porfiadas tentativa de los ingleses fué el oportuno empleo de las fuerzas sutiles organizadas por Mazarredo, y sus ligeras y hábiles maniobras. Las noches del 3 y 5 de julio (1797) fueron terribles y gloriosas; los combates de nuestras lanchas obstinados y sangrientos: Nelson estaba admirado del valor de nuestros marinos. La mañana del 10 se intentó otro ataque, que fué tan inútil como los anteriores. Los ingleses se convencieron de que les era imposible apoderarse del puerto ni de la escuadra, y se retiraron; así se reparó el honor de la marina española lastimado en el cabo de San Vicente. Los generales don José Mazarredo, don Federico Gravina, don Antonio Escaño, y otros gefes y capitanes adquirieron justos títulos al reconocimiento de la patria. La poblacion de Cádiz en general, su consulado, el obispo, y otros particulares y corporaciones, dieron señaladas pruebas de patriotismo, alentando á las tropas y ayudando á la defensa de la plaza con donativos cuantiosos, con fuerzas levantadas á su costa, y con premios á nuestros marinos (1).

Otro contratiempo mayor que el del cabo de San Vicente sufrimos en las costas de America. A los dos dias de aquel desgraciado combate (16 de febrero, 1797), y casi no terminado todavía, una flota inglesa al mando del almirante Harvey se apoderó de la isla de la Trinidad, una de las mas importantes posesiones de España en aquellos dominios. Gobernaba la isla don José María Chacon, y tenia para su defensa tres batallones de gente veterana, sin contar las milicias: y en el puerto de Chaguaramas se hallaba con cuatro navíos, una fragata y varios buques menores el gefe de escuadra don Sebastian Ruiz de Apodaca, hombre que gozaba de crédito entre nuestros marinos. Pero Chacon, que habia dispensado toda clase de beneficios y consideraciones á

(1) Gacetas del 21 y 25 de julio de 1797.— En Cádiz cantaba el pueblo coplas como la siguiente:

¿De qué sirve á los ingleses
tener fragatas ligeras,
si saben que Mazarredo
tiene lanchas cañoneras?

aquellos colonos, en su gran mayoría emigrados estrangeros, no acertó á inspirarles el espíritu de nacionalidad, le fueron ingratos, y seducidos ó intimidados muchos de ellos por los ingleses, les franquearon la isla. En vista de tal defeccion le faltó á Chacon la serenidad, y no hizo la defensa que hubiera podido. Apodaca incendió la flota por que no cayera en poder del enemigo. Tomaron pues los ingleses posesion de aquella floreciente isla, resueltos á no cederla ya jamás. El gobernador Chacon fué destituido, y condenado á destierro perpétuo de los dominios españoles. Tambien don Sebastian de Apodaca y otros gefes y oficiales fueron privados de sus empleos (1).

Envanecido el almirante Harvey con la conquista de la Trinidad, y creyendo sin duda que le seria igualmente fácil apoderarse de otras colonias españolas, movió su escuadra, y trasportando en ella las tropas del general Albercombry, se presentó el 17 de abril (1797) delante de Puerto-Rico. Era comandante de la isla el valeroso brigadier don Ramon de Castro. La division inglesa desembarcó en la playa de Cangrejos, construyó baterías y comenzó á atacar la ciudad. Mas no tardó en conocer el general británico que se las habia con defensores esforzados, y que no era empresa fácil la que habia acometido. Quince dias de contínuas refriegas y combates por mar y tierra, y las bajas que en cada uno de estos encuentros advertía en sus filas, le convencieron de lo irrealizable de su empeño, y cuando los nuestros se disponian á dar un ataque general á su campo no hallaron en él sino silencio y soledad: los enemigos se habian reembarcado (1.º de mayo, 1797), dejando clavada su artillería, y menguada la division en cerca de dos mil hombres entre muertos y prisioneros. Castro y sus oficiales y soldados rivalizaron todos en arrojo y decision en aquella defensa.

Dos meses mas adelante, discurriendo el gobierno inglés cómo hacer daño a España, y sugerido por personas que le representaban fáciles ciertas conquistas, apenas frustrada la tentativa del bombardeo de Cádiz, envió al contra-almirante Nelson con cuatro navíos de línea y otras tantas fragatas contra Santa Cruz de Tenerife, donde soñaba encontrar gloria y tesoros. Nelson despues de hacer diversos movimientos con sus buques para ocultar su proyecto verdadero de ataque, embarcóse en la noche del 24 de julio (1797) en las lanchas cañoneras con mil hombres escogidos en ánimo de sorprender la ciudad. Pero descubiertos á tiro de cañon del muelle, las campanas tocaron

(1) Mas adelante, por real órden de 7 de junio de 1809, con acuerdo del supremo tribunal de Marina, siendo ministro de este ramo el ilustre general Escaño, fué repuesto Apodaca en su empleo de gefe de escuadra, con declaraciones muy honrosas sobre su conducta, que mereció la aprobacion de un consejo de generales de mar y tierra.

á rebato, las baterías comenzaron á hacer un fuego nutrido, dos botes enemigos fueron echados á pique sin que se salvára un solo hombre de la tripulacion; sin embargo, algunas lanchas habian podido ganar el muelle, y mientras Nelson arrostrando el fuego de cañon y de fusil acometia por el frente la ciudad, otra columna logró penetrar hasta la plaza mayor, desde donde pugnó en vano por embestir la ciudadela: viendo los ingleses frustrado el golpe que tan fácil habian creido, propusieron capitulacion. El honrado y valiente general español don Antonio Gutierrez negóse á oir toda proposicion que no fuese el reembarco y la partida de la escuadra, con promesa que le hizo Nelson de no volver á inquietar ni aquella isla ni ninguna de las Canarias, y asi quedó convenido, y asi se ejecutó. En esta espedicion perdió Nelson un brazo, herido de bala de cañon: el generoso Gutierrez, tan humano con los vencidos como valiente en la pelea, le suministró todo lo necesario para su curacion, encargó que se asistiese con el mayor esmero á los heridos que quedaban en los hospitales, y permitió á las tripulaciones surtirse de bastimentos para el reembarque; conducta que encarecieron, haciendo justicia, los ingleses (1).

La reina María Luisa, afecta, aunque no tan apasionada como Isabel Farnesio, á su familia, pensaba sacar partido de la alianza francesa y de las modificaciones que á consecuencia de las conquistas de Bonaparte en Italia estaban sufriendo aquellos estados, para ensanchar los dominios de su hermano el duque de Parma. A su vez la república francesa quiso sacar provecho de esta aspiracion de la reina de España haciendo la combinacion siguiente: ceder al rey de Cerdeña el Mantuano que acababa de ser conquistado por la Francia, á condicion de que el monarca sardo uniera un cuerpo de tropas piamontesas al ejército republicano de Italia, y de que pusiera la isla de Cerdeña á disposicion del gobierno francés: éste la cederia al monarca español para que colocase en ella al infante duque de Parma, siempre que Cárlos IV. diese á la república la Luisiana y la Florida, so pretesto del peligro que amenazaba á estas colonias y de ser una gran parte de la poblacion francesa. La respuesta que dió el príncipe de la Paz al proyecto de convenio que en este sentido le

(1) En el parte que dió el comandante general don Antonio Gutierrez, y se insertó en la Gaceta de 25 de agosto (1797), decia: «Los ingleses tuvieron una considerable pérdida; pues malogrado el objeto de tan costosa espedicion mandada por oficiales del mayor crédito, su almirante Nelson perdió un brazo, su segundo Andrevos fué herido, igualmente que varios oficiales; murió el capitan Bowen y muchos soldados, siendo tambien considerable entre éstos el número de heridos, y nuestra pérdida de corta consideracion. Hago esta relacion muy de prisa, etc.»

Parece que Nelson habia perdido ya un ojo en años anteriores en la toma de Calvi (Isla de Córcega).

presentó el embajador de la república Perignon, fué cual correspondia á una proposicion fundada en bases eventuales é hipotéticas, diciendo por conclusion de su nota (11 de mayo, 1797), que ni las circunstancias de España permitian tal compensacion, ni la conducta de un rey que estaba haciendo tantos sacrificios por la causa de las dos naciones, ni el buen comportamiento del duque de Parma su pariente, con quien la república habia hecho una paz tan ventajosa, merecian la suerte que se intentaba depararles en el plan propuesto por el Directorio.

Afortunadamente no se dio mas paso en el proyecto por no haberse verificado la ratificacion del tratado con el rey de Cerdeña, que habia de ser su base. Fué no obstante la alianza propuesta entre Cerdeña y la república una de las causas que movieron al emperador de Austria á entrar en tratos de paz con el gobierno francés, en ocasion que la capital del imperio se veia amenazada por un ejército de ochenta mil hombres mandados por Bonaparte, vencedor del archiduque Cárlos, en quien el consejo áulico y el emperador habian cifrado todas sus esperanzas, y cuando se veia solo, abandonado por la Prusia, desamparado de Rusia, y mal socorrido de Inglaterra; disponiéndose por otra parte á entrar en Alemania los ejércitos franceses del Rhin y del Sambre y Mosa, en número de ciento cuarenta mil hombres para darse la mano con el de Bonaparte. Firmáronse pues (17 de abril, 1797) los preliminares de la paz entre el emperador y el Directorio en Leoben (1). Designóse para tratar de la paz definitiva la ciudad de Berna, y la de Rastatd para el congreso que habia de arreglar la del imperio germánico.

Tan pronto como el príncipe de la Paz tuvo noticia de este suceso, apresuróse á nombrar los plenipotenciarios españoles que habian de asistir á las conferencias de Berna, que fueron el marqués del Campo, embajador en París, y el conde de Cabarrús: este último llegó á París en los primeros dias de junio. Mas ni uno ni otro pudieron asistir, porque ni el congreso de Berna se verificó, ni á Udina, donde se siguieron los tratos, concurrieron embajadores

(1) Los artículos en que convinieron los plenipotenciarios fueron los siguientes: 1.° El Austria renuncia á sus derechos sobre las provincias Bélgicas reunidas á la Francia, y reconoce por fronteras francesas las que se hallan determinadas por las leyes constitucionales: 2.° Deberá celebrarse un congreso para tratar de la paz con el imperio de Alemania, sentando por primera base su integridad: 3.° El Austria renuncia á sus posesiones de esta parte del Oglio, y á ella se la cede en compensacion la parte de los estados venecianos comprendidos entre dicho rio, el Pó y el mar Adriático, y tambien la Dalmacia veneciana y la Istria: 4.° Serán cedidas igualmente al Austria, despues de la ratificacion del tratado definitivo, las fortalezas de Palma Nova, Mántua y Pesquera: 5.° La Romania, Bolonia y Ferrara servirán para indemnizar á la república de Venecia: 6.° El Austria reconoce el nuevo gobierno de la república Cisalpina, formada con las provincias que ántes le pertenecian.

de otras potencias; habian convenido las dos naciones interesadas en tratar solas, para obviar dificultades, entorpecimientos y dilaciones. Sobrevinieron no obstante, y no pequeñas, nacidas de haberse repuesto el emperador de su primer aturdimiento; de haber meditado sobre las costosas compensaciones y sacrificios que iba á hacer; de verse alentado por el levantamiento en masa que tiroleses y venecianos hicieron entonces contra los franceses, y con los célebres degüellos de Verona; y de esperar mucho de las inquietudes interiores de la Francia, donde el Directorio, rudamente combatido por los partidos estremos, y dividido en sí mismo, se veia apurado para poder mantener la obra de la revolucion, y conveníale al emperador dar lugar a los tratos de paz, esperando el resultado de estos sucesos.

Inglaterra no se hallaba en situacion mas ventajosa que el Austria. Al contrario, despues de los preliminares de paz entre el imperio y la república, se quedaba sola en lucha con Francia, España y Holanda: en el puerto de Brest habia una escuadra francesa, á la cual debia incorporarse la española reunida en Cádiz tan pronto como el tiempo la favoreciese; diez y siete mil holandeses se preparaban á unirse á la armada de Brest, en cuyas inmediaciones habia cuarenta mil franceses, y con otros cuarenta mil contaba el general Hoche, detenido accidentalmente en Francfort, pero impaciente por realizar su proyecto del año anterior de caer sobre Irlanda. Trabajaban España y Francia por desmembrar á Portugal de su antigua alianza con Inglaterra. La situacion rentística de esta nacion era angustiosa, y Pitt y Grenville reconocian acordes la necesidad de la paz, y decidieron al gabinete á proponerla á la Francia. La república aceptó esta vez con gusto la proposicion, y de comun acuerdo se designó para los tratos la ciudad de Lila (Lille), donde acudió como representante de Inglaterra el anciano diplomático lord Malmesbury, con deseos sinceros de hacer efectiva la paz. Con no menos sinceridad la deseaba la mayoría del Directorio, porque las elecciones del año V. le habian sido contrarias, los Consejos se llenaron de diputados contra-revolucionarios ó realistas, nombrados ó en odio al terror ó por amor que renacia al trono, y alentados por el famoso club de Clichy, mostrábanse en hostilidad abierta con el poder directorial, en cuyo seno mismo se habian ingerido dos enemigos de la revolucion, y entre los otros tres que constituian la mayoría no reinaba tampoco el mas perfecto acuerdo. Temíase de un momento á otro una catástrofe en París. Solo el ejército se conservaba en su inmensa mayoría republicano, y de él esperaba la del Directorio el remedio al mal que le amenazaba; asi se previó desde que se supo que el general Augereau, republicano ardiente, se dirigia con sus tropas á París.

Abriéronse entretanto en Lila las conferencias entre los plenipotenciarios ingleses y franceses, reinando en ellas, con no poca estrañeza, mas buena fé

que en las de Udina, donde las estudiadas demoras y las nuevas pretensiones de los representantes austriacos irritaron de tal manera á Bonaparte, que despues de una enérgica contestacion estuvo tentado á reunir otra vez sus divisiones y adelantarse con ellas contra Viena á exigir condiciones no tan moderadas como las de Leoben, y solo se contuvo en consideracion al estado interior de la Francia y á las conferencias de Lila, contentándose con hacer estender una vigorosa nota. Tampoco los plenipotenciarios españoles fueron admitidos á las pláticas de Lila, porque quisieron las partes contratantes ventilar solas sus cuestiones y sin la concurrencia de los aliados, para obrar mas espeditamente en el curso de la negociacion. Poco hubiera importado esto, si el Directorio ejecutivo hubiese cuidado, como ofrecia, de abogar por los interes de España con arreglo á la obligacion que la alianza le imponia. Verdad es que las pretensiones del gobierno español eran mas patrióticas que asequibles, atendidas las circunstancias, puesto que pedia:—que Inglaterra nos restituyera la plaza de Gibraltar:—que evacuára el territorio de que se habia apoderado en la bahía de Nootka:—que facilitára á España el medio de formar establecimientos en el banco de Terranova para la pesca del bacalao:—que se derogáran los tratados contrarios al derecho de terminar la España misma sus relaciones de industria y de comercio:—que la Jamáica fuera objeto de compensacion ó trueque entre las dos naciones.

No era por lo tanto de esperar que la Inglaterra se sometiese á unas condiciones que no habia aceptado en tiempo del mayor poder de Cárlos III., ni que la república tomase tanto interés por nosotros que se esforzára por hacerlas prevalecer. Tan lejos estuvo de ello, que no se hizo mencion de ellas en la negociacion: solo pidieron los ministros franceses que se devolviesen á España y Holanda las colonias que Inglaterra les habia arrebatado; pero ésta declaró su intencion de retener para sí la isla de la Trinidad perteneciente á España como el Cabo de la Buena Esperanza y Trinquemale, que habian sido de los holandeses, sin que sirvieran ni el empeño del príncipe de la Paz, ni la insistencia del marqués del Campo, ni el viage del conde de Cabarrús á Holanda pasando por Lila; si bien no faltó en el Directorio quien mirára como una mengua el sacrificar la España, arrastrada á una lucha que, por decirlo asi, le era estraña, y á Holanda, á quien se habia precipitado en la carrera de la revolucion (1). Francia pedia para sí la restitucion de las colonias, la de los navíos tomados en Tolon, y que el rey de Inglaterra dejára el título de rey de Francia que por vanidad seguia usando. Algunas de estas condiciones parecieron demasiado fuertes al lord Malmesbury,

(1) Así se esplicó Larevellière.

Pero una ocurrencia imprevista vino á hacer mas desventajosa la posicion de los negociadores ingleses. Ademas de la reunion de las escuadras francesa, española y holandesa en Brest, que estaba amenazando á Irlanda, vióse Inglaterra abandonada por el Portugal. El gobierno portugués, atemorizado por Francia y España, tuvo necesidad de ajustar un tratado con Francia obligándose á no recibir á un tiempo mas de seis naves armadas pertenecientes á las potencias beligerantes, con lo que perdia Inglaterra su mejor apostadero en el Tajo, y el gobierno español se vió libre del padrastro de tener un enemigo tan inmediato, en el caso de desentenderse la república de nuestra alianza, y quedar sola España en la contienda con los ingleses. Este suceso alegró mucho al príncipe de la Paz, que habia trabajado por obtener este resultado.

Asi las cosas, sobrevino el grande acontecimiento que se estaba anunciando y temiendo en París, y que fué otra de las faces mas notables por que pasó la memorable revolucion francesa. La actitud hostil entre los Consejos y el Directorio, la escision entre la mayoría y la minoría de los miembros del mismo poder ejecutivo, la asídua conspiracion del club de Clichy, la disposicion de los generales y de las tropas republicanas que rodeaban á París, los cambios de personas en el Directorio y en el ministerio, las cuestiones sobre los tratos de paz con Inglaterra y con Austria, el calor en fin de los partidos, republicano, constitucional y realista, amenazando cada dia venir á las manos, produjo la ruidosa revolucion del 18 fructidor (4 de setiembre, 1797). A la una de la mañana de aquel dia, doce mil hombres mandados por el general Augereau, favorable, como dijimos, á la mayoría de los tres directores republicanos, Barrás, Rewbell y Larevellière, llamados el triunvirato, se apostaron frente y en derredor del palacio nacional. «Comandante Ramel, dijo Augereau al que mandaba la guardia de granaderos del edificio: ¿me reconoceis por gefe de la décima séptima division militar?—Sí, contestó Ramel.—Pues bien, en calidad de superior vuestro os mando que vayais arrestado.» Y fué conducido al Temple. El estruendo del cañon y el asalto del palacio despertaron á los habitantes de París. Eran las cinco de la mañana. Los individuos de las comisiones acudieron á sus puestos y fueron entrando en el salon: la tropa tenia órden de dejar entrar, pero no salir, á los que se presentaban con la medalla de diputado. Pichegrú y Willot fueron despojados de sus espadas por Augereau, y enviados al Temple. De los dos directores disidentes, Barthelemy fué arrestado en su casa, y Carnot logró fugarse por la puerta del jardin. Algunos diputados fueron presos hallándose reunidos en casa del presidente, tratando con gran estrépito de hacer una protesta. Los amigos del Directorio se reunieron á deliberar, los del Consejo de los Quinientos en el Odeon, los del de los Ancianos en la escuela de Medicina, donde acordaron

nombrar una comision de cinco que llevára al Directorio un mensage con las proposiciones de antemano acordadas. Eran las principales de éstas la anulacion de las operaciones electorales de cuarenta y ocho departamentos, la separacion de todos los empleados de los mismos, la deportacion de cuarenta y un miembros de los Quinientos y de once de los Ancianos, de los directores Carnot y Barthelemy, y de varios agentes realistas. Tambien se condenó á destierro á los propietarios, editores y redactores de cuarenta y dos periódicos. Estas y otras semejantes medidas fueron acordadas aquel dia por ambos Consejos y sancionadas por el Directorio.

Con el violento golpe del 18 de fructidor la mayoría del Directorio, y con ella el partido republicano, quedaron vencedores, los realistas abatidos, y con él se evitó indudablemente una guerra civil. Todo se hizo con una tranquilidad admirable por parte de la poblacion, y solo algunos grupos se reunian á gritar: «¡*Viva la república! ¡Viva el Directorio! ¡Viva Barrás!*» Nombráronse dos directores de confianza en reemplazo de los deportados, y se tomaron otras providencias para afianzar el gobierno de la república, el cual volvió á adquirir toda su energía revolucionaria.

De diferente manera influyó el suceso de 18 de fructidor en las negociaciones de paz que se seguian en Lila y en Udina. Mas seguro yá y mas firme el Directorio, se mostró tambien mas exigente con los ingleses, y en su *ultimatum* les hizo notificar como condicion precisa para la paz la devolucion de todas las conquistas hechas por la Inglaterra, no solo á la Francia, sino tambied á sus aliadas España y Holanda. Durísimas parecieron á lord Malmesbury estas condiciones, y convencido de la inutilidad de los esfuerzos que hizo al intento de mejorarlas, pidió y le fueron dados sus pasaportes, partió y no volvió más. Asi terminaron las conferencias de Lila, cuando parecia estarse tocando ya un resultado pacífico.

No menos exigente se mostró el Directorio con el Austria, cuyas negociaciones se seguian en Udina, puesto que pretendia obligar al emperador á que renunciase enteramente á la Italia, contentándose con la secularizacion de algunos estados eclesiásticos en Alemania; y mucho disgustó á Bonaparte este *ultimatum*, porque en su gran talento, mas conocedor y mejor apreciador de las circunstancias que el Directerio, le veia inadmisible. Por esto, y por sospechar que nspiraba desconfianza, pidió, fundado en la falta de salud, que se le relevára del cargo de negociador y de organizador de las repúblicas italianas (1). Po-

(1) Sabido es que Napoleon trasformó en repúblicas las provincias de Italia que él habia conquistado y emancipado. Hacia tiempo que habia erigido en república *Cispadana* el ducado de Módena y las legaciones de Bolonia y Ferrara. Después, por razones políticas y militares que seria largo esplicar, formó de la Lombardía, de los du-

ro el gobierno le tranquilizó sin responder acerca de su dimision. Bien sabia Bonaparte que era necesario. Y este general, que apetecia añadir á los títulos de vencedor, legislador y árbitro de los pueblos italianos, el de negociador y pacificador, prosiguió él solo enérgicamente los tratos pendientes con el imperio. Con tál energía se condujo, que en una de las conferencias, habiéndose espresado con cierta arrogancia el nuevo representante y negociador austriaco M. de Cobentzel, en cuya quinta se celebraban aquel dia (1), Bonaparte le dejó concluir aparentando serenidad; pero dirigiéndose después á un velador en que habia una bandeja de porcelana, que el ministro austriaco tenia en gran estimacion por ser regalo de la emperatriz Catalina de Rusia, y arrojándola al suelo: «*Está declarada la guerra*, esclamó; *pero acordáos de que antes de tres meses habré deshecho vuestra monarquía, como deshago ahora esta porcelana.*» Y haciendo una cortesía se salió, subió inmediatamente á un coche, y mandó á un oficial que fuese á anunciar al archiduque Cárlos que dentro de veinte y cuatro horas se renovarian las hostilidades.

Todos se quedaron absortos con aquel arranque del guerrero francés. Al dia siguiente envió Cobentzel firmado el ultimatum para la paz al general Bonaparte á su casa de Passeriano, y al otro dia, 26 de vendimiario (17 de octubre, 1797), se firmó en aquel sitio, si bien la fecha se puso en un pequeño pueblo situado entre los ejércitos llamado *Campo-Formio*, al cual no pudieron ir, pero del que tomó el nombre el tratado, primero que se concluia entre la república francesa y el emperador, y que ponia término á una guerra de cinco años (2). El tratado era tan ventajoso, y fué tan glorioso para la Francia, que no obstante haberle hecho Bonaparte contraviniendo y desobedeciendo las espresas instrucciones del Directorio, el gobierno de la república no se pudo ne-

cados de Módena y de Reggio, de las legaciones de Bolonia y Ferrara, y de la Romaña, Bergamasco, Bresciano y Mantuano, un estado que se prolongaba hasta el Adige, de una poblacion de tres millones y seiscientos mil habitantes, con hermoso suelo, excelentes plazas, rios, canales y puertos, que organizó en república con el nombre de *Cisalpina*, á la cual dió la misma constitucion que tenia la Francia, nombrando él por primera vez los directores y los individuos de los dos Consejos.

(1) Las reuniones se tenian alternativamente en casa de Cobentzel, y en Passeriano, hermosa casa de campo cerca de Udina, que habia tomado Bonaparte.

(2) Por aquel tratado se convenia el emperador, como soberano de los Países Bajos y miembro del imperio, en cederlos á la Francia reconociendo por límite de los dominios franceses el Rhin; en desprenderse de Maguncia y de las islas Jónicas; en abandonar la Cisalpina, con los límites del Adige y Mántua; en dar el Brisgaw al duque de Módena en cambio de su ducado, y en interponer su influjo para que el Estatúder obtuviese una indemnizacion en Alemania por la pérdida de Holanda, y otra indemnizacion al rey de Prusia por la del pequeño territorio que en la izquierda del Rhin habia cedido á los franceses. En cambio de sus cesiones recibia el Friuli, la Istria, la Dalmacia y las Bocas del Cattaro.

gar á ratificarle, ni se atrevió á dar con su desaprobacion una leccion severa al atrevido jóven que habia infringido sus órdenes terminantes, porque necesitando de él no podia desairarle ni enojarle, y porque hubiera sido apagar las esperanzas y acibarar la alegría y el entusiasmo general que con razon habia excitado y producido en el pueblo francés.

Quedaban con esto disponibles las fuerzas del ejército de Bonaparte para lanzarlas sobre Inglaterra, y en el mismo dia que se publicó el tratado nombró el Directorio gefe superior de esta espedicion al héroe de Italia. Antes de salir Bonaparte de los paises en que habia ganado tantas glorias, dejó arreglada la nueva república, se despidió de los italianos con una proclama notable como todas las suyas, pasó á Rastadt, donde conferenció con los príncipes y negociadores alemanes, atravesó de incógnito la Francia, llegó á París el 5 de diciembre (1797), y se alojó en una sencilla casa que habia comprado en la calle de Chantereine. Pronto le descubrieron y pronto le sacaron de aquel modesto retiro los personages de la Francia, la ansiedad pública, el brillo que siempre rodea á los héroes, y el ministro de negocios estrangeros Talleyrand le presentó al directorio, que no obstante el resentimiento de su desobediencia le recibió cordialmente, y dispuso una gran fiesta triunfal para la entrega del tratado de Campo-Formio.

CAPITULO V.

SUCESOS ESTERIORES.

PORTUGAL, PARMA, ROMA.

RETIRADA DEL PRINCIPE DE LA PAZ.

1797–1798.

Pensamiento de Napoleon y causa de no haber invadido la Inglaterra.—Niégase Portugal á ratificar el tratado con Francia.—Oficios de Cárlos IV. para evitar un rompimiento entre Francia y Portugal.—Solicitud de Cárlos IV. para mejorar la suerte de su hermano el duque de Parma.—Carácter y comportamiento de este príncipe.—Estériles protestas del gobierno francés.—Ofrecimiento del título de Gran Maestre de Malta al príncipe de la Paz, y motivo para no aceptarle.—Revolucion democrática en Roma.—Conducta del embajador francés José Bonaparte.—Idem del embajador español don José Nicolás de Azara.—Activa intervencion de este ministro.—Roma invadida por un ejército francés.—Proclamacion de la república romana.—Conflicto del papa Pio VI.—Consuelos y auxilios que le presta el ministro español.—Es trasportado el pontífice á Toscana.—Insurreccion en el barrio de Transteveri.—Horribles escesos, saqueos y rapiña de los generales y gefes franceses en Roma.—Sublevacion del ejercito francés contra el vandalismo de sus gefes.—Sale Azara de Roma y visita al pontífice en Siena.—Mediacion intentada por Cárlos IV. con el Directorio en favor del papa.—Envíale socorros y personas que le acompañen.—Proposicion y dificultades para traer al pontífice á España.—Causas que prepararon la caida del príncipe de la Paz.—Dónde se ha pretendido encontrarlas.—Motivos políticos que la produjeron.—Desconfianza y prevencion del Directorio contra el ministro español.—Quejas del príncipe contra el gobierno francés por los asuntos de Parma, Roma y Portugal.—Síntomas de manifiesto desacuerdo.—El Directorio se niega á reconocer como embajador de España al conde de Cabarrús.—

Es nombrado Azara.—Consejos de Cabarrús al príncipe de la Paz.—Venida á Madrid del embajador Truguet.—Sus trabajos para la separacion del príncipe.—Ayúdanle los enemigos personales del ministro.—Dimision del príncipe de la Paz.—Decreto honroso de su relevo.—Reemplázale don Francisco Saavedra.

La paz de Campo-Formio, y la diferente situacion en que con ella quedaban las principales potencias de Europa, necesariamente habia de influir en la suerte de las que, como España, se hallaban empeñadas y comprometidas en aquella gran lucha.

Ciertamente si Bonaparte al frente del grande ejército francés que ya se denominaba *ejército de Inglaterra*, hubiera realizado el proyecto del Directorio, en cuya ejecucion todo el mundo pensaba, de hacer un desembarco en aquella nacion protegido por las escuadras francesa, holandesa y española, Inglaterra se habria visto en grande aprieto, y habria sido un beneficio inmenso para España en su lucha con aquella potencia. Pero el vencedor de Italia, sin renunciar ostensiblemente á aquel pensamiento, sobre el que estaban fijas las miradas de todos, meditaba y preparaba en silencio otro muy distinto, no menos grandioso que aquél, y que por lo original é inesperado habia de sorprender al mundo, á saber, el de la célebre espedicion á Egipto, que con tanto asombro de las naciones y tanta gloria suya llevó á cabo despues. En su virtud encontró razones y medios para diferir y suspender la invasion de Inglaterra, que segun su propósito, y no obstante todas las apariencias, no se verificó.

Ocurrió en este tiempo una cuestion que pudo haber traido graves consecuencias, y en cuya solucion cupo una parte muy principal al gobierno español. La córte de Portugal, que, como dijimos, habia ajustado un convenio con Francia despues de los preliminares de Leoben; aquella córte, que debia al tierno interés de Cárlos IV. por sus hijos y á la generosa intervencion de España el que no hubiera sido invadido y ocupado el reino por los ejércitos españoles y franceses combinados, como el Directorio queria, en castigo de su alianza con Inglaterra; aquella córte, que debia á la mediacion de España (llevando acaso el rey su afecto de familia mas allá de donde convenia á los intereses nacionales), no solo el haberse libertado de una conquista que tal vez habria convertido el reino lusitano en una provincia española, sino tambien el haber arreglado con la Francia un tratado con condiciones harto mas ventajosas de las que la república constantemente habia exigido (1); aquella cór-

(1) Diferentes veces habia ya tratado la república de enviar contra Portugal un cuerpo de treinta ó cuarenta mil franceses, y siempre Cárlos IV. trabajó por disipar la tormenta que amenazaba al vecino reino, hasta que consiguió que se ajustára el tra-

te se negaba obstinadamente á ratificar el convenio hecho con Francia, con intervencion de los ministros españoles. En vano el príncipe de la Paz detuvo en Madrid el correo que llevaba á París la nota del gobierno portugués; en vano hizo presente al ministro Pinto el riesgo que con esta conducta corria de que viniera sobre Portugal atravesando por España un ejército francés, que en efecto se hallaba reunido en Perpiñan. Desagradecido el portugués á este servicio, volvió á espedir otro correo á París con la misma negativa, ó por lo ménos proponiendo nuevas condiciones inadmisibles y contrarias al tratado, tal como la de que se permitiera fondear en los puetos de Portugal hasta veinte y dos navíos ingleses, en vez de los seis en que ántes se habia convenido, lo cual equivalia á permitir constantemente una armada enemiga dentro de la península.

Al fin, merced á los manejos de toda especie empleados por el gobierno y el embajador español cerca del Directorio ejecutivo, altamente enojado con semejante proceder (1), pudo recabarse, aunque con trabajo, del gobierno de la república que consintiera en que se ajustase un nuevo tratado en Madrid; á cuyo beneficio ya no pudo ser indiferente la córte de Lisboa, y en agradecimiento dió al príncipe de la Paz el título de conde de Evora-Monte, suponiendo que esta distincion seria grata á su soberano (2). Urgía hacer este arreglo, si se habia de parar el golpe que amenazaba al reino portugués segun las alarmantes comunicaciones y noticias que se recibian del conde de Cabarrús. Así Cárlos IV. no perdonó momento ni medio para ver de llevarle á cabo, logrando que se renovase el tratado anterior, con algun aumento de dinero, á cuyo fin se pusieron en París dos millones de libras. Pero el Directorio se negó ahora á la ratificacion, como ántes se habia negado el gobierno portugués.

tado de que llevamos hecho mérito.—Correspondencia del marqués del Campo, embajador en París, con el príncipe de la Paz. —Cartas del general Perignon, embajador de la república en Madrid.

(1) Manejos de toda especie decimos, y en efecto, los hubo de tal índole que produjeron resultados funestos, y aun pudieron serlo mucho más. Parece que entre otros medios se apeló al de intentar el soborno de algunos directores y ministros, de los cuales se cita á Barrás y Talleyrand; mas no se guardó tanta reserva que no se apercibiese de ello el Directorio, el cual justamente irritado hizo prender al enviado portugués Araujo de Acebedo, á quien no reconocia ya carácter alguno diplomático, y encerrarle en la prision del Temple, sin consideracion á hallarse enfermo en cama. Se trató de formarle un proceso criminal, pero al fin se logró evitar este ruidoso procedimiento, del cual no habria salido bien librado, si es cierto que entre los papeles que se le ocuparon se hallaban pruebas de su delito.—Carta de Cabarrús al príncipe de la Paz, de París á 16 de enero de 1798, citada por Muriel, Historia MS. del reinado de Cárlos IV. libro IV.

(2) «Quizá tambien contribuiria para esta distincion (añade Muriel) el parentesco que el favorito de Cárlos IV. acababa de contraer entonces con la familia real de España y Portugal por su casamiento con la hija mayor del infante don Luis, motivo suficiente para que el príncipe regente le concediese esta honra.»

No menos oficioso y solícito se mostró Cárlos IV. por mejorar la suerte de su hermano, el juicioso, el modesto y desinteresado duque de Parma, cuya prudente conducta durante la guerra de Italia habia elogiado muchas veces Bonaparte, el cual en varias ocasiones le habia felicitado por ella y recomendado al Directorio. Pero las mudanzas y trastornos de los Estados de Italia, y el peligro contínuo en que ponia á los de aquel príncipe su contigüidad á la república Cisalpina, hicieron pensar en darle por vía de indemnizacion otros estados mas tranquilos y seguros, y mas apartados de aquel foco de inquietud y de alarma, designándose mas especialmente las islas de Cerdeña y de Córcega. Largas negociaciones mediaron sobre este asunto entre el gobierno de la república y el de Cárlos IV. Mas por una parte el modesto príncipe se negaba á todo cambio, siquiera fuese ventajoso, á trueque de no separarse de sus amados vasallos, ni abandonar sus dominios patrimoniales, en lo cual se mostraba inflexible, aunque le costase renunciar á toda autoridad y reducirse á la vida privada (1). Por otra parte la negativa del gobierno español á ceder la Luisiana y la Florida que el de la república pedia como recompensa de aquella indemnizacion, y la política poco desinteresada y franca del Directorio ejecutivo, de que con razon se quejaba ya el príncipe de la Paz (2), vinieron á frustrar aquellas negociaciones.

Sucesos posteriores hicieron mas triste la situacion de aquel buen princi-

(1) «Si se recurre á la fuerza para desposeerme de mis Estados (decia al embajador español en Paris marqués del Campo, despues de asegurarle que si para aumentar sus dominios era menester renunciar á los que tenia, no queria nada), estoy resuelto á dejar la autoridad y fijarme en donde Dios me dé á entender. El mundo me tendrá entonces por desgraciado, mas lo seré tan solo en la apariencia, quedando en mi corazon el consuelo inefable de tener despues de mi muerte la recompensa que un Dios justo no puede menos de conceder á quien lo ha abandonado todo por cumplir con sus obligaciones. Tal es mi resolucion invariable, la cual no nace de fines ocultos, ni del hábito de vivir en el pais de mi nacimiento, puesto que estoy pronto á abandonarlo todo, cierto de la aprobacion de Dios y de los hombres; mucho mas de lo que lo estuviera si trabajase por adquirir, y adquiriese con efecto, el imperio del mundo.»

(2) Respondiendo el ministro español à una nota del embajador francés Perignon, le decia entre otras cosas, aludiendo á la reserva que observaba de parte de su gobierno respecto á sus planes sobre los Estados italianos: «Nada ha ignorado la Francia «de la España, y nada ha sabido la España «de la Francia. Hasta ahora no ha recibido «aquella ventaja alguna de su alianza, y la «Francia no ha proyectado especulacion á «que España no haya concurrido..... S. M. «Católica no cederá aquellas provincias (la «Luisiana y la Florida), mientras no asegure «su reino y resarza á sus vasallos. Su honor «se compromete, y yo seria un débil ministro, si no me interesase en darle todo el «lustre de que es merecedor. El señor Infante se contentará con sus Estados si no «pueden estendérsele. Todo viene á quedar «como se estaba, menos la España que se «halla despojada de una posesion la mas «esencial de sus Américas (la Trinidad) Dia «vendrá en que la recobre, y el gobierno «francés pudiera adelantarle esta feliz época, «si fuese menos reservado con las córtes que «son sus amigas.»

pe. Sus estados se vieron bruscamente invadidos por las tropas de la república Cisalpina, que plantaron en ellos el árbol de la libertad, y llevaron su audacia hasta arrancar de los parages públicos las armas é insignias de la soberanía, haciendo poner á aquellos habitantes la escarapela tricolor, y tratándolos en todo como si fuesen ya súbditos de la nueva república. La intervencion de Cárlos IV. y sus reclamaciones á la Francia sobre agresion tan inmerecida é injusta no produjeron sino una respuesta tibia del ministro Talleyrand. Ya el infante de Parma, por no sufrir semejantes insultos y atropellos, deponiendo su anterior inflexibilidad, se allanaba á admitir la compensacion propuesta. Pero la oportunidad habia pasado: un cuerpo de tropas francesas entró en sus dominios exigiendo ser mantenido á su costa. Todos los esfuerzos de Cárlos IV. por sacar á su hermano de tan embarazosa situacion, y sus instancias y recomendaciones al gobierno francés no dieron otro resultado que protestas estériles de amistad, y ofrecimientos que no podian traducirse de ingénuos.

Otro tanto, poco mas ó menos, aconteció con el negocio de la isla de Malta que se trató tambien con España por algun tiempo. Halagada la imaginacion de Bonaparte con su proyectada espedicion á Egipto, y fijo su pensamiento en ella, conveníale para su fin hacerse dueño de Malta, acabar de dominar el Mediterráneo y ejecutar mas espeditamente su proyecto, teniendo alli una base de operaciones. Mas ni la Francia podia alegar un pretesto honroso para romper con los caballeros de la órden, que habian socorrido muchas veces á sus marinos, ni la situacion de su tesoro le permitia hacer los sacrificios que tal empresa exigia. Discurrió pues el Directorio excitar á Cárlos IV. á que la hiciera de su cuenta, suponiendo que el proyecto halagaría al príncipe de la Paz, de quien decia el ministro de Relaciones estrangeras de La-Croix que hacia tiempo le constaba deseaba ser gran maestre de la órden de Malta; asi se lo propuso por medio del embajador de la república Perignon, y aun envió á Madrid con la misma mision y propuesta al conde de Cabarrús, diciendo que brindaba ocasion oportuna la circunstancia de hallarse moribundo el gran maestre don Frey Manuel de Rohan, y que convendria mucho que el sucesor fuese un español, y no un aleman, como se pretendía.

Pero el príncipe de la Paz, sospechando sin duda que la intencion del Directorio fuese la de separarle con este pretesto de la direccion de los negocios en España (1), respondió entre otras cosas, que ni su estado, ni sus obligaciones á los reyes, ni la cortedad de sus talentos para manejar los negocios desde aquel punto le permitian aceptar el título de gran maestre, á menos que sin separarse de su destino, sin contraer un voto solemne de castidad renun-

(1) Asi lo manifiesta él en nota al capítulo 10 del tomo III. de sus Memorias.

ciando al matrimonio, y sin que los objetos del establecimiento variasen, pudieran conciliarse las ideas de la república con las de S. M., que eran las mismas; y que no era el tratamiento ni los intereses los que le movian á obrar asi, puesto que no habia admitido otras condecoraciones de mas consideracion que le proporcionaba el rey su amo (1). Entonces no era conocido todavía en España el proyecto de Bonaparte sobre Egipto. Mas la idea del gran maestrazgo, junto con la indicacion de Godoy de alterar la constitucion de la órden en el punto esencial del celibato, y la circunstancia de haber precedido esto algunos meses solamente al matrimonio del príncipe de la Paz con la hija del infante don Luis (setiembre, 1797), han hecho sospechar á algunos que el designio de Cárlos IV. fué el de hacer compatible el estado conyugal de su favorito con la alta dignidad á que le destinaban (2). Fuese de esto lo que quisiera, otros obstáculos concurrieron tambien á impedir que se realizára la conquista de Malta por España, y por consecuencia la investidura del maestrazgo de la órden para el príncipe de la Paz

A poco tiempo de esto ocurrió otro suceso de mucha mas trascendencia, uno de los mas ruidosos que produjo la revolucion francesa, de los mas graves que podría presenciar el mundo, y en que el gobierno español interpuso una mediacion noble, aunque menos eficaz y fructuosa de lo que hubiera deseado.

Tras la descomposicion y el trastorno general que acababan de sufrir los Estados italianos, vencidos los ejércitos imperiales por los de la república, y entrabada la accion del Austria en Italia por la paz de Campo-Formio, la vista menos perspicaz alcanzaba á ver el peligro inminente que amenazaba al gobierno pontificio, y la dificultad de sostenerse en medio de los sacudimientos revolucionarios que á su vecindad acababan de verificarse. La Marca de Ancona se habia sublevado yá á sugestion de la república Cisalpina, y constituídose ella misma en república Anconitana. Por el tratado de Tolentino Roma habia tenido que desprenderse de sus mas preciosas alhajas para pagar las contribuciones que le fueron impuestas, lo cual habia producido no poco descontento en el pueblo romano. Anciano y achacoso el papa Pio VI., el

(1) Muriel inserta esta contestacion en el libro IV. de su Historia MS. de este reinado.

(2) Don Andrés Muriel afirma haber oido de boca del mismo don Manuel Godoy que el rey le dijo con este motivo las siguientes palabras: «Yo haré que puedas presentarte con honra á desempeñar la alta dignidad á que te destinan.» Cuyas palabras se referian al pensamiento de enlazarle con su propia familia.—Lo que parece inferirse más de la contestacion del ministro es que el enlace estaba ya acordado ántes de la propuesta de la dignidad.

Añade el mismo escritor: «Pero tenemos por muy verosimil que, aun sin que hubiese habido tal proyecto de soberanía, la reina hubiera pensado en elevar á su amante, y habria promovido este enlace.». Esto, que confirma nuestro juicio, no parece estar muy en armonía con el que dos líneas ántes ha emitido el citado historiador.

gobierno participaba de la debilidad personal del pontífice. En la capital del orbe cristiano se habian infiltrado como en todas partes las ideas republicanas, y aunque todavía se habian apoderado de pocas cabezas, habian contagiado las de una buena parte de la juventud aristocrática, ligera de suyo, amiga de la novedad y dada á la imitacion, y las de una parte del pueblo ignorante que columbraba vagamente y se dejaba fácilmente inspirar esperanzas de medro con cualquier trastorno; lo bastante para constituir dentro de la misma Roma un fermento revolucionario. El poder espiritual y temporal reunido en la Santa Sede formaba una especie de antagonismo con el principio democrático y de libertad religiosa, política y civil, que simbolizaba la revolucion, y que profesaba el Directorio ejecutivo de Francia, singularmente el director Larevellière-Lepaux, fundador de la secta religiosa de los *Teophilántropos* (adoradores de Dios y amigos de los hombres).

Hallábase de embajador de la república en Roma José Bonaparte, hermano de Napoleon, el gran trastornador de Italia; y aunque este general, casi omnipotente en aquellos paises, parece haberse mostrado en el principio contrario al pensamiento de establecer un gobierno representativo en los estados del papa, mudó después de opinion, puesto que escribia á su hermano: «Si el papa muriese, harás cuanto sea posible por que no se nombre otro, y para que haya una revolucion.» Y el Directorio decia al victorioso general (21 de octubre, 1797): «Por lo que hace á Roma, el Directorio aprueba las instrucciones que habeis dado á vuestro hermano el embajador José Bonaparte sobre que impida que se nombre un sucesor de Pio VI. La coyuntura no puede ser mas oportuna para fomentar el establecimiento de un gobierno representativo en Roma, y para sacar á Europa del yugo de la supremacía papal.» Con estos elementos fácil es calcular los pocos con que el pontífice contaba para resistir una invasion. Sin embargo, José Bonaparte no solo no fomentaba los intentos revolucionarios en que querian comprometerle á él mismo los acalorados jóvenes de Roma, instigados tambien por los artistas franceses que allí residian, sino que procuraba contenerlos, diciéndoles que no tenian fuerza para un movimiento decisivo, y que se perderian y comprometerian la Francia, que los dejaría abandonados á las consecuencias de su imprudencia. Y por otra parte el gobierno pontificio, saliendo algo de su habitual indolencia, tomó algunas medidas de seguridad, dobló las patrullas de noche, y puso los esbirros en campaña: providencias ineficaces y tibias, que dieron á los conspiradores idea de que eran temidos, y los hicieron mas osados.

Acabó de alentarlos la llegada del general francés Duphot, prometido de la señorita Desirée, hermana de la esposa del embajador, y republicano ardiente, que acababa de promover una esplosion revolucionaria en Génova en los

pocos dias que alli se habia detenido. Con esto, el 28 de diciembre (1797) un grupo de aquellos se dirigió al palacio Corsini que habitaba Bonaparte, á intimarle que se uniese á ellos para destronar al papa y dar la libertad al pueblo romano. Despidiólos el embajador reprendiéndoles su temeridad; y como al volver tropezasen con patrullas que el gobierno habia hecho ya salir, retrocedieron muchos de ellos á refugiarse y esconderse en el palacio de la embajada. Creyendo después que habia en Roma un levantamiento popular en favor suyo, salieron los mismos escondidos gritando furiosamente libertad, los unos desde los balcones de palacio, los otros por las calles, capitaneados por el abate Piranesi, que habia trocado el trage clerical por el uniforme de cónsul de Suecia en Ancona. Los dragones del papa hicieron fuego contra los anconitanos de los arcos y del zaguan de la casa del embajador, mataron algunos é hirieron muchos más. Al estruendo de la descarga se asomó Bonaparte, vió la tropa formada frente del palacio, y él agitando el sombrero y con cuantas señales podia, y Duphot desde abajo dirigiéndose á los dragones con espada en mano, ambos los intimaban que se retirasen. Ellos continuaron el fuego, y Duphot cayó atravesado de dos ó tres balazos. El embajador se salvó milagrosamente. Las demas tropas pontificias que ocupaban otros puestos, tiraban sin saber á quién, acaso solo por aturdimiento, pero hicieron víctimas inocentes, achaque comun en lances tales.

Tan pronto como el ministro de España en Roma, don José Nicolas de Azara, tuvo noticia de alboroto, tomó apresuradamente su carruage, y entrada ya la noche, corriendo mil peligros él y sus postillones, y haciendo rodeos, logró llegar al Vaticano con objeto de ofrecer sus servicios á Su Santidad. El palacio estaba rodeado de tropa y defendido por la guardia suiza. En las habitaciones encontró los cuatro cardenales ministros en completa inaccion, y sin saber siquiera lo que pasaba fuera del aposento (1). Les advirtió de la situacion en que se hallaba el embajador francés y de las consecuencias que podrian seguirse si no se obraba con actividad, y pasó, no sin correr nuevos riesgos, al palacio Corsini, cuyos arcos, zaguan y escalera encontró salpicados

(1) Las noticias que damos de este acontecimiento las tomamos de la relacion que de él escribió el mismo Azara, que como testigo presencial, y mediador que fué entre unos y otros durante el curso de estos sucesos, estuvo en mejor aptitud que nadie para referirlos, como lo hizo, con exacta y minuciosa puntualidad. Se vé en su relacion el conocimiento que tuvo de sus pormenores. En ella cita nominalmente las personas que movieron principalmente la insurreccion y hace el retrato de algunas. Inculpa á ciertas corporaciones de haberla fomentado ó preparado; censura de débil y apático al gobierno pontificio, y hace de él otras calificaciones mas fuertes, con el desenfado y en conformidad á las ideas que siempre manifestó este agente diplomático español. En cuanto á los hechos, le tenemos por exacto y verídico, y su relacion está conforme con otras que hemos visto de escritores italianos y franceses.

de sangre, los cadáveres todavía por allí tendidos, el embajador y su familia consternados, la jóven Desirée (1) trastornada, el ministro de Toscana acompañando ya á Bonaparte, y éste resuelto á partir aquella misma noche, para lo cual tenia ya escrito al ministro de Estado pidiéndole pasaportes y caballos de posta. Tanto el ministro español como el toscano (el caballero Angiolini) procuraron templarle y persuadirle de la inconveniencia de tan precipitada resolucion, por lo menos hasta que recibiera instrucciones del Directorio. Azara añadió que estaba cierto de que ni el papa ni sus ministros responsables habian tenido culpa, ni siquiera conocimiento de la muerte de Duphot y de los demas atentados, y tomó sobre sí la seguridad del compromiso de que el pontífice y su gobierno darian á la Francia la satisfaccion que correspondiese.

Aquietóse con esto un tanto el embajador francés, y rasgó la carta en que pedia los caballos de posta. Azara se volvió al Vaticano con Angiolini. Ambos instruyeron de todo al ministro de Estado cardenal Doria, el cual, asi como el papa, á quien se despertó para informarle de lo que ocurria, se prestaron á dar cuantas satisfacciones se creyesen necesarias y les fuesen pedidas. Mas cuando Azara se habia puesto á dictar, por encargo de Pio VI., los despachos correspondientes para el embajador de la Santa Sede en París en el indicado sentido, llegaron uno en pos de otro dos avisos de Bonaparte manifestando que habia vuelto irrevocablemente á su resolucion de partir aquella misma noche, dejando recomendados al embajador español el palacio de la legacion francesa, los negocios pendientes, sus criados y efectos, los franceses residentes en Roma, y hasta el cadáver del general Duphot. Y en efecto, aquella misma noche salió camino de Toscana. El buen Pio VI. queria que aun se hiciera un esfuerzo para alcanzarle y detenerle, pero todo era ya inútil, y asi se lo demostró Azara.

Era de suponer la sensacion que causaria en París la noticia del insulto y atentado cometido en Roma contra la persona y el palacio de la embajada de la república, abultada y desfigurada como llegan siempre estas noticias en los primeros momentos. De contado el embajador pontificio Massiri fué arrestado y ocupados sus papeles. Los demócratas exaltados, los directores y ministros, entre los cuales los habia declarados enemigos del gobierno romano, proclamaron el castigo severo de Roma, y asi lo sancionó un decreto del Directorio. Dióse al general Berthier la mision de ejecutarle. Su ejército de Italia pedia á gritos marchar contra Roma, y los patriotas de la república Cisalpina no ansiaban sino el momento de derribar la autoridad y el gobierno pontificio.

(1) La que despues fué reina de Suecia.

El 10 de febrero (1798) llegó el terrible Berthier con su ejército á la vista de la capital del mundo cristiano.

Berthier tenia antiguas relaciones de amistad con el ministro español Azara (1); y como éste le hubiese escrito desde Tívoli donde se habia retirado, recomendándole que hiciese respetar á sus tropas el barrio de Roma nombrado *la Plaza de España*, fué llamado por él al cuartel general para concertar algunas providencias relativas al objeto de su espedicion. Azara acudió al llamamiento despues de algunas vacilaciones (2). Informó á Berthier de la verdad de los hechos: le aseguró que la muerte de Duphot y el insulto hecho al palacio de la embajada habia sido una imprudencia de la tropa, en que ni el gobierno ni los habitantes de Roma habian tenido parte alguna; que las intenciones del papa eran enteramente pacíficas, y aceptaria las condiciones y la satisfaccion que el Directorio le exigiese. En su virtud autorizó el general francés á Azara para que dijese al pontífice que la intencion del Directorio era solamente castigar á los culpados en la muerte de Duphot, imponer una contribucion moderada para gratificar al ejército á quien se debia cinco meses de pagas, y cumplido esto, respetar la autoridad pontificia, la religion, las personas y las propiedades de los habitantes de Roma. Azara desempeñó su comision; el papa no mostró repugnancia á ninguna de las condiciones, porque su situacion no le permitia otra cosa; el ministro español volvió al cuartel general, y convenido todo, hizo su entrada el ejército francés en la ciudad, al parecer pacífica y amistosamente, pues hasta las guardias y patrullas se componian por mitad de soldados franceses y romanos.

Poco duró esta aparente armonía y moderacion. Al dia siguiente se exi-

(1) Habia estado tambien en Madrid como negociador en el asunto de las compensaciones al infante duque de Parma.

(2) Hé aquí como pinta el mismo Azara su situacion, y los pasos que se vió obligado á dar.

«Este convite, dice, me puso en gran perplejidad, porque el aceptarlo ó rehusarlo me era igualmente embarazoso en mis circunstancias. Adelantarme á recibir un general que venia amenazando una ciudad, era lo mismo que hacerme cómplice en su esterminio, y el negarme á salir me comprometia con mi aliado, y me privaba de la proporcion de poder disminuir los males con mi mediacion. Veia destruido mi propósito de abstenerme de toda negociacion, en lo que consistia mi quietud y felicidad, y me esponia á la censura de mis émulos, á las intrigas de Nápoles, y á los sucesos pasados. Todo bien considerado, me resolví salir al encuentro de Berthier, para interceder con él á favor de Roma como simple particular, y sin hacer poco ni mucho uso de mi carácter de ministro. Esta reserva me era tanto mas necesaria, cuanto que desde que sucedió la muerte de Duphot habia la reina de Nápoles enviado á Roma á Belmonte con el carácter de embajador estraordinario...... etc.»

Y prosigue contando minuciosamente la entrevista, conferencias y resultados, de que damos compendiosa noticia en el testo.

Esta relacion ha sido publicada en 1847, con el título de *Memorias originales*, por su sobrino don Agustin de Azara, marqués de Nibbiano.

gió á nombre del Directorio un aumento en la contribucion, una requisa de caballos para la remonta del ejército, el castigo de los asesinos de Duphot, que se erigiera una pirámide con una inscripcion que recordára el suceso y la venganza, y que una embajada solemne fuera enviada á París á pedir públicamente perdon del atentado. Odiosas como eran estas condiciones, se puso al papa y al ministro Doria en la dura necesidad de aceptarlas y firmarlas, y al pueblo entero en la de recibirlas con aparente y forzada resignacion. Mas no paró en esto. Era menester destruir el poder pontificio, y destruirle por medio de un simulacro de revolucion que se sabia estar preparado, apareciendo así que lo hacia el mismo pueblo de Roma.

En efecto al dia siguiente, aniversario de la coronacion de Pio VI., unos cuantos conjurados, gente despreciable, pero conducidos por unos pocos ambiciosos de algun valer, se reunieron en el antiguo Foro romano, hoy Campo Vaccino. El ejército francés formó allí en batalla con gran aparato de artillería. Era la hora en que los cardenales y prelados concurrian á la iglesia de San Pedro. Un hombre que llevaba al hombro un madero le plantó en tierra, llamándole *el árbol de la libertad*. El abogado Riganti de pié sobre una mesa, gritó: «*Pueblo romano, ¿quiéres sacudir el yugo que te oprime y recobrar tu antigua libertad y forma de gobierno?—Queremos ser libres*, respondian los conjurados.—*¿Quereis*, prosiguió el orador, *restablecer vuestros antiguos cónsules romanos?—Queremos*;» respondieron. Y se procedió inmediatamente al nombramiento de cinco cónsules y á la creacion de dos Consejos á imitacion de los de Francia. Una muchedumbre inmensa, esa muchedumbre dispuesta siempre á aplaudir toda novedad ruidosa, gritaba: *¡Libertad! ¡viva la república romana! ¡vivan los franceses!* Este clamoréo llegó á oidos de los cardenales en ocasion que cantaban el *Te Deum* por la exaltacion del papa, y fué tál su consternacion que cada uno se escapó y escondió donde pudo. Berthier fué llamado por el nuevo gobierno romano, que le esperaba en la plaza del Capitolio, y le recibió con aclamaciones, y le puso en la cabeza una corona de encina. Otro general pasó al Vaticano á notificar al papa que el pueblo, en uso de su derecho, le habia despojado de la soberanía y constituídose en república. En pos de él entró el famoso Haller, administrador general de las contribuciones de Italia, con su séquito de comisarios, secuestrando cuantos muebles, alhajas y enseres habia en las habitaciones del palacio pontificio (1). El

(1) Hasta el breviario y la caja del tabaco, que no valia un zequin, dice Azara, le fueron quitados al papa; y un canastillo de bizcochos que habia sobre la mesa tuvo la misma suerte; «de modo, añade, que Su Santidad en un instante quedó despojado de cuanto poseia, á escepcion del solo vestido que tenia á cuestas, pero sin arbitrio para mudarse de camisa.»

ministro de España envió inmediatamente su secretario á ofrecer al pontífice cuanto pudiera necesitar, mientras los generales y oficiales franceses se alojaban en las principales casas de Roma, y se regalaban en ellas, y tomaban los carruages de los nobles y de los cardenales, y paseaban en ellos las calles y paseos públicos insultando á sus dueños.

Ordenó además Haller la confiscacion de toda la plata de las iglesias, que se ejecutó, como dice el autor de la relacion que seguimos, martillo y saco en mano, sin dejar en cada templo mas que el peor cáliz para decir la misa. Impuso una contribucion de varios millones, pagadera en el término de veinticuatro horas. Mandó fabricar cédulas de banco hasta la suma de doce millones de escudos, que hizo tuviesen curso como moneda corriente. Dióse órden para destruir todos los escudos de armas, inscripciones ó insignias de las casas, costando trabajo al embajador español detener la piqueta ya preparada para deshacer el magnífico escudo de mármol que decoraba la puerta de su palacio. Se pusieron en venta los bienes de la cámara pontificia, y los de los cabildos y comunidades religiosas, á las cuales se arrojaba de sus casas. Se prendia á los eclesiásticos mas condecorados y respetables, no sin indicarles que aprontando alguna suma de dinero podrian conseguir su libertad. En cuanto á los caballos y coches de particulares, asi los franceses como los nuevos republicanos de Roma se los apropiaban con el menor pretesto y con el mayor descaro.

Pero entraba ya en las miras del gobierno francés sacar de Roma al papa y á los que formaban su córte, como entraba en las del nuevo gobierno romano alejarle de Italia, temiendo con su presencia por la seguridad de la revolucion. En su virtud se acercaron los cónsules al embajador español, é hiciéronle la propuesta de enviar á España al pontífice. Azara contestó que carecia de instruciones de su gobierno para poder responder á proposicion tan inesperada. Con esto se trató de enviarle á Portugal, y por último se resolvió trasladarle á Toscana. Asi se verificó, sacando en una noche oscura al enfermo y anciano Pio VI. de su palacio, haciéndole entrar en un coche con su camarero y su médico, y trasportándole con escolta de dragones franceses hasta Siena, donde se alojó por opcion suya en el convento de Agustinos calzados. Gran disgusto produjo esta medida en la poblacion romana. Una noche se insurreccionaron los transteverinos, dándose á degollar los franceses que andaban por aquellos barrios, que por fortuna suya no eran muchos. Pero la tropa francesa que estaba sobre las armas y se apoderó de los puentes, y la guardia nacional que acababa de formarse, apagaron, aunque á costa de bastante sangre, la sublevacion, lo cual tal vez no habrian logrado, si hubieran llegado á tiempo los habitantes de la campiña y de las vecinas ciudades que en

número de doce mil hombres acudian ya á unirse con los conjurados, y los cuales fueron al dia siguiente dispersados por los escuadrones de Murat (1).

Los esceros, los saqueos y las rapiñas de los franceses en Roma continuaron en mayor escala y con mayor escándalo que ántes, por la circunstancia de haber tomado Berthier el mando del ejercito de Italia, cuyo centro estaba en Milan, y haber quedado al frente del de Roma el general Massena. Este guerrero, que habia salvado á la Francia en Zurich, fué el que dió en Roma el funesto ejemplo de empezar á saquear los palacios, los conventos y las ricas colecciones; ejemplo que siguieron los gefes de mayor graduacion, vendiendo á bajo precio á los judíos que iban detrás los magníficos objetos que les entregaban los saqueadores. «La malversacion, dice un ilustre historiador «francés, fué escandalosa. Es preciso decirlo: no eran los oficiales subalternos ni los soldados los que se entregaban á semejantes desórdenes, sino los «gefes superiores (2).» Este escándalo produjo uno de los acontecimientos mas notables y mas nuevos en la historia. Los oficiales subalternos y los soldados se amotinaron contra sus gefes, llamándolos *monstruos graduados*, *administradores corrompidos*, *pícaros ladrones*, y otros epítetos semejantes, diciendo que seria deshonrar el nombre francés el tolerar tanta infamia, y negándose á servir bajo las órdenes de Massena (3). Todo los gefes, de coronel arriba, se vieron obligados á salir de Roma, á escepcion del general Dalemagne, hombre moderado y probo, á quien los sublevados dieron provisionalmente el mando superior. Al dia siguiente se publicó un edicto invitando á los habitantes de Roma á que fuesen á declarar en lo que cada cuál habia sido estafado, fuese dinero, alhajas, caballos, ú otras prendas ó efectos. Enviaron además una diputacion al Directorio, con una memoria en que se es-

(1) Si toda la poblacion no se levantó, al menos no es exacto lo que dice un historiador francés, que el pueblo de Roma no parecia echar de menos á aquel soberano que habia sin embargo reinado mas de veinte años. Estaba demasiado oprimida la poblacion para que pudiera ayudar á los de los barrios de Transtevere y Monti.

(2) Thiers, Revolucion francesa, tom. V, cap. 12.—Es estraño que este historiador haya dedicado tan pocas páginas á la relacion de los importantisimos sucesos de la revolucion de Roma; aunque por otra parte no deja de comprenderse la causa.

(3) Azara, que presenció esta sublevacion, y pasó mil apuros por haberse encontrado casualmente y sin pensarlo en medio de ella, refiere varias y curiosas anécdotas de este singular episodio. Tal es, entre otras, la siguiente. El que iba á la cabeza de la diputacion que los sublevados enviaron á Massena, le dijo con mucha serenidad: «*General, habeis perdido la confianza del* «*ejército, y así es preciso que os vayais de* «*Roma.*» Massena encolerizado preguntó al orador si le conocia.—«*Sí, general*, le respondió, *le conocemos por el mayor pícaro del mundo.*» Viendo Massena que la cosa iba demasiado séria, se subió sobre una silla, y comenzó á perorar á los soldados; mas como éstos se mostrasen duros é inflexibles, pidió una espada para suicidarse. «*Dádsela*, dijo el orador, *que no lo hará, yo le conozco.*» Los soldados se retiraron, y Massena quedó solo pensando el partido que habria de tomar.

plicaba todo lo que habia pasado, pidiendo con instancia el castigo de los culpables. El Directorio destituyó á Massena, y envió á Roma una comision de cuatro personages íntegros é ilustrados, con el encargo de organizar la nueva república (1).

El embajador español, deseoso ya de verse libre de aquella situacion embarazosísima para él, y tomadas sus disposiciones para el despacho de los negocios mas urgentes que tenia á su cargo, dada tambien órden para que salieran de la ciudad todos los españoles residentes en ella, determinó abandonar aquella perturbada mansion en que habia residido mas de treinta años, dejando alli su inmenso moviliario, su copiosa librería, y sus ricas colecciones de preciosos cuadros y de bustos de mármol (2). Partió, pues, Azara de Roma, y llegó, no sin nuevos riesgos, á Siena, donde consoló cuanto pudo al tribulado Pio VI., le informó de cuanto habia pasado despues de su salida del Vaticano, y conferenció y arregló con el anciano y enfermo pontífice la manera cómo en la dispersion y en la situacion especial en que se hallaban, asi Su Santidad como el colegio de cardenales, convendria proveer á la sucesion legítima de la silla apostólica, cuando llegára el caso de pasar á mejor vida el que la estaba ocupando, aunque fuera de su natural asiento. De este modo, y por medio de una bula, que Azara recogió original y logró que fueran firmando casi todos los cardenales, se evitó á la muerte de Pio VI. un cisma que hubiera sido fatal al catolicismo. Azara fué luego nombrado embajador del Rey Católico en París (marzo, 1798), cuyo nombramiento recibió en Florencia, cuando se disponia á regresar á España y habia anunciado al gobierno el itinerario que se proponia traer.

No es exacto lo que á propósito del destronamiento y del infortunio del papa dice un historiador francés, á saber: que España, cuya religiosidad era temible, nada dijo sin embargo, acaso porque se hallaba bajo la influencia francesa (3). España no abandonó en esta ocasion á Pio VI., como nunca ha-

(1) Léense en las Memorias de Azara otros muchos pormenores de aquella insurreccion honrosa de los soldados franceses, asi como los muchos peligros en que se vió, por haber tenido que hacer forzosamente el papel de mediador entre los insurrectos y los generales perseguidos, presos ó amenazados.

(2) La magnífica coleccion de bustos en mármol, dice el anotador de las Memorias de Azara, la legó á su muerte al rey de España, y es hoy una de las principales riquezas que posee S. M. en su Real Museo de pinturas y esculturas en el palacio del Prado de Madrid que lleva aquel nombre. De la coleccion de pinturas se perdieron muchas en las turbulencias políticas de Roma que ocurrieron despues de la salida de Azara, pero aun se conservan porcion de preciosos cuadros originales, que posee hoy su heredero el actual marqués de Nibbiano. La librería constaba de veinte mil volúmenes.

(3) Thiers, Revolucion, tomo V., capítulo 12.

bia abandonado á los pontífices en sus conflictos y tribulaciones. Cárlos IV., que supo con dolor los atropellamientos y las amarguras del gefe supremo de la Iglesia, intentó mover al Directorio, traerle á sentimientos de moderacion, y obtener de él la libertad y la seguridad de la persona del papa. Lo que hubo fué que el embajador español cerca de la república, conociendo bien la disposicion de los ánimos de los directores, no se atrevió á presentar, y lo creyó de todo punto inútil, los despachos en que aquello se reclamaba (1). El embajador Azara, su sobrino don Eusebio Bardají, el cardenal de Lorenzana, arzobispo de Toledo, el diplomático don Pedro Labrador, todos estos distinguidos españoles prestaron cuantos auxilios pudieron, y acompañaron algunos de ellos al desgraciado pontífice hasta recoger su último suspiro, y le suministraron de órden del rey lo necesario para su persona y familia, privado de todo socorro por la Francia, aun para los viages que le obligó á hacer.

Verdad es que cuando el gobierno de la república, temiendo todavía la presencia del provecto pontífice en territorio de Italia ó del Imperio, propuso á Cárlos IV. que le diese acogida y residencia en sus dominios, el monarca español repugnó y puso dificultades á esta proposicion; mas no por falta de veneracion, de afecto y de interés hácia el desventurado papa, sino por los visibles inconvenientes y compromisos que en aquellas circunstancias traería á su reino un hospedage que en otra ocasion él mismo habria ofrecido y aun solicitado. Y sin embargo, todavía por evitar algun nuevo desacato ó ultrage que parecia amenazar al augusto desterrado, consentia en que fuese traido á Mallorca, acompañándole solamente el cardenal de Lorenzana y las personas de su servidumbre, encargándose él de los gastos que ocasionára su residencia, bien que pidiendo al Directorio, en compensacion de esta condescendencia y sacrificio, que ratificára el tratado con Portugal y que indemnizára al infante español duque de Parma, cuya suerte era el objeto de la mas viva solicitud de Cárlos IV. y de María Luisa. La muerte del desventurado y perseguido pontífice puso fin, como veremos después, á estas negociaciones y evitó los compromisos que de ellas hubieran podido seguirse á España (2).

Por este tiempo habia ocurrido en el gobierno español una novedad gran-

(1) Carta del embajador marqués del Campo al príncipe de la Paz, en 31 de marzo, 1798.

(2) Los franceses, en su deseo de sacarle cuanto ántes de Italia, donde tanto temian su presencia, resolvieron llevarle á Francia, trasladándole primero á Brianzon, después á Grenoble, y por último dieron órden para que fuese llevado á Dijon. Ya habia partido de Grenoble, mas habiéndose detenido en Valence del Delfinado, donde le alcanzó la órden conseguida por Azara de suspender el viage, la edad, los disgustos, las molestias y malos tratos hicieron sucumbir en aquella ciudad al atribulado Pio VI.—Memorias de Azara.—Correspondencia diplomática de Francia y de Italia: Archivo del ministerio de Estado.—Artaud, Vidas de los soberanos pontífices.

de por lo inesperada y por la calidad de la persona en quien se habia verificado, á saber: la separacion del príncipe de la Paz de la primera secretaría de Estado, y por consecuencia, de la direccion de los negocios públicos (28 de marzo, 1798). Aunque en el real decreto espresaba el soberano que no hacia sino acceder á las reiteradas instancias del ministro, y la admision de su renuncia se hacia en los términos mas lisongeros para él, y tales como rara ó ninguna vez en semejantes documentos se emplean (1), y por lo mismo que se sospechaba que el favorito no habia caido de la gracia del rey, entonces y después se discurrió mucho sobre las causas de su salida. Pero los mismos que las buscaban, y tal vez habrian querido encontrarlas en alguna alteracion que hubieran sufrido sus relaciones particulares con la reina, vienen á reconocer que lejos de influir en este suceso, ninguna nueva amistad, ninguna rivalidad disminuyó el ascendiente y poderío de don Manuel Godoy (2). Al contrario, estos mismos dan á entender que la reina no solo sostenia al ministro favorito contra toda tentativa de sus enemigos ó de sus rivales, sino que la ligaban á proceder asi compromisos á que no hubiera podido faltar sin grave y evidente peligro de su honra y aun de su persona (3).

(1) «Atendiendo (decia) *á las reiteradas «súplicas* que me habeis hecho, así de pa«labra como por escrito, para que os eximie«se de los empleos de secretario de Estado «y de sargento mayor de mis Reales Guar«dias de Corps, he venido en acceder á vues«tras reiteradas instancias eximiéndoos de «dichos dos empleos, nombrando interina«mente á don Francisco de Saavedra para «el primero, y para el segundo al marqués «de Ruchena, á los que podreis entregar lo «que á cada uno corresponda, *quedando «vos con todos los honores, sueldos, emolu«mentos y entradas que en el dia teneis*, «asegurándoos que estoy sùmamente satis«fecho del celo, amor y acierto con que ha«beis desempeñado todo lo que ha corrido «bajo vuestro mando: *y que os estaré súma«mente agradecido mientras viva, y que «en todas ocasiones os daré pruebas nada «equívocas de mi gratitud á vuestros sin«gulares servicios*. Aranjuez y marzo 28 de 1798.—Cárlos.—Al príncipe de la Paz.»

(2) Nos referimos aquí á los juicios que en la córte se hacian sobre la particular estimacion que la reina María Luisa parecia tener en aquel tiempo hácia otro guardia de Corps llamado Mallo, que entre otras distinciones obtuvo la de ser nombrado mayordomo de semana, y que con motivo de ostentar cierto lujo y boato en su porte dió ocasion á las murmuraciones de los cortesanos, y aun á dichos agudos del mismo príncipe de la Paz en conversaciones confidenciales con el rey. Don Andrés Muriel, que en su historia manuscrita de este reinado no pierde ocasion de dar cabida en ella á todas las noticias y anécdotas de esta especie, sin velo ni disfraz, siquiera fuese trasparente, cuenta tambien lo que se juzgaba y decia de aquel trato. Nosotros, que nos hemos propuesto no hacer históricos los actos de la vida privada de los reyes sino cuando á ello nos obliga la influencia que ejercieran en la marcha de la cosa pública, procuramos cuanto podemos indicarlos solo ligeramente, en cuanto baste para significar que no nos son desconocidos, pero que no hacen al objeto y á la índole de nuestra historia.

(3) Esplican este compromiso por una carta imprudente que dicen haberle escrito en momentos en que el apasionamiento no dá lugar á la reflexion ni á la prevision, y que el favorecido guardaba como una arma de segura defensa para cualquier evento, bien de inconsecuencia, bien de enojo, y era como su áncora de salvacion en las borrascas.

No hay pues necesidad de recurrir á causas de esta índole, toda vez que habia motivos políticos suficientes, y aun sobrados, para esplicar la retirada del príncipe de la Paz: El Directorio francés, que no olvidaba haber sido este ministro el autor de la declaracion de guerra contra la Convencion, y comprendia que solo por necesidad y no por afecto á la república, habia hecho alianza con la Francia, meditaba ya cómo alejarle de los negocios públicos, á la manera que lo habia hecho con el ministro del emperador, baron de Thugut. Tampoco ignoraba el Directorio que entre los príncipes franceses emigrados y su pariente Cárlos IV. mediaba y se sostenia una correspondencia activa y afectuosa, como hasta la muerte de Luis XVI. habia mediado entre los dos monarcas, y entre las dos reinas María Antonia y María Luisa (1). Y harto conocía tambien que, fiel Cárlos IV. de corazon á los desgraciados príncipes de su familia, á quienes solo por la necesidad de conservar su propio trono habia en apariencia abandonado, los protegeria de buena gana el dia que pudiera hacerlo con esperanza de buen éxito y sin riesgo de su corona. No podia, pues, considerar la alianza del gabinete de Madrid como cordial y sincera.

El príncipe de la Paz por su parte tampoco estaba satisfecho de la conducta del gobierno francés, principalmente por lo que tocaba á la solucion de los asuntos de Parma, Roma y Portugal, en que el rey tenia grandísimo empeño. «Portugal, Parma y Roma, le decia al embajador marqués del Campo, «han sido tres puntos de vista que no ha separado de su consideracion el «rey nuestro señor. La paz con Portugal, que pagada debia creerse efectiva, «parece se hace mas distante. La satisfaccion que debia prometerse S. M. para «su hermano despues de la agregacion cisalpina, no tiene efecto. De la exis«tencia de Roma se trata con dificultades... ¿En qué piensa pues el Direc«torio? ¿No ha de contar con su aliada para la distribucion de los Estados de «Italia, ni sus oficios han de tener valor alguno para que la paz con Portugal «se ratifique? Es tiempo pues de no dejar dormidas las ideas...» Y concluia: «Estas cosas que se responden prontamente cuando hay confianza, no deben empachar al Directorio para satisfacerlas, y antes bien conviene no ignorar«las, para formar desde luego los planes que interesan á cada soberano (2).»

Mal efecto produjo en el Directorio el contenido, y el tono independiente, con sus reticencias semi-hostiles, de este despacho. El agente francés en Ma-

Pero el mismo escritor que revela el indiscreto contenido de esta carta, concluye por dudar de la certeza del fatal documento.

(1) En el archivo del Ministerio de Estado existe y hemos visto original gran parte de esta correspondencia, de una y otra época, frecuente y casi nunca interrumpida.

(2) Carta del príncipe de la Paz al marqués del Campo, de Aranjuez á 15 de enero de 1798.

drid se esplicó á su vez con bastante acrimonía, y so pretesto del mal tratamiento que suponía se daba á los franceses en España, preguntaba al ministro de Estado si Francia y España estaban todavía en guerra, y añadia: «Príncipe, es preciso que cese tal escándalo.» La proteccion que el rey de España dispensaba al de Portugal, y el empeño de su primer ministro en evitar que Francia hiciese la guerra á aquel reino, era uno de los mayores motivos de disgusto que con el príncipe de la Paz tenia el gobierno de la república

Para prevenir ó neutralizar las consecuencias de este desvío determinó Godoy reemplazar al marqués del Campo en la embajada de Paris con el conde de Cabarrús, hombre muy despierto, de reconocida capacidad y larga esperiencia, y muy de su confianza. Esperaba que su cualidad de francés, aunque naturalizado muchos años hacía en España, le favorecería para ser bien recibido del Directorio; y fiaba además en la influencia de la hija del conde, madama Tallien, la bella Teresa Cabarrús, tan célebre en la revolucion francesa, y que á la sazon se hallaba en relaciones íntimas con el director Barrás (1). Mas sucedió todo lo contrario. La circunstancia de ser nacido Cabarrús en Francia, no obstante la naturalizacion española que habia obtenido, y haber sido ántes aceptado sin inconveniente como plenipotenciario de España para las conferencias de Berna y de Lille, sirvió de fundamento al Directorio para negarse á admitirle como embajador, diciendo que en ningun caso podia un francés representar á un soberano estrangero cerca del gobierno de su propio pais. Todas las razones y todos los esfuerzos del príncipe de la Paz y de Cabarrús fueron infructuosos é ineficaces para convencer al Directorio, lo cual obligó al ministro español á nombrar embajador cerca de la república francesa á don José Nicolás de Azara, que acababa de desempeñar el importante papel que hemos visto en Roma. A su vez el Directorio envió de embajador á la córte de España al ciudadano Truguet, ministro que habia sido de Marina, con instrucciones de trabajar por la separacion de Godoy de los negocios de estado (2)

(1) Esta dama, nacida en España, que tanta celebridad adquirió durante la revolucion francesa, así por su hermosura como por algunos actos notables de su vida y por los personages con quienes estuvo unida, casó sucesivamente con Mr. Tentenay, consejero del parlamento de Burdeos, con el famoso thermidoriano Tallien, y con el príncipe de Chimay, por haberse divorciado de los dos primeros. En los dias del terror estuvo presa en la Force y en vísperas de ser llevada al patíbulo, en cuyo estado escribió y tuvo ardid para hacer llegar una enérgica carta á Tallien, escitándole á deshacerse de Robespierre, lo cual parece contribuyó en parte á la caida y suplicio de aquel gran terrorista, á que debió ella su salvacion. Tuvo tambien amistad con madama Beauharnais, después emperatriz de los franceses. Hecha la restauracion de los Borbones, vivió retirada en Paris.

(2) Archivo del Ministerio de Estado, Leg. 49, núms. 1, 6 y 8.

Cabarrús, conocedor de la situacion política de la Francia en aquel tiempo, y del mal espíritu que animaba á algunos de los directores respecto al gobierno español, habia informado de todo al príncipe de la Paz, aconsejándole la conducta que creia mas conveniente para no provocar en aquel gobierno una resolucion que pudiera ser funesta á España, y esponiéndole principalmente la inconveniencia del empeño en evitar la guerra contra Portugal; pues sobre haber hecho ya en favor de la mediacion cuantos oficios la lealtad y la amistad mas acendrada á aquel rey pudiera exigir, y sobre los peligros á que la continuacion de tal política nos estaba exponiendo, la guerra podria ser útil á España, puesto que el pensamiento del gobierno francés era proponer al español la cesion de la Luisiana, y obligar á Portugal á indemnizar á España con las islas de Madera y Santa Catalina, y acaso podria arribarse á la recuperacion de Gibraltar como precio de la paz general (1). Consejos parecidos le daba respecto á aceptar la compensacion que el gobierno francés meditaba dar al duque de Parma. Y en carta posterior (23 de enero, 1798) le habia manifestado la persuasion perniciosa en que los directores estaban de que habia en Madrid un partido inglés, que decia mantener inteligencias con la córte de Lóndres, compuesto de personas de mucho influjo, y á cuya cabeza se suponia estaba el mismo príncipe de la Paz: voces que sin duda se esparcieron allá por el deseo de apartarle de la direccion de los negocios (2).

(1) «Parece, decia Cabarrús, que la prudencia aconseja que moderando los pasos de mediacion ya interesados, no nos comprometamos á no tomar parte en la guerra, si esta fuese inevitable; pues si Portugal hubiese de ser conquistado no es dudable que seria muy conveniente que esta conquista se hiciese para nosotros, y por nosotros, y este sistema de manifestarnos prontos á seguir contra Portugal las miras de Francia, tiene á mis ojos la inapreciable ventaja de cohonestar el aumento muy considerable que sin perder un instante conviene hacer en el ejército, mejorando al mismo tiempo la organizacion en términos de hacernos respetables. No porque yo crea que el designio verdadero de estas gentes es hacer á Portugal una guerra que les seria demasiado gravosa sin nuestra cooperacion, sino que quieren precisarnos á apoyar sus amenazas para conseguir mejores condiciones y á pagar nuestra mediacion; y segun he podido inferir, Truguet va encargado de proponer á V. E. la cesion de la Luisiana, de la cual deberia la córte de Lisboa indemnizar á la España cediéndole la isla de Madera y de Santa Catalina, ú otro equivalente, que importa poco á este gobierno, pues su objeto principal es conseguir la Luisiana ahora, y sacar este partido de las desavenencias de Portugal: y como esta cesion de la Luisiana, cuando Su Magestad se determine á ella, debe ser el precio de la paz general y si puede ser de Gibraltar, la sagacidad de V. E. comprenderá que el juego actual es, parece, no tan solo moderar el interés á favor de la paz de Portugal, sino entrar en las intenciones amenazadoras de la Francia contra aquella potencia, pues cuanto más se acalore la mediacion, más se empeñará este gobierno en que le costeémos con el sacrificio que exige.»—Cabarrús al príncipe de la Paz, París, enero de 1798.

(2) La desconfianza entre ambos gabinetes, y sobre todo la prevencion del Directorio contra el príncipe de la Paz, se manifestó tambien con otro hecho muy significativo. El director del Gabinete de Historia natural de Madrid, don Eugenio Izquierdo, habia

A fin de desvanecer tales sospechas y rumores y con noticia que tuvo el príncipe de la Paz de una parte de las instrucciones que se habian dado al nuevo embajador, se apresuró á satisfacer los deseos del Directorio, anticipándose á ordenar que la escuadra española de Cádiz al mando del general Mazarredo, de cuya inaccion murmuraban los franceses, saliese inmediatamente á buscar y batir la flota inglesa compuesta de solo ocho navíos, que cruzaban delante de la bahía, formando una especie de bloqueo. Constaba la nuestra de veintiun navíos de línea, entre ellos cinco de tres puentes, y los acompañaba la fragata francesa *La Vestal*, para observar sus movimientos y dar cuenta de las operaciones. Pero sucedió lo que Mazarredo habia previsto. Apenas salió y se divisó la escuadra española (7 de febrero, 1798), alejóse la inglesa metiéndose en alta mar; y como el almirante inglés, lord San Vicente, se hallase en Lisboa con mayores fuerzas, muy preparado para cualquier evento, en menos de doce horas se dió á la vela con todos los buques de que podia disponer, y Mazarredo volvió á entrar en la bahía ántes que las escuadras británicas pudieran reunirse para atacarle. Este movimiento, aconsejado sin duda por la prudencia, fué interpretado y denunciado por el capitan de La Vestal como una demostracion aparente, sin verdadera intencion de hostilizar las fuerzas enemigas, ni menos de hacer francamente y con vigor la guerra á los ingleses (1).

Cuando el nuevo embajador de la república, Truguet, se presentó á Cárlos IV. en Aranjuez (11 de febrero de 1798), en el discurso que pronunció al entregar sus credenciales empleó cierto lenguage mas arrogante que comedido, que no agradó al rey ni á la córte (2), y no disgustó menos la manera de retirarse, poco conforme á la acostumbrada etiquéta (3). Una de las exigencias que indicaba ya en su discurso, y que esforzó después, fué la de que se hiciera salir de España á los emigrados franceses. El príncipe de la Paz, que cono-

pasado á París con la mision ostensible de visitar y estudiar los establecimientos científicos. Pero el gobierno francés, receloso ya sin duda de la amistad de Izquierdo con el primer ministro de España y sospechando que su viage tuviera otro objeto, le interceptó la correspondencia, y parece haber descubierto en algunas cartas que la ciencia y las relaciones de Izquierdo con los sabios franceses habian sido buscadas y empleadas como un buen medio para esplorar la política y el espíritu del gobierno de la república, por lo cual fué reducido á prision, y este hecho produjo después reclamaciones de parte de nuestra córte.—Muriel, lib. IV. Correspondencia de Azara.

(1) Algunos años mas adelante, con motivo de un suceso grave para él, tuvo ocasion Mazarredo de demostrar la injusticia de aquella inculpacion, esplicando todas las razones de su conducta, confirmadas por los marinos, y por otros testigos de vista. Hay una representacion suya, en que consta todo esto, la cual se imprimió en 1810.

(2) Se halla en la Gaceta de 16 de febrero 1798.

(3) Parece que se retiró volviendo la espalda al rey, y no dando pasos hácia atrás como era costumbre, lo cual disculpó él, diciendo quo eran modales republicanos.

cia no haber satisfecho al Directorio con la salida y la retirada de la escuadra de Cádiz, comprendia la necesidad de complacer al embajador en todo lo que pidiese para ver de alejar prevenciones que contra él traia, consintió en la espulsion de aquellos desgraciados (1). Mas como se les diese un plazo en que pudieran inscribirse en los registros de matrícula de los consulados, y con este motivo fuesen muchos los que se habilitaron para permanecer en España, la medida no satisfizo al embajador, que pretendia la extradicion de todos los que él señalára.

Redobló pues Truguet sus esfuerzos por la separacion del príncipe de la Paz, y aun entregó al rey en propia mano una carta de su gobierno en que mas ó menos directamente se significaba este deseo. No ignoraban estos manejos los enemigos de Godoy, los cuales, como era natural, aprovechaban la buena ocasion que se les presentaba de ayudar por su parte á la caida del privado. Pudo contribuir tambien, como él mismo lo indicó después en sus Memorias, algun desacuerdo en que por aquellos dias se puso con sus propios compañeros, y con el monarca mismo, sobre ciertas medidas económicas y militares. Tampoco estrañariamos que, prevenido ya el ánimo del rey por los adversarios del príncipe, le desagradáran y parecieran sospechosas ciertas palabras de una carta confidencial de éste á su amigo Jovellenos cuando le llamó al ministerio de Gracia y Justicia, que hicieron llegar á oidos del soberano un tanto desfiguradas (2).

Todo pues creemos contribuyó á que Cárlos IV. se decidiese á relevar á su ministro favorito de la primera secretaría de Estado (28 de marzo, 1798), y á apartarle de la direccion de los negocios públicos, nombrando en su lugar al ministro de Hacienda don Francisco Saavedra, si bien haciéndolo en los términos honrosos y lisonjeros que atrás hemos visto, y apareciendo en el Real Decreto que lo hacia accediendo á las reiteradas súplicas que de palabra y por escrito le tenia hechas el príncipe de la Paz (3). El embajador Truguet des-

(1) Real decreto de 23 de marzo, 1798.

(2) A indicacion y por consejo de Cabarrús, cuando éste volvió de París rechazado como embajador por aquel gobierno, habia el príncipe de la Paz obtenido del rey, que llamase á los ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia á don Francisco Saavedra y don Melchor Gaspar de Jovellanos. Cuenta Godoy en sus Memorias que en la carta á este último, le llamaba con la siguiente frase de confianza: *Venga V., pues, amigo mio, á componer nuestro Directorio monárquico.*—Que Jovellanos hubo de enseñar esta carta á algun amigo imprudente, y que divulgada la especie, se la hizo llegar á noticia del rey, tergiversada y vertida de este modo: «Venga V. pues, á componer *nuestro Directorio ejecutivo.*» Que sobre esta frase mediaron esplicaciones entre él y el soberano, y que aunque le mostró la copia de su carta, le pareció que Cárlos IV. no quedó del todo satisfecho.—Godoy, Memorias, cap. 47.

(3) Afirma Muriel, en su Historia M.S. de este reinado, que llegó el rey á estender un decreto terrible de proscripcion contra Godoy, el cual entregó á Saavedra, pero que tratado el caso con Jovellanos, se logró mo-

pachó al punto un correo á su córte, anunciando el triunfo que acababa de conseguir, en la confianza de que la noticia iba á causar gran satisfaccion y contento al Directorio.

Conveniente y justo nos parece, antes de manifestar á nuestros lectores el rumbo que tomó la política española á consecuencia de la caida del príncipe de la Paz, dar una idea y hacer una breve reseña de los actos de su gobierno en cuanto á la administracion interior del Estado, anudándola con la que dejamos pendiente en el tercer capítulo.

difícil por razones de política.—Cea Bermudez, en sus Memorias para la vida de Jovellanos, dice que era grande el descontento del rey, y el horror con que miraba á Godoy, que en la opinion de algunos era la ocasion de acabar con él; pero que Saavedra y Jovellanos se opusieron al trágico fin del valido haciendo que se redujese el decreto á lo que despues se vió.—Todo lo contrario asegura el príncipe de la Paz en sus Memorias, al referir el trabajo que le costó arrancar del rey que le admitiese la dimision que tenia solicitada, y cuenta que el 28 de marzo, preguntándole á qué fin retardaba tanto tiempo su descanso, puesto que sabia tenia ya firmado el decreto, le sacó el rey del bolsillo con los ojos enternecidos, le alargó la mano de amistad, le dió el decreto, y se retiró á su aposento sin hablar mas palabra.

CAPITULO VI.

ADMINISTRACION Y GOBIERNO.

De 1795 á 1798.

Sistema de emprestitos.—Condiciones y reglas con que se hacian.—Memoria del ministro Gardoqui sobre el estado de la hacienda.—Recursos y arbitrios que propuso para cubrir las obligaciones.—Memoria del ministro Varela.—Medios que éste proponia.—Déficit que encontró el ministro Saavedra, y medidas que arbitró para llenarle.—Falta de fijeza en el sistéma económico.—Tendencia de unos y otros ministros á la desvinculacion civil y eclesiástica y á la abolicion del privilegio.—Medidas de desamortizacion.—Impuestos al clero.—Temporalidades de jesuitas.—Lucha entre las ideas antiguas y modernas.—Diferencia entre los gobiernos de Floridablanca, Aranda y Godoy.—Disminuye el príncipe de la Paz el poder de la Inquisicion.—Su conducta con los que le delataron al Santo Oficio.—Ensanche que se da á la libertad del pensamiento.—Mejoramiento en los estudios, y estension de enseñanzas.—Causas que influyeron en este adelanto.—Latitud protectora á la publicacion de obras económicas, industriales y mercantiles.—Diarios y semanarios de agricultura, industria y artes.—Creacion de cuerpos facultativos.—Ingenieros cosmógrafos.—Real colegio de medicina.—Escuela de veterinaria.—Enseñanza de oficios mecánicos.—Talleres industriales.—Fábricas y artefactos.—Nobles artes: alarde de proteccion.—Bellas letras.—Movimiento intelectual.—Poesía.—Elocuencia.—Historia sagrada.—Lenguas sábias y vivas.—Gramáticas y diccionarios.—Obras de arte militar.—Idem de marina.—Jurisprudencia.—Historia sagrada y profana.—Educacion, costumbres, novelas, crítica.—Hombres ilustres.—Académicos de la Historia.

Habiendo examinado ántes los actos de administracion del gobierno de Cárlos IV. en los primeros años de su reinado, ya en el período que aquél estuvo confiado á los antiguos y expertos ministros de Cárlos III., ya despues de haber sido éstos reemplazados por el jóven don Manuel Godoy, en las providencias y medidas concernientes á los intereses materiales y morales del reino, prose-

guiremos esta reseña administrativa del gobierno del príncipe de la Paz desde la época en que la suspendimos hasta que hizo dimision de la primera secretaría del Despacho.

Tampoco en esta, como en la anterior reseña, hallaremos un plan coherente de administracion, subordinado á un pensamiento dominante y á un órden sistemático. Adviértese no obstante, asi en lo económico como en lo político, y más en lo intelectual, cierta tendencia y espíritu que revela el que animaba al hombre en cuyas manos estaba el timon de la monarquía.

Los gastos estraordinarios que seguia ocasionando la guerra, y el deseo constante de Cárlos IV. de evitar nuevos recargos é imposiciones á los pueblos, asi como el de dar mayor estimacion y aprecio á los vales reales, produjeron tambien la continuacion del sistema de empréstitos que en los años anteriores se habia adoptado. El de 240.000,000 de reales mandado abrir por real cédula de 13 de agosto de 1795 no se habia realizado sino en la mitad; con cuyo motivo se espidió nueva cédula (7 de julio, 1796), creando acciones de 10,000 reales cada una, hasta levantar los 120.000,000 restantes, aplicándose al fondo de amortizacion para la extincion de vales reales, y prescribiendo para su entrega, reintegro y pago de intereses las mismas condiciones y medidas que para el anterior. Bajo las propias reglas se abrió en 1797 (15 de julio) otro préstamo de 100.000,000, si bien éste se distribuyó en veinte y cinco mil acciones de á 4,000 reales, para interesar hasta á las pequeñas fortunas, devengando un interés de 5 por 100 anual, y concediendo además á los accionistas por una vez el premio de 3 por 100 de todo el capital, é hipotecando á su garantía la venta del papel sellado. La concurrencia de accionistas para llenar este empréstito fué tál, que algunos meses mas adelante (29 de noviembre, 1797) se amplió á otros sesenta millones, debiendo dar principio la extincion de estas quince mil acciones en julio de 1820, que era el año inmediato al en que finalizaba la de las anteriores veinte y cinco mil.

Era no obstante muy difícil resolver el problema de cubrir el déficit anual de las rentas públicas, los gastos de la corona que en pocos años habian acrecido en mas de cien millones, los intereses de los nuevos vales que importaban sesenta y cuatro millones de pesos, y corrian con la considerable pérdida de 20 por 100, y por último atender á las necesidades de una guerra con arbitrios y recursos proporcionados, conciliando el que no fuesen gravosos á las clases industriales y productoras. Los medios que para lograr en lo posible este propósito se habian ido arbitrando, los dejamos ya indicados en otro lugar (1). Los que en el período que examinamos ahora se siguiéron discur-

(1) Véase el cap. 3.° de este libro.

tiendo, están contenidos en las dos Memorias que sucesivamente presentaron al rey los dos ministros de Hacienda don Diego Gardoqui y don Pedro Varela.

Propúsole el primero (12 de octubre, 1796) un aumento en el derecho de la alcabala, en las ventas y reventas de los géneros y efectos estrangeros, subiéndole al 14 por 100 prescrito en las antiguas leyes de millones, en lugar del 10 que se exigia:—en los tres reinos de la antigua corona de Aragon, donde no se hallaba establecida la alcabala, un aumento proporcional en la contribucion llamada equivalente, de tres millones en Aragon, seis en Valencia, y nueve en Cataluña; debiendo contribuir al repartimiento los bienes patrimoniales y decimales, y las fincas de los eclesiásticos, impetrándose para ello breve pontificio, no recargando en Cataluña la contribucion personal, por recaer en las clases mas pobres del pueblo:—en las provincias de Castilla y Leon el recargo por un año de los artículos de consumo en las capitales y grandes poblaciones, eximiendo de él los pueblos de corto vecindario, y la igualacion de la alcabala en las provincias de Andalucía y Castilla:—la supresion ó revocacion de toda especie de privilegios y exenciones en el pago de diezmos y tributos; y como esta medida afectaba principalmente al clero y á las clases opulentas, para no hacerla tan odiosa á aquél se le dejaba la renta del escusado, que era de difícil y costosa recaudacion:—el restablecimiento de un recargo sobre la sal:—el auxilio que podrian prestar al gobierno, como en otras ocasiones, el Banco y los Cinco Gremios mayores:—la venta de los bienes de las fundaciones y obras pías de peregrinos, y otras semejantes.—Tales fueron los arbitrios que don Diego Gardoqui propuso al rey para atender á todas las obligaciones.

Medio año mas adelante (22 de marzo, 1797), el ministro que le sucedió en el departamento de Hacienda, despues de presentar á S. M. un cuadro luminoso, en que le trazaba la historia rentística de los últimos años, el déficit ascendente del tesoro, la creacion sucesiva de los vales, los recursos empleados para cubrir aquél y autorizar éstos, el resultado de todo y la proporcion en que en la actualidad se hallaban los gastos y los ingresos, asi como las dificultades que se ofrecian para la imposicion de ciertos arbitrios, procedia á proponerle los que él conceptuaba mas equitativos y mas realizables, como menos gravosos á los vasallos pobres, y eran los siguientes:

Hacer estensiva á los militares y á los eclesiásticos la obligacion que ya se habia impuesto á los empleados políticos y civiles, de pagar la renta de medio año del destino que se les conferia, exigiéndose igualmente á los que solo obtenian los honores de un empleo la media anualidad de lo que aquél valdria si

fuese efectivo:—un derecho sobre los títulos firmados de real estampilla, proponiendo que en adelante todos los que se despacháran llevasen este requisito:—una contribucion de la cuarta parte del producto anual sobre todos los bienes raices, y sobre los caudales y alhajas que resultasen por fallecimiento de cualquier poseedor sin herederos hasta el segundo grado inclusive:—un impuesto sobre los objetos de lujo, sobre toda clase de espectáculos públicos, sobre casas, bosques y sotos de recreo (éste se habia de subrogar al descuento gradual del sueldo de los empleados, que el ministro hallaba odioso y violento): —el pago por una vez de la mitad ó tercera parte del alquiler de un año á los que vivieran en casas que rentáran de tres á ocho mil reales:—una imposicion sobre todas las personas de ambos sexos que abrazáran el estado religioso, y sobre los eclesiásticos que se ordenáran á título de patrimonio:—la rifa de algunos títulos de Castilla entre personas que tuvieran las condiciones que exigen nuestras leyes:—un privilegio esclusivo por tiempo de seis ú ocho años á los comerciantes de Cádiz, Sevilla y Málaga para el comercio en los vireinatos de Méjico y Lima, á cambio de un servicio pecuniario, ó de anticipar el todo ó la mitad de los derechos que en dicho tiempo pudiesen adeudar.

Con estos recursos se prometia el ministro tener lo suficiente para llenar las obligaciones del año. Mas como se estaba espuesto á que éstas aumentasen en el siguiente, queria prevenirse para esta eventualidad, y al efecto proponía que se destinasen á cubrir el déficit ó las atenciones que pudieran sobrevenir:—el producto de las casas y sitios reales que S. M. no habitaba ni disfrutaba inmediatamente, tales como las posesiones de Valladolid, San Fernando, Sevilla, Valencia y otros terrenos del patrimonio:—la supresion de varias piezas eclesiásticas, tales como los arcedianatos y otras prebendas menos necesarias á su juicio en las iglesias catedrales, obteniendo para ello la anuencia de los respectivos obispos y cabildos; y calculaba que solo la iglesia de Toledo podia servir á la causa pública con doscientos mil ducados anuales, quedando suficientemente dotadas las prebendas:—recoger los vales pertenecientes á depósitos, obras pías, vinculaciones y manos muertas, de los cuales no hacian sus dueños otro uso que cobrar los réditos, dando en su lugar á los interesados un resguardo con la obligacion de pagarles los intereses respectivos mientras no necesitasen del capital para otros empleos:—la venta de las encomiendas de las cuatro órdenes militares, encargándose la hacienda de satisfacer á los caballeros pensionados, y formando para lo futuro un fondo que se subrogase en lugar del que constituian las encomiendas para premiar á hombres beneméritos en todas las carreras con pensiones de diversas clases: —abrir la entrada en España á los comerciantes y capitalistas de la nacion

hebreos, dejándoles entrever la esperanza de que podría seguirse la de toda la nacion (1).

Algunas de las medidas propuestas se pusieron en planta, y otras muy importantes en el propio sentido se realizaron despues, tales como la venta en pública subasta de todas las fincas urbanas pertenecientes á los propios y arbitrios del reino (21 de febrero, 1798), imponiendo sus productos sobre la renta del tabaco al interés de 3 por 100 á favor de aquellos fondos comunales; que fué una gran novedad y una medida avanzada en el camino de la desamortizacion civil (2). Y como complemento de las medidas para sostener y afianzar el crédito, consolidar las deudas del Estado, asi de los reinados anteriores como del presente, y atender al pago puntual de los intereses y al reintegro progresivo del capital de los vales reales, se expidió, pocos dias antes de dejar el ministerio el príncipe de la Paz, la real cédula de 9 de marzo (1798), creando la Caja de amortizacion, en la cual habian de entrar precisamente todos los fondos hasta entonces destinados á la estincion de vales (3), á cargo de un director particular, conduciéndose de las provincias á Madrid por cuenta del banco de San Cárlos los productos de sus arbitrios y asignaciones sin rebaja alguna, ni otra condicion que la de haber de mediar siempre cuarenta y cinco dias entre el cobro de cada cantidad y su entrega á la órden de la direccion de la caja misma (4).

(1) Memorias de los ministros de Hacienda don Diego Gardoqui y don Pedro Varela, San Lorenzo, 12 de octubre de 1796, y Aranjuez 27 de marzo de 1797.

En conformidad al espíritu de la última idea indicada por Varela, se dió una real órden (8 de setiembre, 1797), notable para aquellos tiempos, permitiendo venir y establecerse en España artistas y fabricantes estrangeros, aunque no fuesen católicos, sin mas condicion que la de sujetarse á las leyes civiles, y mandando á la Inquisicion que no los molestára por sus opiniones religiosas con tal que respetáran las costumbres públicas.—Sanchez, Coleccion de pragmáticas, cédulas etc., del reinado de Cárlos IV.—Tambien se menciona en la Novísima Recopilacion.

(2) «Por esto (decia la real cédula), y porque á lo general de la nacion y aumento de los pueblos conviene que no se mantengan reunidas en una muchas casas, y que entren en la circulacion del comercio las que al presente están fuera de él, etc.»

(3) Constituian estos fondos: el importe de un diez por ciento sobre el producto anual de todos los propios y arbitrios del reino; el producto total del derecho de indulto de la estraccion de la plata; el de la contribucion estraordinaria temporal sobre frutos civiles; el aumento estraordinario de siete millones anuales al subsidio eclesiástico; el producto de las vacantes de todas las dignidades, prebendas y beneficios eclesiásticos; el del derecho de quince por ciento sobre las vinculaciones; el de otro quince por ciento sobre el valor de los bienes que se adquieran por manos muertas; la asignacion anual de cuatro millones sobre la renta de salinas, y el producto del indulto cuadragesimal en Indias. Además el producto de los derechos de la aduana de Cádiz, el del papel sellado, etc, especialmente hipotecados al reintegro de los empréstitos recientes.

(4) Ya en 1794 se habia establecido un fondo de amortizacion bajo la intervencion del Consejo de Castilla. La creacion pues de la caja no era medida nueva, sino una confirmacion y ampliacion de la primera, con

No obstante los esfuerzos y las esperanzas de todos los ministros, el que de nuevo se encargó del ministerio de Hacienda, don Francisco Saavedra, encontró á fines de 1797 un déficit tan considerable, que asombrado de él, y calculando que tal vez no bajaria de 800.000,000 lo que en arbitrios estraordinarios habia que proporcionar para cubrir las mas urgentes necesidades, propuso al rey la creacion de una junta de hacienda (4 de mayo, 1798), que con toda actividad y solicitud arbitrase recursos y viese los medios de consolidar el crédito público, y el particular del Banco, de los Gremios y de la Compañía de Filipinas, que eran los cuerpos que solian auxiliar al gobierno en sus apuros. Esta junta (1), despues de ponderar en su Memoria la necesidad de corregir el agio y de sacar la mayor suma de dinero posible, donde quiera que lo hubiese, sin coaccion ni violencia si pudiera ser, propuso al monarca, y éste aprobó, los arbitrios siguientes:—un préstamo patriótico en España é Indias, sin interés, por acciones de 1.000 reales, reintegrable en veinte y cinco años despues de la paz:—traer inmediatamente á España todos los caudales que se pudieran reunir en América, enviando al efecto algunos navíos y las fragatas mas veleras que hubiese:—facilitar algunas gracias de nobleza á vecinos honrados á precio de cuarenta mil reales, y algunas mercedes de hábitos de las órdenes militares por tres mil pesos en España y cuatro en América:—ejecutar desde luego la venta de los bienes de la corona, fuera de los sitios reales que habitaba S. M., y acabar de resolver la de los hospitales, hermandades, patronatos y obras pías, é imponiendo su importe sobre la renta del tabaco, como se habia hecho con las fincas de propios, ya subrogando estas imposiciones á tres por ciento en lugar del cinco que se pagaba por los empréstitos de acciones, ó del cuatro en los vales reales:—imponer un derecho de sello para las letras de cambio y pagarés de comercio, con proporcion á su valor, como se practicaba en Francia y otras naciones de Europa (2).

Por toda esta série de medidas económico-administrativas se ve que en los apuros siempre crecientes y en el déficit progresivo del tesoro, el principal estudio y conato del gobierno se cifraba en buscar arbitrios sin recurrir á imponer directamente á los pueblos ni nuevos tributos ni recargos en las contribuciones establecidas, que era todo el empeño de Cárlos IV.; como se

otra estension, otra separacion y otras formalidades.

(1) Componianla los sugetos siguientes: el marques de Iranda, el conde de Cabarrús, don Felipe Canga-Argüelles, don Miguel Cayetano Soler, don Felipe Gonzalez Vallejo, don Manuel Sixto Espinosa, don Martin Huici y don Ramon de Angulo.

(2) Como esto se hizo al mes poco más de la salida del príncipe de la Paz del ministerio, lo hemos aducido para demostrar el giro que llevó la administracion y el estado en que quedaba la hacienda pública, cuando ocurrió aquel suceso.

ve tambien que de los arbitrios propuestos los unos no se planteaban, los otros no producian lo que sus autores se habian imaginado, y que la guerra con la Gran Bretaña seguia consumiendo las rentas públicas, é imposibilitando y alejando cada dia más la nivelacion de los gastos con los ingresos.

En lo demás, y por lo que hace al sistema proteccionista ó al de libertad comercial, al privilegio ó á la exencion, á la tasa ó á la libre venta, no se advierte que hubiese mas fijeza de ideas que ántes. Y mientras por una parte se concedia á los Cinco Gremios mayores de Madrid privilegio esclusivo por ocho años para trasportar á estos reinos de los puertos de Marruecos los granos y demas frutos de aquel pais (1), se mandaba que todos los tejidos y manufacturas del reino se pudieran vender sin sujecion alguna á tasa ó regulacion de las justicias (2), se prohibia la estraccion de granos y aceite, y se franqueaba la entrada en el reino á cuantos artistas estrangeros quisieran venir á establecerse en él, hasta con el goce de la mayor de las libertades, la libertad religiosa (3).

Lo que se advierte, sí, es el espíritu y la tendencia de aquel gobierno á la desamortizacion civil, asi como tambien á la eclesiástica en cuanto lo permitia la condicion de los tiempos, y á derogar, ó por lo menos disminuir los privilegios y exenciones de las comunidades, corporaciones y particulares, ya del pago del diezmo, ya de los impuestos y contribuciones públicas, como los demas propietarios del Estado. No habia ministro que no adoptára ó no propusiera alguna medida en este sentido. Intento manifiesto de ir practicando la desvinculacion civil demuestra la disposicion de sacar á la venta las fincas de los propios, y la propuesta de enagenar hasta algunos y determinados bienes del patrimonio de la corona. En todas las Memorias de los diferentes ministros de Hacienda que se sucedieron en el breve período que examinamos, se proponia la enagenacion y aplicacion de sus productos á la estincion de la deuda pública, ya de las encomiendas de las órdenes militares, ya de los bienes de hospitales, cofradías y otros de manos muertas, ya la supresion de ciertas prebendas y dignidades eclesiásticas, ya uno ú otro aumento en el subsidio del clero, ya un impuesto personal á los que obtenian beneficios ó profesaban en alguna órden ó religion monástica. El breve impetrado de Su Santidad para la revocacion de las exenciones de pagar diezmos (8 de enero, 1796), produjo varias disposiciones para ser llevado en todas sus partes á rigurosa ejecucion (4).

(1) Real cédula de 6 de noviembre de 1796.

(2) Circular de 20 de diciembre, 1796.

(3) Reales órdenes de 8 y 22 de setiembre de 1797.

(4) Reales cédulas de 23 de mayo y 27 de octubre de 1797.

A fines de 1797 (17 de diciembre), siendo ya ministro de Gracia y Justicia don Gaspar Melchor de Jovellanos, se creó en su ministerio una superintendencia general de Temporalidades de España, Indias é Islas Filipinas, y una direccion general del ramo bajo su dependencia, con el objeto principal de establecer órden, economía y actividad en la administracion, recaudacion é inversion de los bienes que habian sido de los estinguidos jesuitas. Y sin embargo el príncipe de la Paz, pocos dias antes de salir del ministerio, quiso dejar consignada una prueba de tolerancia, desusada hasta entonces, para con los espulsos religiosos de la Compañía, permitiendo á todos los ex-jesuitas españoles que pudieran volver libremente al reino, ó bien á las casas de sus parientes si los tuviesen, ó bien á conventos, con tal que no fuese en la córte ni en los sitios reales (1).

Sentíanse entonces los efectos naturales de la lucha de las ideas antiguas y nuevas, principalmente en materias de religion, de moral, de política y de filosofía. Por una parte se habian desarrollado mucho en el reinado de Cárlos IV. los gérmenes de la crítica sembrados en el de Felipe V., crecientes en el de Fernando VI., y multiplicados en el de Cárlos III., propagados por los ministros mismos de este monarca. Alguno de ellos, como Floridablanca, se asustó después con las doctrinas anti-cristianas y anti-monárquicas de los filósofos y de los revolucionarios franceses, y asombrado y estremecido de sus progresos, receloso del contagio, y abultándole su imaginacion los peligros para España, llevó al estremo que ya ántes hemos visto los medios de precaucion y de represion, prohibiendo rigurosamente la introduccion y circulacion de libros, suprimiendo enseñanzas en las universidades, y dando ensanche á los inquisidores para redoblar su vigilancia, lo cual dió ocasion á que se formáran sumarios por sospechas de impiedad, de jansenismo, ó de adhesion á la nueva filosofía, á personas de elevada posicion, de gran ciencia, y de reconocidas virtudes (2). Aranda, que le sucedió, y que conservaba sus conocidas ideas de ántes, y no participaba tanto de los temores de Floridablanca, modificó aquel sistema y cortó algunas de estas causas en el breve tiempo de su ministerio. Y el príncipe de la Paz, que sin ser afecto á las máximas de la revolucion francesa, no era tampoco fanático, ni enemigo de la ilustracion; el príncipe de la Paz, que siendo ya primer ministro habia sido denunciado tres veces á la

(1) Real órden comunicada por el príncipe de la Paz al Consejo en 11 de marzo de 1798, y Circular de 14 del mismo.

(2) Tales fueron don José Nicolás de Azara, embajador en Roma, el obispo Tavira, que lo fué de Canarias, Osma y Salamanca, los prelados de Santiago, Murcia y Cuenca, el de Barbastro don Agustin Abad y Lasierra, hermano del que fué después inquisidor general, la condesa de Montijo, el maestro de los infantes don Gabriel y don Antonio, y varios ilustres prebendados y religiosos de relevante mérito.

Inquisicion, por sospechoso de ateismo, por delito de bigamia, y por su privada conducta moral, y por tanto conocia por esperiencia lo que eran delaciones inquisitoriales (1), por un lado templaba el poder del Santo Oficio cercenándole atribuciones, por otro no dejaba de vigilar para impedir la circulacion y lectura de los libros prohibidos que sin cesar se introducian de Francia, y traducian ya tambien y reimprimian en España en daño del Estado (2).

Menester es hacer justicia al generoso comportamiento con que el príncipe de la Paz se condujo con ocasion de aquellas denuncias. El arzobispo de Seleucia y confesor de la reina don Rafael de Muzquiz, y el arzobispo de Sevilla don Antonio Despuig, no pudieron conseguir que el inquisidor general, que lo era á la sazon el arzobispo de Toledo cardenal Lorenzana, decretase la prision del príncipe, que esperaban poderla hacer con asentimiento del rey, ni siquiera que examinase testigos, ni aun á los mismos delatores. En vista de esto, se acordó que el de Sevilla escribiese á su amigo el cardenal Vincenti, que habia sido nuncio en Madrid, excitándole á que hiciese que el papa Pio VI. reconviniera al inquisidor general Lorenzana por su inaccion ó indolencia en proceder contra el ministro. Vincenti consiguió en efecto que el pontífice escribiera al cardenal inquisidor, pero esta carta, juntamente con la que el cardenal romano dirigia al metropolitano de Sevilla, fueron interceptadas en Génova por el general de la república francesa Napoleon Bonaparte. Y como á éste le conviniese entonces congraciar al ministro español, reciente como estaba la alianza y amistad entre España y la república francesa, trasmitió las cartas al general Perignon, á la sazon embajador de Francia en Madrid, para que éste informase en su nombre al príncipe de la Paz de la intriga que contra él se urdia.

Tal vez otro en la posicion del príncipe, hecha una revelacion semejante, se habria ensañado contra los que de tal manera y por tales medios intentaban derribarle del poder y presentarle ante el juicio público, no solo como hombre de vida licenciosa, sino como irreligioso y semi-ateista. Godoy limitó su venganza y el castigo de los que asi buscaban perderle á alejarlos de la córte y del reino, y aun esto lo hizo bajo un pretesto decoroso, y honroso para ellos mismos, á saber, el de enviarlos á visitar en nombre de Cárlos IV. y consolar y acompañar al papa, afligido entonces y agobiado de pesadumbres,

(1) «Los tres delatores eran frailes, dice Llorente; y hay motivos de presumir que lo hicieron inducidos por los que manejaban una terrible intriga de córte contra el príncipe para despojarle del casi omnipotente favor que le dispensaban los reyes.—Historia de la Inquisicion, capítulo XLIII, artículo III.

(2) Circular de 20 de enero de 1798 á las chancillerías y audiencias sobre libros prohibidos.

con motivo de la entrada y de los excesos de los ejércitos franceses en Roma; que este fin se propuso en la órden que comunicó (14 de marzo, 1797) al inquisidor general Lorenzana, y á los arzobispos de Sevilla y de Seleucia, y esta la causa del viage de los tres prelados de que hemos hablado ya en otro lugar (1).

Indudablemente la política y las ideas de Godoy influyeron de un modo visible en que la Inquisicion tomára en aquel tiempo un carácter de templanza, tanto mas estraño cuanto que pocas veces y en pocas épocas se habia presentado á los tribunales del Santo Oficio tan buena ocasion para recobrar su antigua fiereza y renovar sus rigores, como aquella en que las doctrinas anticristianas, ó por lo menos peligrosas de la revolucion francesa, y los libros y escritos que de allá contínuamente venian, habian contaminado á españoles de no escaso entendimiento y de significacion é influencia social, infiltrándose en alguna de nuestras universidades y escuelas, y en otro tiempo habrian suministrado pasto abundante á los pesquisidores, delatores y jueces. Sin el espíritu de tolerancia que distinguia al gobierno de Cárlos IV. no habria podido el célebre procesado por la Inquisicion en tiempo de Cárlos III. y prófugo en Francia, don Pablo Olavide, volver á su patria y vivir honrada, tranquila y holgadamente en ella (2). Mucho quebrantó tambien el príncipe de la Paz el poder de la Inquisicion con haber hecho que la causa formada al profesor de la universidad de Salamanca, don Ramon de Salas, fuese sacada del tribunal del Santo Oficio y avocada al Consejo de Castilla, medida que hacia siglos no se habia atrevido á acometer ningun ministro. Hizo todavia más, que fué

(1) Al referir don Andrés Muriel este suceso en su Historia manuscrita del reinado de Cárlos IV, con mostrarse siempre tan declarado enemigo del príncipe de la Paz, reconoce y confiesa que en este caso el comportamiento del primer ministro con aquellos prelados fué no solo indulgente, sino hasta generoso y noble.—Villanueva, Vida literaria.

(2) Es notable y digna de ser conocida la segunda real órden, despues de la que permitió á Olavide volver á España, espedida por el ministro interino de Estado don Mariano Luis de Urquijo, y es como sigue:

«Habiéndose dignado el rey de *restituir* «*á su gracia* á don Pablo de Olavide, por «hallarse S. M. satisfecho del arrepentimien«to y ejemplar conducta de este sugeto du«rante el tiempo de su espatriacion, compa«decido de sus infortunios, y no perdiendo »S. M. de vista los señalados buenos servi«cios que hizo este ministro en el reinado de «su Augusto Padre, se ha dignado tambien «de *reintegrarle en sus honores*, conce«diéndole para su cómoda subsistencia no«*venta mil reales anuales, que disfrutará* «*donde quiera fijar su residencia.*—Lo par«ticipo á V. S. I. de órden de S. M., etc.— «San Lorenzo el Real, 14 de noviembre de 1798.—Por indisposicion del señor don Fran«cisco de Saavedra, Mariano Luis de Ur»quijo.—Señor arzobispo Inquisidor Gene«ral.»

Con esto completamos la historia que de este personage y de su célebre proceso hicimos ya en el cap, 10, lib. VIII. de nuestra obra. El documento que aqui insertamos no le conociamos entonces; le hemos encontrado posteriormente en el Archivo general de Simancas.

conseguir una real órden, mandando que aquel tribunal no pudiera prender á nadie, de ningun estado, alto ó bajo, sin prévio beneplácito y consentimiento del rey; órden que estuvo firmada, pero que por nuevas intrigas dejó de tener efecto (1).

Cualquiera que fuese la conducta del príncipe de la Paz dentro y fuera del régio palacio, cualesquiera que fuesen sus ideas políticas, y cualquiera que hubiese sido su educacion en la infancia y su instruccion cuando empezó á tener manejo en los negocios públicos, no puede dejar de reconocerse que no solamente no fué enemigo de las luces, de las ciencias, de las letras, y de los estudios en general, sino que los protegiò y fomentó notablemente dando cierta holgura á la enseñanza en vez del encogimiento y la estrechez en que los exagerados temores de Floridablanca en sus últimos años la habian puesto; permitiendo á la imprenta desenvolverse en campo mas ancho, sin dejar de ser severo con lo que se creia deber estar prohibido; alzando el entredicho que respecto á algunos estudios se habia puesto á los colegios y universidades; introduciendo nuevos libros y nuevos métodos hasta en los establecimientos eclesiásticos; premiando con togas, mitras ó prebendas á los que se distinguian en las aulas; permitiendo cierto vuelo á las ideas, impulsando los institutos, academias y asociaciones literarias y artísticas; ayudando á la fundacion de escuelas especiales; mostrando gustar del trato y amistad de los literatos y doctos; pidiendo informes á los hombres de ciencia sobre el modo de mejorar la enseñanza pública, y creando juntas para que examinasen y perfeccionasen los planes de estudios.

No suponemos nosotros, ni nuestra imparcialidad nos lo podria consentir, ni la razon y la historia nos lo persuaden, que haya de mirarse como obra exclusiva de aquel ministro el movimiento intelectual que ciertamente se advirtió ya en su primer ministerio, ni que las mejoras que los diferentes ramos de los conocimientos humanos, en mas ó menos escala, recibiesen, fueran producto del celo y esfuerzos del que dirigia entonces la nave del estado. Menester seria para esto olvidarse de los naturales frutos que necesariamente habia de producir la abundante semilla en los anteriores reinados arrojada; desconocer el saludable influjo que habian de ejercer hombres de la ciencia y de la reputacion de Campomanes, Saavedra, Jovellanos, y otros insignes y doctos varones que dirigian las academias y ocupaban plaza en los ministerios; y no reparar en los destellos de civilizacion y de luz, que aunque envueltos en la niebla de doctrinas perniciosas, enviaba incesantemente la nacion vecina, y

(1) Llorente, Historia de la Inquisicion, la Paz, cap. 41.
cap. 43, art, 5.°—Memorias del Principe de

más con el contacto y la contínua comunicacion que permitía nuestra alianza con ella. Pero el empeño y ahinco que puso el príncipe de la Paz, al intentar la justificacion de sus actos de gobierno en los tiempos de su infortunio, en demostrar que habia sido el protector de la ilustracion y de las letras de su patria, prueba que al menos aspiró á este glorioso título, y que abrigó el deseo de merecerle, lo cual es siempre laudable en el hombre de estado (1).

Y en efecto, mérito tuvo en el desembarazo con que dejó obrar, sin temerlas ni recelar de su influjo, las Sociedades Económicas, creacion fecunda del anterior reinado, en procurar su aumento y multiplicacion, estendiéndolas hasta á poblaciones cortas y muy subalternas (2), en hacer que estas reuniones populares (cuya existencia pública y legal acaso impidió la formacion de otras clandestinas que hubieran podido ser muy dañosas) produjesen trabajos, programas, discursos y memorias luminosas y útiles, en que se ejercitaban los talentos, con que se iban formando colecciones y bibliotecas, y se invertia con provecho un tiempo que de otro modo se habria tal vez empleado en fraguar planes peligrosos para la patria. La impresion del informe de la Ley Agraria de Jovellanos, presentado al Consejo de Castilla por la Sociedad Económica Matritense, fué debida á empeño del príncipe de la Paz, teniendo que vencer no pocas resistencias. Consiguiente al desarrollo de aquellas asociaciones populares fué el de las escuelas de enseñanza primaria, que fomentó tambien el gobierno con ordenanzas y provisiones encaminadas al propio fin, y á escitar el celo y la emulacion de los pueblos y hasta de los particulares al propósito de no carecer en sus respectivas localidades de estos primeros establecimientos que constituyen la base y el principio de toda cultura.

A este tenor y á la sombra de aquella latitud protectora crecian las escuelas y enseñanzas de los conocimientos económico-políticos, industriales, de comercio y de agricultura; se traducian y publicaban las mejores obras estrangeras que se conocian (3); y se escribian tambien originales sobre las propias materias (4). Ayudaban á su propagacion publicaciones periódicas, redactadas

(1) Ciento sesenta páginas del tomo II. de sus Memorias dedica el príncipe de la Paz á trazar el cuadro de los adelantos científicos, literarios y artísticos que se hicieron en España en su primer ministerio; acaso nada describe con tanta prolijidad en su obra; y la gala y alarde que hace de la proteccion é impulso que dió á los estudios y á la enseñanza pública en sus diferentes ramos, sin negar la parte que tuvieron y la cooperacion que le prestaron los hombres doctos y eruditos de su tiempo, manifiesta al menos el noble anhelo de haber querido cifrar en ello su gloria.

(2) Llegaron á tener su Sociedad Económica, pueblos de tan escaso vecindario é importancia en este concepto, como Chinchon, Benavente, La Bañeza, Alaejos, Requena, Tordesillas y otros semejantes.

(3) Tales como las de Economía política de Adam Smith y David Hume, el Diccionario de Agricultura de Rozier, etc.

(4) Como las *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, po-*

por capacidades especiales de primera nota, tál como el *Semanario de Agricultura y Artes*, que dirigió el sabio don Juan Melon, y de cuya fundacion se envanecia el príncipe de la Paz como de pensamiento enteramente suyo. Otros periódicos que se publicaban, con una libertad que Floridablanca no habria consentido, en la capital del reino y en las de provincias, llevaban tambien las luces y estendian y difundian los conocimientos de esta índole entre las clases industriales y trabajadoras del pueblo (1)

Obsérvase en este tiempo una marcada tendencia á crear establecimientos en que se enseñáran las ciencias exactas, físicas y naturales. Al del Instituto Asturiano de Gijon, que con tanta gloria dirigió el ilustre Jovellanos, siguióse la creacion del cuerpo de *Ingenieros Cosmógrafos de Estado*, cuya fundacion tuvo por objeto el estudio de la astronomía teórica y práctica en todos sus ramos, el de las ciencias matemáticas aplicadas á la navegacion, la geografía, la agricultura, la estadistica y otros usos de la vida social (2). Las ordenanzas para este cuerpo se dieron en 19 de agosto de 1796. Y en el Museo Hidrográfico, creacion de 1797, se logró reunir una preciosa coleccion de mapas, planos, diseños, instrumentos, manuscritos y libros raros y apreciables, siguiéndose una constante correspondencia con los establecimientos análogos que existian en otros paises, y haciendo con ellos recíprocos cambios.

Por aquel mismo tiempo se dió á los estudios de medicina y farmacia, y á sus auxiliares la química, la física esperimental y la botánica, una amplitud y un impulso, y se les consagró una atencion especial que no fué infecunda en resultados. Fundóse el Real Colegio de Medicina en Madrid, cuya direccion y cuyas escuelas fueron encomendadas á profesores que han dejado un nombre ilustre y un recuerdo honroso en la historia de la ciencia. Y casi simultáneamente se estableció y planteó en el hospital general el *estudio de la medicina práctica*, destinado para los bachilleres de las universidades y cirujanos latinos del colegio de San Cárlos que deseáran terminar su carrera como médicos. Mejoras tanto mas recomendables, cuanto que á la imperfeccion, estre-

blacion y frutos del reino de Valencia, de don Antonio José Cavanillas; la *Historia de la Economía política de Aragon*, de don Ignacio de Asso; los *Pensamientos políticos y económicos en favor de la agricultura y demas ramos de industria en España*, de don Miguel Perez Quintero, y otras semejantes.

(1) De este genero eran el *Semanario de Zaragoza*, el *Semanario económico y erudito de Granada*, el *Correo literario de Murcia*, los *Anales de literatura, ciencias y artes, etc.*

(2) Las cátedras ó asignaturas que para ello se establecieron fueron las siguientes: Aritmética, análisis finita y geometría:—Cálculo infinitesimal y mecánica sublime:—Trigonometría plana y esférica:—Optica en todas sus partes:—Astronomía sintética:—Astronomía práctica:—Formacion de cartas geográficas y geométricas:—Meteorología y sus aplicaciones:—Hidrostática é hidráulica:—Astronomía física:—Diseño y formacion de planos.

chez, y casi abandono en que habia caido esta carrera, hasta el punto de verse el gobierno en apuros para dotar el ejército y la armadá de los facultativos indispensables, se agregaban las ideas estrañas y mezquinas, y hasta estravagantes y ridículas, que de la medicina tenian en aquel tiempo hombres á quienes se reputaba ilustrados, y á quienes se consultaba sobre la materia (1). Se estimuló la publicacion de obras de medicina, farmacia y ciencias físicas, la traduccion de las mejores de otros paises, y la adquisicion de buenos libros, y se formó una decente y utilísima biblioteca (2).

Creacion de la misma época, debida igualmente al impulso del que estaba entonces á la cabeza del gobierno, fué la escuela de Veterinaria que se estableció en Madrid al lado de la puerta de Recoletos. Que aunque ya Cárlos III., reconociendo el vacío y la necesidad de esta enseñanza, habia nombrado y pensionado personas inteligentes que hiciesen en el estrangero estudios y trajesen á su patria los conocimientos, libros, instrumentos, y cuanto hallasen mas adelantado en el ramo (3), pero á las excitaciones hechas por don Manuel Godoy á Cárlos IV. se debió sin duda la construccion del edificio y la instalacion de la escuela, cuya direccion encargó á los mismos que habian hecho aquel viage de observacion y de estudio. Pronto se conoció la utilidad de este establecimiento para la milicia, para la agricultura y ganadería, y más habiéndose impuesto como cargo y obligacion de la Escuela ilustrar á los pueblos y prestarles cuantos auxilios fuesen necesarios para curar las enfermedades epi-

(1) Cuenta el príncipe de la Paz que uno de los sugetos á quienes se consultó y cuyo nombre calla por respeto á las circunstancias, dijo en su informe entre otras cosas lo siguiente: «Consultemos ante todas cosas la «salud de las almas; ésta importa más que «no aquella de los cuerpos. Polvo y ceniza «somos en que debemos convertirnos; poco «vale, pues que debe llegar, que esto sea mas «pronto ó mas tarde. Fuera de que, nues«tros dias están contados, y ningun faculta«tivo, cuando fuera el mismo Hipócrates, les «podrá añadir un instante sobre los prefija«dos *ab eterno*. La salud de las almas y la «salud del estado requieren poner freno á «la impiedad que se propaga bajo el disfraz «de medicina. Materialista ó médico moder»no son un mismo predicamento. Apar«temos de entre nosotros esta nueva más«cara.»

(2) De entre las principales obras que se publicaron en el período de 1793 á 1798, podemos citar las siguientes:—Traduccion completa de la *Medicina práctica* de Cullen, y de su *Materia médica*:—Id. de la *Medicina y cirugía forense* de Plenk; y de su *Farmacología quirúrgica*:—id. de los *Elementos de farmacia* de Baume: id. de los *Elementos de química* de Chaptal:—id. del *Diccionario de física* de Brisson:—del *Tratado elemental de medicina* de Boerhaave: y entre las originales, el *Tratado de enfermedades agudas y crónicas del pecho* de Corbella:—el *Patológico* de Vidal:—la *Cirugía forense* de Fernandez del Valle:—los *Anales del real laboratorio de química de Segovia* de Proust:—el *Tratado completo sobre las enfermedades de la infancia* de Iberti:—los *Elementos de farmacia* de Carbonell:—el *Curso elemental de meteorologia* de Garriga, etc.

(3) Fueron enviados con este objeto, primeramente don Bernardo Rodriguez, y despues don Sigismundo Malást y don Hipólito Estevez: estos dos fueron los primeros directores de la Escuela.

démicas y endémicas de los ganados, donde quiera que se padeciesen, y se reclamase su asistencia.

Es de notar la minuciosa solicitud de aquel gobierno en todo lo relativo á la instruccion popular, desde los trages de los profesores y alumnos de las universidades hasta la enseñanza de los oficios mas mecánicos. Respecto á lo primero, se hallaba ya mandado que los estudiantes asistiesen á las aulas de manteo y sotana (que de esto se denominaron manteistas); que desde el principio del curso vistiesen todos precisamente en invierno de paño de las fábricas nacionales, de color honesto hasta la segunda suerte, pudiendo usar en el verano telas de seda lisas, tambien de las mismas fábricas, y no de otras: que solo los doctores, maestros y licenciados pudieran llevar libremente todo el año vestidos de seda, mas no camisolas con encajes ó bordados; y que ninguno cuando fuese de hábitos llevase cofia ó redecilla, ni género alguno de peinado. Mas como se hubiese ido adulterando este trage, el gobierno de Cárlos IV. acudió á su remedio con una circular (16 de febrero, 1797), en que decia: «Informado ahora S. M. del desórden que hay en las universidades mayores en el «porte y trage de los estudiantes, poniendo algunos mas atencion en usarlos «estravagantes y ridículos que en el estudio de la profesion á que van des«tinados, presentándose con botas, pantalones, lazos en los zapatos, corbata «en lugar de cuello, el pelo con coletas, las aberturas de la sotana hasta las «pantorrillas, para que se vean los calzones de color, los chalecos y las bandas; «deseoso S. M. de evitar los males que se siguen del uso de dichos trages, «trascendentales á la moral, indecorosos á las universidades y á los que las di«rigen y gobiernan, se sirvió comunicar al Consejo la real resolucion que tuvo «por conveniente.....» Y en la parte dispositiva se mandaba fijar edictos al principio de cada curso, prescribiendo los trages, é imponiendo á los contraventores la pérdida del curso, y aun la espulsion de las aulas, encargando á los profesores que diesen ejemplo á los discípulos, bajo la pena de suspension de su cargo, y ordenando que de haberlo cumplido asi se diese cuenta cada dos meses al Consejo, asi como de cualquier contravencion que se advirtiese.

Respecto á lo segundo, á saber, á la enseñanza de artes y oficios, nótase en aquel gobierno un sistema plausible, que consistia en no reducir la práctica de un arte, oficio ó profesion mecánica al aprendizage y al ejercicio rutinario, sino en poner al lado de los talleres escuelas en que se enseñáran los principios necesarios para ejercer con conocimiento y con habilidad, y aun poder enseñar á otros los fundamentos de aquel arte. Asi, junto al taller de instrumentos astronómicos y físicos que se agregó al real Observatorio en el Buen Retiro, se puso una escuela de geometría mecánica, astronómica y física para los jóvenes que hubieran de dedicarse á la construccion de aquellos instru-

mentos, y de este modo no tener necesidad de seguir importándolos de fuera, y no ser siempre nuestra nacion tributaria de otras. Bajo igual sistema se plantearon otras fábricas y artefactos, tales como el del grabado en metales y piedras duras (1); la de maquinaria para construir y tornear objetos de concha, marfil, maderas finas, bronce y otros metales (2); la aplaudida y célebre de relojería dirigida por los hermanos Charost (3); la de máquinas de cilindro de Roberto Dale (4); la suntuosa de papeles pintados de Giroud de Villete (5); la tan celebrada de platería que todavía existe hoy con el nombre de Martinez (6), y otras á este tenor. Y se formaron y publicaron catálogos y descripciones de las máquinas de mas utilidad ó mas aplicables á nuestra industria, de que se encargó don Juan Lopez de Peñalver, en union con otros entendidos artistas, que como él habian viajado por Europa á espensas del gobierno.

Consecuencia de este sistema y de la publicacion de los mejores metodos, y de las facilidades que para adquirirlos se proporcionaban, fueron los adelantos y mejoras que se hicieron en las fábricas de hilados y tejidos de sedas, algodones, paños, lanas, papel, cáñamos y lienzos, establecidas en Valencia y Cataluña, en Segovia, Granada, Guadalajara, Brihuega, Cádiz y Galicia, en que se ocupaban millares de brazos; algunas, como las de Valencia y Cataluña, anunciaban ya por sus progresos lo que habrian de ser; el gobierno hizo tambien para algunas de ellas adelantos de sumas no despreciables. Pero ya hemos indicado la parte de mérito y de gloria que en el fomento y en los adelantos de la industria fabril cupò tambien á las Sociedades Económicas, gloria de que igualmente participaron las asociaciones de señoras de las clases alta y media, que en la capital del reino y en las de algunas provincias se habian suscrito á aquellos cuerpos patrióticos, inclusa la reina misma, que siguiendo aquel noble impulso quiso costear una escuela dedicada á la enseñanza de ciertas delicadas labores (7).

El título de protector de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando que se dió al príncipe de la Paz, prueba por lo menos la grande estimacion que de este cuerpo hacia, cuando en su elevada posicion social quiso

(1) Dirigió esta enseñanza don Enrique Simon, grabador que habia sido del rey Luis XVI.

(2) Púsose esta á cargo del escelente maquinista don Jorge Isure.

(3) Se estableció en 1795 en la calle del Barquillo.

(4) En la calle de Jesús y Maria.

(5) Al lado de las Comendadoras de Santiago.

(6) «Obra de este artífice (dice el príncipe de la Paz en sus Memorias) fué mi rica vajilla, donde con ingeniosa mano habia trazado al vivo las mejores producciones de los dos reinos vegetal y animal que se sirven en nuestras mesas.»

(7) La escuela de labores de adorno, como flores artificiales, bordados de pluma, airones, garzotas, etc.

honrarse y creyó enaltecerse más con este título: «Mi título de protector de la Real Academia, dice él en sus Memorias, no fué una vanidad, sino un cargo que acepté con la ambicion y el ánsia de llenarle.» Aun cuando solo por vanidad le hubiera tomado, honroso es siempre para las artes y para las letras que los hombres que han llegado á la cumbre del poder aspiren, como quien reconoce el verdadero valor de ciertos dictados, á llamarse, con mas ó menos merecimientos, protectores de los cuerpos científicos. Cuanto más que no se puede decir que fuese aquel ministro protector de la Academia solo en el nombre. En medio de la situacion turbulenta de Europa y de los apuros y escasos medios del erario español, algo fué haber dotado su biblioteca de libros, estampas, dibujos y modelos, y haber emprendido ó continuado publicaciones pendientes tan importantes y útiles como las colecciones de retratos de los reyes, de los varones ilustres de España, de los trages de las provincias y de las naciones modernas, la de estampas de la Biblia, de los mejores cuadros de los palacios reales, de modelos arquitectónicos y otras de este género, dándolas á precios cómodos para más difundirlas y excitar el gusto y el estudio del dibujo y del grabado. Por lo menos en estos dos ramos, ya que en el primero no se formó escuela que pudiera competir con la antigua, sobresalieron artistas tan distinguidos como Goya, Selma, los Carmonas, Enguídanos, Bayeu, Carnicero y Maella, los unos que mantuvieron con sus obras la reputacion que ya ántes habian alcanzado, los otros que en este reinado ganaron merecido nombre y fama.

La providencia de no permitir que se construyesen obras sin sujetarlas préviamente á la inspeccion de la Academia y sin la direccion facultativa de arquitecto titulado, sobre ser un justo tributo pagado á los que habian consumido un capital de tiempo y de dinero en el estudio del arte, puso coto á la inconveniente y abusiva libertad de construir, remedió en mucha parte las irregularidades monstruosas, natural producto de aquella, ganaron en gusto y regularidad los edificios públicos, y la arquitectura y escultura pudieron seguir en la vía de la restauracion en que Cárlos III. las habia puesto. Ayudó á ello bastante el empeño del príncipe de la Paz, y sus escitaciones á que escribieran ó imprimieran obras clásicas de artes, ú originales ó traducidas, que era una de las cualidades de aquel ministro. Y asi se publicaron en aquel tiempo escritos y libros de escultura y arquitectura, como de pintura y de música, ó reimpresos por haberse hecho raros, ó nuevos, ó traducidos, algunos por encargo especial, y costeados tambien algunos por el gobierno (1).

(1) Publicáronse, entre otras, las obras siguientes: los *Diez libros de arquitectura de Alberti*, puestos en castellano:—los cuatro libros que faltaban de la *Arquitectura civil* de Paladio, que tradujo y comentó el bibliotecario Ortiz y Sanz:—el *Diccionario*

Pasando de las nobles artes á las bellas letras, aunque dejando para ocasion mas oportuna el juicio del movimiento intelectual de este reinado, cúmplenos solo apuntar ahora ligeramente que los hombres del gobierno en el período de que estamos dando cuenta, en medio de sus graves atenciones políticas, no solamente no dejaron amortiguar el espíritu literario á que habian dado calor los reinados anteriores, sino que dejando á las veces libre y desembarazado campo á las musas, á las veces acariciándolas ellos mismos, la amena literatura seguia desenvolviéndose sin trabas, algunos ingenios fueron especialmente favorecidos, la poesía prosiguió, ya sosteniendo, ya remontando su vuelo, las obras clásicas de la antigüedad, griegas y latinas, pudieron saborearse en el idioma castellano, y la lengua patria, cultivada y manejada con talento y con habilidad, ganó en claridad, en precision, en elegancia y en soltura, llevando además muchas de las obras y producciones de aquel tiempo el sello de la grandiosidad de ideas y de sentimientos propio del desarrollo de la cultura y de la filosofía. Tál debia suceder cuando la poesía, en todos sus géneros, era cultivada por ingenios como el de Moratin, el hijo predilecto de Talía: como el de Melendez Valdés, tan tierno, sensible y delicado, como melancólico, magestuoso y sublime; cuando departian con las musas el gran Jovellanos, el ardiente Cienfuegos, el festivo Iglesias, el nervioso y varonil Quintana.

Hermana de la poesía la elocuencia, ni ésta se rezagó en la via del progreso, ni el gobierno dejó de atender y alentar, asi á los que producian escritos elocuentes como á los que publicaban los libros en que se enseñan las reglas de este ramo de la bella literatura. El gobierno mismo dió el ejemplo de su estimacion á los oradores clásicos de la antigüedad, mandando hacer en la Imprenta Real la escelente edicion en catorce volúmenes de las obras completas de Ciceron (1). Traducíanse del francés y del inglés el *Curso razonado de bellas letras* de Bateux, y las *Lecciones de retórica* de Blair, una y otra con aplica-

de las nobles artes de Rejon:—los *Comentarios de la pintura encáustica del pincel*, de Garcia de la Huerta:—los *Comentarios de pintura*, de Guevara:—*Del origen y de las reglas de la música con la historia de sus progresos, etc.* obra escrita en italiano por el abate español Eximeno, y traducida al castellano por Gutierrez; y algunos mas que se podrian citar.

«Por aquel mismo tiempo, dice Godoy en sus Memorias, don Gabriel Gomez, librero del rey, auxiliado por el gobierno, abrió una industria nueva entre nosotros, estableciendo una imprenta para grabar todo género de música sobre planchas de estaño, al estilo de Inglaterra. Los resultados de ella se encontraron superiores, á lo menos por entonces, á los del grabado de Francia y Alemania.»

(1) Se dió el encargo de ella al distinguido literato don Juan Melon, contra el cual los enemigos de las luces habian hecho fulminar un proceso sobre opiniones de escuela, por cuyo motivo estuvo á punto de ser encerrado en un convento. El príncipe de la Paz se preciaba de haberle salvado, como á otros sábios y literatos de su tiempo.

ciones á nuestra lengua. Los padres de la Escuela Pia publicaban el Arte y la Retórica de Horneros. Capmany habia ganado ya no poca reputacion con su *Filosofía de la Elocuencia*, que afianzó y aumentó con su *Teatro histórico y crítico de la elocuencia castellana*; y la Academia Española habia laureado al erudito Vargas Ponce por su elegante *Elogio del rey don Alonso el Sábio.* Y en cuanto á la oratoria sagrada, levantada ya en el anterior reinado de su vergonzosa decadencia, y sostenida en éste por prelados de la erudicion de un Tavira, y un Amat, de un Armañá y de un Posada, y por religiosos tan ilustrados como los padres Santander, Salvador, Traggia y Vejarano, mereció tambien una proteccion especial del gobierno, que en 1796 quiso hacer una coleccion de los sermones mas escogidos, asi para honrar á sus autores, como para que sirviesen de estímulo y de modelo á los que se dedicaban al ministerio del púlpito.

Dábanse á luz gramáticas y diccionarios de lenguas sábias y vivas, algunos de ellos ó de real órden ó por encargo especial del primer ministro; de la misma manera que se escribian y publicaban, por comision tambien del gobierno, obras ideológicas, históricas y morales (1). Igual impulso recibian las pertenecientes á otras carreras y estudios. Obsérvase que las relativas al arte militar y á las materias de guerra eran la mayor parte traducciones (2), y solo algunos ingenios como Valdenebro, Peñalosa y Palacios Rubios escribian tratados originales: mientras las que versaban sobre marina y navegacion eran mas comunmente produccion de autores españoles, entre los cuales se cuentan Mendoza de los Rios, Alcalá Galiano, Ciscar, Solano y Mazarredo. La ciencia jurídica, civil y canónica, ya de tiempos atrás mas cultivada en España, y en que habian sobresalido tan eminentes jurisconsultos, tuvo tambien algunos excelentes continuadores, y la eclesiástica especialmente se enriqueció con las traducciones de Berardi, Van-Espen y Cavalario. La historia española, sagrada y profana, contó en aquel tiempo varones tan ilustrados y doctos como el

(1) Por ejemplo, la *Coleccion de las obras gramaticales de Dumarsais*, que se encargó á don José Miguel Alea: la traduccion de la *Lógica de César Baldinotti*, que se encomendó á don Santos Diez Gonzalez y don Manuel Balbuena: la de la *Dialéctica de Eximeno*, que se publicó en 1796, etc. A la Academia de la Historia encargó el duque de la Alcudia que le informase si podrian coleccionarse y publicarse todas las obras del rey don Alfonso el Sábio, pensamiento que ocupa hoy todavia y tiene ya en vias de ejecucion este ilustrado cuerpo; asi como le envió tambien el *Plan de un viage literario para reconocer archivos y bibliotecas, y todos los monumentos útiles á la Historia de España*, presentado por don Manuel Abella.—Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo I.—Asi se publicó tambien la *Defensa de la religion cristiana*, por el doctor Heydeck, las *Condiciones de las obras de Dios en el órden natural*, por el aleman Strum, el *Preservativo contra el ateismo*, por Forner, la *Historia eclesiástica* de Amat y otras semejantes.

(2) Por ejemp'o, las de las obras de Montecuculli, Quincy, Leblond y otros.

padre Risco, sábio continuador de la grande obra de Florez, como el abate Masdeu, que en 1797 llevaba ya escritos diez y ocho volúmenes de la Historia crítica de España, como Ortiz y Sanz, autor del Compendio cronológico, y críticos y bibliógrafos como Pellicer y Valladares. Las obras de ingenio, las de educacion y de costumbres, la novela, eran igualmente cultivadas por eruditos como Cañaveras, Montengon, Peñalver, Gutierrez, García Malo y otros, autores ó traductores de planes de educacion en todo género de estudios preparatorios, de novelas como Eusebio, Antenor, Eudoxia y Clara Harlowe, de libros de costumbres como el de Blanchard.

Propio era este movimiento literario de una época en que florecian Campomanes, Jovellanos, Muñoz, Sempere y Guarinos, Llorente, Martinez Marina, Lardizabal, Cabarrús, Sotelo, Forner, Conde, Asso, Amat, Castro y otros muchos esclarecidos varones, y cuando solo la Academia de la Historia contaba en su seno hombres tan ilustrados y talentos de tan merecida reputacion como Campomanes, Llaguno y Amírola, Sanchez, Gomez Ortega, Capmany, Cerdá y Rico, el geógrafo Lopez, Jovellanos, Manuel, Varela y Ulloa, Cornide, Banqueri, Vargas Ponce, el cosmógrafo Muñoz, Traggia, Pellicer, Martinez Marina, y como supernumerarios y honorarios contaba á los ilustres Trigueros, Saez, Gonzalez Arnao, Lopez, Carbonell, Bails, Abad y Lasierra, Elayans, Fernandez Vallejo, Lorenzana y Tavira (1).

Fomentábanse las bibliotecas públicas, y se remuneraba á los encargados de estos depósitos literarios con una anchurosidad á que no se ha llegado en tiempos posteriores, y tanto mas estraña y laudable cuanto era entonces mas ahogada la situacion del tesoro (2). Nótase tambien que no dejaba de atenderse al mejoramiento de las profesiones científicas ó facultativas, puesto que para su ejercicio se exigian condiciones y títulos que dieran garantía de aptitud, de instruccion y de responsabilidad (3). Pero al propio tiempo que se veia cierto buen deseo de proteger y facilitar las carreras literarias obsérvase

(1) Todos estos eran académicos el año 1796.—Lo era tambien de la clase de honorarios el principe de la Paz.

(2) Por ejemplo, en 1802 importaban los sueldos de los empleados en la Biblioteca Real (hoy Nacional) la cantidad de trescientos dos mil quinientos reales.—En 1859, en que esto escribimos, suman doscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco.—Calculando que el número de volúmenes de este establecimiento sea hoy el duplo del que entonces le constituia, fácil es deducir la diferencia proporcional de la remuneracion.

(3) Provision de 5 de enero, 1801, prescribiendo los requisitos que han de concurrir en los arquitectos y maestros de obras, y los que han de preceder á la aprobacion de los diseños y planos para obras públicas.—Cédula de 28 de setiembre sobre Proto-Medicato y Junta superior gubernativa de Farmacia.—Circular de 10 de diciembre prohibiendo el ejercicio de la facultad de Cirugía á los que carecieran de las circunstancias prevenidas por las leyes.

el errado é inconveniente sistema que se seguia, y cuyo abuso llegó en parte hasta tiempos que nosotros mismos hemos alcanzado, en materia de dispensacion de edad, de cursos y grados académicos, y de conmutacion de estudios de unas á otras facultades ó profesiones, sujetando la concesion de estas gracias á un arancel en que se determinaba la cantidad que se habia de pagar por cada una de ellas; como si el dinero diera ciencia, y la mayor contribucion fuera la pauta de la mayor suma de conocimientos humanos. En la tarifa de los derechos que habian de pagarse por cada una de las dispensaciones de ley ó gracias al sacar, aprobada por real cédula, prévio informe de los Consejos (13 de mayo, 1801), se señalaba lo que habia de exigirse y cobrarse por la dispensa ó conmutacion de cada curso para grados mayores y menores, por cada año de edad, por cada habilitacion para regentar cátedras ó hacer oposicion á ellas, por cada condicion ó cualidad que se dispensase para el ejercicio de una profesion (1). No tardó en reconocerse lo absurdo de este sistema, especialmente en la parte literaria, y en aquel mismo año se acudió de algun modo á su remedio, comunicándose al Consejo por via de aclaracion la siguiente real órden: «No queriendo el rey que se reputen gracias al sacar las que se espresan en la nota adjunta (2), rubricada por mí, y se comprenden

(1) Hé aquí una muestra de esta curiosa tarifa:

Por la dispensa de cursos para grados mayores, por cada año. .	1.500 rs.
Por la dispensa del cuarto año para grados menores en claustro ordinario.	1.100
Por la conmutacion de cursos de una facultad mayor por otra, por cada año.	800
Por la habilitacion del curso de Filosofía ganado fuera de universidad ó estudio habilitado, por cada año.	100
Por el título de las cátedras mayores en universidades mayores.	300
En las demas del reino.	200
Por la habilitacion para hacer oposicion á cátedras por falta de tiempo, por cada año.	100
Por la dispensa de cualidad para haberse de graduar en universidad.	450
Por la dispensa que el Consejo cede de cuatro meses para poder recibirse de abogado, por cada mes.	60

Hemos dicho «una muestra de esta curiosa tarifa,» porque á este símil se regulaba el precio de las demas gracias: por ejemplo, en las pertenecientes al ramo de administracion de justicia se decia:

Por la órden y providencia de que un pleito se vea en las Audiencias y Chancillerías con la sala plena..	60
Por que sea con asistencia precisa del regente.	80
Por que se vea con dos salas ordinarias.	200
Par que se vea con las dos salas plenas.	300
Por que se vea en el Consejo con dos salas plenas.	450
Por que se vea con tres.	1.100
Y con la calidad que sean completas.	2.200
Por que se vea en Consejo pleno.	6.000

(2) La nota especificaba los casos siguientes.

Dispensa de cursos para grados mayores.

Dispensa del cuarto año para grados menores en claustro ordinario.

«en la tarifa inserta en la real cédula de 13 de mayo de este año, porque con «ella se da lugar al desórden y relajacion de las leyes académicas, tan necesa«rias para que florezca la instruccion pública, como lo exige el bien del Esta«do, lo participo á V. E. de órden de S. M. para que se tenga entendido en el «Consejo para su cumplimiento.»

No hemos hecho ahora sino presentar una ligera muestra del movimiento intelectual de aquel tiempo, indicar la variedad de estudios que se cultivaban, y mencionar una parte de los hombres ilustres que enriquecian con sus producciones y escritos la república de las letras, reservándonos dar en otro lugar mayor estension á este exámen; puesto que al presente solo nos proponiamos demostrar que aquel gobierno, en medio de las atenciones de la guerra, de la situacion turbulenta y agitada de Europa, y del natural desasosiego de los ánimos en España, si cometió errores políticos, ni dejó de impulsar la industria y las artes, ni descuidó el desarrollo y mejoramiento de los estudios públicos, ni trató con indiferencia á los eruditos y sábios, ni fué corto en proteger los ingenios, ni escatimó á la emision del pensamiento una libertad y un ensanche de que ántes habia carecido, ni fué escaso en promover y auxiliar multitud de publicaciones en casi todos los ramos de los conocimientos humanos, que sin este auxilio no habrian podido ver la luz ni derramarla á su vez en el pueblo.

Conmutacion de cursos de una facultad mayor por otra.

Dispensa para grados en facultad mayor á los regulares, habilitándoles los cursos ganados en sus casas religiosas.

Habilitacion del curso de filosofía ganado fuera de universidades ó estudios habilitados.

Si por circunstancias particulares se habilitasen alguna vez cursos en facultades mayores ganados fuera de universidades ó estudios habilitados.

Habilitacion para hacer oposicion á cátedras por falta de tiempo

CAPITULO VII.

ESPAÑA Y LA REPUBLICA FRANCESA HASTA EL CONSULADO.

1798.—1799.

El ministro Saavedra sumiso á la voluntad del Directorio.—Providencias contra los emigrados franceses.—Azara embajador en Paris.—Reanuda la negociacion de la paz con Portugal.—Cómo y por qué causas se frustró.—Fuga de Paris del ministro portugués.—Célebre espedicion de Bonaparte á Egipto.—Conquista de Malta.—Gloriosos triunfos de Bonaparte.—Alejandría, el Gran Cairo, las Pirámides.—Política singular de aquel guerrero.—Memorable derrota de la escuadra francesa en Abukir.—El almirante Nelson.—El Gran Turco declara la guerra á Francia.—Segunda coalicion de las potencias.—Esfuerzos de España para el mantenimiento de la paz.—Los ingleses nos toman á Menorca.—Malograda insurreccion en Irlanda.—Invasion de Roma por el rey de Nápoles.—Ovaciones que recibe.—El general francés Championnet derrota el ejército austro-napolitano.—Apodérase de Nápoles.—Funda la república Parthenopea.—Abdicacion del rey del Piamonte.—Reclama Cárlos IV. su derecho á la corona de las Dos Sicilias.—Desden con que oye el Directorio su reclamacion.—Desavenencias entre el ministro Urquijo y el embajador Azara.—No logra el emperador de Rusia hacer entrar á España en la coalicion.—Campañas del Danubio y de Italia.—Triunfos de Suwarow.—Derrota de ejércitos franceses:—Pierden la Italia.—Agitacion en Paris.—El 30 de prairial.—Representacion del embajador español.—Medidas revolucionarias del nuevo Directorio.—Guerra de Italia.—Batalla de Novi, desastrosa para los franceses.—Irritacion de los ánimos en Paris.—Los patriotas, la imprenta, los clubs, los Consejos, el Directorio.—Buscábase quien pudiera salvar la Francia.—Memorable victoria de Massena en Zurich, derrota y retirada de los ejércitos rusos.—Regresa Bonaparte de Egipto.—Desembarca en Frejus: pasa á Paris: entusiasmo y conmocion general.—Situacion de la Francia.—Presentimiento general de una gran revolucion.—Destruccion de la Constitucion del año III.—El consulado provisional: Bonaparte cónsul.—Relaciones entre España y Francia en este tiempo.—Escuadras españolas al servicio de la república.—Sus movimientos y destino.—Sumision del gobierno español al francés.—Humillante carta de Cárlos IV. al Directorio.—Es relevado Azara de la embajada de Paris.—Sus relaciones con Bonaparte.—Se retira á Barcelona.—Declaracion de guerra entre Rusia y España y sus causas.—Situacion de las cosas á fines de 1799.

Retirado del ministerio el príncipe de la Paz (28 de marzo, 1798), y habiendo tenido tanta parte en este suceso las gestiones y las instancias del Di-

rectorio frances, el gobierno español mostróse tan afanoso de acreditar su adhesion á la república, y tan dócil y obsecuente á las exigencias del embajador Truguet, que inmediatamente dió órden para que fuesen espulsados del reino los emigrados franceses, sin esceptuar los mas distinguidos personages de la nobleza de Francia, ni al mismo duque de Havré, con tener el carácter de Grande de España, y con ser el encargado por el conde de Provenza (después Luis XVIII.) de comunicarse y entenderse con la córte y con la familia real de España. Ejecutóse la órden con tal rigor, que hasta se enviaban alguaciles á las casas donde se sospechaba haber emigrados, y se empleaban espías para descubrir desertores. Se prohibió mas estrechamente la introduccion y venta de mercancías inglesas; y para que la república no dudára de la completa sumision del gobierno español, se previno á los predicadores que se abstuvieran, segun les estaba ya ordenado, de hablar en el púlpito de materias políticas, y sobre todo de proferir espresiones que pudieran ofender al gobierno de la nacion vecina, ó dañar ó lastimar de algun modo la buena union y amistad de ambas potencias (1).

Como otra prueba del vivo deseo de complacer al Directorio y vivir con él en la mejor armonía le presentó el ministro Saavedra el nombramiento que hizo en don José Nicolás de Azara, ya ántes propuesto por el príncipe de la Paz, para embajador de España cerca de la república. Era, en efecto, el antiguo embajador de Roma agradable al Directorio por sus relaciones y su comportamiento con los generales franceses en los acontecimientos de Italia. Y ciertamente, en su discurso ó arenga á los directores al presentar sus credenciales (29 de mayo, 1798), no solamente pudieron aquellos quedar muy satisfechos de las palabras afectuosas de Azara, sino que este ministro se espresó en términos tal vez excesivamente lisonjeros para la república y de exagerada adhesion por parte de la nacion española y de su soberano, puesto que entre otras frases emitió las siguientes: «*El rey mi amo es vuestro primer aliado, el amigo mas leal, y aun el mas útil de la república francesa.......* El «carácter moral del soberano, á quien tengo la honra de representar aquí, «afianza toda la exactitud deseable para cumplir sus empeños, y su probidad «os asegura una amistad franca, leal y sin sospecha. La nacion á quien go«bierna está reconocida por su delicado pundonor; es vuestra amiga sin ri«validad cerca de un siglo hace; *y las mudanzas acaecidas en vuestro go-*

(1) Fué esto á consecuencia de una queja dada por el embajador francés sobre el modo como se habia espresado en el púlpito de la catedral de Santander un fraile franciscano, como tambien otros dos religiosos predicando en Chinchon y en Yepes. —Archivo del Ministerio de Estado, Leg. 49, núm. 20.—Reclamaciones y quejas de esta especie se repetian con frecuencia por parte del embajador de la república, porque eran tambien frecuentes estos hechos.

«bierno, en vez de debilitar dicha union, no pueden servir sino á consolidar-«la cada dia más, porque de ella depende nuestro interés y nuestra exis-«tencia comun..... (1).»

Así fué que los Directores se mostraron altamente satisfechos de las manifestaciones del nuevo embajador, y en su respuesta le espresaron tambien en nombre de la república su agradecimiento por el interés que en la suerte de los franceses habia tomado en tiempos y circunstancias espinosas. Tales testimonios de estrecha adhesion por parte de España daban lugar á creer que ni la Francia seria moderada en exigir, ni el gobierno español escaso en condescender.

Uno de los graves negocios que Azara encontró pendientes de solucion fué el de la paz con Portugal, negocio en que Cárlos IV. habia mostrado el mayor interés y el mas decidido empeño, con el buen deseo de librar á sus hijos los príncipes regentes de aquel reino de las calamidades de la guerra con que la Francia le estaba contínua y obstinadamente amenazando; pero negocio que, sobre haberse malogrado muchas veces, habia tomado, como ántes hemos visto, un repugnante aspecto, por los inmundos cohechos, sobornos y verdaderas estafas que en la negociacion se habian empleado, de que no salió sin tacha de impureza la reputacion de los mismos Directores, y que habia producido la prision en el Temple del negociador portugués como si fuese el criminal mas miserable y abyecto. Azara recibió de la córte española la mision de rehabilitar en París el tratado, poniendo para ello á su disposicion la suma de ocho millones de reales, y más si fuese menester, que asi se acostumbraba á tratar con el corrompido gobierno del Directorio. Propúsose Azara no solo reanudar la negociacion sin que costára un real al tesoro de España, sino tambien investigar el paradero de los dos millones que se suponian dados á uno de los directores. Ambos objetos logró, descubriendo respecto al segundo las manos entre las cuales aquella cantidad habia desaparecido, y alcanzando, relativamente á lo primero, que se volviera á entrar en negociacion, si bien exigiendo el Directorio algun sacrificio más á la nacion portuguesa, y que el tratado le hubiera de firmar Azara solo, como plenipotenciario de Portugal, cuyas credenciales de tál le habia enviado ya aquella córte,

Hizo ver el ministro español la conveniencia y aun la necesidad de que autorizára con él el tratado otro plenipotenciario portugués, pues miraria aquella nacion como un desdoro que un estrangero firmára su paz, como si no hubiese en todo el reino persona capaz de negociarla. Accedió á ello el

(1) Gaceta de Madrid de 22 de junio, en los diarios franceses, 1798.—Tambien se insertaron estas arengas

Directorio, no sin repugnancia, y á condicion de que el ministro portugués que fuese nombrado llevára poderes ilimitados para firmar sin nuevo exámen lo que con Azara se habia convenido. Nombró en efecto la córte de Portugal á don Diego Norohna, embajador que habia sido en Roma y en España, el cual partió inmediatamente para Madrid. Mas como entrase en el ánimo del ministro Pinto entorpecer la conclusion de la paz, porque asi lo exigian el interés de Inglaterra y la política de Pitt á que él estaba adherido, expidióle los poderes sin la cláusula de ilimitacion que el Directorio habia puesto como condicion precisa; y por mas que Azara despachó varios correos á Madrid advirtiendo que no se presentára si carecia de aquella circunstancia su plenipotencia, Norohna se presentó en París sin llevar en sus poderes aquel requisito.

Gran sorpresa y disgusto causó esta noticia á Azara; grande era en verdad su compromiso, y no fué pequeño su apuro para participarlo al Directorio. Y por mas arte que empleó para templar el enojo que habia de producir la primera impresion, y para evitar despues un golpe brusco y una resolucion funesta, al fin no le fué posible aplacar la indignacion de los directores; y como supiese un dia que estaba ya estendido el decreto ordenando á la policía que encerrase á Norohna en las prisiones del Temple, apresuróse, como único remedio que veia para evitar aquel nuevo escándalo, á prevenir á Norohna que aquella misma noche antes de amanecer partiese para España, si bien haciendo jornadas cortas so pretesto de falta de salud, como asi lo verificó. Azara despachó un correo á su córte noticiando todo lo acaecido, y con la contestacion de aquella se dió órden al plenipotenciario portugués para que no se acercára á Madrid ni sitios reales, y prosiguiera en derechura á Lisboa. A los dos meses de este suceso propuso el ministro portugués Pinto al Directorio la ratificacion de la paz con las ventajas que la Francia pedia, y aun con algunas más, á condicion de que se escluyera de la mediacion á España. Manejos y ardides de Pinto y de Pitt para ganar tiempo y frustrar el tratado, pero que comprendió bien el Directorio, no haciendo caso de la propuesta. Asi acabó otra vez aquella infeliz negociacion, por intriga de los gobiernos de Inglaterra y Portugal (1).

Realizó por este tiempo Bonaparte aquella atrevida empresa con que sorprendió y asombró á la Europa y al mundo, aquel gran pensamiento que por muchos meses habia sabido tener oculto y preparar con impenetrable misterio, aquel plan que su ardiente y viva imaginacion le representaba como una cosecha segura y abundante de gloria propia, de laureles para su ejército, de

(1) Memorias de Azara, p. III. cap. 1.° y 2.°—Correspondencia entre Azara, Talleyrand, Saavedra y Urquijo.

engrandecimiento y prosperidad para la Francia, de ruina y destruccion para Inglaterra, la famosa espedicion á Egipto. Dominar para siempre el Mediterráneo, convirtiéndole *en un lago francés*, afirmar la existencia del imperio turco ó tomar la mejor parte en sus despojos, hacer el Egipto una colonia de la Francia y el emporio de su comercio, ó destruir desde allí las posesiones inglesas de la India y arruinar la Gran Bretaña para caer después con mas seguridad y en tiempo mas oportuno sobre aquel reino y acabar de anonadarle, estas y otras ventajas se proponia Bonaparte en aquel gran proyecto, para el cual tuvo que vencer hasta la repugnancia del Directorio, único á quien habia confiado su secreto (1).

No habia en verdad razon que justificára la invasion; y el solo pretesto que se alegaba para cohonestarla era la opresion en que tenian al Egipto los Beyes, con lo cual se hacian ó aparentaban hacerse la ilusion de que la Puerta Otomana no solo no resistiria la agresion del Egipto por los franceses, sino que lo miraria como un servicio, puesto que era el medio de impedir que Austria y Rusia pudieran realizar sus planes de agresion contra Turquía. El ministro Talleyrand se encargaba de ir á Constantinopla á recabar de la Puerta que aprobára la espedicion. Pero la verdad era que ante la perspectiva de la utilidad se pensaba poco en la justicia ó injusticia de la empresa. Y por otra parte no le pesaba al Directorio tener ocasion de alejar de Francia á un general cuya popularidad, cuyo genio ambicioso y emprendedor, y cuya aptitud para los negocios asi políticos como militares, le traia inquieto y zozobroso, y no sin razon, porque ya se dejaba vislumbrar el pensamiento de arrojar un dia del palacio de Luxemburgo á los que él llamaba *los Abogados*.

Arengó Bonaparte al ejército espedicionario, el ruido de las salvas anunció la salida de la escuadra del puerto de Tolon, y todavia se ignoraba á dónde se dirigia aquella poderosa armada que siempre se habia creido estarse aprestando contra Inglaterra. Los trasportes reunidos en Tolon, Génova, Ajaccio y Ci-

(1) Dos grandes genios habian pensado ya en el Egipto, Alburquerque y Leibnitz. El primero habia concebido la gigantesca idea de torcer la corriente del Nilo, precipitarle en el mar Rojo, y asegurar para siempre á los portugueses el comercio de la India: el segundo habia dicho al gran Luis XIV.: «En el Egipto encontraréis el verdadero camino del comercio de la India, privaréis de él á los holandeses, afianzaréis para siempre la dominacion de la Francia en el Levante, regocijaréis á toda la cristiandad, y llenaréis al mundo de admiracion y asombro; la Europa os aplaudirá entonces, en vez de coaligarse contra vos.»—Posteriormente alguna vez se habia pensado en el Egipto, y por último el cónsul francés en el Cairo, monsieur Magallon, habia dirigido varias memorias al gobierno sobre la tiranía de los mamelucos y las vejaciones que causaban al comercio francés.—Todos estos datos habian contribuido á sugerir á Napoleon su plan, junto con la máxima que profesaba de que los nombres gloriosos se forman solo en Oriente.

vita-Vecchia ascendian á cuatrocientos: entre navíos de línea, fragatas y corbetas componian otros ciento; de modo que surcaban á la vez el Mediterráneo quinientas velas, conduciendo á bordo cerca de cuarenta mil hombres de todas armas y diez mil marinos. Llevaba Bonaparte consigo ingenieros, sábios, artistas, dibujantes, geógrafos, impresores, hasta el número de cien individuos, con una coleccion completa de instrumentos físicos y matemáticos, y con imprentas de caractéres griegos y arábigos que habia tomado en Roma. Entre los sábios que le acompañaban, queriendo participar de la gloria y la fortuna del jóven general se contaban los célebres Monge, Bertholet, Fourrier, Dolomieux y otros hombres distinguidos. Grande honra para él y prueba grande tambien de la confianza que inspiraban sus empresas.

La primera operacion de Bonaparte fué apoderarse de la isla de Malta (10 de junio, 1798), para lo cual lo tenia todo de antemano preparado, ganando á algunos de los caballeros y contando con la debilidad del gran maestre, pues de otro modo no habria tenido ni tiempo ni medios para la conquista de una plaza que se conceptuaba inespugnable, y mucho más sabiendo que iba ya en alcance suyo el intrépido Nelson con la escuadra inglesa. «*Fortuna ha sido*, dijo admirando las fortificaciones uno de los gefes de la espedicion, *hallar en la plaza quien nos abriese las puertas.*» Arregladas las condiciones con que los caballeros habian de dejar á la Francia la soberanía de Malta é islas dependientes, tomó Bonaparte posesion del primer puerto del Mediterráneo y uno de los mejores del mundo, dejó en él á Vaubois con tres mil hombres de guarnicion, organizó la administracion civil y municipal de la isla, y á los diez dias se dió á la vela para la costa de Egipto (1).

El 1.º de julio (1798), al mes y medio de haber salido de Tolon, llegó la espedicion francesa á la vista de Alejandría, con la fortuna de no haberla encontrado Nelson que con la escuadra inglesa la buscaba solícito por aquellos mares, y la habria alcanzado en Malta si la rendicion de esta plaza no hubiera

(1) En compensacion de la entrega prometió Bonaparte intervenir en el congreso de Rastadt para que se diese un principado en Alemania al Gran Maestre, y en el caso de no ser posible le aseguraba una pension vitalicia de trescientos mil francos, y una indemnizacion de seiscientos mil al contado. Concedió además á cada caballero de la lengua francesa setecientos francos de pension, y mil á los sexagenarios.—Cuando se supo en Rusia la rendicion de Malta, causó tan general indignacion en los caballeros de aquel imperio, que al punto declararon destituido de su dignidad al último Gran Maestre, Fernando de Hompech, rompieron toda relacion con los de Malta, á quienes llamaban miembres inficionados y corrompidos, y se echaron en brazos del emperador Pablo I., que el año anterior habia admitido el título de Protector de la Orden, é intentó, aunque en vano, elevarla todavía al mayor grado de esplendor entre las instituciones militares de Europa. La Orden se puede decir que quedó desde entonces disuelta.—Miege, Hist. de Malte.—Vertot, Hist. des Chevaliers de Malte.

sido tan pronta. Muy pronto cayó tambien en poder de Bonaparte la ciudad fundada por Alejandro, en otro tiempo tan célebre. El hábil general prometió conservar las autoridades del pais, respetar las propiedades y las ceremonias religiosas, y no privar de su dominio al Gran Señor, declarando que solo iba á libertar el pais de la dominacion de los mamelucos y á vengar los ultrages hechos por éstos á la Francia. Ejecutado esto, y dejando en Alejandría, como lo hizo en Malta, tres mil hombres de guarnicion al mando de Kléber, y dadas al almirante Brueys las órdenes oportunas para que pusiese al abrigo la escuadra, emprendió la conquista del Cairo, cuyas torres descubrió con indecible alegría el ejército francés (21 de julio, 1798), despues de penosas marchas por desiertos y movedizos arenales sin agua y sin sombra, bajo la influencia de un sol abrasador, que hacía desesperar á gefes y soldados, y de cuya fatiga solo pudieron consolarse y aliviarse cuando llegaron al Nilo y se precipitaron á refrescarse y bañarse en sus olas. «*Pensad*, les decia Bonaparte á sus soldados al divisar á su derecha las gigantescas pirámides del desierto doradas por los rayos del sol, *pensad que desde lo alto de esos monumentos cuarenta siglos os contemplan.*»

No nos incumbe á nosotros, historiadores de España, describir la famosa batalla y triunfo de las Pirámides, la derrota de Murad-Bey con sus numerosas legiones de ligeros mamelucos, y la entrada de Bonaparte y su victorioso ejército en el Cairo. Cúmplenos sin embargo observar y admirar la hábil, astuta y singular política del general conquistador para captarse, no solo la benevolencia, sino hasta el afecto del pueblo conquistado: su respeto al culto y á las costumbres de los naturales, la conservacion de sus cadíes ó jueces propios, el establecimiento de un divan compuesto de los principales jeques y de los habitantes mas distinguidos, las esperanzas de mejorar la suerte de los coptos para atraerlos á su devocion, la proteccion á las caravanas y á los peregrinos que iban á la Meca, su ostentacion y su lenguage oriental, su asistencia á la gran solemnidad con que se celebraba la subida del Nilo, su presencia en la gran mezquita, sentándose como los musulmanes, y rezando con ellos las letanías del Profeta, hasta el punto de que los grandes jeques (scheiks) obligáran ellos mismos á los egipcios á someterse al enviado de Dios que respetaba al Profeta, y venia á vengar á sus hijos de la tiranía de los mamelucos. Ni es menos de admirar y aplaudir que al tiempo que de esta manera halagaba las preocupaciones populares, trabajára por derramar la civilizacion y la ciencia en el país, creando el célebre Instituto del Cairo, en que reunió á todos los sábios y artistas que habia llevado consigo, y cuyo primer presidente fué el ilustre Monge, y el segundo el mismo Bonaparte.

Pero en este tiempo y al lado de estas glorias sobrevino al victorioso gene-

ral, y con él á toda la Francia, uno de los mas desastrosos infortunios que esperimentó en todo el período de la revolucion. Milagro parecia, y fortuna rara habia sido, sin negar por eso la parte de habilidad que en ello hubiese, que la escuadra francesa hubiera arribado á Egipto sin tropezar con la británica que desde su salida de Tolon andaba recorriendo puertos y mares en su busca y seguimiento. Nelson, que se habia perdido en conjeturas acerca del rumbo y del destino de la espedicion francesa, y la habia buscado en Tolon, en las costas de Toscana, en Nápoles, en Sicilia, en Alejandría, yendo y volviendo y vagando por el Archipiélago y el Adriático, hallóla por fin anclada en la bahía de Abukir (1.º de agosto, 1798), formando una línea arqueada paralela á la costa, de tal modo que el almirante Brueys la creia inexpugnable, no sospechando que pudiera ser atacada por retaguardia, en la creencia de que no podia pasar un navío por entre la línea y un islote en que se apoyaba. Pero el intrépido Nelson ejecutó esta operacion por medio de una atrevida maniobra y á pesar del riesgo de los bajíos, con gran sorpresa de Brueys, y empeñóse aquel terrible combate naval que tan funesto fué á los franceses, no obstante los prodigios de valor que éstos hicieron. El resultado de aquella célebre batalla, que los franceses llaman de Abukir, y los ingleses del Nilo, fué la completa destruccion de la escuadra francesa: el almirante Brueys murió, como él decia que debia morir un almirante, *dando órdenes*, y Nelson fué herido en la cabeza de un casco de bomba, en términos que se temió al pronto por su vida, mas luego se declaró la herida no peligrosa con gran regocijo de oficiales y soldados. Al saber Bonaparte el infortunio de Abukir, esclamó con heróica serenidad: «*Pues bien, es preciso morir aquí, ó salir con tanta gloria como los antiguos* (1).»

Falta le hacia aquella grandeza de alma: porque si bien el jóven general republicano tenia absorto al mundo con tan atrevida empresa y con el modo maravilloso de ejecutarla, al cabo despues del desastre de Abukir se encontraba encerrado en el Egipto con solos treinta mil hombres, amenazado de una nueva confederacion de las potencias europeas contra la Francia. En efecto, era de esperar que Inglaterra no quisiera perder tan buena ocasion para alarmar y concitar á otras naciones, comenzando por Turquía, que inquieta ya desde la toma de Malta, pero mucho más con la ocupacion de Alejandría y del Gran Cairo por los franceses, temia con razon la pérdida del Egipto, y

(1) Perdieron los franceses en aquella batalla once de sus trece navíos de línea, nueve rendidos y dos quemados, cuatro fragatas quemadas, mil cincuenta y seis cañones, ocho mil novecientos treinta hombres, quemados, ahogados y prisioneros. Los ingleses tuvieron dos mil ciento ochenta muertos y seis mil seiscientos setenta y siete heridos.—Nelson fué elevado por el rey de la Gran Bretaña á la dignidad de Par de Inglaterra con el título de baron del Nilo.

aun sospechaba en Bonaparte otros mas gigantescos proyectos, hasta el de arrojarse despues sobre Constantinopla ó la India. Asi fué que antes que Talleyrand saliera de París á dar satisfaccion á la Sublime Puerta, el Gran Señor se mostró altamente indignado de la injustificada agresion de uno de sus mas importantes dominios, sin haber por su parte ofendido en nada á la república y estando en buenas relaciones con ella. En su primer enojo habria encerrado en el castillo de las Siete Torres al embajador de la república, el ciudadano Ruffin, á no haber mediado el ministro de Holanda, y mas especialmente el de España, don José de Bouligny, que á nombre de su soberano procuró templar al Sultan, y persuadirle de que la Francia no abrigaba intenciones hostiles contra la Puerta, y solo se habia propuesto castigar á los beyes de Egipto, ó enemigos tambien ó poco afectos al Gran Señor. Mas ni las razones del ministro de España bastaron á convencerle, ni su intervencion alcanzó á evitar que declarára solemnemente la guerra á Francia (4 de setiembre, 1798) ordenando la reunion de un ejército para la reconquista del Egipto (1).

Al mismo tiempo Nápoles, donde Nelson habia ido á carenar su victoriosa aunque malparada escuadra, Nápoles, á pesar de los tratados que le unian con la república y del parentesco de su soberano con el español, abria todos sus puertos y astilleros al almirante inglés, el rey y la reina le recibian como á libertador del Mediterráneo, y mostraban abirtamente sus tendencias á hostilizar la Francia y á provocar un levantamiento general contra ella, excitando principalmente la Toscana y el Piamonte. El emperador Pablo I. de Rusia acogió fácilmente las sugestiones de Inglaterra, y exaltada su imaginacion con el protectorado de la órden de Malta y con la idea de hacerse el caudillo de la nobleza europea, ofreció la cooperacion de sus ejércitos contra la república, en union con potencias que ántes parecian enemigas irreconciliables. Mas remisa, y no tan pronta á decidirse la córte de Viena, como quien habia esperimentado los efectos de la anterior lucha, y andaba todavía en negociaciones con Francia sobre indemnizaciones, no se resolvia hasta ver si Prusia salia de su neutralidad y entraba en la nueva confederacion; pero

(1) «El gobierno actual de Francia (empezaba el manifiesto), mostrando profundo olvido del derecho de gentes, adopta como principio acometer á todas las potencias, amigas y enemigas indistintamente, y sembrar por todas partes la confusion y el desórden, ya por las armas, ya por medio de la sedicion. En virtud de este principio habia preparado con secreto el modo de trastornar el Egipto, provincia la mas preciosa entre todas las de este vasto imperio, y que es la entrada de las dos santas ciudades de Meca y Medina. En vano se le hizo saber de oficio y con anticipacion que si emprendia tal proyecto habria una guerra sangrienta entre todos los pueblos musulmanes y la Francia, etc.»

veíase ya su propension a unirse con las demás potencias. De todo esto previno y advirtió con tiempo al Directorio francés el embajador español Azara; pero á pesar de los datos en que fundaba sus noticias y del buen concepto en que tenia aquel gobierno al ministro español, ni le dieron crédito, ni los hizo despertar de la confianza en que su orgullo les hacia dormir (1).

Luego se verá cómo se cumplieron las predicciones y los avisos de Azara, tan descreidos y menospreciados por el Directorio. En honor de la verdad, en esta ocasion el gobierno español, temiendo por una parte los progresos del sistema republicano, recelando por otra que en el caso de una nueva guerra

(1) Hé aquí lo que escribia Azara sobre este particular: «Les informé de todo (á los «directores), para que viesen que la córte «de Viena estaba resuelta á la guerra, su «determinacion de no dar oidos á mediacio«nes, los medios que le suministraba la Ru«sia, y el fuego que soplaba Nápoles, sin «que fuera posible contar de parte de Pru«sia mas que con una neutralidad inútil ó «interesada. Dije tambien que los turcos «iban á declararse á instigacion de los in«gleses y rusos, pues habian ya intimado al «encargado de Francia que quitase de su «casa la bandera de tres colores, que no se «presentase en público, y el modo atento, «pero firme, con que habian respondido á «los oficios de nuestro Bouligny.

«Nada de esto les hizo gran fuerza, y «despues de agradecer mucho mis noticias «y celo, me quisieron persuadir que á pesar «de tantas apariencias la córte de Viena ni «los turcos declararian ni harian la guerra, «y lo que es más, que si el proyecto de la «paz del imperio y de la mediacion cuádru«ple proyectada surtia efecto, darian la ley «al emperador y á la Europa. Me confiaron «las cartas que acababan de recibir de Ber«lin, en que el embajador Sièyes no dice «nada que sea consolante, y envia la última «declaracion que le ha enviado aquel minis«terio, reducida á ofrecer sus buenos oficios «con la córte de Viena, y á renunciar á sus «Estados de la parte izquierda del Rhin sin «exigir compensacion, con tal que el empe«rador no la exija tampoco en Alemania.

«Viendo la ilusion en que está este go«bierno, me pareció necesario hablarle con «la claridad y firmeza propias de un hombre «de bien y buen aliado. Les dije, pues, que «yo estaba lejos de tener la confianza que «ellos tenian, y que juzgo del estado de «las cosas de muy diverso modo; que tenia «por infalible la guerra con el emperador, «con la Rusia y con los turcos; que no se «lisongeasen de lo contrario, porque á mí «ver era una ilusion. Prosiguiendo en ha«blar con la claridad que me es natural, y «ellos me toleran, les he repetido que veo «todavía ventaja de parte de los enemigos; «que la Italia les será mas contraria que fa«vorable, y que comprendo en esto á sus «nuevas repúblicas, por el rigor y crueldad «con que han sido tratadas por los genera«les y comisarios; que la devastacion de Ro«ma y de la Suiza habian salvado á Ingla«terra, reuniendo al partido de la oposicion «con el de la córte; que la espedicion de «Bonaparte era una verdadera novela, y que «yo nunca creeré posible que llegue á la In«dia; que sin embargo, ha hecho el peor «efecto posible, favoreciendo á nuestros «enemigos, pues ya vemos que los turcos «cierran sus puertos á los franceses y los «abren á los ingleses y rusos; que por con«siguiente Nelson será dueño absoluto del «Mediterráneo con su escuadra, y dará un «fuerte impulso á la guerra de Italia, donde «los ultrages hechos á la religion por los «franceses les habian suscitado mas enemi«gos de los que ellos creian; y en fin, que «así como yo tenia por imposible que los «ejércitos aliados penetrasen en Francia, «así tambien me parecia verosímil que los «franceses serian vencidos fuera de su ter«ritorio.—No dieron muestras de quedar «convencidos de mis razones, pero creo que «les harian alguna fuerza.»

europea habia de sufrir y expiar su amistad con la república, hizo laudables esfuerzos en favor del mantenimiento de la paz, por medio de sus representantes, y en este sentido trabajaron Onís en San Petersburgo, Campo Alange en Viena, y Azara en París. Ellos dieron márgen á discusiones sobre arreglo, produjeron alguna demora de parte de algunos gabinetes, pero no alcanzaron á evitar la guerra, y España esperimentó en efectó muy pronto sus consecuencias.

En tanto que una escuadra de la Gran Bretaña, reforzada despues con una flota portuguesa, bloqueaba á Malta poniendo en grande aprieto la guarnicion, otra espedicion de seis á siete mil ingleses partía de Gibraltar para acometer á Menorca. Descuidadas ó no muy atendidas las fortificaciones de la plaza desde los tiempos de Crillon, tampoco las tropas españolas que la guarnecian hicieron la resistencia que les imponia su deber, y que la nacion tenia derecho á esperar, y Menorca pasó otra vez á poder de los ingleses, mediante una capitulacion (10 de noviembre, 1798), en que se estipuló que la guarnicion española seria trasportada á un puerto de la península. Entrega lamentable, tan dolorosa para España como deshonrosa para los gefes militares á quienes la conservacion y defensa de aquella importante posesion estaba confiada (1).

Tampoco la Francia anduvo ni solícita ni cuerda para aprovechar las ocasiones que se le presentaban de dañar á la Inglaterra su enemiga, principalmente la que le ofrecian los descontentos de Irlanda, que ansiosos de sacudir la dominacion inglesa, prontos á alzarse contra ella, y ansiando y pidiendo el auxilio de Francia, y aun de España, por la antigua simpatía que hácia esta nacion y su gobierno conservaban los católicos irlandeses, una invasion oportuna en aquel país habria puesto en mayor aprieto y conflicto la Gran Bretaña. Pero el Directorio, preocupado con la espedicion de Egipto, dejó pasar la oportunidad, y en vez de emancipar á los irlandeses fué causa de que se apretáran mas los hierros de su servidumbre. Fiados aquellos patriotas en el socorro que de contínuo les ofrecia la república, siempre al parecer preparadas las espediciones en los puertos de Francia, se insurreccionaron al fin; pero solos, sin auxilio, y mal armados y organizados, despues de varios combates, gloriosos algunos, y desgraciados los más, vencidos y derrotados por los ingleses, el levantamiento no produjo sino víctimas y castigos ejemplares. Entonces fué cuando el Directorio ordenó que se diesen á la vela dos divisiones navales con destino á desembarcar en Irlanda: pero la mayor, que habia de

(1) Así se declaró en consejo de oficiales generales que el rey mandó formar, segun frecuentemente entonces se practicaba, para examinar la conducta del gobernador y demás que intervinieron en aquella rendicion desdorosa, fallando que habian tenido medios y gente suficiente para la defensa.

partir de Brest, no pudo salir del puerto por falta de fondos para pagar las tropas, y solo se embarcó la de Rochefort al mando del general Humbert con mil quinientos hombres, sin otro apoyo, y en la peor ocasion para los pocos insurgentes que habian quedado. Asi fué que solo pudo sostenerse Humbert en Irlanda un mes justo, siendo el resultado quedar él batido y prisionero por el general Cornwallis (22 de setiembre, 1798), y descubiertos y deshechos todos los planes de la Union Irlandesa (1).

De todos los soberanos á quienes el gobierno inglés se habia dirigido excitándolos á la segunda coalicion contra Francia, el mas dispuesto, el primero y el que con mas resolucion se decidió á hacer armas contra la república francesa fué el rey de Nápoles Fernando IV., que alarmado y altamente resentido de las pretensiones y aun de los insultos de la república romana su vecina, y despreciando los consejos de su hermano el rey de España, y sin esperar los auxilios de Austria y de Rusia, se precipitó á la guerra (2). Siguiendo opuestos partidos los dos Borbones hermanos de España y Nápoles, no solo habia ya frialdad entre las dos familias, sino que daba Cárlos IV. por desposeido á su hermano de los reinos de Nápoles y de Sicilia en el caso de empeñarse éste en una guerra contra la Francia, y habiéndole insinuado el embajador español en París don José Nicolás de Azara que no debería malograr aquella ocasion para colocar en Sicilia al infante duque de Parma con título de rey, alegando que aquel reino habia pertenecido á España y no habia podido nunca renunciarse, la idea no solo halagó á Cárlos IV. sino que le inspiró el pensamiento de aspirar á coronar allí al infante don Cárlos, su hijo segundo, manteniendo al de Parma en sus estados. El embajador y el rey padecian en esto, el uno ilusion, el otro ceguedad, pues nada estaba mas distante de las intenciones del Directorio que permitir, ni menos proteger el acrecentamiento del poder español con nuevos dominios; y si habia estimulado á Cárlos IV. á llevar la guerra á Portugal con el aliciente de apropiarse algunas provincias de aquel reino, hacíalo solo como medio de perjudicar á Inglaterra.

Resuelto pues el rey de Nápoles á emprender la lucha, empujado por la

(1) Los historiadores franceses, en general, tratan de estos sucesos con poca detencion, y acaso con estudiada parsimonia. Esto no obstante, y á pesar de la apología que dió á luz el Directorio, atribuyendo á fatalidad el mal éxito de las espediciones á Irlanda, difícilmente podrán lograr que no se califique de tardío, así el socorro llevado por Humbert, así como el de la espedicion que luego salió de Brest, y que cayó tambien casi toda ella en poder de los ingleses.

(2) En la proclama que dió el gobierno de las Dos Sicilias se espresaba con la arrogancia que muestran las frases siguientes: «Los napolitanos mandados y llevados al «triunfo por el general Mack, de lo alto del «Capitolio tocarán rebato y muerte sobre el «enemigo universal: nosotros anunciaremos «á la Europa que es llegada ya la hora de «que todos despierten. Desventurados piamonteses, agitad vuestras espadas, y herid «con ellas á nuestros opresores.»

reina (1), por la famosa lady Hamilton, y por su primer ministro y favorito Acton (2), fiado en su alianza con Austria y en la proteccion de la escuadra de Nelson, á quien miraba como á un dios tutelar, haciendo tomar las armas á la quinta parte de la poblacion, hechas rogativas y novenas á todos los santos, incitados el Piamonte y la Toscana á sublevarse, nombrando general en gefe del ejército al general austriaco Mack, y decretados imprudentemente de antemano ciertos honores triunfales, emprendió Fernando su marcha sobre Roma, y franqueó la frontera (4 de noviembre, 1798) á la cabeza de cincuenta mil napo-

(1) Observa á este propósito un historiador francés que parecia ser destino de los Borbones de aquella época ser arrastrados á una inevitable ruina por el influjo de sus mugeres, aunque cada cual por distinto rumbo, y cita en comprobacion de ello los casos de Luis XVI, de Francia, de Fernando IV. de Nápoles, y de Cárlos IV. de España.

(2) Son dignos de notarse los personages de la córte de Nápoles que influian y dominaban en el ánimo del rey Fernando. En primer lugar la reina. Esta señora, ántes la archiduquesa Carolina, se habia propuesto por modelo á la emperatriz Catalina II. de Rusia, cuyas pasiones dominantes fueron el amor y la gloria; pero sin su talento y sin sus medios, el deseo de figurar en el mundo la hizo olvidarse de su estado y de los intereses de su familia.—El ministro Acton, irlandés de origen, aunque nacido en Francia, y que habia estado al servicio del Gran duque de Toscana, fué después pedido á éste por el rey de Nápoles. El de Toscana se le envió, pero advirtiéndole que si bien era un sugeto muy entendido, era tambien frecuentemente travieso, y por consecuencia muy peligroso. La conducta de Acton no desmintió este informe; él llegó á ser una especie de ministro universal, favorito del rey, y mas especialmente de la reina.—Lady Hamilton, esposa del embajador inglés de este nombre en Nápoles: muger tan célebre por su hermosura como por sus escándalos. Nacida en Inglaterra, de humildísima cuna y de padre desconocido, niñera, cocinera y doncella de labor en sus primeros años, entregada después á la prostitucion en Lóndres, recogida luego por un médico charlatan llamado Graham, que se decia inventor de un elixir de amor, para esponerla al público, dándole el nombre de diosa de la salud, cubierta solo con una gasa muy diáfana, en una de esas exhibiciones apasionóse de tan bello modelo Cárlos Greville, sobrino del embajador de Nápoles William Hamilton, el cual la sacó del poder del medicastro su protector, la llevó en su compañía, y tuvo de ella tres hijos. Los apuros metálicos de este pródigo jóven le inspiraron el pensamiento de enviar su Emma (que este era su nombre) á su tio Hamilton, con la esperanza de hacerla objeto de especulacion y vergonzoso mercado. Hamilton en efecto se prendó de la querida de su sobrino en términos, que no solo se prestó á satisfacerle todas sus deudas á trueque de una accion ignominiosa, sino que se enlazó en legítimo matrimonio con Emma con gran escándalo de la aristocracia de Nápoles, cuya corrompida córte aceptó sin embargo á lady Hamilton cuando el embajador se la presentó oficialmente. La misma reina Carolina hizo su amiga y confidente á la antigua prostituta, y tanto que por medio de la reina sabia lady Hamilton todo lo que pasaba entre las córtes de España y Nápoles y lo comunicaba á Inglaterra.—Ella fué la causa de que los ingleses apresáran los navíos españoles antes de la declaracion de la guerra. Aun no pararon en esto las aventuras de la famosa Emma. En las frecuentes escursiones de Nelson en las aguas de Nápoles tuvo ocasion de entrar en relaciones con lady Hamilton, y se hizo públicamente su amante. Juntos se refugiaron en Palermo, cuando Nelson trasportó en su escuadra los reyes y la córte de Nápoles, y cuando al año siguiente volvieron á aquella capital, lady Hamilton representó un papel horrible, en union con la reina y con Nelson, en los suplicios de los patriotas, como adelante tendremos ocasion de ver.

litanos. El general Championnet que mandaba las escasas y diseminadas tropas de la república francesa, concentró las que tenian Macdonald, Rey y Lemoine, y dejando guarnecido el castillo de Sant-Angelo salió de Roma, replegándose sobre Ancona y Civita-Castellana. Con esto entraron sin obstáculo en Roma (29 de noviembre, 1798) Fernando de Nápoles y el austriaco Mack, escitando el entusiasmo popular, y siendo objeto de locas ovaciones, en tanto que sus soldados saqueaban la ciudad, ultrajaban á los tenidos por revolucionarios, y exhumaban y escarnecian los restos del desgraciado Duphot.

Por muy cortos y breves dias gozó el monarca napolitano de su efímero triunfo. Empleando Championnet hábiles recursos y diestras maniobras, tomó muy pronto la ofensiva, y derrotada la vanguardia de Mack en Terni por las tropas de Lemoine, batido otro cuerpo napolitano en Fermo, deshecha por Macdonald la division de Colli en Civita-Castellana (4 de noviembre, 1798), rendidos á Championnet otros cinco mil napolitanos en las cercanías de Calvi, y entregadas las armas por otros cuatro mil en la Storta, solo un general de los de Nápoles, Roger de Damas, emigrado francés, logró, aunque á costa de sangre, ganar á Civita-Vecchia. Con esto volvió á penetrar Championnet en Roma (13 de diciembre), de donde huyó secretamente el rey de Nápoles embarcándose para Sicilia. El general Mack, despues de haber intentado sostenerse entre Cápua y Caserta, hizo dimision de su mando y tomó el camino de Austria. El efecto que produjo en Nápoles la retirada y el regreso del rey formaba verdadero contraste con el júbilo que habia embriagado al pueblo á su salida. Ahora generales, ministros, todos eran traidores á sus ojos, y gritaba y pedia armas para degollarlos, asi como á los sospechosos de adictos á los franceses. Dióselas el rey, y encomendó la defensa de la capital á los *lazzaroni*, únicos que no participaban de la cobardía del ejército, de los nobles, de los ministros, y del mismo soberano. Por último, no contemplándose éste seguro en su propia córte, embarcóse con la reina y con Acton en la escuadra de Nelson (31 de diciembre, 1798), refugiándose en Palermo, llevándose las alhajas de la corona y los tesoros de los palacios de Caserta y de Nápoles, dejando incendiados los arsenales y encargado de la autoridad régia al príncipe Pignatelli, pero en realidad entregada la poblacion á merced de aquella famosa plebe de Nápoles llamada *lazzaroni*.

Entretanto Championnet que habia salido de Roma avanzaba por el territorio napolitano. Estipulado á orillas del Volturno un armisticio con el austriaco Mack (11 de enero, 1799), de cuyas resultas estuvo éste á punto de ser degollado por sus soldados, y se amparó en el campamento francés hasta poder fugarse á tierras del imperio, se adelantaba Championnet hácia Nápoles, donde los lazzaroni, exasperados y amotinados con la noticia del armisticio, come-

tieron tales excesos que obligaron al mismo Pignatelli á abandonar la ciudad, y eligiendo por gefe al príncipe Moliterni se prepararon á hacer una defensa desesperada. Con la inmediacion del peligro crecieron los desmanes de aquella desenfrenada turba. Moliterni los abandonó, y se erigieron en gefes dos de la plebe llamados Paggio y Miguel el Loco. Todos los habitantes deseaban ya la entrada de los franceses, á trueque de librarse de los furores del populacho. Al fin determinó Championnet asaltar la ciudad: porfiada y heróica fué la resistencia de los lazzaroni; pero sacrificados algunos millares de ellos, prisionero uno de sus gefes, y bajo la promesa que se le hizo de respetar á San Genaro, él mismo se comprometió á hacer deponer las armas á los suyos. Entró pues Championnet en Nápoles (23 de enero, 1799), restableció la tranquilidad, y erigió el reino de Nápoles en república con el nombre de *República Parthenopea*, constituyendo un Directorio al modo del de Francia. Tál fué el resultado de las locuras de la córte de Nápoles, asi se trasformó en el espacio de dos meses aquel reino, en esto pararon las ilusiones del monarca napolitano, y esta breve, pero gloriosa campaña valió á Championnet una grande y merecida reputacion militar.

Mientras esto pasaba en Nápoles, otro trastorno de gran trascendencia se habia consumado en el Piamonte. Estorbaba á los franceses aquel monarca y aquella monarquía, y dueños de la ciudadela de Turin, que ocupaba el general Joubert, apoyando á los republicanos y ayudándolos á apoderarse de las principales plazas de aquel reino, obligaron al monarca piamontés Cárlos Manuel á abdicar su corona (9 de octubre, 1798), dejándole solo la isla de Cerdeña, y no erigieron allí república, contentándose con administrar interinamente el Piamonte, considerando sus provincias como departamentos de Francia, hasta ver el resultado de la guerra. Con esto, como observa un historiador ilustre, los dos mas poderosos príncipes de Italia, el de Nápoles y el del Piamonte, quedaron reducidos á la posesion de una isla de cada uno de aquellos estados, Sicilia y Cerdeña. Y la Francia, que á principios de 1798 tenia solo tres repúblicas fundadas por ella, la bátava, la cisalpina y la liguriana, contaba en principios de 1799 con otras tres más, la helvética, la romana y la parthenopea (1).

(1) La índole de nuestra historia no nos permite detenernos á referir todos los medios insidiosos y nada hidalgos que así el Directorio ejecutivo como los generales de la república francesa emplearon por largo tiempo para poner al rey de Cerdeña en el duro trance y necesidad de hacer su abdicacion, no obstante la lealtad con que se habia conducido siempre para con la Francia aquel apocado príncipe. No estuvieron mas generosos con él cuando despues de la abdicacion se refugió en Parma y en Florencia. La manera como los franceses arrojaron del trono al príncipe de Saboya hace que se estrañe menos el dolo y los amaños que mas adelante pusieron en juego para destronar

Sin que estos dos ejemplares, unidos á tantos otros anteriores, sirvieran de aviso á Cárlos IV. para comprender que el designio y el afan de la república francesa su aliada era destruir tronos y democratizar cuantos estados pudiera, fiando todavía en la amistad del Directorio, sin escarmentar con pasados desengaños, y haciendo mérito para con él de haber desaprobado el proceder del rey de Nápoles y su ciega pasion por la Inglaterra, hasta el punto de haber desaparecido toda confianza entre las dos córtes y entre los dos monarcas hermanos, empeñábase en reclamar del Directorio el reconocimiento de sus derechos al trono vacante de las Dos Sicilias, alegando no haber podido su padre privarle de ellos renunciando aquella corona en favor de un hijo menor, y procurando lisonjear á la Francia con la idea de lo mucho que le convendria contar en aquellos paises con un aliado fiel, como lo seria un infante de España. Escusado es decir que el Directorio recibió con desden una reclamacion tan contraria á sus miras políticas, y gracias si oyó la proposicion *con aire risueño y festivo*, como decia nuestro embajador en París, y sin mostrar escandalizarse de ella.

Asi seguian las relaciones entre España y la vecina república durante el ministerio de Saavedra y el de Urquijo, que por enfermedad de aquél le reemplazó interinamente en el de Estado (1). Sin embargo, ni el carácter ni las ideas de Urquijo se avenian bien con las ideas y el carácter del embajador Azara, y como éste se habia captado el aprecio y la confianza del Directorio, é interesaba mucho al gobierno francés tener á la cabeza del de España persona que se encontrára en aquel caso, propasóse el Directorio á escribir á Cárlos IV. indicándole estar poco satisfecho de Urquijo, é insinuándole lo conveniente que podria ser á ambas naciones el que fuese reemplazado por sugeto que reuniese ciertas cualidades y condiciones, encargando ademas á su embajador Guillermardet que al entregar la carta al rey le manifestase el gusto con que veria que

al monarca español, entonces tan amigo suyo, pues fueron como una copia de los que habian empleado en el Piamonte.

(1) Don Mariano Luis de Urquijo, oficial mayor de la secretaría de Estado, habia estado supliendo á don Francisco Saavedra, sucesor del príncipe de la Paz, en el despacho de los negocios desde 17 de agosto de 1798. Restablecido un tanto Saavedra, fué nombrado Urquijo embajador cerca de la república bátava, mas como aquél hubiese hubiese vuelto á empeorar, continuó Urquijo en España haciendo el mismo servicio, hasta el 21 de febrero de 1799, en que habiendo sido relevado Saavedra del cargo de primer ministro, fué nombrado Urquijo para desempeñarle, pero todavía en calidad de interino.

Don Andrés Muriel, que no perdona ocasion de sacar á plaza las flaquezas y debilidades, ciertas ó exageradas, de la reina, se espresa asi á propósito de aquel nombramiento: «Dijose entonces que la presencia gallarda del oficial mayor de Estado contribuyó eficazmente á que lograse el despacho interino del ministerio, si bien parece que la veleidad de la augusta protectora fué pasagera, por motivos bien fundados al parecer.»—Dejámosle la responsabilidad de sus indicaciones y de sus juicios.

confiase á Azara la secretaría de Estado Era ya un paso más de lo que ántes habia hecho con el príncipe de la Paz. Aunque Azara protestó no haber tenido conocimiento de aquella carta hasta despues de dirigida, y de ello avisó á Urquijo, con todo, resentido este ministro, y fundado en el principio innegable de que ningun gobierno tiene derecho á entrometerse en las cosas interiores de otro estado, pero incurriendo él á su vez en lo mismo que con razon censuraba, hizo que el rey escribiera al Directorio, no solo acriminando el paso atrevido del embajador Guillermardet, de quien suponia haber fraguado un papel que no podia ser auténtico, porque estaba seguro de que los directores respetaban el derecho y la libertad de todo soberano de elegir sus ministros, sino pidiendo su inmediata separacion, por el agravio que á unos y á otros con su indiscrecion y ligereza habia hecho (1).

La carta hirió vivamente á los directores, y hubiera tal vez bastado á producir un rompimiento, á no haber procurado el mismo Azara conjurar la tormenta, calmando á aquellos, y logrando que respondiesen en términos mas templados de lo que era de temer y de lo que acostumbraba aquel gobierno en casos tales, considerando como no sucedido todo lo que habia pasado, diciendo al rey que esperaban que su ministro se condujera del modo que convenia á la amistad de las dos naciones, y ofreciendo por su parte prevenir á Guillermardet que procediese tambien de manera que se hiciese agradable á S. M. (2). Con esto continuaron los dos en sus empleos, y Azara en su embajada de París, en mas intimidad todavía que ántes con el Directorio, y en buena armonía,

(1) Hé aquí algunos párrafos de esta notable carta: «Yo os pido que le perdoneis (al «embajador) el agravio que os ha hecho en «suponeros autores de las ideas del papel. «La moderacion, la libertad á todo gobierno «de establecer agentes á su placer respetando sus elecciones; la fidelidad en el «cumplimiento de las promesas; la inviola«bilidad con que las haceis ejecutar; hé aquí «vuestro carácter. Repetidas pruebas habeis «dado de ello para que yo no lo recuerde, «á fin de que me deis una más, separando á «este embajador Guillermardet, que ha que«rido manchar vuestras opiniones. Confio en «que lo hareis al instante por vosotros mis«mos, y que vivireis seguros de que cuando «yo elija á un vasallo mio para un empleo, «sea el que quiera el rango de su persona, «es porque le juzgo á todos títulos acreedor «y digno de él; y que ellos le han ganado la «confianza de mis vasallos. En este número «entra Urquijo.....» Menciona algunos de sus servicios, y añade: «No presentará un «solo testimonio de lo contrario el ciudadano «Guillermardet, y se atreve sin embargo á «desaprobar una eleccion mia, y pedir que «yo coloque en los puestos y empleos á los «sugetos que merezcan solo su opinion per«sonal, y finalmente á intentar prescribir «reglas de la manera con que me debo con«ducir..... etc. De este mi Real Sitio de «Aranjuez, 22 de febrero de 1799.—Vuestro «buen amigo Cárlos.»—Espediente reservado, formado con motivo de la nota que pasó el embajador Guillermardet, cuando fué exonerado del ministerio el señor Saavedra y nombrado Urquijo. Carta del rey al Directorio, y contestacion de éste.—Archivo del Ministerio de Estado, Legajo 49, número 45.

(2) De todo esto dió cuenta Azara en carta que mas adelante (26 de noviembre, 1799) y con otro motivo escribió desde Barcelona al príncipe de la Paz.

aunque menos verdadera que aparente, con Urquijo, pues no podia haberla muy sincera, atendidas, como ya hemos indicado, las ideas y las relaciones de cada uno, afiliado el de París al partido que podia llamarse mas moderado del Directorio, y en amistad el de Madrid con hombres que pertenecian al bando de los mas exaltados (1)

Habíase en este tiempo realizado aquella gran cruzada contra la Francia que se llamó la segunda coalicion europea. No obstante las negociaciones de Rastadt, las conferencias de Seltz, la embajada de Sieyes en Berlin, y la de Reduin en Viena, las advertencias del embajador español en París, y todo lo que podia conducir á crear alguna esperanza en el mantenimiento de la paz, el emperador Pablo I. de Rusia, el iniciador y el campeon de aquella cruzada, habia ya estipulado y firmado sus tratados con las córtes de Austria, de Nápoles, de Turquía y de Inglaterra (2), y concertado entre otras cosas con el emperador Francisco que pondria inmediatamente en marcha para el Danubio sesenta mil rusos. Ni Francia ni Rusia pudieron sacar de su sistema de neutralidad á la córte de Berlin, por mas que una y otra solicitaban su alianza, y no obstante la promesa del Czar de asistirle con otros cuarenta y cinco mil hombres, cuyo sueldo correria de cuenta de la Gran Bretaña. Mucho trabajó tambien para hacer que España se separára de la alianza con la república y entrára á formar parte de la coalicion, en cuyo triunfo tan vivamente se interesaba. Ofrecimientos de hombres, de navíos, de dinero, de tratados ventajosos con Inglaterra, halagos de toda especie, amenazas en caso contrario, todo lo empleó el Czar para ver de conseguir que Cárlos IV. renunciara á su amistad con la república; pero todo fué inútil, y lo que hizo el monarca español fué ponerlo en noticia del Directorio, protestando nuevamente de su adhesion y de sus sinceros deseos de conducirse en todo como un aliado fiel y constante.

Bien necesitaba Cárlos IV. de estas protestas y de estas pruebas para acallar las insaciables exigencias y las incesantes reclamaciones del gobierno y del embajador de la república, que acostumbrados á las docilidades de nuestra córte, y como si temiesen ahora que nuestra alianza se les fuera de entre las manos, apenas dejaban pasar dia sin emitir quejas, ó reclamar nuevos ser-

(1) Urquijo habia sido uno de los jóvenes designados por Floridablanca para destinarlos á la diplomacia, y como tál le protegió Aranda haciéndole nombrar oficial de la primera secretaría de Estado, cuyo favor movió al Santo Oficio á aflojar en el proceso que se le habia formado por su Discurso preliminar á la traduccion de la tragedia de Voltaire titulada *La Muerte de César*. A pesar de eso, todavía en la sentencia le declaró *algo sospechoso* de participar de los errores de los modernos filósofos. Ocasiones tendremos de juzgar á Urquijo, así por los actos de su administracion en esta época, como por el papel que hizo despues de la invasion de España por los ejércitos de Napoleon.

(2) Todos estos tratados se hicieron en fines de 1798.

vicios, ó exigir mas seguridades de union entre las dos naciones, pareciéndoles pocos cuantos sacrificios en favor de nuestra aliada se hacian (1).

Y sin embargo, la iniciativa de la guerra partió de la Francia, cuyo gobierno, llevado de su afan revolucionario, y envanecido con los triunfos de las anteriores campañas, quiso anticiparse á tomar en todas partes la ofensiva. Mas ni la eleccion de generales fué acertada, ni el número de sus tropas disponibles correspondia á las fuerzas que presentaban los aliados, ni su distribucion se hizo de la manera mas conveniente. Conocemos las causas de todo esto, que nacian de sus discordias interiores y de recíprocas quejas y ofensas entre directores y generales, que mútuamente se achacaban cohechos, malversaciones y agiotages escandalosos. Lo cierto es que por motivos de esta especie los mejores generales, como Joubert, Championnet y Moreau, ó habian hecho dimision, ó habian sido separados, ó estaban tenidos en una postergacion injusta, y los otros se hallaban en Egipto con Bonaparte, y hubo que confiar el mando de los ejércitos que habian de operar en el Danubio, en la Helvecia, en Holanda, en el Rhin, y en Italia, á Jourdan, á Massena, á Bernadotte, á Scherer y á Macdonald. Todas las fuerzas de la Francia para cubrir la estensa línea desde el Tegel hasta el golfo de Tarento se reducian á ciento setenta mil hombres, hasta que pudieran ser aumentados con la nueva conscripcion; mientras que sola el Austria podia presentar en batalla mas de doscientos veinte mil hombres efectivos, Rusia habia aprontado setenta mil, mandados por el célebre Suwarow, y se acercaban á trescientos mil los de los coligados, sin contar los reclutas, á mas de anunciarse otros dos contingentes rusos combinados con tropas inglesas, con destino el uno á Nápoles y el otro á Holanda.

Asi fué que la campaña comenzó bajo los auspicios mas desfavorables á los franceses. Jourdan, que se habia situado entre el lago de Constanza y el Danubio, á pesar de su valor y del de sus tropas fué derrotado en Stokach por el archiduque Cárlos, y obligado á retroceder (25 de marzo, 1799). Massena en los altos Alpes habia sufrido pérdidas y obtenido algunos triunfos. Peor todavía iban las cosas en Italia para los franceses. Allí perdió Scherer la célebre batalla de Magnano (5 de abril), con que acabó de perder tambien el escaso

(1) Nota de Talleyrand á Azara, dándole quejas del gobierno español. Archivo del Ministerio de Estado, Leg 49, núm. 26.—Idem del embajador francés sobre infracciones del Tratado de Basilea que dice haberse cometido con perjuicio de la Francia: Ibid, núm. 33.—Del mismo remitiendo un estado de todas las reclamaciones que ha hecho, y á las que dice no haber recibido contestaciones categóricas: Ibid. núm. 52.—Del mismo, oponiéndose á la embajada del duque del Parque á Rusia: núm. 66.—Del mismo, suponiendo haber salido de nuestros puertos un buque en busca del almirante Nelson: núm. 74, etc., etc.

crédito que entre sus soldados tenia, y retiróse al Oglio, y después al Adda, ignorándose hasta dónde iria en su retroceso. De modo que al mes y medio de campaña los ejércitos franceses de Alemania y de Italia, aun ántes que llegáran los rusos con Suwarow, volvian batidos á las fronteras, y solo en Suiza se mantenia Massena, merced á la tenacidad de su carácter. Al disgusto de estos primeros contratiempos de la guerra se agregó el del atentado horrible que á los pocos dias se perpetró contra los plenipotenciarios franceses de Rastadt. Considerándose como terminado el congreso, aquellos ministros determinaron partir para Strasburgo, dispuestos á volver á las negociaciones si fuese menester. Realizáronlo la noche del 28 de abril, pero á poca distancia de la poblacion viéronse acometidos por una partida de húsares austriacos, que deteniendo los carruages, informándose de los nombres de los viageros, y sacándolos violentamente de los coches, acuchillaron á dos de ellos á presencia de sus desgraciadas familias, dejando al otro tambien por muerto (1), registraron en seguida los carruages y se llevaron los papeles, sin molestar al resto de la comitiva. Aunque el Austria no pudo librarse de la sospecha por lo menos de complicidad en tan bárbaro crímen, cuya nueva cundió rápidamente por toda Europa, no se vió el castigo de los perpetradores, y el suceso quedó envuelto en las tinieblas del misterio (2).

Si bien todas estas adversidades ocasionaron graves disgustos al Directorio francés, porque con ellas se exaltaron las pasiones de los partidos políticos estremos y de oposicion, y las culpas de todos los reveses y desgracias se achacaban, como acontece por lo comun, á los hombres del gobierno, con razon algunas y sin justicia otras, causando la agitacion hasta variaciones personales en el Directorio, con todo no dejó de hacer esfuerzos para reparar los descalabros sufridos en el principio de la campaña. Enviáronse á la frontera todos los batallones de veteranos que habia en el interior; se activó el equipo y organizacion de los conscriptos: Jourdan se quedó en París para entrar en el

(1) De los tres que eran, murieron Bonnier y Robejeot: Juan Debry fué el que quedó con vida, aunque los asesinos le tuvieron por muerto tambien. Este fué el que, cubierto de sangre y medio arrastrando, pudo volver á Rastadt, cuyos habitantes le prodigaron con la mas esquisita solicitud todo género de auxilios, causando una indignacion general tan inaudito y espantoso crímen, de que se escandalizó y contra el que protestó la honradez y lealtad alemana.

(2) Honra fué para España que nuestro embajador en París fuese la persona á quien el Directorio encomendó con instancia la redaccion de un Manifiesto en que el cuerpo diplomático habia de publicar á la faz de Europa su indignacion por tan horrible atentado. Azara le compuso, y todos le fueron firmando. Cárlos IV., á quien se le remitió, hizo de él grandes elogios.—Cuando Juan Debry fué á Paris, comió al lado de Azara en casa de Talleyrand: «de manera que puedo decir, escribia Azara, que casi toda la conversacion fué conmigo, y me contó menudísimamente todo el hecho del asesinato.» Memorias, parte III c. 8.

Cuerpo legislativo, y se dió á Massena el mando de los dos ejércitos, el del Danubio y el de Suiza. Massena distribuyó y situó tan acertadamente sus tropas en la línea del Limmat y de Zurich, que con ser su ejército en dos terceras partes menor que el de Austria, sostuvo algunos ataques ventajosos, y se preparó á recibir denodadamente al archiduque (abril y mayo, 1799), aunque en verdad su mayor fortuna era que, sujeto éste á las órdenes del consejo áulico, ni era dueño de sus movimientos, ni mandaba á los otros generales como hubiera exigido la unidad y concierto de las operaciones.

Peor andaban las cosas en Italia. El terrible general ruso Suwarow, llamado *el Invencible* por sus triunfos en las campañas contra los turcos, y temible por los recuerdos de sus crueldades en Polonia, tomó el mando en gefe del ejército austro-ruso de Italia, que ascendia á unos noventa mil hombres. El general francés Scherer, sin fortuna y sin prestigio entre los suyos, habia entregado la direccion del ejército á Moreau (27 de abril, 1799), que la merecia y debió haberla tenido desde el principio. Pero era ya demasiado tarde. Separado de las otras divisiones, y atacado al dia siguiente en tan mala posicion por muy superiores fuerzas, él y sus soldados hicieron prodigios de valor, mas no les fué posible rechazar al enemigo; y no hizo poco Moreau ni mereció poca alabanza por la serenidad con que despues de la fatal jornada de Cassano que redujo su ejército á veinte mil hombres, logró retirarse ordenadamente á Milan, atravesar el Pó, ocupar la vertiente de las montañas de Génova, llegar á Turin, enviar á Francia el tren de guerra, armar la ciudadela, y situarse convenientemente en Alejandría, donde podia esperar tranquilo á Macdonald. Sublevado después á su espalda el Piamonte, tuvo el mérito de trasportar íntegro su ejército á las montañas y riberas de Génova, abriendo paso á la artillería por el Apenino, y situándose en su cumbre. Menos acertado, y tambien menos libre Suwarow en sus movimientos, no aprovechó su superioridad para perseguir al ejército francés y obligarle á abandonar enteramente la Italia. Esto y las miras interesadas de Austria, que detenian los ímpetus de Suwarow, salvaron el ejército de la república.

No fué tan afortunado el que mandaba Macdonald, aunque mas numeroso, y cuya reunion tanto deseaba y con tanto afan procuraba Moreau. Despues de haber abandonado aquel general á Nápoles, dejando la ciudad entregada á una de las reacciones realistas mas violentas y mas horribles que registran las historias (1); despues de haber sostenido en Toscana empeñados y glo-

(1) Pocas reacciones habrán esperimentado los pueblos tan bárbaras y sangrientas como ésta de Nápoles. En vano el cardenal Ruffo, gefe de las feroces bandas calabresas que invadieron la ciudad despues de la salida de los franceses, firmó un convenio con los comprometidos por la república y les dió un salvo-conducto para salir del terri-

riosos combates con los ejércitos de los aliados, hallóse en el Trebbia con las tropas austriacas y rusas mandadas por Suwarow, y dióse allí una reñidísima y sangrienta batalla (19 de junio, 1799), en que uno y otro ejército quedaron despedazados, perdiendo cada uno cerca de doce mil hombres, y saliendo heridos la mayor parte de los generales. Pero su situacion era muy diferente: Suwarow recibia diariamente refuerzos y ganaba en la prolongacion de la lucha; mientras Macdonald habia agotado todos sus recursos y perdia en ella. Así, pues, le fué preciso retirarse al Nura para ganar á Génova por detrás del Apenino, lo cual ejecutó admirablemente, aunque llevando catorce o quince mil hombres de menos, logrando asi reunirse á Moreau, bien que tarde ya, y cuando la reunion no produjo sino contestaciones ágrias, que el tiempo aun no ha aclarado, entre los dos generales franceses.

De modo que á los tres meses de abierta la campaña, en todas partes, á escepcion de Suiza, donde Massena se mantenia firme á lo largo de la cordillera del Albis, habian esperimentado los franceses desastres, reveses é infortunios. La batalla de Stokach les costó la pérdida de Alemania; las de Magnano y Trebbia los privó de la Italia. Y gracias que no acabó de ser de todo punto aniquilado aquel ejército, merced á la pericia y á la serenidad de Moreau, y á algunos errores de Suwarow.

Como de los reveses y contratiempos de una guerra se culpa siempre á los hombres que tienen la desgracia de gobernar en aquellos momentos, todos los enemigos y todos los descontentos del Directorio tomaron pretesto de aquellos males para conjurarse contra el gobierno existente y derribarle. Jacobinos ó terroristas, realistas, constitucionales, todos se coligaron contra él; los unos con la esperanza de heredar el poder, los otros con la de restablecer el régimen monárquico, los otros porque mal hallados con todo gobierno de

torio napolitano y librarlos del furor popular. Nelson, instigado por su querida lady Hamilton, y ésta por la reina Carolina su amiga, violando la capitulacion, envió buques en seguimiento de los fugitivos, y llevándolos á la ciudad los entregó á los verdugos: borron grande é indeleble de la historia por otra parte tan gloriosa del almirante inglés. El obispo de Carpi, el almirante Caraccioli, patriota sincero, guerrero ilustre, rival de Nelson en el mar, muchos otros personages distinguidos, perecieron á consecuencia de esto en los cadalsos, teniendo la indignidad de presenciar los suplicios el almirante inglés en compañía de su impúdica manceba. El pueblo soez creia ver en cada una de estas ejecuciones una aprobacion de los feroces desmanes que cometia, y con eso se entregó á todos los furores de su instintiva crueldad, sacrificando con bárbaro frenesí á cuantos se le antojaba designar como afectos á los republicanos, y regando con su sangre la capital y las provincias. Tal fué el término de la república parthenopéa. Acabó igualmente á poco tiempo la república romana, apresurándose la escasa guarnicion francesa que habia quedado en Roma á capitular con un comodoro inglés antes que llegáran las tropas napolitanas, para no esponerse ella y la ciudad á ser víctimas del furor de las bandas de asesinos que acompañaban aquellas.

órden querian volver á la anarquía y al reinado del terror. Los medios que empleó esta monstruosa liga fueron los mismos que emplean simpre las oposiciones, promover la agitacion en los espíritus, mantenerlos en inquietud, multiplicar cargos al gobierno, suscitar cuestiones embarazosas, soltar amenazas de acusacion, impedir en una palabra el gobernar. Los tiros iban principalmente contra la mayoría del Directorio, que eran Merlin, Larèvelliere y Treilhard, siendo lo singular del caso que se agrupasen los conspiradores en torno á los otros dos, que eran Sieyes, miembro reciente del poder, el mas sábio, pero el de menos condiciones para gefe de partido, y Barrás, el mas antiguo y el mas acomodaticio, pero tambien el mas corrompido y el mas desacreditado de los directores. Estos procuraron buscar su apoyo en un general jóven y que gozase de reputacion, y al efecto hicieron nombrar á Joubert comandante general de la 17.ª division militar, que era la de París. Consejos y Directorio, todos se declararon en sesion permanente, aquellos esperando, éste para dictar resolucion á mensages y proposiciones alarmantes y peligrosas. Logróse bajo un especioso pretesto la separacion del director Treilhard, y su reemplazo por el abogado Gohier, el escogido en otro tiempo por el partido sanguinario para hacer en la Convencion la mocion de sacrificar á Luis XVI. Mucho mas trabajo costó hacer renunciar á Merlin y Larèvelliere, pero al fin se consiguió, sustituyéndolos con Moulin y Roger Ducós, acalorado patriota el uno (1), y antiguo girondino y amigo de Siéyes el otro. Tal fué el resultado de la revolucion del 20 de prairial (18 de junio, 1799).

Resucitaron al calor de estas agitaciones los antiguos clubs, incluso el de los jacobinos, dirigido como ántes por los demagogos del Consejo de los Quinientos, y queriendo dictar la ley al Directorio ejecutivo. Oíanse en las tribunas las mociones mas incendiarias: desencadenábase la imprenta, y aturdian por las calles los gritos de los que vendian papeles sediciosos. Aparecia como uno de los gefes de conspiracion Luciano Bonaparte, hermano menor del general que mandaba el ejército de Egipto. Otros abrigaban proyectos de mudanza en la Constitucion y el gobierno en diversos y opuestos sentidos, como Sieyes y Joubert (2). Y como á poco de esto circulára por todas partes

(1) Hablando de este Moulin dice Azara: «Envilece la especie humana ver elevado á magistrado supremo de una nacion un hombre como éste. Su principio fué de mozo de fábrica de cerveza de Santerre, y cuando este tabernero fué elevado por la faccion jacobina al grado de general y de comandante de Paris, nombró su ayudante á este Moulin, el cual el dia tremendo 21 de enero fué quien hizo sonàr todos los tambores para que el pueblo no oyese las últimas palabras que el infeliz Luis XVI. se esforzó á pronunciar desde el patíbulo. Este mérito le valió el grado de general de division, que equivale al nuestro de teniente general, sin haber nunca servido en la tropa ni visto un ejército.... etc.»

(2) Entre los planes que entonces se concibieron para variar la forma de gobierno de la Francia, es el mas notable para nosotros,

la noticia de la derrota del Trebbia, creció la general inquietud, y era menester pensar con urgencia en los medios de salvar la república. Se dió libertad al vencedor de Roma y de Nápoles Championnet, que injustamente habia

por haberse concertado con un español y referirse á príncipes españoles, el siguiente de que nos dá noticia nuestro embajador Azara.

Refiere este diplomático, que el general Joubert, poniendo en él una confianza completa y absoluta, le reveló un dia el proyecto que en union con otros generales tenia formado para deshacerse de una vez de un gobierno qne era insoportable á todo buen francés, intolerable á la Europa y á todo el género humano y con cuyo sistema era imposible gozar nunca de paz. El plan era establecer una monarquía constitucional, siempre que para ello tuviera una garantía anticipada en España, única nacion que podia darla, contentándose con que el embajador la diera en su nombre. Porque ninguno de los príncipes franceses proscritos, ni el de Provenza, ni el de Artois, cada uno por sus especiales condiciones y compromisos, podia ser admitido sin grandes inconvenientes. «Si la España, añadió, nos diera uno de sus príncipes, le coronaríamos con mil amores; y aun nos conformarémos con que nos den al príncipe heredero de Parma; y en el último recurso tomarémos uno de la casa de Orleans: bien entendido, que cualquiera que sea elegido ha de capitular con nosotros por medio de V.»

Que en seguida pasó á manifestarle los medios que habian de emplearse para llevar á cabo aquel pensamiento, en el cual estaban de acuerdo los tres generales que iban á mandar los tres ejércitos, de Italia, de Holanda y del Rhin, los cuales, cansados de derramar su sangre para satisfacer la ambicion de los demagogos de Paris, que no hacian mas que perturbar y asolar las provincias abusando del fruto de sus victorias, estaban resueltos á acabar con tan monstruoso gobierno y á dar la paz á la Europa. Que ganada la primera batalla á los austriacos, propondrian la paz al emperador, y aceptada ésta, vendrian los tres ejércitos en combinacion á Paris, y en una proclama anunciarian la forma de gobierno en que habrian convenido para la Francia. Y por último que, dados otros pormenores acerca de la ejecucion de la empresa, concluyó con decirle que necesitaban de él, que fiaban en su prudencia, y que él seria el encargado de negociar con el príncipe su venida, y lo que con ellos habia de concertar.

Que Azara pidió algun tiempo para responder á tan importante y estraña proposicion, que pasó dias muy intranquilos pensando en ello, y que repasando la lista de los príncipes y sus circunstancias, y no encontrando ninguno de los de España que por su edad, por su educacion, y por su carácter fuese apropósito para ponerle sin gravísimo riesgo á la cabeza de una nacion como la francesa, en la complicada y dificilísima situacion en que se hallaba entonces, respondió á Joubert, que entraba en el proyecto, y que podia contar con él, pero que con respecto al príncipe que convendria aclamar, era punto que se podria decidir mas adelante, pensándolo bien, para resolver con mas acierto y seguridad. Que Joubert convino en ello, y con esto partió muy contento, primero á celebrar su boda en Borgoña, y después al teatro de la guerra, donde su inesperada muerte, acaecida en la batalla de Novi, acabó con todas sus ilusiones de triunfos, y con todos sus proyectos de trasformacion del gobierno francés.

El sello de sinceridad que se advierte en la relacion de Azara parece no dejar duda acerca de la existencia del proyecto y de todos los pormenores de que nos informa en sus Memorias (capitulo 12). Por lo mismo no sabemos como conciliar estos sentimientos y estos planes de Joubert con las ideas que el historiador Thiers le atribuye, tan contrarias al designio de cambiar el gobierno republicano en monarquía, puesto que le supone unido en todo con los directores demagogos Gohier y Moulin, y como el general destinado para el partido que intentaba volver las cosas á la situacion de 1793.—Thiers, Hist. de la Revolucion, tom. VI. cap. 5. Y mas adelante dice que siguió siendo amigo de los patriotas.

sido puesto en prision por discordias con el anterior Directorio, y se le confirió el mando de un nuevo ejército que se habia de formar en los altos Alpes. Se nombró á Joubert general del ejército de Italia, dando á Moreau, que á pesar de sus importantes servicios y de su gran mérito no era del agrado de los patriotas, el mando de un proyectado ejército del Rhin. Se hizo á Bernadotte ministro de la Guerra, y fueron mudados y reemplazados otros ministros, entre ellos el de Negocios estrangeros Talleyrand. Esto último, unido á ciertas especies que en los clubs se habian soltado relativamente á España, produjeron una enérgica nota del embajador español al presidente Sieyes, que por su contenido y por las circunstancias de su presentacion merece ser conocida.

El dia de la fiesta solemne de la república, reunidos en el salon de la escuela militar del campo de Marte el Directorio, el ministerio, el cuerpo diplomático, y todos los generales de París en medio del mas suntuoso aparato, se dirigió Azara al director Sieyes y entregándole la nota le dijo: «*Ciudadano presidente, es necesario que veais y comuniqueis á vuestros compañeros el contenido de este papel antes de salir de aqui, y que se me dé una respuesta.*»—Tomó Sieyes la nota, se retiró á leerla á sus compañeros, y volviendo le dijo á Azara: «*Señor embajador, la funcion no se puede detener, porque el pueblo espera, pero en acabando os dará su respuesta el Directorio.*» Quedáronse todos los circunstantes sorprendidos de aquella accion, y llenos de curiosidad. Terminada la funcion, llamó el Directorio á Azara, y por boca del presidente le manifestó, que estaba bien persuadido de la solidez de sus razones, pero que bien veia la opresion en que le tenia la prepotencia de los Consejos, que indicase el partido que deberia tomar, y que se ponia en sus manos. Entonces Azara les hizo ver que el partido jacobino á que parecian entregados habia de causar su ruina; que era menester que cerráran á mano armada el club del Picadero *(du Manege)*; que disolviesen la permanencia de los Consejos, y otras medidas por este órden, todas las cuales ejecutó el Directorio, y por lo cual dice el embajador que todos los amantes del órden le manifestaron su reconocimiento, ó escribiéndole las gracias, ó yendo muchos á dárselas en persona.

La nota de Azara decia asi:

«Ciudadano presidente: Se dice de público que el ciudadano Talleyrand va «á ser separado del ministerio de Negocios estrangeros. El embajador de España sabe muy bien que no debe mezclarse en las determinaciones de la «república, ni en su régimen interior; mas cree que no puede prescindir de «hacer presentes al Directorio ejecutivo las resultas de esta mudanza de minis«tro, y del giro que va tomando este gobierno, segun se advierte.—Al Direc-

«torio le consta que de acuerdo con el ciudadano Talleyrand he trazado el «plan de la campaña marítima que va á abrirse contra el enemigo comun, y «para efectuarle, todas las fuerzas navales de España van á llegar á Brest, «para obrar de consuno con las de la república contra Inglaterra, por donde «se ve manifiestamente la confianza sin límites que el rey mi amo tiene en «la honradez de sus aliados, puesto que le entrega sus armadas, sus tropas, «y todo cuanto sirve para defender sus estados de Europa é Indias.—Fundá-«base esta confianza, así en el convencimiento de que el poder ejecutivo era «una autoridad libre é independiente, con la cual ya los amigos de la repúbli-«ca y ya sus enemigos podian tratar, y descansaba tambien en los principios «reconocidos por los ministros de quienes se servia.—Si el nuevo órden de «cosas produjese los efectos que son de suponer, si se formase en la repúbli-«ca un cuerpo, legal ó nó, que pudiese impedir ó embarazar las operaciones «del poder ejecutivo, la confianza del aliado, ó se disminuiría, ó se acabaría «del todo, Los planes concertados no podrían ser puestos por obra.

«No pretendo, ciudadano presidente, entrometerme en manera ninguna «en vuestro régimen interior, como dejo ya dicho; respeto la forma de go-«bierno que plazca á los franceses establecer, y la respetaré en todo tiempo; «pero tengo derecho y necesidad de saber cuáles sean los poderes de los que «representan al pueblo: para tratar sin desconfianza ni reserva se necesita «estar muy seguro de ello. Se han de considerar las naciones como individuos «particulares, entre los cuales no puede haber contrato ninguno legítimo sin «plena libertad é igualdad de contratar. Importa poco á los franceses que el «rey mi amo se valga en sus relaciones con la república de tál ó cuál cuerpo, «de tál ó cuál individuo, con tal que su voluntad sea trasmitida por medio de «su ministro competentemente autorizado, porque se puede contar en tal ca-«so con la inviolabilidad de sus promesas. Del mismo modo, á S. M. le son «indiferentes la forma y el modo en que la república arregle sus deliberacio-«nes; pero debe asegurarse de la solidez del canal por donde se entiende con «él, y de que ninguna fuerza ya interior, ya esterior, ha tenido poder para «variarle.

«Supongamos que la escuadra española haya llegado á Brest equipada y «pronta á moverse segun el plan acordado con el Directorio ejecutivo, y que «el Cuerpo legislativo, ó cualquiera otra sociedad popular quiera meterse en «las operaciones de la guerra; demos caso, para suponer aun lo imposible, «que intente cometer algun atropellamiento contra los españoles, no habria «nadie que no acusase á mi amo de imprudencia si no lo hubiese precavido; «y yo, que soy su embajador, debería ser tenido con razon por el mas estúpi-«do de los negociadores, si no pudiese justificar mi conducta á los ojos de mi

«rey y de mi nacion. He supuesto el caso posible de un atropello contra la «armada española en el puerto de Brest, no porque semejante insulto, tan «contrario al carácter y á la lealtad de los franceses, se me pase siquiera por «la imaginacion; pero hay locos y traidores por todas partes, y como nues«tros enemigos saben muy bien valerse de bandoleros y asesinos, que bajo las «apariencias del republicanismo mas exaltado trabajan por engañar y per«vertir á las gentes mas honradas, es menester vivir con precaucion. En una «sociedad de estos falsos patriotas se hizo antes de ayer la propuesta si«guiente: «Es preciso que España ayude á la república; es menester tratar «de los medios que se podrán adoptar para hacer allí grandes mudanzas, y «proclamar la *República Hispánica*, hallándose destruidas ya las de Italia, y «no quedando en Francia otra riqueza mas que la de España.» Estas máxi«mas, aunque atroces é infernales, que nadie diría sin execracion, fueron allí «muy aplaudidas. Si tales mónstruos deben tener pues el influjo mas mínimo «en las operaciones del gabinete, ¿qué seguridad habrian de tener los aliados «de la república, siendo asi que al mismo tiempo que se les tiende la mano en «señal de amistad, se les clava el puñal con la otra?

«Suplícoos, ciudadano presidente, que comuniqueis estas noticias al Direc«torio ejecutivo, rogándole que se sirva entrar conmigo en algunas esplicacio«nes para tranquilizar á mi soberano y á mi patria; y saber si puedo con«fiarme en las fuerzas del Directorio, y en la buena fé del ministro de Re«laciones esteriores que vais á nombrar por dimision del ciudadano Talley«rand, con quien he tratado hasta ahora todos los negocios con la franqueza «que el Directorio sabe.—Dios, etc. París, 24 de junio de 1799.»

Muy bienquisto debia estar Azara con el gobierno francés, cuando á una nota tan enérgica le dió el Directorio en aquellas circunstancias una respuesta tan suave, y cuando se prestó á tomar aquellas medidas fuertes que él le aconsejó, siendo como eran en contra de los patriotas, á la sazon tan envalentonados y con ínfulas de volver á dominar la Francia. Menos acepto se hizo con tal conducta al ministro de España Urquijo, con cuyas ideas nunca se mostró acorde, y de quien nunca logró merecer confianza. Quejábase de que su correspondencia, ó era interceptada y comunicada al embajador francés ó á la córte de Portugal, ó no era leida al rey sino truncada y torciéndole el sentido. Asi fué que atribuyó sin vacilar á enemiga personal de aquel ministro el haber sido separado un poco mas adelante de la embajada de Francia, como veremos luego.

Las providencias que adoptó el nuevo Directorio para volver á Francia su energía y salvarla con otra campaña, fueron todas de carácter revolucionario. En lugar de los doscientos mil conscriptos, se facultó al Directorio pa-

ra hacer una leva de todas las clases. Se decretó un empréstito forzoso y progresivo de cien millones de francos, que era una verdadera contribucion á los ricos. Se hizo la famosa ley de los rehenes (1). Se dió libertad absoluta á la imprenta y se dictaron otras medidas análogas. En cuanto á la guerra, hiciéronse planes que no aprobaron los que los habian de ejecutar. Joubert, nombrado general en gefe del ejército de Italia, detúvose mas de un mes en Borgoña con motivo de la celebracion de sus bodas. Este bizarro general se despidió de su jóven esposa diciéndole: «Me volverás á ver muerto ó victorioso.» Reunió Joubert en Italia un ejército de cuarenta mil hombres bien organizados y aguerridos, pero habia dado tiempo á Suwarow para rendir las plazas de Mántua y Alejandría en cuyo sitio habia estado hasta entonces entretenido, y para presentar en batalla una fuerza de sesenta mil rusos y austriacos. En su vista Joubert y sus generales hubieran querido ya volverse al Apenino, pero atajados por Suwarow viéronse forzados á aceptar la batalla en las cercanías de Novi (15 de agosto, 1799). Recorriendo á galope las filas el intrépido y valeroso Joubert para acudir al sitio de mayor peligro, un balazo que recibió cerca del corazon le derribó al suelo, acabando á un tiempo con su vida, con sus sueños de triunfo, con sus proyectos políticos, y con las esperanzas que en él cifraba la Francia. Perdieron los franceses la reñida y sangrienta batalla de Novi, no obstante su denodado arrojo y los heróicos esfuerzos del valiente Moreau, á quien siempre tocaba la desgracia de tomar en los casos ya desesperados el mando en gefe que por tantos títulos merecia. La llanura de Novi quedó cubierta de cadáveres austro-rusos, pero los franceses, siendo una tercera parte menos que los aliados, habian perdido mas de diez mil hombres, al general en gefe, cuatro generales de division y treinta y siete piezas de artillería. Perdióse tambien para ellos definitivamente la Italia, y no hizo poco Moreau en conservar el Apenino.

Massena era quien manteniéndose firme en Suiza, sin querer tomar la ofensiva, y en una inaccion que ya todo el mundo le censuraba, supo al fin, prolongando su derecha hasta San Gothard, y recobrando los Grisones, hacer un gran servicio á la Francia, volviéndole los grandes Alpes, é incomunicando los ejércitos enemigos que operaban en Alemania con los de Italia. Mas por otro

(1) Consistia esta célebre ley en lo siguiente: cuando ocurria algun desórden en alguna poblacion ó comun, se tomaba en rehenes á los antiguos nobles, y á los parientes de los emigrados, y se los hacia responsables de los delitos que se cometieran. Las administraciones centrales designaban las personas que habian de servir de rehenes, y se las ponia en casas dispuestas al efecto, donde debian vivir á sus espensas; se las encerraba mientras duraban los desórdenes; si se cometia algun asesinato, se desterraba á cuatro rehenes por cada homicidio. Fué mucho lo que entonces mismo se dijo de esta ley revolucionaria y bárbara.

lado alumbraba tambien funesta estrella á los franceses. Verificóse la anunciada espedicion anglo-rusa contra Holanda, desembarcando en aquel país á fines de agosto (1799) treinta y siete mil ingleses y diez y siete mil rusos. El general Brune, que mandaba el ejército franco-bátavo, despues de un obstinado combate en el terrible pantano de Zip, ocupado por diez y siete mil ingleses (8 de setiembre, 1799), se vió obligado á retirarse á Amsterdam. El almirante inglés Mitchell se apoderó de toda la marina holandesa, ganada de antemano por los emisarios del príncipe de Orange.

Indecible era la irritacion que en París se iba apoderado de los ánimos, segun que iban llegando las noticias de estos nuevos desastres. Los patriotas pedian la adopcion de los grandes medios revolucionarios, como en 1793. La imprenta, con la libertad absoluta que se le habia permitido, prodigaba injurias á gobernantes y generales, y difundia el terror. En el Consejo mismo de los Quinientos habia doscientos jacobinos, entre ellos el frenético Augereau. En el Directorio estaban Gohier y Moulin. Aproximábase á aquel partido el ministro de la Guerra Bernadotte; éralo el gobernador de la plaza de París; no inspiraba confianza el ministro de la policía Bourguignon, y los periódicos y los clubs atizaban el fuego en las regiones del poder y en las masas populares. Tenia no obstante mayoría en el Directorio el partido constitucional y templado, representado en Sieyes, que contaba con Roger Ducós, y á quien despues de mucha vacilacion se adhirió Barrás, que veia en él mas porvenir que en el partido patriota. Conociendo estos hombres la necesidad de ser enérgicos para defender la Francia y defenderse á sí mismos del furor de los jacobinos, separaron al ministro de la Policía, nombrando en su lugar á Fouché, con cuyo auxilio cerraron el club del Picadero, y después el salon de la calle de Bac, donde se habian trasladado los demagogos (1); destituyeron al gobernador de París Marbot, espidieron auto de prision contra los directores de once periódicos embargando sus prensas; supusieron haber hecho Bernadotte dimision del ministerio de la Guerra y se la admitieron. Todo lo cual produjo alborotos y gritos de parte de los patriotas ardientes, que exclamaban: ¡violencia, dictadura, tiranía! Jourdan hizo la proposicion de que se declarára la patria en peligro, la cual no fué aprobada.

Nada podemos ni debemos nosotros añadir á la pintura que hace de la situacion de la Francia un historiador de aquella nacion en el siguiente anima-

(1) Estas medidas, y principalmente la clausura de la reunion del Picadero, que el embajador español atribuia, como hemos visto, á consejo suyo, fueron tomadas, al decir de uno de los mas autorizados historiadores franceses, á consecuencia de un informe del diputado del consejo de los Ancianos Courtois, el mismo que habia dado el informe sobre el 9 de thermidor, y con acuerdo de la comision de inspectores aprobado por el mismo consejo.

do cuadro. «Era completa, dice, la desorganizacion bajo todos aspectos, y la «república, batida en lo esterior por la liga y casi trastornada interiormente por «los partidos, parecia amenazada de inminente ruina, y era preciso que se «levantára un poder en cualquiera parte, bien fuese para reprimir á las faccio-«nes, bien para resistir á los estrangeros; mas no podia esperarse ya ese poder «de ningun partido vencedor, porque todos se hallaban igualmente aniquilados «y desacreditados; solo podia buscarse en el centro de los ejércitos donde resi-«de la fuerza, y fuerza silenciosa, regular y gloriosa, como conviene á una na-«cion cansada de la violencia de tantas luchas, y de la confusion de pasiones «tan diversas. En medio de tan completa disolucion, todas las miradas se diri-«gian á los hombres que se habian distinguido durante la revolucion, parecien-«do buscar un caudillo. «*Basta de charlatanes*, exclamó Sieyes; *lo que aquí se «necesita es una cabeza y una espada.*» Cabeza ya la tenian en el Directorio, «y se pensaba en la espada. Hoche habia muerto; Joubert, tan recomendable «para todos los amigos de la república por su juventud, sus buenos deseos y «su heroismo, acababa de espirar en Novi: Moreau, reputado por el mayor «guerrero de los generales que quedaron en Europa, dejó cierta impresion de «un carácter frio, indeciso, poco emprendedor, y no muy inclinado á tomar «sobre sí un cargo de gran responsabilidad. Massena, uno de nuestros mas cé-«lebres generales, no habia conseguido aun la gloria de ser nuestro salvador, «ni tampoco se advertia en él mas cualidad que la de guerrero. Augereau era «un hombre turbulento; Bernadotte inconstante; y ninguno tenia bastante ce-«lebridad.

«Un personage grandioso habia, que reunia todas las glorias; que ademas «de cien victorias habia conseguido una dichosa paz; que levantó la Francia á «la mayor grandeza en Campo-Formio, y que al alejarse parecia haber llevado «consigo la fortuna. Este hombre era Bonaparte: pero se hallaba en lejanos «paises, y su nombre resonaba en los ángulos del Oriente. El solo seguia sien-«do vencedor, y fulminaba en las orillas del Nilo y del Jordan los rayos con «que en otro tiempo habia amedrentado á la Europa en el Adige. No bastaba «que fuese glorioso, sino que se le queria interesante, y se le pintaba dester-«rado por una autoridad desconfiada y celosa. Mientras se labraba como aven-«turero un nombre tan grande como su imaginacion, se le creia un ciudadano «sumiso que pagaba con victorias el destierro á que le condenaron. «¿Dónde «está Bonaparte? decian. Su vida ya aniquilada se está consumiendo en un «clima abrasador, mientras que si se hallase entre nosotros, no se veria ame-«nazada la república de tan inevitable ruina. La Europa y las facciones le res-«petarian á un mismo tiempo.» Corrian acerca de él voces siniestras..... atri-«buíanle gigantescos planes..... etc.»

Pero Bonaparte, de quien nadie sabía nada en Francia; Bonaparte, que despues de la declaracion de guerra de la Turquía habia continuado en Egipto y en Siria combatiendo gloriosamente contra turcos, árabes é ingleses, en aquella série de memorables batallas que le hicieron tan célebre y tan temible en Africa y en Asia, como le habian hecho sus anteriores triunfos en Europa; el conquistador de Alejandría y del Cairo, el vencedor de las Pirámides, de El-Arisch, de Jaffa y del monte Tabor, el sitiador de San Juan de Acre, el que acababa de deshacer y aniquilar el segundo ejército turco en Abukir, allí donde un año ántes habia perecido la escuadra francesa; el que con aquella maravillosa victoria asombró á sus propios generales, mereciendo que el valeroso Kleber se arrojára á abrazarle esclamando: «*General, sois tan grande como el mundo:*» Bonaparte, que por una casualidad supo en un dia los sucesos de Europa que durante medio año habia completamente ignorado (1); ardiendo en deseos de volver á su patria, se habia embarcado silenciosamente con solos algunos de sus queridos generales, y cuando en Francia preguntaban todos con ansiosa inquietud: «*¿qué hace? ¿dónde está? ¿cuándo viene?*» el héroe de Egipto surcaba ya los mares por enmedio de las escuadras inglesas, tan sereno en su buque á la vista de las naves enemigas como lo habia estado siempre en las batallas.

Era esto en ocasion que otro genio militar salvaba la Francia en lo exterior con uno de los triunfos mas maravillosos que se registran en la historia militar de los modernos siglos. Massena, que mandaba los ejércitos de la Helvecia y del Danubio en número de setenta y cinco mil soldados, la fuerza mas considerable que el Directorio habia confiado jamás a un solo hombre, pero cuya inaccion habia sido tan censurada, acababa de ganar la célebre y memorable batalla de Zurich, uno de los milagros del genio y del valor (26 de setiembre, 1799), en que destrozó los dos ejércitos rusos de Korsakoff y de Suwarow, que componian mas de ochenta mil hombres. El consejo áulico de Vie-

(1) La casualidad fué la siguiente. En su anhelo de saber algo de Europa, y principalmente de Francia, no habiéndolo podido lograr por ningun medio, discurrió enviar un parlamento á la escuadra turca con pretesto de ajustar un cange de prisioneros, dando especial encargo al parlamentario de que procurase adquirir algunas noticias. Presentóse aquél al gefe de la escuadra, el almirante inglés Sidney-Smith, y como éste inñriese de la conversacion que Bonaparte ignoraba absolutamente los acontecimientos de Európa y los desastres de la Francia, con el maligno propósito de mortificarle hizo que le llevase un gran paquete de periódicos que tenia. Bonaparte los recibió, los devoró con ánsia, invirtiendo toda una noche en su lectura, supo por este medio de una sola vez mas de lo que hubiera podido averiguar en mucho tiempo, y al punto formó la resolucion de acudir á salvar su patria, intentando la travesía aun con el conocimiento del peligro contínuo en que iba á verse de ser apresado por cualquiera de los muchos buques ingleses que surcaban aquellos mares.

na, sacando al archiduque Cárlos de Suiza y llevándole al Rhin, disponiendo que Suwarow dejase la Italia y se trasladase á Suiza so pretesto de la conveniencia de la reunion de los dos ejércitos rusos, habia sacrificado al interés político del Austria, su aliada, la Rusia, la única potencia que habia entrado desinteresadamente en esta coalicion y en esta lucha. Massena, por una série de sábias combinaciones que han sido la admiracion de todos los entendidos en el arte de la guerra, supo impedir oportunamente la reunion y derrotar ambos ejércitos uno tras otro, quitándoles la Suiza y rechazándolos á Alemania. Aquella gigantesca victoria salvó la Francia, Massena adquirió un renombre inmortal, y puede decirse que se disolvió la liga, porque el terrible Suwarow, justamente irritado contra los austriacos, no queria ya servir con ellos (1).

Mas si bien con la brillante evolucion de Massena la Francia respiraba y se reponia en algun modo de sus desgracias esteriores, la perturbacion interior, la desorganizacion de los partidos, el desprestigio del gobierno, los desórdenes, la especie de disolucion social que amenazaba, hacian que todos apetecieran y buscáran con avidez un hombre, un genio superior capaz de sacar la nacion de la anarquía y del laberinto en que se agitaba. En tal situacion desembarcó Bonaparte en Frejus (9 de octubre, 1799). En su marcha desde Frejus à París, las ciudades y todas las poblaciones del tránsito le aclamaban con frenético delirio. Cuando á las dos horas de su llegada á París se encaminaba al Directorio, *¡Viva Bonaparte!* gritó la guardia al reconocerle. Pronto su casa de Chantereine se hizo el centro à que acudian diariamente á felicitarle y como á rendirle homenage directores, ministros y ex-ministros, diputados de ambos Consejos, generales, magistrados, gefes y ayudantes de la guardia nacional, todas las personas distinguidas de todas las clases y opiniones. Ademas de los generales Lannes, Murat y Berthier que habia llevado consigo, le rodeaban Jourdan, Augereau, Macdonald, Beurnonville, Moreau, Lefebvre, Leclerc, y Marbot, pertenecientes, como los directores y diputados, á todos los partidos políticos. Y todos le halagaban, esperando unos y temiendo otros de aquel hombre estraordinario (2).

(1) Fué tanto mas sensible á Suwarow este contratiempo y esta conducta del Austria, cuanto que acababa el emperador de conferirle el título de *Príncipe Itálico*, declarando con singular entusiasmo que era el mas grande entre todos los generales pasados, presentes y futuros. Mucho sufrieron este aguerrido general y sus soldados en su traslacion de Italia á Suiza, y principalmente en las marchas y contramarchas por las montañas, gargantas y desfiladeros de la Helvecia, sosteniendo diariamente recios y desesperados combates, hasta que unido con Korsakoff se retiró á Baviera, maldiciendo de los austriacos. Al cabo de algun tiempo se volvieron ambos generales á Rusia con la mitad de la gente que de allí habian sacado.

(2) Los principales partidos políticos entonces eran: los jacobinos ó patriotas exaltados; los verdaderos republicanos, pero enemigos del terror; los moderados ó políticos, que deseaban una constitucion menos libre, con tal que les diera mas paz, y el llamado

Bonaparte oia y observaba á todos, estudiaba la situacion de la Francia, la tendencia de cada partido y el carácter de sus corifeos; guardaba una prudente reserva, y sin franquearse con nadie calculaba á quién le convendria unirse. Ya se fué advirtiendo que se inclinaba á los políticos, que era en efecto el partido mas sensato y el mas numeroso de la Francia. Sucesivamente fué desairando á Barrás, á Gohier y á Moulin, á quienes solo alguna contestacion desabrida de Bonaparte bastó para considerarse perdidos. Sus simpatías de opinion y de mérito le unieron al fin con Sieyes, haciendo desaparecer ciertas antipatías personales. El genio político y el genio militar se acercaron y se entendieron para preparar un gran golpe de estado. Murat, Lannes y Berthier le ganaban diariamente los gefes del ejército, logrando la adhesion importante de Moreau. Los hermanos de Bonaparte, Luciano y José, le hacian prosélitos en ambos Consejos. Adoptóse ya un plan en junta secreta, y se acordó la forma de gobierno que se habia de establecer. Por todas partes circulaba el rumor de que iba á efectuarse un gran acontecimiento que nadie sabia determinar.

Asi las cosas, y preparado todo con la reserva, el tino y la prevision de hombres de tan gran talento, advirtióse en la mañana del 18 de brumario un movimiento imprevisto. Todos los generales y oficiales que habia en París acudian de gran gala á la calle de Chantereine, donde vivia Bonaparte. Sieyes y Roger-Ducós marchaban á caballo en direccion de las Tullerías. Reuníanse los Consejos de los Ancianos y de los Quinientos. Nada sabian Gohier, Moulin y Barrás. En el de los Ancianos se presenta una proposicion para que el Cuerpo legislativo se traslade á Saint-Cloud: la minoría se conmueve, la mayoría la aprueba, y se da el decreto. Se nombra á Bonaparte general en gefe de todas las tropas de París, de la guardia del Cuerpo legislativo, de la del Directorio, y de la guardia nacional. Se envia un mensagero á Bonaparte para que acuda á la barra, reciba el decreto y jure en manos del presidente. Bonaparte arenga á toda la oficialidad, le dice que la Francia está en peligro, y

de los *corrompidos* ó *podridos*, compuesto de gente de todas las fracciones, que solo habian buscado siempre el ser gobierno á cualquiera costa, hacer fortuna, y conservar sus destinos y su dinero. En el Directorio Barrás era el representante de estos últimos; Gohier y Moulin de los primeros; Sieyes y Roger-Ducós representaban los políticos ó moderados.—Los jacobinos ó patriotas desconfiaban de Bonaparte, pero deseaban que destruyera lo existente, dejando para luego lo que despnés hubieran de hacer. Los republicanos templados recelaban que fuese poco afecto á la república, y le hubieran querido en las fronteras ganando lauros militares, ó cuando más le habrian dado una plaza en el Directorio. Los realistas no podian esperar nada de él, porque comprendian que un hombre como Bonaparte no habia de trabajar por colocar á otro en un trono. Solo los moderados ó políticos deseaban sinceramente un cambio en la constitucion y en el gobierno á la sombra de un hombre poderoso, con prestigio y con fuerza para acabar con las facciones turbulentas.

que cuenta con ella para salvarla. El general Lefebvre se muestra irritado. «Y bien, Lefebvre, le dice Bonaparte, ¿dejareis perecer la patria en manos de esos *abogados?* Uníos á mí para salvarla: tomad ese sable; es el que yo llevaba en las Pirámides.—Pues bien, replicó Lefebvre conmovido; echemos de cabeza al rio á los abogados.» Monta en seguida á caballo, va al Consejo, llevando como ayudantes á Moreau, Macdonald, Berthier, Lefebvre, Murat, Lannes, Leclerc y casi todos los generales de la república; se presenta en la barra, y dice: «Ciudadanos representantes: la república iba á perecer, y «con vuestro decreto se ha salvado. ¡Desgraciados los que quisieran oponerse «á su ejecucion! Auxiliado por todos mis compañeros de armas que veis reu«nidos alrededor de mí, sabré reprimir sus tentativas..... Queremos la repú«blica cimentada en la verdadera libertad y en el sistema representativo..... Y «juro en mi nombre y en el de mis compañeros de armas que lo conseguiré«mos.—Lo juramos todos,» repitieron los generales. Pasa al jardin de Tullerías, arenga á los soldados, les dice que va á hacer una grande y gloriosa revolucion, y todos gritan: «*¡Viva Bonaparte!*»

Su hermano Luciano, que presidia el Consejo de los Quinientos, hace leer el decreto del de los Ancianos, levántanse desaforados gritos, pero Luciano les impone silencio, y los hace obedecer y disolverse. Faltaba obligar á los directores á renunciar: Sieyes y Roger-Ducós, de acuerdo con Bonaparte, presentan su dimision: Talleyrand y Bruix se encargan de comprometer á Barrás á que presente la suya. Gohier y Moulin que estaban en el Luxemburgo como bloqueados por Moreau, y que se resistian con entereza á dejar sus cargos, piden una entrevista con Bonaparte, y sostienen con él fuertes y ágrios altercados; pero de hecho el gobierno directorial estaba disuelto.

Conviénese por la noche en lo que se habia de hacer al dia siguiente en la reunion de los dos Consejos en Saint-Cloud, y se acuerda el nombramiento de tres cónsules, Bonaparte, Sieyes y Ducós, y la suspension de los Consejos hasta el 1.º de ventoso. Pero al dia siguiente todo presenta un aspecto sombrío para Bonaparte, y todo parece conjurarse para deshacer sus proyectos. A las dos de la tarde se abre la sesion de ambos Consejos en Saint-Cloud. Bonaparte está á caballo al frente de las tropas; Sieyes, Ducós y otros personages, con sillas de posta preparadas para emprender la fuga en caso de malograrse el golpe de estado: Jourdan, Augereau y Bernadotte, esperando que una decision legislativa les diera derecho á atraerse las tropas y acuchillar á los revolucionarios. Un diputado de los Quinientos hace una proposicion favorable á aquellos planes, y estalla en la Asamblea un espantoso tumulto, prorumpiendo en desaforados gritos de: «*¡Fuera dictadores! ¡Fuera tiranos! Viva la Constitucion del año III.*» Los sucesos, pues, tomaban un giro peligroso, y encon-

trando Augereau á Bonaparte le dice en tono burlesco: «*¡Amigo, estais en una buena situacion!—Peor iban las cosas en Arcole,*» le respondió aquél: y encaminándose al frente de su estado mayor á la barra de los Ancianos, y tomando conmovido la palabra, pronuncia con voz trémula un discurso, cuyas últimas frases, dichas ya con enérgico y robusto acento, reanimaron á los suyos é intimidaron á los contrarios: «*No olvideis*, les dijo, *que yo marcho acompañado de la fortuna y del dios de la guerra.*»

Desde allí pasa al de los Quinientos, mas al llegar al medio del salon le atruenan los gritos de: «*¡Muera el dictador! ¡Muera el tirano!*» Multitud de diputados se abalanzan á él y le rodean, insultándole y amenazándole; acuden los granaderos que habia dejado á la puerta, y le libran arrancándole fuera del salon. Continuó la tempestad dentro de la asamblea: pedíase á grandes voces que se pusiera al dictador fuera de la ley: entonces fué cuando el presidente Luciano, quitándose la toga y el bonete, esclamó: «*¡Miserables! ¡Quereis que ponga fuera de la ley á mi propio hermano! Renuncio la presidencia, y voy á la barra á defender al acusado.*» Bonaparte que lo oía desde fuera envia diez granaderos á que saquen de allí á su hermano. Juntos ya los dos, montan á caballo y recorren la línea de las tropas. «*El Consejo de los Quinientos está disuelto, les dice* Luciano; *lo declaro yo, que soy el presidente. Se han introducido asesinos en el salon de sesiones y violado la mayoria, por lo tanto os mando que marcheis á salvarla.*» Un batallon de granaderos se presenta á la puerta del salon: «*Granaderos, marchen,*» gritan los oficiales: penetran los granaderos, y dispersan á los diputados, que salen huyendo, unos por los pasillos y otros por las ventanas, con sus togas senatoriales. Bonaparte ha vencido, y queda dueño de la situacion. Aquella noche se revistió de todo el poder ejecutivo á Bonaparte, Sieyes y Ducós, con el nombre de cónsules; se suspendieron los Consejos hasta el 1.º de ventoso; de ellos se sacaron dos comisiones de á veinte y cinco, que en union con los cónsules quedaron encargadas de redactar otra Constitucion. Tal fué la revolucion del 18 y 19 de brumario, que cambió enteramente la forma de la república y el gobierno de la Francia (1).

(1) Con la relacion de este suceso termina Thiers su Historia de la Revolucion francesa, en la cual no dejamos de estrañar que, siendo España la única nacion, ó por lo menos la única monarquía aliada de la república, siendo la que le prestaba mas auxilios contra Inglaterra, siendo sus escuadras y sus tropas las únicas con que contaba para ir reparando los descalabros de su marina, defender sus puertos, ó acometer cualquiera empresa naval, y siendo su embajador en París tan considerado del Directorio y tan influyente en las resoluciones mismas del gobierno, apenas mencione á España en su Historia sino someramente y como por incidencia, y omita de todo punto servicios importantes que esta nacion prestó á la república en el período de que tratamos, y

En todo este tiempo España había continuado siendo y conduciéndose como aliada, no solo fiel, sino hasta sumisa, de la república. El rey y los ministros lo sacrificaban todo al mantenimiento de esta alianza. Nuestras escuadras se movian segun los avisos ó segun las órdenes que se comunicaban de París, siquiera nos ocultasen el objeto de los movimientos que iban á ejecutar. La escuadra de Mazarredo salia de Cádiz ó se mantenia allí bloqueada por la inglesa, segun que lo disponia el Directorio. El ministro de Marina, Lángara, daba cuenta al gobierno francés, cuando éste lo pedia, del número y estado de los buques que teníamos en Cádiz, en el Ferrol y en Cartagena, y gracias si antes de llegar sus oportunas é incontestables observaciones al Directorio desistió de llevarlos á Tolon, donde hubieran sin duda perecido á manos de Nelson, como la escuadra francesa en Abukir. Es admirable la docilidad con que nuestro gobierno acogia los planes de espediciones marítimas que despues le iba proponiendo el Directorio: espedicion á Brest para el desembarco en Irlanda; espedicion á Santo Domingo para intentar desde allí la reconquista de la Jamáica; espedicion al Mediterraneo para socorrer á Malta; para las cuales, si bien no se verificaron, se hicieron preparativos. Solo resistió Cárlos IV. con noble firmeza á una pretension ya injuriosa de la Francia; la de que los navíos de Cartagena que no tuviesen la dotacion correspondiente fuesen llevados á Tolon para tripularlos con marinería suya y ponerlos al mando de oficiales franceses. «Mientras que un navío lleve el nombre español, respondió el ministro Urquijo, no consentirá S. M. que le tripule marinería estrangera, ni le mande ningun oficial que no sea de la marina real: «si la Francia quiere comprarlos, se le venderán, á cuyo fin se presentará una «nota con el precio de ellos.» Se hizo en efecto la valuacion y se le envió al Directorio, pero no los compró. En cambio obtuvo permiso para construir buques de guerra en el puerto español de Pasages.

Quiso despues que se reuniesen para salir juntas al mar las escuadras española y francesa, de Cádiz y de Brest, mandada aquella por Mazarredo, ésta por el almirante Bruix, viniendo Bruix á Cádiz á buscar la española (1). El general francés dejaba entender que el objeto de la reunion de las fuerzas navales aliadas era la reconquista de Mahon, que tanto interesaba y en que tanto empeño tenia Cárlos IV. Nuestro embajador en París estaba creyendo que se proponian hacer el desembarco de tropas en Irlanda. Una feliz casualidad le descubrió con sorpresa que el verdadero plan era llevarlas á Egipto ó

la parte que tuvo en las operaciones y combinaciones de las guerras que se hacian ó se intentaban.

(1) Archivo del Ministerio de Estado, Leg. 50, núms. 9, 47, 81, y otros.—Leg. 51, Correspondencia de Mazarredo y de Gravina, números 1 y 2.

á Siria para auxiliar las operaciones de Bonaparte. Inmediatamente pasó al Directorio, quejóse enérgicamente de su proceder con el monarca español su amo, espuso los peligros inminentes de la ida de las escuadras á Egipto, y tuvo la fortuna de convencer al Directorio y de lograr la suspension del fatal proyecto (1). Cuando esto supo el gabinete de Madrid por conducto del mismo Azara, le contestó encargándole disuadiese de nuevo á los directores de todo proyecto sobre envío de las escuadras á Egipto, recomendando otra vez la idea de pensar con preferencia en Irlanda, y sobre todo en Menorca, pero concluyendo con decir que S. M., como aliado fiel de la república, no se apartaría de los designios de la Francia, y en prueba de ello la escuadra del Ferrol llegaría pronto á Rochefort, segun aquella lo habia pedido.

Al tiempo de partir para Rochefort el general de marina Melgarejo con cinco navíos, dos fragatas y un bergantin de guerra, y con tres mil hombres de desembarco mandados por don Gonzalo O'Farrill, siempre en la suposicion de ser destinados á Irlanda, salió de Brest la escuadra francesa al mando del almirante Bruix (mayo, 1799), y á los pocos dias entró en el puerto de Tolon, habiéndola impedido un fuerte temporal reunirse con la de Mazarredo en Cádiz. Inmediatamente se movió la escuadra inglesa que bloqueaba á Cádiz en seguimiento de aquella, y Mazarredo se situó con la suya en el Estrecho para interceptar cualesquiera navíos que intentáran pasar á reforzar al almirante inglés: pero habiéndole mandado el gobierno internarse en el Mediterráneo, no solo se frustró el atinado plan de Mazarredo, dando lugar á que pasáran dos flotas inglesas que hubieran podido caer en su poder, sino que una tormenta horrible le obligó á entrar en Cartagena con sus navíos tan lastimados que en muchos dias no era posible salir con ellos al mar (2). Con esto, y con el

(1) He aquí la manera casual y curiosa como lo supo Azara, segun lo refiere él mismo. Una mañana se le anunció y presentó una jóven de buen porte y bastante agraciada, que habia mostrado mucho deseo de hablarle: recibióla, no sin alguna sospecha del objeto con que suelen hacerse en París tales visitas. Mas luego le manifestó ser la prometida de un oficial francés del ejército de Egipto, y le suplicaba que, pues iba á partir para aquel pais la escuadra española, le hiciera el obsequio de dirigir con toda seguridad una carta para dicho oficial. Dijole Azara que estaba en una equivocacion, pues la escuadra española llevaba rumbo y destino muy diferente. Insistió la jóven en que iba á Egipto, y dió tales pruebas de saberlo con certeza, designando la persona que la habia informado, que Azara comenzó por vacilar y acabó por inclinarse á creerla. Ofreció enviar la carta, y apenas despidió á la jóven, pasó á ver á su amigo Talleyrand, con quien, usando de la confianza que tenia, descargó todo su enojo de verse juguete de *los Abogados*, y juntos fueron en seguida al Directorio.

(2) Componian la escuadra de Mazarredo los buques armados siguientes:

Navios.

Purísima Concepcion; de . .	112	cañones.
Príncipe de Asturias.	112	
Santa Ana.	112	
Conde de Regla.	112	
Mejicano.	112	

arribo de la escuadra francesa de Brest á Tolon que hizo calcular á Cárlos IV. haberse abandonado el pensamieuto de la espedicion contra Irlanda, pidió con insistencia al Directorio el regreso de la flota de Melgarejo desde Rochefort al Ferrol, donde podia hacer falta para la defensa del reino. El Directorio, acostumbrado á no ser contrariado en sus disposiciones, tomó de ello tanto enojo que Azara temió un rompimiento y espidió un correo á Madrid manifestando estos temores.

De tal modo asusto al rey y á los ministros la idea de haber enojado al Directorio, y sobre todo la del peligro de perder la alianza de la república, cosa que miraban como el mayor de los males, que por consejo de aquellos escribió el monarca á los directores una larga y humillante carta, dándoles esplicaciones y satisfacciones cumplidas, y sometiéndose en todo á su voluntad, como se deja ver por los párrafos siguientes:

«Vosotros, grandes amigos, habeis creido que estas consideraciones no «contrabalanceaban la utilidad que se seguiría de hacer pasar dicha escuadra «á Brest... Y me pedís que mande esta traslacion. Nada mas conforme á mis «deseos que el complaceros, y asi espido las órdenes para verificarlo. Pospon«go á ellos toda consideracion, y es tan fuerte para mí la de la alianza, y la «idea en que estoy de que sea conocida de todas las potencias, y particular«mente del enemigo comun, que basta á determinarme para obrar asi..... Es «inútil hablar ya de lo pasado, ciudadanos directores. Yo me lisonjeo que «por todos títulos soy digno de vuestra amistad y confianza. Me habeis visto «siempre pronto á obrar con ella. Mis escuadras han estado paralizadas, y «servídoos de este modo en daño mio y del bloqueo de mis puertos, porque «me manifestásteis en dos ocasiones que os convenia..... Vivo con la mayor «confianza y seguridad de vuestra inalterable buena fé. Contad siempre con «mi amistad, y creed que las victorias vuestras, que miro como mias, no po«drán aumentarla, como ni los reveses entibiarla. Ellos, al contrario, me li«garian más, si es posible, á vosotros, y nada habrá que me separe de tales

Neptuno.	80 cañones.	*Fragatas.*	
Oriente.	80		
Pelayo.	80	Atacha; de.	36
San Telmo.	74	Perla.	36
Soberano.	74	Cármen.	36
San Francisco de Asis.	74	Matilde.	36
San Pablo.	74	*Bergantines.*	
Nepomuceno.	74		
Bahama.	74	Descubridor; de.	18
Conquistador.	74	Vigilante.	18
San Joaquin.	74	Vivo.	18
San Francisco de Paula.	74	Corbeta Colon.	24

«principios. He mandado á cuantos agentes tengo en las diversas naciones «que miren vuestros negocios con el mismo ó mayor interés que si fuesen «mios, y os protesto que recompensaré á los que observen esta conducta co- «mo si me hiciesen el mejor servicio. Sea desde hoy, pues, nuestra amistad, «no solo sólida como hasta aqui, sino pura, franca, y sin la menor reserva. «Consigamos felices triunfos para obtener con ellos una ventajosa paz, y el «universo conozca que ya no hay Pirineos que nos separen cuando se intente «insultar á cualquiera de los dos. Táles son mis votos, grandes amigos, y rue- «go á Dios os guarde muchos y felices años.—De Aranjuez á 11 de junio «de 1799.—Vuestro buen amigo, Cárlos.—Mariano Luis de Urquijo.»

Reuniéronse al fin en Cartagena, segun lo deseaba el Directorio, las escuadras francesa y española, no sin haber corrido la de Bruix el riesgo de tropezar en la costa de Génova con la inglesa del lord San Vicente, y reparada ya la de Mazarredo y reforzada con otro navío de ciento doce cañones, el *María Luisa*. Aunque entre las dos presentaban la considerable fuerza de cuarenta navíos de línea, era sin embargo inferior en una tercera parte á la escuadra británica, que constaba de sesenta y un navíos, y era temible, no solo por la superioridad numérica, sino por la actividad y la rapidez de sus movimientos y evoluciones. No habia conformidad de pareceres entre Bruix y Mazarredo sobre las operaciones que convendria emprender. Bruix proponia hacer escursiones, salir al encuentro de alguna de las divisiones enemigas, y batida que fuese, pasar á Rochefort y á Brest, y recoger los navíos que alli hubiera: Mazarredo opinaba por ir á Cádiz: el gobierno español insistia en su pensamiento favorito de la reconquista de Mahon; mas al fin, por complacer al Directorio, hubo de desistir de la empresa de Menorca, comunicóselo asi á Mazarredo, y con acuerdo de los dos gobiernos de Francia y de España pasaron las escuadras aliadas á Cádiz (julio, 1799). La de Melgarejo continuaba en Rochefort bloqueada por los ingleses, pero las tropas que mandaba O'Farrill tuvieron órden de ir por tierra á Brest.

Alli era donde el Directorio queria tener reunidas todas las fuerzas navales combinadas, con preferencia á Cádiz; y como, aparte de las razones y de la conveniencia que en ello hubiese, y no obstante las reflexiones que Mazarredo hacía á Bruix en contra de sus planes, habia de concluirse por hacer lo que querian los franceses, ordenó el ministro Urquijo á Mazarredo á nombre del rey que saliera de Cádiz con su escuadra y acompañára la del almirante Bruix á Brest, donde arribaron felizmente (8 de agosto, 1799), anunciándolo al punto el telégrafo al Directorio de París. En cuanto á la flota de Melgarejo bloqueada en Rochefort, no pudo incorporarse con las de Brest, pero logró, burlando la vigilancia de los vigías de la costa, salir de aquel puerto, y ya que

no pudo tomar el rumbo que intentaba, se volvió al Ferrol (11 de setiembre, 1799).

Tan pronto como se supo el arribo de las dos escuadras á Brest, fueron llamados por telégrafo los dos generales Bruix y Mazarredo á París, encargándoles llevasen consigo otros generales, los que consideráran mas capaces, con objeto de celebrar un consejo de guerra. Llegaron aquellos dos célebres marinos (1), mas cuando el embajador Azara lo estaba preparando todo para el consejo llegó un correo de Madrid, portador de un decreto exonerándole de la embajada, nombrando en su lugar á don Ignacio Muzquiz, que desempeñaba la de Viena, y reemplazando á éste con el general O'Farrill (2). Ademas de la falta de acuerdo que habia mediado siempre entre el embajador Azará y el ministro Urquijo, nunca éste perdonó á aquél su conducta en el 30 de prairial, su influencia en el Directorio y su comportamiento con los amigos que Urquijo tenia en París, y asi no podia sorprender á nadie este resultado (3). Los directores y ministros, y especialmente Sieyes y Talleyrand, rogaban á Azara que no saliese, y le ofrecian enviar un embajador estraordinario á Cárlos IV. pidiéndole revocára el decreto de su remocion, pero Azara no lo consintió en manera alguna, satisfecho con tener aquella ocasion de retirarse á la vida privada á descansar del trabajo de cuarenta años de servicios públicos; antes bien influyó en que su sucesor Muzquiz fuese bien recibido. A los pocos dias nombró tambien el gobierno de Madrid al general Mazarredo embajador cerca de la república simultáneamente con Muzquiz, conservándole el mando de la escuadra española de Brest, que, como decia Azara, continuaba allí pudriéndose y costándonos mucho.

Cuando Bonaparte regresó de Egipto á París (octubre, 1799), encontró todavía en aquella capital á su amigo Azara, con quien conversó á solas en su gabinete por espacio de tres horas, informándole de sus campañas de Egipto y de Siria, y preguntándole los motivos de su remocion y el estado en que se hallaban los negocios de España. «Me mostró aun mayor deseo, escribe el mismo Azara, de saber mi opinion acerca del propio gobierno francés, y yo no «le disimulé su monstruosidad, y que me parecia imposible que pudiera sub«sistir. Le conté la historia de todos los sucesos ocurridos durante su ausen«cia, que él ignoraba por la interrupcion de correspondencia con Francia. Por

(1) Mazarredo fué recibido con la mayor distincion por el Directorio, y en muestra de consideracion y de aprecio le fué regalada á nombre de la nacion una armadura completa de la manufactura de Versailes.

(2) «Teniendo presente el rey (decia el decreto) la instancia que V. E. habia hecho de dejar esa embajada, he venido en exonerar á V. E. de ella, y nombrar para que le suceda, etc.»

(3) Cruzáronse con este motivo entre el ministro y el embajador cartas bastante picantes, que Azara nos ha dado á conocer en el cap. 16 de sus Memorias póstumas.

«la misma razon no conocia el carácter y cualidades de los principales actores «del actual gobierno, y quiso que yo se los dijese y descubriese. En fin, me pi«dió que con la ingenuidad que me conocia le dijese el remedio que yo creia po«derse aplicar. Yo le manifesté con franqueza mi parecer, y los sucesos ocur«ridos pocos dias despues de mi salida de París justificaron que mi conversa«cion no fué perdida. Volví no obstante, antes de partir, á ver á Bonaparte, y «me hizo las mayores instancias para que me detuviese, con varias proposi«ciones que no es del acto referir, pero yo no me adherí á ellas, y partí (1).» En efecto, partió Azara de París, y se retiró á Barcelona (noviembre, 1799), desde donde escribió al príncipe de la Paz una carta, de que ántes hemos hecho mérito.

Réstanos solamente añadir, para acabar de trazar el cuadro de la situacion de España en sus relaciones con otras potencias al terminar el año 1799, que entre los compromisos que nos trajo la alianza con la república francesa lo fué tambien la guerra que nos declaró la Rusia. Habia ya resentido y enojado al czar Pablo I. la resistencia que encontró en el gobierno español y su obstinada negativa á las proposiciones, ofrecimientos y halagos que empleó para ver de reducir á Cárlos IV. á que rompiese ó abandonase la alianza con la república. Engreido después el soberano moscovita con el título de protector y gran maestre de la órden de San Juan en Jerusalen con que los caballeros de su imperio le habian investido á consecuencia de la conquista de Malta por Bonaparte, tuvo la pretension de que los monarcas católicos reconocieran su gran maestrazgo, y aun la de crear un protectorado para unir todas las comuniones cristianas. La justa y razonable oposicion de un monarca que habia heredado de sus mayores por una larga y no interrumpida série de siglos el glorioso dictado de Católico á la estraña pretension de un soberano que estaba fuera de la comunion romana, acabó de agriarle con Cárlos IV. y declaró la guerra á España (15 de julio, 1799), si bien fundándola solo en causas y consideraciones políticas.

A esta declaracion respondió Cárlos IV. con un real decreto que decia así:

«La religiosa escrupulosidad con que he procurado y procuraré mantener «la alianza que contraté con la república francesa, y los vínculos de amistad y «buena inteligencia que subsisten felizmente entre los dos paises, y se hallan «cimentados por la analogía evidente de sus mútuos intereses políticos, han «excitado los celos de algunas potencias, particularmente desde que se ha ce«lebrado la nueva coalicion, cuyo objeto, mas que el quimérico y aparente de «restablecer el órden, es el de turbarle, despotizando á las naciones que no se

(1) Memorias póstumas, publicadas por el marqués de Nibbiano, cap. último.

«prestan á sus miras ambiciosas. Entre ellas ha querido señalarse particular«mente conmigo la Rusia, cuyo emperador, no contento con arrogarse títulos «que de ningun modo pueden corresponderle (1), y de manifestar en ellos sus «objetos, tal vez por no haber hallado la condescendencia que esperaría de mi «parte, acaba de espedir el decreto de declaracion de guerra, cuya publica«cion sola basta para conocer el fondo de su falta de justicia.» (Se inserta el manifiesto del emperador, y continúa).—«He visto sin sorpresa esta declara«cion, porque la conducta observada con mi encargado de negocios, y otros «procedimientos no menos estraños de aquel soberano, hacia tiempo me anun«ciaban que llegaría este tiempo. Así, en haber ordenado al encargado de Ru«sia, el consejero Butzzow, la salida de mi córte y estados, tuvo mucha menor «parte el resentimiento que las consideraciones de mi dignidad. Conforme á «estos principios, me hallo muy distante de querer rebatir las incoherencias «del manifiesto ruso, bien patentes á primera vista, y lo que hay en él de «ofensivo para mí y para todas las potencias soberanas de Europa; y como que «conozco la naturaleza del influjo que tiene la Inglaterra sobre el Czar actual, «creeria humillarme si respondiese al espresado manifiesto, no teniendo á «quien dar cuenta de mis enlaces políticos sino al Todopoderoso, con cuyo au«xilio espero rechazar cualquiera agresion injusta, que la presuncion y un sis«tema de falsas combinaciones intenten contra mí y contra mis vasallos, para «cuya proteccion y seguridad he tomado y tomo aún las mas eficaces provi«dencias, y noticiándoles esta declaracion de guerra les autorizo á que obren «hostílmente contra la Rusia, sus posesiones y habitantes. Tendráse enten«dido en mi Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. En San «Ildefonso á 9 de setiembre de 1799.—A don Gregorio de la Cuesta (2).»

Por fortuna si los ejércitos consiguieron triunfos señalados en Italia, sus descalabros y derrotas en Holanda, Suiza y Alemania, libraron por entonces á España de los peligros en que hubiera podido ponerla esta guerra.

Tál era la situacion del gobierno y de la nacion española relativamente á otras potencias en los últimos años de la república francesa hasta la revolucion del 18 de brumario y proclamacion del consulado.

(1) Aludia evidentemente al título de protector y Gran Maestre de la órden de San Juan.

(2) Gaceta de Madrid del 13 de setiembre de 1799.

CAPITULO VIII.

INTERIOR.

MINISTERIO DE SAAVEDRA, JOVELLANOS, SOLER, URQUIJO Y CABALLERO.

1798.—1799.

Comportamiento de Saavedra y Jovellanos con el príncipe de la Paz.—Intenta Jovellanos la reforma de los estudios públicos.—Válese para ello del sábio obispo Tavira.—Proyecta sujetar la Inquisicion á las reglas de los demas tribunales.—Es exonerado del ministerio y enviado á Astúrias.—Reemplázale Caballero: carácter de este ministro.—Estraña enfermedad de Saavedra.—Urquijo y Soler, ministros interinos de Estado y Hacienda.—Estado lastimoso del tesoro.—Informe desconsolador de la Junta de Hacienda.—Arbitrios y recursos.—Empréstitos, donativos, venta de alhajas, enagenacion de bienes vinculados, eclesiásticos y civiles.—Nuevos préstamos.—Fondos de pósitos.—Emision de vales.—Cajas de descuentos.—Igualacion forzosa del papel con el metálico.—Impuesto sobre los objetos de lujo.—Junta eclesiástica de vales reales.—Sus planes económicos.—Espantoso déficit en las rentas.—Situacion angustiosa.—Crédito ilimitado para socorrer al papa.—Breves pontificios otorgados en agradecimiento al rey de España.—Muerte del papa Pio VI.—Novedad en la disciplina eclesiástica española.—Guerra de escuelas con este motivo.—El ministro Urquijo apoya á los reformadores.—Sus ideas respecto á la Inquisicion.—Proclamacion del papa Pio VII.—España le reconoce.—Escasísimos adelantos en la administracion de justicia en este tiempo.—Pruebas de poca cultura y civilidad.—Groseras costumbres populares.

Habia llevado el príncipe de la Paz al gobierno, pocos meses antes de su caida, si no enteramente por inspiracion propia, aceptando con gusto la indicacion que alguno de sus amigos le hizo, dos hombres ilustres, á quienes el rey por su consejo encomendó los ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia, don Francisco Saavedra y don Gaspar Melchor de Jovellanos. Mereció sin duda alabanza entonces y ahora el príncipe de la Paz por haberse asociado en el gobier-

no personas tan capaces y tan dignas. Especialmente Jovellanos, propuesto por su amigo el conde de Cabarrús, llevaba ya una gran reputacion como sábio jurisconsulto y magistrado integérrimo, como político y economista, como hombre de una erudicion tan brillante como profunda; que de todo habia dado públicas é inequívocas pruebas, ya en el desempeño de sus cargos, ya principalmente en las muchas obras que su fecundo ingenio habia ya producido. Sacando el príncipe de la Paz á este hombre ilustre del rincon de Asturias á que le habian hacia años relegado, nombrándole primero embajador de Rusia y casi acto contínuo ministro de la corona en España, dió un testimonio de aprecio y consideracion al mérito, que toda la nacion vió con placer; si bien se discurria y sospechaba que no podrian concertarse y avenirse las ideas y las costumbres del ministro favorito con las costumbres y las ideas de los dos nuevos miembros que habia llevado al gabinete.

Mas aunque todo el mundo presumió que Saavedra y Jovellanos se alegraron, como entonces se alegró el pueblo, de la exoneracion del príncipe de la Paz (28 de marzo, 1798), es lo cierto que aquellos dos ilustres amigos, teniendo presente la gratitud que le debian por haberlos elevado al ministerio, no solo no quisieron cooperar, sino que se opusieron al empeño que muchos mostraron y con que los excitaban á acabar de perder al valido, añadiéndose á esta honrosa consideracion el justo miramiento á las personas del rey y de la reina, á quienes de cierto habrian ocasionado graves disgustos en diversos sentidos los medios que para perseguir al príncipe de la Paz les proponian algunos de sus mas rencorosos enemigos; y así se contentaron con que le apartáran de los negocios públicos.

Correspondiendo Jovellanos á lo que de su ilustracion y de su amor á las ciencias y las letras se esperaba, y guiado por aquella máxima que consignó en su informe á Cárlos IV.: «Ya no es un problema, es una verdad generalmente «reconocida, que la instruccion es la medida comun de la prosperidad de las «naciones, y que así son ellas poderosas ó débiles, felices ó desgraciadas, se«gun son ilustradas ó ignorantes;» emprendió la reforma de los estudios, comenzando por los de la universidad de Salamanca, la primera en consideracion por su fama tradicional, y cuyas enseñanzas hemos dicho ya en otra parte hasta qué punto se habian viciado. Para realizar tan noble y útil pensamiento puso los ojos en uno de sus mayores amigos, docto y virtuoso prelado, conocido ya en todo el reino por su vasta erudicion y por sus prendas apostólicas, á saber, el esclarecido don Antonio Tavira, obispo de Osma. No podia hacerse eleccion mas acertada para objeto tan importante y delicado. Al efecto propuso al rey la conveniencia de su traslacion á la mitra de Salamanca, donde podria dedicarse con quietud y reposo al desempeño de la honrosa comi-

sion que se le iba á confiar. El rey accedió á ello (6 de julio, 1798), y asi lo espresó en el real decreto de su nombramiento (1).

No era solo la reforma de los estudios y de las universidades lo que se proponia Jovellanos: proyectaba tambien, si no suprimir la Inquisicion, al menos obligar al Santo Oficio á que sustanciase los procesos y fallase por las re-

(1) «Atendiendo S. M. (decia el decreto) «á la urgente necesidad que hay de mejorar «los estudios de Salamanca, para que sirvan «de norma á los demás del reino, y á las «dotes de virtud, prudencia y doctrina que «requiere este encargo, y que concurren en «el Ilmo. Señor D. Antonio Tavira, obispo «de Osma, ha venido en nombrarle para el «obispado de Salamanca, que se halla va«cante por la promocion del Excmo. Señor «don Felipe Fernandez Vallejo al arzobispado «de Santiago, á fin de que, trasladado al es«presado obispado de Salamanca, pueda des«empeñar mas fácilmente las órdenes que «se le comunicarán acerca de tan importan«te objeto.»

El obispo Tavira, natural de Iznatoraf, provincia de Jaen, fué uno de los mas ilustres, sábios y virtuosos prelados que cuenta la Iglesia española. Doctor y catedrático de la universidad de Salamanca, filósofo, teólogo, versado en lenguas sábias, de las cuales poseia el griego, el hebreo, el caldeo, el siriaco y el árabe, después capellan de honor, predicador de S. M., de quien decia Cárlos III: «*Tavira predica la verdad, y quiero que la oigan mis hijos*:» despues del fallecimiento de aquel monarca se le denunciaron á Cárlos IV. como sospechoso en sus creencias, y respondió el rey: «*Se conoce que no habeis oido sus pláticas é instrucciones.*» Amigo de Jovellanos, de Cabarrús, de Melendez Valdés, de Lardizabal y de otros eruditos de este último reinado, como lo habia sido de don Manuel de Roda, de Campomanes y de otros sábios del de Cárlos III., miembro de las Reales Academias, y escritor modesto, ejerció por muchos años en la córte una especie de magistratura en la república de las letras. Nombrado prior trienal de la casa de Uclés, arregló aquel rico archivo, é ilustró con eruditas notas sus preciosos códices, al propio tiempo que hacia cultivar y fertilizar vastos terrenos hasta entonces incultos, y convertia campos eriales en jardines y alamedas. Emprendió á su costa las célebres escavaciones de Cabeza del Griego, en que tan apreciables monumentos de la antigüedad se descubrieron. Sacado de alli para sentarle en la silla episcopal de Canarias, sin que le sirviera la insistencia con que lo rehusó, dejó en aquellas islas tal fama de virtud y de caridad apostólica, que hasta en la tribuna nacional de Francia resonaron los elogios del prelado español. Trasladado por causa de salud á la iglesia de Osma, tuvo la dulce satisfaccion y agradable sorpresa de encontrar los estudios de aquella universidad en brillante estado, merced al plan formado para ella por su buen amigo el ilustre conde de Campomanes. Ocupado estaba el buen Tavira en fomentarlos más, y en erigir una casa de educacion para niños espósitos y otros análogos establecimientos, cuando le fué ordenado trasladarse á la iglesia de Salamanca con el objeto que ántes hemos manifestado.

La separacion de Jovellanos del ministerio de Gracia y Justicia á que nos referimos en el texto, paralizó el gran pensamiento que el ministro habia concebido, y el prelado iba á ejecutar. Consagróse pues Tavira á los ejercicios pastorales del apostolado, siendo un vivo y asiduo ejemplo de caridad y de virtud, pero sin que esto le libertára de ser censurado por los fanáticos de jansenista, nombre que la ignorancia ó la mala fé aplicaba á todo el que tendia á corregir abusos ó disipar errores de viejas doctrinas, y este eco resonó en los salones de la Inquisicion. En el concilio nacional de Francia celebrado en aquella época se leyó una notable pastoral del prelado Salmantino, y se le dieron justas alabanzas. Algunos años despues murió este ornamento de la iglesia española en una honrosa pobreza.—Villanueva, vida Literaria.—Muriel, Reinado de Cárlos IV.

glas comunes del derecho, que atendida la índole de aquel tribunal equivalia á su abolicion, y era lo mismo que habia intentado el ex-obispo de Astorga, arzobispo de Selimbria é inquisidor general, don Manuel Abad y Lasierra, con tan desgraciado éxito que le costó ser condenado á reclusion en el monasterio de Sopetran. Algo templó los rigores inquisitoriales el príncipe de la Paz, pero contrariedades que no pudo ó no supo vencer hicieron que dejáran de realizarse medidas ya acordadas que habrian quebrantado más su poder. Sabedor Jovellanos de que el canónigo y secretario de la Inquisicion de córte don Juan Antonio Llorente habia trabajado por órden del mismo Abad y Lasierra, un plan completo de reforma para corregir la arbitrariedad y el misterio de los procedimientos del Santo Oficio, con el título de: *Discursos sobre el órden de proceder en los tribunales de la Inquisicion*, pensó sériamente en poner en ejecucion este plan.

Pero asi su proyectada reforma de los estudios como de la Inquisicion se quedaron sin realizar, por haber sido Jovellanos exonerado del ministerio de Gracia y Justicia (24 de agosto, 1798), reemplazándole don José Antonio Caballero, fiscal togado del Consejo supremo de la Guerra. Dióse á Jovellanos plaza efectiva en el de Estado con el sueldo correspondiente, pero se le mandó volver á Astúrias para que siguiera desempeñando las comisiones que habia tenido á su cargo antes de ser ministro, en cuya virtud, llegado que hubo á Gijon, consagróse al fomento y prosperidad de su querido Instituto Asturiano, creacion de que justamente se envanecía. La circunstancia de haber sido encomendada pocos dias ántes (13 de agosto) interinamente la secretaría de Estado al oficial mayor de ella don Mariano Luis de Urquijo por enfermedad del ministro don Francisco Saavedra, y de haber padecido en aquellos dias Jovellanos ciertos cólicos que no habia esperimentado nunca y que le obligaron á tomar las aguas de Trillo, indujo á algunos á pensar que un agente vil y una mano oculta habian intervenido en la alteracion de la salud de uno y otro ministro (1). Tanto estas separaciones, como la persecucion que después sufrieron, y muy especialmente la de Jovellanos, de que darémos cuenta á su tiempo, han sido generalmente atribuidas á intrigas y manejos de la reina y del príncipe de la Paz, á quienes abochornaba y ofendia el saber, la moralidad y el aprecio público de aquellos dos ministros. Esfuérzase el príncipe de la Paz en justificarse de esta imputacion, achacando toda la culpa al siniestro influjo del nuevo ministro Caballero, hombre en verdad nada recomendable, apropósito solo para hacer papel en una córte corrompida, para prestarse á servir de instrumento á los mas torcidos fines, y para ejecutar los ser-

(1) Asi piensa don Andrés Muriel, tomo IV. de su historia inédita de este reinado

vicios mas afrentosos (1). Pero en este, como en otros puntos, olvidóse el príncipe de la Paz, al intentar su justificacion, de lo que en sus correspondencias confidenciales habia dejado escrito bajo su firma y que el tiempo podria revelar. Asi hemos podido nosotros adquirir la certeza de que si en este hecho criminal y concreto que aqui apuntamos, si acaso existió, pudo no tener parte el valido de los reyes, la tuvo sin duda, y no pequeña, en la persecucion que algo mas adelante se movió á aquel ilustre patricio (2).

En cuanto á las dos principales reformas intentadas por Jovellanos, corrieron bien diversa suerte despues de su separacion. La de los estudios de Salamanca hízola el ministro Caballero su sucesor, pero hízola de acuerdo con algunos rancios profesores de la antigua escuela, en opuesto sentido al que Jovellanos y el sábio Tavira se proponian, y mas que reforma fué una verdadera reaccion en favor de la viciosa enseñanza que se estaba dando. No sucedió asi con la reforma inquisitorial. El ministro Urquijo era amigo de los reformadores franceses, y adicto á sus doctrinas; y como al año siguiente ocurrieran varios casos, de ellos uno en Barcelona y otro en Alicante, alli con el cónsul francés y aqui con el de la república holandesa, en que la Inquisicion se escedió en la ocupacion y registro de sus papeles so color de ser anti-religiosos, aprovechó Urquijo aquella ocasion para enfrenar al tribunal de la Fé

(1) Asi le califica el mismo Muriel.—La justificacion que de sí mismo hace el príncipe de la Paz sobre este hecho, puede verse en el cap. 48 de sus Memorias.—Don Juan Antonio Llorente, en el cap. 43, art. 3.° de su Historia de la Inquisicion, atribuye la caida de Jovellanos á su proyecto de reforma inquisitorial y haber sido delatado como filósofo anti-cristiano y enemigo del Santo Oficio.—Cean Bermudez, en sus Memorias para la vida de Jovellanos, solo dice que en su indisposicion «se halló un pretesto, que «manejado por la calumnia con todas las «artes y recursos que dictaban la envidia y «el temor, produjo el decreto de exonera«cion.» Pero tambien habia indicado ántes cuáles podian ser los motivos de este temor y de esta envidia, y son los que nosotros creemos, á saber: que la reina habia observado desde la entrada de aquellos dos ministros, que en la esposicion que al rey hacian de los males de la nacion, causa á que los atribuian, y remedios que le proponian aplicar, comprendió que tendian á la ruina del favorito, y cuando comprendió que comenzaba á advertir el monarca la diferencia de unos á otros nombres y los peligros en que Godoy le ponia, meditó los medios de deshacerse de ellos.

(2) En carta confidencial de Godoy á la reina, 5 de febrero de 1801, hallándose los reyes en el Sitio y el príncipe en Madrid, le decia entre otras cosas: «Sé, Señora, que «los enemigos de VV. MM. y mios aprove«chan la ausencia y se hacen corrillos de «continuo; pienso que este mal debe cor«tarse ahora mismo: Jovellanos y Urquijo «son los titulares de la comunidad; sus se«cuaces son pocos, pero mejor es no exista «ninguno. Yo iria al Sitio el domingo ó lu«nes, pero desearia aprovechar el viage para «saber la decision de Portugal, desvanecer «ese complot que rodea á VV. MM. y vol«verme sin dudas sobre cosas de tanta mag«nitud. Cornel es uno de los que deben no «existir..... algunas otras personas de las «que están mas inmediatas, y otras que hay «en Madrid deben tener tambien parte en «el plan, para quedar seguros por ahora de «los enemigos inmediatos...»—Archivo del Ministerio de Estado: Correspondencia de Godoy con los reyes.

é impedirle el ejercicio de ciertas atribuciones que se arrogaba, y aun habria propuesto al rey su entera supresion si hubiera durado más su ministerio.

La parte mas aflictiva de la situacion interior del reino en este periodo era el estado lastimoso del tesoro público, y la falta de un sistema administrativo acertado y prudente, que pudiera, ya que no remediar del todo aquel mal, por lo menos aliviarle. Interrumpidas nuestras comunicaciones con los dominios de América, precisados á mantener en pie de guerra un ejército y una fuerza naval considerable por espacio ya de muchos años, paralizado el comercio interior y esterior, nuestra alianza con la república francesa y los compromisos y los gastos que de ella se derivaban nos empobrecian cada dia más, y las medidas económicas que se dictaban para cubrir enormes atenciones, ó eran inoportunas, ó ineficaces, ó irrealizables, y por huir de aumentar los impuestos iba creciendo cada año el déficit, y al compás del déficit anual crecian tambien anualmente las dificultades. En otro capítulo espusimos cuál habia sido la marcha económica del gobierno hasta la retirada del príncipe de la Paz de la direccion del Estado, y cuál el informe de la Junta de Hacienda creada por el ministro don Francisco Saavedra para que propusiera los medios y arbitrios de aumentar las rentas públicas y ocurrir á las necesidades ordinarias y estraordinarias del servicio.

Terminaba esta junta su informe con las notables palabras siguientes: «Señor: La junta siente sobremanera haber tenido que afligir el corazon paternal de V. M.; pero se trata de su corona, de su persona, de las de sus «hijos, y sobre todo de esta familia inmensa que le ama y que la Providencia «confia á su cuidado; se trata de los intereses mas sagrados de la humanidad, «del órden social, de la moral y de la religion, que se sobresaltan con los «amagos de las convulsiones, de la anarquía, compañera inseparable de la «disolucion de los Estados. Todavía es tiempo de salvarlo todo. V. M. hallará «el premio de los sacrificios personales que hiciere, en su conciencia, en las «bendiciones de los pueblos y en la justicia de la posteridad.» Harto manifiesta este cuadro la gravedad del mal y la necesidad de los sacrificios que la junta proponia. La córte se asustó, temerosa de aumentar, con algunas de las medidas, que las habia enérgicas y radicales, el descontento público, que era ya muy general contra ella, y aun se ofendió de la entereza y de la libertad con que hablaba la junta. El ministro de Hacienda Saavedra, que habia pasado á serlo tambien de Estado, aun antes de la enfermedad en que luego cayó, habia suplicado al rey le diese una persona de celo y de inteligencia que le ayudára á desempeñar el cúmulo de negocios á cuyo exámen él no podia dedicarse teniendo que atender á las dos secretarías. El monarca nombró entonces (18 de mayo, 1798) superintendente general de la real Ha-

creada, con la direccion de la secretaría del despacho del ramo, á don Miguel Cayetano Soler, consejero que era de Hacienda y honorario de Castilla, el cual desde entonces, y mucho más desde que Saavedra enfermó, fué el verdadero ministro de Hacienda, como Urquijo lo era de Estado, aun cuando Saavedra conservára ambas secretarías.

La primera medida que por el nuevo ministerio se tomó para remediar las escaseces del erario y acudir á los gastos siempre crecientes de la guerra, fué hacer un llamamiento patriótico á los españoles, proponiendo dos suscriciones en España y en las Indias, (27 de mayo, 1798), la primera de un donativo voluntario en dinero ó en alhajas de oro ó plata, la segunda de un préstamo sin interés, igualmente voluntario, á reintegrarse por el gobierno en diez plazos al fin de cada uno de los diez años siguientes á los dos primeros de la paz, cuando ésta se hiciese. El rey y la reina quisieron alentar el espíritu nacional, siendo los primeros á dar ejemplo de desprendimiento, cediendo la mitad de las asignaciones que se hacian á la tesorería mayor para sus bolsillos secretos (5 de junio, 1798), y enviando á la casa de moneda todas las alhajas de plata de la real casa y capilla menos precisas para el servicio de sus personas y del culto divino (1). La lealtad española no dejó de responder á la voz y al ejemplo de sus soberanos, habiendo quien á falta de metálico ofrecia su propiedad inmueble, y mayorazgos que proponian la venta de sus bienes vinculados si se les permitia disponer de ellos para el préstamo; pero asi y todo el recurso era demasiado ténue para tan grandes y tan urgentes necesidades.

En su vista se dictó en solos dos dias (24 y 25 de setiembre, 1798) una série de reales cédulas prescribiendo las disposiciones y arbitrando los recursos siguientes: 1.ª Dando á los poseedores de mayorazgos, vínculos y patronatos de legos facultad de enagenar sus fincas, imponiendo sus valores en la caja de amortizacion al interés de 3 por 100 pagadero desde el dia mismo de la entrada del dinero en caja: 2.ª Prohibiendo hacer depósitos judiciales, y trasladando todos los que hubiere á las tablas numularias del reino ó á la misma caja de amortizacion: 3.ª Mandando trasladar á la misma y con el propio interés todos los caudales secuestrados por quiebras: 4.ª Disponiendo que entráran en la mencionada caja y devengando el mismo rédito los fondos y rentas de los colegios mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá, corriendo su recaudacion á cargo del superintendente general de la real Hacienda: 5.ª Agregando é incorporando á ésta los bienes que quedaban de las temporalidades de los jesuitas, y que la superintendencia de ellas, ántes creada,

(1) Suplemento á la Gaceta de Madrid del martes 19 de junio de 1798.

pasase al ministerio: 6.ª Estableciendo una contribucion sobre los legados y herencias en las sucesiones trasversales: 7.ª Ordenando la enagenacion, á beneficio de la caja, de todos los bienes pertenecientes á hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusion y de espósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos, é invitando á los obispos á que promoviesen con igual fin y con las mismas condiciones la enagenacion de los bienes correspondientes á capellanías colativas, y cualesquiera otras fundaciones análogas que tocasen á su fuero (1).

Muchas ilusiones se hacia el nuevo ministro sobre el resultado de tan considerable número de arbitrios, y mucha confianza tenia en restablecer con ellos el crédito español á los ojos de Europa, y asi se lo escribia al embajador Azara (2). Pero la prueba de lo pronto que vió desvanecerse aquellas ilusiones fué la cédula de 17 de octubre (1798), abriendo un préstamo de 400.000,000 de reales, distribuidos en 160,000 acciones de á 2,500 reales cada una, señalando los plazos para su reembolso, que se anticiparon á los pocos dias para inspirar mas confianza. Mas ésta no venia, por mas que menudeaban y se sucedian unas á otras las órdenes é instrucciones para la mas pronta y ventajosa ejecucion de todas las providencias enumeradas, inclusa la de conceder á los poseedores de vínculos ó mayorazgos la facultad de reservar para sí la octava parte del valor de los bienes que vendieran, con tal que impusieran en la caja el resto de su producto, é inclusa tambien la pena de suspension á las justicias que descuidaban el cumplimiento de lo ordenado respecto á depósitos judiciales. Menester fué nombrar otra Junta suprema de Hacienda (11 de enero, 1799), para dirigir las enagenaciones, con jurisdiccion y facultades propias, é independientes de todos los consejos, chancillerías, audiencias y demas tribunales del reino, autorizada para resolver de plano y sin forma de juicio (3).

No bastaron los esfuerzos de la nueva Junta, ni el haber mandado poner en la caja de amortizacion la quinta parte neta de los fondos, asi en dinero como en granos, de los pósitos del reino, con la obligacion de pagarlo todo en metálico, asi lo que tuviesen en efectivo, como lo que conserváran en especie, siendo de su cuenta darlo por vendido al precio corriente. A muy poco tiempo se hizo otra nueva creacion de vales (8 de abril, 1799) por valor de 53.000,000 de pesos, con el rédito de 4 por 100, destinando al pago de los intereses no solo las antiguas hipotecas, sino otras nuevas, que parecieron

(1) Coleccion de pragmáticas, cédulas, etc. del reinado de Cárlos IV.

(2) En carta de 23 de setiembre de 1798.

(3) Compusieron esta junta, el arzobispo de Sevilla don Antonio Despuig, dos consejeros reales, Vilches y Codina, uno de Indias, Gutierrez de Piñeres, otro de Hacienda, don Manuel Sixto de Espinosa, y dos secretarios sin voto, contadores de las temporalidades de los jesuitas.

bastantes para hacer frente al rédito anual de la deuda, que era de cerca de 88.000,000. Mas como esta creacion fuese hecha para realizar los pagos y negociaciones de la real hacienda dando á los vales igual valor que al metálico, en un tiempo en que estaba ya en tan gran descrédito el papel moneda, acrecentóse más y más la desconfianza, y aquella medida produjo una consternacion general.

Vióse que con la creacion y con las medidas de la Junta Suprema de Amortizacion, en vez de remediarse ó menguar, se aumentaban y crecian los apuros del tesoro y el descrédito de los vales, y se acordó mudar de mano, y se suprimió la junta de 11 de enero (6 de julio, 1799), restableciendo la caja de amortizacion al ser y estado que tenia cuando se erigió por real decreto de 12 de enero de 1794. Pero un genio fatídico y siniestro parecia inspirar entonces á los encargados de dirigir la administracion. Motivo daria para pensar asi la real cédula que á consulta del Consejo Real se espidió (17 de julio, 1799), mandando que se reconociesen los vales como moneda verdadera, salvo un 6 por 100 de baja de su primitivo valor, cuya diferencia se prometia extinguir hasta igualar enteramente el papel con el metálico, y no permitiendo que en los pagos se hiciese distincion alguna entre el oro, la plata y los vales. Se mandó ademas establecer en las plazas principales ciertos bancos ó cajas de reduccion para los casos urgentes ó apurados. El que denunciára haberse hecho una operacion en que no se admitiese el papel como moneda, recibiria en premio la mitad de los valores denunciados. Providencia fatal, que llevó la desconfianza, el descrédito, la confusion y el desórden al mayor estremo imaginable.

Para auxiliar y fomentar aquellas cajas ó bancos, que el gobierno miraba como áncora de salvacion, para mantener el crédito de la deuda pública y sostener el del comercio, el Consejo de Hacienda mandó suspender la incorporacion á la corona de los oficios enagenados, imponiendo á sus poseedores el servicio de la tercera parte de su valor que pagaria en la caja (9 de noviembre 1799): aplicar á las mismas un servicio anual que se impuso á todo el reino (10 de noviembre) sobre criados y criadas, caballos y mulas, fondas, hosterías, confiterías, almacenes, tabernas, casas de juego, tiendas de todas clases, y sobre una multitud de objetos, principalmente los de lujo (1): la mitad de los

(1) Hé aqui la tarifa de este impuesto:

Criados.

Por un criado.	40 rs.
Por el segundo.	60
Por el tercero.	90

caudales que vinieran de América: un subsidio de 300.000,000 de reales por repartimiento entre los pueblos, con proporcion á su riqueza, y dejando á los mismos la facultad de buscar arbitrios que, sin ser gravosos á los pobres, produjeran la espresada suma (12 de noviembre): el producto de una gran rifa que se concedió á las cajas (1.º de diciembre, 1799), con variedad de suertes, y en

Por cada uno desde el 4.º hasta el 10.º	135	
Por cada uno desde el 10.º hasta el 20.º exclusive.	202	17 mrs.
Por cada uno desde el 20.º á los demás.	303	8

Criadas.

Por una.	20	
Por la segunda.	30	
Por la tercera.	45	
Por cada una desde la 4.ª á la 10.ª exclusive.	67	17
Por cada una desde la 10.ª á las demás.	101	8

Mulas y caballos.

Por una mula.	50	
Por la segunda.	75	
Por la tercera.	112	17
Por la cuarta.	168	25
Por cada una desde la 5.ª hasta la 1.ª exclusive.	253	2
Por cada una desde la 10.ª á las demás.	379	21

La cuota de los caballos era de una mitad, eximiendo de la contribucion las mulas y caballos de la labranza y trajino de frutos y géneros, los que se empleaban en fábricas y artefactos, y los caballos padres registrados.

Coches.

Por uno.	120 rs.
Por el segundo.	180
Por el tercero.	270 rs.
Por cada uno desde el 4.º á los demás.	405

Este servicio se entendia con todo coche, berlina, cupé, silla ú otro carruage de igual clase, de ciudad ó de camino, que estuviera en ejercicio por la persona del dueño ó sus dependientes, esceptuando solo los carros, galeras y carretas de conduccion de frutos y géneros. Los calesines y otros carruages de dos ruedas pagaban la mitad.

Fondas, tiendas, etc.

Por cada fonda.	800 rs.
Por cada tienda de géneros ultramarinos.	600
Por cada hostería, botillería ó confitería.	400
Por cada taberna.	100
Por cada tienda de vinos generosos, licores ó perfumes.	200

premios pagaderos ó por una vez ó en rentas vitalicias (1): varios otros arbitrios sobre los fondos de pósitos. Y además se dieron muchas instrucciones y se estrecharon las órdenes (27 de diciembre) á fin de activar las ventas de los bienes vinculados, obras pías y memorias, y para la mas pronta ejecucion de los siete reales decretos de 19 de setiembre.

Sin duda los hombres del gobierno y de la administracion fiaron muy poco en la eficacia de todas estas medidas, no obstante la aparente confianza del ministro, ó fiaban menos en su ciencia, ó en la inteligencia y probidad de los empleados civiles, cuando discurrieron apelar al apoyo del clero para levantar el crédito del papel moneda é ir extinguiendo los vales. Formóse en efecto una junta compuesta de catorce prebendados, sacados la mitad de las siete iglesias metropolitanas, la otra mitad de las sufragáneas, nombrándose comisario régio de esta junta al intendente de Guadalajara don Santiago Romero. Llamóse *Junta eclesiástica de vales reales*, y fueron individuos de ella dos ilustrados canó-

Por cada casa de juego permitida.	600
Por cada tienda de abacería.	100
Por cada tienda de telas pintadas de algodon ó lino.	300
Por cada una de sedas ó paños.	500
Por cada una de quincalla.	380
Por cada lonja cerrada.	600
Por cada posada pública.	100
Por cada posada secreta.	150

(1) Las condiciones, circunstancias y pormenores de esta célebre rifa pueden verse en la real cédula citada. Es principalmente curioso todo lo relativo á las diez y seis mil acciones de rentas vitalicias, y á sus premios, que se habian de sacar de setenta y cinco sorteos. De ello puede ser una muestra el siguiente artículo, que es el IX.: «El valor específico de cada accion ó suerte se determinará por el modo con que á voluntad de los interesados hayan de disfrutarse las rentas vitalicias, y segun las edades de las personas sobre cuyas vidas hayan de imponerse, á saber:

Si la renta se constituye sobre una sola vida para haber de gozarla desde el mismo dia de la imposicion, se asignará:

Desde un año hasta 20 cumplidos.	900 rs.
Desde 21 á 30.	990
Desde 31 á 40.	1080
Desde 41 á 50.	1260
Desde 51 á 55.	1400 .. etc.

Seguia luego un estado, en cuyas casillas se comprendia lo siguiente: Edades actuales:—Valor de la renta despues de 20 años:—Idem despues de 25..... etc.

El último artículo, que era el XXVII., decia: «Declaro por mí y á nombre de mis sucesores, que las referidas rentas vitalicias, como subrogadas con beneficio público en lugar de una porcion de los vales reales, son una deuda contraida por el bien del Estado, y en todos tiempos queda el Estado mismo obligado á su puntual satisfaccion, sin que jamás pueda admitirse duda ó controversia.»

nigos, el uno de Calaborra, don Juan Antonio Llorente, autor de la *Historia de la Inquisicion*, el otro magistral de Tarragona, despues arzobispo de Palmira, don Felix Amat, autor de la *Historia eclesiástica*, los cuales nos han dado noticia de los planes y proyectos que en ella se formaron, como que cada uno de los dos hizo el suyo. Llorente, que fué el secretario de la junta, decia en su proyecto que las rentas eclesiásticas debian valer al tesoro 150.000,000 de reales al año, pues si no producian mas que sesenta, consistia en el modo como se administraban. Se encargaria el clero de la administracion de los vales, teniendo á sus órdenes las oficinas y empleados. Para pagar los intereses y verificar sucesivamente la amortizacion se le dejarian todas las contribuciones que pagaba (1), y ademas las rentas de correos, cruzada, etc. Al efecto se estableceria en Madrid una junta de seis prebendados, á cuyo cargo correria la direccion de todas las operaciones (2). El proyecto de Amat se diferenciaba de éste, aunque convenia en el fondo (3).

(1) Contribuciones que pagaba el clero de España.

Subsidios, antiguo y moderno	11.000,000
Escusado, ó casa mayor diezmera y novales	17.000,000
Diezmos de tercias reales	12.000,000
Mesas maestrales de órdenes militares	4.000,000
Encomiendas unidas á la real hacienda	4.000,000
Monte pio beneficial	2.000,000
Pensiones sobre mitras	4.000,000
Medias annatas y mesadas	1.000,000
Vacantes de prebendas	4.000,000
Pensiones á la órden de Cárlos III	1.500,000
Total	60.500,000

(2) Noticia biográfica de don Juan Antonio Llorente.

(3) Hé aquí el plan de Amat: «El clero cargue con el pago de intereses de los vales usados hasta ahora, y con el cuidado de su extincion. Se le consigna á este fin todo lo que el clero paga al Estado, como escusado, subsidios antiguo y moderno, vacantes, etc. etc. Además se le consigna el producto líquido de otras muchas rentas, que administrará, como ántes las reales oficinas. De estos fondos se pagarán: 1.° los intereses de los vales: 2.° los intereses de los préstamos que últimamente hicieron las iglesias: 3.° una duodécima parte cada año del capital de estos préstamos: 4.° se estinguirán los vales. Si falta para llenar estos objetos, la tesorería añadirá, y si sobra, lo recibirá. En Madrid habrá una Junta de Direccion general compuesta de seis prebendados, y en cada diócesis el cabildo administrará los ramos á ella pertenecientes. Los cabildos administrarán á costa y costas, esto es, sin exigir nada por derecho de administracion. El clero hará el nuevo servicio de pagar por el espacio de veinte años duplicado el subsidio antiguo. La Junta de Direccion general consultará á S. M. los medios de temperar el decreto sobre vacantes, de modo que ni falte el servicio de las iglesias, ni quede el erario privado de los recursos que este decreto le facilita. Determinará tambien cuáles fincas eclesiásticas deben venderse, y cuáles nó; uno y otro recibiendo informes de los respectivos prelados y cabildos. Los actuales administradores de las

Aunque al decir de los autores de estos planes, y de algun historiador contemporáneo, al solo rumor de que S. M. aprobaba el plan eclesiástico, bajaron un 13 por 100 en pocos dias los descuentos de los vales, y aunque se imprimieron y dirigieron á los prelados y cabildos circulares reservadas, y se obtuvo la adhesion de casi todos, bien que no sin gran repugnancia de parte de muchos, y aunque el rey manifestó á la junta estar muy satisfecho de su amor á la real persona y al bien de sus vasallos, el plan quedó sin efecto, tal vez porque se consideró demasiado favorable al clero, y porque no faltó quien persuadiera al rey de que tales concesiones al estado eclesiástico equivalian á poner la suerte del reino en sus manos (1).

Resultado de todos estos arbitrios y recursos, de todas estas juntas civiles y eclesiásticas, de todas estas emisiones de valores, de todas estas cajas de reduccion, de todos estos esfuerzos de los hombres y de todos estos sacrificios impuestos al pueblo, fué un déficit de aquel año para el inmediato de mas de trescientos millones, que unido á los que de tres años atrás venian pesando sobre el tesoro, constituia el asombroso deficit de mas de mil doscientos millones (2). Pero se comprende bien y deja de asombrar este resultado, si se considera que ademas del funesto sistema económico que se seguia, ademas de los cuantiosos dispendios de la guerra, no pasando los productos de las rentas de unos seiscientos veinte millones, poco mas ó menos, mas de ciento los consumia solamente la casa real (3).

rentas consignadas al clero á fines de diciembre le entregarán todas las existencias en dinero y frutos de este año, y el clero comenzará desde entonces su administracion y los pagos en la renovacion de vales de febrero.»—Apéndice á la vida de Amat, escrita por su sobrino don Felix Torrres Amat, obispo de Astorga, nota 42.

(1) Esto es lo que dan á entender asi Llorente como Amat, en sus respectivas obras citadas.—En este punto como en casi todos, están completamente desacordes don Andrés Muriel y el príncipe de la Paz, considerando lo el uno como una desgracia que se hubiera malogrado aquella ocasion de amortizar los vales y elevar el crédito, cosa que dice hubiera hecho el clero muy fácil y sencillamente, y achacando á intriga y manejo del príncipe de la Paz el haberse frustrado, y alegando el otro que por este medio habria logrado el clero tener en su mano la suerte del pais, influir en los negocios políticos y tener al gobierno sujeto á sus miras ó antojos.—Muriel, Historia MS. de Cárlos IV.—Godoy, Memorias.

(2) Esposicion del ministro de Hacienda, don Miguel Cayetano Soler al rey en 1799.—Es estraño que en esta Esposicion ó Memoria, en que el ministro hace la historia de los apuros que venia esperimentando el tesoro y de los medios que se empleaban ó discurrian para remediarlos, no haga siquiera mencion de la creacion de la Junta eclesiástica, y por consecuencia tampoco de sus proyectos.

(3) De un estado de aquel tiempo que tenemos á la vista resulta que en el año 1799 se hicieron por cada ministerio los gastos siguientes:

Casa Real.	105.180,774 rs.	21 mrs.
Ministerio de Estado.	45.483,729	20

Y sin embargo, en esta situacion angustiosa y en medio de esta penuria se activaban y se repetian las espediciones navales para sostener la guerra con la Gran Bretaña, y teníamos valor para declarar la guerra á la Rusia. Y en medio de estas escaseces y apuros el rey Cárlos IV. mandaba abrir un crédito ilimitado para socorrer y asistir al desgraciado pontífice Pio VI., de modo que no le faltase nada en sus forzosas peregrinaciones y penalidades; rasgo de bondadosa generosidad propio de un monarca católico, sinceramente afecto al padre comun de los fieles, en tanto que otros soberanos se contentaban, siendo católicos como él, con demostrar hácia el desventurado pontífice una compasion estéril: conducta que honra los piadosos sentimientos y la innata liberalidad de Cárlos IV., y que le atrajo las constantes bendiciones de Su Santidad hasta que exhaló el último suspiro, pero con la cuál acrecia las estrecheces que se estaban padeciendo en su propio reino. Verdad es que en premio de tan tierno interés y solicitud obtuvo el gobierno de Cárlos IV. del achacoso y perseguido papa varios breves otorgando subsidios eclesiásticos y otras gracias no menos importantes, que á nombre del rey impetró el ministro español don Pedro Labrador que le acompañaba en su peregrinacion y destierro.

Fueron estos breves los siguientes: uno para la imposicion de un subsidio de sesenta y seis millones de reales sobre el clero de España é Indias, en la misma forma que el del año 1795: otro para aplicar al erario las rentas de todas las encomiendas de las órdenes militares con facultad de vender los capitales de ellas para darles igual aplicacion: otro aprobando el real decreto de enagenacion de los bienes de hospitales, cofradías, patronatos y obras pías, á fin de imponer su producto en la caja de amortizacion al interés de 3 por 100; exhortando á los prelados á que hiciesen lo mismo en lo respectivo á los bienes de capellanías, beneficios y otros de su jurisdiccion: y finalmente, otro prorogando la Bula de la Cruzada por veinte años, y por todo el tiempo que hubiese dificultad de acudir á Roma, si bien no accedió á la perpetuidad con que el

Ministerio de Gracia y Justicia.	7.982,367	10
Idem de la Guerra.	935.602,926	10
Idem de Hacienda.	428.368,518	10
Idem de Marina.	300.146,056	24
Total.	1,823.544,368	16

En el propio año decia el ministro de Hacienda Soler en su Memoria: «Las obligaciones del Real Erario desde el 1.º de setiembre hasta fin de diciembre del año presente ascienden á 585.307,878 rs. Las rentas públicas producirán en dicho tiempo 204.148,714 rs. resultando un déficit total de 376.889,106 rs.»—Desconsuela ver en esta Memoria el cuadro lastimoso de nuestra hacienda.

ministro pretendia la concesion; como tampoco se atrevió á condescender en la aplicacion al erario de la tercera parte íntegra de la renta de los obispados y arzobispados de España. Igual éxito tuvo la pretension que por encargo del ministro Urquijo hizo don Pedro Labrador de que consintiese Su Santidad en que se restituyera á los obispos sus facultades primitivas, restableciéndose en todo su vigor la antigua disciplina de la Iglesia en este punto. El atribulado papa contestó á esto, que hallándose solo, sin la asistencia del colegio de cardenales, y por lo tanto privado de su consejo, no se consideraba en situacion de poder resolver sobre materia de tanta importancia, ni de hacer una novedad de tal trascendencia.

Murió al fin, despues de tantos achaques, trabajos y padecimientos de toda especie, el pontífice Pio VI. de la manera que en otro lugar hemos dicho, el 29 de agosto de 1799 (1), á los ochenta y un años y ocho meses de edad, habiendo regido la Iglesia por espacio de mas de veinte y cuatro años y medio, faltando poco para que su largo pontificado desmintiera la profecía universalmente recibida de que ningun papa ha de gobernar la Iglesia por espacio de veinte y cinco años como San Pedro. El rey manifestó pública y oficialmente el dolor que le habia causado su fallecimiento; pero el ministro Urquijo tomó de él ocasion para hacer una variacion esencial en el régimen de la Iglesia española; y en la misma *Gaceta* (de 10 de setiembre, 1799) en que se anunciaba la dolorosa muerte del pontífice, se publicó un real decreto devolviendo á los arzobispos y obispos toda la plenitud de facultades que habian tenido por la antigua disciplina de la Iglesia para las dispensas matrimoniales y otros asuntos, sin necesidad de acudir á Roma, hasta que el rey les comunicára el nombramiento de nuevo papa (2). Esta providencia no fué del mismo modo recibida y

(1) El 21 dice equivocadamente Muriel.

(2) «La divina Providencia (decia este documento) se ha servido llevarse ante sí en 29 de agosto último el alma de nuestro Santísimo Padre Pio VI.; y no pudiendo esperar de las circunstancias actuales de Europa, y de las turbulencias que la agitan, que la eleccion de un sucesor el pontificado se haga con aquella tranquilidad y paz tan debidas, ni acaso tan pronto como necesitaria la Iglesia; á fin de que entre tanto mis vasallos de todos mis dominios no carezcan de los auxilios precisos de la religion, he resuelto que hasta que Yo les dé á conocer el nuevo nombramiento de Papa, los arzobispos y obispos usen de toda la plenitud de sus facultades para las dispensas matrimoniales y demas que les competen, y que el tribunal de la Inquisicion siga como hasta aquí ejerciendo sus funciones, y el de la Rota sentencie las causas que hasta ahora le estaban cometidas en virtud de comision de los papas, y que Yo quiero ahora que continúe por sí. En los demás puntos de consagracion de obispos y arzobispos, ú otros cualesquiera mas graves que puedan ocurrir, me consultará la cámara, cuando se verifique alguno, por mano de mi primer secretario de Estado y del Despacho, y entonces, con el parecer de las personas á quien tuviera á bien pedirle, determinaré lo conveniente, siendo aquel supremo tribunal el que me lo represente, y á quien acudirán todos los prelados de mis dominios hasta

ejecutada por todos los prelados; pues no todos pensaban de la misma manera acerca de las atribuciones inherentes á la dignidad y jurisdiccion episcopal, ó á su delegacion de la Santa Sede, y asi unos hicieron uso, y otros nó, de la autorizacion de dispensar por si en los impedimentos matrimoniales, pero sin que esta diversidad de opiniones turbára la paz entre los prelados.

No guardaron la misma mesura otras personas. El decreto avivó la mal apagada lucha de escuelas: resucitaron las denominaciones de *jansenistas, jesuitas* y *molinistas,* aplicadas recíprocamente por los ciegamente adictos á la curia romana y por los afectos á las reformas eclesiásticas. Distinguíase la Inquisicion, apoyada por el nuncio, en designar con epítetos injuriosos á sugetos muy respetables, los mas señalados por su saber y su virtud, y el fanatismo los quería presentar como sospechosos de heregía solo porque sostenian las doctrinas en que se fundaba el real decreto (1). Declamábase en los púlpitos, y se abusaba de la influencia del confesonario; y aun se hubiera enardecido más la lucha con la publicacion de folletos y opúsculos en los dos opuestos sentidos, si ya desde el principio del año no hubiera el gobierno con laudable prevision puesto coto á la libertad de imprimir escritos en que se trataban materias de esta clase con todo el apasionamiento de escuela, y mandado recoger todos los ejemplares de los que se habian publicado con los títulos de: «*Liga de la Teología moderna con la Filosofía,*» y «*El pájaro de la Liga,*» impugnacion satírica éste del primero (2). El gobierno anduvo tambien muy prudente en prohibir la circulacion de otras obras que estaban ya preparadas, y que habrian hecho mucho daño en el estado de calor y de pasion en que los ánimos se encontraban (3). Pero asi como los enemigos de toda reforma encontraban favor en la Inquisicion, asi los que lo eran del influjo de la curia romana contaban con el apoyo del ministro Urquijo, que estaba resuelto á reponer la Iglesia de España en sus facultades primitivas, y á plantear todas las consecuencias que en este sentido se desprendian del real decreto.

nueva órden mia..... Tendráse entendido en mi Consejo y Cámara, y expedirá ésta las órdenes correspondientes á los referidos prelados eclesiásticos para su cumplimiento.—En San Ildefonso á 5 de setiembre de 1799.»

(1) Tales eran, el sábio obispo Tavira, el de Cuenca don Antonio Palafóx, el arcediano de Avila, maestro del infante don Antonio, y otros ilustres varones, que solian reunirse en casa de la condesa de Montijo.

(2) *La Liga de la Teología*, obra del italiano Bónola, habia sido traducida é impresa en castellano. La chistosa impugnacion, titulada *El Pájaro en la Liga*, se atribuyó al padre Fernandez, agustiniano.

(3) Como las traducciones de la *Tentativa Theológica* del portugués Pereira, del *Espíritu de la jurisdiccion eclesiástica* del abate italiano Céstari, *del Obispado*, y *Dei diritti del' Uomo*, publicada en Roma. El sábio Amat, á quien se consultó tambien sobre estas obras, se lamentaba del ardor con que luchaban en todos los terrenos los fanáticos de los dos partidos.—Vida de Amat, página 86.

En cuanto á la eleccion de nuevo pontífice, indicamos ya en esta parte cómo se debió al consejo y á la diligencia del embajador español Azara que hallándose el anciano Pio VI. prófugo en Siena, espidiera una bula determinando cómo habia de congregarse el cónclave para la eleccion del que hubiera de sucederle en la silla de San Pedro despues de su muerte, á fin de evitar un cisma en el estado de perturbacion y desquiciamiento en que se hallaban la Iglesia y las naciones de Europa, y cómo el mismo Azara trabajó para recoger las firmas de los cardenales que andaban dispersos. Asi dispuesto todo con esta prevision, á la muerte de Pio VI. se reunió en Venecia el cónclave (1.º de diciembre, 1799), compuesto de veinte y cinco cardenales. No hace á nuestro propósito referir las dificultades que sobrevinieron en los tres meses largos que duró aquella reunion. Al fin fué proclamado el cardenal Chiaramonte, el cual tomó el nombre pontifical de Pio VII. Contra la opinion y el deseo de Bonaparte y del gobierno francés, el monarca y el gobierno español reconocieron y aceptaron como legítimo el nombramiento, y Cárlos IV. mandó celebrar con Te-Deum y luminarias la exaltacion del nuevo padre comun de los fieles. Pero ya pertenece esto al período que habremos de examinar mas adelante, y veamos ahora lo demás que en lo tocante al gobierno interior de España se habia hecho.

En verdad se conoce que embargada la atencion y preocupados los ánimos de los gobernantes, en lo esterior con los preparativos, movimientos y sucesos de la guerra, en lo interior con las estrecheces, la penuria y los ahogos del tesoro, apenas en las colecciones y en la crónica oficial de este tiempo se registran actos de gobierno y providencias administrativas que no se refieran á los medios de levantar el crédito, de satisfacer los intereses de la deuda pública, de crear cajas de reduccion, de buscar arbitrios, de inventar recursos, de apelar á empréstitos, de promover ventas, de impetrar subsidios, de solicitar donativos, de arbitrar maneras cómo cubrir necesidades urgentes y atenciones perentorias, y cómo salir de los apuros y conflictos de cada dia, de cada hora y de cada momento. Pero pocas medidas encaminadas al desarrollo de la riqueza, providencias dirigidas al aumento de la produccion, ni disposiciones enderezadas á acrecer la materia imponible. Aquel movimiento de proteccion á la agricultura, á la industria, á la fabricacion, al comercio y á las artes, que iniciado en los reinados anteriores duraba en los primeros años del de Cárlos IV., se veia languidecer en los últimos del siglo XVIII.; pues solo se observan aisladas provisiones en favor de los industriales ó artistas, y esto solamente cuando ellos acudian en queja y reclamaban contra la violacion de franquicias ó derechos otorgados.

Ni en la administracion de justicia se ve que se efectuase, ni aun se inten-

tase reforma alguna esencial. El aumento de alguna sala en tal cuál audiencia y de algunos jueces en el tribunal de la Rota, reclamado por el número de los procesos y negocios; un real decreto declarando corresponder á los consejeros de Estado la precedencia de asiento ó lugar en las reuniones y solemnidades sobre todos los de los otros consejos y tribunales del reino; y una real cédula prescribiendo reglas para la provision, dotacion, promociones y ascensos de los corregidores y alcaldes mayores, duracion del servicio en cada clase, inamovilidad en sus empleos, y causas por qué podrian ser removidos y castigados (1), fué lo principal, ó mejor dicho, lo único que en esta materia se hizo en los dos años del último siglo que comprende este nuestro exámen, si bien es para nosotros indudable que se habrian efectuado otras mejoras si hubiera sido menos efímera la duracion del ilustre y sábio Jovellanos en el ministerio de Gracia y Justicia. Sin embargo, una providencia dictó el ministro Caballero, laudable en cuanto se dirigia á corregir el abuso, ocasionado á la inmoralidad, de venir á Madrid las mugeres é hijas de los empleados de la carrera judicial á promover las pretensiones de sus maridos ó padres. El ministro mandó que no se admitiese ninguna solicitud hecha de este modo, ni se ascendiera ni mejorára á los empleados mientras no constase que aquellas se habian restituido á su compañía (6 de mayo, 1799). Y encargaba á los gefes que en sus informes espresáran siempre si se hallaban ó nó reunidos con su familia, y las noticias que tuviesen de ésta en el caso de estar separada ó ausente.

Tampoco fueron muchos los bandos de policía y buen gobierno que para el régimen de la capital publicaron en este tiempo los alcaldes de casa y córte, y los pocos que expidieron no dan ciertamente una idea aventajada de la civilidad y la cultura, ni de la moralidad del pueblo, como si en esto tambien se hubiera paralizado el impulso que Cárlos III. habia dado y la solicitud con que atendia á todo lo que fuera aséo y decoro público, como signo esterior y visible que es de la civilizacion de un país. Infiérese cómo se viviría en Madrid cuando hubo necesidad de mandar á los dueños ó administradores de las casas que hicieran poner en ellas puertas, en el término de un mes, y que es-

(1) Por esta real cédula se abolia el juicio de residencia á los corregidores, por gravoso á los pueblos y á los mismos residenciados, por inútil, y por ocasionado á corrupcion de parte de los jueces, y se sustituia el sistema de informes.—Se derogaba la gracia concedida á los abogados del colegio de Madrid y á los de las chancillerías y audiencias, para entrar á servir corregimientos de ascenso y de término.—El tiempo de servicio en cada corregimiento eran seis años, cumplido el cuál, la cámara debia consultárlos para otros de igual clase, ó de ascenso, segun sus méritos: ninguno habia de pasar á tercera clase, sin haber servido en la primera y segunda.—Ningun corregimiento de entrada habia de estar dotado con menos de mil ducados, etc.—Real cédula de 7 de noviembre de 1799.

tas fuesen seguras, de buena calidad y con llave, y que tuviesen luz desde el anochecer hasta las doce en que mandaban cerrar, «para evitar, decia el bando, los insultos y torpezas que se cometen en los portales» (24 de enero, 1799). Por bando de 8 de abril de 1798 se imponian penas de trabajos públicos y de destierro á los que sonrojaban, insultaban, y silbavan, y aun atropellaban y escarnecian á las señoras que en Semana Santa se presentaban en la calle con vestidos ó basquiñas moradas ó de otros colores. Y se ve que no solo fué ineficáz la providencia, sino que tuvo que ceder la autoridad á los groseros instintos del pueblo, puesto que al año siguiente por otro bando (16 de marzo, 1799) se ordenaba, «que para corregir algunos escesos que se han advertido en el uso de trages menos decentes y modestos... ninguna persona de cualquiera clase ó condicion, por privilegiada que sea, pueda en tiempo alguno usar basquiña que no sea negra, ni en ésta fleco de color ó con oro ó plata, pena á la que contraviniese de ser castigada con todo rigor segun la calidad de su persona, ademas de ponerlo en noticia de S. M.»

Asi se iba advirtiendo la decadencia interior, en riqueza pública como en ilustracion, en administracion como en cultura.

CAPITULO IX.

ESPAÑA Y LA REPUBLICA.

EL CONSULADO HASTA LA PAZ DE LUNEVILLE.

1800 -1801.

Francia y Europa despues del 18 brumario.- Bonaparte primer cónsul.—Medidas políticas y administrativas.—Ofrece la paz á Europa.—No la admiten Inglaterra y Austria, y se apresta á la guerra.—Peligra, pero se restablece la amistad con España.—Guerra contra Inglaterra y Austria.—Campaña de 1800.—Paso maravilloso de los Alpes.—Bonaparte en Milan.—Célebre sitio de Génova.—Massena.—Famosa batalla de Marengo.—Armisticio de Alejandría.—Bonaparte dueño de Italia.—Regresa á París.—Ovaciones: fiesta nacional.—Proposiciones de paz.—Congreso de Luneville.—Política de Bonaparte con el emperador de Rusia.—Liga de las potencias neutrales del Norte contra Inglaterra.—Conducta del primer cónsul con los reyes de España y con el príncipe de la Paz.—Mútuos regalos.—Bertaier embajador en Madrid.—Propone hacer de la Toscana un reino para el infante español duque de Parma.—Alegría de Cárlos IV.—Ajústase el tratado en San Ildefonso.—Interés de Bonaparte en disponer de la escuadra española de Brest.—Resistencia y firmeza de Mazarredo.—Contestaciones del primer cónsul con el gobierno español.—Venida del embajador Luciano Bonaparte.—Caida del ministro Urquijo.—Interviene en ella el pontifice.—Parte que tuvo el príncipe de la Paz.—Ceballos ministro de Estado.—Separacion de Mazarredo.—Paz de Luneville.

No era en verdad mas lisonjera la siuacion de la Francia despues del 18 brumario, y muchos y grandes esfuerzos tuvo que hacer el consulado provisional para ir poniendo algun órden en todos los ramos de administracion y de gobierno. El tesoro exhausto; las rentas en un deficit permanente; el ejército desnudo ó andrajoso; los soldados pidiendo limosna por los caminos; los realistas de la Vendée alborotados de nuevo; los demagogos y revolucionarios agitándose en París y en las ciudades del Mediodía; el Austria dueña

de Italia; Inglaterra, Rusia y la Puerta Otomana enemigas; Prusia tibia en su neutralidad, y España disgustada de una amistad que la arruinaba á fuerza de sacrificios. Dos cosas solamente tenia la Francia en su favor en este nuevo período de su vida, la reaccion hácia las ideas de órden, y la esperanza en el superior talento de Sieyes, y en el genio privilegiado de Bonaparte, en quien el instinto público descubria dotes sobresalientes, no solo de aventajado guerrero, sino tambien de político profundo y de prudente administrador. Una série de medidas sábias, juiciosas y reparadoras fueron acreditando que el pueblo francés no se habia engañado en sus cálculos y en sus esperanzas; que la república, tras un período de terror y de sangre, y tras una época de desórden y de anarquía entraba en un sistema de reorganizacion, de órden y de reparacion; que el Consulado cicatrizaria muchas de las heridas abiertas por la Convencion, por el Comité de salud pública y por el Directorio ejecutivo.

Sin diferencia señalada de categoría ni de atribuciones entre los tres cónsules provisionales, la opinion se las designaba; sus mismas condiciones personales las estaban indicando; la mision natural de Sieyes era preparar la nueva constitucion; confióse á Bonaparte el cargo de gobernar: y en cuanto á la categoría, tál era el prestigio, tan alta la idea que se tenia de la superioridad del jóven guerrero, que la primera vez que se reunieron los tres cónsules en el Luxemburgo, con ser dos de ellos antiguos miembros del Directorio, le dijo Roger Ducós á Bonaparte: «*Ocupad el sillon de la presidencia y deliberémos.*» El sábio y anciano Sieyes tuvo la abnegacion y el mérito innegable de deferir sin repugnancia ni disgusto al genio estraordinario y á la capacidad asombrosa del mas jóven de sus compañeros. Desde entonces se reconoció que el gobierno y el destino de la Francia estaban puestos en las manos de Bonaparte. Sieyes habia dicho: «*Tenemos un maestro que sabe, puede y quiere hacerlo todo.*» El primer cuidado de los tres cónsules fué la formacion de un buen ministerio, llamando á él los primeros hombres del país, los personages mas distinguidos, dando en esto la primera prueba de su buen deseo y de su tino (1). Igual acierto mostró Bonaparte en el nombramiento de representantes cerca de las pocas córtes estrangeras con quienes estaba en paz la Francia, y mayor todavía, aunque esto era menos estraño, en la distribucion de los grandos militares, entre los que fueron notables y grandemente políticos el de Moreau para los ejércitos del Rhin y de la Helvecia, y el de Massena para el de Italia.

(1) Los ministros nombrados fueron: Cambacères de Justicia: Talleyrand de Relaciones estrangeras: Feuché de la Policia: Berthier de la Guerra: La Place de lo Interior: Fortait de Marina: Gaudin de Hacienda.

Dos medidas, una económica y otra política, que tomó el nuevo gobierno, inspiraron gran confianza en el pais, á saber: la supresion del odioso empréstito forzoso progresivo, y la abolicion de la tiránica ley de los rehenes, dos grandes errores del Directorio. El desarreglo de la Hacienda se fué reparando en términos que antes de un mes se pudo enviar al ejército un socorro, aunque pequeño, y se regularizó un sistema de recaudacion, que no tardó en dar cierto desahogo al tesoro. Y respecto á la política, los hombres de los partidos estremos se asombraban de la tolerancia de Bonaparte para con los unos y los otros, pues asi abria los templos al culto católico y daba libertad y seguridad á los sacerdotes juramentados y no juramentados, y abria á los emigrados las puertas de la patria, como alzaba el destierro á los deportados del 18 de fructidor, y rompia con sus propias manos las cadenas de los que se hallaban presos en el Temple. Todo esto daba una grande idea de la fuerza y al mismo tiempo de la templanza del gobierno consular, asi como de la confianza que tenia en sí mismo el general ilustre que se hallaba á su cabeza.

Sieyes por su parte concluyó la grande obra política de que se habia encargado, y presentó aquella célebre, complicada y artificiosa Constitucion, con sus listas de notabilidades, comunal, departamental y nacional, con su Senado conservador, su Consejo de Estado, su Tribunado, su Cuerpo legislativo mudo, y su Gran Elector, cuyo cargo se convirtió, por complacer á Bonaparte, en el de primer cónsul por diez años, asociado de otros dos cónsules, para disimular algo la especie de omnipotencia que se dejaba al primero, puesto que se le confiaba el nombramiento de todo el personal administrativo, civil y militar, la direccion diplomática y la de la guerra: autoridad inmensa, que casi equivalia á la de un monarca, y que en ciertas manos podia llegar hasta el despotismo. Solo en aquellas circunstancias, y para nadie mas que para Bonaparte habria permitido la Francia la creacion de tan elevada y peligrosa magistratura. Esta Constitucion tan artificiosamente combinada, que sorprendió y hasta cierto punto cautivó los ánimos por la novedad, sancionada por el voto nacional, empezó á regir en nivoso del año VIII., 1.º de enero de 1800 (1).

(1) El organismo principal de esta célebre Constitucion, llamada del año VIII., era el siguiente: se hacian listas de notabilidad comunal, departamental y nacional, todas tres por el método indirecto, resultando un individuo electo por cada diez electores. De la lista de notabilidad comunal, que constaba de quinientos á seiscientos mil ciudadanos, habian de salir los empleados de las administraciones municipales, consejos de distrito, maires, jueces, subprefectos, etc.: de la departamental, compuesta de cincuenta á sesenta mil individuos, los consejos de departamentos, los prefectos, y otros empleados de igual categoría: de la nacional, que formaban cinco ó seis mil indivi-

Constituido definitivamente el gobierno consular, y revestido Bonaparte del gran poder que le daba la primera magistratura, dictó, con su estraordinaria actividad y su profunda política, multitud de providencias reparadoras, propias para hacer olvidar antiguos enconos, atraerse los partidos, restablecer el órden interior, é inspirar confianza á las potencias de Europa. Mandó que se hiciesen solemnes honras fúnebres, y que se levantase un monumento al pontífice Pio VI. Suprimió del catálogo de las fiestas nacionales la del aniversario del suplicio de Luis XVI. Abolió el juramento á la Constitucion, sustituyéndole con la *promesa de obediencia*. Mostró que sabia sobreponerse á las pasiones de los partidos y que no temia á ninguno, regalando un sable á Saint-Cyr y nombrando al fogoso demócrata y enemigo suyo Augereau comandante del ejército de Holanda. Halagó al rey de Prusia pidiéndole un busto del Gran Federico para colocarle en un salon de las Tullerías. Envió de embajador á España al ingenioso é instruido Alquier, con encargo de asegurar de su amistad á los reyes, y de entregar al príncipe de la Paz, aunque no era ministro, un regalo de bellísimas armas fabricadas en Versalles. Dirigió dos cartas, firmadas por él, una al rey de Inglaterra, otra al emperador de Austria, convidándolos con la paz, á las cuales recibió del monarca británico una negativa abierta, del austriaco una respuesta negativa, aunque mas dulce. Presentó al Cuerpo legislativo importantes proyectos de ley de administracion y organizacion. Dedicóse á sofo-

dnos, saldrian el Cuerpo legislativo, Consejo de Estado, ministros, etc.—El Consejo de Estado redactaba los proyectos de ley, los presentaba al Cuerpo legislativo, y enviaba á él tres de sus individuos para discutirlos con otros tres enviados por el Tribunado. Este era un cuerpo de cien individuos, encargados de representar el espíritu liberal é innovador, y decidia si los proyectos pasarian al Legislativo. Componíase el Cuerpo legislativo de trescientos individuos, que no discutian las leyes, las oian discutir á los oradores del Tribunado y del Consejo, y las votaban silenciosamente. El Senado compuesto de cien miembros, todos de edad madura, no hacia tampoco leyes, su encargo era anular toda ley ó acto del gobierno que le pareciese inconstitucional: llamábase por eso Senado conservador. El Senado elegia por sí propio los individuos de su seno, sacados de la lista de notabilidad nacional, y nombraba además, de entre la misma lista, el Cuerpo legislativo, el Tribunado, y el Tribunal de Casacion.—Sieyes creaba además un magistrado supremo con el título de *Gran Elector*, que nombraría dos cónsules, uno de paz y otro de guerra.—Las condiciones del *Gran Elector* no agradaron á Bonaparte, que queria para sí otro papel de mas actividad y de mas eficaz influencia. Esta discordia ocasionó una escision peligrosa entre Bonaparte y Sieyes: sus comunes amigos tuvieron que trabajar mucho para avenirlos, y por último se acordó sustituir al Gran Elector y los dos cónsules de paz y de guerra, con primero, segundo y tercer cónsul, poniendo en manos del primero el nombramiento de toda la administracion general de la república, ministros, consejeros de Estado, embajadores, oficiales de mar y tierra, en una palabra confiándole el poder ejecutivo, con quinientos mil francos de sueldo, guardia consular, y habitacion, con los otros dos cónsules, en el palacio de las Tullerías. A los otros dos cónsules se los dotó con ciento cincuenta mil francos anuales cada uno.

cor la perenne insurreccion de la Vendée, llevando allí un ejército formidable, y logró la sumision completa de aquellos tenaces realistas por la capitulacion de Montfaucon (18 de enero, 1800). Suprimió gran número de periódicos, de cuyos apasionados y violentos ataques se quejaban los gabinetes estrangeros. Dispuso que se celebrára una gran solemnidad cívico-religiosa y que se lleváran diez dias de luto nacional por la muerte del gran Washington; y despues de aquel magnífico homenage tributado al libertador de la América del Norte, tan propio para halagar las ardientes imaginaciones de los republicanos franceses, y acompañado del espectáculo de mil banderas conquistadas en Europa por la Francia republicana, hizo Bonaparte con no menos brillante y suntuosa pompa su traslacion del palacio de Luxemburgo al de las Tullerías, (febrero, de 1800); y entonces fué cuando dijo á su secretario aquellas célebres palabras: «¡Hénos ya en el palacio de las Tullerías!.... Ahora solo nos falta permanecer en él.»

Habia, como hemos dicho, desechado Inglaterra la proposicion de paz hecha por Bonaparte. Austria la habia rehusado tambien, aunque con mas templanza en las formas. Bonaparte, despues de haberse mostrado á los ojos de Europa como hombre que deseaba la paz, se aprestó tambien á la guerra como quien no la temia. El emperador Pablo de Rusia, resentido de la anterior conducta del Austria, se hallaba ahora retraido y como apartado de la coalicion. El rey de Prusia, ántes tan tibio, aunque neutral, con la Francia, veia con cierto gusto el gobierno templado y reparador del primer cónsul. Cárlos IV. de España, acostumbrado á ceder á todas las exigencias del Directorio, preferia las que pudiera hacerle el gobierno consular, en el cual le pareció ver un paso hácia la monarquía, y acaso imaginó que podia conducir al restablecimiento de los Borbones: asi protestó de nuevo de su inviolable fidelidad á la Francia. Sin embargo, cuando Bonaparte solicitó de él que enviára algunas tropas en socorro de la guarnicion francesa de Malta bloqueada y estrechada por los ingleses, y algunos buques de guerra con soldados, armas y municiones á Egipto, el gobierno español repugnó prestarse á uno y otro envío, esponiéndole el peligro de que aquellas fuerzas cayeran en poder de los ingleses, dueños del Mediterráneo, y el de que lo primero le trajera un rompimiento con el emperador de Alemania, y lo segundo con el de Turquía, que fácilmente podria vengarse en sus posesiones de Africa.

Disgustó y agrió al primer cónsul esta inesperada indocilidad del gabinete de Madrid, que asi él como el ministro Talleyrand no dejaron de atribuir á influencia del ministro Urquijo, contra el cual se hallaban poco favorablemente prevenidos por Azara, especialmente por las relaciones que, segun éste les habia informado, sostenia el ministro con algunos terroristas de París. Ademas

de las sentidas quejas que sobre esto dió el gobierno consular al embajador Muzquiz, fué separado de su empleo de cónsul general de España don José Lugo, íntimo amigo y hechura de Urquijo. Apresuróse éste á conjurar la tempestad que contra él veia formarse, accediendo á los deseos manifestados por el primer cónsul de que se aprontáran en Cádiz dos bergantines españoles para conducir tropas francesás y provisiones á Egipto, y abriendo al gobierno francés un crédito de millon y medio de pesos en la América española. Hizo más por desenojarle, que fué nombrar ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta al caballero don Ignacio María del Corral, que lo habia sido en las córtes de Suecia y de Holanda, con encargo é instrucciones de emplear todos los medios posibles á fin de inclinar y persuadir al gobierno del Gran Turco á que hiciese la paz con la república francesa, recordándole principalmente los designios de Catalina II. sobre el imperio otomano, sus proyectos de hacer de Constantinopla la capital del imperio moscovita, su inscripcion sobre el arco de triunfo levantado en su último viage á Crimea «*Camino de Bizancio,*» y representándole lo mucho que debia temer la preponderancia de la Rusia y la aproximacion de sus fuerzas á los estados musulmanes (1). El gobierno consular á quien se dió parte de este nombramiento, y del propósito y fines con que se hacia, dió órden para que se facilitase al diplomático español todo lo que pudiera conducir al logro de ellos, y de esta manera se fué restableciendo entre los gobiernos de Francia y España la buena armonía que tan en peligro habia estado de turbarse.

Todo estaba ya preparado para la célebre campaña de 1800; y aunque Bonaparte no habia dejado de cuidar de enviar algun socorro á Malta y á Egipto, su principal afan habia sido disponer las cosas para la guerra de Europa con Inglaterra y con Austria. Tenia el emperador un ejército de cincuenta mil hombres en Suabia al mando del baron de Kray, y otro de ciento veinte mil en Lombardía, que mandaba el de Melas, y contaba además el Austria con las escuadras inglesas que cruzaban el Mediterráneo, y con un cuerpo auxiliar de veinte mil hombres, ingleses y emigrados, reunidos en Mahon, que esperaban un alzamiento realista en la Provenza, y principalmente en Marsella. El ejército francés de Alemania, compuesto de los del Rhin y la Helvecia juntos,

(1) «El caballero Corral, decian entre otras cosas las instrucciones, hará entender al mismo tiempo al ministerio del Gran Señor, que puede haber remedio contra los males que le amenazan. El rey desea con la mas viva solicitud facilitar al sultan la oportunidad de salir de sus presentes apuros, y de conjurar las consecuencias infaustas que habrán de seguirse infaliblemente á la Sublime Puerta, si el divan no vuelve sin pérdida de tiempo á aquellos principios de prudencia y sabiduría que ha seguido por una larga série de años.—En dictámen del rey estos medios se han de buscar principalmente en una paz pronta y sincera con Francia. Para ello está el rey pronto á interponer sus buenos oficios, y ofrece otra vez su mediacion.»

mandados por Moreau, constaba de ciento treinta mil hombres: el de Liguria, á las órdenes de Massena, llegaba apenas á cuarenta mil. El modo como Bonaparte improvisó un tercer ejército de reserva, y cómo halló medio de enviar socorros á los de Italia y Alemania, que se hallaban hambrientos y desnudos, fué cosa que admiró á la misma Francia, acostumbrada á ver y á ejecutar esfuerzos estraordinarios. Pero lo que llenó de asombro á la Europa y al mundo, por que escedió en lo maravilloso y atrevido á cuanto se habria podido imaginar en el arte de la guerra, fué la concepcion del plan de campaña, las dificultades que tuvo que vencer para su ejecucion, y el éxito prodigioso que de él obtuvo.

No nos incumbe especificar, ni las instrucciones que dió á los generales en gefe de Alemania y de Italia, ni las operaciones de la guerra en uno y otro teatro en los meses de abril y mayo (1800), ni la constancia admirable de Massena sitiado y estrechado en Génova, despues de heróicos combates, por las fuerzas inmensamente superiores de Melas, ni las incertidumbres de Moreau, ni su paso del Rhin, ni las batallas de Eugen y de Mœsskirch, ni la retirada de los austriacos sobre el Danubio, ni cómo encerró á Kray en Ulm, tomando una fuerte posicion delante de Augsburgo. ¿Mas cómo podríamos guardar silencio, aun dado que el suceso fuese del todo estraño á nuestra historia, y siquiera sea como un tributo irresistible de admiracion, sobre la marcha y travesía de Bonaparte y de su ejército por el monte de San Bernardo, su prodigiosa aparicion en las llanuras del Piamonte, y el éxito glorioso de aquella espedicion atrevida, que necesitó ser ejecutada para que entonces y siempre no fuera tenida por imposible?

Todo es asombroso en este episodio de la vida militar de Bonaparte; ya se le contemple la víspera de salir de París tendido sobre el mapa señalando con el lápiz las posiciones respectivas de los ejércitos franceses y austriacos, adivinando sus movimientos, y designando como por una especie de vision profética el punto preciso donde habia de encontrar y batir al enemigo: ya se le siga á Dijon engañando á Europa con aquel movimiento, y pasando revista á aquel pobre ejército de conscritos de que todo el mundo se habia burlado: ya se le vea conducir al pié de los Alpes una masa de cuarenta mil hombres, levantados y reunidos como por encanto, con su parque de artillería, municiones, provisiones y bagages: ya se le considere en Martigny en una casa religiosa dirigiendo y presenciando la atrevidísima operacion de franquear sus tropas con todo el material de guerra el grande y el pequeño San Bernardo, sin caminos abiertos, al través de las rocas y de los ventisqueros, en la época mas peligrosa y temible del año, y por angostas gargantas y precipicios, sobre los cuales se desplomaban enormes aludes desprendidas con los rayos del sol desde las

cumbres de las montañas; ya se fije la imaginacion en aquellos intrépidos generales y aquellos valientes soldados trepando y descendiendo por despeñaderos por espacio de leguas y dias, cargados de víveres y municiones, llevando unos de las bridas los caballos, otros las acémilas, sobre las cuales se habian cargado las cajas y cureñas de los cañones, todos cantando en medio de tan horribles peligros, llenos de fé y de confianza en el primer cónsul, ansiosos de la gloria que los esperaba en aquella Italia donde tantos lauros habia ganado en otro tiempo Bonaparte......

Por último, superadas por el arrojo de las tropas tan inauditas dificultades, se encuentra el ejército francés con toda su artillería en el valle de Aosta, del otro lado de la gran cordillera; síguele entonces Bonaparte: moderno Anibal, ha vencido en el paso de los Alpes obstáculos que tal vez habrian arredrado y detenido al guerrero cartaginés (1): tropiezan los franceses con el formidable fuerte de Bard vomitando mortífero fuego sobre la estrecha senda que puede servir de único paso á las tropas: nuevos esfuerzos y prodigios de valor: otra vez es trasportada la artillería á brazo por entre riscos y despeñaderos: despliégase el ejército francés en las llanuras del Piamonte antes que los austriacas se aperciban de su existencia: Bonaparte avanza á Lombardía y se situa en Milan (2 de junio, 1800), donde aguarda las tropas que ha llamado de Alemania, en tanto que Lannes se apodera de Pavía. Sorprende y desconcierta esta aparicion al anciano Melas, que ve convertido en ejército conquistador lo que hasta entonces habia estado creyendo y despreciando como un miserable peloton de conscritos. Pero entretanto el ejército francés de Liguria era sacrificado. El gran Massena encerrado en Génova, sufriendo todos los horrores del hambre mas espantosa, hasta verse muertos de inanicion por las calles hombres, mugeres, oficiales y soldados, llevaba el heroismo de la constancia y de la impasibilidad hasta donde ha podido llevarle otro algun guerrero en el mundo. Una capitulacion honrosa (4 de junio, 1800) fué el premio de tan admirable perseverancia (2).

(1) Bonaparte subió el monte de San Bernardo montado en un mulo con el gaban gris que llevaba siempre, guiado por un montañés, con quién conversaba de cuando en cuando, así como con los oficiales, que aun encontraba diseminados por aquellas breñas.

(2) Por muchas circunstancias se ha hecho memorable aquel sitio, ademas de las horrorosas escenas á que dió lugar la estremidad del hambre. Componiéndose el ejército sitiado de quince mil hombres, habia destruido mas de diez y ocho mil austriacos Pero durante el sitio, de los quince mil combatientes murieron tres mil, y otros cuatro mil fueron gravemente heridos. Soult, despues de haber recibido un balazo en una pierna, quedó prisionero. De los tres generales de division, uno fué herido gravemente, y otro murió de epidemia. De los seis generales de brigada, cuatro salieron heridos. De doce ayudantes generales, hubo seis heridos, un muerto y un prisionero: y de diez y siete coroneles quedaron once

Ganada Génova, se reconcentran los austriacos en el Piamonte. Bonaparte pasa algunos dias observando sus movimientos, reuniendo su ejército, dando algun descanso á sus tropas, y meditando cómo envolver á Melas. Encuéntranse al fin austriacos y franceses en las llanuras de la aldea de Marengo, donde se da la famosa batalla de este nombre, perdida primero y ganada despues por los franceses (14 de junio, 1800), batalla cruel y sangrientamente disputada, y cuya obstinacion correspondió á la inmensa influencia que habia de ejercer en los destinos de la Francia, y aun del mundo (1). Muy pronto se empezaron á sentir sus resultados. El valeroso y anciano general de los austriacos, aturdido con el éxito inopinado de la pelea, se apresura á entablar negociaciones con el primer cónsul francés; Bonaparte dicta las condiciones, Melas accede á todas ellas, y se firma en Alejandría (15 de junio, 1800) el célebre armisticio y convenio, por el que se estipula la retirada de los austriacos detrás del Mincio, y la cesion á los franceses de las ciudadelas y castillos de Tortona, Alejandría, Milan, Turin, Arona, Plasencia, Ceva y Savona, con las plazas de Coni, Génova y Urbino, y con la artillería de las fundiciones italianas, es decir, la restitucion de la alta Italia, que habia de traer consigo la de la Italia entera: convenio que indignó al ejército austriaco, asustó á la córte de Viena, asombró á Europa, y difundió una alegría frenética en la Francia. Bonaparte escribió desde el campo de batalla una larga carta al emperador, haciéndole reflexiones y convidándole todavía con la paz, y despachó un correo á los cónsules dándoles cuenta de aquel paso (2).

fuera de combate. Massena se vió reducido á comer como los soldados la racion de dos onzas del horrible pan de avena y habas: «ántes de rendirse, decian los soldados, nos dará á comer sus mismas botas.» Aquellos hacian las guardias sentados, por no poder ya sostenerse en pié.

En la capitulacion consiguió salir con armas y bagages y banderas desplegadas, y con facultad de volver á pelear cuando hubiera pasado la línea de los sitiadores, y fué á reunirse con Suchet.

(1) Dícese que al ver Bonaparte perdida la primera batalla: escribió á su muger diciendo: «*Por la primera vez de mi vida mando tropas cobardes.*» No tardó en ver que por aquella vez se habia equivocado.— Ademas de lo que en aquel triunfo se debió á su estraordinario talento, prevision y serenidad, y á sus profundas combinaciones, contribuyeron á él eficazmente, Massena deteniendo una gran parte del ejército austriaco en su gloriosa defensa de Génova; Dessaix acudiendo espontáneamente de Egipto y pereciendo en el combate para dar á costa de su vida la victoria; Lannes, el que iba siempre á la vanguardia, con su admirable firmeza en la llanura de Marengo, y Kellerman con una brillante carga de caballería. Cuando á Bonaparte le dijo su secretario: «*¡Qué magnífica jornada!*» contestó el primer cónsul: «*Si, muy magnífica, si hubiera podido abrazar á Dessaix en el campo de batalla! Iba á nombrarle ministro de la Guerra, y aun le habria hecho príncipe, si hubiera estado en mi mano.*»

(2) «En medio del campo de batalla (decia en la carta al emperador), oyendo las agonías de multitud de heridos, y rodeado de quince mil cadáveres, suplico á V. M. que escuche la voz de la humanidad, y no

Tres dias despues de la batalla regresa á Milan, donde le aguarda y recibe un pueblo loco de júbilo, sembrando de flores las calles por donde habia de pasar y arrojándolas sobre su carruage. Detiénese allí los dias precisos para establecer un gobierno provisional, en tanto que se reorganiza la república Cisalpina: atiende á los asuntos generales de Italia; confia á Massena, que acababa de incorporársele, el mando del ejército, premio merecido de su heróico comportamiento en Génova, y dadas otras disposiciones, propias de su prevision, sale de Milan (24 de junio), se detiene algunas horas en Turin, atraviesa el Monte Cenis, entra en Lyon por debajo de arcos triunfales, y llega á París la noche del 2 al 3 de julio (1800). La ciudad se ilumina; el pueblo se atropella por verle y aclamarle: Senado, Cuerpo legislativo, Tribunado, Consejo, autoridades militares y civiles, corporaciones científicas, todos se presentan á la mañana siguiente á cumplimentar y felicitar al vencedor de Marengo, al salvador de la Francia, y todos le hablan con aquel lenguaje que en otro tiempo hubieran usado con los reyes. Y como á esta sazon llegasen á París noticias de los triunfos de Moreau en el Danubio, de la conquista de toda la Baviera hasta el Inn, y del armisticio de Alemania, celebróse con estraordinario regocijo en el cuartel de los Inválidos la fiesta del 14 de julio, una de las dos fiestas nacionales que habia conservado la nueva Constitucion, depositándose en aquel templo las banderas recien ganadas en Italia. La Francia rebosaba de júbilo.

El ministro austriaco Thugut escribió á Talleyrand (11 de agosto, 1800), proponiendo en nombre del emperador al primer cónsul la apertura inmediata de un congreso, al cual estaba tambien la Inglaterra dispuesta á enviar un plenipotenciario, para ver de volver la paz al mundo. Trabajo costó á Talleyrand templar el enojo que causó á Bonaparte esta nueva proposicion del Austria. Prudente, sin embargo, y político el primer cónsul, accedió á la reunion de un congreso en Luneville, mas no sin negociar con Inglaterra un armisticio naval, que á él le era muy ventajoso; y para obligar al Austria ó á pedir ella misma este armisticio ó á hacer por sí sola la paz antes del invierno, la amenazó con mandar á sus ejércitos del Rhin y del Danubio romper de nuevo las hostilidades. El resultado de esta actitud del primer cónsul fué arrancar del Austria la entrega de las plazas de Philipsburgo, Ulm é Ingolstadt al ejército francés, como condicion para la próroga del armisticio continental; noticia que llegó á París en ocasion de estarse celebrando la segunda fiesta nacional de las dos que habia dejado la nueva Constitucion (23 de setiembre. 1800).

permita que se degüellen dos naciones valientes por intereses á que son agenas. A mí me corresponde instar á V. M. por que me hallo mas cerca del teatro de la guerra. Vuestro corazon no puede estar tan afligido como el mio....»

Veamos ya la hábil política del hombre de genio y de fortuna de la Francia para con todas las potencias, contrarias, amigas y neutrales, y el papel que en el tráfago de sus planes y manejos con todas las naciones le cupo desempeñar á España.

Conocedor del carácter impetuoso y apasionado, al propio tiempo que veleidoso, del jóven emperador Pablo I. de Rusia, y esplotando con atinado cálculo su resentimiento con el gabinete de Viena desde la confederacion y campaña austro-rusa, empleó para atraerle un medio ingenioso, propio para conmover los sentimientos caballerescos de aquel príncipe. Habia en Francia seis ó siete mil prisioneros rusos, y Rusia no tenia ningun prisionero francés. Bonaparte determinó restituírselos todos, no solo sin condicion alguna, sino con todos sus oficiales, armas y banderas, y uniformándolos con los colores de su nacion, diciéndole, que pues la Inglaterra y el Austria no cangeaban por prisioneros franceses los valientes soldados de Rusia aprisionados por servir á su causa, él se los devolvia sin condicion como un testimonio de aprecio al ejército ruso. Al mismo tiempo le hizo cesion de la isla de Malta bloqueada por los ingleses, para que pudiera restablecer aquella institucion religiosa y caballeresca, de que se habia declarado Gran Maestre y restaurador. No era posible herir en cuerda mas viva el corazon de Pablo I. Entusiasmado con aquel rasgo de generosidad del primer cónsul, á quien ya admiraba, de iniciador y protagonista que habia sido de la segunda confederacion contra la Francia, cambióse en el mas entusiasta amigo de Bonaparte, en enemigo furioso de Austria y de Inglaterra, y en mediador activo para con los príncipes que eran sus aliados (1).

La fortuna y el genio se ayudaron mútuamente en el plan de Bonaparte de convertir las potencias neutrales del Norte en enemigas de Inglaterra, proporcionándole auxiliares en el elemento en que esta nacion era mas fuerte. Violencias cometidas en los mares por los ingleses con buques de bandera neutral, so pretesto del derecho de visita, y perjuicios irrogados con este motivo al comercio general de América y de Europa, todo por impedir el que se hacia con Francia y España, y mas principalmente el de España con sus colonias del Nuevo Mundo, produjeron quejas y reclamaciones de las potencias perjudicadas y ofendidas, las cuales sostenian, por el principio de que *el pabellon cubre la mercancía*, su derecho de navegar y comerciar libremente y de arribar

(1) Dicen algunos que ademas de estos nobles y políticos medios empleados por Bonaparte para granjearse la amistad del autócrata, puso en juego otros de muy diversa índole, cual fué el de ganar á los dos ministros que tenian con él mas valimiento, por conducto é influjo de dos damas francesas, una de ellas la actriz madama Chevalier, que supieron halagar las inclinaciones ó las pasiones de cada uno. Es posible que así fuese, aun cuando de esto nada dicen historiadores graves.

hasta á los puertos de las naciones beligerantes, á escepcion de los que estuvieran realmente bloqueados, y á condicion tambien de no trasportar útiles y efectos de guerra. Esta cuestion, junto con algunos actos de piratería, y señaladamente uno cometido por los ingleses, forzando al capitan de una galeota sueca á ayudarles á apresar con ella dos fragatas españolas ancladas en la rada de Barcelona, produjo gran indignacion, no solo en Suecia, sino en todas las potencias del Norte, algunas de las cuales habian sufrido ya ultrages del mismo género. Agrióse la disputa y se irritaron más los gabinetes de Dinamarca, Suecia, Prusia y Rusia con la aparicion de una escuadra inglesa en el Báltico. Aquellas cuatro potencias, firmantes del tratado de la neutralidad armada de 1780, creyeron llegado el caso de preparar otra nueva liga contra la tiranía marítima de los ingleses. Y como, esto fuese en ocasion que el czar de Rusia se hallaba hábilmente prevenido por Bonaparte contra Inglaterra, no hizo menos que espedir un decreto mandando secuestrar los capitales pertenecientes á ingleses, hasta tanto que las intenciones del gobierno británico fuesen bien conocidas. Aunque la cuestion se aplazó por algun tiempo, los ánimos de las córtes del Norte quedaban vivamente resentidos contra Inglaterra, y todo favorecia los designios del primer cónsul de Francia.

En cuanto á España, la aliada mas constante y mas fiel de la república, y aun mas adictos sus reyes desde que vieron concentrada la autoridad en un guerrero ilustre y afortunado en quien columbraban alguna esperanza del restablecimiento de la monarquía, no podia ocultarse al clarísimo talento del primer cónsul cómo habia de manejarse con los monarcas, el gobierno y la córte española para hacerlos servir á sus fines, y para conseguir de ellos lo que el Directorio no habia podido lograr. Con aquel presente de magníficas armas que dijimos haber enviado al príncipe de la Paz, no solo halagó la vanidad de aquel personage, que entonces, por confesion propia, seguia, aunque apartado del ministerio, gozando la confianza de sus reyes y siendo consultado en los asuntos graves, sino que excitó en Cárlos IV. el deseo de adquirir otras armas iguales á las que poseia el valido. Súpolo Bonaparte y se apresuró á enviárselas, juntamente con algunos preciosos y elegantes adornos de que su esposa quiso hacer un presente de dama á la reina María Luisa.

Sabedor además Bonaparte del entrañable y ciego amor de la reina á su hermano el infante de Parma, y á su hija, casada con el heredero del duque reinante, y de su constante afan por proporcionar á aquellos príncipes un engrandecimiento á su pequeño estado en Italia, afan que solo podia compararse al que en otro tiempo habia tenido Isabel Farnesio, meditó sacar partido de aquella pasion para alcanzar lo que ya en el anterior gobierno de la república habia sido varias veces objeto de frustradas negociaciones. Al efec-

to envió á Madrid su leal amigo y camarada el general Berthier. Lenguas se hacia este embajador estraordinario, en las cartas que escribia á Francia, del afectuoso recibimiento que á competencia le habian hecho Cárlos IV. y María Luisa, de la adhesion que manifestaron á la república y de la gratitud con que decian estar obligados al interés que Bonaparte mostraba por la suerte del infante duque. Queriendo el rey corresponder á tanta fineza, y no ser menos galante y menos espléndido que el primer cónsul, escogió por sí mismo diez y seis de los mejores y mas arrogantes caballos de sus yeguadas, y se los envió á París con criados y palafreneros vestidos de ricas libreas (1). Y al propio tiempo encargó al pintor francés David, que entonces gozaba de celebridad, dos retratos del ilustre guerrero, en precio de cuarenta y ocho mil francos, para tener á la vista la imágen de tan generoso aliado y amigo. Bonaparte enseñaba con orgullo los caballos españoles, para que se viese la consideracion y amistad con que distinguia al gefe de la república un nieto de Luis XIV., un soberano de la casa de Borbon.

Manifestó pues Berthier al ministro Urquijo el objeto de su mision, reducido á ofrecer al infante duque de Parma un aumento de territorio, que podria ser la Toscana ó las Legaciones romanas, donde viviese de un modo mas conforme á su dignidad, y estableciéndole con título, prerogativas y consideraciones de rey; pidiendo en cambio la retrocesion de la Luisiana á la Francia, diez navíos de guerra de la armada española aparejados y artillados para ser tripulados por franceses, y que España obligára á Portugal á hacer la paz con la república y á romper con Inglaterra, enviando, si era menester, un ejército español á aquel reino para forzar á ello á la córte de Lisboa. Inesplicable júbilo embargó á Cárlos IV. al comunicarle la proposicion (2). Propicio el ministro Urquijo á aceptar el ofrecimiento y las peticiones del primer cónsul, solo exigió algunas condiciones de seguridad para el establecimiento del infante, y la rebaja á seis de los diez navíos que la Francia pedia, pero en cambio, respecto á Portugal, aseguró al embajador estar ya dadas las órdenes para juntar un ejército de mas de cincuenta mil hombres, fuerzas suficientes para castigar la terquedad de los portugueses si las negociaciones ya entabladas no bastasen á determinarlos á satisfacer la justa exigencia de las dos naciones aliadas.

Con tales disposiciones no fué difícil á los negociadores ajustar un conve-

(1) Constan los nombres, pelo, alzada, edad y raza de cada caballo.—El espediente relativo á este asunto se halla en el Ministerio de Estado, leg. 52 núm. 2.

(2) «¡Cuál fué la alegría, dice el príncipe de la Paz en sus Memorias, que vi lucir en los ojos de Cárlos IV. y de su esposa cuando llamado con tres luegos para comunicarme aquel contento, me pidieron albricias del brillante rasgo por donde comenzaba Bonaparte sus relaciones con España!»—Memorias, Parte II. cap. 1.°

-nio, que con el título de tratado preliminar y secreto se firmó en San Ildefonso en 1.º de octubre (1800), y cuyos artículos fueron.

1.º La república francesa se obliga á procurar á S. A. R. el señor infante duque de Parma un aumento de territorio en Italia, que haga ascender sus estados á una poblacion de un millon á un millon y doscientos mil habitantes, con el título de rey, y con todos los derechos, prerogativas y preeminencias correspondientes á la dignidad real, y la república francesa se obliga á obtener á este efecto el consentimiento de S. M. el emperador y rey, y el de los demas estados interesados, de modo que S. A. el señor infante duque de Parma pueda sin contestacion ser puesto en posesion de dicho territorio cuando se efectúe la paz entre la república francesa y S. M. Imperial.

2.º El aumento de territorio que se debe dar á S. A. R. el señor duque de Parma podrá consistir en la Toscana, en caso que las actuales negociaciones del gobierno francés con S. M. I. le permitan disponer de ella. Podrá consistir igualmente en las tres Legaciones romanas, ó en cualquiera otra provincia continental de Italia que forme un estado por sí sola.

3.º S. M. C. promete y se obliga por su parte á devolver á la república francesa, seis meses despues de la total ejecucion de las condiciones y estipulaciones arriba dichas, relativas á S. A. R. el señor duque de Parma, la colonia ó provincia de la Luisiana con la misma estension que tiene actualmente bajo el dominio de España, y que tenia cuando la Francia la poseia, y tal cual debe estar segun los tratados pasados sucesivamente entre España y los demas estados.

4.º S. M. C. dará las órdenes oportunas para que la Luisiana sea ocupada por la Francia al momento en que los estados que deban formar el aumento de territorio del señor duque de Parma sean entregados á S. A. R. La república francesa podrá diferir la toma de posesion segun le convenga. Cuando ésta deba efectuarse, los estados directa ó indirectamente interesados convendrán en las condiciones ulteriores que puedan exigir los intereses comunes, ó el de los habitantes respectivos.

5.º S. M. C. se obliga á entregar á la república francesa en los puertos europeos de España, un mes despues de la ejecucion de lo estipulado relativamente al señor duque de Parma, seis navíos de guerra en buen estado, aspillerados para setenta y cuatro piezas de cañon, armados y equipados y prontos á recibir municiones y provisiones francesas.

6.º No teniendo las estipulaciones del presente tratado ninguna que pueda perjudicar, y debiendo dejar intactos los derechos de cada uno, no es de temer que ninguna potencia se muestre resentida. Sin embargo, si asi no sucediese, y los dos estados se viesen atacados ó amenazados en virtud de su

ejecucion, las dos potencias se obligan á hacer causa comun para rechazar la agresion, como tambien para tomar las medidas conciliatorias que sean oportunas para mantener la paz con todos sus vecinos.

7.º Las obligaciones contenidas en el presente tratado no derogan en nada las enunciadas en el tratado de alianza firmado en San Ildefonso el 18 de agosto de 1796. Antes por el contrario unen de nuevo los intereses de las dos potencias, y aseguran la garantía estipulada en el tratado de alianza en todos los casos en que deban ser aplicadas.

8.º Las ratificaciones de los presentes artículos preliminares serán trasmitidas en el término de un mes, ó ántes si fuese posible, contando desde el dia en que se firme el presente tratado.

Como se ve, nada se dijo en él de Portugal, pero quedaron convenidos en que continuarian los armamentos para obligar al príncipe regente de aquel reino á separarse de la alianza con Inglaterra. Berthier se volvió á Francia satisfecho de su obra, de las simpatías que habia encontrado en el palacio y en la córte de Madrid, de la union que se habia estrechado entre las dos potencias, y de haber devuelto á la Francia una importante colonia en América cerca de la de Santo Domingo, á cambio de un pequeño territorio que acababa de conquistar en Italia.

Entretanto las principales fuerzas navales de España se hallaban tiempo hacia estacionadas en Brest en union con la escuadra francesa, con la sola ventaja de tener ocupados cuarenta y dos navíos ingleses, pero ocasionando no pocos gastos al tesoro y no escasos perjuicios á los intereses españoles. Sobre el destino que conviniera y debiera darse á las dos escuadras aliadas estaban siempre en desacuerdo el primer cónsul de Francia y el general Mazarredo, gefe de la fuerza naval española. No podian convenir en los planes, porque eran muy diferentes sus designios, y nada conformes sus intereses. Proponia Mazarredo emplearlas en la reconquista de Menorca, y presentaba un plan bien meditado que parecia asegurar el éxito de la empresa. Proponíase Bonaparte servirse de ellas para el socorro de Malta y de Egipto, ó para cualquiera otra grande empresa que interesára á la Francia, y para todo evento le convenia mantenerlas en Brest. Ordenaba espresamente Mazarredo á su segundo Gravina que de ningun modo consintiera en que nuestras naves salieran á espediciones lejanas que pudieran comprometer á nuestra nacion. Esforzábase Bonaparte por vencer la resistencia del rígido y entendido marino español. Esponia Mazarredo al primer cónsul que Brest no era el verdadero punto estratégico para las mismas operaciones que aquél proyectaba, y haciale ver que convenia se situasen en Cádiz, recogiendo los navíos del Ferrol, y desde aquel punto podria partir la escuadra francesa al socorro de Mal-

ta, adelantándose á los cruceros ingleses; y cuando de no aprobarse su plan amenazaba ir personalmente á Brest, y salir con nuestros quince navíos para las costas de España, el primer cónsul le llamaba, le rogaba que se detuviese y procuraba ingeniosamente entretenerle discurriendo proyectos que pudieran halagarle.

Durante estos debates, con insistencia por uno y otro sostenidos, una flota inglesa con diez mil hombres á bordo se apareció en la costa de Galicia, hizo un desembarco en Doniño, é intentó acometer el Ferrol y apoderarse de los navíos que allí teníamos. Por fortuna la vigilancia y los esfuerzos combinados de los generales Negrete y Donadío, y del comandante general de la escuadra, Melgarejo, salvaron aquel departamento haciendo reembarcar á los ingleses y retirarse. Pero esta tentativa, el peligro de que pudiera repetirse, y los tratos que ya andaban, y de que hemos hecho mérito, para la guerra de Portugal, movieron á Mazarredo en París á insistir con mas empeño y á instar nuevamente á Bonaparte para que se trasladáran á Cádiz las dos armadas, manifestándole en caso contrario su resolucion de volver solo con la suya á España. Conocedor el primer cónsul y apreciador de los conocimientos del marino español, y no queriendo desprenderse de él ni que se separára de su lado, todavía apeló á nuevos recursos para detenerle, esponiéndole, entre otras razones, la sospecha que su salida de París daria á los ingleses de haberse turbado la buena armonía entre Francia y España, y lo que esto le perjudicaria en los momentos en que se trataba de la paz con Austria y con Inglaterra.

A este tiempo cayó al fin la isla de Malta en poder de los ingleses despues de un largo y penoso asedio. Entonces no estuvieron lejos de reconocer, asi Bonaparte como Talleyrand, el error de no haber seguido los consejos y ejecutado los planes marítimos que mas de una vez les propusiera el acreditado Mazarredo. Y como éste volviera á insistir con mas ahinco en su regreso á España, supuso el primer cónsul que tal tenacidad no podia provenir sino de órdenes apremiantes que recibiera de su gobierno, y culpando de ello al ministro Urquijo, hácia el cual no habia tenido nunca simpatías, propúsose influir con nuestros reyes en que fuera separado del ministerio de Estado. No carecia de fundamento el discurso de Bonaparte; pues si bien á Mazarredo le impacientaba ya en demasía la inútil y costosa permanencia de la escuadra española en Brest, por su parte el gabinete de Madrid, cansado tambien de los contínuos pretestos con que el primer cónsul la estaba reteniendo indefinidamente con gravísimo perjuicio y peligro de nuestra nacion, ordenó resueltamente y con un vigor desacostumbrado á Mazarredo que partiese de París, y encargándose del mando de la escuadra la condujese inmediatamente á Cádiz. «V. E. puede decir á ese gobierno (le decia entre otras cosas Urquijo), que no

«puede sufrir ya mas detencion; que el rey su amo no se halla en disposicion «de hacer mas gastos en un pais estrangero; que los ingleses le amenazan ó «invaden sus costas; que las tiene sin escuadras en el mayor peligro; que en «Portugal se hallan muchos navíos con tropas de desembarco, sin que se se«pa á dónde ni cómo irán; que la epidemia se ha llevado en Cádiz la tripula«cion entera de los buques que allí habia para su defensa provisional; en fin, «que aun para el rompimiento con la córte de Lisboa la escuadra nos es pre«cisa, indispensable, si se verifica, y que de todos modos V. E. tiene que ve«nirse. Tal vez propondrán á V. E. nuevos planes, ó esperanzas lisonjeras con «que entretenerle; pero V. E. sabrá rechazarlas con modo. En suma, el viage «de V. E. se ha de verificar, viniendo V. E. mismo con la escuadra hasta Cá«diz, á no ser que la Inglaterra tratase sériamente de paz al momento de re«cibir V. E. esta órden, lo que no es probable, y que el embajador lo supiese «sin quedarle duda, y que ambos estuviesen VV. EE. persuadidos de que esta «venida podria perjudicarnos. V. E. amontonará las razones de gastos inso«portables, de la inutilidad de la permanencia en Brest, de la imposibilidad «de sostener allí la escuadra este invierno, y de la urgente necesidad que hay «de ella aquí; en fin, cuanto haya que decir para dulcificar esta resolucion, «que siempre les ha de ser amarga, á pesar de que por tanto tiempo nos «han hecho su víctima.»

Mucho sorprendió, y mucho disgustó á Bonaparte resolucion tan firme y lenguaje tan altivo de parte de un gobierno habitualmente sumiso á los designios de la Francia. En su propósito de derribar al ministro que de aquel modo procedia y hablaba, contando con la adhesion de los reyes y del príncipe de la Paz, de quienes tan afectuosas demostraciones acababa de recibir, y fiando en que el interés de Cárlos IV. y María Luisa en la realizacion del convenio relativo al duque de Parma no podia menos de hacerlos dóciles y tenerlos dispuestos á condescender con todo lo que les exigiese ó pidiese, determinó enviar á Madrid un embajador estraordinario y muy especial por sus personales condiciones, cual era su mismo hermano Luciano Bonaparte, ministro de lo Interior en Francia, á quien al propio tiempo le convenia separar de su lado, por disgustos que con él habia tenido, y por los compromisos en que sus opiniones y su conducta lo ponian, uno de los cuales estaba muy reciente (1).

(1) Habiase publicado un folleto con el título de: *Paralelo entre César, Cromwell, Monck y Bonaparte*, cuyo escrito causó una impresion general y penosa en la Francia y produjo grande agitacion en los ánimos. El primer cónsul se vió obligado á desaprobar públicamente el folleto por que no se le creyera partícipe de las ideas y planes que en él parecia atribuírsele, y habiendo preguntado en público al ministro de la Policía Mr. Fouché cómo dejaba circular escritos semejantes, y cómo no habia encerrado en Vincennes al autor, si sabia quién era, respondióle el ministro: «Conozco al autor

Para dos objetos dió el primer cónsul á su hermano instrucciones especiales, para procurar la caida del ministro Urquijo, valiéndose para ello de la influencia del príncipe de la Paz con los reyes, y para fomentar y activar la guerra con Portugal.

Urquijo se creia bastante fuerte para poder conjurar el peligro que pudiera amenazarle, y asi, por instigacion tambien de Godoy, escribió al embajador español en Francia marqués de Muzquiz (18 de noviembre, 1800), encargándole que en nombre de S. M. pidiese una conferencia al primer cónsul y al ministro de Relaciones estrangeras, y les espusiese sus quejas de haber faltado el gobierno francés en esta ocasion á las atenciones que se acostumbra tener con gobiernos amigos en casos semejantes, previniéndoles de antemano, asi como los temores que le inspiraba la venida de un embajador de tal carácter, y con un secretario (Mr. Desportes) conocido por sus tendencias y sus antecedentes revolucionarios, asegurando que S. M. los admitiria por respetos al primer cónsul, y por no dar un escándalo á la Europa, y concluyendo por pedirles que enviáran en su lugar otros dos sugetos, en cuya eleccion S. M. no se mezclaba. Decimos, «por instigacion tambien de Godoy,» lo primero, porque no era propio de las ideas de Urquijo hablar de aquella manera de los revolucionarios franceses; lo segundo, y es la razon principal, porque el despacho fué de 18 de noviembre, y el 17 habia escrito Godoy á la reina en carta privada lo siguiente:

«Si Bonaparte obrase con sencillez enviando á su hermano para librarse de él, deberia esplicar sus ideas al rey ..... si el fin es el solo que dicen, me parece chocante que á la España se le manden las fieras y perturbadores de la tranquilidad, como si fuese un país inculto; las resultas serian fatales, ya por las relaciones de ese hombre, y ya por el fanatismo de cuatro prostitutas y otros iguales bribones que atacan el pudor y la autoridad.... Sin perder tiempo me parece que pudiera despacharse un correo diciendo al embajador que el nombramiento de este sugeto no dejaba de causar novedad á VV. MM., pues no habiendo precedido causa manifiesta, y estando tan de acuerdo S. M. con el gobierno francés, no podia menos de resentirse la sinceridad, ni de quejarse la confianza; que en el sugeto nombrado, ademas de no reunirse las cualidades que por notoriedad exige su empleo, solo tiene la particular y apreciable de ser hermano del señor cónsul; circunstancia tanto mas nociva cuanto por ella vendria á tener aceptacion en muchas casas de Madrid, y á tras-

pero no me he atrevido á hacer lo que decís, por ser vuestro mismo hermano Luciano.» Al oir esto, dicen, quejóse amargamente el primer cónsul de aquel hermano que le habia comprometido mas de una vez, y por consejo del segundo cónsul Cambacères determinó separarle politicamente dándole la embajada de España.

«tornar por este medio la tranquilidad pública; que el rey, no habiendo queri«do alterar las cosas en Francia mientras duraban las quimeras y partidos, «posponiendo tal vez su mejor servicio al particular de la república, no debie«ra esperar ahora una tal correspondencia: pero que sin embargo de ser perso«na que no admitirá S. M. con gusto, variará sus ideas en esta parte si fuese «el objeto de grave importancia al gobierno, y precediesen las esplicaciones «que exige la confianza.—Creo es, señora, lo que haria sin mezclarme en más; «la cosa es difícil, pero el daño está conocido fácilmente, y temo que los in«gleses nos ganen por alli, temo que las Américas son el objeto de la codicia «de las dos rivales, y llegará dia en que disputándose la preferencia quieran «despojar al propietario; ejército y economía, señora, reduccion de marina y «bien organizada, son los puntos esenciales; cuídenlos VV. MM. pues les im«porta, y conserven sus preciosas vidas, como ruega á Dios su mas leal vasa«llo.—Manuel.» Y en P. D.—«Tanto me teme Urquijo como los franceses; «VV. MM. verán cuál es el resultado de aquellos y de éste...... (1).»

Se ve, pues, ejecutar al dia siguiente lo que la víspera habia propuesto Godoy confidencialmente á la reina; y Urquijo, acaso no meditando bien las consecuencias de este paso, por prevenir su caida procurando evitar la venida del nuevo embajador, la precipitaba más. Porque era de suponer el desagrado y aun enojo con que un hombre del temple de Bonaparte recibiria las ágrias quejas, y más las conminaciones del ministro español. Asi fué que, dando aviso de ello á su hermano, que se acercaba ya á la frontera de España, precipitó éste su venida, y dejando su comitiva en Vitoria presentóse de improviso á caballo y acompañado de un solo criado en el real sitio de San Lorenzo. A poco tiempo de su llegada, Urquijo, exonerado del ministerio interino de Estado, marchaba camino de la ciudadela de Pamplona, punto á que solian ser destinados los ministros caidos. En vano desde el pequeño pueblo de Las Rozas escribió al príncipe de la Paz invocando su proteccion; era tarde para congraciarse con el favorito, que ni habia sido estraño á su caida, ni le pesaba de ella, y tuvo que proseguir camino de su destierro.

Mas en la separacion de Urquijo no influyó solo el resentimiento y el empe-

(1) Carta original de 17 de noviembre de 1801.—Archivo del Ministerio de Estado; Correspondencia de Godoy con los reyes.

En consonancia con ésta está otra, tambien confidencial, de 4 de diciembre de 1800, en que ya decia acerca del embajador que se anunciaba lo siguiente: «Mal, mal me parece la pintura del nuevo embajador, y mu«cho peor las equivocaciones en que cree «estén VV. MM., pues no viene aborrecido «del hermano, y si con grandes proyectos, «que solo se atajarian por medio de negocia«ciones con las potencias que tratan de paz «sin conocimiento de VV. MM. En fin, seño«ra, el francés siempre es francés, y en el «dia no se guarda palabra cuando las cosas «varian, etc.»

ño del gobierno consular. Preparada estaba ya por otras influencias, si no tanto, poco menos poderosas que la del primer cónsul de Francia. Las ideas de Urquijo en materias de disciplina eclesiástica, y especialmente el famoso decreto de 5 de setiembre de 1799 espedido al fallecimiento del papa Pio VI, restableciendo las antiguas facultades apostólicas de los obispos en punto á dispensas matrimoniales, produjeron los efectos de que dimos ya cuenta en otro lugar. Elevado después Pio VII. á la silla apostólica, dióse otro decreto (29 de marzo, 1800) restableciendo las antiguas relaciones de España con la Santa Sede, y tratando de asegurar la buena armonía y concierto entre ambas córtes. Urquijo, con arreglo á sus opiniones en materia de gobierno eclesiástico, á las de su amigo el canónigo Espiga y otros que como ellos pensaban, entabló sus relaciones con el nuevo pontífice pretendiendo el restablecimiento de la disciplina antigua en cuanto á la confirmacion de los obispos, y otras semejantes reformas, pidiendo al propio tiempo al papa, en atencion á las calamitosas circunstancias del reino, la concesion de un noveno más á la corona sobre los frutos decimales. Luego que Pio VII. fijó su asiento en Roma, apresuróse á congraciarse con Cárlos IV., dirigióle palabras muy afectuosas, y le otorgó la gracia del noveno (3 de octubre, 1800). Pero tambien escribió al rey lamentándose del espíritu de innovacion que animaba algunos de sus consejeros, de que profesaban y dejaban esparcir doctrinas depresivas ó contrarias á la jurisdiccion de la córte romana, de que algunos obispos las favorecian tambien, y concluia exhortándole á que apartára de su lado aquellos hombres que llevaban á la piadosa España por un camino de perdicion.

Tales palabras é indicaciones hechas por el padre de los fieles á un monarca tan religioso como Cárlos IV., esforzadas por el nuncio, y apoyadas por un ministro tan enemigo de toda reforma y de ideas tan opuestas á las de Urquijo como lo era Caballero, hicieron profunda impresion en el ánimo de aquel buen rey, que en su deseo de reconciliarse cuanto ántes con la Santa Sede llamó al príncipe de la Paz para que le aconsejára sobre el modo de salir de aquel conflicto y de descargarse del grave peso que sobre sí sentia. A instancia suya se encargó el príncipe de concertar y componer aquel negocio con el nuncio de S. S. Pretendia Caballero, no solo la separacion del ministro Urquijo y la de todos los seglares que se hubieran mostrado afectos á aquellas doctrinas, sino que los obispos y otros eclesiásticos que en el mismo sentido hubieran tomado parte en la disputa, y que él llamaba jansenistas, fueran enviados á Roma para que diesen satisfaccion al Santo Padre. Disuadióle el príncipe de la Paz de una resolucion tan violenta y dura, y todo se remitió á lo que él acordára con el delegado del pontífice.

No atinaba el nuncio ni discurria medio de reconciliar la córte de España

con Roma sino el de la sumision de una parte y el rigor de la otra. Sacóle Godoy de aquella perplejidad, indicándole que la manera decorosa y suave de hacerlo sería la recepcion en España de la bula *Auctorem fidei* de Pio VI., cuyo pase habia sido negado hacia años, si bien salvando las regalías de la corona y todo lo concordado ántes entre España y la Santa Sede. Aceptó el nuncio la idea como una inspiracion feliz, y abrazó rebosando de alegría al autor de tan oportuno pensamiento. Aprobóla el rey, y en su virtud se expidió un real decreto (1.º de diciembre, 1800), en que el ministro Caballero, aprovechando la ocasion de dar suelta á sus opiniones ultramontanas, omitiendo las limitaciones acostumbradas en tales casos relativas á dejar indemnes las regalías, derechos y prerogativas de la corona y las leyes del reino, usó de un lenguage duro y aun amenazador, hasta con los obispos, cosa que digustó á todos, hasta al nuncio mismo, pudiendo decirse con verdad que en esta ocasion el ministro español estuvo mas papista que el papa. El triunfo de la curia romana fué completo, y el pontífice escribió al príncipe de la Paz una carta laudatoria y de gracias por la parte tan principal que habia tomado en aquel asunto, llamándole en ella *columna de la fé* (1).

En reemplazo de Urquijo se nombró ministro de Estado (13 de diciembre, 1800) á don Pedro Cevallos, casado con una prima del príncipe de la Paz. Los enemigos del ministro desterrado intentaron abrir formal proceso contra él, acusándole de malversador de los caudales públicos, y de haber satisfecho la codicia de los agentes del gobierno francés para el arreglo del tratado sobre la Toscana. Luciano Bonaparte avisó de ello á su hermano el primer cónsul, y éste por conducto del general Berthier le envió instrucciones para que á todo trance hiciera por detener un procedimiento, que de seguro habria de dejar harto en descubierto y nada bien parados á los negociadores franceses, acostumbrados en aquel tiempo á sacar provecho personal de esta clase de tratos (2).

(1) El príncipe de la Paz, en sus Memorias, después de referir lo que sobre este asunto le pasó y lo que conferenció con el rey y con el nuncio de S. S. protesta no haber tenido parte alguna, ni conocimiento siquiera del texto del decreto de 10 de diciembre, el cual dice haberle hecho el ministro Caballero á espaldas suyas, si bien los que sabian sus oficios con el nuncio se imaginaron haberse hecho con su acuerdo y anuencia. Se queja amargamente de la conducta de aquel ministro reaccionario, intolerante y perseguidor. Cuenta cómo halló al rey prevenido por Caballero contra magistrados tan dignos como Jovellanos y Melendez, y contra prelados y eclesiásticos tan sábios y tan virtuosos como Tavira, Palafóx, los Cuestas, Llorente y otros á quienes llamaba jansenistas y representaba como muy sospechosos en la fé, y cómo el príncipe los defendió y justificó ante el soberano. Inserta el texto del real decreto haciendo notar las palabras y frases inconvenientes que en él habia, y una parte de la carta que le escribió el pontífice fecha 22 de enero de 1801.

(2) «Los agentes franceses (dice á este propósito un escritor español de aquel

A la caida de Urquijo siguió pronto la separacion del ilustre marino Mazarredo del mando de la escuadra española de Brest. Cansado el primer cónsul de la oposicion que en aquel insigne gefe hallaba siempre á sus planes y designios sobre el uso de las fuerzas navales combinadas, y prevaliéndose de su ascendiente en la córte de Madrid y de la docilidad de que acababa de darle dos grandes pruebas, pidió tambien y logró que Mazarredo cesára en sus dos cargos de embajador en París y general en gefe de la escuadra, quedando ésta al mando de don Federico Gravina, y volviendo aquél á encargarse de su departamento de Cádiz, donde veremos que tampoco permaneció mucho tiempo, por disgustos que le obligaron á pedir su traslacion y retiro á Bilbao. Íbale mucho á Bonaparte en tener unidas las fuerzas marítimas de Francia y España, y en que todas obedeciesen sus órdenes y cooperasen juntas á los designios que tenia sobre Inglaterra.

Pero en este tiempo la célebre paz de Luneville entre Austria y Francia vino á colocar en una situacion nueva todas las potencias de Europa. Los negociadores de Luneville fueron, por parte del emperador el acreditado Cobentzel, por la del primer cónsul su hermano José. Comprometida el Austria á no hacer la paz sin la intervencion y la anuencia de Inglaterra, el plenipotenciario del emperador sostuvo el compromiso con una firmeza admirable, y llevó hasta donde era posible llevar la entereza y la resistencia á las pretensiones y exigencias de la Francia. Pero terminado el armisticio y durante las conferencias Bonaparte habia puesto en campaña cinco grandes ejércitos; las armas francesas ganaban nuevos y repetidos triunfos en Alemania y en Italia, en el Danubio, en el Inn, en los grandes Alpes, en el Mincio y en el Adige; y la famosa victoria de Moreau en Hohenlinden, una de las mas brillantes y decisivas de los anales de las batallas, acabó de quebrantar al Austria y puso al ejército republicano en aptitud de marchar sobre Viena. Por otra parte el czar Pablo I. de Rusia habia reclamado de Inglaterra la isla de Malta: la negativa de aquella potencia le encolerizó, llamó á San Petersburgo al rey de Suecia, se atrajo á Dinamarca y Prusia, y por último, renovando las potencias del Norte

tiempo) que manipulaban en este asunto conocieron muy luego el vivo empeño de la reina María Luisa por mejorar la suerte de su hermano, y se propusieron sacar ellos mismos provecho de esto. Ofreciendo su cooperacion eficaz para el logro de las intenciones del rey Católico, intimaron que era menester dar gratificaciones cuantiosas en caso de que el negocio se llevase á cabo..... A la vista tenemos testimonios auténticos y circunstanciados de los manejos que hubó en esta negociacion. Nos abstenemos de publicarlos, no tanto por miramiento á los personages que tuvieron parte en ellos, como por la dignidad de la historia .... Confieso de buena fé, decia el ministro Urquijo á don José Martinez de Hervás, que aunque sé mucho de corrupcion de mundo, no deja de sorprenderme la escesiva que veo, pero como es menester jugar con las cartas que haya..... etc.»

la liga de 1780, se habian declarado todas abiertamente contra Inglaterra, y Francia y Rusia se habian reconciliado públicamente. No quedaba al Austria mas apoyo ni defensa que la obstinacion de su negociador en Luneville.

Vióse al fin obligado Cobentzel á tratar separadamente y sin intervencion de Inglaterra, y á firmar, despues de muchas y muy vigorosamente sostenidas discusiones, el célebre tratado de paz de Luneville (9 de febrero, 1801), que puso término á la guerra de la segunda coalicion, que por segunda vez dió por límite á la Francia la orilla izquierda del Rhin, que la hizo casi dueña de Italia, quedando el Austria del otro lado del Adige, que dejó garantida la independencia de las repúblicas bátava, helvética, liguriana y cisalpina, abarcando ésta el Milanesado, el Mantuano, el Modenés y las Legaciones, que estableció la secularizacion de los principados hereditarios de Alemania, y que dejaba á Nápoles, Roma y el Piamonte dependientes de la buena voluntad de la Francia.

CAPITULO X.

GUERRA DE ESPAÑA CON PORTUGAL.

LA PAZ DE AMIENS.

1801.—1802.

Negociaciones relativas á Parma y Toscana.—Artículo del tratado de Luneville.—Convenio de Madrid.—Azara es vuelto á nombrar embajador cerca de la república.—Ida á Paris de los infantes españoles nuevos reyes de Toscana.—Toman posesion del reino de Etruria.—Compromiso del gobierno español con Bonaparte sobre el empleo de la fuerza naval española.—La córte de Madrid se obliga á hacer la guerra á Portugal para separarle de la alianza inglesa.—Cuerpo auxiliar francés.—El príncipe de la Paz generalísimo.—Guerra de Portugal, llamada vulgarmente *de las naranjas*.—Paz de Badajoz, entre España y Portugal.—Tratado de Badajoz entre Portugal y Francia.—Recházale indignado Napoleon y por qué.—Amenaza de rompimiento con España.—Cómo se fué templando Bonaparte.—Nuevo tratado en Madrid.—Muerte de Pablo I. de Rusia.—Mudanza que produce en la política de Europa.—Paz entre España y Rusia.—Deshácese la liga de las potencias neutrales.—Cambio del ministerio inglés.—Negociaciones de paz entre Inglaterra y Francia.—Preliminares de Lóndres.—Tratados de paz entre varias potencias.—Sentidas quejas de España sacrificada en los preliminares.—Congreso de Amiens.—Azara plenipotenciario.—LA PAZ DE AMIENS.—Suerte que en ella cupo á España.—Espedicion franco-española á la isla de Santo Domingo.

«Yo no sé, mi querido hermano, (escribia la reina María Luisa de España á «su hermano el duque de Parma en 28 de febrero de 1801), si por mas que «son ventajosas las condiciones del tratado entre el emperador y la Francia en «lo relativo á nuestra familia, podremos tener identidad en nuestros pareceres; pero la cosa es hecha, y tú estarás en clase de rey si quieres pasar á «Toscana. Hemos hecho algunos sacrificios para adquirir estas ventajas, y no

«creo, ni él tampoco, que puedas mirarlas con indiferencia; pero aunque el tra-«tado está hecho y se espera la ratificacion, nos queda un punto que ventilar, «y debes responderme. Hace tiempo que manifiestas tus deseos de no dejar á «Parma; tu quietud nos interesa y tratamos de hacerla compatible, pero igno-«rando si en el tratado secreto se ha dispuesto ya de esos estados, no puedo «asegurarte la permanencia, mas en caso de conseguirla y acomodarte, pasarán «tu hijo y mi hija con nuestro nieto á recibirse por tales reyes, renunciando á «la propiedad que tendrian sobre los estados de Parma; y entonces los goza-«rias tú tranquilamente por tus dias; pero si tú quieres venir á Florencia des-«de luego, renunciando á Parma, puedes hacerlo, y conservarás tu casa reuni-«da como hasta aquí en tus anteriores estados.

«Todo esto es preventivo, pues no sabemos si aun por los dias de tu vida «podemos contar con que se te conserve el estado que disfrutas, ignorando las «cláusulas del tratado secreto entre el emperador y la Francia, á donde se pre-«gunta hoy por correo estraordinario; pero bueno es que tú me respondas ca-«tegóricamente si quieres ó nó ir á Toscana (1).»

En efecto, por el artículo 5.º del tratado de Luneville se convino en que el gran duque de Toscana renunciase sus estados, recibiendo una indemnizacion en Alemania, y que Toscana se diese en soberanía al infante español duque de Parma, renunciando éste á su vez su antiguo estado, conforme al tratado secre-to entre Cárlos IV. y Bonaparte firmado en San Ildefonso en 1.º de octubre de 1800. A los cuarenta dias de ajustada la paz de Luneville se amplió y espe-cificó el artículo concerniente á la Toscana en un nuevo convenio que se cele-bró en Madrid (21 de marzo, 1801) entre Luciano Bonaparte y el príncipe de la Paz, por el cual se estipuló que á cambio de la parte que aquel ducado tenia en la isla de Elba y que se cedia á Francia, ésta cederia á su vez el principado de Piombino para agregarlo al reino de Toscana. Y por otro artículo, que fué el sesto, se ajustó lo siguiente:

«Siendo de la familia real de España la casa que va á ser establecida en la «Toscana, será considerado este estado como propiedad de la España, y deberá «reinar en él perpétuamente un infante de la familia de sus reyes. En el caso «de faltar la sucesion del príncipe que va á ser coronado, será ésta reemplaza-

(1) La carta terminaba con las siguientes frases familiares: «Sigo aliviada de mi «desazon, aunque no tan buena como podia «esperar; estas cosas me trastornan, y hasta «verlas arregladas no descansaré.—El rey «ha padecido de reuma en un brazo, de «suerte que no ha podido salir al campo; vá «mejor.—Los chicos siguen bien; consérvate «tú, querido hermano, como desea tu her-«mana.—*Luisa.*»

Esta carta fué indudablemente dictada por el príncipe de la Paz, pues á la minuta acompañaba una papeleta de su letra que decia: «Señora.—No puede reducirse «más, ni decirse menos en el caso presente. «Deseo haber acertado.—*Manuel.*»

-da por otro de los hijos de la casa reinante de España.» Empeño grande formó Cárlos IV. en que el infante duque conservára sus estados de Parma, por lo menos durante su vida, pero á esta pretension no accedió en manera alguna el primer cónsul. Lo que propuso Bonaparte, y mostró de ello gran deseo, fué que los príncipes hubieran de pasar por París cuando fueran á tomar posesion de su nuevo reino, pues tendria mucho gusto en agasajarlos, asi como á los españoles que los acompañáran, para que viera la Europa la íntima union que habia entre las dos córtes (1).

Don José Nicolás de Azara, que retirado en la aldea de Barbuñales (Aragon) habia sido llamado á Madrid por el príncipe de la Paz para conferirle de nuevo la embajada de París que ántes habia desempeñado: Azara, que durante su corta permanencia en Madrid y en Aranjuez habia sido objeto de las mas distinguidas consideraciones de parte de los soberanos y del favorito, y que á su llegada á París (abril, 1801) fué recibido con las demostraciones mas afectuosas por Bonaparte y Talleyrand sus antiguos amigos, escribia á su gobierno dándole noticia de los preparativos que el primer cónsul habia mandado hacer para el recibimiento de los infantes españoles que iban á ser reyes de Toscana y de los festejos con que habian de ser obsequiados, siendo sus prevenciones tan minuciosas que formaban un verdadero ceremonial de visitas, banquetes, asistencia á teatros, etc. Llegaron los nuevos reyes á Paris (25 de mayo, 1801), y comenzaron los agasajos y las fiestas segun el programa acordado. El primer cónsul, su esposa madama Josefina, el ministro Talleyrand, el de lo Interior, los demas cónsules y ministros, todos se esmeraron, todos rivalizaron en la suntuosidad de las fiestas que cada cual dedicó á los príncipes Borbones, distinguiéndose no obstante algunas de ellas por su magnificencia, brillantez y buen gusto (2). De manos de Bonaparte y de Josefina

(1) Espediente relativo al viage de los reyes de Toscana.—Archivo del ministerio de Estado, Legajo 53, número 2.

(2) Por ejemplo la que les dió Talleyrand en Neuilly, de la cual hace la siguiente descripcion un escritor contemporáneo. «Los jardines fueron adornados con soberbias decoraciones de pensamientos varios relativos todos al objeto. Una de ellas representaba la gran plaza de Florencia, el palacio Pitti con sus dos magníficas fachadas, y la entrada de los nuevos príncipes. Una multitud de trasparentes repartidos en vistosas galerías ofrecian emblemas repartidos de mil modos, de la amistad y alianza que unia las dos naciones. Descollaban de trecho en trecho bustos y estátuas de los grandes hombres de la España, y en un gran fondo refulgente, cuajado todo en derredor de estrellas y luceros, veianse las imágenes de España, Italia y Francia asidas de las manos sobre trofeos de guerra y en medio de blasones de las ciencias y las artes. Los colores de las tres naciones estaban repartidos en festones y en zonas luminosas, todo esto en movimiento y formando celages nuevos á cada instante. Los nombres de los reyes de España y de sus hijos se ostentaban en hermosas laureolas. Los fuegos de artificio presentaron variedad de cuadros alusivos á las glorias de la España y de la Francia. Hubo gran con-

recibieron los dos esposos regalos esquisitos, entre ellos un cuadro de retratos de la familia real de España. Por espacio de mas de un mes que duró su permanencia, no hubo dia que no se consagrára á los ilustres huéspedes algun festejo público ó privado, desplegándose en unos y otros festines lujo y cordialidad al mismo tiempo.

No desconocian los hombres pensadores algunos de los fines que podia proponerse Bonaparte, asi en la proteccion abierta que dispensaba á estos dos príncipes españoles, como en la ostentacion y alarde que hacia ante la Francia y la Europa de agasajar y festejar tan esmerada y espléndidamente á dos individuos de la dinastía proscrita de los Borbones. ¿Queria acreditar que lejos de temer á esta familia la habia puesto en el caso de necesitar y solicitar su proteccion? ¿Queria probar si los republicanos veian sin escándalo aquellas pompas reales? ¿Queria tranquilizar á los soberanos de Europa mostrando sus tendencias á reconstruir la sociedad sobre cimientos monárquicos, ó atemorizarlos viendo que empezaba á ser repartidor de coronas? ¿Querria ensayar en otros el efecto de lo que meditára para sí mismo? Todo se discurria, y eso que se ignoraba entonces, y aun muchos han ignorado después, que ya andaba por su mente el pensamiento de contraer mas estrechos y mas personales vínculos con la familia real á que pertenecian aquellos príncipes, por quienes tanto interés, tanta ternura y tanta solicitud mostraba (1).

Salieron de París en el coche del primer cónsul (1.º de julio, 1801), y de su órden los acompañó el general Grouchy hasta ponerlos en posesion de su nuevo reino, al cual se denominó reino de Etruria (2). Murat habia preparado su recibimiento. Fuéronles reconociendo las córtes de Europa y enviando sus ministros: la última en cumplir con esta atencion fué la de Nápoles, con ser de la familia, y no obstante haberse visto ya obligada por Bonaparte á cerrar sus puertos á los ingleses, á ceder á la Francia Po:tolongone y su distrito, tres fragatas armadas y puestas en Ancona, y á mantener á su costa un

cierto, baile, y cena de cinco salsas renovada tres veces.»

La del ministro de lo Interior fué de otro género, pero no menos brillante en suntuosidad y en elegancia.

(1) Aludimos al proyecto de su enlace con la infanta María Isabel de España, de que poco mas adelante tendremos ocasion de hablar.

No eran ciertamente las prendas personales las que habian enamorado á Bonaparte, porque de la princesa hablaba muy desfavorablemente, y del príncipe no formó un juicio mas lisonjero. «Es un triste rey, decía; no es posible formarse idea de su indolencia. Mientras ha permanecido aquí no he podido conseguir que diese atencion á sus negocios, ni que tomase una pluma. No piensa sino en diversiones, en el teatro, en el baile. El buen Azara, que es un hombre de mérito, hace cuanto puede, pero pierde el tiempo: el príncipe le trata con altivez. Todos estos príncipes se asemejan... etc.»—Muriel, Hist. MS. de Cárlos IV. lib. 6.

(2) Nombre que tenia en la antigua geografía romana.

cuerpo de quince mil franceses en el golfo de Tarento (1). En cuanto á los reyes de Etruria, dicho estaba que su gobierno y su política habian de estar sometidas á la voluntad del primer cónsul; y en cuanto á los monarcas españoles, fuera candidez pensar que no pagasen con usuras las estremadas atenciones de Bonaparte con ellos y con sus hijos.

A la separacion de Urquijo y de Mazarredo siguió inmediatamente el convenio celebrado en Aranjuez (13 de febrero, 1801) entre Luciano Bonaparte como embajador de la república y el príncipe de la Paz como generalísimo de los ejércitos españoles, por el que lograba el primer cónsul su tan deseado objeto de comprometer las fuerzas navales de España á obrar en union con las de Francia en todas las empresas que aquél hubiera de acometer, como quien pretendia pertenecerle la direccion de la guerra marítima contra Inglaterra (2). Aunque las espediciones de que hablaba el convenio no se realizaron, no por eso dejaba el primer cónsul de exigir á cada paso la cooperacion de nuestros navíos, no solo de la escuadra de Brest, sino tambien de los de nuestros departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y no ya para la reconquista de las posesiones españolas, como se decia en la convencion de Aranjuez, sino para otros designios de Bonaparte, de los cuales era el principal, y

(1) Tratado de 18 de marzo, 1801, en Florencia.

(2) Los artículos de este convenio fueron los siguientes:

1.° Cinco navíos españoles que están en Brest se reunirán á cinco navíos franceses y á cinco bátavos, y partirán al instante para el Brasil y la India. Esta division la mandará un general español.

2.° Los otros diez navíos españoles que están en Brest, con diez navíos franceses y diez bátavos, estarán prontos para amenazar á la Irlanda, ó si llega el caso, para obrar segun los planes hostiles de las potencias del Norte contra Inglaterra. Esta division la mandará un general francés.

3.° Cinco navíos del Ferrol y dos mil hombres de desembarco estarán prontos para partir hácia últimos de ventoso (mediados de marzo), y el primer cónsul reunirá á ésta dos escuadras de igual fuerza, la una francesa y la otra bátava. Esta flota partirá para reconquistar, primero la Trinidad bajo el mando de un general español, y luego Surinam bajo el mando de un general francés ó bátavo, conviniendo después entre sí para que los cruceros se hagan oportunamente.

4.° El resto de las fuerzas marítimas de S. M. C. que está hoy dia en disposicion de hacerse á la vela, se unirá á la escuadra francesa en el Mediterráneo, á fin de combinar sus movimientos si se puede con la escuadra rusa, y forzar á los ingleses á tener en el Mediterráneo el mayor número de navíos que sea posible. Se dispondrá sobre el mando de estas fuerzas cuando estén reunidas.

5.° Si la falta de pertrechos impide que la escuadra española de Brest éntre en campaña, el primer cónsul se obliga á proveerla de ellos en forma de empréstito.

6.° El primer cónsul formará para últimos de ventoso cinco ejércitos, para apoyar segun lo pidan los sucesos, las fuerzas combinadas. Cuatro de estos ejércitos se reunirán en Brest, en Batavia, en Marsella y en Córcega; el quinto se reunirá sobre las fronteras de España, para servir de segunda línea auxiliar contra Portugal.

7.° Las ratificaciones respectivas de la presente convencion serán cambiadas en el término de quince dias.

En Aranjuez á 24 pluvioso, año IV de la república francesa: 13 de febrero de 1801.

el que nunca perdia de vista, el socorro de Egipto. Llamó á Gravina á París como ántes habia llamado á Mazarredo, para conferenciar sobre sus planes; pero aunque el distinguido marino español le convenció de que con la escuadra de Brest no se podia acometer empresa importante hasta que el equinoccio de otoño alejára de la costa los buques ingleses, no se mostró tan indócil é inflexible como Mazarredo á la voluntad del primer cónsul. Solo hubo en este tiempo un combate naval entre la escuadra inglesa de Gibraltar y la franco-española que estaba en Cádiz y en Algeciras (12 de julio, 1801), en el cual sufrimos un descalabro sensible de hombres y de navíos.

Nuestra escuadra, compuesta de cinco navíos y una fragata, iba de Cadiz en socorro de la francesa atacada en la ensenada de Algeciras. El navío inglés el Soberbio, al pasar por entre el San Cárlos y el San Hermenegildo, hizo una descarga de ambos costados. Prendióse fuego al San Cárlos; así y todo mandó su comandante descargar la batería del costado por donde habia sido ofendido, y las balas fueron á herir al San Hermenegildo, que en la oscuridad abordó al que creia su contrario, empeñándose entre ambos navíos españoles un horrible y lastimoso combate: comunicáronse uno á otro el fuego, y ambos se volaron con estruendo espantoso, presenciando ambas escuadras esta catástrofe, sin saber si los que se combatian eran amigos ó enemigos. De dos mil hombres que componian las tripulaciones solo se salvaron como unos doscientos. El navío San Antonio se habia rendido. La luz del dia descubrió el desastre de aquella noche fatal.

Cualquier pérdida era entonces lamentable, porque el tesoro estaba exhausto; á los marinos del Ferrol se les debian las pagas de diez y ocho meses; caudales de América apenas venian; costaba mucho trabajo mantener la escuadra de Brest, á la cual por honra nacional se asistia con preferencia, y cada dia eran mayores los conflictos por los armamentos que sin consideracion nos exigia Bonaparte, de lo cual se lamentaba el ministro Cevallos, y daba sentidas quejas al embajador Azara (1).

Otro de los grandes compromisos en que nos empeñó la conducta de Bonaparte, y al que ni la Convencion ni el Directorio habian logrado nunca traer á Cárlos IV., fué el de llevar la guerra á Portugal contra sus propios hijos para hacerles renunciar á la alianza inglesa y firmar la paz con Francia. Esta resolucion, que nadie le habia podido arrancar, fué tomada por

(1) «Esa potencia (le escribia en 12 de mayo desde Aranjuez) lejos de reconocer debidamente los favores que ha merecido á España en los tiempos en que más los ha necesitado, saca partido de nuestra debilidad, elevando demasiadamente sus pretensiones, á medida que nosotros nos mostramos mas propensos á favorecerles, con atropellamiento de tratados, arreglos, pactos y toda suerte de combinaciones.»

convenio solemne celebrado en Madrid (29 de enero, 1801), y firmado por el ministro Cevallos y Luciano Bonaparte (1). Al ratificar el primer cónsul este tratado escribió que daba órden para que inmediatamente se pusieran en marcha veinte mil hombres hácia Burdeos y Bayona, que estarian á disposi-

(1) Conviene conocer el texto íntegro de esta estipulacion.

Artículo 1.° S. M. C. espondrá por última vez sus intenciones pacíficas á la reina Fidelísima, y le fijará el término de quince dias para que se determine. Pasado este término si S. M. F. se niega á hacer la paz con Francia, se tendrá la guerra por declarada.

2.° En el caso que S. M. F. quiera hacer paces con Francia, se obligará; 1.° á separarse totalmente de la alianza de Inglaterra; 2.° á abrir todos sus puertos á los navíos franceses y españoles, prohibiendo que entren en ellos los de la Gran Bretaña; 3.° á entregar á S. M. C. una ó mas provincias, correspondientes á la cuarta parte de la poblacion de sus estados de Europa, como prenda de la restitucion de la isla de la Trinidad, Malta y Mahon, ó á resarcir los daños y perjuicios sufridos por los vasallos de S. M. C. y á fijar los límites de los términos que proponga el plenipotenciario de esta potencia al tiempo de las negociaciones.

3.° Si la paz no se realizase, el primer cónsul auxiliará á S. M. C. con 15,000 hombres de infantería, con sus trenes de campaña correspondientes, y un cuerpo facultativo para el servicio de éstos, bien armados, equipados y mantenidos completamente por la Francia, la cual deberá recemplazarlos lo mas pronto que sea posible, segun lo exijan los acontecimientos.

4.° Como el enunciado número de franceses no sea el mismo que se halla estipulado en el tratado de alianza, el primer cónsul lo aumentará hasta el que determina dicho tratado, si asi lo pidiese la necesidad. S M. no creyendo necesario por ahora el número de tropas que está estipulado, se limita provisionalmente al socorro que queda dicho, sin derogar por esto el tratado, haciéndose cargo de las dificultades, y que la guerra contra el emperador no podrá menos de favorecer á la Francia.

5.° Hecha que sea la conquista de Portugal, S. M. C. quedará obligada á ejecutar el tratado que la Francia propone al presente á la reina Fidelísima, y para que sea cumplido en todas sus partes el primer cónsul se prestará, ó á diferir su ejecucion por dos años, y si este término no bastase, á que S. M. C. perciba de la parte de aquel reino que haya de ser unida á sus Estados las sumas convenidas, las cuales S. M. C. podrá quizá suplir con las que saque de otras provincias, ó á tratar amistosamente acerca del modo de ejecutar las espresadas condiciones.

6.° Si la conquista no abrazase todo el reino, y si solo una parte suficiente para resarcir los perjuicios, en tal caso S. M. C. no pagará nada á la Francia, ni ésta podrá reclamar el pago de los gastos de la campaña, puesto que está obligada á mantener sus tropas en concepto de potencia auxiliar y aliada.

7.° Este socorro sera considerado del mismo modo, si despues de haberse principiado las hostilidades S. M. F. viniese á hacer la paz, y en este caso el primer cónsul verá cómo ha de reintegrar á S. M. los gastos de la guerra por otro medio ó en otros paises, siendo cierto que esta guerra no podrá menos de tener influjo inmediato en las negociaciones en general, y acrecentará al mismo tiempo las fuerzas de la Francia.

8.° Las tropas francesas obrarán desde su entrada en España conforme á los planes del general español, comandante en gefe de todos los ejércitos, sin que los generales franceses alteren sus ideas. S. M. espera, conociendo la sabiduría y esperiencia del primer cónsul, que dará el mando de dichas tropas á sugetos que sepan acomodarse á los usos de los pueblos por donde pasan, hacerse amar, y contribuir así al mantenimiento de la paz; pero si ocurriese algun disgusto (lo que Dios no quiera), ocasionado por uno ó por muchos individuos

cion del monarca español. En su virtud, hecha la intimacion á la córte de Lisboa, y trascurrido el plazo de los quince dias que se le señalaron, dióse el manifiesto y decreto de declaracion de guerra (27 de febrero, 1801), espresando en él, segun se acostumbra en estos documentos, los antecedentes y las causas que habian movido asi al gobierno francés como al español á adoptar esta resolucion estrema, apurados ya infructuosamente todos los buenos oficios y todos los esfuerzos que por espacio de años habia estado empleando y podia emplear un padre para evitar el verse en el doloroso trance de hacer la guerra á sus propios hijos, para forzarlos á cumplir los compromisos á que se habian obligado por tratados solemnes con una potencia amiga (1).

Diéronse pues las órdenes oportunas para la formacion de un ejército en las fronteras de Portugal. De Francia vino un cuerpo auxiliar de quince mil hombres al mando de Leclerc, cuñado del primer cónsul, que se situó en Ciudad Rodrigo. De la fuerza española, que subia á sesenta mil hombres, se formaron tres ejércitos, uno de veinte mil en Galicia sobre el Miño, otro de

del ejército francés el comandante francés les hará regresar á Francia al punto que el general español le haya declarado ser conveniente, sin discusion ni contestacion, que se deben tener por ociosas, puesto que el buen acuerdo es la base del bienestar que se anhela por ambas partes.

9.° Si S. M. C. creyese no tener necesidad del auxilio de las tropas francesas, ya sea que las hostilidades hayan comenzado, ó que deban ser determinadas por la conquista, ó por la conclusion de la paz, en tal caso el primer cónsul conviene en que las tropas vuelvan á Francia sin aguardar sus órdenes, luego que S. M. C. lo juzgue conveniente, y advierta de ello á los generales.

10.° Siendo de tan grande interés la guerra de que se trata, y de muy mas grande todavía para Francia que para España, puesto que ha de tener la paz de la primera, y que la balanza política se inclinará de su lado, no se aguardará al término que fija el tratado de alianza para enviar las tropas, sino que se pondrán en marcha, pues el término señalado á Portugal es solamente de quince dias.

11. Las ratificaciones de este tratado se verificarán en el término de un mes contado desde la firma, etc.—Madrid 29 de enero de 1801.—Pedro Ceválios.—Luciano Bonaparte.

(1) «Apurados, decia entre otras cosas el Manifiesto, todos los medios de suavidad; satisfechos enteramente los deberes de a sangre y de mi afecto por los príncipes de Portugal, convencido de la inutilidad de mis esfuerzos, y viendo que el príncipe regente sacrificaba el sagrado de su real palabra dada en varias ocasiones acerca de la paz, y comprometia mis promesas consiguientes con respecto á la Francia por complacer á mi enemiga la Inglaterra; he creido que una tolerancia mas prolongada de mi parte seria en perjuicio de lo que debo á la felicidad de mis pueblos y vasallos, ofendidos en sus propiedades por un injusto agresor; un olvido de la dignidad de mi decoro desatendida por un hijo que ha querido romper los vínculos respetables que le unian á mi persona; una falta de correspondencia á mi fiel aliada la república francesa, que por complacerme suspendia su venganza á tantos agravios; y en fin una contradiccion á los principios de la sana política que dirige mis operaciones como soberano:.... etc.»—Todo el Manifiesto es importante, pero demasiado estenso para que podamos darle aquí íntegro.—Gaceta de 3 de marzo de 1801.

diez mil en Andalucía sobre los Algarbes, y otro de treinta mil en Extremadura sobre el Alentejo. El mando en gefe de todos, inclusas las tropas francesas, se dió al príncipe de la Paz con el título de Generalísimo, cosa que excitó la crítica y las diatribas de los enemigos de aquel personage (1), el cual se trasladó á principios de mayo á Badajoz, centro principal de las operaciones, donde dió á las tropas una pomposa proclama (14 de mayo, 1801). A su vez el príncipe regente de Portugal habia publicado su Manifiesto (26 de abril), convocado las milicias, organizado las ordenanzas, y formado un ejército de escasos cuarenta mil hombres, cuyo mando confirió al duque de Lafoens. Inglaterra, fingiéndose resentida de que el gobierno portugués, obrando con pundonor, rechazára la condicion de que un general inglés mandára todas las tropas, no le envió ningun socorro. La guerra no podia ser larga, ni el resultado dudoso, siendo tan desigual el poder de una y otra nacion, y estando las plazas fronterizas de Portugal escasamente guarnecidas y pobremente artilladas.

Así fué que en el dia mismo que comenzaron las operaciones, penetrando nuestras tropas en territorio portugués (20 de mayo), se rindieron Olivenza y Jurumeña, y se encerraron en los castillos las guarniciones de Yelves y Campomayor, llegando nuestros soldados hasta los jardines del foso. De esta última circunstancia hizo mérito el príncipe de la Paz en el primer parte que dirigió al rey, diciendo: «Las tropas, que atacaron al momento de oir mi voz, «luego que llegué á la vanguardia, me han regalado de los jardines de Yelves «dos ramos de naranjas, que yo presento á la reina (2).» Esta espresion, unida á la poca duracion de la guerra, dió ocasion á que el vulgo llamára á esta guerra de Portugal *la guerra de las naranjas*. En efecto, despues de una accion, que no merece el nombre de batalla, en Arronches, y rendida Casteldevide y algunas otras fortalezas, capitularon Campomayor y Oguella (6 de junio, 1801), no quedando en todo el Alentejo sino Yelves que no domináran nuestras tropas; y pronto ya el ejército á pasar el Tajo, fué pedida la paz por los portugueses (3).

(1) Dice éste en sus Memorias que varios generales, invitados á tomar la direccion y el mando en esta guerra, se escusaron, y entre ellos cita á don Gregorio de la Cuesta, á don José Urrutia y al marqués de Castelfranco.—Los enemigos del príncipe dijeron que lo habian hecho asi por no servir bajo sus órdenes: Godoy afirma que el nombramiento suyo fué posterior.

(2) Gaceta estraordinaria del 24 de mayo, 1801.

(3) Gacetas estraordinarias del 11, 14, 15, 17 y 18 de junio.

Hemos visto además todas las comunicaciones originales que mediaron durante esta guerra: son muy numerosas, y las hay diarias del príncipe de la Paz. Mas como quiera que los resultados esenciales se redujeran á los que brevemente apuntamos en el texto, nos ha parecido deber omitir los pormenores que aquellas espresan.

Fácilmente accedió á ello el generalísimo español, y fácil les fué á los representantes de las dos córtes de la península ponerse de acuerdo sobre las condiciones del tratado. Convino el príncipe regente de Portugal en cerrar sus puertos á los navíos y al comercio de Inglaterra, que era lo esencial de la estipulacion; en que Olivenza y su distrito quedaran perpétuamente reunidos á la corona de Castilla; en no permitir depósitos de contrabando á lo largo de las fronteras de España; en el pago de los gastos de las tropas portuguesas durante las guerras de los Pirineos, que estaban por satisfacer; y á cambio de estas condiciones, la España devolvia á Portugal las plazas y pueblos conquistados en esta guerra, y S. M. C. se obligaba á garantir al príncipe regente la conservacion íntegra de sus estados y dominios sin la menor excepcion ó reserva. Firmaron este tratado, el príncipe de la Paz á nombre del monarca español, y Luis Pinto de Sousa como ministro de Portugal (1). Cárlos IV. le ratificó el 6 de julio (1801). Hízose al mismo tiempo otro relativo á la paz entre el reino lusitano y la república francesa, con recíproca garantía de las dos córtes aliadas, el cual firmó el embajador de la república Luciano Bonaparte; pero este convenio, que desagradó al primer cónsul, produjo, como luego veremos, muy sérias y aun muy ágrias contestaciones entre los dos gobiernos, español y francés (2).

Quisieron los reyes felicitar en persona á su querido príncipe por los fáciles triunfos de aquella brevísima campaña, cuya pronta y feliz terminacion atribuian al valor y capacidad del Generalísimo, y con este objeto partieron para Badajoz, donde llegaron el 28 de junio. Hubo plácemes y fiestas, pasáronse revistas, y se celebraron simulacros solemnes. Tomaron SS. MM. posesion de la plaza de Olivenza, y al cabo de algunos dias de placenteros obsequios, regresaron gozosos á Madrid (20 de julio, 1801). A poco tiempo, y por medio de un decreto muy pomposo, en que se ensalzaban hasta las nubes el talento, la pericia, la actividad y el celo del príncipe generalísimo, le encomendó Cárlos IV. la formacion de un plan general de organizacion de todo el ramo militar de mar y de tierra, de un sistema de reparacion, construccion ó abandono de plazas fuertes para la defensa del reino, de fábricas y fundiciones de armas, de educacion para la milicia, de tácticas y reglamentos, de todo en fin lo perteneciente al ejército y á la marina (6 de agosto, 1801.)

(1) Consta de diez artículos, cuya parte esencial se reduce á lo que espresamos en el texto.

(2) Muchos escritores, y entre ellos el mismo don Andrés Muriel, confunden ambos tratados suponiéndole uno solo, y así atribuyen al de España la negativa del primer cónsul á ratificar el que se referia á las condiciones de la paz entre Portugal y Francia.

Halló el primer cónsul defectuoso y manco el tratado de Badajoz en lo concerniente á Francia; disgustóle sobremanera no encontrar en él la indemnizacion de gastos de guerra, ni la cesion de una ó más provincias que pudieran servir de prenda para obtener mejores condiciones de paz con la Gran Bretaña, ó para la restitucion de las islas mencionadas en el tratado de Madrid, y negóse á ratificarle. Agrióse más cuando supo que Cárlos IV. se habia apresurado á darle su ratificacion. Esta actitud del primer cónsul produjo graves disidencias, y hasta amenazas y peligros de rompimiento entre las dos córtes aliadas. En medio de las quejas que espuso y de los esfuerzos que hizo el general francés Saint-Cyr que se hallaba en España, para ver de torcer el ánimo del rey y moverle á mejorar el tratado en el sentido que el primer cónsul deseaba, significó que sería doloroso que por favorecer á un enemigo, disimulado ó abierto, como era Portugal, se aflojasen ó se rompiesen los lazos de amistad y concordia que tan dichosamente unian á Francia y España. Estas y otras semejantes espresiones ofendieron al príncipe de la Paz, el cual á su vez pasó una enérgica y vigorosa nota á Luciano Bonaparte (26 de julio, 1801), en que despues de justificar con copia de razones el tratado de Badajoz, y despues de manifestar que S. M. miraría como una violacion de territorio el que viniesen nuevas tropas francesas á España, antes bien era tiempo de que los quince mil hombres, satisfecho el objeto de la guerra, volviesen á sus destinos, pedia que viniese la escuadra de Brest, se quejaba de que la alianza con la república nos hubiera puesto mal con todas las potencias, y dejaba entrever cierta amenaza de hacer la paz con Inglaterra.

Ya antes de esto habia tenido nuestro embajador Azara que trabajar con esfuerzo para templar el enojo y reprimir los ímpetus del primer cónsul: con este y otros semejantes documentos que se cruzaron irritóse más Bonaparte, que interpretándolo como una especie de reto que se le hacia, preguntaba á Azara si los reyes sus amos estaban cansados de reinar para esponer así su trono provocándole á una guerra. Por su parte el ministro Cevallos, de acuerdo indudablemente con el príncipe de la Paz, prevenia á Azara con no menos arrogante tono (19 de agosto, 1801), «que si el primer cónsul fuese tan osado que repitiera lo del peligro y poca duracion del trono español, le contestase con la dignidad y energía correspondiente, que Dios dispone de la suerte de los imperios, y que mas fácilmente dejará de existir un gobierno naciente que un rey anciano y ungido.» Durante estas y otras semejantes contestaciones que parecia amenazar una ruptura, iban entrando nuevos cuerpos de tropas francesas en España sin miramiento ni consideracion á los tratados, lo cual no podia dejar de infundir recelos de ocultas y siniestras intenciones respecto á la España misma. Al fin las enérgicas reclamaciones del gobierno de

Madrid y las prudentes reflexiones de Azara (1), fueron labrando en el ánimo irritado del primer cónsul, hasta el punto que, templadas sus iras, autorizó de nuevo á su hermano para hacer las paces con Portugal (2).

Ajustóse en efecto en Madrid un nuevo tratado (29 de octubre, 1801) entre Luciano Bonaparte como representante de la Francia, y Cipriano Ribeyro Freyre, plenipotenciario de S. M. F., en que solamente se añadió á lo estipulado en Badajoz un artículo relativo á la demarcacion de las dos Guayanas, francesa y portuguesa, y otro concerniente al comercio de las dos naciones. Mas lo notable de este ajuste fué otro tratado secreto, por el que se obligó Portugal á pagar á Francia veinte y cinco millones de francos, con más el valor de los diamantes de la princesa del Brasil, que fué el premio del negociador. Asegúrase que el general Leclerc, cuñado de Bonaparte, sacó tambien provecho de este negocio, y que diez millones de francos fueron destinados á la caja particular del primer cónsul, habiendo sido ésta la causa principal de hacerle flexible para el tratado (3). Hecha esta paz, dióse órden en

(1) En las notas á la *Historia de la Vida civil y política del caballero Azara*, escrita por Castellanos, se da noticia de varios de los documentos y notas que con este motivo mediaron entre ambas córtes, así como de las muchas conferencias y diálogos que pasaron entre Bonaparte, Talleyrand y el embajador español, el cual escribia á Cevallos en 6 de setiembre: «No me acusa la conciencia de haber omitido diligencia ni razon para conjurar estos pesares, hasta esponerme en mis representaciones al cónsul.... etc.»—Papeles hallados en casa de Azara á su fallecimiento.

(2) Esta inoportuna é injustificable entrada de tropas francesas, su permanencia y su salida, fueron ocasion y objeto de muy graves disgustos y de muy desagradables contestaciones. Sus equipages eran reconocidos y registrados con escrupulosidad, como que no inspiraban confianza. En algunas provincias ocurrieron choques y lances sérios entre ellas y los naturales del país. Se pidió con insistencia y con energía al gobierno francés su pronta retirada: hubo en ésto firmeza de parte del ministerio español, y merced á ella, y con mucho trabajo y contínuo riesgo de rompimiento, se logró hacerlas evacuar, aunque perezosamente, nuestro territorio.—Archivo del Ministerio de Estado, Leg. 53, núms. 44, 48 y otros: Leg. 54, núms. 1 y 2, donde hay un espediente sobre esto, y una importante nota pasada por el príncipe de la Paz.

(3) Memorias de Fouché, tom. I. p. 242. —«En fin, dice en ellas este ministro de Francia, el abandono de los diamantes de la princesa del Brasil, y el haber enviado al primer cónsul diez millones de francos para su bolsillo particular, templaron su rigor, y el tratado definitivo pudo concluirse en Madrid.»

El príncipe de la Paz, despues de rechazar la calumnia esparcida por algunos de haberle tocado mas ó menos cantidad de este vergonzoso comercio diplomático, añade: «En cuanto á premios para mí, los procuré apartar, satisfecho y contento de haber hecho una cosa que respondiese de algun modo á las multiplicadas gracias y favores con que desde un principio me ví honrado. Cárlos IV. quiso darme el territorio de Olivenza y erigírmelo en ducado; yo rogué á S. M. y conseguí que desistiese de este intento. Admití dos banderas que por su real decreto de 1.° de julio me mandó vincular en mi familia y añadirlas á los blasones de mis armas. Demás de esto tuve un sable que de su propia mano me puso Cárlos IV., bella alhaja que yo tenia en grande estima, y perdí en Aranjuez en el despojo de mis bienes....» Dice tambien en

París (21 de noviembre, 1801) para que saliesen las tropas francesas de España, y á principios de diciembre inmediato empezaron á evacuar la península en columnas sucesivas.

Fuera de Inglaterra, no quedaba en Europa potencia alguna que no estuviese en paz con España sino Rusia. Y si bien la distancia que separa las dos naciones y la reconciliacion del emperador Pablo I. con la Francia no dieron lugar á que se rompieran las hostilidades, la declaracion oficial de guerra subsistia, y era conveniente revocarla. Facilitó este paso la muerte desastrosa del czar (1), y la elevacion al trono moscovita de su hijo Alejandro. De carácter apacible y bondadoso el jóven príncipe, notóse desde luego en la política de Europa un cambio favorable y un espíritu de mas tendencia á la paz. De contado, como respecto á España no habia habido motivo sério para la guerra de parte de Rusia, y como el nuevo emperador, si bien por justas razones políticas queria salvar la honra de su padre en lo de haberse hecho Gran Maestre de la órden de San Juan de Jerusalen, era bastante discreto para conocer que aquello no habia pasado de ser una de sus manías estravagantes, y no una razon justa de rompimiento, desde luego demostró su deseo de reconciliacion con el monarca español dándole parte de su elevacion al trono, y no tardó su embajador en París en tratar de paz con nuestro representante Azara. Tampoco les fué difícil ponerse de acuerdo á los dos ministros, y en su virtud, y competentemente autorizados por sus respectivos soberanos, se ajustó y firmó en París (4 de octubre, 1801) la paz entre Rusia y España, reducida á restablecer sus buenas inteligencias,

nota que el ministro Cevallos dirigió la construccion de aquel sable, donde con brillantes engastados se puso este mote: *Lusitanorum inclyto debellatori Emmanueli Godoy.*

(1) Con razon hizo gran ruido y eco en Europa el trágico fin del emperador Pablo de Rusia, así por sus circunstancias como por sus consecuencias. Aquel caprichoso, caballeresco é impetuoso príncipe, de imaginacion viva y ardiente, mezcla estraña de debilidad y de violencia, de noble generosidad y de crueldad refinada, estremado en todos sus sentimientos de amor y de ódio, arrebatado para las buenas como para las malas acciones, habia con sus caprichos, que unos eran insoportables rarezas y ridiculeces, otros desapiadadas crueldades, exasperado la aristocracia rusa, que cansada de sufrir sus estravagancias y locuras tramó una horrible conjuracion contra su vida. El proyecto de los conspiradores, despues de mil notables incidentes, se realizó la noche del 23 de marzo de 1801, acometiendo el palacio y la cámara imperial; Pablo se esconde, los conjurados le encuentran, le presentan á la firma el acta de abdicacion que llevaban preparada, procura defenderse, en medio del altercado cae al suelo y se apaga la lámpara que alumbraba aquella horrorosa escena, uno de los asesinos le hunde el cráneo con el pomo de su espada, otro le ahoga apretándole con una banda para hacer que su muerte aparezca natural, y le corta el aliento al pedirles que le dieran tiempo para encomendarse á Dios. En medio de los ayes y lamentos de toda la familia imperial noticiosa de la catástrofe, es proclamado emperador el gran duque Alejandro.—Se han escrito muchas relaciones circunstanciadas de este célebre asesinato.

á enviarse recíprocamente ministros representantes, y á que los súbditos de ambas naciones se miráran y tratáran amistosamente (1).

Indicamos ántes que la muerte de Pablo I. de Rusia habia producido en la política general de Europa un cambio favorable á la paz. En efecto, Inglaterra se veía libre de uno de sus mas terribles enemigos. El carácter conciliador de Alejandro I., la victoria naval de los ingleses en las aguas de Copenhague, aunque á punto de convertirse en derrota si no se hubiera apresurado el armisticio con Dinamarca, la adhesion de esta potencia á la nueva política de Rusia, su cansancio mismo, todo cooperó á que se rompiese la liga marítima de las potencias neutrales promovida por Pablo I. Entendiéronse las córtes de Lóndres y de San Petersburgo. Alzóse el embargo puesto á los buques ingleses en los puertos de Rusia: arreglóse el derecho de visita en términos razonables, limitándole á los navíos de guerra, y modificándole respecto á los buques mercantes con disposiciones equitativas y de modo que se evitasen disputas en lo sucesivo. Inglaterra, pues, veía disipada la tormenta que por tanto tiempo la habia amenazado por el Norte, y deseaba ardientemente la paz; el pueblo inglés entero suspiraba por ella, y quiso aprovechar aquella ocasion que su buena estrella le deparaba para negociarla con decoro, y á Francia no le convenia menos en el estado á que habian llegado las cosas, y más cuando por una série de sucesos que no nos toca referir, se veía precisado el ejército francés á abandonar el Egipto.

Vino á facilitar el cumplimiento de este deseo comun el cambio del gabinete británico, reemplazando al belicoso Pitt el pacífico Addington, porque el rey Jorge III., muy enemigo de la revolucion francesa, no lo era del sistema contra-revolucionario de Bonaparte. Con estas disposiciones accedió con gusto el primer cónsul á la proposicion hecha por el ministro inglés lord Hawkesbury al ciudadano Otto para tratar de paz, y envió los poderes para ello, encargándole que negociase con la mayor reserva. Espuestas las pretensiones

(1) En las notas á la vida de Azara se encuentran tambien importantes documentos oficiales relativos á esta negociacion, especialmente en el punto del Gran Maestrazgo de la órden de Malta. El emperador Alejandro, por respeto á la memoria de su padre y por que no se le tuviera por loco, convocó á capítulo general para la eleccion de nuevo gran maestre, dando por vacante esta dignidad con la muerte de Pablo I.; pero sometiéndose á lo que el capítulo hiciera, aunque el electo fuese el mismo gran maestre destituido por su padre, Hompesch. Con respecto a España, á cuyos priores se convocaba tambien para este capítulo, pero á lo cual no era posible que accediese el rey, estas contestaciones prepararon la solucion que se dió al principio del año inmediato siguiente, de incorporar á la corona las lenguas y asambleas de San Juan, declarándose Cárlos IV. gran maestre de la Orden en España, en los términos que diremos en su lugar.

La ratificacion de Cárlos IV. al tratado con Rusia fué enviada á Azara en 8 de diciembre de 1801.

de una y otra parte, y rechazadas algunas, como siempre acontece, íbase viniendo ya á un comun acuerdo. Sucedió entretanto la guerra de España con Portugal, é irritado el primer cónsul con los tratados de Badajoz, á propuesta del ministro Talleyrand, vengóse del príncipe de la Paz y de los españoles con poner fin á la negociacion, consintiendo en que los ingleses siguieran poseyendo como por derecho propio nuestra isla de la Trinidad (1). Y como

(1) La carta que á este propósito escribió Talleyrand, desde los baños donde se hallaba, al primer cónsul, es curiosísima, y conviene que nuestros lectores la conozcan.

«General: Acabo de leer muy detenidamente las cartas concernientes á España, y creo que en caso de controversia siempre estará la razon de nuestra parte, aunque no sea mas que recurriendo á la letra de los tres ó cuatro tratados que con dicha potencia hemos hecho este año; pero esto no sería mas que un alegato, y lo que conviene saber es si ha llegado el momento de adoptar un plan definitivo de conducta *con ese triste aliado.*

«Para ello voy á partir de los datos siguientes: España, valiéndome de una espresion suya, ha hecho *con hipocresía* la guerra contra Portugal, y ahora quiere hacer la paz definitivamente. El príncipe de la Paz, segun nos dice, y creo sin dificultad alguna, anda en ajustes con Inglaterra, y el Directorio creia era un hombre vendido á esta potencia. El rey y la reina dependen del príncipe; no era mas que favorito, y vedle ya convertido para ellos en hombre de estado y gran guerrero. Luciano se encuentra en una situacion embarazosa de que sin remedio es preciso sacarle. El príncipe emplea con bastante habilidad en sus notas esta frase: *El rey se ha decidido á hacer la guerra á sus hijos*; palabra que influirá algo en la opinion. Un rompimiento con España es una amenaza que nada vale teniendo como tenemos sus buques en Brest, y hallándose como se hallan nuestras tropas en el centro del reino. Creo que esta es nuestra situacion con respecto á España: ¿qué es, pues, lo que debemos hacer?

«Empero ahora advierto que hace dos años que no estoy acostumbrado á pensar solo; cuando no os veo anda mi imaginacion á ciegas, y asi probablemente escribiré cosas muy pobres; pero yo no tengo la culpa, pues faltándome vos, me falta hasta la facultad de discurrir.

«Me parece que España, que siempre que se ha tratado de hacer la paz ha embarazado la marcha del gabinete de Versalles con sus desmedidas pretensiones, nos ha facilitado el camino en la actualidad, trazándonos la conducta que debemos observar: de consiguiente podemos hacer con Inglaterra lo que ella con Portugal, pues sacrificar los intereses de su aliado es poner á nuestra disposicion la isla de la Trinidad en las estipulaciones con Inglaterra. Si adoptais esta opinion, será preciso apresurar algun tanto las estipulaciones y entretener á la diplomacia, ó por mejor decir, los sofismas de la córte de Madrid, sin salir de los límites de una discusion pacífica, dando amistosas esplicaciones, tranquilizando al gobierno español acerca de la suerte del rey de Toscana, hablando únicamente de lo que interesa sostener la alianza, etc. etc. En una palabra, perder tiempo en Madrid, y precipitar las cosas en Lóndres.

«Mudar de embajador en estas circunstancias seria dar un escándalo, y es preciso evitarlo, si es que adoptais el sistema de contemporizacion que propongo. ¿Por qué no permitís á Luciano que vaya á Cádiz á ver los arsenales y que recorra los puertos? Durante su viage proseguirian su curso los asuntos pendientes con Inglaterra, no dejariais que esta nacion estipulase en favor de Portugal, y volveria á Madrid para tratar definitivamente de nuestra paz con la córte de Lisboa.

«Mucho temo, mi general, no os huela mi opinion al agua mineral en que me estoy bañando, pero dentro de diez y siete dias valdré más, renovándoos entretanto la seguridad de mi cariño y respeto.—Carlos Mauricio Talleyrand.»

ambas naciones y ambos negociadores deseaban vivamente poner término á la agitacion y á la ansiedad en que hacia diez años se hallaba el mundo, convinieron en dejar á un lado para un arreglo ulterior ciertas dificultades que ocurrian, y fijaron al fin y firmaron en Lóndres los preliminares para la paz general (1.º de octubre, 1801).

Los principales artículos de este célebre convenio fueron: que Inglaterra restituiria á Francia y á sus aliadas España y Holanda todas las conquistas marítimas que habia hecho, á escepcion de la isla española de la Trinidad y las posesiones holandesas de Ceylan, que se reservaba S. M. B.: que el cabo de Buena Esperanza se abriria al comercio y navegacion de las dos naciones contratantes: que Malta volveria á la órden de San Juan de Jerusalen, y se pondria bajo la proteccion de una tercera potencia que se designára en el tratado definitivo: que el Egipto se restituiria á la Sublime Puerta: que el territorio y posesiones de S. M. Fidelísima se mantendrian en su integridad: que las tropas francesas evacuarian el reino de Nápoles y el Estado Romano, y las inglesas á Porto-Ferrajo y demas que ocupaban en el Mediterráneo y en el Adriático: que se cangearian los prisioneros respectivos, etc.: que se ratificarian los preliminares en el término de quince dias, y que en un congreso que se celebraria en Amiens, y al que concurririan los plenipotenciarios de las potencias contratantes y de sus respectivas aliadas, se ajustaria el tratado definitivo (1).

Se anunció y celebró este tratado de Paris con salvas de artillería y con un regocijo universal á que hacia muchos años no habia podido entregarse el pueblo francés. Apresuróse á ratificarle el primer cónsul, y despachó á Lóndres con la ratificacion á su ayudante Lauriston. El júbilo del público inglés rayó en delirio. La multitud desenganchó los caballos del carruage en que iban Otto y Lauriston, y los llevó tirando á brazo á casa de lord Hawkesbury. Era una especie de alegría convulsiva. Los carruages públicos llevaban escrito con greda y en letras muy grandes: PAZ CON LA FRANCIA. Por las calles de Lóndres gritaba la gente: *¡Viva Bonaparte!!* y en los banquetes se brindaba *por el primer cónsul, y por la felicidad de la república francesa!*

Habiendo de hacerse el tratado definitivo en el congreso de Amiens, fueron desde luego nombrados plenipotenciarios, por parte de la Gran Bretaña lord Cornwallis, por la del primer cónsul su hermano José. Apresuróse el gefe de la república francesa á reconciliarse con las demas potencias de Europa, y

(1) Constaban los preliminares de quince artículos, que firmaron el ciudadano Otto y lord Hawkesbury, como plenipotenciarios, el uno de la república francesa, el otro de S. M. B.

en brevísimo tiempo se hizo una série sucesiva de paces que maravilla por la rapidez con que se efectuaron. El 8 de octubre (1801) se celebró en París la de la república con el emperador de Rusia, que firmaron Talleyrand y el conde de Marcoff. Al dia siguiente la firma de Talleyrand al lado de la de Es-seyd-Aly-Effendi anunciaba el ajuste espitulado entre la república y la Sublime Puerta. Con las regencias de Tunez y de Argel se celebraron iguales convenios, y un tratado con Baviera restablecia las relaciones de alianza de este Estado con la vieja monarquía francesa. De este modo fué el primer cónsul obviando dificultades con todas las córtes, y como aturdiendo y embriagando la Francia á fuerza de resultados estraordinarios y prósperos.

Pero una potencia, la mas amiga de la Francia, habia sido sacrificada en los preliminares de Lóndres. Esta potencia era la España, á la cual se arrancaba, sin consentimiento ni aun conocimiento suyo, la isla de la Trinidad. Por eso se habia ocultado la negociacion al gobierno español, aunque no sin que el celoso Azara lo trasluciese, denunciase y reclamase oportunamente, pero sin fruto, porque la resolucion estaba formada. Cuando la noticia de estar ajustados los preliminares llegó á Madrid, el primer impulso fué de no reconocerlos, mas el temor de prolongar una guerra tan costosa decidió al rey á facultar á su embajador para que los firmase, si bien protestando enérgicamente contra el sacrificio de la isla de la Trinidad que se le obligaba á hacer. Enérgica fué ciertamente la nota que en su virtud pasó el caballero Azara al ministro Talleyrand (23 de octubre, 1801). «S. M. no ha podido «ver, decia, sin profundo dolor, que una aliada por la que ha despreciado sus «mas caros intereses, y aun el bienestar de sus súbditos, la haya sacrificado «en el momento decisivo en que debia recoger el fruto de sus servicios y pa«decimientos.—Desde el momento en que mi rey se alió con la república ha «dado á ésta constantemente pruebas de su amistad y lealtad, empleando «toda su marina en servicio de la república, sometiéndola á sus planes, pa«gándola, alimentándola y aumentándola mucho más de lo que tenia obligacion «y se habia convenido en los tratados...» Sigue enumerando los servicios de España, y añade; «El rey mi señor, ciudadano ministro, no puede recordar sin «el mas profundo dolor que tantos sacrificios, tanta constancia y tanta leal«tad, se hayan olvidado en el crítico momento en que la república habia «podido manifestarle su reconocimiento, declarando que miraba los intereses «de España como propios de la nacion francesa, y no haber sacrificado, por «el contrario, una colonia tan interesante para la España, á fin de obtener «por éste medio una paz mas útil á sus intereses.....»

Las escusas con que Bonaparte contestó á esta sentida y vigorosa nota fueron sus consabidas quejas de la conducta de España en la guerra de Portugal y

en los tratados de Badajoz (1), y aconsejar á Azara que espusiese su reclamacion en el congreso de Amiens, donde le ofreció apoyarla. Fué en efecto nombrado Azara plenipotenciario de la nacion española en aquel Congreso, pues si bien ántes lo habia sido el conde de Campo-Alange, tanto por haberse éste escusado como por el empeño que hizo el primer cónsul con la córte de Madrid para que fuese Azara el firmante de la paz, enviáronsele los poderes, y en su

(1) Por la siguiente carta del primer cónsul al general Saint-Cyr, que habia reemplazado en la embajada de España á Luciano Bonaparte, se vé hasta qué punto estaba aquél irritado con la córte de Madrid, y principalmente con el príncipe de la Paz.

«Al ciudadano Saint-Cyr, embajador en Madrid.—10 de frimario, año X (1.º de diciembre, 1801).

«Por mas que hago, ciudadano embajador, no puedo comprender la conducta del gabinete de Madrid, y así os encargo especialmente que deis todos los pasos oportunos para que adopte una marcha regular y conveniente, lo cual es tan importante que he creido deber escribiros yo mismo.—Cuando S. M. tuvo á bien ratificar el tratado de Badajoz, reinaba la union mas íntima entre Francia y España; pero el príncipe de la Paz pasó á nuestro embajador una nota, cuya copia he dispuesto se os envie, en la que habia injurias tan groseras que ni quise ni debia hacer caso de ellas. Pocos dias despues entregó á nuestro embajador en Madrid otra nota, de que igualmente se os enviará copia, en la cual declaraba que Su Magestad Católica iba á celebrar un tratado particular con Inglaterra, siendo entonces cuando conocí lo poco que podia contar con los esfuerzos de una potencia cuyo ministro se espresaba con tan poco miramiento y mostraba una conducta tan poco cuerda.

«Como conocia plenamente la voluntad del rey, me hubiera dirigido á él para manifestarle lo mal que se está portando su ministro, á no haberse interpuesto la enfermedad de S. M.—Varias veces he prevenido á la córte de España que con negarse á cumplir el convenio celebrado en Madrid, es decir, á ocupar la cuarta parte del territorio portugués, iba á perder la isla de la Trinidad, pero no ha hecho caso de estas observaciones.—En las negociaciones entabladas en Lóndres, Francia defendió los intereses de España como pudiera haberlo hecho ella misma; pero S. M. B. no quiso desistir del intento que abrigaba de poseer la Trinidad, y no pude oponerme á ello, con tanto mayor motivo cuanto que España amenazaba á Francia por medio de una nota oficial, con que trataria particularmente con Inglaterra, lo cual probaba que no podíamos contar con su cooperacion y auxilios para proseguir la guerra.

«El congreso de Amiens está ya reunido, y pronto se firmará la paz definitiva, sin que á todo esto haya publicado S. M. C. el tratado preliminar, ni dado á conocer los términos en que se proponia negociar con la Gran Bretaña.—Sin embargo, por su propio decoro, mirando por los intereses de su corona, es una cosa esencial para ella que tome al instante un partido, porque sino se firmará la paz definitiva sin contar con ella para nada.

«Segun me han dicho, quiere el gabinete de Madrid no realizar la cesion de la Luisiana, pero debe tener entendido que Francia no ha faltado á ningun tratado celebrado con España, y que no permitirá que ninguna potencia le falte hasta tal punto. El rey de Toscana se halla en posesion de sus Estados, y S. M. C. conoce demasiado lo que vale un empeño contraido, para que se niegue por mas tiempo á ponernos en posesion de la Luisiana.—Deseo manifesteis á Sus Magestades que estoy sumamente descontento de la conducta injusta é inconsecuente que está observando el príncipe de la Paz.—Durante el mes que acaba de trascurrir ha hecho ese ministro cuanto le era dado hacer contra Francia, pasando notas insultantes y dando pasos aventurados, por lo cual podeis decir con osadía á la reina y al príncipe de la Paz, que si sigue en su sistema, *al fin vendrá á estallar el rayo.*

virtud partió de París en enero de 1802. Las instrucciones que se le dieron (7 de febrero, 1802) fueron principalmente, que procurase el recobro de la isla de la Trinidad, la anulacion de algunos tratados desventajosos que teníamos con Inglaterra, el reconocimiento del rey de Etruria, la libre navegacion por el Cabo de Buena Esperanza, y que la isla de Malta se pusiera bajo la garantía del rey de Nápoles. Por el lord Cornwallis, cuya confianza supo captarse desde luego, supo que los franceses tendian á establecerse en nuestras islas de Juan Fernandez, é hizo el buen servicio de conjurar, de acuerdo con el plenipotenciario inglés, este pensamiento (1). Por lo demás, se adhirió á los preliminares de Lóndres para entrar en la negociacion del tratado definitivo. Azara gozó de gran consideracion en aquel congreso; por su mediacion se dejó al infante español don Fernando en posesion pacífica de sus estados de Parma durante su vida, á pesar de lo estipulado el año anterior en el tratado de Aranjuez; y la firma del plenipotenciario español ocupó, como veremos luego, un lugar preferente en el de Amiens.

Cuestiones surgieron todavía entre Inglaterra y Francia que tal vez habrian producido una ruptura sin la prudencia y el carácter conciliador de sus dos representantes: arregláronse al fin del modo que espresa el texto del tratado. Tócanos á nosotros solamente añadir, respecto á la gran cuestion española de la isla de la Trinidad, que Bonaparte cumplió el ofrecimiento hecho á Azara de trabajar por que no se cediera aquella isla á los ingleses, hasta el punto de resistirse á firmar la paz si no se derogaba aquel artículo de los preliminares. Pero Azara, que habia conseguido otras condiciones ventajosas para su nacion, ya por evitar nuevos conflictos que acaso retardáran ó imposibilitáran la paz, ya por saber que el gobierno español, contento con la restitucion de Menorca y la adquisicion de Olivenza, no tenia empeño en disputar la posesion de aquella isla americana, sin esperar la contestacion del primer cónsul declaró en el Congreso que accedia á aquella cesion en bién de la pacificacion general (2).

(1) Nota de mano de Azara hallada entre sus papeles.

(2) Esto dice en sus Memorias (tomo III. cap. 9.°) el príncipe de la Paz, no sospechoso de parcialidad en tratando de hacer justicia á Bonaparte, y esto mismo indicó el primer cónsul en la relacion que hizo al Senado, al Tribunado y al Cuerpo Legislativo. El autor de la vida de Azara adopta tambien esta esplicacion.—Sin embargo, en la larga nota que aquel embajador dirigió al ministro Cevallos desde Amiens á los cuatro dias de firmada la paz (27 de marzo, 1802), dándole cuenta de todos sus actos en el congreso, solo dice respecto á lo de la Trinidad lo siguiente:—«A mi llegada á Amiens informé «á V. E. del plan que me proponia seguir «para sacar el partido posible de una situa«cion tan crítica como la nuestra, y de una «complicacion tan embarazosa de intereses «que parecian un abismo de confusion. Mi «primera abertura fué conforme á las ins«trucciones de V. E. solicitando la restitu«cion de la Trinidad, y aunque yo interna«mente estaba mas que convencido de la «inutilidad de mi demanda, la hice sin em«bargo con toda la eficacia de que soy ca«paz, lo que me valió aquella viva alterca-

Ajustóse por fin la tan deseada paz de Amiens (23 de marzo, 1802), y traducido el tratado en los cuatro idiomas de las cuatro naciones contratantes, se firmó por todos los plenipotenciarios (27 de marzo), reunidos en un gran salon, donde á cierta hora se permitió entrar al pueblo, para que presenciára el tierno é imponente espectáculo de aquella gran reconciliacion. La noticia se recibió en París y en Lóndres con iguales demostraciones de alegría, nada estrañas por cierto, puesto que, como dice un distinguido escritor, despues de diez años de la mas grande y mas encarnizada lucha que habian presenciado las naciones, quedaban depuestas las armas y se cerraba el templo de Jano (1).

«cion que tuve con el segundo agente inglés Merry, que es quien tiene la confianza «de su ministerio. En fin, para no dejar cosa «sin tentar, obligué á milord Cornwallis á «darme por escrito la declaracion formal «*de que le estaba prohibido por su amo «entrar en la mas mínima conversacion «conmigo sobre este punto.* Entonces fué «cuando dicho Milord me manifestó la ór«den que tenia de su córte para declarar que «la Inglaterra se consideraba en guerra con «la España, y las órdenes que iban á darse «á las escuadras inglesas para obrar hostil«mente contra nosotros, con el pretesto de «no haber ejecutado puntualmente y á «tiempo los preliminares, y de haber tar«dado á concurrir á este congreso nuestro «plenipotenciario.»—Y dicho esto, pasa á la esplicacion de los demas asuntos.

(1) Tratado de Amiens: testo español:

Artículo 1.° Habrá paz y amistad entre el rey de España y sus sucesores, la república francesa y la bátava de una parte, y de otra el rey de Inglaterra y sus sucesores.

2.° Se restituirán, sin rescate, los prisioneros mútuamente.

3.° S. M. B. restituye al rey de España y república francesa y bátava las colonias que en esta guerra hayan ocupado sus fuerzas, á escepcion de la isla de la Trinidad y las posesiones holandesas en Ceylan.

4.° S. M. C. cede la isla de la Trinidad en toda propiedad.

5.° La república bátava cede sus posesiones de Ceylan en toda propiedad.

6.° El Cabo de Buena Esperanza queda á la república bátava en toda soberanía: los buques de las potencias contratantes podrán aportar á él sin pagar mas derechos que los buques holandeses.

7.° Los territorios y posesiones de Su Magestad Fidelísima quedarán en su integridad, bien que en cuanto á sus fronteras en Europa se ejecutará lo estipulado en el tratado de Badajoz. Los límites entre las Guayanas francesa y portuguesa seguirán el rio Arawari, cuya navegacion será comun á las dos naciones.

8.° Los territorios y posesiones de la Puerta Otomana deben quedar en su integridad como estaban ántes.

9.° Queda reconocida la república de las Siete Islas.

10. Las islas de Malta, Gozzo y Comino serán restituidas á las órden de San Juan de Jerusalen, en la que no habrá en adelante lengua francesa ni inglesa. Las fuerzas británicas evacuarán la isla y sus dependencias dentro de los tres meses siguientes, ó ántes si es posible. La España, Francia, Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia protegerán la independencia de Malta, Gozzo y Comino. Sus puertos estarán abiertos al comercio de todas las naciones, escepto las berberiscas.

11. Los franceses evacuarán el reino de Nápoles y el Estado Romano, y los ingleses á Puerto Ferrajo, y los puertos é islas que ocupen en el Mediterráneo y el Adriático.

12. Las cesiones y restituciones se harán en Europa dentro de un mes, en América y Africa dentro de tres y en Asia dentro de seis.

13. Las fortificaciones se entregarán en el estado que estaban al tiempo de firmarse los preliminares.

14. Los secuestros de los bienes pertenecientes á las respectivas potencias é

Réstanos decir, para terminar este capítulo, que apenas firmados los preliminares de Lóndres, y sin aguardar á que se formalizára el tratado definitivo, aprovechando Bonaparte el armisticio con Inglaterra, y contando ya ó con su aquiescencia ó con su consentimiento en el plan que meditaba, preparó una grande espedicion naval destinada á someter y volver á la Francia la isla de Santo Domingo, la mas importante de las Antillas, regida con una especie de independencia desde la famosa insurreccion negrera dirigida por el negro Toussaint. Conveníale apresurar las cosas, aceleró los armamentos, destinó principalmente á esta empresa la escuadra de Brest, dió el mando de las tropas á su cuñado el general Leclerc, y el de la armada al almirante Villaret-Joyeuse, y pidió, como de costumbre, la cooperacion de España. Los seis mil hombres de tropa, que era una parte de su pedido, no se los facilitó el gobierno español, manifestándole que necesitaba tener su ejército completo en tanto que no se hiciese la paz con Inglaterra. Tampoco se mostró muy dispuesto á auxiliarle con sus naves, puesto que siempre habia esquivado que se emplease la escuadra española de Brest en empresas lejanas en que no teníamos interés. Mas acostumbrado aquel hombre á hablar con tono imperioso al gobierno de Madrid, hízole entender que si el embajador Azara no daba las órdenes para que cinco navíos españoles de los de Brest se unieran á los del almirante Villaret, él mismo mandaria apoderarse de ellos y servirse como le pareciese, y aun impediria que saliesen de Brest los demas navíos que alli habia.

súbditos de las potencias contratantes, se alzarán luego que se firme este tratado.

15. Las pesquerías de Terranova, islas adyacentes y golfo de San Lorenzo, se pondrán en el pié en que estaban antes de la guerra.

16. Los buques y efectos que se hayan tomado pasados doce dias despues del cange de los preliminares en el canal de la Mancha y mares del Norte, se restituirán de una y otra parte: este término será de un mes en el Mediterráneo y Océano hasta las Canarias y el Ecuador, y de cinco en las demás partes del mundo.

17. Los embajadores, ministros y agentes de las potencias contratantes gozarán de los privilegios que gozaban ántes en dichas potencias.

18. A la casa de Nassau, que se halla establecida en Holanda, se la procurará alguna compensacion.

19. Este tratado comprende á la Sublime Puerta, aliada de S. M. B.

20. Se entregarán recíprocamente por las partes contratantes, siendo requeridas, las personas acusadas de homicidio, falsificacion ó bancarrota fraudulenta, cuando el delito esté bien averiguado.

21. Las partes contratantes ofrecen observar de buena fé estos artículos.

22. El presente tratado se ratificará dentro de treinta dias, ó ántes si es posible.—José Nicolás de Azara.—José Bonaparte.—Schimmelpennick.—Cornwallis.

Azara en su carta de 27 de marzo á Cevallos da muy curiosas esplicaciones sobre las conferencias y tratos que mediaron entre los cuatro representantes hasta venir á este resultado.

Milord Cornwallis (decia Azara el 27) vá á partir para Lóndres, José Bonaparte para Paris, y yo le seguiré mañana, dejando todas mis gentes aquí para que recojan los equipages, y vengan después como mejor puedan.

Faltó valor en el gobierno español para negar la concurrencia de las naves, y no lo estrañamos, porque casi le faltaba la posibilidad de resistir á la empeñada y amenazadora demanda de quien al cabo tenia nuestra mejor fuerza naval como aprisionada en uno de sus puertos. Diéronsele pues para la espedicion cinco navíos españoles, una fragata y un bergantin (1). Mas como el general español Gravina que habia de mandar nuestra flota fuese mas antiguo en grado que el almirante Villaret, y no pudiera ir como subalterno á sus órdenes, discurrióse que Gravina mandaria la division española con el título de *escuadra de observacion*, y asi se hizo. De este modo, aun en los tiempos en que menos dócil y mas entero se mostró el gobierno de Madrid con el de la república, aun á la víspera de la paz y publicados ya los preliminares de ella, cuando estaba ya casi disuelto el compromiso de la alianza, cuando mas quejoso se mostraba el primer cónsul de la falta de atencion y deferencia del gobierno español, todavía entonces le forzaba á ser sumiso y le obligaba á prestarle sus fuerzas marítimas para empresas y espediciones lejanas en que solo la Francia tenia interés. Asi aconteció desde el principio hasta el fin de la alianza.

(1) Los navíos fueron *Neptuno*, *Guerrero*, *San Francisco de Paula*, *San Pablo*, *San Francisco de Asis*; la fragata *Soledad*, y el bergantin *Vigilante*.

CAPITULO XI.

GOBIERNO INTERIOR.

SEGUNDO MINISTERIO DEL PRINCIPE DE LA PAZ.

De 1800 á 1802.

Opuestas ideas y caracteres de los ministros Caballero y Urquijo.—Causas interiores que contribuyeron á la caida de éste.—Sistema reaccionario de Caballero.—Segundo ministerio del príncipe de la Paz.—Cómo volvió á la gracia de los reyes.—Es nombrado generalísimo de los ejércitos de mar y tierra.—Encomiéndasele la reorganizacion del ejército y marina —Graves disturbios en el reino de Valencia.—Sus causas.—Proyectos de rigor del ministro Caballero contra los sublevados.—Facilidad con que sosegó las turbulencias el príncipe de la Paz.—Juicio del medio que empleó.—Breve, aunque peligrosa enfermedad del rey.—Proyecto de regencia que se atribuyó á la reina y á Godoy.—Negociacion matrimonial del príncipe de Asturias con una princesa de Sajonia.—No se realiza.—Pensamiento de Bonaparte de casarse con una infanta española.—Es rechazado.—Bodas del príncipe Fernando y de la infanta Isabel con el príncipe y princesa de Nápoles.—Incorporacion á la corona de las asambleas y encomiendas de la Orden de San Juan —Constitúyese el rey Gran maestre de la Orden.

Cuando la marcha de una nacion está subordinada y como sujeta á las combinaciones políticas que surgen de sus relaciones y sus compromisos con otras potencias, ó aliadas ó enemigas, casi todo lo importante que en aquella nacion acontece recibe el impulso y el sello de la política esterior, y es difícil considerar los sucesos de la vida interna separadamente de los que produce la accion de las complicaciones internacionales: á no ser cuando un pueblo se halla en uno de esos períodos de regeneracion social, en que todo se cambia, muda y organiza de nuevo dentro de sí mismo, como acontecia en aquellos tiempos á la Francia. Hay sin embargo siempre algunos hechos, que ó tienen

su derivacion mas inmediata en el carácter y condiciones propias de los que rigen un estado, ó son consecuencias de su especial organizacion, ó afectan principal y á veces esclusivamente su particular modo de ser: y esto es lo que, siguiendo nuestro sistema, vamos á considerar ahora respecto á nuestra España en ese brevísimo período, tan fecundo como hemos visto en acontecimientos de interés general europeo.

Una mudanza en el personal del gabinete produce siempre alguna alteracion en el gobierno de un país. Merced al carácter débil de Cárlos IV. y á los propósitos personales de la reina María Luisa, habia simultáneamente en el ministerio dos hombres de tan opuestas ideas como Urquijo y Caballero, amigo de los mas estremados reformistas franceses el uno, enemigo declarado el otro de toda reforma, y reaccionario furibundo. Aun cuando Urquijo no hubiera incomodado tanto como incomodó al primer cónsul de Francia con su justo y patriótico empeño de arrancar de su poder y devolver á España la escuadra española de Brest; aun cuando no hubiera disgustado tanto como disgustó al papa Pio VII. queriendo hacer la Iglesia de España tan independiente de la córte de Roma como lo habia sido en otros tiempos, y aun más que lo era la francesa con sus libertades; la verdad es que la opinion del pueblo español no estaba preparada á recibir las reformas eclesiásticas en que se empeñaba Urquijo, y que sobre pugnar con los hábitos del país, daban ocasion á disputas peligrosas, y á que tales doctrinas y sus autores ó defensores fueran representados á los ojos del piadoso monarca como contrarias ellas y enemigos ellos de la religion y de la unidad católica, y de la supremacía de la Santa Sede. Aprovechó bien esta oportunidad el ministro Caballero, hombre, al decir de casi todos nuestros escritores, artero y mal intencionado, y enemigo declarado de las luces del siglo y de los hombres de saber (1), para presentar á Urquijo y sus amigos como irreligiosos, jansenistas y revolucionarios, trabajar para derribarlos, y perseguirlos despues.

(1) El príncipe de la Paz, en muchos lugares de sus Memorias, hace el retrato mas repugnante y mas odioso que puede idearse del ministro Caballero. «Hombre, dice en una parte, dado al vino, de figura innoble, cuerpo breve y craso, de ingenio muy mas breve y mas espeso, color cetrino, mal gesto, sin luz su rostro como su espíritu, ciego de un ojo y del otro medio ciego, tuvo la fortuna de entrar en la magistratura por influjo de un tio suyo..... El portillo que él buscó para su entrada fué uno de aquellos que para tormento de los reyes no se cierran nunca enteramente en los palacios, el portillo del espionage, el torno de los chismes, el zaguanete de la escucha.....»—«Poco amigo del clero, dice en otra parte, pícaro mas bien que no devoto, le apreció tan solo como instrumento y como ayuda para ejercer su enemistad contra las ciencias y las letras, y miró con enojo declarado todos los grandes hombres que en mi tiempo fueron colocados por su saber y sus talentos en las dignidades y en los primeros puestos de la Iglesia..... Para aprovechar el poder de la Inquisicion sin que sospechase el rey

Por eso, si bien ayudó mucho á la caida de Urquijo la impulsion de París y de Roma, en el seno mismo del gabinete español habia quien esplotando el indiscreto afan con que el ministro se precipitaba por la peligrosa senda de la reforma eclesiástica, y abusando de la piadosa y tímida devocion del rey, labraba su ruina y preparaba un sistema de reaccion y de oscurantismo. Triunfante por segunda vez Caballero, al modo que á la caida de Jovellanos destruyó cuantos planes, proyectos y mejoras habia planteado aquel esclarecido ingenio en beneficio de la ilustracion y de los adelantos y progresos de la enseñanza y de las ciencias, haciéndolos retroceder al estado en que se hallaban en los tiempos mas menguados, asi á la caida de Urquijo desplegó su odio perseguidor contra las mayores ilustraciones literarias, bien fuesen prelados sábios y virtuosos como los de Salamanca y Cuenca, bien fuesen íntegros y distinguidos magistrados como Melendez Valdés, el digno y grande amigo de Jovellanos. Resucitó los procesos de la Inquisicion, y acumulando documentos, verdaderos ó apócrifos, en que se hacía aparecer que todas aquellas ilustres personas eran ó gefes ó afiliados á una secta enemiga de la silla apostólica y de la monarquía, incitaba á Cárlos IV. á dictar medidas ó imponer penas rigurosas, prisiones, destierros y autos de fé.

Mucho detuvo al rey en este mal camino á que le empujaba Caballero la influencia y las reflexiones y consejos del príncipe de la Paz, á quien ciertamente nadie supone con instintos de perseguidor en aquel sentido, y el cual,

que sometia de nuevo al tribunal las regalías de la corona, lo combinó con el palacio é hizo de él una especie de oficina mista del poder real y del poder eclesiástico..... etc.»

Conviniendo en que este retrato pueda ser mirado como sospechoso de apasionado y parcial, atendida la enemistad que hubo siempre entre Caballero y Godoy, es de reparar que don Andrés Muriel, por cierto nada amigo del principe de la Paz, al hablar de Caballero en varios pasages de su historia manuscrita, le pinta siempre como el enemigo de la ilustracion y del progreso, como perseguidor vengativo de los iniciadores ó de los amantes de las reformas, como hombre diestro y activo en las artes de la intriga, y como el instrumento escogido por la reina para sus enredos y particulares travesuras.

Alcalá Galiano, en su traduccion y continuacion de la Historia de Dunham, le juzga de este modo: «De talento, si no grande, tampoco corto; aunque mal empleado, y acreditado en pequeñeces y arterías; de instruccion indigesta y mala, de depravadísimo corazon, bajo adulador, y á veces rebelde á aquel á aquien lisongeaba y servía, si bien usando para derribarle más la traicion que la resistencia, no obstante que tambien á esta última recurria con cálculo y tino para su provecho propio; perseguidor de la ilustracion del siglo; hombre en suma que en una córte de mala fama pasaba por el peor entre los malos, en ella tan comunes.»

Y aun uno de nuestros mas ilustrados contemporáneos (el señor Caveda), en un bosquejo inédito del Estado político económico é intelectual del reinado de Cárlos IV., siendo como es este escritor habitualmente templado y comedido, dice al nombrar al ministro Caballero: «envilecido fanático que aborrece todo linage de progreso, y teme y combate los buenos estudios.»

Así otros escritores, como el ilustrado don Antonio Benavides, cuyas palabras y juicios sobre aquel ministro seria prolijo copiar.

ademas de haber reemplazado su primo político Cevallos á Urquijo en el ministerio de Estado, volvió él mismo á ser llamado y puesto al frente del gobierno, aunque sin encargarse especialmente de ninguna de las secretarías, siendo lo que llamaríamos hoy presidente del gabinete y ministro sin cartera. Y no es de estrañar que á nosotros nos parezca anómalo y raro que habiendo tanta discordancia, y al parecer hasta antipatía, de ideas, de miras y de fines entre Caballero y Godoy, continuára aquél en el ministerio despues de la segunda elevacion de éste. Decimos que no es maravilla nos parezca á nosotros cosa estraña, puesto que el mismo príncipe de la Paz se lamenta muchas veces en sus Memorias de que, á pesar de la omnipotencia que se supone haber ejercido siempre en el ánimo del rey, no pudo nunca vencerle á que separára de su lado al ministro Caballero (1).

Ocasion es esta de decir algo acerca de la influencia y valimiento que conservára ó nó Godoy para con los reyes durante su caida, ó sea en el período de su separacion oficial de la primera secretaría de Estado. Al decir de muchos escritores, la caida y retirada del privado no fué sino aparente y simulada, un acto esterior para satisfacer la exigencia del gobierno de la república, pero conservando en realidad el mismo favor y gozando de la misma intimidad que ántes, siendo privadamente consultado en todo, é influyendo en los consejos, en las deliberaciones y en la política de sus soberanos poco más ó menos que cuando ejercia ostensiblemente el poder. Nosotros, que hemos leido la correspondencia privada y confidencial del príncipe de la Paz con los reyes (que forma varios y muy voluminosos legajos de cartas originales); esa correspondencia en que se vierten los sentimientos del ánimo y se descubre el corazon como en el seno de la confianza, no retenido por el temor á las consecuencias de una publicidad que entonces ó no se prevée ó no se imagina, creemos descubrir bien en ella el apartamiento verdadero en que el príncipe se vió, aunque por breve tiempo, y cómo á favor de aquel fondo de inclinacion recíproca no apagada que suele quedar entre los que se han profesado íntimo afecto y entrañable cariño, fué recobrando su anterior intimidad, y aun acreciéndola con la fuerza de reaccion de que participan tambien las pasiones en sus accidentales vicisitudes.

(1) «Nunca, dice, me fué posible disuadir á Cárlos IV, de conservar aquel ministro. Mas que por mi interés, por el del reino, probé muchas veces á separarle del gobierno, hasta por medios honoríficos que á él le fuesen ventajosos sin dañar á nadie; mas no pude; siendo tál la injusticia de mis detractores y enemigos, que cuanto malo hizo, es decir, todo aquello en que puso mano libremente, unos me lo han atribuido con malicia, y otros me lo han cargado, suponiendo que obraba con mi acuerdo, y que á haber yo querido pudiera haberle separado. Estimábanme omnipotente cerca de Cárlos IV. Muchas veces he dicho ya que no lo era, y vuelvo á repetirlo.»—Tomo III. c. 8.°

Para nosotros es cierto que en el primer período de su caida, lejos de ejercer la misma influencia que ántes, sufrió los efectos del triunfo de sus enemigos, esperimentó desvíos, y se vió en cierto aislamiento á que le era difícil resignarse, y por tanto á fin de ir recuperando su antigua posicion procuraba interesar á la reina evocando recuerdos y tocando la cuerda de los sentimientos que pudieran vibrar más en su corazon. De entre las muchas cartas que revelan la gradacion de las situaciones por que iba pasando, solo citaremos algunas, muy pocas, pero que bastarán á dibujarlas. En 26 de setiembre de 1798 escribia á la reina:

«Señora: Un hombre perseguido por la envidia y aborrecido de los injustos no puede reposar en donde sus tiros puedan herirle; yo sé lo que piensan y hablan de mí los mismos que me han obedecido y temido, sé el grado de autoridad á que han llegado; ¿será pues indiscreta mi pretension? Yo estoy bien en todas partes; la soledad y los muros destruidos harán mi placer; nada quiero con violencia, ni que nadie se incomode por mí; y así, si V. M. conoce lo que debo hacer y aun tiene sentimientos de benevolencia hácia mí, dígamelo y la obedeceré; otra cosa no hará Manuel; Manuel, aquel hombre que ha dado tantos ratos de placer á VV. MM. no quiere incomodarlos ya ni un momento, pero siempre será el mismo fiel y leal y agradecido vasallo de VV. MM.—*Manuel* (1)»

Como quien á consecuencia de esto habia comenzado ya á recibir otra vez algunas pruebas de benevolencia de sus soberanos, escribia al rey en 29 de octubre de aquel mismo año de la siguiente manera, propia para irse haciendo mas lugar en su ánimo y en su estimacion:

«Gracias, Señor: V. M. se acuerda de este pobre vasallo y le hónra. ¡Ah, señor, qué recompensa le asegura la alta mano por su virtuosa consideracion! Sí, sí, Dios dará el premio á V. M. asi como me dispensa á mí el alimento para conservarme fiel é inalterable en amarle.... Vivo, señor, vivo para VV. MM., pero la reflexion me hace una tenaz guerra; nacemos todos para hacer el bien y aliviar al prójimo; yo estoy privado de uno y otro: las reflexiones políticas hacen que mi mano sea menos pródiga de lo que quiere ser; la virtud se convierte en vicio para los ojos enturbiados por la envidia; de modo, señor, que constituido en una vida privada, mirándome á mí propio como inútil, resisto hasta las satisfacciones que mis interiores obras me producen, escrupulizo, en fin, hasta los manjares con que me alimento, pues reflexiono el ningun trabajo que me cuestan; esta horrorosa fantasía me

(1) En P. D. decia: «Repare V. M. por Dios, ese mal á la garganta, cuidado no sea como el fuerte del Escorial.»

«persigue, y hubiera ya renunciado á todo si mi estado no lo embarazase. Pero, «señor, basta de desahogo á un alma que es de VV. MM., y se contenta con «que lo conozcan; consúmanse en su pecho las especies de su imaginacion, de«vórelas la dificultad de espresarlas, y convierta en esperanzas lisonjeras fun«dadas en el poder y discrecion de VV. MM., los efectos de su temor: ¡ojalá y «no lleguen tarde los remedios, señor! No nos ocupe enteramente el giro polí«tico esterior, pues en él no entra la conveniencia de los paises, sino el as«pecto de la grandeza: vuelva la España á ser como en tiempo de los Reyes «Católicos: no perdamos de vista los resortes que tocaron los Felipes para con«ducirla á la ruina; acordémonos del último golpe que recibió por la inaccion «de Cárlos II.; y vamos á trabajar en el interior; la guerra no se opone á «la ereccion de los establecimientos útiles; siga el sistema de agricultura que «yo empecé, eríjanse las academias y colegios militares, que son urgentes para «contener la insubordinacion y hacer guerreros; restablézcanse las fábricas, y «entonces el comercio tomará su accion, nada necesitamos del estrangero, y «todo lo que nos trae es nocivo; redúzcase el clero al pie moderado de su «instituto; sepárense las clases para que las gerarquías no se confundan; re«nuévese la ley suntuaria; castíguense los vicios con rigor; quítese la vara de «la justicia de manos viciadas y venales; redúzcanse los jueces; en fin, se«ñor, salgamos del letargo, para que se inmortalice su nombre; nada hacemos «si solo se mira á la superficie; nada importan las guerras, si mientras ellas «duran fundamos sólidamente la defensa en el interior, produzca la tierra, y «nútranse los corazones de los buenos principios de religion: entonces sí que «no hay enemigos que vencer, etc.»

A pesar de tan buenas máximas, emitidas sin duda para interesar al bondadoso y bien intencionado Cárlos IV. y reconquistar su favor con tan halagüeño programa de gobierno, todavía cerca de un año despues se le ve pugnando por acabar de recobrar la gracia de la reina apelando á la filosofía del corazon, como la del rey con el prospecto de una política muy moral y muy española, puesto que en 2 de agosto de 99 decia á la reina:

«Señora: Dios bendiga á V. M., como se lo pido ahora mismo que, dado á «la soledad, miro de un lado las fantasmas de la ambicion abatidas por su «poderoso brazo, y de otro las delicadas pompas de la gratitud, tributándola «el debido homenage; el libro de la vida, señora, la historia del mundo, las «memorias de nuestros mayores hacen la ocupacion de Manuel, rodeado de li«bros en que recuerdo la existencia de hombres útiles á la patria, cuyas doc«trinas me enseñan á vivir mas gravosos mis dias dados á la molicie, viéndome «inútil y reprendido por mi mismo corazon. ¡Ah, señora, qué inútil soy! Nada «puedo hacer, y nada deseo mas de lo que tengo, pero tengo lo que no merez-

«co: ¡oh juicios eternos! Dios lo ha querido; obedezco, señora, con resignacion; «pero mi alma no se hermana con los miserables miembros de este cuerpo; «ellos aman el descanso y la independencia, cuando aquella les impone ejerci«cios de obligacion; el espíritu se resiste, señora, y ya no piensa Manuel en su «existencia: los ojos se me bañan espresándome con una amiga en el lenguaje «de la realidad: ahora si, ahora si, señora, que se ven las cosas á ojos claros; «ahora ya se moderó el calor de mi buen celo, es ya otro mi lenguaje, y con«vencido de no haber sabido ejercer bien los dones que me dispensó la na«turaleza, ansío, señora, por el perdon.... dénme VV. MM. su perdon, im«pónganse como buenos reyes la obligacion de reparar los males, acudan á «ellos, y absuélvanme de los descuidos que pude haber tenido, etc.»

Misteriosas comó puedan parecer algunas frases de esta correspondencia, sin duda para los que se entendian eran las mas apropósito para herir la cuerda sensible de cada uno de los régios consortes, toda vez que continuando en esta manera de comunicarse, á los pocos meses, si bien aun no habia sido sacado de lo que él llamaba *su rincon*, faltábale ya muy poco para recobrar toda la antigua confianza, y la opinion pública le atribuia ya el mismo influjo que ántes, como él mismo lo significaba en la siguiente carta:

«Señora: He visto á VV. MM., y mi consuelo será completo si el viage ha sido tan feliz como lo prometian sus semblantes..... Las Osunas..... han sido mi visita, y tambien el embajador de Francia, aquellas hablando de sus cosas, y éste de negocios y deseos. Mi persona parece que le interesa, y á pesar de mi modestia y retraccion contestando solo *sí* y *nó*, me ha hecho un estenso plan de todo: creo que VV. MM. no saben bien lo que pasa, y menos creerán que los agentes aquí no hacen la confianza de aquel gobierno; temen, segun dicen, la ruina de España, y creen, dicen, que el remedio le tengo yo (¡pobre de mí que todo lo ignoro!). Espera por fin que mi hijo tendrá mas tratamiento que el padre, y el padre ha procurado con toda razon y verdad desimpresionarle de tales ideas. Esto, señora, para que VV. MM. sepan lo que ha pasado, y no ignoren lo que hace Manuel. Su rincon es el mejor don con que VV. MM. pueden favorecerle: desea que se conserven sus preciosas vidas y se ofrece á S. R. P.—Manuel.»

A poco de esto era ya tál otra vez la confianza entre el favorito y los soberanos, cual puede inferirse de billetes como los siguientes que el rey le pasaba:

«Amigo Manuel: Al levantarme de la siesta me ha leido la reina todos tus «papeles; gracias y más gracias por todo lo que haces por nosotros, y Dios «bendecirá tus trabajos, y no pueden estar mejor, y á Dios.—Cárlos.»

«Amigo Manuel: Se me olvidaba decirte en el asunto de la órden de Espí-

«ritu-Santo, que cuando murió el pobre rey de Francia me escribió mi her«mano qué pensaba yo hacer con la tal Orden, y yo le respondí que pensaba «declararme gefe de ella; por si te parece hacer uso de esta especie, á la no«che nos dirás lo que te ha parecido escribir, pues no te quiero incomodar, y «quedo siempre el mismo.—Cárlos.»

Así, no es estraño que, considerándose triunfante de todos sus enemigos, y muy seguro ya del favor de la reina, le dijera en carta de 11 de setiembre de 1800, hablando de las gentes que aun chismeaban, entre otras cosas, frases como la siguiente: «Digo esto por las consecuencias, por si algun dia se me «ofrece darles con el baston, único castigo que siendo de mi mano pudiera es«tarles bien.» Y que volviera en las cartas de confianza á tratarlos con aquel estilo jovial y de familiaridad que solo se usa y suele permitirse entre iguales (1). Volvió, pues, el príncipe á la gracia de sus reyes, con mas intimidad, si era posible, y de todos modos con mas solidez que ántes.

Por lo mismo aparece tanto mas irregular la conducta del monarca con el ministro Caballero, que no era amigo suyo, cuanto que esta segunda vez revistió al príncipe de la Paz de un título y un poder tan estraordinario y de tanta confianza como el de generalísimo de los ejércitos (marzo, 1801). Hasta qué punto estaba Cárlos IV. enamorado de las relevantes y especialísimas dotes que á su juicio adornaban á su querido Manuel, pruébanlo los términos de otro real decreto que á los seis meses de aquel nombramiento le pasó, y que merecen ser conocidos

«Cuando os nombré (le decia) generalísimo de mis ejércitos seis meses há, «fué en la persuasion de que *solos vuestros talentos, actividad, celo por mi «servicio y amor á mi persona* eran capaces de conducir en tan críticas y es-

(1) Por ejemplo lo que escribia en 9 de setiembre de 1800 á la reina.

«Señora: Cuando yo leia latin, me ocu«paba mucho con las cartas de San Geróni«mo, y el carácter de aquel viejo me embe«lesaba, pues su firmeza hasta con Dios pro«baba bien su recta razon y reconocimien«to: ¿quién sabe si el santo habrá pedido «que mi chiquillo se le parezca? Mañana es, «y espero que mañana salgamos de todo, «pues ayer nada hubo, y hoy hace el año del «mal parto. En fin, señora, yo avisaré y re«pito gracias sencillas por cuanto tengan la «bondad de hacer. ¿Pero me pondré el uni«forme grande el dia del baptizo? ¿Bastará «el de suizos? Si creo; pues vamos claros; «las cosas ¿por qué se han de celebrar an«tes de conocerlas? ¿es verdad? Conténtese «pues con un poquito de exceso, y despues «si fuese acreedor, se le tendrán galas y ga«lones: esto pienso, señora, pero aguardo la «resolucion de V. M. para no errar...... «Trato de comprar la huerta, aunque las «onzas me pesan mucho; pero ya se va á «ajustar, pues he propuesto nueva valua«cion, y iré á verla.—Consérvese V. M. «como desea su mas leal vasallo.—Manuel.»

Y en P. D. «Luis pide una carta de gra«cia por el ministerio.... aprobacion, señora, «pues San Gerónimo asi lo hacia.»

Y en otra carta á la reina: «La chiquilla «sigue bien; y vaya una aprension de padre «y viejo; me parece que se rie cuando la aca«ricio; ello es que no llora: ¿como se rei«rán VV MM.? ¿és verdad?»—Muchas otras podriamos citar por este estilo.

«trechas circunstancias los negocios militares y políticos á un fin feliz, con«servando el decoro de mis armas; *vuestro saber obrar, energía y prudencia* «han escedido la espectacion de todos, y basta vuestros émulos han calla«do (1). Por mi parte *pongo el sello á la íntima confianza que vuestros con«tinuados y altos servicios os han grangeado, y os aseguro de que será inmu«table igualmente que mi estimacion y amor que tan merecido teneis.* Por «vuestra recomendacion y por sus servicios de que estoy muy satisfecho, aten«deré y recompensaré en tiempo y ocasion, sin los inconvenientes que envuel«ve una promocion general, á los generales y oficiales, y aun tropa, que han «servido á vuestras órdenes, y han contribuido al dichoso éxito de una guerra «tan breve como feliz..... etc. (2).»—Y mas adelante, en otro decreto (10 de octubre, 1801), le decia: «Persuadido que para la uniformidad necesaria en las «providencias que exigen el gobierno de mis ejércitos y armada y su regene«racion, es menester que todas partan de un mismo centro; *y teniendo la ma«yor confianza en vuestra estensa capacidad* y celo por mi servicio, como os «manifesté en mi decreto de 6 de agosto de este año; he venido en ampliarlo, «declarándoos, como os declaro, *Generalísimo de mis armas de mar y tierra,* «que os deben reconocer por gefe superior, y dirigiros todos sus recursos, pues «de vos deben depender los sistemas de direccion y economía de todos los «cuerpos, los cuales es mi real voluntad os hagan, sin escepcion alguna, aun«que estén en la córte ó sean de mi Casa Real, los honores que os correspon«den como tal gefe; y para que seais distinguido por este superior carácter, «usareis de faja color azul, en lugar de la roja de los generales..... etc.»

Recibió, pues, el príncipe de la Paz por estos decretos la honrosísima, pero tambien dificilísima mision de reorganizar todo el ramo militar de mar y tierra, de formar nuevas constituciones, de atender á la educacion é instruccion de la nobleza que habia de servir en una ú otra milicia, de arreglar la marina y el ejército en proporcion á los recursos del tesoro y al censo de poblacion, de organizar los cuerpos facultativos de artillería é ingenieros, y señalar la relacion proporcional en que habian de estar estas armas con las de infantería y caballería, de establecer sólidamente su instruccion y disciplina, adoptando una táctica análoga á los adelantos y á la naturaleza de los nuevos armamentos, de multiplicar y perfeccionar las fábricas y fundiciones, de mejorar los arsenales y fomentar la construccion de buques de guerra, de atender á la fortificacion y defensa de las plazas fuertes que conviniera conservar, y designar las que por inútiles hubieran de abandonarse, de formar buenos es-

(1) Decreto de 6 de agosto, 1801, inserto en la Gaceta de 14 del mismo.

(2) Decíale esto á consecuencia de la terminacion de la guerra de Portugal.

tados mayores, en una palabra, de todo lo que pudiera conducir á la creacion de un buen ejército y de una respetable marina. Ya ántes habia el príncipe de la Paz mandado que se estudiase y enseñase la táctica moderna y establecido ciertos campos llamados de instruccion, en que se ejercitaron algunos cuerpos; reforma á que dice haberse opuesto el ministro Caballero, asi como á la de las escuelas militares que se pusieron despues, turnando ciertos cuadros para la enseñanza. Resultó de aqui que en la guerra de Portugal, y principalmente en los simulacros que á presencia del rey se hicieron en el campo de Santa Engracia, se observó la anomalía de maniobrar unos cuerpos conforme á la antigua táctica y otros con arreglo á la moderna; que fué lo que indujo al rey, con instigacion y consejo del príncipe de la Paz, á espedir los decretos mencionados.

Las turbulencias que ocurrieron en aquel mismo año (1801) en el reino de Valencia, y que indicamos en el anterior capítulo ofreciendo esplanarlas en el presente, tuvieron el siguiente orígen y desenlace. El ministro de la Guerra don Antonio Cornel, que habia sido comandante general de aquel reino, quiso levantar en él seis cuerpos de milicias provinciales al modo de los regimientos con que servian al rey las provincias de Castilla. Entre los fueros que Valencia habia logrado todavía conservar, como los otros reinos de la antigua corona de Aragon, era uno la esencion de este servicio. Cornel, sin embargo, durante el tiempo de su comandancia habia ganado la voluntad de algunos magnates y personas acomodadas para que le admitiesen, halagados acaso con la idea de que de ellos habian de salir los coroneles y oficiales, abriéndoseles asi una nueva y honrosa carrera, y un medio más de figurar y tener ascendiente entre los suyos. Contó demasiado con que se prestarian del mismo modo las masas del pueblo, y encargado del ministerio de la Guerra y obtenido el consentimiento del rey, comenzó á plantear su pensamiento, dando las órdenes para la formacion de los seis cuerpos de milicias, uno de ellos en la capital. Los coroneles y oficiales que se nombraron fiaban tambien mucho en su influjo y ascendiente sobre las masas, sin que los informes de algunas autoridades sobre el disgusto que se advertia en los ánimos pareciesen en Madrid bastante fundados para infundir temor. La inquietud sin embargo iba creciendo: en la retreta, que ya se daba con banda de música y tambores, el pueblo manifestaba todas las noches su desaprobacion con silbidos y otras semejantes demostraciones. En una de ellas el desórden de la muchedumbre fué mayor, y un tiro de fusil que se disparó sin saber de dónde y quitó la vida á un hombre del pueblo, acabó de irritar á aquellos naturalmente fogosos y mal sufridos naturales.

De dia en dia se aumentaba el despecho, estalló el descontento en gran

número de pueblos, la autoridad quiso obrar con energía, el incendio se propagó, la insurreccion se hizo general, se emplearon las armas, y corrió en abundancia la sangre de ambas partes. Las relaciones de los fugitivos de Valencia que venian á Madrid, entre ellos el conde de Cervellon y otros sugetos no vulgares, consternaron la córte, porque pintaban aquella rebelion tan imponente que no se podria sujetar sino marchando sobre cadáveres y haciendo correr rios de sangre. Segun ellos la poblacion se armaba en masa; la cuestion de las milicias era ya un pretesto, y sus designios se encaminaban nada menos que á la recuperacion de sus antiguos fueros, para lo cual procuraban agitar é interesar en su demanda á sus hermanos de Aragon y Cataluña. Exagerados ó nó estos informes, la insurreccion habia tomado un carácter grave, y las autoridades se habian visto precisadas á suspender el sorteo y retirar los anuncios fijados ya en los sitios de costumbre. Medidas de rigor aconsejaban al rey sus ministros, entre ellas la de enviar un cuerpo de doce mil hombres para sujetar los rebeldes, con un comisario régio para hacer castigos ejemplares. En este conflicto, Cárlos IV., cuyo benigno corazon repugnaba dictar providencias sanguinarias para con sus súbditos, pidió consejo al príncipe de la Paz.

Contrario de todo punto al parecer de los otros ministros fué el del príncipe, al cual se adhirió su primo Cevallos. Temiendo los resultados de una lucha empeñada con un pueblo levantado y puesto en armas en reclamacion de uno de sus mas apreciables fueros, y recelando que se agriara más la contienda, y que se propagára la insurreccion á las provincias antiguamente hermanas de Aragon y Cataluña, aconsejó al rey que se empleáran medios suaves y de conciliacion para sosegar aquellos disturbios. Parecióle bien á Cárlos IV., y le confió y puso en sus manos la manera y forma de apagar el terrible incendio. Espuso pues el príncipe generalísimo al rey en una representacion su plan, que consistia en suponer que los informes y noticias recibidas del levantamiento eran exagerados y faltos de verdad en gran parte; que la rebelion no podia ser efecto sino de alguna mala inteligencia, pues no podia creerse en los valencianos voluntad deliberada de desobedecer á un soberano tan justo y tan bueno. «Valencia, señor (proseguia), completó el ejército en la guerra pasada; formó un numeroso cuerpo de voluntarios honrados, «é hizo con actividad y esmero cuanto se le insinuó en servicio de sus so«beranos: la calidad de sus naturales les da preferencia para el servicio de «tropas ligeras, cómo lo prueba la bondad de las que existen en el ejército. «En el mismo caso se hallan Aragon, Cataluña, Navarra y Vizcaya, provin«cias todas que por su local y usos son oportunas para formar y completar «esta arma tan necesaria en la guerra, singularmente de paises montuosos y

«cortados como los nuestros. Pensaba pues en formar varios cuerpos de esta «clase, y algunos batallones de tropas de línea con referencia á la poblacion «de estas provincias con las de Castilla, Andalucía, Galicia y Extremadura; «de modo que cada una reemplazase las faltas del número de combatientes «con que deberá contribuir al servicio de V. M. En este plan no entran mili«cias de ninguna especie, ni creo que por la variedad de trabajos en la agri«cultura convengan tampoco en los paises en que no existen, y en ésta está «mas adelantada.»

Y despues de manifestar que juzgaba preferible al servicio de milicias que las provincias mantuvieran, completáran y aumentáran en tiempo de guerra las tropas que se considerase podia cada una mantener, decia: «Si V. M. «aprueba este plan ó idea, desaprobará desde luego cuanto por informes si«niestros se ha practicado en Valencia, y hará saber que en ninguna mane«ra piensa en el establecimiento de milicias en aquel ni en otro reino. Esta «declaracion de V. M. será recibida con general aplauso por aquellos vasallos «á quienes solo ha irritado el doble modo de proceder de algunos magistra«dos, pero no por eso han dejado de mirar á V. M. con toda la terneza y «respeto debidos á un benigno y justo soberano..... (1).»—Publicóse de intento esta representacion en Gaceta extraordinaria, y al pié de ella se leia la siguiente real resolucion:—«No tan solo apruebo cuanto me proponeis en «vuestra representacion del 3 de este mes, sino que, persuadido de los funda«mentos de razon y justicia en que apoyais vuestro parecer, os autorizo á obrar «en cuanto tiene relacion con las cosas de Valencia; y sosegado mi espíritu con «la demostracion que me haceis tan justa de las causas que alteraron la tran«quilidad de aquellos mis vasallos, quiero que les asegureis de mi paternal «amor, de que les doy la mayor prueba en esta resolucion (2).»

Sosegáronse en efecto por este medio las alteraciones de Valencia. Con razon dice el príncipe de la Paz, que «todo se calmó como por encanto; y que «un pliego de papel le bastó para hacer caer las armas de las manos de mi«llares de individuos, donde se llegó á creer que á duras penas bastaria para «conseguirlo un ejército numeroso.» Cierto que la tranquilidad de todo un reino alterado se restableció con una prontitud inesperada y con una facilidad asombrosa. Pero cesa el asombro y desaparece el encanto, si se observa que en aquel pliego de papel se concedia á los sublevados la esencion que pedian y por cuyo sostenimiento se habian alzado y armado. Con esto, y con la amarga censura que se hacia de las autoridades que en aquel negocio ha-

(1) Firmaba esta esposicion con su solo nombre: *Manuel de Godoy*.—San Ildefonso, 3 de setiembre de 1801.

(2) Gaceta extraordinaria de 5 de setiembre de 1801.

bian intervenido, dejamos á nuestros lectores que juzguen hasta qué punto quedaba ileso ó lastimado y quebrantado el principio de gobierno.

No fué cruel el príncipe de la Paz, y esto era lo consiguiente, ni en las pesquisas, ni en los procedimientos, ni en los castigos de los culpados en aquella rebelion. No hubo ni comisiones militares, ni otro tribunal de escepcion; la justicia ordinaria conoció solamente en los procesos que se formaron, y esto con encargo de que la pena de muerte se aplicase á solos aquellos que se hubieran señalado por crímenes atroces. Así se ejecutó, y cayendo sobre los mas delincuentes el rigor de la ley, no hubo mas víctimas que las necesarias para salvar los fueros de la justicia. Y aun á los dos meses, tomando ocasion de los preliminares de la paz con Inglaterra y del restablecimiento de la salud del rey que acababa de salir de una enfermedad peligrosa, propuso el príncipe de la Paz al soberano que en celebridad de aquellos dos faustos sucesos otorgase un indulto que borrara las huellas de lo pasado y enjugara las lágrimas de las familias afligidas. El indulto fué concedido (12 de noviembre, 1801), y un consejero real fué nombrado para darle cumplimiento (1).

El restablecimiento del rey no era tan reciente, puesto que ya en 14 de setiembre (1801) se habia mandado celebrar en toda la nacion, dando por ello gracias públicas al Todopoderoso. La enfermedad, aunque de corta duracion, parece haber sido grave; y muy grave es tambien una especie que hablando de ella enuncia un escritor de aquel tiempo (2), á saber; que tan pronto como se supo en Madrid la dolencia del rey, don Bernardo Iriarte, consejero de Hacienda, escribió á su íntimo amigo el embajador en París don José Nicolás de Azara, y por medio de nombres supuestos concertados entre ellos de antemano para su correspondencia, le anunciaba que el rey estaba en el ma-

(1) «Mandé castigar, decia el decreto, con la fuerza de justicia al delincuente y atrevido que sin respeto á las leyes ni amor al prójimo trataba solo de saciar su codicia á pretesto de esforzar su celo, cuando *equivocadamente entendieron* en mi reino de Valencia la creacion de cuerpos de milicias..... Así lo ha hecho (mi consejero de Estado, generalísimo de mis ejércitos y armada) á mi entera satisfaccion, dando término á varios y complicados espedientes que se han ofrecido hasta ayer, que noticiándome las sentencias ejecutadas por aquella sala de justicia, me espone de nuevo el estado del reino, la aplicacion de sus naturales, la esperanza en mi benignidad, y los graves motivos de alegría que como apoyo á sus ruegos, no puedo dejar de representarme: el restablecimiento de mi aguda enfermedad y la conclusion de la guerra, la paz general en fin, son sus dos auxiliares en la súplica para que perdone á todos los que no hayan sido cabeza de motin, ó agentes principales de las conmociones. Mi corazon paternal y mi ternura no pueden desentenderse del objeto ni de la causa; y conformándome con lo que me representa, vengo en indultar á todos cuantos no sean comprendidos en aquella clase, etc.

«En San Lorenzo, á 12 de noviembre de 1801.—Al Príncipe de la Paz.»

(2) Muriel, Historia inédita del reinado de Cárlos IV. lib. VI.

yor peligro, que habia hecho testamento, por el cual nombraba regentes del reino á la reina y al príncipe de la Paz, hasta que su hijo Fernando, que tenia entonces diez y siete años, se hallase en estado de gobernar la monarquía, pues hasta entonces no habia descubierto la capacidad necesaria para desempeñar cargo tan importante, y que se daba por cierto que este testamento lo habian escrito y aun aconsejado la reina y el príncipe de la Paz. Que Azara, nada afecto á Godoy, sabedor de que el primer cónsul miraba tambien al favorito de mal ojo, creyó que era llegado el momento oportuno de derribarle. Que la carta original fué puesta en sus manos, y enterado de ella empezó á tratar con Azara de los medios de estorbar la regencia de la reina y del príncipe de la Paz. Que preguntó quién era el ayo del príncipe de Asturias, y habiéndole respondido que lo era el duque de San Cárlos, amigo suyo de confianza, le dijo: «Escríbale V., yo enviaré la carta á mi embajador, y dígale que dentro de muy poco tiempo habrá en el Mediodía de la Francia un ejército de cincuenta mil hombres para sostener los derechos del príncipe Fernando, y que si fuese menester se aumentará hasta cien mil, y que se entienda con mi embajador, á quien se envian instrucciones.» Que Azara escribió su carta en los términos indicados, y se la llevó al dia siguiente; pero en aquel momento llegaba otro correo de Madrid con la noticia de estar el rey fuera de peligro.—«Las cosas mudan ya de aspecto,»—dijo el primer cónsul. Y la carta no se envió á San Cárlos, pero la conservó Azara.

Los datos que para estampar esta noticia tuviese este escritor, los espone él mismo, diciendo primeramente que la funda «en el testimonio de persona fidedigna.» Añade después, «que no es posible saber el grado de certeza que en esto hubiese.» Y por último, que la carta del duque de San Cárlos fué hallada en uno de los secretos del escritorio de Azara, cuando á la muerte de éste hizo el escrutinio y reconocimiento de sus papeles, y que el arcediano de Avila don Antonio de la Cuesta la entregó al duque en 1808, no sin haberse quedado con copia de ella. Ni desconocemos la posibilidad de todo esto, ni tenemos derecho á contradecir la exactitud del hecho que se atribuye á la reina y al favorito. Cúmplenos sin embargo observar que entre los papeles que el autor de la vida civil y política de Azara dice haberse hallado en el exámen que de ellos hizo su sobrino don Dionisio y de que dió cuenta á don Félix, su hermano, no se hace mencion de esta carta, ni de correspondencia alguna con don Bernardo Iriarte (1). Y por otra parte, los que se suponen autores del testamento habrian necesitado para la confeccion del documento de una premura, que aunque posible, no parece tan verosímil que deba fácil-

(1) Castellanos. Vida civil y política del caballero Azara, tom. II. pag. 248.

mente y sin comprobantes sérios acogerse; puesto que la enfermedad del rey, si bien parece haberse presentado con un carácter de gravedad, fué tan breve, que habiéndose empezado á sentir fatigado de la tós en la noche del 8 al 9 de setiembre (1801), la noche del mismo 9 sintió ya un alivio notable, y comenzó á desaparecer el riesgo, en términos que el dia 10 se dió ya por desvanecido el peligro, y pasó una noche tranquila, y progresó sucesivamente hasta poderse levantar el 12 por la mañana (1). Si hubo, pues, aquella disposicion testamentaria, al menos ni la duracion ni la naturaleza del mal parece que permitieron gran proporcion y lugar para que le fuese arrancada por sorpresa.

Tratábase entonces, y habíase tratado ya muchos meses ántes, de la boda del príncipe de Asturias don Fernando. Primeramente se pensó en casarle con una princesa de Sajonia, hija del elector, dama de escelentes prendas y muy rica de patrimonio. Este enlace no solamente era del agrado del rey, sino tambien del primer cónsul de Francia, que le consideraba muy conveniente á las miras políticas de los dos gobiernos. El caballero Azara, que cuando salió para su embajada de París empeñó ya su palabra á la reina de negociar con todo interés y solicitud este matrimonio, escitado después por el ministro Cevallos, y contando con el beneplácito de Bonaparte, hizo cuanto pudo para llevar á feliz término la negociacion, interesó al príncipe Javier, tio de la princesa, y por último logró que el elector su padre conviniera en dar la mano de su hija al príncipe español luego que se hiciese la paz de Amiens que se estaba tratando (2). Dificultades que sobrevinieron, nacidas de la situacion política de los príncipes de Sajonia respecto á Bonaparte, y que éste no se prestó á acabar de resolver, dejaron en suspenso el ya tan adelantado proyecto matrimonial. Tampoco pudo efectuarse el enlace que tambien se intentó de la infanta doña Isabel con el príncipe de Baviera, por compromisos que éste habia contraido ya con el emperador de Alemania.

Otro muy diferente pensamiento bullia ya entonces en la cabeza de Bonaparte. Su posicion, sus designios para lo futuro, le inspiraron la idea de buscar lazos que le unieran con las testas coronadas, siquiera sacrificase á este deseo á su esposa Josefina apelando al recurso del divorcio. Y sin que le detuviesen los ódios no apagados de las facciones de Francia contra la desgraciada familia de los Borbones, pensó en una de ellas y fijóse en la infanta doña María Isabel, hija de los reyes de España. Hecha la paz entre Francia

(1) Gaceta estraordinaria del lunes 14 de setiembre de 1801, dedicada esclusivamente á dar noticia de la enfermedad del rey desde su principio hasta su completa terminacion.

(2) Correspondencia diplomática entre Cevallos, Azara, el príncipe Javier, el conde Marcolini, etc. de abril á julio de 1801.

y Portugal, Luciano Bonaparte, embajador todavía entonces en Madrid, comenzó á indicar con mucha maña y delicadeza al príncipe de la Paz aquel pensamiento de su hermano. Hablando de enlaces matrimoniales y discurriendo disimuladamente sobre las familias reinantes en Europa, «esa infanta, le decia, que aun le queda á España sin colocacion, podia sobrepujar á sus hermanas en brillo y en fortuna.»—«La princesa María Isabel, se atrevió á decirle después, que es todavía una niña, podria ser un lazo más entre Francia y España. Mi hermano por sí solo es ya una gran potencia; dia podrá venir en que sea rogado de otras partes, pero su política mirará á España en todo tiempo como la compañera de la Francia..... En cuanto á dificultades de un órden subalterno, no habrá motivo de arredrarse; lo divino y lo humano se dispensa todo por el bien de los pueblos; la política hace bueno cuanto es grande y provechoso sin dañar á nadie, y la gloria le pone luego la techumbre de laureles.»

Sorprendió y embarazó tan estraña indicacion al príncipe de la Paz. Comprendió entonces el fin que podian haber llevado las estremadas finezas de Bonaparte con los infantes españoles á quienes hizo reyes de Toscana, y eso que ignoraba todavía que con ocasion de la estancia de aquellos príncipes en París habia dicho ya el primer cónsul al embajador Azara cosas semejantes á estas: «Se desconfia de mí, porque ejerzo un gran poder sobre la suerte de Europa, como si yo no distinguiera entre amigos y enemigos. El poder de la Francia es poder y fuerza para España. Nuestra union ilimitada en todos puntos nos haria señores esclusivos de la política europea..... ¡Oh! si España supiera, si pudiera yo decirle los proyectos que por su bien y el de la Francia están rodando en mi cabeza.» El príncipe de la Paz eludió lo mejor que pudo la conversacion, y sobre todo la respuesta á una proposicion tan peregrina (1).

Mas como quiera que este pensamiento fuera del mayor desagrado para el príncipe de la Paz y pareciera á Cárlos IV. un escándalo á que no podia prestarse sin ignominia, apresuráronse á salvar el compromiso buscando en otra parte colocacion conveniente para el príncipe y la infanta. Fijóse Cárlos en la familia real de Nápoles, cuya política tanto habia ántes reprobado, pero en cuya union veia ahora la ventaja de hermanar y hacer fuertes las tres casas borbónicas de Nápoles, Etruria y España. El enlace de la infanta María Isabel con el príncipe real de Nápoles fué sin vacilacion aprobado por el ministro favori-

(1) En el cap. 7.° del tomo III. de sus Memorias refiere minuciosamente los diálogos que sobre este asunto tuvo con Luciano Bonaparte.—Don Andrés Muriel habla tambien de este proyecto y de las indicaciones hechas en este sentido, que él creia ser una cosa que sabian pocos.

lo. El del príncipe Fernando con la princesa María Antonia, hermana de aquel, parecióle á Godoy que debia diferirse hasta que se completára la educacion del príncipe de Asturias, en su concepto bastante atrasada, opinando que la mejor manera de perfeccionarla y de instruirle seria enviarle á viajar y á estudiar en el gran libro del mundo por espacio de tres ó cuatro años, y asi se atrevió á aconsejarlo al rey (1). No agradó al monarca la indicacion, puso fin al coloquio y la boda fué resuelta. Desde entonces no se pensó sino en los medios de llevar á cabo el doble enlace (2). Mas aunque las negociaciones se precipitaron cuanto fué posible, por temor de que Bonaparte volviese á insistir en su proyecto, los reales desposorios no pudieron ajustarse hasta entrado el año próximo (14 de abril, 1802). Hízose esto en Aranjuez. Las bodas se celebraron por poderes á principios de julio. Dispúsose la venida de los desposados á Barcelona, donde fueron á recibirlos los reyes, y los matrimonios se ratificaron el 4 de octubre (3).

Siguiendo nuestro propósito de examinar lo que en España habia acontecido en este período, y mas particularmente lo que se puede considerar como consecuencia de las complicaciones de la política europea, presentásenos como una novedad de importancia la providencia que se tomó relativamente á la órden de San Juan de Jerusalen por lo que tocaba á nuestro reino, como resultado del desenlace que en la paz de Amiens se habia dado á la ruidosa cuestion de la isla de Malta, manzana de discordia para varias potencias, y señaladamente para Inglaterra y Francia. El estado á que se habia reducido aquella órden, en otro tiempo tan esplendente y tan útil á la cristiandad, las medidas que respecto á ella habian ya tomado algunas naciones, y el deseo de alejar nuevos compromisos y ocasiones de disgustos y querellas con otros Estados, persuadieron al gobierno de Cárlos IV. de la conveniencia política y del interés económico que reportaria el reino de incorporar á la corona las lenguas y asam-

(1) Este consejo del príncipe de la Paz, por mas protestas que en sus Memorias haga de las rectas intenciones y miras que á darle le animaron, no podia menos de ser interpretado por los que le consideraban ya poco afecto y aun enemigo del príncipe Fernando, como un medio y un pretesto para alejarle de la córte y del lado de sus padres, quedando asi él desembarazado de quien suponian que miraba como un estorbo á sus fines.

(2) A propósito de esto escribia Azara con aquel estilo propio del carácter aragonés, que nos recuerda el del conde de Aranda: «Desde aquel punto en España han «perdido la cabeza, y no saben qué hacer «para gastar en estas bodas. Las enemista«des mas inveteradas se han convertido en «ternezas. Las órdenes y fajas llueven, y los «cordones de San Genaro valen á huevo en «Madrid.»

(3) Azara á quien no hacian gran ilusion estas bodas, decía: «Las doce tribus del Vesubio van á inundar á España. La princesa de Sajonia, que se ha despreciado despues de solicitada, es la mejor educada de su clase que se conoce, y tiene setenta millones de pesos de dote en materia efectiva.»

bleas de España de aquella órden militar, al modo que lo habian sido y lo estaban ya de antiguo los maestrazgos de las de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa, declarándose el rey Gran Maestre de la misma en sus dominios. Determinado á ello, expidió la competente real cédula (20 de enero, 1802), exponiendo las razones que le habian impulsado á tomar tan grave medida (1), y cerca de dos meses despues (13 de abril), la comunicó é hizo publicar en Consejo extraordinario para que la diese cumplimiento, sin permitir contravencion alguna.

Tál fué el destino que en España se dió á las asambleas y encomiendas de aquella ínclita órden cuyos servicios á los pueblos cristianos habian dado á sus caballeros tanto lustre, y granjeado á la institucion los favores y gracias que profusamente le habian dispensado la Iglesia y los soberanos. No agradó esta disposicion á Bonaparte, que protestando haber sido su intencion que el Gran Maestrazgo recayese en un individuo de las lenguas españolas, y que andando el tiempo y disuelta la órden volviese Malta á ser parte de nuestra monarquía, como lo era cuando la cedió Cárlos V. á los caballeros, pretendió por medio de su embajador que el monarca revocára el real decreto. Mantúvose firme Cárlos IV., el decreto fué cumplido, y Bonaparte, con quien no se habia contado para expedirle, añadió este capítulo más á las quejas que ya tenia del gobierno español.

(1) «Este estado de la Orden (decia entre otras cosas la real cédula) debió hacer pensar á los principes en cuyos dominios tenia encomiendas, en hacer de modo que estas rentas, sin salir de su destino, fuesen mas útiles á los pueblos que las producian; y esta fué sin duda la mira del elector de Baviera, que tomó á su disposicion las encomiendas de la Orden en sus estados. A mi estas mismas causas me inspiraron tambien el designio de poner órden en que los bien dotados prioratos y encomiendas de España no rindiesen en adelante tributo á potencia ni corporacion estrangera, teniendo presente que si ya este tributo era muy crecido cuando toda la Europa acudia con él á Malta, no podia menos de agravarse en proporcion de los pueblos que al mismo se habian sustraido, y hacerse á paises estrangeros mucha mayor estraccion de la riqueza nacional con grave perjuicio de mis vasallos; cuando estos fondos que salian de España, sin esperanza de que volvieran á refluir en su suelo, pueden tener dentro de ella una utilisima aplicacion, destinándose á objetos muy análogos, ó por mejor decir, idénticos con los que fueron el blanco de la fundacion de esta misma órden, como es la dotacion de colegios militares, hospitales, hospicios, casas de expósitos y otros piadosos establecimientos..... Llevando pues á efecto esta medida en uso de la autoridad que indudablemente me compete sobre los bienes que hacen en mis dominios la dotacion de la Orden de San Juan.... vengo en incorporar é incorporo perpétuamente á mi real corona.... etc.»

CAPITULO XII.

CONSULADO É IMPERIO.

NEUTRALIDAD ESPAÑOLA.

De 1802 á 1805.

Conságrase Bonaparte á la organizacion interior de la república.—Leyes notables.—El concordato.—Amnistía general.—La Legion de Honor.—Bonaparte cónsul perpétuo.—Efecto de la elevacion de Bonaparte en las diferentes córtes de Europa.—Nueva actitud de Inglaterra.—Relaciones entre Francia y España.—Suntuosas bodas de príncipes en Barcelona.—Cuestion del ducado de Parma.—Sobre tratado de comercio entre España y la república.—Situacion de Europa.—Alemania.—Rusia.—Inglaterra.—Cuestion de Malta.—Acres contestaciones entre los gobiernos inglés y francés.—Venta de la Luisiana por Napoleon.—Rompimiento de la paz de Amiens.—Declaracion de guerra entre Francia y la Gran Bretaña.—Inmensos y prodigiosos aprestos de mar y tierra que hace Napoleon.—Disposicion de las potencias de Europa.—Pretensiones y exigencias de Bonaparte con el gobierno español.—Neutralidad española.—Peligro de ruptura entre las dos naciones.—Imperioso y altivo lenguaje de Napoleon.—Conducta del príncipe de la Paz y del embajador Azara.—Irritacion de Bonaparte: amenazas.—Ajústase el tratado de subsidio.—Humillacion de España.—Azara relevado de la embajada de Paris.—Célebre conjuracion contra el primer cónsul.—Jorge, Pichegrú, Moreau, los hermanos Polignac, los chouanes.—Ruidoso suplicio del duque de Enghien.—Espanto y alarma en toda Europa.—Francia proclama emperador á Napoleon Bonaparte.—Sus primeros actos como emperador.—Proyecta ser consagrado en Paris por el pontífice.—Resuélvese el Santo Padre á hacer su viage á Paris.—Solemne ceremonia de la consagracion y coronacion.—Causas de haberse aplazado la espedicion contra Inglaterra.—Cambio en el gabinete británico.—Caida de Addington, y nuevo ministerio Pitt.—Guerra inminente.—Situacion de cada potencia.—Estado lastimoso de España.—Cargos y medios que emplea Inglaterra contra España para hacerla salir de su neutralidad.—Atentado contra buques españoles.—Manifiesto de Cárlos IV. declarando la guerra á la Gran Bretaña.—Alocucion del príncipe de la Paz.—Convenio en Paris para el contingente y distribucion de las fuerzas aliadas.

El hombre que con la fuerza de su espada y con la profundidad de su talento político habia recogido tan abundante cosecha de laureles en los campos de

batalla, dado despues sosiego y tranquilidad á la Europa, y hecho la Francia una nacion tan poderosa y grande, no podia menos de ser mirado con entusiasmo por unos, con respeto ó temor por otros, por todos con admiracion. Bonaparte, despues de la paz de Amiens, quiso añadir á la gloria del vencedor y al título de gran capitan el de organizador de un estado. Digna empresa era de su genio y de su inmenso ascendiente la de organizar la Francia despues de tantos años de agitacion, de trastornos y de convulsiones. Al efecto se apresuró á convocar los cuerpos del Estado por una legislatura extraordinaria.

Congregados aquellos (5 de abril, 1802), fué sometiendo el primer cónsul á su aprobacion los importantes proyectos de ley que tenia preparados. De entre ellos dió la preferencia al concordato celebrado entre el papa y el gobierno consular el 15 de julio de 1801. Era ciertamente el mas importante, aunque tambien el mas difícil, á causa de las radicales innovaciones religiosas introducidas por la revolucion; éralo por la ley que la acompañaba relativa al arreglo de la policía de los cultos, conocida en los códigos franceses con el título de *artículos orgánicos*, y tambien por las dificultades que con fingida blandura ponia el cardenal Caprara, que llenaba de incógnito las funciones de legado *á latere*. Todas sin embargo las fué venciendo, y merced á su energía logró ver pronto convertidos en ley ambos proyectos, y que los dias solemnes de Semana Santa y Pascua de Resurreccion se consagráran al restablecimiento del culto y á la publicacion del Concordato, que se hizo con pomposa y brillante ceremonia, celebrándose una solemnísima fiesta religiosa en el templo de Nuestra Señora de París.

Novedades eran éstas las mas trascendentales y que más podian variar la fisonomía de la sociedad francesa, reparando la primera de sus necesidades morales, y volviendo al pueblo las costumbres y los consuelos de la religion despues de los ridículos espectáculos y de los sangrientos escándalos y profanaciones de trece años. El segundo proyecto reparador de Bonaparte, poco menos difícil que el primero, era el de abrir las puertas de la patria y devolver los bienes á la multitud de emigrados que la revolucion habia lanzado al estrangero, y á quienes la pobreza ó el resentimiento forzaban á ser conspiradores eternos contra todo gobierno que no fuese el antiguo. Necesitábase toda la fuerza de voluntad y todo el prestigio de Bonaparte para hacer adoptar tan arriesgada medida. Pero la confianza que inspiraba el primer cónsul, unida á las garantías que se dieron á los poseedores de bienes nacionales, hizo que el Consejo de Estado y el Senado diesen su aprobacion á aquel acto atrevido de política y á aquel arranque valeroso de clemencia, siendo recibido sin grandes inquietudes por las masas, y con gran contentamiento del numeroso partido realista, que se mostraba agradecido al favor que se le dispensaba, á escepcion de algunos

orgullosos aristócratas, que hablaban con desden de la amnistía y murmuraban del mismo que les tendia una mano generosa.

Guiado por el principio de que, asi como es necesario un culto externo para inspirar sentimientos religiosos, asi tambien realzan las distinciones y los honores el noble entusiasmo de la gloria, ideó Bonaparte la creacion de una órden que sustituyendo á *las armas de honor* pudiera concederse lo mismo al soldado que al general, lo mismo al hombre benéfico que al magistrado íntegro, al sábio pacífico y modesto que al guerrero orgulloso, y pudiera servir á todos de noble estímulo para hechos heróicos, para acciones de acrisolada virtud, para servicios importantes á la patria, en todas las clases y en todos los estados de la sociedad. Creó, pues, la *Legion de Honor*, destinada á servir de recompensa honorífica al mérito sobresaliente en todas las carreras y profesiones, asi en la milicia como en el gobierno, asi en la administracion como en las ciencias y las artes.—La instruccion pública le mereció tambien una atencion preferente, y con un conocimiento que no era de suponer ni esperar en el hombre que habia pasado la flor de su vida en las campañas, propuso un plan de enseñanza general en todos los ramos y para todas las edades y todas las clases sociales. —Ambos proyectos fueron presentados á un tiempo á los cuerpos legisladores. El de la Legion de Honor fué mas combatido que el de la Instruccion pública, pero ambos fueron al fin aprobados; y con esto y con dar fuerza de ley al tratado de paz de Amiens, bien puede calificarse de fecunda y bien aprovechada aquella legislatura extraordinaria que solo duró mes y medio (de 5 de abril á 20 de mayo, 1802).

La Francia por su parte quiso dar un testimonio de gratitud nacional al hombre que le habia hecho y le hacia tan inmensos y tan señalados beneficios. Este sentimiento era universal; la duda podia estar en la recompensa que conviniera darle. Por mas que él lo ocultára con sagacidad y con talento, adivinaba todo el mundo, y su familia lo disimulaba poco, que lo que más halagaba su ambicion era el supremo poder. Reconocíase que le tenia sobradamente merecido; pero quedaban las dificultades de forma; si habia de ser perpétuo, si habia de ser hereditario; si habia de llevar el título de cónsul, de rey, de protector ú otro; dificultades naturales en un pueblo republicano. Bonaparte no revelaba sus deseos, ni aun al ministro Cambacères, su colega, el más adicto suyo, y el que contaba con mas partido para hacerlos triunfar en el Consejo y en el Senado. Menos se esplicaba todavía con los senadores que se acercaban á inquirir de él qué era lo que queria. Nadie le hacia salir de su reserva, y á todos respondia que no ambicionaba mas gloria que el afecto y amor de sus conciudadanos. Mas cuando ya se determinó la recompensa que habia de dársele, y cuando llegó el caso de anunciarle por medio de un men-

sage que los cuerpos legislativos habian decretado prorogarle el poder consular por diez años, los comisionados que creian llevarle una noticia satisfactoria pudieron comprender por su respuesta que no era aquello lo que esperaba, pues les contestó que solo aceptaria la resolucion del Senado, en el caso de que el pueblo francés se lo ordenára.

Comprendiendo el segundo cónsul Cambaceres que no era aquello lo que satisfacía los deseos de Bonaparte, tomó el asunto de su cuenta, convocó inmediatamente el Consejo de Estado, y propuso en él que se hiciera un llamamiento á la soberanía nacional y se preguntára al pueblo francés: *«¿El primer cónsul será cónsul perpétuo?»* Nadie se opuso á esta proposicion; antes bien el consejero Rœderer propuso que á esta pregunta se añadiera otra, á saber: *«¿Tendrá el primer cónsul facultad para designar su sucesor?»* Lo que equivalía á hacer el consulado hereditario. Ambas preguntas fueron aprobadas. Mas cuando esta resolucion fué trasmitida á Bonaparte, opúsose á que se hiciera la segunda pregunta, por motivos que no manifestó, pero supúsose que lo hacia por temor á las rivalidades de familia, pues no teniendo hijos, preveía y queria evitar discordias entre sus hermanos y sobrinos. Eliminóse pues la segunda pregunta, y se expidió el decreto para que el pueblo francés deliberara sobre ésta: *«¿Será Napoleon Bonaparte cónsul perpétuo?»* Someter esta cuestion al sufragio popular era darla por resuelta en sentido favorable y sin oposicion, que tál era la disposicion general de los ánimos. Desde luego el Cuerpo legislativo y el Tribunado se anticiparon á dar ejemplo de su adhesion, pasando á las Tullerías á votar en cuerpo en manos del primer cónsul. Dióse al pueblo el plazo de tres semanas para depositar sus votos en las mairíes y en los notariados. El resultado fué el que se habia previsto. Verificado el escrutinio, se vió que de tres millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco ciudadanos, solo la minoría imperceptible de ocho mil trescientos sesenta y cuatro habian votado en contra. Comprobado el registro, se acordó un senado-consulto concebido en estos términos: «1.° *El pueblo francés* nombra *y el Senado* proclama *primer cónsul perpétuo á Napoleon Bonaparte.*»—2.° Se construirá una estátua que represente la Paz, teniendo en una mano el laurel de la victoria y en la otra el decreto del Senado, para testificar á la posteridad el reconocimiento de la nacion.—3.° El Senado manifestará al primer cónsul la confianza, amor y admiracion del pueblo francés.

Acto contínuo de ser oficialmente comunicado este acuerdo por el Senado al primer cónsul (2 de agosto, 1802), los ministros de todas las potencias le hicieron los honores que su nueva posicion parecia exigir. Desde entonces comenzó tambien á figurar en los documentos públicos el nombre de *Napoleon* unido al apellido de familia, como quien se acercaba ya á la soberanía. En

ella quiso dar participacion á sus colegas, Cambacères y Lebrun, haciendo que fueran nombrados tambien cónsules perpétuos. Sus hermanos, á pesar de que los colocó en los puestos mas altos y de mas honor, no quedaron completamente satisfechos, especialmente Luciano, á quien era difícil satisfacer. Siguiéronse inmediatamente varios cambios en el personal del gobierno.

Habíanse hecho tambien en aquella legislatura extraordinaria algunas modificaciones en la constitucion, si bien las variaciones que se introdujeron, aunque esenciales algunas, no alteraban la índole y fisonomía aristocrática de la obra constitucional de Sieyes, acomodada, como dice un escritor de aquella nacion, para retroceder á la aristocracia ó al despotismo, segun la mano que la dirigiese, pero que en aquellos momentos se encaminaba hácia el poder absoluto, merced al impulso que le daba el general Bonaparte. Comenzóse ya á celebrar el aniversario del nacimiento del primer cónsul (15 de agosto), como se hace en las monarquías; y á los pocos dias tomó posesion de los que habian sido sitios reales. Quedó pues organizada la nacion francesa despues de la paz de Amiens por la influencia de Bonaparte como una especie de monarquía con formas republicanas (1).

Por eso mismo todos ó casi todos los gobiernos de Europa miraron, ó con satisfaccion ó sin disgusto, la elevacion de Bonaparte al supremo poder de por vida. Veían en él una garantía de órden para la Francia y una prenda de reposo para todos los estados. Prusia, que habia hecho ántes una paz con la Convencion, se envanecia ahora de sus buenas relaciones con un poder reparador, y aun insinuaba que veria con gusto convertida de una vez en soberanía hereditaria aquella dictadura vitalicia. Rusia felicitaba en los términos mas afables al hombre que concentrando la autoridad habia sido puesto en condiciones y reunia cualidades para sostenerla y emplearla en general beneficio. Austria, la que más habia sentido los efectos de la revolucion, miraba al menos con cierta benevolencia al hombre enérgico que reprimia y sabia contener el espíritu revolucionario. La misma Inglaterra y su devoto rey Jorge III., sin dejar de temer la ambicion de Bonaparte, se mostraban benévolos hácia el que habia ordenado el restablecimiento de los altares y permitido la vuelta de los emigrados. Hasta la enemiga mortal de la Francia y de la revolucion, la reina Carolina de Nápoles, encargaba al embajador francés diese la enhorabuena al nuevo gefe de la república, pues no obstante el gran daño que de él habia recibido, reconocia su gran genio, y que podia ser modelo de príncipes en lo de saber sostener su autoridad. El Santo Padre, que des-

(1) Omitimos muchas circunstancias relativas á estos sucesos, no porque carezcan de grande interés, sino por limitarnos á lo puramente necesario para comprender y esplicar los acontecimientos de España, todos enlazados con la historia de aquel país.

pues del Concordato celebrado con el primer cónsul, le vió restablecer solemnemente el culto católico, manifestaba su paternal cariño al que se mostraba como restaurador de la religion contra la incredulidad y los escesos irreligiosos del siglo. Los ministros de las potencias empleaban con él las mismas respetuosas formas que usaban con los reyes. Y él por su parte se conducia entonces de modo que no daba lugar á que se entreviera la grande ambicion que abrigaba (1).

Mas no tardaron en irse presentado nuevas nubes en el horizonte europeo que parecia tan despejado y apacible. Inglaterra, ó por lo menos muchas clases del reino, no palpaban todas las ventajas que habian esperado de la paz. Aunque Addington, como autor de ella, trabajaba por ajustar un tratado comercial con Francia, no se hallaba medio de conciliar los intereses de las dos naciones. Por otra parte, no podia Inglaterra ver con entera conformidad y sin sobresalto ó recelo, que Francia dominára hasta el Rhin, que hubiera agregado á su territorio el Piamonte, que el primer cónsul presidiera la repúbl ca italiana, que las tropas francesas ocupáran la Suiza, y que Holanda estuviera sometida á su influjo. Con todo, la paz se hubiera conservado si el mismo Addington no se viera combatido por los amigos del ministro Pitt, que aunque fuera del gabinete y guardando un estudiado silencio, conservaba un gran partido y le tenia poderoso en el parlamento. La antigua oposicion de los wigs daba fuerza á la de los torys, sin estar de acuerdo con ella, y una indiscrecion de aquellos proporcionó un triunfo al ministro caido. Los diarios ingleses comenzaron á declamar contra la Francia, y á no hablar bien del primer cónsul. Algo mas tarde los mismos diarios fueron dando cabida en sus columnas á cuantas injurias y ultrajes inspiraba el encono y dictaba la desesperacion á los emigrados franceses, y muy especialmente al famoso Georges, y al exaltado obispo de Arrás, que con otros once prelados llenaban los periódicos de escritos, y publicaban además folletos injuriosos y destemplados contra la Francia y su gobierno.

A su vez los diarios franceses contestaban con artículos tanto ó mas destemplados, moviéndose asi una guerra de papeles que hacia temer los resultados mas desagradables para ambas naciones (2). Napoleon, dándose por mas

(1) Sin embargo, nuestro embajador Azara, con el conocimiento que tenia de la Francia, y del hombre que tanto se iba elevando, decia ya en una de sus comunicaciones al gobierno español: «Hecho esto, no parece que habrá obstáculo para que siga adelante el proyecto de pedir la facultad de nombrar el sucesor, y aun de mudar el titulo tomando el de emperador ó cosa equivalente.»

(2) Como muestra de esta odiosa polémica bastará citar el artículo que salió en el Monitor de Paris del 8 de agosto, que entre otras cosas decia lo siguiente: «La gaceta de Lóndres intitulada el *Times*, que dicen está bajo la inspeccion del ministe-

agraviado y mas sentido de lo que debiera de esta clase de injurias, pidió al gobierno inglés su reparacion, y la espulsion de los emigrados difamadores. El ministro Addington, sin negar precisamente lo que pedia, le indicó lo que con respecto á agravios inferidos por la imprenta disponian las leyes inglesas. Bonaparte no comprendió las razones alegadas, irritóse más, y trató de un modo altivo á aquella potencia hasta intentar humillarla en sus mensages á los cuerpos del Estado, y los diarios franceses se propasaron á su vez á atacar la casa reinante de Inglaterra. Por entonces no produjo esto un rompimiento entre los dos pueblos, porque ambos gabinetes estaban interesados en la conservacion de la paz, pero le preparó.

Las relaciones entre Francia y España entonces no eran íntimas ni cordiales, por las causas que ántes hemos indicado, pero se cubrian las formas de la amistad. Por este tiempo habian hecho los reyes y príncipes españoles su viage á Barcelona para celebrar las bodas de éstos con el príncipe y la princesa de Nápoles (1). Allí concurrieron sus hijos los reyes de Etruria, ademas de los príncipes napolitanos (2). Los matrimonios se realizaron el 4 de octubre (1802). Los festejos de todas clases con que se solemnizaron, el lujo y la esplendidez que en ellos se desplegó, y las gracias y mercedes que en celebridad del suceso se prodigaron, esceden á todo encarecimiento y contrastaban grandemente con la miseria del pais (3). A pesar de haberse ajustado estas

«rio, exhala invectivas contra la Francia. «Todos los dias emplea cuatro de sus eternas páginas en acreditar calumnias insultas, y atribuye al gobierno francés todo «cuanto se puede imaginar de bajo, maligno y miserable. ¿Qué objeto se propone? «¿Quién paga? ¿Contra quién se dirige?—Un «diario francés, redactado por miserables «emigrados, la hez mas impura, deshecho «vil, sin patria, sin honor, manchado con «todas las maldades que no pueden lavar «ningun indulto, pasa todavia mas adelante «el *Times*. Once prelados presididos por el «atroz obispo de Arrás, rebeldes á la patria «y á la Iglesia, se juntan en Lóndres, imprimen libelos contra los obispos del clero «francés, é injurian al gobierno y al Papa, «porque han restablecido la paz del Evangelio entre cuarenta millones de cristianos. La isla de Jersey está llena de bandidos que los tribunales han sentenciado á «muerte por delitos cometidos despues de «la paz, por asesinatos, fuerzas é incendios...... ¿Qué fruto puede esperar el gobierno inglés aumentando las disensiones «de la Iglesia, dando acogida y enviando á «nuestro territorio los bandidos de nuestras «costas del Norte y del Morbihan, teñidos «con la sangre de los habitantes mas ricos «y principales de estos departamentos? ¿Qué «se propone con esparcir por cuantos medios puede todas las calumnias en que «hierven los escritos ingleses ó los franceses impresos en Lóndres, cuando debia refrenarlas y reprimirlas severamente? ¿No «saben que el gobierno francés está en el «dia mas sólidamente establecido que el inglés? ¿Creen que le seria difícil al primero «usar de las mismas armas....?»

Este artículo se publicó en la Gaceta de Madrid de 31 de agosto, 1802.

(1) Salieron de Madrid el 12 de agosto y llegaron á Barcelona el 11 de setiembre. Deteníanse en las poblaciones de alguna importancia á disfrutar de las fiestas con que eran agasajados.

(2) La reina de Etruria, que venia embarazada, dió felizmente á luz una infanta (1 de octubre) á bordo del navío Reina Luisa.

(3) Tenemos á la vista el catálogo no-

bodas con disgusto del primer cónsul de Francia, los reyes le dieron parte de ellas como á un soberano amigo, y él contestó en términos muy corteses, y al parecer cordiales. Los príncipes de Nápoles se reembarcaron para aquel reino (12 de octubre, 1802).

Duraban aun los plácemes y los regocijos por aquellas bodas, cuando vino á turbarlos la noticia del fallecimiento del infante español Fernando, duque de Parma (9 de octubre), padre de los reyes de Etruria. Los monarcas españoles, y en su nombre el embajador de París Azara, al comunicar esta nueva al primer cónsul, manifestáronle de nuevo sus deseos de que el ducado de Parma pasase en herencia al rey de Etruria, hijo del difunto, no obstante lo convenido el año anterior en el tratado de Aranjuez. A nombre de Napoleon contestó el primer ministro Talleyrand que aquellos estados habian recaido en Francia, y en su virtud daba órden para que fuesen inmediatamente ocupados por tropas francesas; añadiendo, que si el rey de España queria conservarlos para el de Etruria, habia de ceder á Francia la colonia de la Florida con su puerto de Panzacola, proposicion que oyó nuestro embajador con señales de disgusto y aun de escándalo, pero teniendo que contentarse con protestar contra la ocupacion de Parma por tropas francesas (1). La verdad era que Napoleon se proponia conservar aquel ducado como en depósito, para entretener, así á la antigua dinastía del Piamonte como al papa, con una esperanza de indemnizacion.

Y en tanto que, renovadas las fiestas, se entretenian nuestros reyes en espediciones de placer, en presenciar ascensiones aerostáticas, en concurrir á lucidos simulacros de mar y tierra, en solemnizar la ereccion de monumentos y columnas que perpetuáran la memoria del fausto suceso, en brillantes mascaradas, fuegos de artificio, y otros mil variados y lucidos espectáculos en que siempre se ha distinguido por su esplendidéz la capital de aquel principado, el embajador francés nuevamente nombrado por el primer cónsul, Mr. de Beurnonville, que desde Berlin habia pasado á Barcelona y asistia á las fiestas, pensaba más que en aquello, y procuraba aprovechar aquella

minal de los agraciados, que es estensísimo. Fué una verdadera lluvia de gracias. Grandezas de España, grandes cruces y bandas de damas nobles, llaves de gentiles-hombres, mayordomías de semana, honores de todas clases, promociones sin cuento en el ejército y armada de la Península y de América. Como muestra de prodigalidad bastará decir que en España fueron promovidos á tenientes generales veinte y seis mariscales de campo; á mariscales de campo cincuenta y siete brigadieres; á brigadieres, coroneles y demas grados de la milicia muchos centenares. En igual proporcion fueron las promociones en el ejército de América. Lo mismo la marina. Catorce gefes de escuadra fueron ascendidos á tenientes generales, treinta y cinco capitanes de navío á brigadieres; los nombres de los ascendidos á empleos inferiores á éstos ocupaban muchas columnas en las gacetas.

(1) Notas á la vida de Azara.

coyuntura para mejorar por medio de un tratado de comercio las relaciones mercantiles entre ambas naciones. Todo el empeño, todo el afan del gobierno francés cifrábase en ver de conseguir la libre introduccion en España de sus manufacturas, principalmente de algodon y de seda. Cuatro años por lo menos hacia que sus embajadores y cónsules, so pretesto de haberse infringido por la administracion de la Hacienda española la letra y espíritu de los tratados de Basilea, no cesaban de dirigir quejas y reclamaciones sobre la prohibicion que en las aduanas se ponia á la entrada de sus brocados, de sus gorros, de sus pañuelos Chollet-Laval, de sus muselinas, de sus medias de color y blancas, de algodon y seda, y otros semejantes artículos (1). Estas asiduas é incesantes reclamaciones fueron esforzadas por el nuevo embajador Beurnonville. A pesar de esto, pudo más en el ánimo de Cárlos IV. el deseo de proteger y el temor de perjudicar la reciente industria manufacturera de Cataluña, y en 6 de noviembre de aquel año (1802) espidió una real cédula basada en el sistema prohibitivo, y quedando por lo tanto absolutamente prohibida la introduccion de todo género de algodon de fábrica estrangera (2). Compréndese lo poco satisfechos que quedarian el gobierno y el embajador francés del resultado de sus esfuerzos en la negociacion mercantil en que tanto interés mostraban.

Los reyes permanecieron en Barcelona hasta el 8 de noviembre, y regresando por Valencia, Cartagena y Murcia, deteniéndose en todas partes á recibir y disfrutar de los festejos con que los obsequiaban á porfía las poblaciones que visitaban, no llegaron á Aranjuez hasta el 8 de enero del año inmediato (1803), habiendo invertido en esta espedicion desde su salida de Madrid muy cerca de cinco meses.

(1) Hemos visto originales multitud de estas quejas y reclamaciones en la correspondencia oficial de estos años que se conserva en el Archivo del Ministerio de Estado, y de ellas están llenos los legajos 49 al 53.

(2) Decia el art. 9.° de la real cédula: «Continuará con el mayor rigor la prohibicion de la entrada en todos los dominios de S. M. en España é Islas adyacentes, y de las Américas, de todas las manufacturas de algodon de fábrica estrangera, sea la que se quiera su denominacion.»

Y el 10.° «Para evitar todo motivo de dudas se declaran comprendidos en la prohibicion los lienzos blancos pintados ó estampados, con mezcla de algodon, lino y seda; las cotonadas, blabets, biones en blanco ó azul, las muselinas y estopillas, los gorros, guantes, medias, mitones, fajas y chalecos hechos á la aguja ó al telar; los flecos, galones, cintas, felpillas, borlas, alamares, franelas de algodon y lana, y otros cualesquiera géneros semejantes.»

El príncipe de la Paz, en sus Memorias, esplica la opinion que tuvo en este negocio, favorable al libre comercio, con la cual no se conformó el rey, despues de haber oido al ministro Cevallos y á gran número de consejeros, y dice que lo que acabó de decidir á Cárlos IV. fué la siguiente reflexion que uno de ellos le hizo: «Si la concurrencia libre de los géneros franceses llegase á malparar algunas fábricas entre nosotros, son de temer el descontento y los motines de la parte de los obreros.»—Cárlos IV. se horripilaba á la sola idea de un alboroto popular.

Entretanto el primer cónsul y su gobierno se habian ocupado en el arreglo de las cosas de Italia, en estrechar sus relaciones, breve y pasageramente alteradas con la Santa Sede, en intervenir en los desórdenes y turbaciones de Suiza, y principalmente en la grave, complicada y difícil cuestion de las secularizaciones de los Estados eclesiásticos de Alemania acordadas en el tratado de Luneville. Estas secularizaciones, que traian consigo la necesidad de indemnizar á los poseedores de los Estados suprimidos, y la de introducir grandes cambios en la constitucion germánica, por fuerza habia de producir disputas y dificultades nacidas de los encontrados intereses y de las aspiraciones y pretensiones mas ó menos codiciosas de los príncipes alemanes de primer órden. Napoleon intervino en estas disputas, y optando por la alianza de Prusia y despues de hecho un proyecto de indemnizacion con esta potencia y con los príncipes alemanes de segundo órden, consiguió que el emperador Alejandro de Rusia aceptára con él el papel de mediador, y juntos presentaron á la Dieta de Ratisbona el proyecto de indemnizacion concertado en París. Nos nos toca referir ni esplicar los obstáculos que se ofrecieron por parte de Austria y de Prusia, ni los choques entre unas y otras potencias á que aquellos dieron lugar, ni los empeñados debates de la Dieta, ni las negociaciones parciales que entre unas y otras córtes se seguian, ni los efectos que en cada uno produjo la actitud amenazadora del primer cónsul. No teniendo estos sucesos, aunque gravísimos en sí, relacion directa con la historia de nuestra nacion, cúmplenos solamente apuntarlos, y solo añadirémos que al fin la córte de Viena tuvo que adherirse al *conclusum* de la Dieta, y que la deliberacion de febrero de 1803 puso término á la espinosa cuestion del arreglo de los asuntos germánicos.

Otros sucesos habian de ser de mas influencia y de mas compromiso para el gobierno español. Sentíanse ya amagos y observábanse síntomas de ruptura de la tan celebrada paz de Amiens. Inglaterra no podia ver con ojos serenos el engrandecimiento de la Francia en Europa y en América, su prosperidad interior, la importancia y el ascendiente de su eficaz intervencion en los asuntos de Alemania y de la Helvecia, el viage de un general francés á Oriente, al parecer con miras de nuevo sospechosas sobre Egipto. Continuaban las polémicas destempladas y mútuamente ofensivas entre los diarios ingleses y franceses, la pueril irritacion de Napoleon por los improperios de los emigrados de Lóndres y sus exigencias exageradas al gobierno inglés para su espulsion y castigo, y las contestaciones del gabinete británico escudándose en las leyes de imprenta, y quejándose á su vez de los artículos injuriosos de un periódico conocidamente oficial como el Monitor. Aquel gobierno abogaba en favor de la independencia suiza, y el primer cónsul obraba al revés enviando

al general Ney con grande ejército á la Helvecia y ordenándole que procediera con celeridad y resolucion hasta subyugarla. El alto comercio inglés no estaba por la paz; en el parlamento habia un poderoso partido contra ella, y el ministro Addington que la habia celebrado y queria conservarla, no se atrevia á romper, ni lo permitia su situacion política, con los partidarios de la guerra. La Inglaterra no evacuaba á Malta, como estaba convenido en el tratado de Amiens, porque pedia que ántes se cumpliera otra de las estipulaciones del tratado, á saber, que Austria, Prusia, Rusia y España salieran garantes del nuevo órden de cosas establecido en Malta, y hasta tanto se creia autorizada para diferir la evacuacion. Esta cuestion fué la que más predispuso al rompimiento.

Íbanse acalorando más y más las contestaciones. En un despacho de Talleyrand á Mr. Otto, embajador de la república en Lóndres, le decia al final de la instruccion: «Aunque estallára de nuevo la guerra del continente, poco nos «importa, pues Inglaterra será la que nos haya obligado á conquistar la Euro«pa. El primer cónsul solo tiene treinta y tres años, y hasta ahora únicamen«te ha destruido estados de segundo órden. ¡Quién sabe el tiempo que necesi«tará, si le obligan á ello, para volver á trastornar la faz de Europa, y resuci«tar el imperio de Occidente!.» Mientras en el parlamento británico se pronunciaban elocuentes y fogosos discursos sobre la conducta de Francia, sobre el cumplimiento de los tratados y sobre la política del ministerio, Napoleon constituia la Suiza, con la serenidad de quien parecia no alterarse por aquellos desahogos; mas cuando llamó á las Tullerías al embajador inglés lord Withworth, despues de exponerle el cuadro de la conducta pasada y presente del gobierno británico: «Cada viento, le dijo con calor, que se levanta en Inglater«ra llega á mí preñado de ódio y de ultrage. Ahora nos encontramos en una si«tuacion de la cual es preciso salir á toda costa. ¿Quereis cumplir el tratado de «Amiens? ¿sí, ó nó?» Y concluyó con estas terribles palabras: «Debeis tener «entendido, que mas quiero que os apodereis de las alturas de Montmartre «(faubourg de París) que no veros en Malta.»—«¿No es verdad, milord, le dijo «en otra ocasion, que es una temeridad hacer un desembarco en Inglaterra...? «Pues bien, milord, como me obligueis á ello, estoy resuelto á intentar esta te«meridad.... He pasado los Alpes en invierno, y sé cómo se hace posible lo que «parece imposible á la generalidad de los hombres; y como llegue á conseguir «mi intento, vuestros descendientes llorarán con lágrimas de sangre que me «hayais obligado á tomar esta resolucion....»

Semejante lenguage alejaba ya, si no toda posibilidad, por lo menos toda esperanza de paz. El mensage del rey Jorge III. al parlamento británico (8 de marzo, 1803) acabó de irritar al primer cónsul, y se preparó activamente á la

guerra. Para proporcionarse fondos, no queriendo apelar á empréstitos, discurrió lo que nadie habria podido imaginar, á saber; vender la Luisiana á los Estados Unidos por una cantidad de dinero, que ajustó en ochenta millones, de los cuales veinte servirian para indemnizar al comercio americano por las presas que ilegalmente se le habian hecho en la última guerra, y sesenta quedarian á favor del tesoro de Francia. Con esta singular venta quebrantaba Bonaparte el artículo de un tratado solemne hecho con España, en el que, al tiempo de ceder á la Francia aquella colonia, se habia estampado la cláusula de que en el caso de no convenirle en algun tiempo poseerla no habia de poder traspasarla á potencia alguna, sino á la misma España. Violábase pues de un modo desdoroso el pacto de retroversion, y con esto comenzaban para España nuevos compromisos antes de declararse la guerra (1).

Esta declaracion no podia ya hacerse esperar mucho. Sin embargo, cruzáronse todavía proposiciones de una y otra parte. Pedia Inglaterra la ocupacion de Malta por diez años, la isla de Lampedusa, que Francia evacuára inmediatamente á Suiza y Holanda, y que fijára una indemnizacion al Piamonte, ofreciendo la Gran Bretaña en recompensa el reconocimiento de los Estados italianos. Si el gobierno francés no admitia estas condiciones, el embajador pediria sus pasaportes. Dábase para la resolucion el plazo de siete dias (25 de abril á 2 de mayo, 1803). Francia ofreció todavía entregar á Malta en depósito al emperador de Rusia hasta que se zanjaran aquellas diferencias, y logró que aquel soberano y el de Prusia se prestasen á ser mediadores. Mas ni esta proposicion, ni la de dejar á los ingleses la posesion de Malta por tiempo indeterminado, con tal que los franceses ocupáran por el mismo tiempo el golfo de Tarento, fueron admitidas por lord Withworth, que manifestó no serle dado diferir más su marcha si Francia no se adheria formalmente á lo que pedia su gobierno. En su virtud se expidieron al embajador sus pasaportes; tomó los suyos en Lóndres el embajador francés, general Andreossy (12 de mayo, 1803), y de esto

(1) Contra esta venta reclamó inmediatamente el gobierno español, encargando á Azara en despacho de 22 de mayo (1803), que protestáse solemnemente contra ella, enviándole todos los antecedentes necesarios. Hízolo así el embajador (5 de junio), y al propio tiempo exigia que el primer cónsul mandára evacuar la Toscana de las tropas francesas, y la inmediata consignacion de los Estados de Parma y Plasencia al rey de Etruria, como posesiones que le pertenecian por legítima sucesion.—El ministro de la república contestó (10 de junio), queriendo justificar la venta por el retraso con que decia haberse entregado á Francia aquella colonia despues del tratado, y que no hallándose la Luisiana en la misma situacion que en la época en que España confirió en la cesion, no podia el gobierno francés, en la marcha que tenia que seguir, perder de vista los importantes cambios sufridos bajo su administracion en un tiempo en que el estado actual de las colonias y de los negocios de Europa se complicaban extraordinariamente. El lector comprenderá la fuerza que pódian tener semejantes razones.

modo quedó rota la paz de Amiens á poco mas de un año de celebrada. La marina real inglesa comenzó á perseguir el comercio francés y á apresar buques mercantes. Irritado con este acto el primer cónsul, entregándose á todo el ardor de su carácter, mandó considerar como prisioneros de guerra todos los ingleses que viajáran por Francia en el instante del rompimiento. La guerra sin embargo no se declaró públicamente hasta el 22 de mayo.

Los preparativos para esta guerra aterraron al mundo, principalmente los marítimos; y no era para menos, pues se trataba de lanzar sobre Inglaterra ciento cincuenta mil hombres, doce ó quince mil caballos, y trescientas á cuatrocientas piezas de artillería. Asustaba pensar en el número de buques necesario para este inmenso trasporte, pero causaba mas asombro ver trabajar en todos los puertos y arsenales de Francia en la construccion de mil doscientas á mil quinientas lanchas y botes cañoneros, canoas y peniches, capaces de llevar tres mil bocas de fuego de gran calibre, sin contar las piezas de menores dimensiones; pensamiento asombroso, y problema que parecia de imposible resolucion (1). Por último se hizo ascender la escuadra de guerra de mil doscientos á mil trescientos buques, y la escuadrilla de trasporte á novecientos ó mil; «¡conjunto naval prodigioso, esclama con razon un historiador, sin ejemplo en los tiempos pasados, y probablemente tambien en los futuros!» De los cuatrocientos ochenta mil soldados disponibles, distribuidos en las colonias, en Hannover, Holanda, Suiza, Italia y Francia, se formaron seis grandes campamentos; de ellos trescientos mil veteranos aguerridos estaban en disposicion de entrar inmediatamente en campaña. Los recursos con que contaba Napoleon para mantener este pié formidable de guerra eran los siguientes: el precio de la venta de la Luisiana:—Nápoles, Holanda y Hannover mantendrian sesenta mil hombres: España, Parma, Liguria y la república italiana pagarian un subsidio regular: los inmensos donativos voluntarios de los departamentos y ciudades, y un aumento en los productos de la renta pública. A pesar de tan inmensos armamentos, la lucha iba á ser gigantesca y podia ser dudosa, porque si Francia era poderosa en el continente, Inglaterra habia conquistado el imperio del mar, é iba á desplegar su imponente pabellon en ambos hemisferios.

El primer cónsul, acompañado de su esposa, corrió todas las costas, activando los preparativos para la gran espedicion, ostentando una pompa régia, y

(1) Es curiosa la descripcion de la forma y condiciones de cada una de las tres especies de barcas que se inventaron, segun el servicio y el género de maniobras á que eran destinadas. Calculaba el ministro Decrés que á costa de cien barcas y diez mil hombres se podria aventurar con probabilidad de buen éxito el encuentro con una escuadra enemiga y atravesar el Estrecho; á lo cual contestó el primer cónsul: «Eso se sacrifica todos los dias en una batalla; ¿y qué batalla ha ofrecido nunca los resultados de un desembarco en Inglaterra?»

recibiendo homenages como los que se tributan á los reyes. Ensanchóse el puerto de Boulogne, donde se creó como por encanto un inmenso establecimiento marítimo, y reuniéronse en el canal de la Mancha todas las divisiones de la escuadrilla, donde se ejercitaban en maniobras y combates brillantes las lanchas cañoneras contra los bergantines y fragatas, en tanto que los cuerpos de tropas, distribuidos á lo largo del mar, hacian tambien sus ejercicios militares. Todo parecia estar pronto para la grande empresa en el invierno de 1803, y esperábase con confianza verla en breve realizada.

Supónese que las demas potencias no habian de mirar con gusto la gran lucha que nuevamente iba á abrirse, y si bien las más culpaban de ella á la Gran Bretaña, y no sufrian la preponderancia que aquella nacion queria ejercer sobre todas en los mares, tambien temian la dominacion que la Francia amenazaba ejercer sobre Europa, y más por quien al cabo era el producto de la revolucion francesa, por mas que parecia comprimir los escesos de la anarquía. Austria no tenia ningun interés marítimo que defender. Prusia, mas interesada, intentó hacer un arreglo que conviniera á las dos naciones que se estaban amenazando. Rusia, á quien ocupaban á la sazon otros cuidados, y que por lo mismo sentia doblemente el rompimiento, ofreció su mediacion al primer cónsul, el cual se apresuró á aceptarla, pero era calculando que, rehusada ó recibida con frialdad aquella mediacion por Inglaterra, habia ésta de darle pretesto para justificar la guerra á todo trance que pensaba hacerla. Y por último, viendo ó aparentando ver en las proposiciones de Rusia estremos poco aceptables para Francia, declaró al emperador que agradecia sus buenos oficios, pero que atendida la inutilidad de sus esfuerzos debia creer que el destino traia la guerra, y que la haria, no doblando la cerviz ante una nacion orgullosa acostumbrada por espacio de veinte años á hacerla doblar á todas las potencias. Veamos la grave cuestion que se suscitó con respecto á España, y el partido que tomó nuestro gobierno.

Pero antes de esplicar lo que medió sobre este asunto conviene advertir, que ya en diciembre de 1802 habia el embajador francés Beurnonville indicado al príncipe de la Paz la idea de que nadie como el rey Cárlos IV. podia hacer un importante servicio á la Francia y á sus parientes los príncipes proscritos de la familia de Borbon, insinuándoles la conveniencia de que renunciáran á sus derechos al trono francés, dejando ya de servir su nombre á locas conspiraciones, que no podian producir otra cosa que inútiles perturbaciones y dar que hacer á las autoridades y á los verdugos; á cambio de lo cual el primer cónsul estaba dispuesto á resarcirlos sus bienes de la manera posible, y á formar á cada uno un patrimonio correspondiente á su alta clase y alcurnia. Contestóle el ministro español que el pensamiento del primer cónsul

sería muy generoso, pero que él no se atreveria ni aun á proponérselo cuánto más á aconsejárselo á su soberano, pues sobre no poderse suponer que aquellos príncipes accedieran á la renuncia de una corona cuya esperanza, por ilusoria que fuese, era su único consuelo en el destierro (en cuyo caso el desaire á un pariente tan inmediato le seria muy penoso), este paso podria estar bien en cualquiera otro á quien no ligáran los vínculos que unian á Cárlos IV. con aquellos príncipes desgraciados. Despues de alguna réplica preguntóle el embajador si le autorizaba á trasmitir su respuesta al primer cónsul; contestóle el de la Paz que no tenia reparo en ello, con tal que lo hiciese siendo eco fiel de la templanza con que él se habia producido. En su virtud participó Beurnonville al primer cónsul el resultado de aquella conferencia (1).

Otra de las pretensiones de Beurnonville fué que no se permitiera estampar en los papeles del gobierno, ó sea en las Gacetas de Madrid, lo que en los diarios ingleses se escribia contra la Francia ó contra su gefe, de lo cual se quejó amargamente el embajador como de cosa impropia de un gobierno aliado y amigo. A esto respondió el príncipe de la Paz, que ya á la Gaceta y al Mercurio les estaba prohibido insertar los libelos que se publicaban contra la república ó su primer magistrado, pero que no veia razon para que se pretendiera prohibir del mismo modo la insercion de los artículos de los diarios ingleses y franceses, y principalmente de los discursos y debates del parlamento británico, como se copiaban los discursos, proclamas y noticias oficiales del Monitor. Por mas que esforzó su queja é insistió en su reclamacion Beurnonville, no pudo conseguir más, sino que se pusiera al pié de cada artículo tomado de los diarios de Lóndres: «*Estracto del Times*: *Estracto del Morning-Chronicle*, etc.

Tales contestaciones, unidas á los resentimientos que venian ya de atrás, señaladamente desde el tratado de Badajoz, aumentados con el de los matrimonios de los príncipes de España y Nápoles, y con las cuestiones producidas por la herencia del ducado de Parma y la venta de la Luisiana, constituian un catálogo de quejas y cargos que mútuamente se hacian el primer cónsul y el príncipe de la Paz, los cuales se miraban no solo con recíproca desconfianza, sino con abierta ó muy poco disimulada enemistad personal. Napoleon llegó á sospechar, y aun no se recataba de decir, que el príncipe de la Paz

(1) El príncipe de la Paz lo refiere circunstanciadamente en sus Memorias. Sin embargo, algunos no quieren atribuir el mérito de esta contestacion al ministro, y la suponen dada por el rey. Lo notable es que estos mismos son los que representan al ministro como el oráculo del soberano.

La propuesta de abdicacion se la hizo después el rey de Prusia. La contestacion del conde de Provenza fué tan entera y tan digna como era de esperar.

hacia traicion á su alianza, que mantenia íntimas relaciones con los ingleses, y aun estaba vendido á ellos, y en su virtud estableció uno de los seis grandes campamentos en Bayona, como amenazando ya á España.

En esta mala disposicion de los ánimos habia sobrevenido la declaracion de guerra. El gobierno español se habia propuesto esta vez ser neutral, y por mas que se diga que á Napoleon le era indiferente tener á esta nacion por amiga ó por enemiga, porque de todos modos en su estado de impotencia le habia de ser inútil (1), es lo cierto que quiso obligarla á esplicarse pronto, quejándose de que continuáran recibiéndose buques ingleses en los puertos de la península, y exigiendo ya que siguiera un sistema mas pronunciado en favor de la Francia (2). Procuró nuestro embajador persuadir al primer cónsul de que la neutralidad era una necesidad imperiosa para España, y de ningun modo falta de afecto á la república y á su gefe. Aparentando entonces generosidad el primer cónsul, manifestó que aunque con arreglo al tratado de San Ildefonso de 1796 tenia derecho á exigir de España que le auxiliase con veinte y cuatro mil hombres, quince navíos de línea, seis fragatas y cuatro corbetas, queriendo dar á su aliada una prueba de su amistad, consentiria en que se mantuviese neutral con tal que reemplazase aquel auxilio con un subsidio en metálico y la libertad del comercio francés, poniendo grandes trabas al de Inglaterra, y que se dieran ámplios poderes á Azara para ajustar un convenio en este sentido.

(1) Mr. Thiers es el que se esplica así, hablando de España con el mas desdeñoso desprecio. Despues que la Francia habia esplotado su amistad, exigiéndole los continuos sacrificios que la habian quebrantado, si no agotado sus fuerzas, dice: «Del mismo modo impotente, ya se la considerase como amiga ó como enemiga, no se sabia que hacer de ella, ni en la guerra ni en la paz. El primer cónsul decia, y con razon, que lanzar á la España en la guerra sería tan inútil á la Francia como á ella misma, que no figuraría nunca de una manera brillante....» Y esto lo dice el historiador francés de una nacion cuya alianza habia sido tan solicitada, que habia sido la mas fiel en ella, cuya escuadra habia retenido años enteros á su servicio, que habia salvado sus navíos de no pocos peligros en Brest y en Cádiz, que habia hecho la guerra á Portugal para obligar á este reino á separarse de la alianza inglesa, y de la cual habia dicho Luciano Bonaparte al indicar la conveniencia del ideado enlace de su hermano con una princesa española: «Nuestra union ilimitada en todos puntos nos haria señores esclusivos de la política europea.»

No era ciertamente lisonjero entonces el estado de nuestra nacion, ni su gobierno para ser elogiado, pero al cabo ni aquellos hechos dejaban de estar recientes, ni eran antiguas aquellas palabras, para que el ilustre historiador del Consulado y el Imperio tratará con tal menosprecio á una nacion que el mismo primer cónsul habia adulado poco tiempo hacia, y cuyos servicios no le habian sido inútiles.

(2) Comunicacion de Talleyrand á Azara; 25 de junio, 1803.—En efecto, una escuadra inglesa se hallaba refugiada en la Coruña so pretesto de cuarentena, y ademas en las aguas de Cádiz y Algeciras habian sido apresados varios buques franceses por los ingleses, á la vista y sin oposicion de los españoles.

Trasmitida por Azara esta proposicion á Madrid (4 de julio, 1803), pidiendo instrucciones precisas y no arbitrales, y significando su deseo de que esta plenipotencia se confiriese á otro, contestóle el ministro Cevallos, pasando una nota en igual sentido al embajador francés, que el rey se hallaba pronto á cumplir el tratado de alianza, pero que amante de la paz de los españoles, interpondria sus buenos oficios con Inglaterra, en union con las potencias garantes del tratado de Amiens, á fin de reducirla á medidas mas conformes al interés de la humanidad. Esta respuesta no podia satisfacer á Bonaparte; y como al propio tiempo supiese las disputas que con su embajador en Madrid sostenia el príncipe de la Paz sobre la inteligencia de las obligaciones del tratado de San Ildefonso para esta guerra, y que su principio era no dejar de ser amigo de Francia pero no chocar con Inglaterra, lo cual le confirmaba más y más en sus sospechas de que se estaba entendiendo con aquella nacion, hizo pasar una enérgica nota (27 de julio), que contenia: quejas amargas de la conducta del ministro español; necesidad de que declarára franca y sencillamente si el rey queria ó nó cumplir lo estipulado en el tratado de alianza; en qué época y de qué manera; la alternativa de una completa cooperacion á la guerra marítima, ó la prestacion de un subsidio de seis millones menesales, y de veinte y cuatro por los cuatro meses ya trascurridos; y que de estas condiciones no se separaría un ápice el primer cónsul. Azara la trasmitió á su gobierno llamando la atencion sobre lo exhorbitante de la suma, é indicando que semejante neutralidad no podia ser mas que aparente, y que no podia librarnos de romper con Inglaterra.

No se hizo esperar mucho otra nota todavía mas apremiante (16 de agosto, 1803), puesto que en ella se decia que la medida de las ofensas recibidas de España estaba á punto de colmarse; que el primer cónsul se complacia en creer que no era S. M., sino consejeros pérfidos vendidos á Inglaterra, la causa de aquellos ultrajes. Y procediendo á exigir satisfacciones, pedia: el valor de unos buques apresados en Algeciras por los ingleses, tasados en tres millones: que el oficial que mandaba en Algeciras y no lo habia impedido, fuera juzgado y sentenciado por un consejo de guerra: que se destituyera inmediatamente al gobernador de Cádiz por haber querido hacer entrar en una leva de milicias algunos franceses: que se hiciera lo mismo con el de Málaga, donde se decia que otros franceses habian sido maltratados: que se declarára responsables á los comandantes de mar y tierra de la Coruña de la seguridad de cuatro buques franceses surtos en el Ferrol que no habian sido socorridos: que se revocára la órden que se habia dado de poner cien mil hombres sobre las armas: que las tropas enviadas á Cataluña, Navarra, Vizcaya, Asturias, Valladolid y Burgos se dirigieran á Gibraltar y la

Coruña, y que se aumentáran las fuerzas marítimas para ayudar á la Francia en su honrosa empresa. Y concluia diciendo, que era ya tiempo de que los hombres que aconsejaban á S. M. y habian insultado la Francia se desengañáran, pues el primer cónsul estaba decidido á hacer ver que una alianza sellada con la sangre de los dos pueblos no se habia hecho para ser el juguete de las intrigas ó de la ciega política de unos pocos individuos.

El tono imperioso de Bonaparte, el lenguage altivo y amenazador de Beurnonville con el príncipe de la Paz, la respuesta evasiva de éste, diciendo que Azara estaba encargado de entenderse en París con Talleyrand, la audiencia que de sus resultas tuvo el embajador frances con el rey, y lo no muy satisfecho que salió de la entrevista, le movieron á no comunicarse por entonces más con los ministros. Sin embargo, era cierto que á Azara se le habian enviado instrucciones (5 de setiembre, 1803), para que ofreciera á nombre de su soberano hacer causa comun con la república, tan luego como recibiera contestacion del monarca inglés á la intimacion que le habia hecho en correo extraordinario del 3, si bien pidiendo á su vez esplicaciones al primer cónsul sobre la significacion del campamento establecido en Bayona. Azara, no obstante haber pedido que se le relevára de su cargo, temeroso de hacer un mal papel en esta negociacion, solicitó y obtuvo una larga entrevista con el primer cónsul, en que procuró desvanecer los errores ó calumnias con que se habia tratado de malquistar al gobierno español, conducir las cosas á términos amigables, y hacer que Portugal entrára con las mismas condiciones que España en lo que se pactase, á fin de evitar que un caso de guerra con aquel reino diera pretesto á introducir en España tropas francesas. Oyóle Bonaparte con la consideracion que guardaba siempre á su antiguo amigo, pero en cuanto á la neutralidad española manifestó con el tono mas severo que tenia dadas órdenes á su embajador en Madrid para que pidiese la inmediata declaracion de guerra á la Gran Bretaña y la espulsion de su ministro, asistiendo á Francia con el contingente á que era obligada, ó de lo contrario haria él la guerra á España, para lo cual tendria en pocos dias prontos dos ejércitos (1).

No satisfecho con esto Napoleon, envió á Madrid al secretario de embajada Hermann con instrucciones para hacer que el príncipe de la Paz, ó se sometiera á las condiciones que llevaba escritas, ó se resignára á una caida inmediata por los medios que obraban tambien en su cartera. Estos medios

(1) Carta de Azara al ministro Cevallos. —Thiers dice que Azara habia recibido la comunicacion mas estraña, mas indecorosa y mas desagradable que hubiera podido confiársele. No hemos hallado esta comunicacion, que parece deberia encontrarse entre los documentos que forman los apéndices á la historia de su vida, puestos precisamente con el objeto de justificar su conducta en esta y en otras negociaciones.

eran una carta del primer cónsul á Cárlos IV., en la cual le ponia en la disyuntiva, ó de franquear la entrada inmediata á un ejército francés, ó de retirar su confianza al favorito, á cuyo fin le denunciaba las desgracias y deshonra de su corona, bien que solo hasta el punto de despertarle el sentimiento de su dignidad. Esta carta, en caso necesario, la entregaria Beurnonville al rey en audiencia solemne, y si á las veinte horas el príncipe no habia caido, el embajador se retiraria, y daria á Augereau la órden de pasar con su ejército la frontera (1). Hizo Hermann la imperiosa intimacion de que venia encargado; faltó valor al príncipe de la Paz para resistir á la amenaza, si bien intentó alejarla de sobre su cabeza remitiéndose á las instrucciones que se habian enviado ya al caballero Azara con poderes para acceder á cuanto pidiese el primer cónsul (2).

(1) Las instrucciones y condiciones eran las siguientes:

El príncipe de la Paz se obliga:

1.° «A destituir en el término de veinte y cuatro horas á los gobernadores de Cádiz, Málaga, y comandante de Algeciras. Estas destituciones se harán con todo aparato y publicidad por medio de un mandato real, cuya copia se entregará al ciudadano Hermann.

2.° «A pagar el valor de los buques de Marsella apresados por los ingleses en Algeciras, con una indemnizacion para cada uno de los marineros prisioneros en estos buques.

3.° «A dar la órden para que se despidan las milicias y cese el armamento extraordinario.

4.° «A hacer entrar en el muelle del Ferrol los buques franceses, facilitarles sus armamentos y proveer sus tripulaciones de cuanto necesiten.

5.° «A poner el Ferrol en buen estado de defensa, y levantar las inútiles guarniciones de Burgos y Valladolid, para que vayan á preservar al Ferrol de un ataque del enemigo.

6.° «A convenir que en el término de una semana se determinará definitivamente sobre que la España haga la guerra á la Inglaterra, ó dar á la Francia un subsidio en compensacion de sus empeños en el tratado de alianza. En el primer caso, dos cuerpos del ejército francés entrarán en España, el uno de 18,000 hombres, para atacar á Portugal, se dirigirá á Valladolid, y el otro de 10,000, para atacar á Gibraltar, se dirigirá al Campo de San Roque, en cuyos puntos hallarán dos ejércitos españoles para obrar de concierto con todos los medios necesarios para el sitio. Pero si se decide la España por un subsidio, puede convenirse con el general Beurnonville en las condiciones siguientes:

1.ª «La España contribuirá con seis millones cada mes, desde el prairial hasta el fin de la guerra, para llenar sus deberes con respecto á la Francia.

2.ª De los espresados seis millones solo pagará cuatro la España, reteniendo dos en depósito para la adquisicion de lo que se liquide á su favor por los adelantos hechos á la Francia, sea en la Habana ó en otras partes; en la inteligencia de que los gastos hechos por Francia en Brest ó en otras partes con relacion á España se tomarán en cuenta.

«El ciudadano Hermann es portador de una carta del primer cónsul al rey de España, y de un oficio que el general Beurnonville debe entregar al ministro Cevallos. Al ciudadano Hermann corresponde juzgar si debe entregar esta carta y nota, pudiendo reservarlas ó remitirlas á su destino, segun la disposicion del príncipe á suscribir ó nó sus cláusulas espresadas en la presente instruccion firmada.—Ch. Mau. Talleyrand.»

(2) Al márgen del papel que contenia las anteriores condiciones puso.

«El rey mi amo me autoriza á suscribir las condiciones contenidas en este papel, esceptuando los artículos del tratado que

Trasmitida esta respuesta á Beurnonville, como éste tenia órden de no admitir ya mas referencias á París, se creyó en el caso de poner en manos del rey la carta del primer cónsul. Apuro grande era éste para la reina y para el príncipe de la Paz: mas no siendo posible negarle la audiencia que solicitó, discurrieron salir del conflicto aconsejando al rey que recibiese la carta, con lo cual se evitaria la órden de invasion á las tropas francesas, pero que no la abriese, por si contenia espresiones ofensivas y que pudieran mortificarle, con lo cual salvaria su dignidad. Asi lo ejecutó el cándido monarca, diciendo al embajador: «He recibido la carta del primer cónsul, porque no hay otro remedio, «pero os la devolveré muy pronto sin haberla abierto. Dentro de pocos dias «sabreis que este paso ha sido inútil, porque el señor Azara tiene encargo de «terminarlo todo en París. Yo estimo al primer cónsul; quiero ser su fiel aliado «y proporcionarle todos los recursos de que mi corona puede disponer.» Habíanse dado en efecto instrucciones á Azara, pero se puso á este diplomático en el mayor de los compromisos.

Fué el caso, que despues de suscrito el proyecto de tratado de Hermann y enviado á París, presentó Beurnonville otro mas estenso, y aumentado con cláusulas inadmisibles que contenian exigencias humillantes. El príncipe de la Paz resistió cuanto pudo, pero la necesidad y el temor le obligaron á aceptarle tambien, con la esperanza, él y el ministro Cevallos, de que Azara encontraria medio de anular este último, acelerando en París, antes que este llegára, la aprobacion del primero. En este sentido le despachó dos correos (4 y 7 de octubre, 1803) el ministro de Estado (1). Azara comprendió la delicadísima y difícil posicion en que se le colocaba, y más conociendo el genio y la inflexibilidad del primer cónsul. Preparóse no obstante á hacer un esfuerzo y á tentar fortuna. Habló primeramente con Talleyrand, sin que de sus estensas reflexiones sacára otra respuesta sino que el segundo tratado estaba perfectamente concluido, puesto que habia sido admitido por el príncipe de la Paz, autorizado para ello por el rey. Atrevióse sin embargo á acudir al primer cónsul; mas al oir Bonaparte que Cárlos IV. intentaba eludir el tratado presentado por Beurnonville y consentido por el príncipe de la Paz, irritóse de modo que su primer im-

Su Magestad ha confiado á su embajador en París, segun el pleno poder que le ha despachado á este fin por correo de hoy; reservándose al mismo tiempo S. M. la accion de aclarar al primer cónsul sobre errores de hecho á los que noticias equivocadas han podido inclinarlo.—El Príncipe de la Paz.»

(1) «Ahora lo que importa, le decia en la segunda comunicacion, es cortar este daño, y ya que la fuerza nos obliga á recibir la ley, no sea tál nuestra desgracia que por obedecerles lleguemos á estinguirnos. Este es el tratado presentado, esta la nota de aceptacion....en todo caso se desea sea nulo...... Nosotros convenimos en un tratado que no podemos cumplir; carecemos de dinero.... pero la amenaza de tropas es cruel, y V. E. puede arreglarse segun lo admitan las circunstancias para impedir la bancarrota tan al momento de contratar obligaciones.»

pulso fué mandar publicar la guerra á España (1). Templóle el embajador, recordándole su antigua amistad y sus servicios personales hechos á la Francia, en términos que le permitió leerle una breve memoria que llevaba escrita sobre el asunto en cuestion (2). El resultado final de este negocio fué el convenio que se firmó en París el 22 de octubre (1803), y cuyo texto es el siguiente:

TRATADO DE NEUTRALIDAD.

Artículo 1.º S. M. el rey de España dará órdenes para que los gobernadores de Málaga y de Cádiz y el comandante de Algeciras, que se han hecho culpables en el ejercicio de sus funciones contra el gobierno francés, sean destituidos de sus empleos.

2.º S. M. el rey de España se obliga á proveer á la seguridad de las embarcaciones de la república que han conducido los sucesos del mar actualmente y puedan conducir en lo sucesivo á los puertos del Ferrol, de la Coruña y de Cádiz. Dará sus órdenes para que se adelante cuanto sea necesario para la reparacion y armamento de estos buques, y subsistencias de sus tripulaciones, proveyéndolo todo en sus almacenes por cuenta de la república francesa.

3.º El primer cónsul consiente en que las obligaciones impuestas á España por los tratados que unen á ambos Estados, se conviertan en un subsidio pecuniario de seis millones cada mes, que se darán por España á su aliada, contándose desde la renovacion de las hostilidades hasta el fin de la presente guerra.

4.º El subsidio de seis millones que S. M. C. se obliga á dar en compensacion de sus empeños se entregará de mes en mes, á saber: en especies desde que empezó la guerra y en el mes corriente, y después en doce obligaciones sucesivas pagaderas al fin de cada mes, y las cuales se adelantarán por el tesoro público de Francia á sus ejércitos en cada uno de los años que dure la presente guerra. Tambien se han convenido que sobre los seis millones por mes que forman el subsidio de España, retendrá S. M. C. todos los meses dos millones, que conservará en depósito para el pago de las sumas que se podrán reconocer en la liquidacion general de los adelantos hechos por España á favor de la Francia en los puertos de Europa y de las Colonias.

5.º En consecuencia de lo que se acaba de convenir, la parte del subsidio vencido que debe pagarse en especie en todo el próximo brumario, compren-

(1) Carta de Azara á Cevallos de 16 de octubre de 1803, en que le cuenta extensamente todos sus pasos y gestiones y el resultado de ellos.

(2) Puso por título á este papel: *Cortas reflexiones del embajador de España sobre los tratados presentados en Madrid.*

diendo los meses de prairial, messidor, termidor y fructidor, subirá á la suma de diez y seis millones que se entregarán á la Francia. Los otros ocho millones quedarán en depósito en manos de S. M. el rey de España para responder del objeto espuesto en el artículo precedente. Y por consecuencia del mismo arreglo, las obligaciones sucesivas de mes en mes se proveerán por adelantado á saber: por el año XIII., quince dias despues de la ratificacion de este convenio, y por cada uno de los años que seguirán, en messidor del año precedente, solo llevarán la suma de cuatro millones por mes, quedando en el depósito los otros dos millones del subsidio en cada mes para el uso indicado. Entiéndase que el subsidio efectivo de cuatro millones pagaderos cada mes, no podrá entrar en balanza alguna de compensacion por ninguna especie de gasto, debiéndose entregar siempre al tesoro en dinero, á vista de las obligaciones libradas.

6.° En consideracion á las clásuulas estipuladas, y en tanto se cumplan, la Francia reconocerá la neutralidad de España, y promete no oponerse á ninguna de las medidas que podrán tomarse con respecto á las naciones beligerantes en virtud de los principios generales y de las leyes de la neutralidad.

7.° S. M. C., deseando prevenir todas las dificultades que podrian suscitarse con motivo de la neutralidad de su territorio, en caso de una guerra entre la república francesa y el Portugal, se obliga á hacer dar á esta potencia, y en virtud de un convenio secreto que se hará, la suma de un millon por mes, en los términos y modo especificados en los artículos 4.° y 5.° del presente convenio, y por medio de este subsidio se consentirá la neutralidad de Portugal por parte de la Francia.

8.° S. M. C. concede el paso, libre de derechos, á los paños y manufacturas francesas que se espidan á Portugal. Y por lo que respecta á las reclamaciones de la Francia, relativas á los intereses y derechos de su comercio en España, se ha convenido en hacer, en el trascurso del año XIII., un convenio especial que tendrá por objeto facilitar y alentar respectivamente el comercio de ambas naciones.

Las ratificaciones del presente convenio se cangearán en París, diez y ocho dias despues de firmarse. París, 26 vendimiario, año XIII. de la república francesa (9 de octubre de 1803).—José Nicolás de Azara.—Ch. Mau. Talleyrand.

A precio pues de una série de humillaciones y de un sacrificio pecuniario insoportable en aquella situacion compró esta vez la España una neutralidad que no podia ser mas que nominal; porque llamarse neutral y ayudar con un cuantioso subsidio á una de las potencias beligerantes, era quedar espuesta á todo el resentimiento de la otra, ó contar con una credulidad de su parte de todo punto inverosímil. El embajador Azara, á quien tanto compro-

metió la córte en este negocio (1), y á cuyos esfuerzos se debió el que no parára en abierto rompimiento, habia rogado ya varias veces que se le relevára de aquel cargo alegando falta de salud y de fuerzas para seguir desempeñándole, renovó despues de hecho el convenio sus instancias hasta el punto de dirigirse particularmente al rey esponiéndole respetuosamente que si sus razones no le hacian fuerza, faltaría por la primera vez de su vida á la sumision que le debia, retirándose sin su consentimiento, lo cual le valió una amistosa reconvencion del ministro Cevallos á quien el rey enseñó la carta. Pero mas duramente le reconvino por otra que escribió al príncipe de la Paz, en que con estilo algo sarcástico y escesivamente franco le advertía que en París se murmuraba de que no dejase obrar con entera libertad á Cárlos IV., y que si no disimulaba algo su desmedido favor se esponia á que Bonaparte, ya prevenido contra él y de carácter violento, se empeñára en derribarle de su altura. A nombre del rey le hizo Cevallos una severa advertencia, y desde entonces no volvió Azara á comunicarse con el príncipe de la Paz (2). Por último, en 19 de noviembre (1803) comunicó Cárlos IV. á Napoleon con toda solemnidad que accediendo á las repetidas instancias de don José Nicolás de Azara, á su avanzada edad y habituales achaques, habia condescendido en relevarle de su cargo de embajador, esperando que en su despedida le dispensaria las mismas honras y las mismas muestras de bondad con que siempre le habia distinguido (3).

(1) El príncipe de la Paz se condujo á nuestro juicio en esta negociacion con evidente debilidad, y su sinceridad fué por lo menos problemática: Asi es que en la justificacion que intenta hacer en el cap. XIV. del tomo III. de sus Memorias, como queriendo eludir la responsabilidad del tratado y hacerla recaer sobre Azara, se detiene lo menos que puede en las esplicaciones de este suceso importante, hace caso omiso de muchas de sus circunstancias, y es uno de los puntos de su defensa en que le hallamos mas flojo.

(2) «El rey ha visto con disgusto (le decia) una carta sarcástica, en la que valiéndose del favor que debe V. E. al generalísimo príncipe de la Paz, ha dirigido V. E. á S. A., y le encarga que le trate V. E. con mas respeto en lo sucesivo, aplicándose á si V. E. las citas intempestivas que hace de Séneca; en la inteligencia de que el príncipe es reputado por S. M. por su mejor, mas celoso y fiel vasallo.»—A lo cual contestó Azara: «Siento que las chanzas y franquezas de la amistad se hayan convertido en mi daño: diga V. E. al rey que acato su órden, y la obedeceré como tengo de costumbre.»—Apéndices á la Vida de Azara.

(3) «Don Cárlos, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, etc. etc. al ciudadano Bonaparte, presidente de la república, etc.—Grande y bien amado amigo: las repetidas instancias que nos ha hecho don Jose Nicolás de Azara, nuestro leal y fiel vasallo y nuestro consejero de Estado, etc., para que le exoneremos del ministerio que le hemos confiado cerca de vuestra persona, á causa de su avanzada edad y habituales achaques, Nos han movido á condescender con sus deseos, y en su consecuencia hemos resuelto relevarle de este encargo. Esperamos que en su despedida recibirá las mismas muestras de bondad y las honras que le habeis dispensado durante el tiempo de su residencia en ese pais. Tambien con

No solamente Napoleon y su primer ministro Talleyrand continuaron dispensando al caballero Azara esas señaladas honras que les recomendaba y mostraba desear el monarca español y que eran propias de la antigua amistad que habia mediado entre ellos (1), sino que el ministro Cevallos y el mismo príncipe de la Paz, no obstante las contestaciones desagradables que se habian cruzado, el uno le manifestó su sentimiento de verle fuera de los negocios, el otro le ofreció influir con sus soberanos para que recompensasen debidamente sus largos servicios. En efecto, aunque aquel antiguo servidor del Estado respondió dando muestras de desinterés y abnegacion (diciembre, 1803), una real órden fué espedida (1.º de enero, 1804) para que se le conservára su plaza efectiva en el Consejo de Estado, y que pudiera disfrutar de todos los sueldos, regalías y emolumentos en el punto en que quisiera situarse. Poco disfrutó ya el benemérito Azara de esta última consideracion de su soberano, pues antes de terminarse aquel mes acabaron con él sus padecimientos (26 de enero), sintiendo su muerte todos los franceses ilustrados, y teniendo, momentos antes de espirar, la honra de alargar su mano moribunda á la de Napoleon que fué en persona á estrechársela, y salió de su alcoba silencioso y conmovido (2).

Lo estraño no es que á Napoleon le irritáran algunas contrariedades ó reparos que en España se ponian todavía á las indicaciones de su voluntad: lo que podemos estrañar es que no le llevára mas adelante algun arranque de su impetuosidad y de la cólera de que estaba en aquel tiempo poseido, porque era precisamente cuando le tenia furioso y ciego de enojo la célebre conjuracion realista, tramada contra su poder y contra su vida por los príncipes de Borbon emigrados en Lóndres; aquella famosa conjuracion, en que entraron el temible Jorge Cadoudal, aquel terrible vendeano, único que habia rehusado someterse á Bonaparte cuando acabó la guerra y subyugó la Vendée; el general Pichegrú, en otro tiempo vencedor de Holanda; los Polignac, Lajollais y otros conspiradores, que habian pasado y estaban ocultos en París, procurando entenderse y concertarse con Moreau, el gefe glorioso de los ejércitos repu-

este motivo le hemos encárgado muy particularmente que os asegure del constante deseo que tenemos de cultivar vuestra amistad y buena correspondencia. San Lorenzo, 19 de noviembre de 1803.—Vuestro buen amigo, Cárlos.—Pedro Cevallos.»

(1) Talleyrand le escribió desde los baños una afectuosísima carta, á cuyo final le decia: «A Dios, mi querido amigo: cuidad de vuestra salud..... En cuanto al primer cónsul, que en todos tiempos os ha dado pruebas de la mayor estimacion y amistad, ya sabeis de qué consecuencia son los sentimientos que le inspirais y hasta qué punto son inmutables.»

(2) Bourgoing da bastantes noticias sobre los últimos tiempos de la vida de Azara, y principalmente Castellanos en la Vida Civil y Política de este ilustre diplomático, asi como sobre su enterramiento, su traslacion á la iglesia de Balbuñales, su sepulcro, testamento, papeles que dejó, é inscripciones que se hicieron y dedicaron á su memoria.

blicanos, el émulo de Bonaparte en Hohenlinden, y el segundo personage de la república; aquella conjuracion, tenia por objeto atacar el terrible Jorge con una cuadrilla de chouanes la guardia consular de Napoleon en el camino de la Malmaison y quitar la vida á Bonaparte para restablecer en el trono de Francia á los Borbones; aquella conjuracion que por espacio de muchos meses se atribuyó á invencion de la policía para tener un pretesto de vengarse de los realistas, pero cuya realidad patentizaron después el descubrimiento y las prisiones sucesivas de Moreau, de Pichegrú, de Polignac, de muchos de los chouanes que habian de ejecutar el atentado, y por último la del mismo Jorge, y las declaraciones por unos y otros prestadas (últimos meses de 1803 y primeros de 1804).

Exasperado y ardiendo en ira tenia ya al primer consul el orígen de esta conspiracion, la importancia de los conjurados, las dificultades que para descubrirlos y aprehenderlos habia encontrado la policía; pero acabaron de exasperarle y ponerle fuera de sí las declaraciones contestes de los presos de que un príncipe francés habia de desembarcar en la costa de Biville é introducirse en París para ponerse á la cabeza de los conjurados. Su alma entonces rebosa de furor, no ya contra los conspiradores republicanos como en 1800 cuando se salvó de la máquina infernal, siendo obra tambien aquella de los realistas; ahora se enfurece contra éstos, á quienes en efecto acababa de favorecer con inesperada generosidad. En esta ocasion se propone ser inexorable. Envia un coronel de su confianza á vigilar la costa de Biville, pero trascurren dias y el príncipe anunciado no se presenta. Discurriendo entonces por qué otra parte podria venir alguno de aquellos príncipes, se acuerda de que el duque de Enghien se encuentra en Ettenheim, cerca del Rhin; envia un oficial de gendarmes disfrazado á tomar informes; una combinacion fatal de equivocaciones y de apariencias hace que aquel jóven y valiente príncipe sea tomado por el gefe que se aguardaba: la cólera de Napoleon no conoce ya límites ni freno; se propone hacer un escarmiento ruidoso y ejemplar; resuelve apoderarse del príncipe, siquiera tenga que arrancarle de territorio germánico; no repara en tratados ni en fronteras, ni oye las reflexiones de sus compañeros de consulado; un coronel con trescientos dragones y algunas brigadas de gendarmería penetra hasta Ettenheim, arrebata al príncipe, le conduce á París, y una órden consular manda que sea entregado á una comision militar (20 de marzo, 1804). Al dia siguiente la comision da su terrible fallo: las leyes de la república son terminantes para los que han hecho armas contra la Francia, y el duque de Enghien es fusilado en el foso de Vincennes (1).

(1) A Pichegrú, que habia sido arrestado el 28 de febrero, se le encontró el 6 de abril muerto en la prision, ahorcado ó estrangulado con su propia corbata.

La noticia de haber sido arrestado y ejecutado un príncipe de la sangre real produce general consternacion y sensacion de profundo desagrado en París, y arranca lágrimas á la esposa misma del primer cónsul; los realistas se llenan de indignacion, pero el terror los ahoga y reprime: nótase una reaccion repentina en los hombres honrados, que ven con desconsuelo al hombre grande, restaurador del órden social, hasta entonces indulgente y generoso, cometer actos propios de los tiempos del furor de la república, y reproducirse, aunque con menos solemnidad, el drama sangriento del suplicio de Luis XVI. Los mas amigos del primer cónsul sienten que el ciego afan de aterrar á los Borbones para que no vuelvan á conspirar, que su principio de que la sangre real no ha de ser privilegiada para el crímen, sino igual ante la ley á la de los demas ciudadanos, que su idea de demostrar á la Europa que es poderoso y no teme nada, le haya fascinado y obcecado hasta el punto de empañar su gloria manchando con sangre real el manto de que pensaba revestirse para tomar plaza entre los reyes.

Y sin embargo, aquellos momentos de general espanto, de ansiedad dentro y de agitacion fuera, aun no enjuta la sangre derramada de un príncipe, el gran Moreau en vísperas de comparecer ante un tribunal, la Europa en actitud amenazante, é Inglaterra enemiga, aquellos momentos críticos fueron los que con maravillosa audacia quiso aprovechar Napoleon para precipitar su marcha atrevida, franquear el último escalon que le faltaba para subir á un trono, y desafiar de una vez la fortuna resolviendo todas las dificultades, y haciendo olvidar el duque de Enghien á la Francia á fuerza de gloria, á los reyes á fuerza de poder. En verdad el espíritu público favorecia sus designios. Aquella misma conjuracion y sus sangrientas consecuencias afirmaban más y más á los amantes del órden y del reposo, que eran ya la gran mayoría, en la necesidad de poner á la Francia al abrigo de nuevas maquinaciones, inquietudes y trastornos, y de asegurar el poder del hombre que le habia dado gloria, engrandecimiento y tranquilidad. Si el primer cónsul moria, ¿quién empuñaria con bastante fuerza las riendas del Estado para no volver á caer en la anarquía? La idea del poder hereditario volvió á resucitar; y, como dice un moderno político de aquella nacion: «La Francia no veia mas que una cosa, la monarquía; un hombre, Napoleon; un principio, el órden; una esperanza, el reposo con el poder.»

Napoleon no necesitaba que le animáran para aspirar al trono; pero le alentaban sus apasionados y casi iban delante de sus deseos; si ahora no le ayudaba Cambaceres, el activo negociador del consulado vitalicio, en cambio le allanaba Fouché el camino con una eficacia prodigiosa. Los colegios electorales entonces reunidos comienzan á dirigirle esposiciones: pronto recibe un

mensage del Cuerpo legislativo ofreciéndole lo mismo que él tanto deseeba; pero pide un plazo para reflexionar y resolver. En esta calculada tregua Napoleon quiere asegurarse del voto y adhesion del ejército y de la aquiescencia de las córtes estrangeras. Manéjase tan activamente con éstas, que obtiene en pocos dias la aprobacion de Prusia, el reconocimiento de Austria con una condicion que no le era ni violenta ni sensible; de España no podia dudar. El ejército intenta adelantarse á proclamarle emperador. Con esto Bonaparte contesta al Senado que puede esplicar ya abiertamente todo su pensamiento. Hácese en el Senado la proposicion de declarar emperador al primer cónsul y de hacer la sucesion al trono hereditaria en su familia: ninguna voz se levanta para combatirla. El 18 de mayo (1804) se lee y aprueba el Senado-Consulto proclamando á Napoleon emperador de los franceses. Trasládase el Senado en cuerpo á Saint-Cloud á llevar este mensage á Bonaparte y su esposa: á la arenga del presidente contesta Bonaparte que acepta el nuevo título para la gloria de la nacion, y que somete á la sancion del pueblo la ley sobre el derecho hereditario. Al dia siguiente aparece Napoleon I. con todo su brillante cortejo de príncipes, condestables, mariscales y grandes dignatarios del imperio (1). Los votos de tres millones y medio de ciudadanos sancionan este acto: el clero le celebra en los templos, y los magistrados exclamaron: *«Dios creó á Bonaparte y descansó.»* Solo resonaron dos voces de protesta, la de Carnot en el Tribunado á nombre de la revolucion, y la de Luis XVIII. en Varsovia á nombre de la legitimidad.

Desde el momento de su elevacion al imperio concibió Napoleon un pensamiento tan nuevo como atrevido, y le concibió con aquella resolucion irrevocable que solia seguir á sus proyectos, á saber; la de hacer que el pontífice

(1) Con respecto al derecho hereditario, se habia establecido la sucesion de varon en varon, conforme á la ley Sálica; y como Napoleon no tenia hijos, ni estaba al parecer destinado á tenerlos, se le dió facultad de nombrar sucesor, y á falta de descendencia adoptiva, de trasmitir la corona á su línea colateral. Pero no á todos sus hermanos se concedió el derecho hereditario, sino á solos José y Luis, no á Luciano y Gerónimo, por las bodas que habian hecho. Todos los hermanos y hermanas recibieron el dictado de príncipes y princesas, con su asignacion correspondiente. Rodeose el nuevo trono de altos dignatarios para darle el esplendor de las monarquías, y tomando el nombre de algunas dignidades del imperio germánico, se creó un gran elector, un archi-canciller del imperio, un archi-canciller de estado, un archi-tesorero, un condestable y un almirante; títulos mas de honor que de autoridad, bien que componian el gran Consejo del imperio, y sustituian al emperador en casos de ausencia en el Senado ó los Consejos. Desígnose para ellos á los personages mas inmediatos al emperador, los dos cónsules Cambaceres y Lebrun, Eugenio de Beauharnais, hijo adoptivo de Bonaparte, su cuñado Murat, su compañero de armas Berthier, y su primer ministro Talleyrand. Se crearon tambien altos cargos en la milicia, y se acordó que hubiese diez y seis mariscales del imperio y cuatro honorarios; y se hicieron en la Constitucion las modificaciones necesarias para darle la índole monárquica que el nuevo régimen exigia.

Pio VII. se trasladára en persona á París para consagrar su coronacion, cosa desusada en los anales de los imperios, asi modernos como antiguos, pues era costumbre constante que los emperadores fuesen á consagrarse á Roma: él se propuso conseguirlo ó por la persuasion ó por la intimidacion, y entabló inmediatamente la negociacion con los cardenales Fesch y Caprara. Mas como esta gran solemnidad no hubiera de hacerse hasta la entrada del invierno, dedicóse entretanto á las cosas del gobierno y de la guerra. Sus primeros actos son el restablecimiento del ministerio de Policía que devuelve á Mr. Fouché; activar el fallo del proceso de los conjurados, de que resultó el destierro de Moreau á los Estados Unidos, el perdon de Polignac y el suplicio de Jorge y doce de los suyos; la institucion de un ministerio de Negocios eclesiásticos que confió á Portalis; la reorganizacion de la escuela Politécnica, de la de puentes y calzadas y de las de derecho, y dar el nombre de *Código de Napoleon* al código civil que acababa de publicarse y es una de sus mayores glorias; atender despues á las cosas de la guerra, preparar la escuadra, ir á Boulogne, visitar uno por uno los buques de la escuadrilla, dar una solemne y misteriosa funcion á bordo del *Océano*, distribuir las condecoraciones de la Legion de Honor, y diferido el desembarco para el invierno ir á las orillas del Rhin y donde quiera que sus atenciones le llamaban.

Trabajo le costó, y dificultades grandes tuvo que vencer, para que el gefe de la Iglesia se decidiera á dejar la ciudad santa para ir á la capital de aquella Francia revolucionaria á ungir con sus sagradas manos la frente de quien no era considerado como soberano legítimo y como monarca de derecho divino. Y cuando despues de muchas consultas, dudas y vacilaciones, fundadas en la dignidad de la Santa Sede, en las murmuraciones y en la censura que aquel paso podria producir en las córtes de Europa, y en los conflictos y peligros personales que pudiera correr y en las humillaciones que pudiera sufrir; cuando despues de recibir nuevas instancias de Napoleon, y de pensar que era el restaurador del culto católico, y de meditar en el bien que podria reportar la religion, y en la esperanza de recuperar por este medio la Santa Sede las Legaciones, se inclinaba á dar gusto al hombre de quien podia recibir tanto bien y tanto mal; retraíale el verse llamado por los enemigos de aquel proyecto *el capellan del emperador;* afligíanle los términos de algunas cartas que recibia de Bonaparte, y sufria su espíritu, y su físico se resintió y debilitó notablemente. Por último, despues de muchas negociaciones, incertidumbres y alternativas, resolvióse el venerable pontífice á hacer el solicitado viage. Despidióse de Roma con los ojos bañados en lágrimas; alentáronle las demostraciones inesperadas de respeto con que le saludaban y aclamaban todas las poblaciones de aquella Francia que le tenia asustado con la fama de irreli-

giosa y de impía, y acabó de fortificarse su espíritu al ver el recibimiento que le hizo Napoleon, disipándose al parecer todos los sombríos recelos que le habian hecho concebir.

Verificóse pues (2 de diciembre, 1804) con la mas suntuosa pompa y solemnidad en la iglesia de Nuestra Señora de París la ceremonia de la consagracion del nuevo Carlo-Magno, ungiéndole la frente y bendiciendo el cetro y la espada el pontífice Pio VII. El mismo Napoleon tomó con su mano la corona y la colocó en sus sienes, poniendo otra en la cabeza de la emperatriz, queriendo significar con aquel acto que debia la corona imperial, no al pontífice, sino á Dios y á su brazo, y dando con esto satisfaccion á los que murmuraban que la recibiera de la tiara. Las bóvedas del templo resonaron con el grito de *¡Viva el Emperador!* pronunciado por todos los grandes cuerpos y todos los altos dignatarios de la Francia. Quedaron con esto colmados los deseos de Bonaparte de ofrecer á los ojos de Europa el espectáculo grandioso, la gran victoria moral, de hacer al sucesor de San Pedro dejar la ciudad eterna para venir á ungir con su mano al hijo de la revolucion, y legitimar con aquella sublime ceremonia su elevacion al trono.

Ocupado Napoleon con asuntos tan graves, la espedicion contra Inglaterra se habia ido suspendiendo y aplazando, pero sin descuidar los aprestos, que habian ido haciéndose cada dia en mayor escala. Por otra parte, lejos de haber esperanzas de paz, todas las que pudieran concebirse habian desaparecido con el cambio del gabinete británico, habiendo caido el ministerio Addington por consecuencia de la coalicion de Fox y de Pitt, y vuelto á entrar este último en el ministerio. Abierto partidario de la guerra el ministro Pitt, comenzó desde luego á dar pasos para inclinar á las potencias del continente á formar una tercera coalicion, logrando arrastrar á su alianza la Suecia, la que mas se irritó con el atentado de Ettenheim y de Vincennes. Ya dijimos el efecto que en otras córtes habia hecho la elevacion de Bonaparte al trono imperial. Austria, ó escarmentada ó prudente, era la que se conducia con mas circunspeccion; y bien que excitada por Rusia, y no obstante la violencia y los despojos que ejercia en otros estados de Alemania, guardaba respetos al nuevo emperador, y el ministro de Viena le presentaba sus credenciales en Aix-la-Chapelle. En cambio el jóven y arrebatado Alejandro de Rusia, constituyéndose en vengador de la violacion del territorio germánico por la Francia, como si hubiera sido él el ofendido, habia pasado tan acaloradas notas así á la Dieta como al gobierno francés, que le valieron muy duras contestaciones de Napoleon, dando por resultado la recíproca retirada de los embajadores de uno y otro imperio. Adherida pues Rusia á Inglaterra, aunque sin formal tratado, y en manifiesta hostilidad con Francia, aunque todavía sin formal rompimiento,

trabajaba por robustecerse con la adhesion de la Alemania y del imperio Otomano. Napoleon se preparaba á todo, y sin dejar de atender al continente, tenia su vista fija en la gran espedicion marítima contra la Inglaterra, y habia dado el mando de la inmensa escuadra al almirante Villeneuve, por muerto de Latouche-Treville á quien ántes le habia confiado.

¿Podria España, en este estado de cosas, mantener su no bien definida neutralidad?

Dejemos para otra ocasion la melancólica pintura que podríamos hacer de la situacion interior de nuestra España en este tiempo, sufriendo una carestía verdadera por efecto de las malas cosechas de aquellos años, y otra mayor carestía facticia producida por los acaparadores para especular con las necesidades públicas; alborotos y disturbios, y sobre todo el horno de discordias y de intrigas que ardia ya en el régio alcázar entre el príncipe de la Paz y los príncipes de Asturias y su ayo el canónigo Escoizquiz, que anunciaban ya dias muy tormentosos para España y para la misma real familia, pero cuya triste relacion no haremos en este lugar, limitándonos ahora á la actitud que se nos forzó á tomar para la gran lucha que hacia año y medio estaba amenazando al mundo.

Aunque la neutralidad española, con la obligacion de dar un subsidio á una de las potencias enemigas, hubiera podido parecer á la otra por lo menos un poco problemática, habia sido no obstante respetada por ambas hasta la caida del ministro inglés Addington y su reemplazó por Pitt. En el afan de este ministro por provocar una nueva coalicion europea contra la Francia, y cuando para ello trabajaba con todas las naciones del continente, de esperar era que no omitiese medio de comprometer á España, tomando pié de aquel mismo subsidio, ya pidiendo para sí una compensacion equivalente, ya sobre esta negativa dando quejas y haciendo cargos, ya traduciendo á proyectos de hostilidad el que se reforzáran nuestros cruceros de América, que se armáran algunos navíos franceses en el Ferrol, ó que se tomáran precauciones en defensa propia. Decia que estábamos suministrando á Francia un subsidio mayor que el que se habia pactado, cuando lo que en realidad habia era que no cumplíamos, porque no podíamos cumplir aquella obligacion, que solo se libraban algunos pagarés á largos plazos, y que gracias á las operaciones de crédito que se hacian con el célebre Mr. Ouvrard, percibia aquella nacion algun metálico (1). En cuanto al armamento del Ferrol, el gobierno de Madrid

(1) Los historiadores franceses dicen, que de los cuarenta y cuatro millones que debia España en floreal por once meses vencidos, solo habia entregado en distintas partidas unos veinte y dos, esto es, la mitad, pues las rentas de este desgraciado pais estaban mas empeñadas que nunca.—El príncipe de la Paz en sus Memorias dice que

accedió á suspenderle, y el de Francia convino en ello, á fin de quitar pretestos de rompimiento al gabinete británico. Mas no tardó éste en exigir más, á saber, que Cárlos IV. saliera garante de toda tentativa de Francia contra Portugal; exigencia exhorbitante é inadmisible, como que traspasaba los límites de la neutralidad en que él mismo pretendia se encerrase.

Por último, pendientes todavía estos tratos, tales como fuesen, comunicó órdenes secretas á sus cruceros para que acometieran los buques españoles en todos los mares, y echáran á pique aquellos cuyo porte no excediera de cien toneladas. A consecuencia de esta órden, que la imprenta británica censuró con tanta acritud como pudiera hacerlo la nuestra, cuatro fragatas españolas que venian de Lima y Buenos Aires conduciendo cuatro millones de pesos, fueron sorprendidas y asaltadas por un crucero inglés en el cabo de Santa María (5 de octubre, 1804). Los marinos españoles, aunque tan inesperadamente sorprendidos, se defendieron heróicamente; pero incendiada y volada la fragata *Mercedes* con los trescientos hombres que llevaba á bordo, rindiéronse las otras tres, que con el dinero que traian fueron conducidas á los puertos de la Gran Bretaña, Portsmouth y Plimouth, so pretesto de detencion hasta que España diera esplicaciones satisfactorias sobre sus armamentos y seguridades de guardar la mas estricta neutralidad (1).

Semejante atentado, consentido, y aun autorizado por el gobierno inglés, hacia ya insostenible todo esfuerzo de disimulo, toda apariencia de neutralidad entre las dos naciones. No tardaron los dos gobiernos en mandar á sus respectivos representantes que se retirasen de Madrid y de Lóndres. Colmóse la medida de la paciencia de Cárlos IV., y en un manifiesto que dirigió á todos los Consejos (12 de diciembre, 1804) declaró la guerra á la Gran Bretaña, mandando al propio tiempo el arresto de todos los ingleses que se hallasen en la península y el secuestro de sus propiedades para garantía de los comerciantes españoles. A los ocho dias de esto el príncipe de la Paz, como primer ministro y generalísimo, publicaba una proclama á la nacion española

«un mes despues del alevoso rompimiento que cometió el gobierno inglés contra nosotros, ni un solo maravedí se habia pagado del subsidio convenido, y que Mr. Ouvrard se hallaba entonces en Madrid estrechando de parte de la Francia por los caidos de año y medio, y luchando con el gobierno, que no encontraba medios de hacerlos efectivos.»—De cualquier modo resulta completamente infundado el cargo del gobierno inglés, puesto que ni el subsidio convenido podia pagar la España, cuanto mas excederse de él.

(1) Gaceta de Lóndres del 19.—Estado general de los caudales y efectos que conducen las fragatas de guerra de la division del mando de don José de Bustamante, gefe de escuadra de la Real Armada: por Diego de Alvear y Ponce, dado en la fragata Medea al ancla en el puerto de Plymouth á 20 de octubre de 1804.—Despacho de don José Anduaga de 20 de noviembre.—Parte de don Miguel de Zapiain, comandante de la *Fama* desde Gosport.

y al ejército (1). Al primero de estos documentos contestó el gabinete inglés con otra declaracion de guerra (11 de enero, 1805), y á los pocos dias aprobaban las cámaras el mensage que el rey les presentó en este sentido.

Una vez declarada la guerra, cesaba la obligacion del subsidio que España se habia comprometido á pagar á su aliada: eran menester ya otros tratos y convenios, determinar las fuerzas que á cada parte correspondia poner para el sostenimiento de la guerra marítima, y lo que cada uno se obligaba á hacer en pró de la otra como prenda de sus respectivos esfuerzos. Tratóse esto en París con el embajador español Gravina, á quien Napoleon mostraba dispensar particular aprecio y amistad, y el 4 de enero (1805) apareció firmado por el ministro de Marina Decrés y el embajador Gravina el siguiente convenio:

Artículo 1.º Su Magestad el emperador, habiendo reunido en el Texel, en los diferentes puertos de la Mancha, en Brest, en Rochefort y Tolon los armamentos cuyos pormenores siguen; esto es:

En el Texel un ejército de treinta mil hombres con los buques de guerra y de trasporte necesarios para embarcar sus tropas:

En Ostende, Dunkerque, Calais, Boulogne y el Havre, escuadrillas de guerra y de trasporte, propias á embarcar ciento y veinte mil hombres y veinte y un mil caballos:

En Brest una escuadra compuesta de veinte y un navíos, varias fragatas y trasportes dispuestos para embarcar veinte y cinco mil hombres de tropas destinadas al campo frente á Brest:

En Rochefort una escuadra de seis navíos, cuatro fragatas armadas y fondeadas en la isla de Ais, y teniendo á bordo nueve mil hombres de tropas espedicionarias:

Estos armamentos serán sostenidos y serán destinados á operaciones respecto á las cuales Su Magestad el emperador se reserva esplicarse directamente en el término de un mes con su Magestad Católica ó con el general encargado de los poderes de Su Magestad.

Art. 2.º Su Magestad Católica hará armar inmediatamente en el puerto del Ferrol, y abastecer con seis meses de víveres y cuatro de agua, ocho de sus navíos de línea, siete á lo menos, y cuatro fragatas destinadas á combinar sus operaciones con los cinco navíos y las dos fragatas que su Magestad Imperial tiene en aquel puerto.

Dos mil hombres de infantería española, doscientos hombres de artillería con diez piezas de campaña, con el repuesto de trescientos tiros por pieza y,

(1) Proclama á la nacion y al ejército: Memorias del príncipe de la Paz.

doscientos cartuchos por hombre, serán reunidos á las órdenes de un mariscal de campo, con el objeto de embarcarse en los buques de Su Magestad Católica que componen esta escuadra.

Este armamento estará listo y en el estado de salir á la mar antes del 31 ventoso (20 de marzo próximo), ó á mas tardar para el 10 germinal (30 de marzo).

Art. 3.º Su Magestad Católica hará armar en el puerto de Cádiz, tripular y aprovisionar con seis meses de víveres y cuatro de agua, de modo que estén listos á salir á la mar á la misma época 10 germinal (30 de marzo), quince navíos de línea, ó doce á lo menos, en los cuales se embarcarán veinte y cinco mil hombres, de los cuales,

Dos mil de infantería española, ciento de artillería, cuatrocientos de caballería sin los caballos, con diez piezas de campaña, con una dotacion de trescientos tiros por pieza y doscientos cartuchos por hombre.

Art. 4.º Su Magestad Católica hará armar, tripular y provisionar como se ha dicho anteriormente, y para la misma época, seis navíos de línea en el puerto de Cartagena.

Art. 5.º Su Magestad el emperador y Su Magestad Católica se comprometen y obligan á aumentar sucesivamente sus armamentos con todos los navíos y fragatas que podrán en lo sucesivo construir, habilitar y armar en los puertos respectivos.

Art. 6.º En consideracion á que los armamentos de Su Magestad Católica estipulados en los artículos 2.º, 3.º y 4.º estarán prontos y listos á salir á la mar para la época fija de 30 de ventoso (20 de marzo), ó á mas tardar para el 10 germinal (30 de marzo), su Magestad el emperador garantiza á su Magestad Católica la integridad de su territorio de España y la restitucion de las colonias que pudiesen serle tomadas en la guerra actual; y si la suerte de las armas, á una con la justicia de la causa que defienden las dos altas potencias contratantes, procura resultados de importancia á sus fuerzas de tierra y de mar, Su Magestad el emperador promete emplear su influjo para que sea restituida á Su Magestad Católica la isla de la Trinidad, y tambien los caudales apresados por el enemigo con las fragatas españolas de que se apoderó antes de declarar la guerra.

Art. 7.º Su Magestad el emperador y su Magestad Católica se obligan á no hacer la paz separadamente con la Inglaterra.

Art. 8.º El presente convenio será ratificado y las ratificaciones cangeadas en el término de un mes, ó ántes si es posible. Hecho en París 14 de nivoso año XIII. (4 de enero de 1805).=Firmado.=D. Decrés.=Firmado.=Federico Gravina.

Nota. El embajador cree de su obligacion y de su sinceridad añadir la nota siguiente:

Los treinta navíos que se piden podrán estar listos para la época designada; mas creo que no será posible reunir las tripulaciones necesarias para el dicho armamento, y que será todavía mas difícil fabricar los seis millones de raciones que son necesarias para seis meses de campaña, y asi lo he demostrado con mayor amplitud en mi nota y en todas mis conferencias. Paris 5 de enero de 1805.=Firmado.=Gravina.

Ratificacion de su Magestad Católica escrita de puño y letra del príncipe de la Paz y firmada por el rey.

Ratifico este convenio, y haré, ademas de lo que se halla estipulado, todo cuanto la situacion de mi reino me permita para vengar la ofensa hecha á mi honor y al de mis vasallos por los súbditos de la Inglaterra. Aranjuez 18 de enero de 1805.=Firmado.=Yo el Rey.

Tal fué el célebre convenio de 4 de enero, que juzgarémos mas adelante, y tál era el estado de las cosas cuando apuntaba el año fatal de 1805.

CAPITULO XIII.

ULMA.—TRAFALGAR.—AUSTERLITZ.

PAZ DE PRESBURGO.

1805.

Ofrece Napoleon la paz á Inglaterra.—Respuesta negativa.—Napóleon se corona y titula rey de Italia.—Sus planes marítimos.—Reunion de las escuadras francesa y española.—Espedicion de Villeneuve y Gravina á la Martinica.—Napoleon en Italia.—Tercera coalicion europea.—Grandes aspiraciones y proyectos del emperador de Rusia.—Proyecto de una reparticion general de Europa.—Recelo y conducta de Napoleon.—Su plan de desembarco en Inglaterra.—Manda volver la escuadra de Villeneuve.—Armada, flotilla y ejército de Boulogne.—Combate entre la escuadra franco-española y la inglesa en Finisterre.—Fatal irresolucion y timidez del almirante francés: valor y resolucion del español Gravina.—Guia Villeneuve la escuadra á Cádiz en lugar de llevarla á Brest.—Imponente actitud de las potencias coaligadas.—Atrevida y magnánima resolucion de Bonaparte.—Sorpresa general.—El ejército grande.—Admirable maniobra.—Hace prisionero el ejército austriaco en Ulma.—Memorable combate naval de Trafalgar.—Arrojo temerario del ántes tímido y cobarde Villeneuve.—Males inmensos que causó.—Relacion de la batalla.—Malogrado heroismo de los españoles.—Nelson, Collingwood, Villeneuve, Gravina, Alava, Magon, Valdés, Galiano, Churruca, etc.: suerte que cupo á cada uno de estos ilustres marinos.—Efecto moral que produjo la noticia del desastre de Trafalgar.—Prosigue Napoleon su campaña contra los rusos.—Tratado secreto de Postdam entre Prusia, Austria y Rusia.—Prodigiosa combinacion de movimientos y operaciones del grande ejército francés.—Ocupan los franceses á Viena.—Los emperadores de Austria y Rusia en Olmutz.—Famosa batalla de Austerlitz.—Derrota Napoleon el ejército austro-ruso.—El emperador de Austria en la tienda de Napoleon.—Negociaciones para la paz.—Tratado de Viena entre Francia y Prusia.—Paz de Presburgo entre Francia y Austria.—Condiciones ventajosas para el imperio francés.—Amenaza de Napoleon á la reina de Nápoles.—Dispone regresar á Francia.—Su entrada y recibimiento en Paris.—Regocijo del pueblo francés.—Felicitacion del príncipe de la Paz.

Fecundo en acontecimientos grandes se esperaba que fuese el año 1805, segun anunciaban los inmensos preparativos de guerra que las dos mas ene-

migas y poderosas naciones habian ido por espacio de año y medio acumulando, y segun la actitud que iba tomando cada una de las demas potencias. Grandes y extraordinarios y asombrosos fueron en efecto los sucesos, si bien se desarrollaban de diferente manera de la que se habia podido calcular: que no habia imaginacion humana, por privilegiada que fuese, capaz de prever todas las circunstancias y eventualidades que en un teatro tan vasto como el de toda Europa y de los mares de ambos mundos podrian sobrevenir.

Sin renunciar Napoleon á la guerra marítima, para la cual habia hecho aquellos inmensos é inauditos preparativos, quiso señalar su elevacion al imperio con un paso semejante al que dió cuando fué investido con el consulado. Escribió al rey de Inglaterra proponiéndole la paz (enero, 1805). Si á nadie sorprendió la negativa del gobierno inglés en aquellas circunstancias, tambien con la conviccion y la seguridad de que no podia ser otra la respuesta hizo él la proposicion; pero esta era su política. Y como su gran proyecto de espedicion contra la Gran Bretaña se hubiera suspendido á causa de no haber podido operar las escuadras francesas en el invierno de 1804, sin dejar de pensar en él se dedicó al arreglo de otros importantísimos asuntos, de los muchos cuya resolucion tenia en espectativa á la Europa. Uno de ellos fué la organizacion de la república italiana, que todo el mundo suponia habria de ser modificada acomodándola á la nueva forma de gobierno que acababa de darse la nacion francesa, puesto que uno mismo era el gefe de ambas.

En efecto, desde luego pensó Napoleon en trasformar la república italiana en una monarquía feudataria del imperio francés. Los italianos mostraron aceptar sin violencia lo que habia de ser de todos modos. La corona del nuevo reino le fué ofrecida á su hermano José, que con estrañeza general y del mismo Napoleon se negó á aceptarla, siendo tal vez su razon principal la de no sujetarse á la condicion que se ponia de separar las dos coronas, y no querer él renunciar de este modo al trono de Francia, al cual tenia derechos eventuales. En su vista determinó Napoleon ceñirse á sí mismo la corona de hierro de Lombardía, y añadir al título de Emperador de los franceses el de Rey de Italia. De contado adoptó al hijo de la emperatriz Josefina, Eugenio Beauharnais, y le confirió el vireinato. Quiso tambien solemnizar aquella coronacion haciéndose consagrar, segun costumbre, por el arzobispo de Milan, que lo era entonces el anciano cardenal Caprara. Verificóse esta religiosa ceremonia y se ciñó la corona lombarda (26 de mayo, 1805), con tanta pompa y esplendor como la que seis meses ántes se habia celebrado en París, con asistencia de los ministros de Europa y de los diputados de Italia, y al parecer con gran contento y regocijo de los italianos, cuyo gobierno se detuvo á organizar.

Como Napoleon no perdia un solo momento de vista su proyectado desembarco en Inglaterra, de cuyo pensamiento estaba enamorado; y como le conviniese distraer la atencion y las fuerzas de los ingleses á otra parte, por un lado no le pesaba permanecer en Italia aparentando haber renunciado á aquella idea, mucho más cuando allí aprovechaba tambien útilmente el tiempo; y por otro habia discurrido un plan tan ingenioso como atrevido para llevar las escuadras inglesas á las Indias, y después á hurto de éstas reunir de improviso todas sus fuerzas navales en el canal de la Mancha para hacer su ansiado desembarco. El almirante Villeneuve saldria de Tolon con una escuadra francesa, pasaria á Cádiz, donde se le incorporaria la flota española que mandaba el general Gravina, y juntos se dirigirian á la Martinica, donde acaso se les reuniria el almirante Missiessy que por allí andaba; allá iria luego otro mayor refuerzo, aprovechando el primer viento favorable, á saber, la escuadra de Brest mandada por Gantheaume, la cual recogeria á su paso las naves francesas y españolas del Ferrol. Una vez reunida allí la enorme fuerza de cincuenta á sesenta navíos, y suponiendo que los ingleses cuando se apercibieran de esta evolucion acudirian á aquellas partes, las escuadras aliadas darían repentinamente la vuelta á Europa, y procurando evitar todo encuentro, cosa fácil en la estension de los mares, regresarian á la Mancha, y entonces se podria hacer desahogadamente el desembarco en Inglaterra, para lo cual se trasladaria rápidamente Napoleon desde Italia á Boulogne.

Este plan dispuesto tan en secreto que ni siquiera le traslucieron los españoles (1), comenzó á cumplirse por parte de Villeneuve y de Gravina, que reunidos en Cádiz tomaron rumbo á la Martinica (abril, 1805). No asi por parte de Gantheaume, que por un fenómeno de la estacion, cual no le recordaba igual la memoria de los hombres, no tuvo en los meses de marzo, abril y mayo un solo dia de viento que obligára á alejarse la escuadra inglesa del bloqueo y le permitiera salir de Brest, lo cual le tenia desesperado. Con este motivo faltaron á Villeneuve, Gravina y Missiessy en las Antillas los refuerzos de las escuadras de Brest y del Ferrol, y faltó tambien á Napoleon uno de los mas esenciales elementos de su plan, por lo cual tuvo que modificarle de la

(1) Fué un secreto hasta para el príncipe de la Paz. Este ministro da á entender en sus Memorias que él lo sabia, y que el sigilo que ayudó á guardar fué la causa de que Nelson anduviera después como desatinado por espacio de cinco meses sin poder dar con las escuadras. Pero de una carta de Napoleon al ministro Decrés, escrita en Verona (16 de junio, 1805), se deduce que el príncipe de la Paz no estaba en el secreto. «No hay mas que yo (le decia), vos y Gourdon que le sepa..... Miraria mi espedicion como fallida si en España se tuviera conocimiento de ella..... No teneis que decir al príncipe de la Paz mas que dos palabras, etc.» —Dumas, Compendio de acontecimientos militares, tom. XI.

manera que después veremos. Pero de todos modos consiguió distraer una parte de las fuerzas británicas, y apartar la atencion de Inglaterra y de Europa del proyecto de desembarco, hasta el punto que se iban mirando ya los grandes armamentos de Boulogne como una ficcion inventada para mantener en contínua alarma á Inglaterra y hacerla consumir inútilmente sus fuerzas navales.

Mas en tanto que Napoleon acariciaba estos proyectos, como una de sus concepciones mas felices; en tanto que en Milan, rodeado de una espléndida córte, aunque con sencillísimo atavío en su persona, trocaba con los ministros estrangeros el cordon de la Legion de Honor por las mas nobles y antiguas insignias de Europa, como el Aguila Negra de Prusia, el Toison de Oro de España y la Orden de Cristo de Portugal; en tanto que entusiasmaba los italianos, y accediendo á sus súplicas visitaba sus principales ciudades ofreciendo á cada una algun beneficio del nuevo reinado; en tanto que una indiscrecion de la imprudente Carolina de Nápoles, enviando un negociador torpe á Milan á protestar contra el título de rey de Italia, irritaba la altivez de Napoleon, y le sugeria la idea de vengarse convirtiendo tambien el reino de Nápoles en un reino de familia; en tanto que incorporaba al imperio la república de Génova, y daba á su hermana mayor la princesa Elisa el pequeño estado de Luca, en forma de principado hereditario dependiente del imperio francés; y finalmente, en tanto que con su permanencia en Italia y con la espedicion marítima franco-española á las Antillas confiaba en que los ingleses se adormecerian en la creencia de que el proyecto de desembarco habia sido un ardid, las córtes de Europa estaban á su vez fraguando contra él el gran plan que con el nombre de tercera coalicion habia de poner de nuevo á prueba la grandeza de su genio, y despues de crearle grandes conflictos levantar á una inmensa elevacion su gloria.

Alarmadas todas las potencias en diversos sentidos, amenazada é insegura Inglaterra, Rusia ofendida y manifiestamente hostil, Austria recelosa y disgustada de lo que estaba haciendo en Italia, Prusia vacilante y combatida por opuestas influencias á cuál mas temibles, necesitábase solamente, y no podia faltar, quien diera impulso á tan preparados elementos. El primer móvil de este impulso, aparte de los trabajos que ya habia empleado el ministro inglés Pitt, fué el jóven Alejandro de Rusia, que inducido por tres de sus consejeros tambien jóvenes, y principalmente por el abate Piátoli, aventurero italiano que no carecia de imaginacion, tomó á su cargo hacer que aquellas potencias entráran en un plan, que bajo el título modesto de *Liga de intervencion para pacificar la Europa*, y so color de arreglar entre ellas los litigios de Francia é Inglaterra, habia de parar en constituir una verdadera coalicion contra la

Francia. Tratábase nada menos que de una reorganizacion general de toda Europa. Para hacer aceptar esta gran combinacion, en que se designaban los límites, las relaciones, las condiciones todas en que habia de quedar cada nacion y cada estado, se formarian entre los confederados tres grandes masas de fuerzas, en el Mediodía, en el Oriente y en el Norte, determinando el campo y círculo en que habia de obrar cada una. Tomábanse por base para fijar la suerte de Francia los tratados de Luneville y de Amiens, esplicados por la Europa. A Inglaterra se imponia la evacuacion de Malta y la restitucion de las colonias. Prusia y Austria se separarian del cuerpo germánico, y entre ellas y Francia se interpondrian tres grandes confederaciones independientes, la germánica, la helvética y la itálica. Si Francia no se conformaba y era vencida, le quitarian la Italia, la Bélgica y las provincias del Rhin. España y Portugal formarian un lazo federal que las pusiera al abrigo de la opuesta influencia de Inglaterra y de Francia.

Cualquiera que fuese esta grandiosa combinacion de que solo hemos apuntado algunas bases, cualquiera que fuese el propósito y la buena fé de algunos de los autores ó promovedores de este general repartimiento de Estados, con sus límites, sus adherencias, segregaciones y compensaciones, naturalmente habia de encontrar dificultades y obstáculos de parte de algunas potencias, ó sufrir tales modificaciones que adulteráran enteramente el pensamiento primitivo. Y asi la esperimentaron pronto los negociadores rusos que fueron á Lóndres, y vinieron á España (1). El ministro Pitt se alegró mucho de que se le propusiera un plan que le proporcionaba la facilidad de convertir lo que se presentaba con el carácter y visos de una grande y generosa mediacion en una tercera coalicion contra la Francia. Hizo pues Pitt tales modificaciones en el proyecto ruso, que volvió despojado de todo lo que tenia de noble, aunque poco practicable. En cuanto á España, nada pudo obtener Strogonoff, porque Inglaterra no se estendia á más que á devolverle sus galeras, y esto á condicion de que declarase la guerra á la Francia. Pitt eludió por su parte la cuestion de Malta, y el gran proyecto salió de allí reducido á un terrible plan de destruccion contra el imperio francés. Los noveles negociadores fueron envueltos por el veterano diplomático. Asi fué que á poco tiempo firmaba el gabinete ruso con lord Gower el tratado de la tercera coalicion.

Faltábales comprometer á Prusia y Austria, ésta escarmentada y temerosa de la guerra con Francia, aquella ambígua en su política, vacilante, y cuidadosa de no aparecer enemiga de Napoleon. Austria, mas propensa, hizo luego

(1) A Lóndres fué enviado Nowosiltzoff, que era el mas diestro de ellos; á Madrid, Strogonoff, primo del ministro de este nombre, el cual habia de pasar ántes por Lóndres.

un tratado secreto con Rusia, y cuándo Napoleon tomó el título de rey de Italia, dió principio á los armamentos que ántes por disimular habia retardado. En cuanto á Prusia, resolvieron hacerla salir de su ambigüedad, haciendo Inglaterra y Rusia causa comun contra toda potencia que manteniendo relaciones con Francia fuera obstáculo á los planes de los coligados. El objeto era la evacuacion del Hannover, del norte de Alemania, y de toda la Italia, la independencia de Holanda y Suiza, la reconstitucion del Piamonte, la consolidacion del reino de Nápoles, y por último el establecimiento en Europa de un órden que asegurase todos los Estados contra las usurpaciones de Francia. Los aliados habian de reunir quinientos mil hombres, de los cuales daria el Austria doscientos cincuenta mil; el resto entre Rusia, Suecia, Hannover, Inglaterra y Nápoles. El plan militar, atacar con las tres masas; por el Mediodía los rusos de Corfú, napolitanos é ingleses, que habian de reunirse en Lombardía con cien mil austriacos; por Oriente, el gran ejército austro-ruso, que operaria sobre el Danubio; por el Norte, los suecos, hannoverianos y rusos, que bajarian hácia el Rhin. El plan diplomático, intervenir en nombre de la liga de mediacion, proponiendo un arreglo antes de emprender la lucha; y si ésta era necesaria, colocar á Napoleon en situacion tál que no pudiera dar un paso sin encontrar, do quiera que se dirigiese, toda Europa sobre las armas.

Nombrado estaba ya por Rusia para hacer proposiciones al nuevo emperador de los franceses el mismo negociador que habia estado en Lóndres, en union ahora con el abate Piátoli. Napoleon, que se hallaba entonces en Italia entregado á muy diferentes proyectos, accedió á recibir á los enviados rusos en París para el mes de julio (1805), pero protestando que si aquellos pronunciaban alguna palabra que indicára tratados hipotéticos con Inglaterra, y cualquiera que fuese la union entre otras potencias, él usaria de sus derechos y se valdria de sus recursos.

En medio de esto, y en tanto que desde el fondo de Italia se lisonjeaba de que los ingleses no creerian ya en su proyecto de desembarco, él meditaba cómo asegurar su ejecucion para el próximo estío. Su nuevo plan era el siguiente. Ya que el almirante Gantheume no habia podido salir de Brest con su escuadra, Villeneuve y Gravina habian de volver inmediatamente con las suyas á Europa, hacer levantar el bloqueo que los ingleses tenian puesto al Ferrol, donde se incorporarian á cinco navíos franceses y siete españoles, dirigirse luego á Brest para abrir salida á Gantheaume, y juntándose asi una armada de cincuenta y seis navíos, cual no se habia visto mayor en aquellos mares, entrar en el canal de la Mancha, y hacer su apetecido desembarco en Inglaterra. Con la actividad que acostumbraba luego que concebia un proyecto despachó fragatas y bergantines por distintos rumbos y con órdenes por duplicado para

Villeneuve, Gravina, y aun Missiessy: visitó otras ciudades de Italia, dejó allí la emperatriz, y fingiendo que iba á pasar revista en Turin, tomó la posta y regresó á Fontainebleau (11 de julio, 1805).

Pero la agregacion de Génova y la creacion del Estado de Luca acabaron de decidir á las potencias á formar la coalicion. Austria firmó su adhesion al tratado. Rusia cortó sus diferencias con Inglaterra sobre la evacuacion de Malta, y se convino el plan de campaña (16 de julio, 1805), acordándose entre otras cosas que los ingleses desembarcarian en los puntos mas accesibles del imperio francés luego que Napoleon tuviera que destinar el ejército de las costas para atender á la guerra del Continente. Bonaparte columbraba lo que se estaba preparando, á pesar del estudiado disimulo del Austria; cargábase de nubes el horizonte, y tenia que tomar un partido en los pocos dias de su permanencia en Fontainebleau y Saint-Cloud. Pero enamorado con su plan marítimo, confiando en que podria ejecutarle ántes que la Europa se moviera sériamente, y contando con que un golpe sobre Inglaterra era destruir en pocos dias la coalicion, decidióse por aquel partido; y diciendo al archi-canciller Cambaceres que no opinaba como él: «Confiad en mi actividad y ya vereis cómo sorprendo al mundo;» y ofreciendo á Prusia la posesion de Hannover á condicion de que se aliára esplícitamente con la Francia, y dadas las disposiciones para defender la Italia y las fronteras del Rhin, partió para Boulogne, donde llegó el 3 de agosto (1805). Allí pasó revista á los cien mil hombres de infantería formados á lo largo de la playa, y escribia entusiasmado al ministro Decrés: «No saben los ingleses lo que les espera: si llegamos á hacernos dueños de la travesía por doce horas, Inglaterra ha muerto.»

Escuadra, flotilla de trasporte, ejército, distribucion de tropas, todo aquel formibable aparato de naves y de hombres, cual al decir del mismo Napoleon no le habia visto el mundo desde los tiempos de César, estaba completo y magníficamente preparado. Solo aguardaba impaciente el arribo de la escuadra de Villeneuve y de Gravina para poder salir de Brest. Pero estos dos almirantes no parecian. Habian hecho con toda felicidad y sin tropiezo alguno su espedicion á la Martinica; sus operaciones en aquellas islas habrian podido ser mas felices si el almirante francés Villeneuve, hombre por otra parte de valor personal, no se hubiera preocupado con la idea tan errada como funesta de tener su gente y sus naves por tan débiles que no era posible batirse con la escuadra inglesa, aunque fuese menor en hombres y navíos. Esta fatal obcecacion le hacia decir delante de sus mismos oficiales que no quisiera verse en el caso de tener que combatir con veinte navíos franceses y españoles contra catorce ingleses. Aunque el almirante británico Nelson que habia salido en su persecucion no le habia podido encontrar; aunque le aseguraban que Nelson no podia llevar mas

de doce ó catorce navíos, con los cuales podia batirse en el caso de un encuentro la escuadra franco-española compuesta de veinte navíos y siete fragatas, á la fascinada imaginacion de Villeneuve se representaba siempre Nelson como un poder formidable, como un peligro de que á toda costa era necesario huir. En vano se esforzaba por despreocuparle y alentarle el general francés Lauriston, colocado por el mismo emperador á su lado con este objeto. No bastaba á fortalecerle ver al español Gravina, sereno y enérgico, dispuesto á combatir y á arrostrar cuantos riesgos se presentasen; ni le servia ver á oficiales, soldados y marineros confiar en su propio valor y desear encontrarse con el enemigo. Este fatal pavor, este caimiento de ánimo que se apoderó de Villeneuve habia de ser causa, como vamos á ver, de frustrarse el mas grandioso proyecto de Napoleon, y habíalo de ser tambien de inmensos desastres é infortunios para España.

Cuando llegó el contra-almirante Magon con sus dos navíos de Rochefort y con la noticia del nuevo plan del emperador, Villeneuve no pensó mas que en dar la vuelta á Europa, sin que le animára haber apresado á la vista de la Antigua un convoy de géneros coloniales de valor de diez millones de francos. Aturdido con saber que Nelson habia llegado á la Barbada, bien que con solos once navíos, ni siquiera se atrevió á acercarse á las Antillas francesas para dejar allí las tropas que habia tomado, que allí eran necesarias y á él no podian servirle sino de estorbo, y solo se resolvió á trasbordar á la Martinica las que cabian en las cuatro mejores fragatas, quedándose él todavía con cuatro ó cinco mil hombres, que eran una carga harto embarazosa. Siguió pues su rumbo hácia las costas de España (junio, 1805); á las sesenta leguas de tierra comenzaron á soplar de pronto los nordestes, obligando á los buques á capear por algunos dias: esta detencion ocasionó enfermedades en las tropas y en las tripulaciones, fué causa de que el almirantazgo inglés se apercibiera de su marcha, y así cuando la escuadra franco-española remontaba hácia el Ferrol, encontróse con la inglesa del almirante Calder (22 de julio 1805), reforzada con cinco navíos que de Portsmouth le habia llevado Stirling, entre todo quince navíos y veinte y una velas.

El combate era inevitable, y Villeneuve tenia necesidad de aceptarle tambien, porque las instrucciones de Napoleon eran terminantes. Pero Villeneuve perdió un tiempo precioso antes de colocarse en órden de batalla, malogrando la mejor parte del dia, por mas que el general Lauriston le escitaba sin cesar. Al fin comenzó el combate entre tres y cuatro de la tarde. El español Gravina que mandaba la vanguardia, sin esperar la señal del general en gefe, viró favorecido de una densa niebla sin ser visto del enemigo, mas luego que observó haber descubierto éste su maniobra, arremetió con ímpetu á Calder for-

zando de vela, y escarmentó á un navío de tres puentes que se adelantaba á sostener el de su estrechado almirante; mas con la energía del marino español contrastaba la indecision del almirante francés. El fin principal de las maniobras de los ingleses era envolver la retaguardia de los aliados entre dos fuegos, formando una especie de ángulo muy abierto y reforzado para presentar siempre mayor fuerza en cada punto dado: combatíase en medio de un espesa niebla; dos navíos españoles, el *Firme* y el *San Rafael*, fueron arrojados por el viento á la línea enemiga; Villeneuve no hizo lo que debiera para salvarlos, y despues de una defensa heróica, cayeron en poder de los ingleses. Villeneuve prefirió aquella pérdida al peligro de volver á comprometer la accion, que á pesar de todo hubiera podido ser una victoria, porque *los españoles*, como dijo el mismo Napoleon, *se batieron en Finisterre como leones*, y Gravina, como dice un historiador de aquella nacion, ejecutó sus movimientos con suma energía, y se distinguió por su intrepidez á la cabeza de su escuadra (1).

Quejábanse en alta voz las tripulaciones y murmuraban sin rebozo de la irresolucion ó de la impericia de Villeneuve, que malogrando la superioridad de su escuadra y el esfuerzo y valor de su gente, sacó pérdidas de donde debió haber sacado triunfos. Los rumores de estas censuras llegaban á sus oidos; temia por otra parte las reconvenciones de Napoleon, y abrumado de disgusto, y viéndose con heridos y con enfermos, determinó ir á buscar recursos y descanso en el puerto de Vigo. A los pocos dias, dejando allí tres navíos, subió á la altura del Ferrol (2 de agosto, 1805): allí le comunicaron los agentes consulares las instrucciones del emperador y sus órdenes apremiantes para que sin detenerse un momento en el Ferrol se trasladase á Brest, batiese la escuadra de Cornwallis, y vencedor ó vencido proporcionase la salida de Gantheaume, objeto de su ardiente anhelo, y clave de sus magníficos planes. Pero aquel hombre no veía en todas partes sino peligros que le abultaba su ofuscada imaginacion. Temia á ocho navíos ingleses que habia sobre la costa, y los veía multiplicarse como por encanto (2); ni siquiera tuvo valor para lle-

(1) Para esta sucinta relacion del combate de Finisterre, no tan importante por lo que fué en sí como por sus consecuencias, hemos tenido á la vista el parte del general Gravina al príncipe de la Paz; el del almirante Villeneuve al ministro de Mari a Decrés; Thiers, Historia del Consulado y del imperio; Mathieu Dumas, *Précis dés évenementes militaires*; Jurieu de la Graviere, Estudios sobre la última guerra marítima; Cárlos Dupin, De las fuerzas navales de Inglaterra, y otros varios documentos.

(2) «Voy á salir (escribia á su amigo el ministro Decrés), pero no sé lo que haré, porque hay ocho navios á la vista de la costa y á ocho legnas de distancia, que nos seguirán, yo no podré hacerlos frente, y se irán á reunir á las escuadras de Brest ó de Cádiz, segun el rumbo que yo tome á cualquiera de estos dos puntos. Mucho falta para que, saliendo de aquí con veinte y nueve navíos pueda considerarme bastante fuerte

garse otra vez á Vigo, donde habria de encontrar al capitan Lallemand con cinco navíos y muchas fragatas, que hubieran aumentado considerablemente sus fuerzas; temiendo sin duda encontrar en el camino á Nelson, contentóse con escribir á Lallemand que se dirigiera á Brest: al general Lauriston le dijo que él tambien tomaba el mismo rumbo, y asi se lo escribia aquél á Napoleon; pero al mismo tiempo en un despacho al ministro Decrés, revelándole las agitaciones de su alma dejaba entreveer que acaso se dirigiria á Cádiz. En medio de estas ánsias perdió Villeneuve de vista la tierra alejándose de la Coruña (14 de agosto, 1805), dejando á Lallemand comprometido. ¡Y á este hombre iba subordinada la escuadra española! ¡Y lo que es mas estraño, á éste hombre seguia confiando el imperio sus fuerzas navales!

Del 15 al 20 de agosto estuvo Napoleon aguardando en Boulogne con la mayor impaciencia la llegada de la escuadra franco-española. En los parages mas elevados de la costa se habian puesto señales para avisar el momento en que se la divisára. El 22 llegó el despacho de Lauriston, en que anunciaba que Villeneuve salia para Brest. Loco de contento el emperador, escribió á Gantheaume que estuviera preparado para no perder un solo dia; y á Villeneuve diciéndole: «Señor vice-almirante: creo que habreis llegado á Brest: «partid, no perdais un solo momento, y entrad en la Mancha con mis es«cuadras reunidas. *La Inglaterra es nuestra*. Estamos dispuestos, y todo em«barcado. Presentáos, y en veinte y cuatro horas estamos fuera del paso.— «Campo imperial de Boulogne, 22 de agosto.» Pero al propio tiempo recibió el ministro la carta de Villeneuve, en que le hablaba muy problemáticamente de su direccion á Brest. Noticiado este despacho á Napoleon, desatóse en denuestos contra el desobediente almirante: «Vuestro Villeneuve, decia á Decrés, no es capaz de mandar una fragata:» y le llamaba cobarde, y aun traidor, y quiso dar órden para que de Cádiz, si habia ido allí, fuese llevado por fuerza á la Mancha.

Nuevos proyectos y nuevos planes se agitaron y trataron aquel dia entre Napoleon y Decrés, porque las noticias de la guerra continental eran cada momento mas alarmantes. El 23 escribia Napoleon á Talleyrand: «Estoy re«suelto; mis flotas se han perdido de vista desde las alturas del cabo Ortegal «el 14; si entran en la Mancha...., voy á desatar en Lóndres el nudo de todas «las coaliciones. Si, por el contrario, mis almirantes no tienen teson ó ma«niobran mal, levanto mis campamentos de las orillas del Océano, entro con «doscientos mil hombres en Alemania, y no paro hasta fondear en Viena,

para luchar contra un número siquiera aproximado; tanto que, no temo decírtelo á tí, sentiré mucho encontrarme con veinte navíos enemigos.»

«arrebatar al Austria Venecia y todo lo que conserva en Italia, y arrojar á «los Borbones de Nápoles. Impediré la union de los austriacos con los rusos, «derrotándolos antes que llegue este caso, y por último, luego que haya pacificado el continente, volveré al Océano para trabajar de nuevo en la paz marítima.» Y acto continuo, con aquella actividad y rapidez que no tenia ejemplo, comenzó á dictar multitud de órdenes y disposiciones para la guerra continental. «En el arrebato de un furor (dice un testigo de vista), que á otros «hombres no les permitiera conservar su buen juicio, tomó una de aquellas «resoluciones mas atrevidas, y dictó uno de los planes de campaña mas ad«mirables que conquistador alguno haya podido formar con sosiego y sangre «fria: sin titubear y sin detenerse dictó por entero todo el plan de la campaña «de Austerlitz (1).»

Vínole bien á Napoleon aquella nueva actitud de las potencias coligadas, pues le abrian un vasto campo en que desarrollar toda la grandeza de su genio; que de otro modo, y sin este motivo, suspendida por tercera vez por la sola falta de Villeneuve la tan anunciada y de tan largo tiempo preparada espedicion á Inglaterra, habria aparecido á los ojos de Europa como un impotente jactancioso. Obligado, pues, y resuelto á sustituir un plan por otro, concibió aquel maravilloso pensamiento de trasportar su grande ejército desde las playas del Océano á las márgenes del Danubio, de tal modo y con tal celeridad que cayera sobre los austriacos antes que pudieran reunírseles los rusos, envolver á aquellos, y batir despues á éstos cuando no tuvieran mas apoyo que la reserva austriaca. El secreto era el alma y la garantía de sus planes; la sorpresa el principal medio, y para desorientar á todos pasó todavía unos dias en Boulogne. «Jamás, dice un historiador francés, ha habido un capitan, ni en los «antiguos ni en los modernos tiempos, que haya concebido ó ejecutado planes «en una escala tan vasta.»

Tomadas, pues, las disposiciones para la conservacion y seguridad de la escuadrilla, disposiciones admirables, pero que no podemos detenernos á enumerar; y despues de haber presenciado la salida de las divisiones de aquel en-

(1) Darú, en Cárlos Dupin, *De las Fuerzas navales de Inglaterra*, tom. I. lib. VI. —Darú era intendente general del ejército ó primer comisario de guerra. Cuenta que una mañana le llamó el emperador, que lo encontró en su gabinete paseando silencioso y taciturno, á ratos dejándose arrebatar de la ira, y que en uno de estos momentos, exclamó: «¡Qué marina.....! ¡qué almirante!..... ¡cuántos sacrificios malogrados! ¡todas mis esperanzas desvanecidas! Ese Villeneuve.... en vez de hallarse en la Mancha, ha fondeado en el Ferrol.....! Se acabó..... allí le bloquearán..... Darú, ponéos «ahí..... escuchadme..... escribid.....»

Otro dia le llamó y le dijo: «¿Sabeis donde está Villeneuve?..... ¡¡En Cádiz!!.» Y se desató en diatribas sobre su debilidad é ineptitud, deplorando ver frustrado el mas hermoso plan que habia concebido en su vida.

tusiasmado ejército, que tan largas, rápidas y gloriosas jornadas iba á hacer, partió tambien Napoleon camino de París, y llegó á la Malmaison (3 de setiembre, 1805), sin que nadie supiese lo que habia resuelto. El público que lo ignoraba, pero que sabia los apuros del tesoro, y conocia el compromiso en que habia puesto á Francia su coronacion como rey de Italia, la agregacion de Génova al imperio y el establecimiento de la princesa Elisa en Luca, manifestó por primera vez cierta desconfianza y frialdad hácia el emperador. Aumentóse el disgusto al verle pedir nuevos sacrificios de hombres y de dinero. Napoleon lo comprendió bien, pero fiando en que pronto habria de convertir en entusiasma aquella frialdad de los franceses, partió de París el 24 de setiembre, llegando el 26 á Strasburgo, donde con asombro de Europa y como por encanto habian aparecido las grandes columnas que hacia pocos dias estaban acampadas á lo largo del Océano. El *Ejército Grande* (que este fué el nombre que le dió Napoleon y con que ha pasado á la historia) fué dividido por él en siete cuerpos, que presentaban una masa de ciento ochenta y seis mil combatientes, con treinta y ocho mil caballos y trescientas cuarenta piezas de artillería; y contando las tropas de Italia y de Baviera, reunia doscientos cincuenta mil franceses con mas de treinta mil alemanes, dejando en Francia una reserva de ciento cincuenta mil conscritos. Los aliados contaban con quinientos mil hombres, de ellos la mitad austriacos, doscientos mil rusos, y cincuenta mil ingleses, suecos y napolitanos.

Ordena Napoleon cuándo, dónde y cómo habia de moverse cada uno de los cuerpos del Ejército Grande, pasa él mismo el Rhin con su guardia imperial: el 5 de octubre se encuentran los seis cuerpos al otro lado de los Alpes de Suabia, y antes que el general austriaco Mack que se hallaba acampado en Ulma se apercibiera de los intentos de Napoleon, se halla con él á su espalda, interpuesto entre los austriacos y los rusos que habian de ir á incorporárseles, que fué su propósito desde Boulogne. Lannes, Murat, Bernadotte, Ney, Marmont, Soult, Davout, Dupont, todos los generales ejecutan los movimientos y ocupan los puntos que el emperador les señala. Dispone Napoleon sus maniobras, arenga á todos prometiéndoles una victoria no menos gloriosa que la de Marengo, suceden varios combates parciales, y por último, bloqueada y atacada la plaza de Ulma, dado y cumplido un plazo para rendirse como prisionero de guerra Mack con su ejército, el memorable dia 20 de octubre (1805), colocado Napoleon frente de Ulma junto á una gran fogata encendida por los franceses, en el declive de una colina, presencia el desfile de las columnas austriacas que van á dejar las armas, siendo el primero el generel Mack, que al entregarle la espada le dice: «Aqui teneis al desgraciado Mack.» El resultado de este famoso triunfo le dice, mejor que todas las relaciones, la proclama que

al dia siguiente dirigió Napoleon á su ejército en el cuartel general imperial de Elchingen.

«Soldados del Grande Ejército: En quince dias hemos llevado á cabo una «campaña, en que hemos realizado lo que nos proponíamos. Hemos arrojado «de Baviera las tropas de la casa de Austria, restableciendo á un aliado nues«tro en la soberanía de sus estados. El ejército que con tanto orgullo como im«prudencia había llegado hasta nuestras fronteras no existe yá....

«Cien mil hombres componian ese ejército, y sesenta mil han caido prisio«neros, estando destinados á reemplazar á nuestros conscritos en las labores «agrícolas. Doscientas piezas de artillería, noventa banderas, todos los genera«les se hallan en nuestro poder, y no llegan á quince mil hombres los que han «logrado escapar. Soldados, os habia dicho que íbais á dar una gran batalla; «pero gracias á las malas combinaciones del enemigo, he alcanzado un triunfo «igual al que esperaba, sin correr ningun riesgo, y lo que no se conoce en la «historia de las naciones, sin que tan gran resultado nos haya costado arriba «de mil quinientos hombres.....

«Pero no se limitará á esto vuestro ardimiento: estais impacientes por «empezar una segunda campaña, y vamos á hacer que ese ejército ruso que «el oro de Inglaterra ha traido del otro estremo del mundo tenga la misma «suerte que el que acabamos de destruir. La nueva lucha en que vamos á en«trar pertenece mas especialmente á la infantería; esta es la que va á deci«dir por segunda vez la cuestion que ya hemos decidido en Suiza y Holanda, de «si la infantería francesa es la primera ó la segunda de Europa.....»

El triunfo de Ulma dejó atónitas todas las potencias enemigas.

Pero al propio tiempo y en los mismos dias que tanta y tan brillante gloria recogian las armas francesas en el corazon del continente, sus fuerzas marítimas sufrian un terrible desastre en los mares occidentales de Europa; desastre que por desgracia fué tan funesto como inmerecido para España. Ya se entenderá que nos referimos al memorable y eternamente doloroso combate de Trafalgar.

El 20 de agosto (1805) anclaba en la bahía de Cádiz la escuadra franco-española mandada por el almirante Villaneuve procedente del Ferrol. Aquel tímido, irresoluto y siempre zozobroso gefe, que con su apocamiento y pusilanimidad habia frustrado el mas gigantesco de los proyectos marítimos de Napoleon; aquel desgraciado marino, á quien ni Lauriston, ni Gravina, ni el emperador mismo habian logrado infundir aliento, y que en sus perplejidades solo habia mostrado una cobarde terquedad en no cumplir las órdenes de su gobierno, aun á riesgo de concitar el enojo imperial, comenzó en Cádiz su nueva série de desaciertos desaprovechando la ocasion de apresar el pequeño crucero

inglés que allí á la sazon habia; antes se manejó de modo que se jactase luego Collingwood de haberse salvado de tan superiores fuerzas. Lo que apenas se comprende en el genio impetuoso y vivo de Napoleon es que no se apresurára más á separar del mando de la escuadra combinada al hombre que habia inutilizado sus vastas combinaciones, al hombre á quien en su cólera calificaba de inepto, de cobarde, y hasta de traidor. Y solo puede esplicarse por la conducta del ministro Decrés, que, compañero y amigo de Villeneuve, ni al emperador le descubria lo que podria irritarle más, ni al almirante le revelaba sino á medias las palabras acres y los términos duros con que el emperador censuraba su conducta. De modo que en la permanencia de Villeneuve al frente de la escuadra, y en los desastres que de ello se siguieron, toca sin duda una gran parte de responsabilidad al ministro de Marina Decrés.

Aun queria Napoleon, ya que su plan favorito se habia malogrado, que la escuadra aliada de Cádiz, uniéndose á la de Cartagena que mandaba el entendido español Salcedo, y que podia dominar por algun tiempo el Mediterráneo, se trasladase á Tarento, se apoderase de los cruceros ingleses que se hallaban en el apostadero de Nápoles, y socorriese con cuatro mil soldados al general Saint-Cyr. Pero otro día, volviéndose á Decrés: «Probablemente, le dijo, será «tan cobarde vuestro amigo Villeneuve que no saldrá de Cádiz, y así disponed «que el almirante Rosilly tome el mando de la escuadra si cuando llegue no «ha salido aún, y que Villeneuve venga á París á darme cuenta de su con«ducta.» Todavía despues de esto se contentó Decrés con anunciar á su amigo la salida de Rosilly, pero sin atreverse á revelarle toda su desgracia, en la esperanza de que saldría de todos modos antes que aquél llegase. Mas no era Villeneuve tan escaso de comprension que no adivinára todo lo que en las cartas del ministro se dejaba traslucir, y con esto y con saber que Rosilly se hallaba ya en Madrid, el hombre indeciso, el hombre apocado, el hombre temeroso, sintióse de repente animado del valor de la desesperacion, y pasando al estremo de la temeridad irreflexiva, se propuso lavar su nota de cobarde entregándose á un acto de arrojo, siquiera le aguardára una catástrofe cierta. Hé aquí esplicada la verdadera causa de la anterior indisculpable flojedad de Villeneuve, y de la imperdonable y temeraria audacia que tan funesta fué después á las dos naciones, y á España mas principalmente, puesto que de su desatentado manejo ninguna culpa alcanzó á los españoles (1).

(1) Necesitamos dar la razon de estas palabras, cuya verdad veremos justificada en el resto de la narracion.

Mr. Thiers, en su Historia del Consulado y del Imperio, no siempre justo con el gobierno y la nacion española, y nunca indulgente con ella en sus censuras, á quien por lo mismo hemos tenido que rectificar ya en

Decidido pues Villeneuve á desafiar la fortuna y á ver si en un dia recobraba el crédito perdido en muchos meses, preparó la escuadra y tomó todas sus disposiciones para un combate. Componíase la fuerza aliada de treinta y tres navíos, cinco fragatas y dos briks. De ella hizo una escuadra de batalla, dividida en tres secciones ó cuerpos de á siete navíos cada uno, mandando el de vanguardia el español Alava, el de retaguardia Dumanoir, y quedándose él con el mando de el del centro: y otra al mando de Gravina, compuesta de doce navíos, repartidos en dos divisiones, de las cuales confió la segunda al contra-

mas de una ocasion, ha estado evidentemente apasionado é injusto en el modo de calificar el estado de nuestra armada y la conducta de nuestros marinos desde el momento que se incorporó la escuadra española á la francesa hasta que terminó el famoso combate de Trafalgar, atribuyéndoles todas las faltas, todos los errores y todos los reveses que se cometieron y se sufrieron, así en la espedicion y regreso de la Martinica, como en las aguas de Finisterre, en la bahía de Cádiz y en la sangrienta pelea que después sostuvo y nos fué tan fatal.

Al decir de este historiador, si Villeneuve no hizo lo que debió y pudo en los mares de las Antillas, si el miedo se apoderó del ánimo de aquel desdichado almirante, si no se atrevió nunca á medir las fuerzas superiores de que disponia con las muy inferiores de los ingleses, si él mismo confesaba el pavor que le infundian los nombres de Nelson, de Calder ó de Cornwallis, si en Finisterre malogró la ocasion de una victoria, y dejó apresar dos navíos españoles que pudo facilísimamente recobrar, si dejó á Lallemand abandonado en Vigo, si desobedeció por cobardía las órdenes de Napoleon y frustró sus grandes proyectos, si el miedo le llevó á Cádiz en lugar de ir á Brest, si le faltó resolucion para apoderarse del crucero inglés, si la desesperacion le hizo cometer después una temeridad, si por último y por resultado de su indecision, de su apocamiento, de su timidez, ó de la fascinacion de su espíritu, ó de su insuficiencia é ineptitud, se dió por su culpa, y por su culpa se perdió la gran batalla naval que tan funesta fué á Francia y España, todo consistió, si se cree á Thiers, en el mal aparejo y provision de los navíos españoles, en la inesperiencia de sus marinos y de sus gefes, en que las inmensas máquinas de guerra de España eran como los navíos turcos, magníficos en apariencia, pero inútiles en el peligro.

En vano otros historiadores de Francia, en vano los primeros marinos ingleses y franceses, en vano Napoleon mismo habia ponderado el valor y comportamiento de la escuadra española en los encuentros que tuvo en aquella ocasion, en vano hablan los hechos heróicos de los españoles en Trafalgar; para Mr. Thiers la culpa de los desastres fué de ellos, y no del desdichado Villeneuve, cuya pusilanimidad, cuya obcecacion, cuyos errores y cuya impericia reconoce por otra parte, que es lo mas estraño. No se puede leer con serenidad la relacion de Thiers en este punto. Por fortuna hubo, cuando se publicó su Historia, un español amante de la honra y del decoro de su patria, que tomó á su cargo la noble tarea de deshacer con datos y documentos irrecusables las injustas aserciones de Thiers. Don Manuel Marliani, ex-senador del reino, que es el español á que aludimos, mereció que el ministro de Marina, que lo era á la sazon el ilustre marqués de Molins, le invitára á que reimprimiera su escrito en los idiomas español y francés, por cuenta del Estado. En su virtud el señor Marliani publicó en 1850 un libro con el título de: COMBATE DE TRAFALGAR. *Vindicacion de la Armada española contra las aserciones injuriosas vertidas por Mr. Thiers en su Historia del Consulado y del Imperio*: muy nutrido de documentos oficiales, y en que rebate victoriosamente aquellas aserciones, con una minuciosidad que nosotros no podemos emplear, pero que nos suministra datos preciosos para lo que sobre estos sucesos nos cumple decir en una historia general.

almirante Magon. Constaba la escuadra de Nelson poco mas ó menos de igual número de buques, pero mas adiestrados, y con las ventajas que entonces llevaba á todas la marina inglesa: y si bien el almirante inglés calculó que era menor la fuerza naval enemiga, tomó tales disposiciones que asombraron despues, cuando se vió la precision de sus maniobras. Espoleado pues Villeneuve, como hemos dicho, con la noticia de hallarse ya en Madrid el almirante Rosilly nombrado para sustituirle, se arrojó á aventurar la batalla, por cierto no con la aprobacion de los gefes españoles, que consultados en el consejo manifestaron su dictámen contrario á la salida de la escuadra, dando las razones y mostrando los inconvenientes que en ello veian (1).

A pesar de todo, el 19 de octubre dió órden Villeneuve para hacerse á la vela. El 20 descubrió la escuadra aliada á la enemiga, que creyó tambien inferior en fuerzas, porque una de las mas acertadas precauciones de Nelson habia sido ocultar cuidadosamente el número de sus navíos. Dispuso Villeneuve aquella noche el órden de batalla para el siguiente dia. La escuadra de reserva á las órdenes de Gravina marchaba independiente de la principal para poder acudir donde más conviniera; posicion hábil, escogida por el inteligente Gravina, como la mas apropósito para maniobrar con ventaja: así lo reconocia el entendido contra-almirante Magon. Pero Villeneuve, contra el dictámen y con repugnancia de los dos ilustres marinos, ordenó que la reserva se pusiera inmediatamente en línea; falta grave, contra la cual protestaron aquellos en alta voz, y que vino á ser una de las causas principales del desastre (2). La escuadra inglesa, en dos columnas, avanzaba á toda vela y viento en popa, amenazando la retaguardia y centro de los aliados. Villeneuve quiso socorrer la retaguardia, donde primero se empeñó la lucha, mandando que todos los buques virasen de consuno, dando cada uno la vuelta sobre sí mismo, para que la línea continuase siendo larga y recta; mas como no fuese fácil variar de repente de posicion, sin que resultáran irregularidades en las distancias, por precisos que fueran los movimientos, la línea quedó mal formada, y ya se empezó á conocer el desacierto de no haber dejado independiente la escuadra de reserva.

Sigamos en la relacion del combate al escritor que ha hecho más estudio y reunido mas datos para conocerle. «Al mediodía emprendieron los ingleses

(1) Hubo con este motivo una discusion viva y fuerte entre el contra-almirante Magon y el brigadier español Galiano: mediaron tambien contestaciones entre Villeneuve y Gravina; pero quien hizo mas abierta oposicion fué el ilustrado y valiente brigadier Churruca, cuyas enérgicas palabras nos han sido conservadas.—Marliani. Combate de Trafalgar.

(2) Esto lo reconoce y confiesa el mismo Thiers, haciendo en esto justicia al talento de Gravina.

el movimiento con arreglo á las instrucciones del general en gefe. La primera columna la regía en persona Nelson....... La segunda, al mando del almirante Collingwood, se adelantaba formando cabeza el *Royal Sobereign*...... «Corte V., le dijo Nelson, la retaguardia por el undécimo navío.» Y luego recogiéndose un poco, mandó hacer aquella célebre señal, que electrizó la escuadra, y se hizo despues tan famosa: «*La Inglaterra espera que cada uno hará su deber.*» La hora suprema habia llegado. Conforme á su plan de ataque se adelanta Nelson para cortar la línea por la popa del *Santísima Trinidad* y la proa del *Bucentaure*. Pero el general Cisneros mandó meter en facha las gavias del *Trinidad*, y se estrechó de tál modo con el *Bucentaure*, que Nelson desistió de su empeño, habiendo perdido mucha gente y quedando muy maltratado el *Victory* por el terrible fuego que tuvo que sufrir. Mas luego atacaron á un tiempo el *Victory* y el *Temeraire*, ambos de tres puentes, al *Redoutable*, el cual tuvo que dejar paso al enemigo por la popa del *Bucentaure*, por donde penetró la mitad de la escuadra que mandaba Nelson y atacó á los navíos del centro: la otra mitad, amenazando la vanguardia y figurando maniobrar para que la tuviesen en respeto, cayó luego sobre el centro mismo.... El *Trinidad* y el *Bucentaure* recibieron intrépidamente la terrible arremetida de los ingleses; allí se trabó encarnizada pelea, batiéndose aquellos dos navíos contra fuerzas muy superiores. En esta lucha una bala del *Redoutable* alcanzó á Nelson en el hombro izquierdo, le atravesó el pecho y se fijó en la espina dorsal..... Una tregua siguió á este suceso que privaba á Inglaterra de su primer almirante..... mas luego volvió á trabarse el combate con mayor furia..... En socorro del *Trinidad* acudió el brigadier comandante del *Neptuno*, don Cayetano Valdés; y tambien acudieron á este punto de la línea el *San Agustin*, y los franceses *Héros* é *Intrépide*; pero el *Trinidad* tiene que sucumbir tras del *Bucentaure*, que arria bandera, despues de una defensa gloriosa.»

Describe luego de este modo el escritor á quien seguimos el combate que sostenian el *Santa Ana*, el *Fougueux* y el *Monarca* con la columna de Collingwood que montaba el *Royal Sobereign*, navío de tres puentes sumamente velero (1). «Entonces se trabó entre el *Royal Sobereign* y el *Santa Ana* la mas

(1) Del carácter y de la serenidad de este almirante da una idea lo siguiente, que se lee en sus Memorias y lo refiere tambien Marliani. La mañana del combate se vistió con mucho esmero, y le dijo al oficial de su predileccion: «Clavell, quítese vd. las botas; «es mucho mejor llevar medias de seda como yo, pues si recibimos alguna herida en «las piernas, daremos menos que hacer á «los cirujanos.» Luego visitó todos los puestos, corrió las baterías, animó su gente dirigiéndoles la palabra para que cada uno cumpliese con su deber, y reuniendo todos sus oficiales: «Señores, les dijo, ahora es preciso que hoy hagamos algo de que el mundo pueda hablar mucho tiempo.»

horrible lucha, barloados los dos navíos uno á otro tan cerca que las velas bajas se tocaban. El general Alava, que conocia que Collingwood queria pasar á sotavento, puso toda su gente á estribor, y tál era el estrago que hacia la artillería del *Santa Ana* y el peso de sus proyectiles, que su primera andanada hizo escorar el *Royal Sobereign* sobre la banda opuesta hasta descubrir dos tablones. De esta refriega salieron los dos navíos enteramente destrozados. El *Santa Ana* sostuvo el combate del modo mas valiente, esperando ser socorrido. La lucha con el *Royal Sobereign* es desesperada; cae gravemente herido el general Alava; cae Gardoqui, su digno capitan de bandera; la arboladura del *Santa Ana* está destrozada; diezmada su tripulacion; en esa lucha cuerpo á cuerpo queda el navío inglés tan maltratado como su contrario; inmóvil y sin poder ya gobernar Collingwood, tiene que abandonar su hermoso navío desmantelado, y sostenido por su division se ve precisado á pasar á la fragata *Euryalus* en medio del combate.»

Pinta la horrible pelea que en otro punto sostenia el *Príncipe de Asturias* guiado por Gravina por espacio de cuatro horas contra tres ó cuatro navíos enemigos, y continúa: «En ese círculo de fuego y de humo, en medio de estragos espantosos, cuando la muerte acaba con la mayor parte de la tripulacion, cae el general Gravina gravemente herido de un casco de metralla en el brazo izquierdo; cae su digno mayor general Escaño, mas no cae su insignia. Allá ondea para que los buques españoles sepan que el general en gefe español no ha tenido la mala suerte del almirante Villeneuve, y que hay un centro español á donde reunirse. Mas el *San Ildefonso*, destrozado, ha tenido que arriar su bandera, herido su bizarro comandante Vargas; y el *Príncipe de Asturias*, que un momento ántes en un claro habia visto al *Argonauta* sin bandera, habia maniobrado para socorrerle; viéndole solo contra tantas fuerzas, orzó para ponerle en salvo; acuden en su apoyo el *San Justo*, *Neptune* y otros; lo remolca la fragata *Themis*, francesa. Un poco libre, y viendo la batalla perdida, en lo que le queda de arboladura pone la señal de retirada, y se le unen el *Pluton*, el *Neptuno*, el *Argonauta*, el *Indomptable*, el *San Leandro*, el *San Justo* y el *Montañés*, y todos, bien seguros de haber cumplido con heroismo los deberes del honor, se retiran hácia Cádiz. El *Bahama* y el *San Juan*, menos afortunados, quedaban en manos del enemigo; mas su gloria era igual, y mayores sus sacrificios: ¡Allí morian Galiano y Churruca, como habian muerto Alcedo y tantos más!»

El navío francés *Achille* habia peleado tambien heróicamente al lado del *Príncipe de Asturias*. Hecho presa de las llamas, muerto su valiente comandante Newport y la mayor parte de sus oficiales, hasta recaer el mando del navío en un alférez, los pocos que quedaban no quisieron embarcarse, y se vo-

laron con el navío. La escuadra francesa habia perdido ya sus mas valerosos gefes, el contra-almirante Magon, y los primeros capitanes de navío. «Villeneuve habia sido en el combate un modelo de serenidad y de valor; todos los buques de su escuadra habian imitado el denuedo de su almirante. Solo la division de vanguardia, á las órdenes del contra-almirante Dumanoir, proyectaba una sombra sobre ese cuadro glorioso... Los cinco navíos que gobernaron sobre el *Bucentaure* tomaron una derrota mas corta que la indicada por el *Formidable*, y llegaron á tiempo de mezclar su sangre con la de los valientes en cuyo socorro iban, aunque tarde para salvarlos. El *Neptuno*, que mandaba el intrépido don Cayetano Valdés, se separó muy luego de los cuatro navíos franceses para acudir al fuego... Alli trabó Valdés una terrible lucha contra cuatro navíos ingleses que se dirigian á doblar el *Trinidad* y el *Bucentaure*. Tanto heroismo no salvó al *Neptuno*: acribillado, desarbolado, el impertérrito Valdés, gravemente herido, hubo de saber que su navío habia arriado bandera; el temporal que sobrevino salvó al *Neptuno* de manos de sus enemigos, mas fué para estrellarse en las peñas del castillo de Santa Catalina en la costa del Puerto de Santa María.

«En el turbion de esa horrible lucha, entre los ayes de tantas nobles víctimas, yacia tambien Nelson espirante en su lecho de agonía: de minuto en minuto se le daba cuenta del combate. «Soy hombre muerto, decia al capitan Hardy: la vida se me acaba...» Y este grande hombre, en ese momento supremo, tuvo la debilidad de recomendar que, muerto, se le cortase un rizo de su pelo para la indigna muger mengua de su gloria. ¡Deplorable contradiccion del corazon humano (1)!»

(1) Con razon esclama asi el escritor español de quien tomamos estas noticias; pues al entrar en el combate habia escrito el célebre marino inglés en su diario la invocacion siguiente: «Quiera el Dios Todopode«roso que adoro, otorgar á la Inglaterra, pa«ra la salvacion de la Europa, una completa «y gloriosa victoria. Quiera no permitir que «ningun acto de debilidad individual empa«ñe su lustre, y haga que despues del com«bate no haya un inglés que se olvide de «los deberes sagrados de la humanidad.— «En cuanto á mi, mi vida pertenece al que «me la dió; que bendiga mis fuerzas mien«tras combata por mi patria. Pongo en sus «manos mi persona y la justa causa cuya «defensa se me ha confiado.»—Y al propio tiempo que tan devoto se mostraba, en un codicilo que añadió á su testamento «tuvo la increible debilidad de recomendar á la gratitud de la Inglaterra la detestable muger que queria ciegamente y la hija adulterina que de ella tenia. La Inglaterra repudió ese inmoral legado.» En otra parte hemos hablado ya nosotros de la célebre prostituta Emma, que acertó á tener cautivado muchos años á Nelson.

Hé aquí como describe el señor Marliani los últimos momentos del insigne almirante. «Cesado el fuego, el capitan Hardy llega hasta el lecho del moribundo; éste respiraba. Pudo oir el anuncio que le traia su fiel capitan; pudo dar algunas órdenes; y ya yerta la mitad de su cuerpo se incorporó un poco: «¡Bendito sea Dios! dijo: he cumplido con mi deber.» Cayó sobre el lecho, y un cuarto de hora despues espiró. «La Inglaterra agradecida, continúa, premió con mano

Tál fué el memorable combate de Trafalgar, una de las luchas navales mas sangrientas y terribles de que habla la historia; pocas veces se vieron escenas de mas horror en los mares, pero pocas tambien se dió ejemplo de mas heróicos sacrificios. Emprendido contra el dictámen de los españoles por la imprudencia de un almirante estrangero, tan temerario y arrojado en la pelea como ántes habia sido tímido y pusilánime (1), España perdió sus mas ilustres y distinguidos marinos y sus mejores navíos, pagó con noble y preciosa sangre los desaciertos de otros, pero el pabellon de Castilla, aunque ensangrentado, salió cubierto de gloria; portáronse tambien los franceses con arrojo y denuedo: *¡gloria para todos los combatientes!* Si el monarca español recompensó entonces á los valientes que sobrevivieron á aquel combate y á las familias de los que perecieron, y el emperador de los franceses dejó sin premio á los de su nacion que con justicia le habian merecido, no fué culpa de España.—Todavía en este mismo año de 1859, al tiempo que esto escribimos, las córtes españolas á que el autor de esta historia tiene la honra de pertenecer como diputado, han hecho, á propuesta del gobierno, y principalmente del digno ministro de Marina, general Mac-Crohon, una nueva ley de recompensa nacional á los valientes individuos que aun sobreviven y pelearon en aquel gloriosísimo aunque desgraciado combate (2).

dadivosa los servicios de su mas ilustre marino, muerto por la patria. El parlamento otorgó, á peticion del ministerio, una renta vitalicia de doscientos mil reales á la viuda de lord Nelson, y una renta perpétua de quinientos mil reales en favor de los herederos del condado de Nelson, que pasó á su hermano mayor. Una suma de diez millones de reales fué empleada en la adquisicion de fincas para formar el mayorazgo que debia dar mayor lustre al nuevo título. Las dos hermanas del ilustre guerrero recibieron cada una la suma de un millon y quinientos mil reales. El conjunto de la donacion fué de veinte y cuatro millones de reales.»

(1) Todos convienen en que Villeneuve desplegó un admirable valor personal en el combate. No fué castigado por la derrota, pero se castigó él á sí mismo, pues devorado de pesadumbre se suicidó en Rennes.

(2) Esta ley, sancionada por la corona, se ha publicado en la Gaceta de 6 de noviembre de 1859.

El español Marliani, además de deshacer las equivocaciones, si no se las quiere llamar imposturas de Mr. Thiers, principalmente contra las condiciones y la conducta de la escuadra y de los marinos españoles, probado todo con los testimonios de historiadores ingleses y franceses, con los partes auténticos de Collingwood y de Gravina y Escaño, con las palabras del mismo Napoleon y sus instrucciones á Villeneuve, y con las confesiones que en varias páginas se le escapan al propio Thiers, inserta en su libro porcion de utilísimos documentos, tales como el plano de la batalla, la formacion de unas y otras escuadras, con los nombres de todos los buques, así ingleses como franceses y españoles, y de los capitanes que los mandaban; una relacion de los oficiales y guardias marinas de la escuadra española muertos y heridos en el combate, otra de los que existian cuando él escribió (1850), y por último las biografías de Gravina, Alava, Escaño, Cisneros, Mac-Donell, Vargas, Uriarte, Galiano, Churruca, Valdés, Cagigal, Argumosa, Gardoqui, Alcedo, Flores, Pareja, Quevedo y Cheza y Gas-

La noticia del desastre de Trafalgar apesadumbró á Napoleon y le acibaró el placer de que por sus recientes triunfos estaba gozando.—Disimuló no obstante su dolor cuanto pudo, y procuró deslumbrar á la Francia con el brillante resplandor de Ulma, para que no reparára tanto en la sombría tragedia de Trafalgar; hizo que los diarios franceses hablaran poco de aquel suceso, y sacrificó al disimulo la justicia, no premiando ni castigando como acostumbraba, como quien no lo daba importancia ni gran trascendencia. Por otra parte esperaba quebrantar á Inglaterra, derrotando á sus aliados del continente como habia empezado, y en efecto, el ruido que aquel hombre siguió haciendo en la tierra amortiguó hasta cierto punto el fatal estruendo que habia estremecido el mar.

Tambien es verdad que por mas precauciones que se tomáran para disimular ó atenuar el desastre, unido éste á la apurada situacion de la Hacienda en Francia, y á la crísis rentística, á la emision excesiva de billetes de banco y á las varias quiebras que produjo, á la desaparicion del metálico, y á la situacion, en fin, angustiosa y alarmante que ocasionaron las célebres operaciones de monsieur Ouvrard, aquella nacion se habria conmovido mucho más á no alentarla la confianza que tenia en el genio de Napoleon, y la esperanza en nuevos triunfos de aquel insigne guerrero. Asi todos los pensamientos y todas las miradas se fijaban en el Danubio, de donde se suponía habria de venir el remedio á todos los males.

ton, que fueron, cada uno en su línea y segun su graduacion, los héroes españoles de aquel combate.

Estado de los muertos y heridos que tuvo la escuadra española.

BUQUES.	Muertos.	Heridos.	Total.
Principe	62	100	162
Santa Ana	97	141	238
Trinidad	205	108	313
Rayo	4	14	18
San Ildefonso	34	126	160
San Agustin	180	200	380
San Juan	100	150	250
Neptuno	42	47	86
Monarca	100	150	250
Montañés	20	29	49
San Justo	»	7	7
Asís	5	12	17
Leandro	8	22	30
Bahama	75	67	142
Argonauta	100	200	300
	1022	1385	2405

Una nueva faz amenazaba tomar allí la coalicion, despues de la maravillosa victoria de Napoleon en Ulma. La córte de Prusia, siempre vacilante, siempre ambígua, con mas puntas de hipócrita que de franca, y no dotada del don de la oportunidad en sus resoluciones, alegando que las tropas francesas habian violado su territorio pasando por la provincia de Auspach, y que los rusos reclamaban á su vez permitiese el paso de sus ejércitos por Silesia; acosada por las exigencias opuestas de Francia y Rusia; halagada por los dos emperadores; mostrándose amiga de Napoleon por temor á la guerra, y queriendo aparentar lo contrario con Alejandro por temor de ofenderle; deslumbrado el monarca prusiano con la visita del Czar; hallando gracia el jóven y galante autócrata en la hermosa reina de Prusia y sabiendo esplotar sus inclinaciones; alucinado Federico Guillermo con un proyecto de intervencion para la paz, que era entonces el velo con que se encubrian las coaliciones, paró al fin en firmar un tratado secreto de coalicion con el emperador Alejandro de Rusia, que no otra cosa fué el tratado de Postdam (3 de noviembre, 1805), puesto que en él se faltaba á convenios y garantías recíprocas ántes estipuladas con Francia, y puesto que ambos emperadores juraron bajo las bóvedas de un templo y ante las cenizas de Federico el Grande que no se separarian jamás ni su causa ni sus destinos.

Orientado, aunque á medias, Napoleon de esta evolucion de la Prusia, y no obstante que conocia que la hostilidad de aquella potencia podia trastornar sus planes, con aquella resolucion que solo cabe en pechos como el suyo, siguió adelante con su proyecto de destruir á los rusos como habia destruido á los austriacos, y se propuso contestar á Prusia como habia contestado á Austria, con una victoria, y arreglar desde Viena los negocios de Berlin. Entonces fué cuando distribuyendo su grande ejército de la manera admirable de que él solo era capáz, y prescribiendo á cada general y á cada cuerpo su marcha y su destino, y dándole sus instrucciones para todas las eventualidades, y atendiendo simultáneamente á la Italia, la Holanda y la Alemania, emprendió aquella série de combinaciones y operaciones prodigiosas, en los Alpes, en el Tirol, en el Adige, en el Danubio, en el Inn, en el Traun, en el Ens, hasta Linz, señalada con el famoso triunfo de Massena en Caldiero, con la ocupacion de Viena por las tropas francesas, con el sangriento combate de Hollabrunn, con la prision de cuerpos enteros del ejército austro-ruso, para terminar con la memorable batalla de Austerlitz. No nos incumbe trazar el sistema de precauciones, en que compitieron la actividad y la prevision, para impedir, en un campo de operaciones tan inmensamente vasto y dilatado, la reunion de los austriacos con los rusos, y prevenir lo que pudieran hacer ó intentar los prusianos, y disponer él sus cuerpos de ejército de manera que á tan largas distancias pudieran en todo evento darse la mano unos á otros, á pesar de las montañas,

de los desfiladeros y de los rios. Nunca nadie acertó á cumplir mejor su célebre máxima: «*La guerra es el arte de dividirse para no perecer, y de reconcentrarse para pelear.*»

Mientras Austria escarmentada reconocia la necesidad de la paz, y la proponia, si bien sometiéndose á las condiciones que quisiera poner la Rusia, el jóven emperador Alejandro deseaba medir sus armas con las de Francia; como autor de esta tercera coalicion, aspiraba á ser el campeon de la Europa y á darle la ley; instigábanle á ello los cortesanos y consejeros que formaban su camarilla; fogueábanle, aunque lo necesitaba poco, los acalorados jóvenes que constituian su estado mayor; segun ellos, la derrota de los austriacos habia consistido ó en falta de pericia ó en falta de valor; era menester que los rusos enseñáran á los austriacos cómo se vencia á los franceses; seria un error y una insigne debilidad no darles una batalla decisiva. Esto se decia, estando los dos emperadores, Francisco y Alejandro, en Olmütz. Napoleon, que lo deseaba tambien, y que con su estraordinaria penetracion adivinaba los designios y planes del enemigo, tuvo la habilidad de atraerle á las posiciones por él escogidas entre Brunn y Austerlitz en Moravia, donde se preparó convenientemente para el ataque que esperaba y que supo provocar, con unos setenta mil hombres contra noventa mil rusos y austriacos, mandados por Kutusof.

¡Coincidencia singular! El dia 2 de diciembre (1805), aniversario de la coronacion de Napoleon, dióse en aquel sitio la famosa batalla llamada de *Austerlitz*, y por los soldados la batalla *de los Tres emperadores*, que habia de afirmar en las sienes de Napoleon la corona imperial, como afirmó en sus hombros el manto de cónsul la de Marengo, tan terrible ésta para los rusos como habia sido aquella para los austriacos, en que tan duro escarmiento recibió la presuntuosa juventud moscovita, en que perdió Alejandro las ilusiones que habia alimentado de ser el repartidor de Europa, y cuyos resultados eran, por lo inmensos, incalculables.—«Soldados, les dijo Napoleon á sus tropas al siguiente dia «con aquella elocuencia militar que le era tan natural y tan fácil: estoy sa«tisfecho de vosotros, porque en el dia de ayer habeis justificado cuanto yo es«peraba de vuestra intrepidez, y cubierto vuestras águilas de una gloria in«mortal. Un ejército de cien mil hombres, mandado por los emperadores de «Rusia y Austria, ha sido cortado ó dispersado en menos de cuatro horas, y «los que se han libertado de vuestros aceros han muerto en los pantanos.—«Cuarenta banderas, los estandartes de la guardia imperial de Rusia, ciento «veinte piezas de artillería, veinte generales, y mas de treinta mil prisioneros, «son el resultado de esta jornada eternamente célebre (1). Esa infantería tan

(1) En aquel momento aun no sabia con exactitud la verdadera pérdida de los ene-

«alabada y superior en número, no ha podido resistir á vuestro ímpetu, y de «hoy más ya no teneis rivales que temer.....—Soldados: luego que hayamos «realizado todo lo necesario para asegurar la dicha y prosperidad de nuestra «patria, os conduciré á Francia, y allí miraré por vosotros con paternal cariño. «En cuanto á mi pueblo, os volverá á ver con júbilo; y solo con que digais: «Estuve en la batalla de Austerlitz:» dirán: «Ese es un valiente.—Napoleon.»

Los dos emperadores vencidos convinieron en la necesidad de pedir una tregua como preludio de la paz, y Francisco José se dirigió al campamento de Napoleon para tener con él una entrevista y una conferencia. Napoleon, que se hallaba delante de una hoguera que sus soldados habian hecho, se adelantó á recibir á su adversario, á quien dió un abrazo al bajar del coche.—Allí conferenciaron ambos emperadores en presencia de sus oficiales: Napoleon aconsejó y escitó á Francisco á que no confundiera su causa con la de Alejandro, que no podia hacer sino comprometerle: la tregua quedó acordada, siendo una de sus condiciones que los rusos se habian de retirar á largas jornadas, y la otra que la córte de Austria enviaría negociadores á Brunn para tratar la paz separadamente con Francia. Con esto se separaron con mútuas muestras de cordialidad ambos emperadores, acompañando Bonaparte á Francisco hasta su carruage y montando en seguida á caballo para volverse á Austerlitz, y de allí á Brunn

A esta última ciudad hizo ir á su primer ministro Talleyrand para que tratase de las bases y condiciones con Giulay y el príncipe Juan de Lichtenstein. No era este negocio fácil, puesto que el mismo Napoleon veía las cosas de diferente modo que su ministro. En tanto que Talleyrand disputaba en Brunn con los plenipotenciarios austriacos, Napoleon pasó á Viena para ver de arreglar lo relativo á Prusia, lo cual era urgente, porque las tropas prusianas se reunian en Sajonia y Franconia, los archiduques de Austria se acercaban con cien mil hombres á Presburgo, y los anglo-rusos avanzaban hácia Hannover, de modo que amenazaba gran peligro de tener que luchar todavía con la Europa coligada. Con suma destreza se manejó Napoleon con el hábil diplomático Haugwitz para ir venciendo su resistencia hasta lograr todo lo que se proponia. Ajustóse, pues, en Viena y se firmó en Schoenbrunn (15 de diciembre, 1805) un tratado, por el cual Francia cedia á Prusia el Hannover, como si fuese conquista suya; á su vez Prusia cedia á Baviera el marquesado de Anspach, y á Francia el principado de Neufchatel y el ducado de Cleves:

migos. Esta consistió en quince mil hombres, entre muertos, ahogados y heridos, cerca de veinte mil prisioneros, ocho generales, diez coroneles ciento ochenta cañones, y un gran tren de artillería, bagages y caballos. Los franceses perdieron unos siete mil hombres entre muertos y heridos.

garantizábanse una y otra potencia todas sus posesiones, y venian á formar así un verdadero tratado de alianza ofensiva y defensiva, cuyo mérito por parte de Napoleon estaba en hacer retractarse á la Prusia del compromiso reciente que con Austria y Rusia habia adquirido en el tratado de Postdam.

Separada así Prusia de la coalicion, ya era mas fácil obtener de Austria las condiciones ventajosas á que aspiraba Napoleon. Las conferencias se trasladaron á Presburgo. Allí, recibidas nuevas instrucciones del emperador Francisco, afectado con la desmembracion de Prusia, con el abatimiento del emperador Alejandro y con la proximidad de doscientos mil franceses, Austria se resignó á abandonar á Francia el estado de Venecia con las provincias de Tierra-Firme, dejándola así dueña de toda Italia, si bien renovando la condicion de que se separarian las dos coronas de Italia y Francia, pero en términos que cabia diferirlo hasta la muerte de Napoleon, ó por lo menos hasta la paz general. Cedió tambien el Tirol á Baviera, recibiendo en cambio los principados que se dieron al archiduque Fernando en 1803. Reconoció la soberanía de los electores de Baviera, Wurtemberg y Baden. La contribucion de cien millones que se exigia para indemnizacion de gastos de guerra, atendida la penuria del Austria se accedió á reducirla á la mitad, y todavía Talleyrand bajo su responsabilidad la rebajó á solos cuarenta millones. Tal fué el famoso tratado de paz de Presburgo (26 de diciembre, 1805), uno de los mas gloriosos y mejor concebidos que hizo Napoleon, y que con la nueva amistad de Rusia fué un premio correspondiente á la magnitud y al éxito prodigioso de aquella gran campaña.

La insensata córte de Nápoles, que habiendo visto el desastre de Trafalgar, el compromiso de Prusia en Postdam, y los franceses metidos entre los ejércitos aliados casi á las fronteras de la antigua Polonia, creyó á Napoleon perdido; aquella córte, que guiada por la imprudente Carolina y alumbrada por el ardor fosfórico de los emigrados, habia roto, en mal hora para ella, la neutralidad estipulada, y llamado á los rusos y los ingleses para sublevar la Italia, provocó contra sí las iras de Napoleon y olvidando la terrible comunicacion que de éste habia recibido en el principio de aquel año, le brindó con la ocasion que deseaba para hacerla pagar sus locuras, y para resolver castigarla á su tiempo con la pérdida de un trono en que calculó estaria bien sentado un miembro de la familia Bonaparte. En efecto, al principio de aquel año (2 de enero, 1805), escribiendo Napoleon á la reina de Nápoles, le habia dicho, entre otras cosas, con el aire de superioridad y el tono de amenaza que se verá, las terribles frases siguientes: «Señora... tengo en mi mano muchas «cartas de V. M. que no me dejan duda sobre vuestras verdaderas intencio«nes secretas..... Ya una vez ha perdido V. M. su reino. Dos veces ha sido

«causa de una guerra que ha estado á punto de derruir por los cimientos su «casa paternal ¿quiere todavía ser causa de la tercera?.... *Que V. M. escuche «esta profecía; que la escuche sin impaciencia; á la primer guerra de que «V. M. sea causa, V. M. y su posteridad habrán dejado de reinar: vuestros «hijos errantes mendigarán el socorro de sus parientes por las diferentes co-«marcas de Europa.* Sentiría, no obstante, que tomárais esta mi franqueza «por amenaza; nó... yo quiero la paz con Nápoles, con la Europa entera, con «Inglaterra misma; pero no temo la guerra con nadie; me hallo en aptitud de «hacerla á cualquiera que me provoque, y de castigar la córte de Nápoles sin «temer el resentimiento de quien quiera que sea...... París el 12 nivoso, «año XIII (1).»

Los plenipotenciarios de Austria bien quisieron, y ya intentaron que en el tratado de Presburgo se insertára algun artículo que salvára la córte y el reino de Nápoles. Pero Napoleon prescribió espresamente á Talleyrand que cerrará de todo punto los oidos á semejante proposicion. «Sería, le dijo, una co-«bardía sufrir los insultos de esa miserable córte de Nápoles. Ya sabeis cuán «generoso he sido con ella; pero ya no hay remedio; la reina Carolina dejará «de reinar en Italia. Suceda lo que quiera, no la mencioneis en el tratado, «porque tal es mi voluntad.» En el tratado de Presburgo no se habló una palabra de Nápoles.

Hecho todo esto, dispúsose Napoleon para regresar á Francia: arregló la marcha de sus tropas, bajo la direccion del general Berthier, y él partió para Munich, donde celebró el casamiento de su querido Eugenio de Beauharnais, hijo de la emperatriz, con la princesa de Baviera, cuya ereccion en reino y cuyo matrimonio habian sido dos objetos predilectos de sus negociaciones despues del triunfo de Austerlitz. Y luego tomó el camino de París, cuya poblacion le esperaba llena de impaciencia y de entusiasmo. Asi fué su recibimiento, (26 de enero, 1806), y asi sus demostraciones y su regocijo en los dias siguientes á su llegada. «Y efectivamente, dice á este propósito un historiador francés, ¿de qué habia de alegrarse aquel pueblo si no se alegraba de estas cosas? Cuatrocientos mil, entre rusos, suecos, ingleses y austriacos, habian salido de todos los puntos del horizonte contra Francia, en la esperanza de que se les unirian doscientos mil prusianos; pero de pronto parten de las orillas del Océano ciento cincuenta mil franceses, atraviesan en dos meses una gran parte del continente europeo, se apoderan sin pelear del primer ejército que se presenta á disputarles el paso, derrotan á los de-

(1) Archivo del Ministerio de Estado; Correspondencia entre Napoleon y el príncipe de la Paz.

mas en repetidos encuentros, entran en la capital del antiguo imperio germánico, dejan atrás á Viena, y van á las fronteras de Polonia á romper en una gran batalla el lazo que unia las naciones coligadas. De esto resultó que, reunidos los rusos, tuvieron que volverse á sus heladas llanuras, que, desconcertados los austriacos, no se atrevieron á abandonar sus fronteras; que en tres meses cesaron las angustias de una guerra que se creyó seria larga; que la paz del continente se restableció de pronto... que se abrió á Francia una perspectiva inmensa, y por último que nuestra nacion se puso al frente de todas las demas naciones. ¿No era esto para enloquecer de gozo al pueblo francés?»

¿Y qué estraño es que los franceses mostráran de todos los modos posibles su regocijo, cuando el príncipe de la Paz, el gefe del gabinete español, y la representacion viva de nuestros reyes, habia enviado á Napoleon un altisonante pláceme, que comenzaba asi: «Señor.—Los sucesos que asombran hoy «al mundo no aumentan la idea que yo tenia formada de las concepciones «guerreras de V. M. Imperial y Real. Sus enemigos, ¿qué digo? los enemigos «del continente han desaparecido; potencias formidables ya no existen: mis «votos se han cumplido: las hazañas de Alejandro, de César, de Carlo-Magno «se han convertido en sucesos históricos comunes; la historia no dirá nada «tan grande como los altos hechos de V. M. No me queda ya que desear si«no el aniquilamiento del poder inglés; V. M. I. y R. no tiene mas que que«rerlo, y sucederá, porque veo que todo está sujeto á vuestro poderío.—A pe«sar, Señor, de mis deseos de hallar una ocasion de felicitar á V. M. I. y R. «por sus victorias, no me hubiera atrevido hasta el regreso á París de la «persona conocida de V. M.... etc. (1).»

Era todo admiracion sincera, ó impulsaba al favorito de los reyes españoles algun motivo secreto para dirigir al victorioso emperador, con quien habia estado poco tiempo hacía en casi abierta enemistad, tan tierna, espresiva y lisonjera felicitacion? El designio que á ello le movia revelábase en el resto de esta carta confidencial, que á su tiempo darémos á conocer, porque se refiere ya á hechos de la vida interior del palacio de nuestros reyes, á aquellas intrigas que en aquel tiempo se cernian ya dentro del régio alcázar, y que al fin estallaron en esplosiones y acontecimientos ruidosos, de que habremos de dar cuenta en otro lugar.

(1) Carta de 4 de diciembre de 1805.—Archivo de Estado: Correspondencia entre Napoleon y el príncipe de la Paz.

CAPITULO XIV.

JENA.—FRIEDLAND.—PAZ DE TILSIT.

PROYECTOS DE NAPOLEON SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL.

De 1805 á 1807.

Humillacion de Prusia.—Tratos de avenencia entre Napoleon y el ministro inglés Fox.—Cuestion de Hannover.—Destronamiento de los reyes de Nápoles por Napoleon.—Coloca en aquel trono á su hermano José.—Proyecta Bonaparte la formacion de un imperio de Occidente.—Reparticion de reinos y principados.—Luis, rey de Holanda.—Destruye Bonaparte la Confederacion Germánica.—Forma la Confederacion del Rhin.—Frústranse los tratos de paz con Rusia é Inglaterra.—Reaccion del espíritu público en Prusia.—Exaltacion nacional contra Francia.—Proclamacion de guerra.—La acepta Napoleon, y marcha á Prusia al frente del ejército grande.—Célebres triunfos de Jena y Awerstaed.—Napoleon en Berlin.—Famoso decreto del bloqueo continental.—Marcha á Polonia en busca de los rusos.—Napoleon en Varsovia.—Sangrienta batalla de Eylau.—Levanta Napoleon un ejército de seiscientos mil hombres.—Memorable triunfo de Friedland.—Entrevista de Napoleon con el emperador de Rusia y el rey de Prusia.—Conferencias de los emperadores Napoleon y Alejandro en Tilsit.—Estrecha amistad que hacen.—Paz de Tilsit.—Regreso de Napoleon á París.—Guerra entre España é Inglaterra en este tiempo.—Espediciones inglesas contra las colonias españolas.—Gloriosa defensa de Buenos-Aires.—Heroismo de don Santiago Liniers.—Relaciones entre Francia y España.—Tratos entre ambos gobiernos sobre Portugal.—Negociaciones entre Napoleon, Godoy, Talleyrand é Izquierdo sobre la invasion y reparticion del reino lusitano.—Esplicacion de la conducta recíproca de Napoleon y el príncipe de la Paz.—Felicitacion de éste al emperador.—Móvil que le impulsó á dar este paso.—Amistad y condescendencia de Godoy con Napoleon.—Cambio repentino en la política de Godoy.—Su proclama llamando á las armas á los españoles.—Se arrepiente de esta ligereza y procura enmendarla.—Disimulo de Napoleon.—Conducta de Godoy en el asunto del destronamiento del rey de Nápoles.—Cuerpo auxiliar de tropas españolas pedido por Napoleon y enviado al Norte.—Vuelve Napoleon á sus proyectos sobre España y Portugal.—Resuelve la invasion y particion del reino lusitano.—Destina los Algarbes al príncipe de la Paz.—Famoso tratado de Fontainebleau.—Orden de avanzar las tropas francesas á Portugal por España.

Acontecimientos de tal magnitud, alteraciones tan radicales y de tanta consecuencia hechas en los grandes estados de Europa, condiciones y ajustes

arrancados á naciones poderosas por la fuerza mandada y dirigida por un hombre dotado de prodigioso genio y de maravillosa fortuna, no podian quedar definitivamente terminados por un tratado escrito y firmado por dos emperadores, y por un concierto de mala gana hecho y no de buena fé suscrito entre otros dos soberanos, y no podian menos de dejar en pos de sí el gérmen de ulteriores disidencias, y de complicaciones y sucesos ni menos graves ni menos fecundos en trastornos que los anteriores: que ni es cosa fácil variar de un golpe y de un modo estable y perenne estados antiguos, ni puede esperarse resignacion y conformidad duradera de parte de los que han sido siglos enteros poderosos, y en circunstancias azarosas han tenido que ceder á la necesidad y someterse á la ley de un triunfador afortunado.

Todavía resonaban en París los cantos de júbilo; aun duraba la impresion de las fiestas celebradas para la colocacion de las banderas cogidas á la Europa coligada; pensábase en los monumentos triunfales mandados erigir por el senado al vencedor de Austerlitz; dedicábase Napoleon con su infatigable actividad al arreglo de la mal parada hacienda y al restablecimiento del crédito de la Francia, con medidas que afectaban directamente al tesoro español, como tendremos ocasion de observar; aun estaba dictando el victorioso emperador sus órdenes para que el ejército grande se reuniese en París á recibir las ovaciones que le preparaba el pueblo, cuando ya la córte de Prusia, abochornada del afrentoso tratado de Schoenbrunn, miserable y vergonzosa contradiccion del de Postdam, comenzó á sentir el remordimiento del patriotismo ultrajado; remordimiento que en el ejército produjo indignacion; dolor en el rey y en el pueblo; en la reina, en el príncipe Luis y en su camarilla la ira del amor propio humillado. El negociador Haugwitz habia sido mal recibido por todos, y en torno suyo oia zumbar las murmuraciones y los gritos de queja. Convocado un consejo de los principales personages del reino, se acordó no admitir el tratado sino con ciertas modificaciones que alli se propusieron. ¡Vano é inútil ensayo de energía y de dignidad! Llevadas á París estas modificaciones por el mismo Haugwitz, Napoleon, cada vez mas penetrado de la flaqueza de Prusia, despues de mostrarse pesaroso de lo mucho que decia haberse concedido en Schoenbrunn, impuso al plenipotenciario prusiano condiciones mas onerosas, suprimiendo algunas de las anteriores, y obligándole á firmar otro tratado, en que no solo garantizaba Prusia la integridad del imperio francés tál como se habia constituido por la paz de Presburgo, sino tambien el resultado de la guerra de Nápoles, aunque trajera el destronamiento de los Borbones y la elevacion de un Bonaparte al trono de las Dos Sicilias (15 de febrero, 1806): condicion repugnante, que colocaba al monarca prusiano en la mas falsa posicion con el emperador de Rusia, protector de

los Borbones napolitanos, y que sin embargo tuvo que aceptar la córte de Berlin con la frente cubierta de rubor. Con esta crueldad humillaba Napoleon á los soberanos débiles, aunque todavía de gran poder, y asi expiaba la córte de Berlin su conducta vacilante, veleidosa y falsa, y la infraccion del célebre juramento hecho en Postdam ante la tumba de Federico el Grande.

Y todavía, siguiendo su malhadado sistema de hipocresía, y no escarmentada de lo caras que iba pagando sus inconsecuencias, dotada en aquel tiempo de una especie de don de errar, trató de disculparse y entenderse con Rusia y con Inglaterra, para recibir de cada una en respuesta un nuevo bochorno. El emperador Alejandro, no obstante que culpaba á sus jóvenes y presuntuosos militares de haberle comprometido á dar la batalla antes de contar con el socorro de los prusianos, se abstuvo bien de aprobar la conducta y los actos de la córte de Berlin, y le pronosticó lo que le habia de suceder. La Gran Bretaña fué mas cruel con ella. Su gabinete contestó con un manifiesto, llenando de dicterios á la córte de Prusia, declarando que se habia echado miserablemente en brazos de Napoleon, y que, despreciable por su codicia y por su servilismo, era indigna de ser oida.

Debia ser tanto mas sensible para Prusia este aislamiento en que por sus veleidades iba quedando, cuanto que en este tiempo estaban mediando entre las dos potencias esencialmente rivales y enemigas, Inglaterra y Francia, relaciones é inteligencias tales que indicaban la posibilidad de avenirse y concertarse entre sí. Púsolas en este camino, en primer lugar la muerte del ministro inglés Pitt (23 de enero, 1806). Este célebre ministro, que á la edad de cuarenta y siete años contaba veinte y cinco de honrosas luchas parlamentarias y veinte de gobernar con talento una nacion tan grande como la inglesa en medio de las agitaciones de Europa y enfrente de la revolucion y del imperio francés, murió entre fatigas, pesares y disgustos, acusado con pasion en el último período de su vida por sus compatricios. Sucedióle en el ministerio su digno y antiguo antagonista Mr. Fox. Sobre ser este honrado ministro contrario á la política belicosa de Pitt, una feliz casualidad le puso en vías de entablar decorosamente relaciones de amistad con el emperador de los franceses. Un dia se introdujo en su casa un hombre que se ofreció á asesinar á Napoleon. Fox indignado entregó aquel miserable á la policía inglesa, y escribió á Talleyrand noticiándole el hecho, y poniendo á su disposicion los medios de perseguir al criminal si lo creia conveniente ó necesario.

Agradecido Napoleon á tan generoso comportamiento, hizo que su ministro le diera las gracias en su nombre, con espresiones que indicaban el feliz presagio que le hacia concebir tan noble accion. Contestóle el ministro inglés en términos los mas cordiales, ofreciendo francamente la paz en bene-

ficio de la humanidad y del reposo de Europa. Enamoró tan espansivo lenguage á Napoleon, que tambien deseaba, para los fines que luego veremos, reconciliarse con la Gran Bretaña. Discentian sin embargo en el modo como habian de entenderse. Uno de los principios diplomáticos de Napoleon era tratar separadamente con cada potencia, porque asi sacaba mejor partido y deshacia mejor las coaliciones. Pretendia Inglaterra que se hiciese con la intervencion de Rusia, asi por obligarla á ello las condiciones de un tratado, como por ser su sistema no aislarse nunca del continente. Continuáronse estos tratos por medio de un personage inglés, lord Yarmouth, que habia estado prisionero en Francia, y habia sido devuelto con otros á peticion de Fox. Afortunadamente para ambas naciones su primera diferencia desaparecia en virtud de haber manifestado tambien el emperador de Rusia disposiciones á entrar en tratos de paz con Francia, disgustado de una lucha á que le habian comprometido ligeramente sus jóvenes consejeros.

Ibanse aproximando tambien los negociadores inglés y francés en cuanto á las estipulaciones. Porque Napoleon, no guardando ya miramiento ni consideracion alguna á la Prusia, restituía á Inglaterra el Hannover, si bien indemnizando á aquella con un equivalente en Alemania. Y como la devolucion de aquel reino era lo que más importaba á los ingleses, no habia dificultad grave en lo demás, puesto que Francia reconocia ya á Inglaterra la posesion de sus dos principales conquistas, Malta y el Cabo de Buena Esperanza, ó Inglaterra no disputaba ya á Francia la dilatacion de su territorio hasta los Alpes y el Rhin, su protectorado de los principados alemanes, y toda la Italia, incluso el reino de Nápoles; de modo que la única dificultad séria que quedaba era si se habia de comprender ó nó la Sicilia, todavía no conquistada entonces por las armas francesas.

Porque es de advertir, que en tanto que estas negociaciones se agitaban, Napoleon, llevando adelante su amenaza hecha en Viena de hacer que dejára de reinar en Nápoles la reina Carolina cuyas locuras le tenian irritado, envió á aquel reino un ejército de cuarenta mil hombres, el cual en poco tiempo se apoderó de las principales plazas napolitanas, en términos que los reyes Fernando y Carolina, viendo que no podian conjurar aquella tempestad, abandonaron á Nápoles y se refugiaron en Palermo, llevando, como ya lo habian hecho otra vez en tiempo de la república, todo el dinero de las cajas del tesoro. En su virtud entró José Bonaparte en Nápoles (15 de febrero, 1806), escoltado por el cuerpo de Massena, donde por entonces tomó José solo el título de lugarteniente de Napoleon, pero pasando á los ojos y en el concepto de todos por el rey designado para aquel reino. Déjase comprender la sensacion que causaria en la córte de España, y principalmente en el ánimo del buen Cár-

los IV., hasta entonces el mas fiel y tambien el mas antiguo aliado de la Francia y de Napoleon, el destronamiento de uno de los Borbones, tan inmediato deudo suyo. Despues verémos el efecto y resultados que esto fué produciendo en las relaciones del gobierno español con el gran dominador de Europa, y vamos ahora á conocer todo el pensamiento que precisamente á la sazon comenzó á desarrollar ostensiblemente el hombre embriagado con los triunfos de Marengo y de Austerlitz.

Era el pensamiento de Napoleon nada menos que la formacion de un grande imperio de Occidente, ó sea la resurreccion del que antiguamente habia formado Carlo-Magno, pero con porcion de reinos tributarios, y de otros estados de segunda y tercera gerarquía, todos feudatarios y dependientes del imperio francés, y distribuidos entre los miembros de su familia y entre sus mas adictos y mejores servidores, los cuales serian otros tantos grandes dignatarios del imperio, con los títulos de gran elector, condestable, archi-canciller, etc. A esta idea, producto de una inmensa ambicion personal, iba asociado un laudable afecto de familia y un sentimiento noble de recompensa y de premio á los que le habian ayudado en sus grandes empresas. El repartimiento que proyectaba y que comenzó á hacer, fué el siguiente. Su hijo adoptivo Eugenio de Beauharnais era ya virey de Italia, cuyo estado acababa de acrecer grandemente con la agregacion de Venecia. José, su hermano mayor, era el designado para rey de Nápoles, con la Sicilia, cuando acabára de ser conquistada. Destinó la Holanda á su hermano Luis, convirtiéndola en reino, porque era menester que todo tomase ahora la forma monárquica, como ántes todo se habia asimilado á la república madre. Los Estados alemanes y hasta los pontificios, aun á costa de indisponerse con el papa, y so color de que él era el Carlo-Magno de la Iglesia romana, puesto que la habia restablecido, tuvieron que contribuir con su contingente para formar territorios en que domináran los hermanos y los servidores de Bonaparte. Asi Murat fué proclamado gran duque de Cleves y de Berg (15 de marzo, 1806): José, rey de Nápoles y de Sicilia (30 de marzo): Luis, rey de Holanda (5 de junio): Paulina Borghese, duquesa de Guastalla: Elisa lo era ya de Luca: Berthier, príncipe de Neufchatel: Talleyrand, príncipe de Benevento, y Bernadotte príncipe de Ponte-Corvo.

Por este órden repartia tronos, coronas y principados un soldado de genio y de fortuna. ¡Y aun aquella dilatada y favorecida familia no se daba todavía por satisfecha! Quejábanse amargamente los hermanos para quienes aun no habian vacado ó no habian sido adjudicados tronos. Hasta la madre del emperador, con ser la mas modesta de todos, significaba apetecer mas honores y distinciones: que hay pocas ambiciones mas difíciles de satisfacer que las de una familia de repente encumbrada de la nada.

¿Se contentaria el que habia destronado á Fernando de Nápoles con lanzar del sólio á este solo Borbon? ¿No pensaria ya entonces en España, en Portugal y en Etruria? El nuevo Carlo-Magno, el que aspiraba al título de emperador de Occidente, el creador de reinos tributarios, ¿no tendria ya entonces ideado que la familia Bonaparte reemplazára á la vieja dinastía de los Borbones en las dos penínsulas, italiana y española, como la habia reemplazado ya en Francia? Etruria era una creacion suya, que desharia con solo querer. Portugal le habia sido siempre hostil. De la amistad de España andaba ya desconfiado. Pero estaba en tratos de paz con Inglaterra, y no era todavía la sazon de romper. Hoy escribimos despues de conocidos los sucesos: pero entonces mismo debió ser fácil su prevision.

Hubiérase comprendido que quisiera sujetar á un solo cetro los pueblos de Occidente y Mediodía de Europa, los pueblos de la raza latina, semejantes en civilizacion, en idioma y en costumbres; que hubiera querido sustituir el imperio francés al imperio germánico. Pero la circunstancia de haber comenzado este último á descomponerse por la série de acontecimientos que hemos visto sucederse, le inspiró la idea de acabar de desmoronarle, formando una nueva confederacion con los estados del Mediodía de la Alemania, ramas que él mismo acababa de desgajar del árbol secular del imperio germánico, y reclamaban su proteccion; y colocando príncipes franceses en Alemania, y uniendo asi los germanos á los francos, sujetar los pueblos del Norte á los del Mediodía, y constituir de este modo una especie de monarquía universal, al modo de la que hubieran podido soñar Cárlos V., Felipe II. y Luis XIV. La intervencion anterior en la secularizacion de los principados eclesiásticos de Alemania y en las indemnizaciones que se siguieron; la desmembracion reciente que habia hecho de Baviera, Wurtemberg y Baden; su alianza con estos principados de la Alemania Meridional, y las instancias de estos mismos á que los tomára bajo su protectorado; el título de Carlo-Magno con que le apellidaba el mismo príncipe archi-canciller; los consejos de Talleyrand; su deseo de acabar de disolver el antiguo imperio germánico, todo le movió á formar una nueva confederacion de que él habia de ser protector, con el título de *Confederacion del Rhin*. (1). Este tratado (12 de julio, 1806), que destruia un imperio

(1) La Confederacion del Rhin se compuso por entonces, de los reyes de Baviera y Wurtemberg, del príncipe archi-canciller arzobispo de Ratisbona, de los grandes duques de Baden, Berg, y Hesse-Darmstadt, de los duques de Nassau-Usingen y Nassau-Weilbourg, de los príncipes de Hohenzollern-Sigmaringen, de Salm-Salm, Salm-Kirbourg, Isembourg, Aremberg, Lichtenstein y la Leyen.—Se hizo una circunscripcion geográfica, y todo príncipe comprendido en ella que no hubiera sido incluido en el acta constitutiva, perdia la cualidad de príncipe soberano.—Los confederados se declaraban separados por siempre del imperio germánico, y habian de estar en perpétua alianza

de mas de mil años de antigüedad, dió á conocer todo el sistema europeo de Napoleon, tener el Mediodía de Europa bajo su soberanía con reyes de su familia, los príncipes del Rhin bajo su protectorado.

Lo admirable y lo singular de aquel genio privilegiado es, que al tiempo que desenvolvia y ejecutaba tan vastos planes, estuviera reorganizando en lo militar, en lo civil, en lo político y en lo administrativo la Francia. Puso el ejército grande bajo un pié formidable, dispuesto á caer donde fuese necesario; hizo terminar los canales, caminos y puentes comenzados, y proyectó otros de mayor importancia; se construyeron unos y se idearon otros de los grandes monumentos de la capital, tales como la famosa columna de la plaza Vendóme, el magnífico arco de la Estrella, las principales y mas bellas fuentes, el arco triunfal del Carrousel y la conclusion del palacio del Louvre: mandó restaurar á San Dionisio, y acabar el Panteon: se publicó el código criminal, y se dió una organizacion mas perfecta al Consejo de Estado; creó la Universidad, y aumentó considerablemente el número de escuelas públicas. Y por último reorganizó el Banco de Francia, liquidó los atrasos rentísticos, completó un sistema de impuestos y dictó medidas económicas dignas de estudio.

De propósito, y para darse tiempo á arreglar lo del Rhin, habia ido difiriendo las conferencias con Rusia é Inglaterra, con las cuales prosiguió luego negociando. En verdad el representante de Rusia se mostró menos exigente que el de la Gran Bretaña. Aquel se concretó á salvar el decoro de su nacion, conservándole el carácter de potencia influyente y mediadora, y los compromisos que tenia con sus protegidos los reyes del Piamonte y de Nápoles. La cuestion estaba en conservar para este último siquiera la Sicilia, á lo cual se negaba absolutamente Napoleon, que la queria para su hermano José. En cambio discurrió dar las islas Baleares al príncipe real de Nápoles, con una pension pecuniaria á los reyes destronados. ¿Qué importaba á Napoleon que las Baleares fuesen de España, la nacion que hacia tantos años se estaba sacrificando á su amistad? Así disponia de los estados, sin mirar de quién fuesen, como árbitro supremo de todos; contando además con que aun le quedaba en Italia un rincon de que disponer, y que haria servir de indemnizacion á España, distase ó nó de ser equivalente. Ello es que así logró ajustar la paz con Rusia, estipulándose lo de la pension en metálico á los destronados reyes de Nápoles, y la cesion de las Baleares al príncipe real, en los artículos secre-

ofensiva y defensiva con Francia: ésta habia de suministrar un contingente de doscientos mil hombres, y la Confederacion el suyo de sesenta y tres mil, de los cuales treinta mil correspondian á Baviera, etc. Todas las casas alemanas podian adherirse á este tratado.

tos del tratado, que firmaron (20 de julio, 1806) los plenipotenciarios de Francia y Rusia, Talleyrand y Oubril.

Mas no hubo igual docilidad de parte de Inglaterra. Al contrario, sus representantes, primero lord Yarmouth, después lord Lauderdale, insistieron en no transigir mientras no se dejase la Sicilia al rey de Nápoles, dando además las Baleares al del Piamonte. Fiaba Napoleon en que el tratado con Rusia obligaria á la Gran Bretaña á desistir de aquella exigencia y á conformarse con lo mismo á que se habia acomodado el plenipotenciario del imperio moscovita, y aguardaba con cierta confianza la ratificacion del gabinete de San Petersburgo. Fué sin embargo una de las pocas ocasiones en que se equivocó en sus cálculos Napoleon. El emperador Alejandro, instigado por Inglaterra, no obstante su deseo de paz, negóse á ratificar el tratado suscrito por Oubril (agosto, 1806); cosa que sorprendió é incomodó á Napoleon, tanto más cuanto que llegó á París esta respuesta en ocasion en que dos graves sucesos alejaban las bellas esperanzas de paz que se habian concebido y que habian estado tan próximas á realizarse.

Uno de estos acontecimientos era la muerte del ministro inglés Mr. Fox, de aquel hombre tan propenso á todo lo que fuera aliviar de males á la humanidad, y en cuyas pacíficas tendencias cifraba el mundo su reposo: verificándose asi que en un mismo año faltáran á Inglaterra aquellos dos hombres, rivales siempre y opuestos en política, pero grandes ambos y ambos excelentes ministros dentro de su sistema, Pitt y Fox. El otro acontecimiento era la actitud belicosa que de repente habia tomado la Prusia. Esta nacion, tan censurada hasta entonces por aquellas ambigüedades, por aquellas debilidades é inconsecuencias á favor de las cuales se habia mantenido diez años en una estraña y casi inconcebible neutralidad; al verse tratada con indiferencia por Rusia, con frialdad por Austria, con dureza por Inglaterra, con menosprecio por Francia, y con no mucho interés por la España misma (1); al verse como abandonada por todas; que sin contar con ella se habia formado la nueva confederacion con estados germánicos; que sin darle parte trataban Francia é Inglaterra de volverle á quitar el Hannover; alarmada con voces y noticias, ciertas algunas, inventadas ó exageradas las más; sospechando ya traicion en todas partes, pasó rápida y sucesivamente del desaliento á la tristeza, de la tristeza á la desesperacion, y de la desesperacion á una especie de furor y de arrebato

(1) Por mas que despües el principe de la Paz haya querido justificar en sus Memorias la conducta del rey y del gobierno prusiano en sus transacciones, el general Pardo que estaba entonces de embajador en Berlin, no se recataba de decir públicamente que no merecia Prusia que por ella se prolongasen un solo dia los males de Europa.

ó delirio patriótico, que estalló de repente y se difundió en el pueblo, en el ejército, en la nobleza, en el palacio, y de que el rey mismo se sintió poseido y como embriagado.

El entusiasmo popular, mucho mas difícil de excitarse en los pueblos gobernados por reyes absolutos que en los pueblos libres, se pronunció allí de un modo violento á la idea del orgullo nacional humillado y ultrajado: por todas partes resonaban canciones patrióticas é himnos de guerra: las tropas la demandaban; el pueblo la pedia tumultuariamente. Napoleon que no habia pensado entonces acometer á Prusia, y estaba dispuesto á retirar sus tropas de Suabia y de Franconia y hacerlas repasar el Rhin si Prusia desarmaba las suyas, pero que á vista de aquel estraño vértigo receló si existiria contra él una nueva coalicion europea, dispúsose á responder con la guerra. Desde aquel momento fué fácil augurar nuevas y no menos terribles calamidades para Europa.

Laudable como era el entusiasmo patriótico de los prusianos, la provocacion á la guerra por su parte no podia ser ni mas imprudente ni menos oportuna, aislada entonces la Prusia de las demas potencias, cuando habia malogrado las mejores ocasiones de pelear en union con Austria y Rusia, y hallándose todavía el grande ejército francés, victorioso de Austerlitz, en el centro de Alemania. El reto era arrogante, y propio de quienes decian que si Napoleon habia vencido á los austriacos y á los rusos, consistia en la debilidad y en la degradacion de aquellos y en la ignorancia de éstos, pero que ahora tenia que habérselas con los soldados y con los discípulos del Gran Federico. Pero á Napoleon no le pusieron en cuidado aquellas bravatas, porque conocia que le sobraban elementos para batir y vencer á sus nuevos enemigos. Lo que no comprendia, á pesar de su gran talento, era que aquella inesperada osadía pudiera ser hija de un mero arrebato del pueblo y de la córte prusiana; no concebia aquella temeridad sino mirándola como la primera esplosion de una nueva conjuracion europea sordamente tramada contra él, y asi las precauciones y medidas que tomó fueron como si hubiera de pelear con la Europa entera, y se preparó para llegar, si era necesario, á las estremidades del continente. Dió sus órdenes é instrucciones para la defensa de Holanda, de Italia, de Nápoles, de los estados de la Confederacion, de las costas y puertos de Francia, dispuso la movilizacion y distribucion de mas de cuatrocientos mil hombres, para ocurrir donde quiera que fuese menester en aquel vastísimo círculo, destinó el ejército grande á obrar contra Prusia, y arreglado uno de los planes de campaña mas admirables que ha podido concebir jamás guerrero alguno, salió de París (24 de setiembre, 1806) para ponerse al frente de su ejército. El 3 de octubre se hallaba ya en Wutzburgo.

A las ventajas que daban al ejército francés sus continuados triunfos, su práctica en los combates, la superioridad del genio de Napoleon y su actividad prodigiosa, se agregaba la unidad de pensamiento y de plan, y por consecuencia el concierto en los movimientos y en las operaciones, pues todo obedecia á la voluntad y á la autoridad indisputada de un solo hombre; mientras que en la córte, en el campamento y en el estado mayor prusiano habia una lamentable divergencia de pareceres. El 7 de octubre dirigió Napoleon á sus tropas una enérgica y vigorosa proclama. El 8 mandó á todo su ejército que pasára en tres cuerpos la frontera de Sajonia: el 9 se dió el primer combate, en que la caballería del terrible Murat acuchilló y dió una muestra de superioridad á la tan celebrada caballería prusiana: á la refriega de Schleitz siguió al otro dia (10 de octubre) la de Saafeld, en que murió el príncipe Luis de Prusia, uno de los autores de la guerra. Napoleon con su rapidez siempre maravillosa ocupa los desfiladeros del Saale, y en un mismo dia (14 de octubre, 1806) se dan las dos memorables batallas de Jena y Awerstaed, la primera mandada por el mismo Napoleon, la segunda por el valiente mariscal Davout, en que quedaron completamente derrotados y desorganizados los dos grandes cuerpos del ejército prusiano. Jena y Awerstaed fueron en un dia lo que con intermedio de años habian sido Marengo y Austerlitz. El cuerpo de reserva del príncipe de Wurtemberg es sorprendido. Atúrdense y se retiran precipitadamente Weimar, Blucher, Hohenlohe y Kalkreuth. Napoleon avanza victoriosamente; ocupa á Leipsick, Witemberg y Dassau, franquea el Elba, hace poner sitio á Magdeburgo, entra en Postdam, visita su biblioteca, manda que le enseñen las obras de Federico el Grande, pasa á la iglesia, contempla el modèsto mausoleo de aquel grande hombre, recoge la espada, el cinturon y el cordon del águila negra que solia llevar el monarca filósofo y guerrero, preciosas reliquias que destina para los inválidòs de París, y entra triunfalmente en Berlin (28 de octubre, 1806), con el orgullo de quien ha destruido un ejército que pasaba por invencible, y de quien en el espacio de un año ha ocupado como vencedor las capitales de dos grandes naciones enemigas, Viena y Berlin.

Importábale acabar con los restos del ejército prusiano, que huian en el estado mas lastimoso y sin tiempo ni serenidad para reorganizarse, y ordena á sus generales, Murat, Ney, Lannes, Davout, Bernadotte, Soult y Augereau, apoderarse apresuradamente de la línea del Oder. Estos movimientos son ejecutados con la celeridad que acostumbraban los generales franceses: y el mismo 28 de octubre, un año despues de la gran catástrofe del general austriaco Mack, Hohenlohe se encuentra en la situacion de aquel mismo á quien él tanto habia censurado, y se vé forzado á rendirse con diez y seis mil hombres. La plaza de Stettin se entrega con sus seis mil defensores al general

Lannes. Vagando andaban todavía con unos veinte mil prusianos los generales Blucher y Weimar, hasta que al fin, despues de perder seis mil en Lubeck, tuvieron que capitular y rendirse con los catorce mil restantes; y por último la gran plaza de Magdeburgo, sitiada por Ney, se entregaba con su vasto material y sus veinte y dos mil hombres de guarnicion.

Jamás se vió una campaña ni mas fecunda en resultados ni llevada á cabo con mas habilidad, con mas fortuna y con mas rapidez. En un mes justo, del 8 de octubre al 8 de noviembre, quedó destruido, casi sin que escapase un hombre, aquel famoso ejército prusiano, última esperanza de la Europa enemiga de la Francia; un mes bastó á Napoleon para hacerse dueño de casi toda la monarquía de Federico el Grande, pues solo quedaban al desventurado Federico Guillermo algunas plazas en la Silesia, y la Prusia Oriental protegida por la distancia y por la proximidad del imperio moscovita. La batalla de Jena y la ocupacion de Berlin asustaron al mundo aun más que el triunfo de Ulma y la posesion pasagera de Viena.

Sigamos el hombre extraordinario en su asombrosa carrera: que aunque aparezca que nos separamos de la Historia de España que estamos haciendo, contando lo que tan lejos de nuestra pais acaecia, es indispensable dar á conocer al poderoso conquistador de quien éramos entonces los únicos amigos, y que pronto habia de volverse enemigo nuestro, si se ha de comprender el valor, la importancia y la significacion de lo que aconteció después en nuestra patria, y la influencia que tuvo en el resto de Europa, como lo que ahora narramos habia de influir en la suerte de nuestra nacion.

Pasion mas noble la de la gloria, ambicion mas disculpable la del poder que la de la riqueza, si difícil es al avaro dar por satisfecha su codicia aunque llegue á hacerse opulento, es mas difícil todavía al hombre ávido de poder y de gloria contenerse en los límites de la moderacion y de la sobriedad, cuando se siente con genio y con vigor para ensanchar más y más su poderío, y cuando está acostumbrado á no encontrar diques que le contengan ni obstáculos que se le resistan. Solo Dios ha podido enfrenar la soberbia de los mares trazándoles límites que no les consiente traspasar nunca.

Dueño Napoleon de todos los estados de la península itálica, de Holanda, de la Alemania Meridional, vencidas y humilladas en tres batallas las tres grandes potencias del continente europeo, Austria en Ulma, Rusia en Austerlitz, Prusia en Jena, con un ejército victorioso y hasta ahora invencible en el corazon de Europa, hecho á derribar tronos y á repartir coronas, ¿se detendrá á sí mismo, ó habrá quien le páre en su carrera de dominacion? Hay una potencia marítima que todavía no ha podido sujetar, nacion poderosa que domina los mares que la separan del continente, antigua y terrible enemiga

de la Francia, lazo de todas las coaliciones, y sin cuyo consentimiento en vano querrá Napoleon volver la paz al mundo, aunque el resto del mundo llegára á subyugar. Esta nacion es la Inglaterra. Ya que la tercera coalicion le estorbó realizar su gran proyecto de desembarco en la Gran Bretaña, concibe ahora el singular pensamiento de vencerla dominando el continente, de obligarla por tierra á volver á Francia, Holanda y España las colonias que les habia arrebatado, de matarla privándola del comercio que es su vida, de cerrarle todos los puertos y todos los rios, de dominar el mar por la tierra; y desde Berlin, donde se hallaba, da Napoleon el terrible y original decreto del *bloqueo continental* (21 de noviembre, 1806), por el que prohibia del modo mas absoluto todo género de comercio con Inglaterra, mandando confiscar toda mercancía procedente de sus fábricas, aun las que estuviesen ya almacenadas y depositadas, declarar de buena presa todo buque que hubiera tocado en puerto de la Gran Bretaña ó de sus colonias, considerar como prisionero de guerra todo inglés que se cogiera en Francia ó en los estados sometidos al imperio, detener é inutilizar toda correspondencia por escrito con los ingleses.

Tiránico y monstruoso decreto, que no bastaba á justificar la tiranía que á su vez hubiera ejercido la Inglaterra en los mares; que espantó á Europa cuando parecia que no podria haber ya nada que la asombrase, y que mirado por unos como una estravagante medida de odioso despotismo, por otros como un presuntuoso y pueril alarde de poder, por otros como una concepcion feliz de profunda política, y por otros, en fin, como una admirable locura, correspondia á lo gigantesco de todos planes de aquel hombre. Inmediatamente espidió correos estraordinarios á los gobiernos de España, Italia y Holanda para que le diesen cumplimiento.

Mas para aislar á Inglaterra necesitaba todavía ampliar su dominacion, y llevar mas allá sus armas, hasta que no quedára, como él decia, en el continente quien en diez años pudiera ser enemigo suyo. Al efecto, y como el rey de Prusia aun no se diera á partido confiando en el auxilio de los rusos, determinó avanzar hácia el Norte, quitar á Prusia la Silesia, marchar al Vístula, reconstituir, si era menester, el reino de Polonia para quebrantar así á las tres grandes potencias que se le habian repartido, batir, si era necesario, á los rusos en su propia tierra, y llegar hasta el Niemen, donde no se habia atrevido á penetrar ningun guerrero. No conviniéndole dejar enemigos á la espalda, como podia serlo el Austria aunque abatida, trató de ganarla ofreciéndole devolverle la Silesia á cambio de la Gallitzia. Mas como Francisco José contestára de un modo evasivo so pretesto de que su misma debilidad no le permitia comprometerse con unos ni con otros en aquella lucha, limitóse Napoleon

á quitarle todo pretesto de intervenir en la guerra, y á no emprender nada que pudiera atentar á sus derechos, respetando la Polonia austriaca, y ocupando y sublevando solo las Polonias prusiana y rusa. Para entretener á los rusos que amenazaban la Turquía, ofreció Napoleon al sultan Selim por medio del general Sebastiani una alianza ofensiva y defensiva y el auxilio de un ejército francés. Puso en pié de guerra el ejército de Italia; tomó destacamentos de los depósitos; de Italia y de Prusia sacó muchos miles de caballos con que formó un numeroso y respetable cuerpo de caballería, propio para maniobrar en las llanuras que se proponia recorrer; con los soldados de Francia, y con los contingentes de Italia, de Holanda, y de los estados confederados del Rhin reunió cerca de seiscientos mil hombres, que distribuyó y escalonó por el ámbito de mas de la mitad de Europa; de los estados sometidos sacó recursos para el mantenimiento de todos; hizo que la Sajonia se adhiriera á la Confederacion del Rhin, y la constituyó en reino; y dadas estas y otras no menos gigantescas disposiciones, ordenó á los cuerpos de Davout, Augereau, Murat y Lannes, que eran los mas descansados, que avanzasen á Polonia, donde él los habia de seguir pronto, con los cuerpos de Ney, Soult y Bernadotte, la guardia y la reserva.

No tardaron en ocupar, Davout á Posen, Murat á Varsovia, cuyas ciudades recibieron con entusiasmo á los franceses mirándolos como á sus libertadores; porque los desgraciados y oprimidos polacos, víctimas de la ambicion de las tres grandes potencias sus vecinas, habian aplaudido los anteriores triunfos de los soldados de la Francia, como quienes vislumbraban en ellos una esperanza de salvacion, y cuando los vieron allí los saludaban con los gritos de: «¡Viva Napoleon! ¡Vivan los franceses!» Pero Napoleon, si pensó sériamente en la restauracion de la Polonia, exigia como condicion para reconstituirla que todos los polacos se levantáran en masa, le ayudáran á conseguir nuevos triunfos, se mostráran dignos de ser independientes, y solo así proclamaria su libertad y la sostendria. Algunos, especialmente los habitantes de las ciudades, y mas señaladamente los de Posen, la poblacion mas ardiente y entusiasta, prometieron hacer cuantos sacrificios se les exigieran para sacudir el yugo aleman que les era odioso é insoportable, y tomaban las armas y formaban batallones y escuadrones de voluntarios. No era igual el espíritu en todas las poblaciones rurales. La nobleza de Varsovia, y en general la nobleza polaca, escarmentada del éxito desgraciado de otras insurrecciones, sin dejar de alegrarse de ver á los franceses, temia arrojarse en brazos de Napoleon para recobrar una nacionalidad precaria y efímera, espuesta á desaparecer cuando el ejercito francés se alejára, enclavado el pais entre las tres grandes potencias dominadoras. Pero el voto mas general era sin duda el de

emanciparse echándose en brazos de Napoleon, y que éste les diera un rey de su familia. Sin embargo, firme en su principio de no proclamar la restauracion de Polonia y darle la independencia á que aspiraba, sin que ántes los polacos hicieran unánimes y heróicos esfuerzos para merecerla, desde Posen donde se habia trasladado siguió obrando con una cautela que á unos pudo parecer prudencia, y á otros falta de valor ó escasa voluntad de realizar la emancipacion de aquel desventurado pueblo.

Un ejército de cien mil rusos habia acudido á las márgenes del Vístula, pero ocupada por los franceses la orilla izquierda desde Varsovia á Thorn, tuvo aquél que retirarse al Narew, y unióse á los restos del ejército prusiano. De mas de quinientos mil hombres que la Francia tenia en pié, apenas habia en Polonia pocos mas de cien mil prontos á entrar en accion. Unos y otros tenian que maniobrar en medio de las lluvias y nieves del invierno, en planicies alternadas de arenales y lagos, de rios, bosques, pantanos y lodazales. Napoleon combina las operaciones y movimientos de sus tropas; comienzan los combates, y se da la batalla de Pultusk, en que Lannes con escasos veinte mil hombres rechaza á mas de cuarenta mil rusos hasta mas allá del Narew (26 de diciembre, 1806). Situado Napoleon delante del Vístula, ordena á Lefebvre que ponga sitio á la importantísima plaza de Dantzick. Sabe Ney que el general ruso Benningsen marcha con todo su ejército hácia los cantones franceses siguiendo el litoral del Báltico, da la voz de alarma á todos los cuerpos, Napoleon proyecta arrojarlos hácia la mar, los persigue á todo trance, pero informados ellos de este movimiento por un pliego interceptado, se detienen en Eylau, y allí se da la sangrienta batalla de éste nombre.

Era ya el 8 de febrero (1807). Sobre un campo llano blanqueado por la nieve se descubria el ejército ruso, compuesto de mas de setenta mil hombres, con mas de cuatrocientas piezas de artillería, formado en órden de batalla. Eran los franceses menos de setenta mil hombres, con doscientas piezas. De cuando en cuando se desprendian espesos copos de nieve, que aumentaban el triste aspecto de aquel campo blanquecino, que muy pronto iba á enrojecerse con raudales de sangre y á sombrearse con los cuerpos de los muertos y de los heridos. Napoleon se situó con la guardia imperial en el cementerio que estaba á la derecha de la iglesia de Eylau, para presenciar y dirigir desde allí la batalla, como si se hubiese propuesto familiarizarse en aquel melancólico recinto con la idea de la muerte. Todas las armas de guerra jugaban á un tiempo, y todos los cuerpos y todos los hombres se movian y peleaban, á escepcion del emperador, que permanecia inmóvil en el cementerio sin dejar tampoco moverse á su guardia, pasando los proyectiles por encima de su cabeza y desgajando las ramas de los árboles bajo los cuales se hallaba. Una ráfaga de

viento y aire cegó al mariscal Augereau, que con calentura habia montado á caballo, y no viendo dos de sus divisiones una batería de setenta piezas enemigas que tenian enfrente, en menos de un cuarto de hora de siete mil hombres que eran quedaron mas de cuatro mil tendidos por la metralla, heridos los generales Augereau y Hendelet, y fuera de combate ambos estados mayores.

«*¿Dejarás*, dijo entonces Napoleon á Murat, *que nos trague esa gente?*» A estas palabras el terrible gefe de la caballería marcha al galope; reune la formidable masa de ochenta escuadrones; cargan los primeros los dragones de Grouchy y alejan la caballería rusa; preséntase Hautpoul con veinte y cuatro escuadrones de coraceros, seguido de todos los dragones en masa; precipítase sobre la infantería rusa; rechazado una vez, se lanza con mas violencia, y abriendo una ancha brecha en las filas, penetran en masa dragones y coraceros; acuchillan acá y allá á los obstinados peones; en esta confusion una batería rusa vomita metralla contra amigos y enemigos; Hautpoul es herido de muerte: Lepic con los granaderos de á caballo de la guardia se lanza en auxilio de Murat, y carga impetuosamente á los grupos en todas direcciones: cuatro mil granaderos rusos son empujados á la iglesia de Eylau y amenazan al cementerio; entonces sale á recibirlos la guardia imperial que habia permanecido inmóvil, y los desgraciados granaderos rusos, cogidos entre las bayonetas de la guardia de infantería y los sables de los cazadores de á caballo, casi todos perecen ó caen prisioneros á los pocos pasos y á la vista de Napoleon. Jamás se habia visto una accion de caballería ni mas terrible, ni mas sangrienta, ni mas decisiva. Jamás el ejército de Napoleon habia encontrado tan obstinada resistencia. Todos estaban fatigados; la noche se acercaba y amenazaba ser espantosa. Al dia siguiente se vió todo lo horroroso de la jornada. «*Este espectáculo,* esclamó Napoleon conmovido, *es el mas apropósito para inspirar á los príncipes amor á la paz y horror á la guerra.*» ¡Ojalá tales desastres hubieran hecho en su mismo ánimo impresiones mas duraderas en este sentido!

Aunque la batalla de Eylau habia sido para él una verdadera, y en verdad bien sangrienta victoria, la circunstancia de haberle sido mas costosa que ninguna y menos decisiva que las de Ulma, Austerlitz y Jena, llenó de orgullo al presuntuoso general ruso Benningsen, que en los boletines de San Petersburgo se proclamaba casi vencedor, y para persuadirlo hizo ciertos alardes y movimientos, que pagó harto caros. En el resto de Europa, y en París mismo, corrieron voces desfavorables y rumores siniestros, que Napoleon procuró desvanecer. Pero de todos modos asaltó por primera vez á los hombres la idea de que podia no ser invencible, y él mismo conoció y confesó que si lo

era fácil destruir á los rusos fuera de su país, en su tierra y con los obstáculos naturales y los elementos para él desventajosos de aquellos climas habia de necesitar para vencerlos de mas tiempo, de mas trabajo y de mas precauciones.

Prodigio de actividad aquel hombre y dotado de un don de atencion universal, activaba las conquistas de las plazas de la Silesia, y principalmente el sitio de Dantzick, auxiliaba la defensa de Constantinopla contra rusos é ingleses, daba consejos de administracion á los reyes de Holanda y de Nápoles, enviaba instrucciones á la emperatriz, á Cambacères y Lebrun, para el gobierno interior de la Francia, fomentaba la hacienda, el comercio y la industria resentidas de su ausencia, despachaba los negocios de todos los ministerios cuyas carteras se hacia conducir todas las semanas, leia los diarios políticos, y hasta las sesiones de la Academia francesa, organizaba la policía, cuidaba de los colegios y de los institutos religiosos, y hasta dirimia desde allí las reyertas intestinas de los teatros. Estaba en Polonia y parecia que estaba en Francia.

Conoció lo conveniente que le seria la alianza con alguna de las tres naciones del Norte, é hizo proposiciones halagüeñas al Austria. Pero aquella córte, que ocultaba un ódio profundo á la Francia, aparentando deseos de paz en medio de sus preparativos militares, solo se ofreció á ser mediadora para con las otras potencias. Napoleon aceptó esta intervencion, aunque con mucha sospecha y desconfianza del objeto que podria envolver, y sin dejar de prevenirse para la guerra. Y de tal manera se previno, que tomando la atrevida y peligrosísima resolucion de pedir á Francia la conscripcion de 1808, cuando hacia solos cinco meses que habia sacado la de 1807; llamando las tropas de Boulogne, las de los depósitos, y hasta la guardia municipal de París; haciendo concurrir cuerpos de ejército de Holanda, de Italia, de Suiza, de España, de Baviera, de Wurtemberg y de otros estados alemanes, y contando con veinte regimientos de polacos, llegó á poner en pié una fuerza de seiscientos cincuenta mil hombres, teniendo cuatrocientos mil desde el Rhin al Vístula, masa formidable de guerreros, cual no se habia visto en parte alguna sujeta á la voluntad de un solo hombre siglos hacía.

Felicísimamente comenzó la primavera de 1807 para Napoleon y los franceses con la rendicion de la importante y rica plaza de Dantzick (26 de mayo). Diez y ocho mil prusianos guarnecian la plaza, reducidos á poco mas de siete mil cuando se hizo la capitulacion, después de haber resistido casi dos meses de brecha abierta. Ademas de su importancia militar, sacó de ella Napoleon, como que era el gran depósito del comercio del Norte, recursos inmensos para su ejército, entre ellos trescientos mil quintales de grano y botellas de vinos

superiores, que llevaron la abundancia y la alegría á los soldados. Al mariscal Lefebvre, el mas valiente, aunque el mas rudo de los guerreros franceses, le valió aquella conquista el título de duque de Dantzick, y la donacion de unas tierras con su castillo que le producian cien mil libras de renta anual. Napoleon quiso visitar la plaza; la dejó guarnecida, y tan pronto como regresó á su morada de Finkenstein se dispuso á volver á emprender la campaña para principios de junio.

Llegado este tiempo, y dirigiéndose el general ruso por lo largo del Alla, al intentar pasar este rio para socorrer la plaza de Kœnigsberg amenazada por los franceses, vióse sorprendido por Napoleon la mañana del 14 en Friedland. Empeñóse allí una de las mas famosas y memorables batallas de las guerras del imperio. Llevaba Lannes mas de siete horas defendiéndose hábil y heróicamente contra triples fuerzas rusas, cuando sus ayudantes de campo, enviados á pedir socorro á Napoleon, encontraron al emperador corriendo á galope hácia Friedland, y diciendo á cuantos encontraba: *«Hoy es 14 de junio, aniversario de la batalla de Marengo; dia afortunado para nosotros.»*—*«Dáos prisa, señor,* le dice el valiente Oudinot, presentándose con el uniforme y el caballo cubiertos de sangre; *porque mis granaderos no pueden ya más; pero con un refuerzo que me proporcionéis, arrojaré todos los rusos al rio.»* Napoleon, rodeado de sus lugartenientes, pasea su anteojo por aquella llanura, y dá á todos sus órdenes tan enérgicas como sucintas. El general ruso se sorprende al ver desplegarse tantas fuerzas; conoce que tiene encima todo el ejército francés, cosa que no esperaba, y vacila; la accion, sin embargo, se hace general, viva y empeñada: infantería, caballería y artillería, todo se pone á un tiempo en movimiento, y la lucha que comenzó entre dos y tres de la mañana se prolonga hasta mas de las diez de la noche: los rusos acosados y estrechados, antes que entregarse, prefieren arrojarse al Alla y ahogarse; entre ahogados, heridos y muertos iban ya veinte y cinco mil: ochenta cañones habian caido en poder de los franceses: en toda la línea se pronunció por éstos la victoria, y los rusos se dieron á huir bajando precipitadamente por las dos márgenes del Alla.

Mientras ochenta mil franceses dirigidos por Napoleon triunfaban en Friedland, otros setenta mil mandados por Murat, Soult y Davout se apoderaban de Kœnigsberg. La córte de Prusia se retiraba á la ciudad fronteriza de Memel, la última de aquel reino. Napoleon perseguia sin descanso el fugitivo ejército ruso hasta arrojarle detrás del Niemen, á cuyas orillas pasó el desgraciado Federico Guillermo á reunirse con el emperador Alejandro, á quien encontró tan abatido despues de Friedland como despues de Austerlitz, y sentido y quejoso de las jactancias del general Benningsen. El ejército ruso pedia la

paz á voz en grito, y rusos y prusianos prorumpian acordes en denuestos contra el gobierno británico y los ingleses, motores de la guerra, y cuyos auxilios tantas veces ofrecidos no parecian, ocupados solo en espediciones contra las colonias españolas. En esta disposicion de los ánimos comenzóse por una proposicion de tregua hecha por el general ruso: Napoleon la recibió bien, contestó en términos amistosos, y firmada por dos generales de ambas partes (22 de junio, 1807), fué ratificada por ambos emperadores. Dióse principio á las negociaciones de paz, y trasladado Napoleon á Tilsit con la mayor parte de sus mariscales, llamó allí á Talleyrand, cuyo parecer solia oir en estos casos.

Interesados, aun mas que Napoleon, los dos monarcas vencidos en hacer la paz, el emperador de Rusia hizo indicar al de los franceses su deseo de conferenciar con él y de esplicarse de un modo franco y cordial con el hombre á quien admiraba. A ello accedió gustoso Napoleon, porque tambien deseaba conocer al jóven soberano de quien tanto habia oido hablar, y esperaba que habria de salir ganancioso de la entrevista. En medio del Niemen y á igual distancia de ambas orillas se colocó una gran balsa con un pabellon al lado. A la una del dia 25 de junio, formados los dos ejércitos á lo largo de ambas márgenes del rio, los dos emperadores, cada uno con su brillante comitiva de príncipes y generales, llegan á un mismo tiempo á la balsa, se abrazan á la vista y en medio de los aplausos mas estrepitosos de las tropas, entran en el pabellon, y conferencian por mas de una hora. La suerte del mundo estaba pendiente de lo que en medio de un rio y bajo una tienda departieran y acordáran entre sí dos solos hombres. La historia conoce ya por documentos auténticos que se han conservado lo que pasó en aquella célebre entrevista, y lo que en las conferencias que después tuvieron en Tilsit hablaron y concertaron los dos poderosos monarcas que acababan de hacerse tan cruda guerra y pasaron de repente á tratarse con franca intimidad. Encontráronse acordes en culpar á Inglaterra y en achacar á su codicia y su orgullo el haberlos envuelto en una sangrienta lucha sin haberse los dos ofendido, y sin tener por qué disputar. Y esplotando hábilmente Napoleon las quejas del jóven Alejandro sobre la ineficacia de unos y el abandono de otros de sus aliados, persuadióle con maña del error y la inconveniencia de patrocinar intereses de amigos tan inútiles y tan envidiosos como los alemanes, y tan codiciosos como los ingleses. Respetando no obstante los compromisos de Alejandro para con el rey de Prusia, accedió á que el honrado y modesto Federico Guillermo asistiera con ellos al dia siguiente á otra entrevista en el propio pabellon. Presentóle Alejandro: esplicó el monarca prusiano su conducta para con Napoleon, y éste á su vez, haciendo recaer toda la responsabilidad de sus desgracias sobre las intrigas de Inglaterra, hizo alarde de generosidad

con aquel humillado príncipe, ofreciéndole que no sacaria las últimas consecuencias de sus triunfos, lo cual significaba que no haria borrar del mapa de Europa la monarquía prusiana.

Trasladado luego Alejandro á Tilsit, residencia de Napoleon; comiendo y y paseando juntos; tratándose con la mayor familiaridad; encerrándose á veces solos en un gabinete, con los mapas del globo desplegados sobre la mesa y en los lienzos de la habitacion; en aquellas conferencias que con razon se hicieron célebres, valiéndose Napoleon de la superioridad de su genio, y de las ventajas que su posicion le daba; llamando la atencion del jóven Alejandro hácia el imperio de Oriente y halagando su juvenil imaginacion con el fácil engrandecimiento de Rusia por aquella parte obrando de acuerdo con Francia, cuyas dos naciones se podian compartir el decaido y quebrantado imperio turco; persuadiéndole de la facilidad con que entre los dos, obrando como leales aliados, podrian enfrenar la soberbia de la Gran Bretaña, que aspiraba á enseñorear y monopolizar el dominio de los mares, que pertenecian á todos; señalándole el modo cómo despues se podian repartir el continente con recíprocas ventajas, logró seducir al jóven Czar, y moverle á constituirse en mediador armado de la paz con Inglaterra, bajo las condiciones que le propuso y que le parecieron equitativas, haciendo Napoleon por Alejandro lo mismo respecto á la Puerta; y si la mediacion ó las condiciones no eran aceptadas, comprometerian entre los dos á todo el continente contra la nacion que fuese díscola, y no habria nada ni nadie que pudiera resistirles. El voluble y caballeresco Alejandro llegó á enamorarse de tál modo de Napoleon y de sus planes, que con frecuencia esclamaba: «¡Qué hombre tan grande! ¿Por qué no le habria conocido yo ántes? ¿Cuántas faltas no me hubiera ahorrado, y qué cosas tan gigantescas no hubiéramos hecho los dos unidos!»

Por último, despues de haber invitado Alejandro á la hermosa é infortunada reina de Prusia á que pasase á Tilsit; despues de haber recibido y tratado Napoleon á la bella princesa con la mayor consideracion y galantería, pero sin alterar un punto sus planes de distribucion, convinieron los dos emperadores, y firmaron sus respectivos plenipotenciarios (8 de julio, 1807) las célebres estipulaciones, estendidas de puño y letra del mismo Napoleon, conocidas con el nombre de Tratado de Tilsit. Varias fueron aquellas; públicas unas, secretas otras. El tratado público entre Francia, Rusia y Prusia contenia:—Que se devolveria al rey de Prusia, *por consideracion al emperador de Rusia*, la Prusia antigua, Pomerania, Brandeburgo y las dos Silesias:—Que quedarian á Francia las provincias situadas á la izquierda del Elba, para formar con ellas y el ducado de Hesse un reino llamado Westfalia, para el príncipe Gerónimo, hermano menor del emperador:—Que las provin-

cias de Posen y Varsovia quedarian tambien de Francia, para darlas al rey de Sajonia con título de gran duque de Varsovia:—Que Rusia y Prusia reconocerian á Luis Bonaparte por rey de Holanda, á José por rey de Nápoles y á Gerónimo por rey de Westfalia, igualmente que la Confederacion del Rhin y demas estados creados por Napoleon:—Que Rusia interpondria su mediacion para la paz con Inglaterra, y Francia la suya para la paz entre Rusia y Turquía.

En los artículos secretos se estipuló: que se darian á los franceses las bocas del Cattaro y las Siete islas.—Que José, reconocido ya por rey de Nápoles, lo seria tambien de las Dos Sicilias, cuando los Borbones de Nápoles hubiesen sido indemnizados con las islas Baleares ó la de Candía:—Que si el Hannover se reunia á la Westfalia, se daria al rey de Prusia á la izquierda del Elba un territorio que contuviese trescientos ó cuatrocientos mil habitantes:—y por último, una alianza ofensiva y defensiva entre Francia y Rusia, comprometiéndose á guerrear contra Inglaterra y contra la Puerta, si no aceptaban las condiciones convenidas, y á intimar mancomunadamente á Suecia, Dinamarca, Austria y Portugal á concurrir á sus proyectos, y á cerrar sus puertos á Inglaterra (1). No podian ligarse mas íntimamente los dos soberanos. Cangeadas las ratificaciones (9 de julio), despidiéronse tierna y solemnemente los dos emperadores en presencia de las guardias imperiales, abrazáronse de nuevo á las orillas del Niemen, y Napoleon llegó á la mañana siguiente á Kœnigsberg. Convino en aquella ciudad con el rey de Prusia en que las tropas francesas evacuarian el 21 de julio (1807) las orillas del Niemen, el 25 las del Pregel, el 20 de agosto las del Passarge, el 5 de setiembre las del Vístula, las del Oder el 1.º de octubre, y el 1.º de noviembre las del Elba. Dadas éstas y otras disposiciones, el emperador tomó la vuelta de Francia, y llegó la mañana del 27 de julio á París rodeado de mas brillo que nunca, como quien se consideraba y era considerado como el dominador directo ó indirecto de casi todo el continente. Tál fué el resultado inmediato de la cuarta coalicion de las potencias de Europa contra la Francia.

¿Qué era entretanto de España? preguntarán ya no sin razon nuestros lec-

(1) Dió por primera vez el ilustre historiador Mr. Thiers conocimiento y noticia exacta, asi de las conversaciones habidas entre los emperadores Alejandro y Napoleon, como de las verdaderas estipulaciones públicas y secretas de Tilsit, de cuyas escenas y documentos se habian hecho versiones y publicaciones inexactas y adulteradas. Asegura deber esta adquisicion á documentos auténticos y oficiales que ha podido consultar y que no eran conocidos, y muy principalmente á la correspondencia de Savary y Caulaincourt con Napoleon y de éste con ellos, y tambien á unos despachos muy curiosos en que se contiene lo que la reina de Prusia dijo, por vía de desahogo, cuando regresó de Tilsit, á un antiguo diplomático digno de su confianza y amistad. —El Consulado y el Imperio, tom. VII. capítulo 27.

tores. ¿Qué era de la aliada de la república y del imperio francés?—Uno de los efectos de esta alianza fué la necesidad de defender sus colonias del Nuevo Mundo contra los ambiciosos proyectos y las espediciones marítimas de Inglaterra, envidiosa de nuestro poder en aquellas regiones. Inglaterra, que en Trafalgar destruyó nuestra mejor escuadra y nuestros mas ilustres marinos; Inglaterra, que durante la cuarta coalicion contra el imperio francés por ella promovida burló á sus aliados del Norte no enviándoles los auxilios de hombres y dinero que les habia ofrecido, vengábase de España, ya intentando promover la rebelion de sus colonias de América contra la metrópoli, ya enviando espediciones armadas para arrebatarnos aquellos dominios. Para lo primero valióse del aventurero Miranda, hijo de Caracas, revolucionario de oficio y agitador de todas las rebeliones del Nuevo Mundo, á quien suministró dinero en abundancia y una pequeña flota, con lo cual creia el infiel y venal caudillo tener bastante para alzar en masa toda la Colombia, á cuyo fin se acercó á las costas de aquel vireinato, y comenzó á introducir en el pais y á inundarle de escritos y proclamas revolucionarias (abril, 1806). La lealtad de aquellos naturales le respondió con un sentimiento unánime, no solo de desden, sino de reprobacion, y los oficiales y soldados que á favor de las tinieblas de la noche se atrevieron á desembarcar quedaron todos prisioneros. Refugiado el aventurero en la Trinidad, y provisto de mayor fuerza naval por los ingleses, tentó por dos veces apoderarse de la Margarita, y ambas veces fué rechazado. Se atrevió á aventurar un golpe en Cozo y logró echar en tierra unos seiscientos hombres, pero acudiendo algunas tropas, destrozáronle doscientos, y él se vió obligado á reembarcarse precipitadamente y á dar de mano á sus temerarios designios.

De mas gravedad y de mas sensibles resultados pudo haber sido la espedicion militar que por aquel mismo tiempo enviaron los ingleses contra Buenos-Aires. Con una diestra maniobra de la escuadra lograron engañar al virey, que creyó mucho mas numerosas aquellas fuerzas, y apoderarse de la ciudad (28 de junio, 1806), de que se hicieron dueños por algun tiempo. Pero hubo un intrépido y valeroso marino, oriundo de Francia, pero español de corazon, y consagrado al servicio de España desde sus primeros años, que penetrado del buen espíritu de aquellos naturales, lleno su corazon de fuego patriótico, se presentó al virey en Córdoba, se ofreció á librar la ciudad, con solos seiscientos hombres que le diese, y con los artilleros y marinos que él mandaba. Este denodado marino era don Santiago Liniers, capitan de navío, y comandante general de las fuerzas sutiles de Montevideo (1). Liniers cumplió

(1) Habia nacido Liniers en Niort en 1753, y habia entrado al servicio de España

su ofrecimiento: con aquellos seiscientos hombres, y cien más que reunió de milicias del pais, y ayudándole con su escuadrilla el capitan don Juan Gutierrez de la Concha, se acercó á la ciudad, intimó la rendicion al comandante inglés Beresford, que la rechazó con arrogancia, Liniers avanzó, arrojó los ingleses de el Retiro, y penetró en la ciudad derramando en ella la muerte. Refugiado en el fuerte Beresford, el pueblo en masa agrupado en derredor de Liniers quiso acometer la fortaleza gritando: *«¡al asalto!»* Temeroso el inglés de la actitud de aquellas furiosas turbas, enarboló banderas blancas, y arrojó su espada desde las almenas. *«¡La bandera española!»* gritaban no satisfechos nuestros americanos, y Beresford tuvo que izar la insignia castellana, y entregarse á discrecion con los mil doscientos hombres que tenia. Liniers le concedió una capitulacion honrosa (12 de agosto, 1806), en consideracion á no haber hecho fuego á las masas del pueblo. Ascendió el botin á mas de tres millones de pesos fuertes.

Resuelto el gobierno inglés á vengar la afrentosa humillacion sufrida en Buenos-Aires, envió mas adelante una nueva y mas respetable espedicion á las provincias del Rio de la Plata al mando del almirante Murray, fuerte de quince mil hombres de desembarco. Ocupada la colonia del Sacramento, y bloqueada por espacio de cuatro meses Montevideo, resistió esta ciudad dos porfiados asaltos de los ingleses, pero al tercero tuvo que sucumbir (febrero, 1807). Aun tardaron otros cuatro meses en preparar el ataque contra Buenos-Aires, objeto principal de la espedicion. Apercibido estaba el valeroso Liniers y animado á resistir aunque fuese á triples fuerzas. Armado el vecindario y lleno de entusiasmo con tan digno gefe, dejóle éste encomendada la defensa de la ciudad, y él salió con un cuerpo de ocho mil hombres á esperar á los ingleses en un punto por donde creyó habrian necesariamente de pasar, y con la esperanza y casi seguridad de envolver al enemigo si aceptaba la batalla. Pero el general inglés cambió de direccion, hizo á sus tropas vadear el rio, y obligado Liniers á combatir fuera de las posiciones escogidas no fué tan dichoso como esperaba en la pelea. Una noche horrible de truenos y lluvias separó á los combatientes: no se encontraba á Liniers, y creyósele muerto ó prisionero. El coronel Velasco reunió las tropas y las colocó en los puntos convenientes para la defensa de la ciudad. Liniers, separado de ellas en un momento de confusion, pasó la noche solo en el campo, á caballo, huyendo de las patrullas enemigas, hasta que, mas despejado el horizonte, al apuntar el dia pudo incorporarse á los suyos con indecible júbilo de todos.

y continuado constantemente en él desde 1775, en que sentó plaza de guardia marina, y se habia hallado en todas las espediciones de su tiempo hasta 1788, que siendo capitan de fragata se le destinó como tál á la armadilla de Montevideo.

Al fin, á la primera hora de la mañana del 5 de julio (1807), fué acometida la ciudad por todas las fuerzas inglesas; pero tropa y vecindario, compitiendo en decision y en patriotismo, recibieron á los invasores con tál lluvia de fusilería y de metralla que hacia espantoso estrago en sus columnas. «Los «regimientos mandados por el mayor general Lumley (decia el general inglés «Whitelock en su parte) tuvieron que sufrir desde un principio un fuego vivo «y sostenido de fusilería de los tejados y ventanas de las casas. Las puertas «estaban barreadas de tal suerte que era casi imposible derribarlas ó romper«las: las calles cortadas por fosos profundos, y en su interior cañones que llo«vian metralla sobre las columnas que avanzaban..... Abrasados por todos la«dos los cuatro escuadrones de carabineros, abandonaron el temerario empe«ño en que se hallaban..... El resultado de la accion de este dia me habia de«jado en posesion de la Plaza de toros..... y de la Residencia..... pero estas «únicas ventajas habian costado ya dos mil quinientos hombres entre muer«tos, heridos y prisioneros. El fuego que habian sufrido las tropas fué violen«to en estremo. Metralla en las esquinas de todas las calles, fusilería, grana«das de mano, ladrillos, losas y cantos de piedra tirados desde los tejados, y «cuanto el furor y la defensa halló bueno para ofendernos, otro tanto habian «tenido que sufrir nuestras hileras donde quiera que dirigian sus pasos. Cada «propietario con sus negros defendia su habitacion: tantas casas como ha«bia eran otras tantas fortalezas, sin que sea ponderacion afirmar que no ha«bia en Buenos-Aires un solo hombre que no estuviese empleado en la de«fensa..... (1).»

Aterrado con tanto estrago el general inglés, y convencido de la imposibilidad de dominar una poblacion por tales tropas y tales habitantes y con tal denuedo defendida, vióse forzado á capitular con Liniers, firmando un tratado en que se estipuló: la cesacion de hostilidades en ambas bandas del Rio de la Plata:—que los ingleses conservarian tan solo por el plazo de dos meses la fortaleza y plaza de Montevideo, pasados los cuales la entregarian en el mismo estado, y con la misma artillería, armas y pertrechos que tenia cuando hicieron la conquista:—término de diez dias para el reembarco total de las tropas de S. M. Británica á la banda del norte del Rio de la Plata:—mútuo cange de prisioneros, etc. (7 de julio de 1807). El general Whitelock regaló una preciosa espada al general Liniers por su caballeroso comporta-

(1) Parte del general inglés John Whitelock.—En el mismo sentido escribió el almirante Murray al secretario del almirantazgo.—Todo concuerda con el parte de Liniers al gobierno español, inserto en la Gaceta estraordinaria de Madrid del jueves 26 de noviembre de 1807. Tenemos á la vista un estado detallado de todas las fuerzas inglesas y españolas, así navales como terrestres, y el de las pérdidas que tuvimos.

miento, y el español le correspondió con cuatro cajas de preciosidades para el Museo Británico, con una hermosa perspectiva de la ciudad de Buenos-Aires. Este nuevo escarmiento arrancó á algunos diarios ingleses sentidas lamentaciones (1), en tanto que en las poblaciones de ambos hemisferios se celebraba con fiestas y regocijos públicos, y nuestros poetas cantaban á porfía las glorias de Buenos-Aires. A su heróico defensor don Santiago Liniers se le confirió el mando de todo el vireinato con el empleo de mariscal de campo, y se dió á la ciudad el bien merecido dictado de *muy noble y muy leal.* Los ingleses evacuaron á Montevideo el 13 de setiembre (1807), y no volvieron á inquietar por entonces nuestras colonias (2). Napoleon dió solemnemente el parabien á Cárlos IV.

¿Sería ingénua y sincera esta felicitacion? ¿Era todavía Napoleon en aquel tiempo verdadero aliado y amigo de Cárlos IV. y de la España, ó abrigaba ya sobre ella los pensamientos ambiciosos y hostiles que á poco tiempo de estos sucesos descubrió? ¿Cuál habia sido la conducta recíproca entre el emperador de los franceses y el gobierno español desde Trafalgar á Buenos-Aires, desde la paz de Presburgo á la de Tilsit? Punto ha sido éste para nosotros de difícil averiguacion, no tanto en verdad por la poca conformidad que notamos en los documentos históricos, como por la falta de fijeza y la mucha variacion en los pensamientos de los principales actores en este drama, causa sin duda del desacuerdo ostensible que observamos en los mismos documentos oficiales. Acaso el estudio profundo que hemos necesitado hacer nos haya conducido al descubrimiento de lo cierto en medio de estas aparentes contradicciones, bien que con la pena de separarnos en esto del testimonio de dos ilustres personages, francés el uno y español el otro, que por su respectiva posicion y especiales circunstancias parecen ser los que tenian motivos para estar mejor informados de los acontecimientos á que nos referimos, á saber, Mr. Thiers y el príncipe de la Paz.

Con gran aire de confianza anuncia Mr. Thiers, al acercarse al suceso de

(1) «Cada casa, segun las espresiones de la Gaceta (decia el *Daily Advertiser* de 14 de setiembre hablando del suceso de Buenos-Aires) era un castillo, y cada calle un atrincheramiento. Un pueblo decidido de esta suerte es invencible. Los españoles estaban tan animosos, que cada ciudadano era un soldado, y cada soldado un héroe. Buenos-Airés se perdió para siempre; y no es esto solo, sino que la América española es inexpugnable para lo sucesivo. El ejemplo dará valor en todas partes, y el orgullo español y el ódio al nombre inglés nos cerrarán todas las costas de aquel rico continente.»

(2) En el tomo IV. de la *Revista militar* se publicó un largo é interesante artículo biográfico de don Santiago Liniers, escrito por el entendido gefe de marina don Francisco de Paula Pavía, en que se dan curiosas noticias de aquel ilustre marino, así como interesantes pormenores de aquel glorioso suceso que la naturaleza de nuestra obra no nos consiente referir.

la invasion de España por Napoleon, que «provisto de los únicos documentos «auténticos que existen, los cuales son muy numerosos, con frecuencia contra«dictorios, y solamente conciliables por medio de grandes esfuerzos de críti«ca, *cree poder revelar el secreto, todavía desconocido*, de los desgraciados «acontecimientos de aquella época.» Y despues de manifestar que va á corregir á todos los historiadores que de ellos han hablado, porque ninguno ha podido conocer el secreto de las resoluciones que se adoptaban en París, «to«do lo cual, dice, se halla en los papeles particulares de Napoleon de«positados en el Louvre, los cuales contienen simultáneamente los docu«mentos franceses y españoles cogidos en Madrid,» declara solemnemente que «todos los historiadores que hacen remontar hasta Tilsit los proyectos de «Napoleon sobre la España, *se han equivocado*.» Y pasa á referir por primera vez cómo empezó Napoleon á intimar á los embajadores de España que era menester apoyára esta nacion á Francia para exigir á Portugal una adhesion inmediata y completa al sistema continental, seguida de una declaracion esplícita de guerra á la Gran Bretaña, y que si Portugal no accedia desde luego, España previniese sus tropas para invadir aquel reino en union con las imperiales que estaban ya preparadas (1).

En primer lugar, el ilustre historiador y ex-ministro de la Francia, que declara equivocados á todos los que hacen remontar los proyectos de Napoleon sobre la España hasta Tilsit, se olvida de que él mismo los habia hecho remontar, no hasta la paz de Tilsit (julio de 1807), sino hasta la paz de Presburgo (diciembre de 1805). «Algunas veces, habia dicho Mr. Thiers refiriéndose á aquel tiempo (2), cuando estendia más aún el sueño de su grandeza, «pensaba en España y Portugal, en la primera de las cuales veía signos de «una hostilidad oculta, y en la segunda de una hostilidad manifiesta: pero es«to distaba mucho todavía del vasto horizonte de su pensamiento, y era «preciso que la Europa le obligase á dar otro golpe como el de Austerlitz pa«ra espulsar completamente á la casa de Borbon. Sin embargo, es cierto que «dicha espulsion empezaba á convertirse para él en idea sistemática, y que «desde que se decidió á proclamar el destronamiento de los Borbones de Ná«poles consideraba á la familia Bonaparte como destinada á reemplazar la «casa de Borbon en todos los tronos del Mediodía de Europa.»—Y en otro lugar mas adelante (3): «Que Napoleon concibió *desde luego* la idea sistemática «de destronar á los Borbones en toda Europa, es incontestable: pero aquella «idea no comenzó á fijarse en su ánimo *hasta* 1806, despues de la traicion

(1) Thiers, Historia del Imperio, libro XXVIII.

(2) Historia del Imperio, lib. XXIV.

(3) En su estensa nota adicional al capítulo XXIX.

«do la córte de Nápoles (1) y el destronamiento de aquellos reyes acordado «al dia siguiente de la batalla de Austerlitz.»

En segundo lugar, confiamos demostrar pronto al erudito historiador francés, no con nuestro juicio privado, sino con documentos auténticos que existen, no en los archivos del Louvre, sino en los de la primera secretaría de Estado de España, que el plan de Napoleon de exigir de España la invasion de Portugal, en union con las tropas francesas, para obligar á aquel reino á adherirse al sistema continental y á declarar la guerra á la Gran Bretaña, databa ya y estuvo muy madurado por lo menos desde la primavera de 1806, y que si entonces quedó en suspenso no debió ser otra la causa que las grandes guerras que por otro lado llamaron la atencion de Napoleon.

Y estos mismos documentos nos servirán tambien para rectificar las inexactitudes que haciendo su propia defensa comete el príncipe de la Paz, cuando, por querer sincerarse del cargo de aspirar á ser ensalzado por Napoleon á otro mas eminente puesto del que entonces obtenia, niega resueltamente y con gran desenfado que antes de octubre de 1807 se hubiera tratado de elevarle al señorío ó soberanía de los Algarbes, ni que en la primavera de 1806 hubiera todavía imaginado Napoleon semejante proyecto, que dice no haber sido discurrido hasta mas de un año después (2).

Nosotros podemos asegurar á Thiers y á Godoy, sin temor de que se nos pueda desmentir, que ya en la época que hemos designado no solo se trataba entre Bonaparte y el gobierno español de que penetráran en Portugal tropas españolas y francesas con los fines enunciados, sino que llegó casi á convenirse el modo y la forma en que se habia de ejecutar la invasion: que fué objeto de acuerdo lo que habia de hacerse de aquellos reyes y de aquel reino, y que una de las bases del plan era la particion de Portugal en dos mitades, una de las cuales habia de darse en soberanía al príncipe de la Paz con título de rey. Cuál fuese el designio secreto de Napoleon en este plan con respecto á la suerte futura de España, no nos consta, ni hace ahora para este caso á nuestro propósito. Siguiéronse aquellas negociaciones por espacio de meses entre Napoleon y el príncipe de la Paz, sirviendo de intermediarios por parte del primero el ministro Talleyrand y el mariscal de palacio Duroc, y por

(1) Que fué antes de la paz de Tilsit.

(2) Hé aquí cómo apostrofa contestando al conde de Toreno: «¿A qué puesto? ¡hom«bre falaz! ¿á qué altura ó á que eminencia «ansiaba yo subir por aquel medio? ¿Fué al «señorío de los Algarbes, donde *pasado mas «de un año* concibió Napoleon por un mo«mento la idea de desterrarme y de quitar «un grande estorbo á sus designios? ¿Qué «antecedente, qué suceso ó qué motivo ha«bia *en la primavera de* 1806, ni aun para «imaginar aquella grande intriga que el em«perador de los franceses discurrió en octu«bre de 1807....?»—Memorias del Príncipe de la Paz, cap. XXIV.

parte del segundo don Eugenio Izquierdo, hechura y protegido del príncipe de la Paz, á quien éste puso y tuvo muchos años en París, para que le sirviera de agente diplomático de confianza, aunque sin carácter oficial de ministro ni embajador: hombre instruido, hábil, mañoso y activo, bien relacionado en aquella córte (1), y modelo de fidelidad á su *venerado protector*, con cuyo título le saludaba infaliblemente en todas sus comunicaciones. Durante esta delicada negociacion, de que creemos no tuvieron conocimiento ni nuestro embajador en París príncipe de Masserano, ni el embajador francés en España Beauharnais, vino varias veces Izquierdo á Madrid llamado por el príncipe de la Paz para tratar verbalmente de un asunto, el cual esquivaban cuanto podian fiar á la pluma. Fuéles no obstante irremediable escribirse con frecuencia. Multitud de estas comunicaciones *originales* hemos tenido en nuestras manos y examinado por nuestros ojos; hemos visto el principio y progreso que llevó este negocio, pero de ellas daremos á conocer solamente aquellas que manifiestan lo adelantado que llegó á estar. Tales son los dos despachos siguientes, que bastarán para nuestros propósito.

Izquierdo al Príncipe de la Paz.

París, 7 de junio de 1806.

«Mi venerado protector: el 2 á las 5 de la mañana llegó el correo Araujo con el pliego de V. E. de 26 de mayo. Como los celos del embajador inquieren todos mis pasos y el mariscal Duroc estaba en el sitio de Saint-Cloud, sus-

(1) Izquierdo habia sido director del Gabinete de Historia natural. Por su talento y sus conocimientos, especialmente en ciencias naturales, habia adquirido relaciones y estimacion entre los literatos y sábios de varias córtes estrangeras y en la alta sociedad de París. Tenia además una disposicion aventajada para los negocios políticos, y como era bastante sagaz, y no le ataban las formas y la etiqueta diplomática, introducíase en todas partes y tenia facilidad para saberlo todo, y para manejarse con cierto desembarazo que no hubiera estado bien á un embajador. Era apropósito para los fines del príncipe de la Paz, y lo admirable fué que Napoleon y sus ministros se entendian con él como si fuese el verdadero representante de España.

Es curioso el retrato que hacia Izquierdo del carácter de Napoleon. «El carácter «del que por sí se ha elevado al trono (decia «en 1804 al príncipe de la Paz), que treinta «millones de almas rodean, del que ha ho«llado la gran nacion y deshecho la repú«blica, no se ha manifestado aún entera«mente. Le desplegarán los eventos. Miras «estensas, ideas profundas, concepciones «políticas fuera de lo comun ocupan su men«te. Su corazon desea todo con vehemencia. «Aguila, leon, zorra á la vez, cuanto se opo«ne á su voluntad es ó arrollado ó con arte«ría conseguido. Sospecha con facilidad, «desprecia al hombre, no sacrifica á la amis«tad ó al amor, le es desconocida la com«placencia. Es espantadizo; la menor contra«diccion, la mas mínima separacion de sus «ideas lo irrita, le alborota; ó rompe ó disi«mula, nada olvida y se venga.»

pendí el verle hasta el 3 por la noche. Llevé traducidos y recopilados los artículos fijados por V. E., ejecuté cuanto me estaba prevenido, informé de nuestro miserable estado actual. Omito la conversacion, porque seis pliegos no bastarian para narrarla. El mariscal Duroc no es novicio en negociaciones; tenia bien estudiado el punto, y bien meditadas las instrucciones del emperador. El resultado hará ver á V. E. que he tenido presente lo que ahora se ha servido comunicarme y lo que me ha dicho desde que confió á mi lealtad tan grave negocio.

Vistas mis réplicas y observaciones, dijo el mariscal necesitaba informar de ellas al emperador, y quedamos en que me comunicaria la resolucion de S. M.

El 5 recibí el adjunto papel núm. 1.º, concurrí á la cita, la conferencia fué larga, y lo ventilado, como lo consentido, como lo repugnado, lo que sigue:

1.º Irán veinte mil hombres, diez mil por los Pirineos Orientales, diez mil por los Occidentales.......

2.º Afianza el emperador que ni ruso ni inglés desembarcarán en España ni en Portugal; pero si acaeciese, lo que mira como imposible, se obliga á enviar para recibirlos (se sabrá con tiempo), ó para mejor echarlos, cuantas tropas sean necesarias, y esto á su costa en un todo; pues dá su garantía la mas formal de que tal invasion no costará un maravedí al erario español.

3.º Cuarenta y cinco mil españoles y los veinte mil franceses, bastarán para conquistar Portugal, que no está como en otros tiempos, y carece hoy de regimientos ingleses, de emigrados, etc.

4.º Que si las tropas de Etruria nos hacen falta, pódremos llevarlas.

5.º Que el general que irá con los veinte mil franceses, no ha de estar sino á las órdenes del Príncipe de la Paz.

6.º Que el emperador pagará los sueldos de estas tropas hasta que entren en Portugal, y el rey de España las mantendrá con raciones de paja, cebada, vinagre, etc. como al tiempo de firmar el artículo se individualizará.

7.º Que en entrando en Portugal, sueldos, manutencion y coste saldrán de las contribuciones que se levanten en el pais.

8.º Que sean para el emperador los navios de guerra portugueses que se encuentren en los puertos de Portugal.

9.º Que de las mercadurías de propiedad inglesa que se tomen en Portugal se dé á las tropas francesas la prorata á proporcion de su número con respecto al del ejército español.

10.º Que de empezada la guerra hasta la entera conquista de Portugal no pueda hacerse la paz.

11.º Hecha la conquista, las tropas francesas evacuarán Portugal; se les dará al salir por via de recompensa seis meses de paga.

12.º Conquistado Portugal, la soberanía pertenecerá indivisiblemente á España; pero se dividirá en dos partes para dos príncipes reinantes, el príncipe de la Paz y el rey de Etruria, quien está en Italia aislado, y rodeado de Estados, cuyo gobierno y leyes son enteramente diferentes.

13.º Que la casa actual de Portugal sea enviada á las posesiones del Brasil.

14.º Nada quiere el emperador de las colonias portuguesas. Dice, que para apoderarse de ellas necesita de quince mil hombres, y que si tal ejército suyo pudiese ir al otro lado del mar, preferiria invadir y tomar una posesion inglesa.

15.º Desea el emperador un rincon en Guipúzcoa, el puerto de Pasages, para que la línea de límites, dice, divida mas bien los dos Estados.

«Preguntado si podia firmar estos artículos, he dicho que nó, que ni tenia ni podia tener instruccion alguna concerniente á lo de Etruria y Guipúzcoa; que estos dos puntos acongojarian á nuestro gobierno; que habiendo asegurado S. M. I. nada queria para sí de las conquistas de Portugal, hacer ahora de ella una compensacion del reino de Etruria, seria manifestar miras de antemano premeditadas, y que esto seria muy sensible para nuestra córte. He añadido que á la Francia sería útil la isla de Madera, las posesiones portuguesas de la costa de Africa; me he negado absolutamente á la cesion de la mas mínima cosa nuestra; he pedido por gracia que alejen de mí tal deshonra; he suplicado que dejen tranquila á la tan digna como tan poco afortunada reina de Etruria; he espuesto, á mi parecer, cuanto convenia; se me ha respondido que mas vasallos que en Toscana tendria el rey de Etruria en las provincias Entre-Duero-y-Miño, Tras-los-Montes y Beira, dejando las de Extremadura, Alentejo y reino de Algarbe para el príncipe de la Paz; pero mi honor y mi celo me han obligado á oponerme al cambio de Etruria por las provincias mencionadas; y para que la negociacion tome otra direccion, he dicho que las provincias de Beira y Tras-los-Montes podrian darse á la casa actual de Portugal con el título de Príncipes de España ó con otro título equivalente, considerándolos como de nuestra casa real, como príncipes, ó infantes hijos de nuestros reyes, olvidando lo hecho por la casa de Braganza en 1640 y reduciéndola á lo que entonces era; que la provincia Entre-Duero-y-Miño, á causa de la costa, para defenderla de los ingleses, podria destinarse para uno de nuestros infantes, etc. Que el emperador podria disponer de las colonias portuguesas, y enviar á ellas la casa de Portugal tenía sus inconvenientes, pues ayudada, podria formar un imperio, fatal á España y dañoso á la misma Francia.......

«Habiendo noticiado al mariscal Duroc que partiria un correo con motivo del rey de Holanda, me escribió ayer el papel núm. 2.º (el nuevamente nom-

brado es su suegro Hervas). Pasé á ver al mariscal Duroc, me notició que S. M. I. apreciando mis observaciones admitia las colonias portuguesas; que la línea divisoria se tiraria como España pidiese; que convendria, ántes ó al tiempo de invadir Portugal, enviar al Brasil una escuadra; que el emperador tiene cinco navíos en Cádiz, que nosotros tenemos algunos, y siete ú ocho en Cartagena, y que hay la escuadra de Rochefort, navíos en Tolon y Brest, y tropas en las costas del Océano y Mediterráneo etc.....

«Si V. E. por disposicion de SS. MM. á quienes de la negociacion llevada á feliz término por V. E. resulta la conservacion de sus estados y la gloria de reunir bajo su imperio todas las Españas, me hubiese dado instrucciones para que el rey nuestro señor tomase el título de emperador, V. E. el de rey ó príncipe de la Lusitania Meridional ó de la Extremadura Portuguesa ó de Algarbe, etc., tal vez hubiese yo conseguido todo esto..........

Eugenio Izquierdo.

Izquierdo al príncipe de la Paz.

Paris, 15 de junio de 1806.

«Mr. de Talleyrand, á nombre del emperador propone, para que eternamente haya alianza y union entre ambas coronas:

1.º Que el rey N. S. se declare, si gusta, emperador de las Españas y de las Indias.

2.º Que quede eternamente reunido el Portugal á España, constituyéndose el sistema federativo, al símil de Francia.

3.º Que se reparta el Portugal en dos porciones.

4.º Que una se dé al rey de Etruria con título de rey.

5.º Que se dé otra al príncipe de la Paz con título de rey igualmente.

6.º Que las provincias Entre-Duero-y-Miño, Beira y Tras-los-Montes, sean para el rey de Etruria.

7.º Que las de Extremadura portuguesa, Alentejo y los Algarbes, sean para el príncipe de la Paz.

8.º O si nó, que los Algarbes, una parte de la provincia de Alentejo y otra de la Extremadura portuguesa hasta el Tajo, tirando una línea de Oriente á Poniente que rematará en Aldea Gallega, sean la suerte del príncipe de la Paz; la parte de Alentejo y de Extremadura de Portugal, que forma una faja hasta Lisboa, la guarde el rey inmediatamente á causa de esta ciudad, y

que Duero-y-Miño, Beira y Tras-los-Montes, sean la suerte del rey de Etruria, quien nunca debe poseer á Lisboa.

9.° Que el reparto se haga como ahí más convenga; pero dejando siempre al príncipe de la Paz un buen Estado que pueda gobernar por sí, aunque enlazado en el sistema federativo del imperio de las Españas.

10. Y hecha por mí la reflexion de que, dado que España condescendiese con los deseos del emperador, el miserable socorro de veinte mil hombres cómo podria mirarse como equivalente compensacion... ha convenido el ministro en que el emperador ayudará con cuantas fuerzas se pidan, el todo á costa, etc.

11. Tambien ha asegurado la garantía de S. M. para todas nuestras posesiones y para Portugal.

12. Me ha dicho de órden del emperador que la actual familia de Portugal debe ir al Brasil, y que los límites de la América Meridional se han de arreglar, como España pide.

13. En fin, me ha encargado informe prontamente de todo á SS. MM. y á V. E. para que sin pérdida de tiempo tenga este negocio una conclusion tan ventajosa á todos. Ha finalizado su discurso con este apóstrofe: «V. ama á su rey, á su patria, la defiende bien, mira por ella; V. ama al príncipe de la Paz; proporciona á su amigo una corona, á su rey y á su patria un imperio duradero, ¿qué mas puede desear? ¿significa algo la Toscana? A ello...» Asi concluyó nuestro coloquio.

La negociacion se paralizó cuando parecia tan próxima á tocar á su término, porque los tratos con Inglaterra y Rusia y la guerra de Prusia llamaron á otra parte y con mas urgencia la atencion y aun la persona del emperador de los franceses; de lo cual se lamentaba Izquierdo en sus comunicaciones ulteriores, como quien veia malogrado un negocio de tanto interés en las vísperas de ser llevado á feliz remate (1). Y esto puede esplicarnos el resentimiento y enojo del favorito de Cárlos IV. con Napoleon, de quien ántes se mostraba tan apasionado como hemos visto por su felicitacion de diciembre de 1805, y el cambio que en aquel tiempo se observó en su política, intentando que España entrára en la coalicion de Prusia y Rusia contra la Francia, y procurando hacer la paz con Inglaterra. Esto puede esplicar la famosa proclama de 6 de octubre (1806), con que el príncipe de la Paz sorprendió á todo el mundo, y que nadie entonces comprendia, llamando á todos los es-

(1) Archivo del Ministerio de Estado: Correspondencia entre Izquierdo y el príncipe de la Paz: Año 1806.—Hay varias cartas en este sentido.

pañoles á las armas y hablándolos en son de guerra inminente contra un enemigo que no nombraba, que nadie veia, aunque se trasparentaba entre la sombra del misterio.

La ruidosa proclama de 6 de octubre decia:

Españoles:

«En circunstancias menos arriesgadas que las presentes han procurado los vasallos leales auxiliar á sus soberanos con dones y recursos anticipados á las necesidades; pero en esta prevision tiene el mejor lugar la generosa accion de súbito hácia su señor. El reino de Andalucía privilegiado por la naturaleza en la produccion de caballos de guerra ligeros; la provincia de Extremadura que tantos servicios de esta clase hizo al señor Felipe V., ¿verán con paciencia que la caballería del rey de España esté reducida é incompleta por falta de caballos? Nó, no lo creo; antes sí espero que del mismo modo que los abuelos gloriosos de la generacion presente sirvieron al abuelo de nuestro rey con hombres y caballos, asistan ahora los nietos de nuestro suelo con regimientos ó compañías de hombres diestros en el manejo del caballo, para que sirvan y defiendan á su patria todo el tiempo que duren las urgencias actuales, volviendo después llenos de gloria y con mejor suerte al descanso entre su familia...... Venid, pues, amados compatriotas; venid á jurar bajo las banderas del mas benéfico de los soberanos; venid, y yo os cubriré con el manto de la gratitud, cumpliéndoos cuanto desde ahora os ofrezco, si el Dios de las victorias nos concede una paz tan feliz y duradera cual le rogamos. No, no os detendrá el temor, no la perfidia: vuestros pechos no abrigan tales vicios, ni dan lugar á la torpe seduccion. Venid, pues, y si las cosas llegasen á punto de no enlazarse las armas con las de nuestros enemigos, no incurriréis en la nota de sospechosos, ni os tildaréis con un dictado impropio de vuestra lealtad y pundonor por haber sido omisos á mi llamamiento.

«Pero si mi voz no alcanzase á despertar vuestros anhelo de gloria, sea la de vuestros inmediatos tutores ó padres del pueblo á quienes me dirijo, la que os haga entender lo que debeis á vuestra obligacion, á vuestro honor, y á la sagrada religion que profesais.—El Príncipe de la Paz.»

Circular á las autoridades sobre el mismo asunto.

Muy señor mio:

«El rey me manda decir á V. que en las circunstancias presentes espera una gran prueba de su lealtad y eficacia en el importante asunto que se le en-

comienda relativo al sorteo y alistamiento general para el aumento del ejército. S. M. no se dará por contento de los esfuerzos de V. mientras no pasen de la línea ordinaria que se acostumbra seguir en tales casos, ni yo podré disimular la menor tardanza ó flojedad en el cumplimiento de este importantísimo servicio. Se necesitan medios y caminos estraordinarios para conseguir sus buenos efectos. Convendrá, entre otros muchos, significar á los curas párrocos en nombre del rey, que S. M. cuenta muy especialmente con su cooperacion para levantar el espíritu nacional, y que los señores obispos los sostendrán en los oficios que practicaren al intento, procurando tambien excitar á los ricos para que ayuden y se presten á los sacrificios necesarios que exigirá la guerra, una vez llegada á realizarse. De la misma manera convendrá que V. se entienda oportunamente con la nobleza para excitar su aliento generoso, sin dejar de hacerle presentir que se trata en el dia de la conservacion de su estado y de sus ventajas sociales, no menos que del interés de la corona y de la guarda de la monarquía.......»

Diremos más. No nos arrogamos gran mérito porque creamos haber hallado la clave con que se esplican las alteraciones y mudanzas que se advierten á menudo en las relaciones entre Napoleon y Godoy, encontrándolos, ora amigos al parecer íntimos y estrechos, ora mútuamente recelosos, ora desviados ó tibios, ora en fin enojados, y á veces prontos á romper como enemigos, á veces fáciles á reconciliarse de nuevo. Porque la clave es sencilla. Redúcese, á que, necesitándose mútuamente para sus fines el emperador francés y el ministro español, no obstante el poder infinitamente superior del primero, en tanto que se encontraban recíprocamente complacientes mostrábanse amigos galantes: la menor exigencia ó antojo de Napoleon no satisfecho por Godoy le volvia receloso y desconfiado: si Bonaparte, como mas poderoso, le significaba su disgusto, dejaba entrever enojo, ó prorumpia en abierta amenaza, el príncipe de la Paz tornaba á su sistema de complacencias, hasta degenerar á veces en sumision, y volvian á darse señales ostensibles de amistad. La política seguia el rumbo de estas evoluciones, y en los escritos se ve impreso el sello de estas mudanzas, que parecen contradicciones incomprensibles si no se estudia la ocasion en que fueron dictados, pero que dejan de serlo distinguiendo los tiempos y sondeando las causas.

En 4 de diciembre de 1805, recientes los triunfos de Napoleon en Ulma y Austerlitz, el príncipe de la Paz felicitaba al victorioso emperador de la manera hiperbólica que ántes hemos visto. ¿Qué movia al príncipe de la Paz á congratular de este modo á Napoleon? El resto de la carta lo descubre. «A pesar «de mis deseos de hallar, señor, una ocasion de dar V. M. I. y R. el parabien

«por sus victorias, no me hubiera atrevido hasta el regreso á París de la per-«sona conocida de V. M. (1), y esto por el intermediario de quien ella se ha «valido hasta ahora: pero un suceso de la mayor importancia, y que me es «imposible ocultar á V. M., porque tiene ó puede tener relacion con otros que «son objeto de sus miras, me impone el deber de presentarle mis respetuosas «felicitaciones y mis homenages.» Y procedia á denunciarle una trama de la mayor gravedad que decia haberse estado urdiendo entre la reina de Nápoles y la princesa de Asturias su hija, trama que ponia diariamente en peligro la vida de sus soberanos y la suya propia, pero que felizmente habia sido descubierta por la sagacidad de la reina. Y concluia diciendo que no confiaria el secreto sino á una sola persona en el mundo, al Gran Napoleon, que le habia prometido defenderle contra todos sus enemigos exteriores é interiores.

No juzgamos ahora de la verdad ó inexactitud del hecho gravísimo que denunciaba en esta carta el valído de los reyes: ya nos vendrá pronto la ingrata tarea de dar cuenta de las ruidosas intrigas que por este tiempo se agitaban dentro del Real Palacio: ahora solo le citamos como uno de los que pueden esplicar las causas que movian al ministro de Cárlos IV. á dirigir tan exagerados plácemes á Napoleon, como de quien esperaba proteccion contra sus enemigos internos y externos. Napoleon aprovechaba este protectorado y las lisonjeras demostraciones de adhesion del ministro español para sacar de la empobrecida España auxilios de dinero, como ántes habia sacado auxilios de naves. Y cuando quiso restablecer la quiebra del Banco de Francia y su arruinado tesoro, aunque ya con el rompimiento entre Inglaterra y España habia cesado la obligacion del subsidio al imperio francés que nuestro gobierno habia contraido, todavía sacaba un crédito contra España, segun unos de sesenta millones, segun otros de setenta y dos millones de francos, procedente de atrasos y del abastecimiento de granos hecho por el imperio para suplir á la escasez de nuestras cosechas. La reclamacion de tan gruesa suma al gobierno español produjo largas contestaciones entre ambos gabinetes (2). Al fin, aparentando Napoleon respetar la penuria del tesoro español, privado por los ingleses del recurso de las flotas de Indias, y agotado por los gastos de la guerra

(1) Esta persona no podia ser otra que Izquierdo, que habia sido llamado á Madrid por el príncipe, segun el siguiente párrafo de una carta escrita en 14 de julio de 1805, en que le decia lo siguiente; «Para esto con-«venia nuestra entrevista; calcúle vd. si es «posible, y propóngala con solicitud de al-«gunas luces que puedan orientarme mas «de lo que espresa la pluma.....—Devuélva-«me vd. esta carta, pues no debe existir en «noticia de otros, y por supuesto no dejo «copia.»—Archivo del Ministerio de Estado. —Año 1805: Correspondencia diplomática.

(2) La marcha de este negocio, que aquí no hacemos sino apuntar, se contiene en varios legajos de correspondencia oficial y privada, que existen y hemos visto y leido, en el Archivo del Ministerio de Estado, el mas rico depósito que conocemos de documentos de aquella época.

y por la desgraciada administracion interior, hizo virtud de la necesidad, conformándose, en obsequio á la amistad que le unia con su buen aliado Cárlos IV., con percibir la módica cantidad de veinte y cuatro millones de francos de la caja de Consolidacion de Madrid, y asi se efectuó, segun convenio celebrado en París con Izquierdo (10 de mayo, 1806) de acuerdo y con autorizacion del príncipe de la Paz. Suma en verdad relativamente pequeña, si se compara con los sacrificios pecuniarios que Napoleon exigia á las naciones que conquistaba ó que vencia; pero enorme é insoportable en el estado miserable en que nuestra nacion y sus rentas públicas se encontraban entonces.

Hacemos justicia á Godoy y á Izquierdo, reconociendo haberse conducido como buenos españoles en lo de rechazar la cesion del puerto de Pasages, que Napoleon, so pretesto de intentar atacarle los ingleses, exigia ó demandaba á cambio de otras concesiones. Pero es lo cierto que esta plausible negativa no fué la causa de que no se consumase aquella negociacion, puesto que el gobierno francés se hizo sin duda cargo de la injusticia y de la ofensa que envolvia aquella demanda, y vistas las contestaciones de Godoy en Madrid y de Izquierdo en Paris, confiesa el mismo príncipe de la Paz que «no se volvió á hablar más del puerto de Pasages.»

Repentinamente y de improviso se ve, á muy poco de este, cambiar de todo punto la política del ministro favorito de Cárlos IV. para con la Francia. El que dirigió aquella gratulatoria al vencedor de Austerlitz, el que le confiaba sus cuitas como á protector de quien esperaba el remedio, se convierte de pronto en enemigo de Bonaparte, quiere que España éntre con Rusia y Prusia en la cuarta coalicion contra el imperio francés, entabla tratos para esto con el ministro ruso baron de Strogonoff, discurre cómo obrar de concierto con Inglaterra sin que esta union suene en notas diplomáticas, calcula que confederándose de este modo el Occidente con el Norte, resentida el Austria, descontenta Nápoles y enemiga la Suecia, Napoleon no podrá resistir al peso de tantas fuerzas reunidas, confía en que á un llamamiento suyo se levantarán los españoles en masa para guerrear contra el gran dominador de Europa, y ántes que el temor haga á Cárlos IV. desechar definitivamente el proyecto de su ministro, apresúrase éste á publicar, casi sin el régio beneplácito, la famosa proclama de 6 de octubre (1806).

La proclama causó universal sorpresa, llamando desde luego la atencion que no estuviese firmada por el rey, y sí solo por el príncipe de la Paz. Sin embargo, en esta circunstancia y en la de no nombrar en ella al enemigo mostró Godoy alguna prevision, pues en el caso de salir fallido el golpe, la una podia salvar al soberano, la otra permitia señalar el enemigo que más conviniera

para desenojar á Napoleon, como asi hubo necesidad de hacerlo. La ocasion no pudo ser mas inoportuna ni mas fatal. La proclama llegó á manos de Bonaparte precisamente cuando acababa de destruir el ejército prusiano y de hacer rodar por los campos de Jena la corona de Federico Guillermo (14 de octubre), principal base y esperanza de la nueva política de Godoy. Leyó Napoleon con desdeñosa sonrisa el documento de España, reservándose responder en su dia, de la manera que él acostumbraba hacerlo, al reto imprudente que se le hacía del estremo occidental de Europa. Y como al propio tiempo llegase á España la noticia del triunfo de Jena, aterróse el autor de aquella malhadada obra, comprendió todo el compromiso en que su ligereza le ponia, y apresuróse á hacer que los agentes españoles en las córtes estrangeras publicáran en los diarios oficiales que aquel llamamiento y aquellas prevenciones eran motivadas por la presencia de una escuadra inglesa en las aguas del Tajo con tropas de desembarco en actitud de amenazar á España. Noticioso tambien del mal efecto que habia causado en los altos círculos de París, mandó á su agente Izquierdo que inmediatamente partiera á Alemania, y no parára hasta encontrar á Napoleon y hablarle personalmente y persuadirle en su nombre de aquello mismo. Fingió el agraviado creer en esta interpretacion; pero eran demasiado terribles sus iras para que esto bastára á tranquilizar al tímido Cárlos IV., y asi para desenojarle no solo desmandó la guerra, sino que despachó un embajador extraordinario á felicitar á Napoleon por su nuevos triunfos, y á disculpar el paso temerario del 6 de octubre. Todo fué otra vez sumision y humildes condescendencias. Se obedeció el célebre decreto del bloqueo continental expedido en Berlin, y se reconoció á José Bonaparte como rey de Nápoles.

¿Qué fué lo que indujo al príncipe de la Paz á ese cambio tan súbito como completo de su política respecto á Napoleon, cambio que se simboliza en la felicitacion de 4 de diciembre de 1805 y la proclama de 6 de octubre de 1806? Al decir del príncipe en sus Memorias, la causa principal de sus desavenencias con Napoleon fué la resistencia que aquél opuso á aprobar el destronamiento del rey de Nápoles, hermano de Cárlos IV., y á reconocer como rey á José, hermano de Napoleon, sobre lo cual cuenta las empeñadas polémicas que sostuvo con el embajador francés Beauharnais (1). El príncipe de la Paz, á quien hasta ahora hemos hecho justicia en cosas en que otros se la han negado, nos permitirá que en este punto dudemos un poco de la sinceridad de su relato. Decímoslo, porque cuando él dirigió á Napoleon la felicitacion de 4 de diciembre, ya sabia que el destronamiento de los reyes de Nápoles era una

(1) Memorias, Cap. XXIV.

cosa resuelta por el emperador de los franceses, y bien reciente estaba aquella sentencia pronunciada en Viena: «*No hay remedio; la reina Carolina dejará de reinar en Italia.*» Es más: cerca de tres años hacia que entre Napoleon y Godoy habia completa conformidad en el ódio á aquella reina y en mirarla como enemiga. Cuando en 2 de enero de 1805 escribió el emperador á la reina de Nápoles aquella célebre y amenazadora carta, en que le decia que á la primera guerra que por su causa se moviese, ella y su posteridad cesarian de reinar, y sus hijos vagarian por Europa mendigando el sustento por las casas de sus parientes, Napoleon mandó trasmitir copia de ella al príncipe de la Paz, advirtiéndole en la nota que se le pasó, que era para él solo, y para que viese por ella cuán bien conocia aquella reina, y lo predispuesto que contra ella estaba (1).

En junio de aquel mismo año le avisaban de Paris que poseian copia de una carta de la princesa de Asturias á su madre la reina de Nápoles, en que se revelaban los proyectos de las dos contra el príncipe de la Paz (2). El 28 del mismo mes, en una nota desde Plasencia, decia Napoleon: «Independiente «de los negocios de Portugal, ¿no seria posible reparar la tontería que se ha «hecho de dejar llevar una princesa de Nápoles á España, que, á lo que pare«ce, gobernará un dia arbitrariamente aquel reino? (3)» Y á su vez el príncipe de la Paz contestaba á Izquierdo, que era el conducto de esta correspondencia: «Está bien espresada la confianza con que respondí al emperador sobre la «enemistad de la princesa; todo está segun deseaba, y cual me prometia del «talento de V..... (4).»

(1) «Que la Reine de Naples (decia la no«ta) ayant écrit l'Empereur, en a recu la «reponse cijointe, *qui est pour le Prince de «la Paix seul*, qui y verrá combien l'Em«pereur est indisposé contre cette princesse, «et combien il la connoit.....» Archivo del Ministerio de Estado: Correspondencia entre Napoleon y el príncipe de la Paz.

En esta misma nota es en la que le decia, entre otras muchas cosas de importancia politica, que si por parte de España se ejecutaba lo que él proponia, el príncipe podia contar siempre con su estimacion y con su apoyo contra sus enemigos interiores y esteriores.—«En fin, que l'Empereur «a lieu d' esperer beaucoup de son zele; et «que dans ces trois mois le Prince de la «Paix peut s'acquerir un appui et une pro«tection puissante et une grand' estime de «la part de l'Empereur, ou se perdre entie«rement dans son esprit; qu' il faut qu' il «ait de matelots et qu' il soient soldés; qu' «alors dans tous les temps le Prince aura «appui contre ses innemis interieurs et ex«terieurs.»

(2) «On previent le Prince de la Paix qu' «on a la copie d' une lettre de la Princesse «des Asturies á sa mére la Reine de Naples. «Elle lui écrit, á l' occasion de la derniere «maladie du Roy de Espagne, que dans la «demiheure qui suivrait la mort du Roy le «Prince de la Paix serait arreté; qu' elle et «son mari sont resolús á cette demarche.»—Ibid.

(3) «Independenment des affaires de Por«tugal, ¿ne serait il pas possible de reparer «la sottise qu' on a faite de laisser mettre «une princesse de Naples en Espagne, qu' á «ce qui parait, gouvernerá un jour arbitrai«remente l'Espagne?»—Plaisance le 9 messidor an. 13.

(4) Original del Principe de la Paz, 14 de

¿Cómo, pues, con estos antecedentes, pudo sentir el príncipe de la Paz el destronamiento de los reyes de Nápoles, y sentirlo hasta el punto de hacerlo causa de rompimiento con el emperador de los franceses, con quien además negociaba al poco tiempo la adquisicion de una soberanía?

Comprendemos que opusiera al reconocimiento del rey José aquella resistencia ostensible que bastára á salvar legal y oficialmente el decoro y la dignidad del trono y del monarca español, siendo su hermano el despojado de la corona de Nápoles, y que el ministro cubriera las formas que á su cargo y á su gratitud y obligaciones para con el rey cumplian. Lo demás pugna con la verosimilitud. Otra pues debió ser la causa natural del súbito cambio de la política del ministro español, y esta causa no pudo ser sino haberse frustrado por entonces la negociacion, ya tan adelantada, sobre invasion y particion del reino lusitano.

Oidas, y al parecer aceptadas por Napoleon las esplicaciones sobre aquella proclama y aquel armamento, valióse hábilmente del nuevo acto de sumision de la córte española para diversos fines que á la sazon le convenian. Y como se hallase entonces en Polonia preparándose para la nueva campaña que pensaba emprender contra Rusia en la primavera de 1807, á cuyo efecto habia determinado reunir en el Elba un ejército de sesenta mil hombres alemanes, holandeses é italianos, pidió tambien al gobierno español un cuerpo auxiliar de quince mil hombres, con lo cual, al tiempo que ponia á prueba su lealtad dándose aire de agradecido, desmembraba aquella fuerza de España para lo que en lo sucesivo le pudiera convenir, y aumentaba con ella el contingente de su ejército de observacion de entre el Rhin y el Vístula. ¿Qué le podia negar entonces el gobierno español? Inmediatamente se dió órden para que pasáran los Pirineos diez mil hombres de nuestras mejores tropas, que unidos á los cinco mil que de ántes teniamos, de acuerdo con Napoleon, guarneciendo la Toscana, componian los quince mil hombres pedidos, y desde luego fueron todos llevados á las márgenes del Elba. Mandaba la division española el marqués de la Romana. De este modo el príncipe de la Paz que dos meses ántes habia tenido la audacia de desafiar, aunque embozadamente, á Napoleon, y de unirse con Rusia y Prusia para hacerle la guerra, enviaba al norte de Europa tropas españolas que ayudáran á Napoleon á derrotar los rusos y prusianos.

Un error lleva á otro error, y una flaqueza arrastra á otra flaqueza. Entre las cláusulas del célebre tratado de Tilsit estipuladas por los emperadores de Francia y Rusia, era una el reconocimiento de José Bonaparte como rey

julio, 1806.—Archivo del Ministerio de Estado: Correspondencia entre Izquierdo y Godoy.

de las Dos Sicilias, cuando á los Borbones de Nápoles se los indemnizára con las islas Baleares, pertenecientes á la corona de España. Así se comenzaba ya á disponer de las posesiones españolas, sin que al gobierno español le quedára aliento para protestar y reclamar contra semejante atentado de usurpacion. Al contrario, hecha la paz de Tilsit, receloso Cárlos IV. y su ministro favorito de no haber hecho todavía lo bastante para desenojar á Napoleon, quisieron felicitarle solemnemente por sus últimos triunfos; y como si para esto no bastasen ni el embajador acreditado príncipe de Masserano, ni el agente diplomático del príncipe de la Paz don Eugenio Izquierdo, ni los dos juntos, enviaron con gran aparato y con carácter de embajador estraordinario al duque de Frias. Mas no tardó en significar á todos tres, que lo que importaba y convenia más que las enhorabuenas era llevar á efecto el bloqueo continental, intimidar á la Gran Bretaña con un concurso enérgico de esfuerzos, y sobre todo obligar á Portugal á separarse de la alianza inglesa, á cerrar enteramente el comercio británico y á expulsar á los ingleses de Lisboa y de Oporto, ó de lo contrario apoderarse de aquel reino, para lo cual era menester que España preparase sus tropas, como él tenia ya prevenidas las suyas; y en este concepto hizo tambien su intimacion al señor de Lima, embajador de Portugal, diciéndole que esperaba una respuesta categórica de su córte. A todo esto siguieron pronto órdenes para la reunion de un ejército de veinte y cinco mil hombres en Bayona, cuyo mando confirió al general Junot, que ya conocia el Portugal, como embajador que habia sido en Lisboa.

Vése pues á Napoleon en el otoño de 1807 volver á los pensamientos y proyectos que sobre Portugal y España habia ya concebido y tratado en la primavera de 1806. Suspendidos entonces por las causas que hemos apuntado, otros nuevos sucesos, en el Norte tambien de Europa, le inducen ahora á tomar una resolucion definitiva respecto del Mediodía. Inglaterra, que ha desoido las proposiciones de paz hechas por el emperador de Rusia con arreglo al convenio de Tilsit, ha desafiado al continente enviando una espedicion naval al Báltico, ha intimado á los daneses la entrega de su escuadra, bombardeado por espacio de tres dias y tres noches á Copenhague, y causado horribles destrozos en la ciudad. El inaudito atentado de los ingleses contra la inocente Dinamarca excita una indignacion general en Europa. La córte de Rusia estrecha su alianza con Napoleon, el cual le anima á apoderarse de la Finlandia y le alimenta la esperanza de obtener las provincias del Danubio. Decidido ya Napoleon á continuar la guerra contra la Gran Bretaña, concluye un arreglo con Austria, reorganiza la escuadrilla de Boulogne, prepara una espedicion sobre Sicilia, y resuelve acelerar la invasion de Portugal. Al efecto forma otro cuerpo de ejército que denomina segundo cuerpo de

observacion de la Gironda, para apoyar al que en Bayona habia puesto ya al mando del general Junot, destinado á invadir el reino lusitano. Los designios que Napoleon abrigára entonces sobre España podrian ser objeto de conjeturas mas ó menos verosímiles, de cálculos mas ó menos fundados, pero eran todavía desconocidos, y á nadie los habia él revelado, si por acaso los tenia formados yá. Cualquiera que fuese su ulterior pensamiento, España aparecia entonces una potencia aliada del imperio, y que de acuerdo con el emperador enviaba sus fuerzas unidas á las de Francia para obligar á Portugal á cerrar su comercio á Inglaterra y á espulsar á todos los ingleses de Lisboa y de Oporto, y en caso de resistencia apoderarse de consuno del reino, para entenderse después Napoleon y Cárlos IV. En este sentido, y queriendo Napoleon proporcionar en Portugal un estado que sirviera de indemnizacion á los reyes de Etruria hijos de Cárlos IV., porque le convenia no dejar en Italia ningun Borbon, y que no quedára alli estado que no perteneciese al imperio, volvió otra vez al antiguo proyecto de la particion de Portugal, tratado ántes y casi convenido con el príncipe de la Paz y con Izquierdo. Y llamado este diplomático al palacio de Fontainebleau, donde Napoleon se hallaba, y con arreglo á las instrucciones que habia recibido de Godoy, convínose y se firmó el 27 de octubre (1807) el famoso *Tratado de Fontainebleau*, que contenia las estipulaciones siguientes:

1.º La provincia de Entre-Duero y Miño con la ciudad de Oporto se dará en toda propiedad y soberanía á S. M. el rey de Etruria con el título de rey de la Lusitania Septentrional.

2.º La provincia del Alentejo y el reino de los Algarbes se darán en toda propiedad y soberanía al príncipe de la Paz, para que las disfrute con el título de príncipe de los Algarbes.

3.º Las provincias de Beira, Tras-los-Montes y la Extremadura portuguesa quedarán en depósito hasta la paz general, para disponer de ellas segun las circunstancias y conforme á lo que se convenga entre las dos altas partes contratantes.

4.º El reino de la Lusitania Septentrional será poseido por los descendientes de S. M. el rey de Etruria hereditariamente, y siguiendo las leyes que están en uso en la familia reinante de S. M. el rey de España.

5.º El principado de los Algarbes será poseido por los descendientes del príncipe de la Paz hereditariamente, siguiendo las reglas del artículo anterior.

6.º En defecto de descendientes ó herederos legítimos del rey de la Lusitania Septentrional, ó del príncipe de los Algarbes, estos paises se darán por

investidura por S. M. el rey de España, sin que jamás puedan ser reunidos bajo una misma cabeza, ó á la corona de España.

7.° El reino de la Lusitania Septentrional y el principado de los Algarbes reconocerán por protector á S. M. el rey de España, y en ningun caso los soberanos de estos paises podrán hacer ni la paz ni la guerra sin su consentimiento.

8.° En el caso de que las provincias de Beira, Tras-los-Montes y la Extremadura portuguesa tenidas en secuestro, fuesen devueltas á la paz general á la casa de Braganza en cambio de Gibraltar, la Trinidad y otras colonias que los ingleses han conquistado sobre la España y sus aliados, el nuevo soberano de estas provincias tendria con respecto á S. M. el rey de España los mismos vínculos que el rey de la Lusitania Septentrional y el príncipe de los Algarbes, y serán poseidas por aquél bajo las mismas condiciones.

9.° S. M. el rey de Etruria cede en toda propiedad y soberanía el reino de Etruria á S. M. el emperador de los franceses.

10.° Cuando se efectúe la ocupacion definitiva de las provincias de Portugal los diferentes príncipes que deben poseerlas nombrarán de acuerdo comisarios para fijar sus límites naturales.

11.° S. M. el emperador de los franceses sale garante á S. M. el rey de España de la posesion de sus estados del continente de Europa situados al Mediodía de los Pirineos.

12.° S. M. el emperador de los franceses se obliga á reconocer á S. M. el rey de España como emperador de las dos Américas, cuando todo esté preparado para que S. M. pueda tomar este título, lo que podrá ser, ó bien á la paz general, ó á mas tardar dentro de tres años.

13.° Las dos altas partes contratantes se entenderán para hacer un repartimiento igual de las islas, colonias y otras propiedades ultramarinas del Portugal.

14.° El presente tratado quedará secreto, será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas en Madrid veinte dias á más tardar despues del dia en que se ha firmado.

Fecho en Fontainebleau á 27 de octubre de 1807.—Duroc.—Izquierdo.

Como se vé, el tratado de Fontainebleau de 27 de octubre era una modificacion del que quedó en suspenso en junio de 1806 (1). Inmediatamente se dió órden á Junot para que avanzase sobre Portugal.

(1) Otra vez insiste Thiers en su tema (dedicando á esto solo un largo apéndice de su obra) de que, único poseedor de los documentos históricos de esta época relativos á España, está en el caso de corregir y rectificar á todos los escritores que le han pre-

Pero hemos llegado al gran suceso de la invasion de nuestra península, que pronto se complicó con los ruidosos acontecimientos del Escorial y de Aranjuez. Hacemos pues aquí alto, porque ántes de entrar en la narracion de estos importantísimos hechos tenemos que considerar cuál habia sido la marcha y cuál era la situacion interior del reino en tanto que tales cosas habian acontecido fuera, y cuando á otras tan sorprendentes y trascendentales estábamos abocados.

cedido; de que él sólo ha podido conocer la verdad de los hechos, y esto, dice, á fuerza de indagaciones, de estudio, de fortuna, y de años enteros de meditacion. Y nos cuenta las perplejidades y vacilaciones que por espacio de tres años le han atormentado, hasta que á costa de desvelos, de cavilaciones, de cotejos, de discursos y de esfuerzos de crítica ha logrado descubrir la verdad. Y esta verdad peregrina se reduce á que Napoleon no pensó en España y Portugal hasta despues de la paz de Tilsit, que antes de los sucesos de Copenhague solo pensó en cerrar los puertos de Portugal á la Gran Bretaña, que despues ideó partir el Portugal con la España, que los sucesos del Escorial le tentaron á mezclarse á viva fuerza en los negocios de la Península, que no confió absolutamente á nadie sus pensamientos, que fluctuó mucho en lo que habia de hacer de los Borbones españoles, y que poco á poco se fué decidiendo por el destronamiento.

Hay aquí dos cuestiones que no deben confundirse: una, la del destronamiento de los Borbones y la traslacion de su hermano José al trono de España; otra, que es anterior, la de la invasion de Portugal en union con España y la reparticion de aquel reino. Una y otra las supone Thiers posteriores á la paz de Tilsit, de donde las hace arrancar. Respecto á la segunda podrá, como ya hemos indicado, tener razon, aunque nos reservamos nuestro juicio para cuando tratemos el asunto. Respecto á la primera, hemos demostrado con documentos auténticos que se trató ántes, mucho tiempo antes de la paz de Tilsit; que esto lo hemos averiguado sin el trabajo de tres años de meditacion y sin poseer los papeles del Louvre; y que si se dudase todavía de ello, en lugar de dos solos documentos auténticos que hemos presentado, no tenemos dificultad en comprometernos á presentar gran número de ellos igualmente autógrafos.

APÉNDICES.

I.

Copia de consulta original del Consejo estraordinario de 26 de setiembre de 1767 sobre la abolicion de las congregaciones y hermandades en todas las casas y colegios de los jesuitas en los dominios del reino.

(Archivo general de Simancas, Negociado de Gracia y Justicia, Legajo núm. 667).

El conde de Aranda, presidente; don Pedro Colon de Larreátegui, don Andrés Maraver y Vera, don Luis de Valle Salazar, don Pedro Leon y Escandon, don Bernardo Caballero y el marqués de San Juan de Tasó.

Señor:

En represensacion de 20 de este mes hizo presente al Consejo el vizconde de Palazuelos, gobernador de la villa de Ocaña, subdelegado para la ocupacion de las temporalidades del colegio que en ella tenian los regulares de la Compañía del nombre de Jesús, la instancia que hacia la hermandad de Nuestra Señora de la Asumpcion, erigida en el mismo colegio, pretendiendo la entrega de diferentes pinturas y muebles que tenian en su capilla, y los regulares pusieron en el claustro y otras oficinas, y otros comisionados han representado en varias incidencias tocantes á dichas congregaciones. Pasada al fiscal de Vuestra Magestad, don Pedro Rodriguez Campomanes, dicha representacion, con su vista, espuso en respuesta de 25 de este mes: Que las congregaciones establecidas en las casas y colegios de la Compañía dimanan do su instituto y carecen de aprobacion real, requerida pro forma en la ley 3, título 14, lib. 8 de la Recopilacion, y les falta tambien por lo comun la licencia del ordinario, careciendo por lo mismo de existencia política en el reino.

Que los individuos de estas congregaciones eran en gran parte gentes dominadas por estos regulares, y no pocas de ellas ilusas y fanáticas, habiendo en todas partes ejemplo de lo pernicioso de estas congregaciones domésticas, como sucedió en Génova en tiempo de Paulo V.

Que la existencia de estas congregaciones mantenia una especie de jesuitas esternos de ambos sexos, y de todas profesiones, y debian quedar abolidas conforme al espíritu de la Pragmática-sancion de 2 de abril para disipar de todo punto una especie de juntas ilícitas y clandestinas sospechosas al gobierno y contrarias á las leyes del reino.

Que ademas de estos defectos tenian el de no ser necesarias, y el de no poderse dirigir segun el espíritu de los prefectos que les daban toda su esencia y vigor ejerciendo en ellas un absoluto despotismo.

Que por otro lado algunas de ellas habrán sido miradas como supersticiosas, y no habia nada que las recomendase faltando sus directores, que en su union fundaban mas bien ideas políticas que religiosas.

Que finalmente á los fieles les quedaban sus parroquias y otras iglesias y cofradías en que alistarse, y asi procedia que el Consejo consultase á Vuestra Magestad por punto general la absoluta abolicion de todas las congregaciones establecidas en las casas de los regulares de la Compañía, con prohibicion á los congregantes de volverse á juntar en cuerpo de tales, debiendo acudir á sus parroquias á los ejercicios de religion y alistarse los que quisiesen en otras cofradías aprobadas, librándose en su consecuencia la provision circular conveniente.

El Consejo estraordinario, señor, se hace cargo de los graves fundamentos espuestos por el fiscal de Vuestra Magestad, conoce que todas estas congregaciones y hermandades fundadas en las casas y colegios de los regulares de la Compañía del nombre de Jesús, no solo están erigidas en espresa contravencion de la ley 3, tít. 14, libro 8 de la Recopilacion, y por lo mismo les falta la aprobacion real; sino es que carecen asimismo muchas de ellas de la licencia del ordinario eclesiástico, y aun contra algunas y su objeto se hallan decisiones formales de la santidad de Benedicto XIV. y otros papas celosos.

Las personas que las componen, pueden, aunque no universalmente, conceptuarse como una especie de jesuitas esternos de ambos sexos, y de todas profesiones y clases, en especial mugeres adictas ciegamente á los regulares de la Compañía, cuyas máximas y espíritu seguian indiscretamente sin eleccion ni discernimiento, de que no hay pocos ejemplares en las pesquisas reservadas y otras noticias de todos tiempos, y por otro lado semejantes congregaciones no son necesarias, ni puede espelida la Compañía continuar su existencia política en el reino y sus dominios ultramarinos.

Por estos fundamentos y demas que espone el fiscal de Vuestra Magestad, con cuyo parecer se conforma en todo el Consejo; es de dictámen se proceda, conforme al espíritu de la Pragmática-sancion de 2 de abril de este año, á la absoluta abolicion de todas las referidas congregaciones y hermandades fundadas en las casas de los regulares de la Compañía, tanto de estos reinos como de los de Indias é islas adyacentes, prohibiendo á los congregantes el que vuelvan á tener juntas en cuerpo de tales, debiendo acudir á sus parroquias á los ejercicios de piedad y devocion, y alistarse los que quisieren en otras cofradías aprobadas; y que para la ejecucion uniforme en todo el reino, se expida la provision circular conveniente, no impidiendo esto el que si entre tantas se hallase alguna erigida con permiso real, cuyas circunstancias especiales la hagan acreedora de continuar, la atienda el Consejo con conocimiento formal de causa, y trasladándose á otra iglesia segun estime útil, debiendo siempre ser catedral, colegiata ó parroquial precisamente.

Vuestra Magestad resolverá lo que sea mas de su real servicio.—Madrid 26 de setiembre de 1767.—Hay siete rúbricas.

II.

Carta del embajador español en París al marqués de Grimaldi. Paris 3 de octubre de 1772.

(Del Archivo del ministerio de Estado.)

Muy señor mio. Aprovecho de la ocasion que me presenta la partida del príncipe de Maserano para escribir á V. E. esta carta con libertad. En el mismo dia en que recibí el correo Villa que me trujo la espedicion de V. E. de 21 de setiembre, envié al duque d'Aiguillon la carta que el rey escribia al Rey Cristianísimo relativa al negocio de la estincion de los jesuitas, y conformándome con lo que me prevenia V. E. en uno de sus despachos de aquella fecha, le escribí un billete en que le decia únicamente que me habia llegado un correo estraordinario y con él aquella carta, y otra de la princesa de Asturias para el Rey Cristianísimo, y que le suplicaba que pusiese una y otra en manos de S. M., á que me respondió haberlo ejecutado puntualmente.

Al dia siguiente, luego que lo ví en Versalles, me dijo que habia leido el rey la carta en su presencia, y que habia quedado algo sorprendido al ver el asunto, como quien no la esperaba, preguntándole inmediatamente si no se habian dado ya las órdenes bien precisas al cardenal de Bernis para que acompañase nuestro ministro en Roma en cuantos pasos fuese necesario dar para llevar adelante la instancia de la estincion, á lo que él habia respondido, que se le habian dado y repetido con toda claridad, y que por lo demas, no sabia qué motivo podia ahora tener el rey para escribir de nuevo á S. M., que yo le habia enviado simplemente dicha carta sin decirle otra cosa sino que la pusiese en sus manos.

Como yo dijese al duque que V. E. me decia haberse el rey nuestro señor prestado con gusto á escribir dicha carta, luego que habia sabido la deseaba el duque, segun habia manifestado al señor conde de Fuentes, y creyendo por otra parte muy conveniente el medio de repetir las instancias á este soberano, me respondió que seguramente lo era; pero que se hubiera él alegrado que hubiese sido algo mas fuerte, y que el rey nuestro señor hubiera pedido en ella al rey su primo, que no solamente le acompañase en la solicitud de la estincion, sino que la pidiese tambien por sí solo al papa, de manera que se quitase aqui y en Roma á los parciales de los jesuitas el motivo de decir que la Francia no estaba tan empeñada como parecia en la estincion de la órden, y que solo obraba por acompañar á la España; á lo que respondí al duque, que éste era un razonamiento falso de parte de los referidos parciales, pues prescindiendo de si seria mejor el que la Francia pidiese por sí sola la estincion como empeño propio, á mas del de acompañar á la España en una causa comun, parecia que no podian ignorar aqui ni en Roma, que el rey Cristianísimo deseaba muy de veras la estincion, no solo como quien ayudaba á la instancia del rey su primo, sino tambien por sí mismo, y que de cualquiera manera que se considerase el asunto, el empeño era comun á las córtes de la augusta casa, aunque el rey nuestro señor fuese el principal actor.

Por el discurso de la conversacion me pareció tambien que hubiera deseado el duque d'Aiguillon no se le hubiese dicho en la carta, que el rey no solo no queria mal á los particulares de la Compañía, sino que se alegraria de contribuir á su bienestar, pues en sustancia, me añadió este ministro, el cuerpo de la Compañía se compone de los particulares, y si hace en general la apología de éstos, aunque sea como de particulares, no queda contra quién decir mal; á esto le repliqué que aquello no queria decir otra cosa sino que habia varios jesuitas en la órden que seguramente no eran culpados, y á quienes no habia motivo para no desearles bien como á particulares; pero lo que no se podia aprobar ni dejar existir, era el instituto y el órden entero, y que esta distincion se habia hecho en todos tiempos y era aplicable á todos los cuerpos. De todo esto inferirá V. E. que este ministro desea de veras que el negocio de la estincion se concluya felizmente, para triunfar de esta suerte de sus enemigos, que en el dia son los parciales de los jesuitas. No falta quien lo crea, aun en su interior, algo apasionado de ellos por sola la razon de no haberse manifestado contrario antes de su ministerio, ni cuando estaba en su comandancia de Bretaña, igualmente que por su enemistad con el duque de Choiseul, que siempre pasó por muy contrario á los jesuitas, pero sea lo que fuese del antiguo modo de pensar del duque d'Aiguillon, hoy no se puede razonablemente atribuirle inclinacion á jesuitas, ni dudar que sus deseos en cuanto á la estincion de la órden no sean enteramente sinceros: lo que yo creo firmemente es, que en los tiempos pasados no tuvo aficion ni oposicion particular á los jesuitas; pero que despues que es ministro, les es muy opuesto por interés propio; que se alegraria mucho de ver estinguida la órden, y que contribuiria á ello en cuanto esté de su parte.

Me pidió muy particularmente este ministro que no hablase de la carta del rey, ni de cosa que tuviese conexion con ella por el correo ordinario, á que le respondí que estuviese bien asegurado de ello, tanto de mi parte y de la de V. E., y que lo estuviese tambien de que se tendria siempre el mayor cuidado de no comprometerlo aqui ni en Roma con motivo de las especies que nos confiase.

Habiéndome dicho el embajador de Nápoles que le habia hablado el duque de la carta del rey, le pedí no escribiese nada á Nápoles por el correo ordinario, pues me habia encargado muy particularmente no hablase del asunto ni de cosa que pudiese tener conexion con él sino con ocasion estraordinaria.

Creo deber repetir á V. E. lo que le dixe en una de mis cartas de 18 de setiembre núm. 257, esto es, que el duque d'Aiguillon está siempre en el recelo (en que sin duda lo han puesto las cartas de Roma) de que pensábamos en algun proyecto de reforma de la Compañía, ó de reduccion á congregacion, en vez del de la absoluta estincion. Le he vuelto á asegurar con toda firmeza que no lo creia, pidiéndole que no diese crédito á semejante especie, y repitiéndole las mismas reflexiones que le tenia hechas; pero he conocido que sin embargo de todo, no se ha aquietado enteramente este ministro; y como me he imaginado que su inquietud nacia del aviso que habrá podido darle el cardenal Bernis acerca del papel de apuntaciones que quiso dar al papa el señor Moñino en su última audiencia de que habla este ministro á V. E. en su despacho de 3 de setiembre, y de que tambien me informa V. E. en carta de 21 del mismo, me ha parecido decirle que me figuraba de qué dimanaban sus recelos, y que sin duda seria de un papel de apuntaciones que habia querido entregar á Su Santidad nuestro ministro: y que V. E. me decia no saber el contenido de este papel, pues Moñino no habia enviado copia de él, pero que por lo mismo no se debia estar con la mas mínima inquietud, y que solo se

debia pensar que como en calidad de letrado y de fiscal del Consejo estaba menudamente instruido de nuestros negocios pendientes con Roma, tal vez habria querido dar al papa algunas especies que pudieran animar su genio pusilánime y servirle para facilitar los medios de hacer lo que se desea; á lo que me pareció añadirle que como el mismo Moñino estaba instruido del destino que se habia dado en España á los bienes y fundaciones de los jesuitas, quizás si habia previsto en el papa algunos embarazos sobre este punto capaces de retardar la resolucion principal, habia creido conveniente sugerirle algunos medios para ayudar á salir de ellos en este punto: que por lo demas V. E. me añade que si Moñino enviaba alguna mayor esplicacion acerca del referido papel de apuntaciones, me instruiria de ella V. E. para que se lo hiciese saber. Con este motivo se estendió bastante el duque d'Aiguillon sobre lo muy perjudicial que seria pensar en moderacion ni en reforma, y por fin en proyecto ninguno que no fuese la estincion total y absoluta de la órden, pues si se reducia á congregacion ó reforma bajo cualquier título que fuese, siempre conservaria en su interior el antiguo instituto; iria ganando terreno con el tiempo, y al cabo de años, y esperando circunstancias favorables, volveria á renacer la Compañía de la misma manera y con el mismo espíritu que habia existido: le respondí que yo pensaba enteramente como él: y le repetí estuviese seguro de que lo que se solicitaba y debia solicitar, era la estincion total de la órden, y que el rey y nuestra córte eran incapaces de variar en el sistema establecido, sobre todo sin ponerse antes de acuerdo con el rey su primo.

Me habló despues de las amenazas con que escribian de Roma se queria intimidar al papa por nuestra parte, si no cumplia lo que habia prometido, añadiéndome que no sabiendo á qué se reducían, le habia preguntado el rey qué significaban estas amenazas, porque él no queria entrar en un cisma, á lo que el duque habia respondido que creia ser relativas dichas amenazas á varios puntos de jurisdiccion, de reformas de órdenes religiosas, ó de nunciatura, cosas que no tenian que ver con la religion; yo le dixe que me parecia habia respondido muy bien, que no sabia se hubiese hasta ahora amenazado al papa, pero que no ignoraba que en España, mas que en parte ninguna, habia aun mil abusos que se consentian por pura tolerancia á la córte de Roma, los cuales, si se reformaban como se debiera, cercenarian mucho la jurisdiccion de la curia, y disminuirian sus intereses, que por eso nadie estaba mas que nosotros en el caso de poder amenazar á Roma siempre que quisiésemos con asuntos que interesaban mucho á aquella córte, y que eran enteramente independientes de la religion.

Concluí la conversacion con este ministro, diciéndole le informaria de la correspondencia del señor Moñino, que V. E. me habia enviado, y que esperaba que con ella quedaria n solamente tranquilo, sino contento del vigor y del acierto con que se conducia aquel ministro nuestro. Le añadí que segun habia visto en sus cartas y en las que V. E. me escribia, lo estábamos y lo debíamos estar de nuestra parte de la conducta actual del cardenal de Bernis.

En otra carta digo á V. E. del modo con que he dado cuenta al duque d'Aiguillon de la referida correspondencia.—Dios guarde, etc.

P. D. Creo deber decir á V. E., que dos personas me han hablado ya de la carta que el rey ha escrito al rey Cristianísimo. Que se sabe el asunto, y que Su Magestad mismo lo ha dicho á algunos de su confianza. No creo haya en esto inconveniente alguno, pues siempre producirá buen efecto el que se sepa por este soberano el empeño del rey su primo, y por consiguiente el suyo. No será estraño que el mismo duque d'Aiguillon lo haya tambien dicho

á sus amigos, á fin de que se sepa no puede escusarse de escribir con todo vigor al cardenal de Bernis.

III.

Confidencial del conde de Floridablanca al señor marqués de Grimaldi. Roma, 13 de enero de 1774.

(Del Archivo del Ministerio de Estado.)

Excmo. señor y mi venerado dueño. Llegó el correo pasado como todos los antecedentes, despues de la salida del estraordinario de Nápoles. Dudo que el de esta semana llegue á tiempo de responder á las cartas, y asi me anticipo á decir á V. E. lo que ocurre, con la estension que piden las circunstancias actuales.

El agente imperial que acaba de llegar de Viena, despues de algunos meses que pasó con licencia á aquella córte, me ha buscado para hablarme con reserva de las intrigas jesuíticas; he colegido que tenia insinuacion de algunos ministros de la emperatriz, para verme y tomar luces y darme otras relativas á los estinguidos. Segun el contexto de la conversacion, el confesor de aquella soberana, el secretario de Estado Kaunitz, el baron de Binder y otros piensan bien; pero Migazzi se ha hecho cabeza de partido, y quiere en alguna manera resucitar los difuntos. Eurico Kereus ex-jesuita, obispo de Ruremunda, y electo ahora de Neustadt, es el genio intrigante á quien temen todos. Fué el director del establecimiento del colegio Terenano: ha sido nombrado consejero íntimo, y con su talento y artes, despues de haberse insinuado en el ánimo de los príncipes, se da el aire de candidato para el primer ministerio ó para el confesonario. Como es grande el partido de damas y señores de la córte por el fanatismo y laxismo jesuítico, quieren los ministros ser iluminados para destruir las cábalas. He procurado dar al agente algunos hechos, y en general le he podido decir, que aqui entre los papeles del abate Ricci se encontraron correspondencias en Viena, que acreditaban el poco secreto y fidelidad de algunas personas que rodeaban á Su Magestad Cesárea; pero no he dicho más, porque no lo sé, ni el papa quiere encender fuego, ni persecuciones. El mismo juez de los procesos que se hacen aqui, monseñor Alfani, es quien me lo ha revelado en confianza, y con la misma lo digo á V. E. sin haber citado el sugeto al agente. Bueno será que V. E. instruya reservadamente á Mahoni de lo que contienen mis cartas de oficio sobre estampas, libros y cartas del vicario apostólico de Breslau y sobre la del Elector de Maguncia, de que di cuenta á V. E. con fecha de 2 de diciembre del año próximo, para que sin darse por entendido de mi conversacion con el agente, ilumine aquel ministerio de las artes, cismas y enredos que fragua el cuerpo jesuítico, y de los inicuos medios de que se vale para turbacion de la Iglesia, de las conciencias y de los Estados.

Por la misma carta del elector de Maguncia, y la que le acompañaba escrita en francés, aunque con data de Roma de las que le remití copia á V. E. con la referida fecha de 2 de diciembre, habrá visto el cisma que preparaban los autores con los príncipes de Germania. Cuando en dicha carta fran-

cesá vi que los jesuitas prometian al elector la union de mas de cien obispos; recelé que fuesen de Francia, por algunos desahogos que vinieron aquí en otras cartas particulares; pero despues he visto copia de una que me mostró el cardenal de Zelada de un obispo de Francia, bien que venia suprimido el nombre, en que se ve claramente que aquel clero medita en la Asamblea próxima alterar la quietud de la Iglesia, de la Santa Sede y del reino, haciendo apelar á la decision pontificia ó resucitando una especie de cuerpo jesuítico en los dominios del rey Cristianísimo. Tengo otros fundamentos fuertes tomados de otras cartas de un ex-jesuita, que estimulado de la conciencia va revelando algunas cosas importantes; y empiezo á temer que si Su Magestád Cristianísima no tiene una gran firmeza, arriesgará su propia quietud, la de las conciencias de sus vasallos y mucha parte de la que empieza á gozar la Iglesia. Cuando aquel monarca ha estinguido gloriosamente el formidable poder de los parlamentos antiguos, no debe sufrir otro mas terrible que quiere levantarse sobre aquellas ruinas, uniendo el clero con el jesuitismo y sus terciarios. Este seria tanto mas peligroso, cuanto ahora falta una fuerza opuesta como la de aquellos parlamentos que ponia en equilibrio la máquina, y recibirá el soberano, ó se opondrá á recibir la ley de unos hombres que con la máscara de la religion y la piedad quieren fascinar á los príncipes y gentes honradas y de candor para llevar su ambicion al mas alto punto. Perdone V. E. que me dilate sobre una materia que cubre mi corazon de terror al considerar las consecuencias que puede producir en el floridísimo reino de Francia, nuestro aliado y amigo, y las amargas resultas que pueden tener si no se precaven. Una ley de silencio impuesta al clero y á todos, y una constancia régia para hacerla observar, dará la quietud que se busca; como la misma Francia ha esperimentado con igual silencio en otras materias mas críticas y escrupulosas.

Quieren impugnar el Breve del papa, segun las cartas que he citado con varias razones y pretestos que mendigan los espíritus inquietos; y que siempre han hallado los genios turbulentos para combatir las decisiones y aun los dogmas recibidos universalmente. Quieren que el papa haya carecido de libertad, habiéndose tomado cinco años y más de tiempo para resolver esta materia, y examinádola desde los principios que tuvo dos siglos ha en los tiempos de Paulo IV., y Pio V. y Sisto V. Un papa que ha visto las resoluciones tomadas por Inocencio XI., cuya beatificacion se trata: Inocencio XIII. y Benedicto XIV. el Grande; todas las cuales quisieron aniquilar este cuerpo rebelde á la Iglesia, á los papas y á los príncipes, y aunque comenzaron dejaron de fenecer la obra por el poder desmesurado de que gozaban los extinguidos; un papa, digo, que ha visto todo esto, lo ha citado con piedad, y ha callado por la misma los gravísimos desórdenes y pruebas instrumentales que ha hallado en los últimos tiempos: un papa, repito, que ha examinado tantos hechos, no ha procedido sin libertad, y los príncipes que han estimulado al exámen y á la resolucion, jamás se la han quitado. V. E. ha visto en toda mi correspondencia que desde el primer dia que hablé á Su Santidad le hallé impuesto tan menudamente de los daños jesuíticos, que me admiré y estrañé su detencion, y aun la acusé como peligrosa en conciencia y justicia. He visto, sin embargo, que Su Santidad queria arreglar la pacífica exencion, para que al arrancar el árbol de las discordias, no causase algun estrago al tiempo de su caida.

Hay valor en algunas cartas para decir, si el papa ha sido llevado del interés de las restituciones de Aviñon y Benevento; pero protesto delante de Dios ser cierto cuanto V. E. ha visto en mi correspondencia: á saber, que el Santo Padre siempre ha tenido el lenguaje constante de no querer hacer pac-

tos ni tráficos en este ni otro asunto. Si algunas gentes de la curia han sido capaces de pensar de otro modo, el Santo Padre ha estado muy distante de tan bajas ideas.

Se dice que no se publican los delitos y causas de la estincion, abusando de la piedad del padre comun de los cristianos que por la paz y caridad calla; pero dice lo bastante para que todos vean su equidad y justicia. Los malos católicos que no creen al vicario de Cristo que asegura tener causas gravísimas y refiere las que tuvieron sus mas santos y doctos predecesores, ¿le creerán por ventura cuando las especifique? ¿Han creido ó mostrado creer los atentados de Portugal, aunque publicados por aquel soberano? ¿Confesaron los de Inglaterra publicados por Jacobo I. y hallados originalmente ahora en el noviciado romano? ¿Creyeron á tantos papas sobre los ritos de China y Malabar, y sobre las opiniones laxas destructivas de la moral cristiana y de la sociedad de los hombres? Sin duda quieren que el papa hable para armar un pleito sobre cada hecho, y á fuerza de voces y disputas confundir la razon con el rumor y turbar la paz y conciencia de los fieles ignorantes.

El papa, añaden, no ha oido á los cardenales, como si la autoridad potificia dependiese del clero de Roma. Pero su beatitud ha oido cardenales privadamente; ha oido á los de la congregacion, no obstante que la mayor parte de ella era jesuítica, ha oido muchos obispos de la cristiandad y muchas personas santas y doctas, y ha oido á sus santos antecesores, y visto los secretos de sus archivos. ¿Qué dirian los grandes obispos antiguos de Francia y los de toda la cristiandad si oyesen esta objecion? ¿Acaso en los concilios se oyen otras personas que las que ha oido el papa? Obispos, cardenales pocos, muchos príncipes y naciones.

Finalmente se cavila sobre si el Breve basta, ó debió ser bula, como si tantas órdenes suprimidas por Breves no fuesen un argumento indubitable de la autoridad pontificia apoyada con las decisiones de los concilios generales de Letran y de Leon.

Aseguro á V. E. que me lastima ver lo que puede el espíritu de partido en personas que deberian no tenerle. Los obispos, y señaladamente los de Francia, han pretendido siempre que las exenciones de los regulares y su union en cuerpo perjudica sus derechos ordinarios. El papa restituyó á estos mismos ordinarios en su nativa autoridad respecto de los jesuitas; desata el nudo de un órden mendicante fundado contra las prohibiciones del concilio general de Leon celebrado en medio de Francia; deja arbitrio para valerse de los que sean buenos, y quita las facultades de confesar y predicar á los que quieran conservarse unidos, arreglándose Su Santidad á espresa disposicion del mismo concilio general, que podremos llamar francés; y con todo los prelados de Francia quieren sonar la caja y levantar bandera contra el papa, contra el concilio, contra su propio interés ó el de su jurisdiccion, contra el decoro de su príncipe que ha solicitado la abolicion, y contra la paz de los fieles y la salvacion de las almas.

Supongamos que en la asamblea del clero se trata la materia y que prevalezca el dictámen de resistir al Breve y unir otra vez los jesuitas. ¿Dejarán de estar escomulgados lo que lo acuerdan, á lo menos en el fuero interno, conforme al §.º *vetamus* del mismo Breve? ¿Dejarán de estar igualmente escomulgados los que apoyasen y sostuviesen este impedimento? ¿Los fieles que se confiesen con jesuitas unidos quedarán absueltos de sus pecados, estándoles quitada la facultad por el Breve y por el concilio general de Leon? ¿A lo menos no se introducirá la duda, la turbacion y el escrúpulo en las conciencias con el riesgo de la salvacion? Otras personas mas timoratas que opinen á favor del pontífice, ¿no entrarán en discordia y en el temor de tratar á los in-

obedientes y cismáticos? ¿No vendrá de aquí el desórden y la inquietud á la Iglesia y al Estado? ¿y todo por qué? por no oir el clero la voz del primer pastor: por sostener un partido, y por afectar falta de operarios, pudiendo conservar los mismos y criar otros mas útiles.

Nó es justo molestar más á V. E. con reflexiones que debe hacer mas que yo. Dos cosas solas añadiré: una, que un clero que no ha tenido escrúpulo de callar tantos años despues que los parlamentos apoyados del príncipe en alguna parte disolvieron el cuerpo jesuítico de Francia, haga un empeño de conciencia de hablar ahora contra la voz del supremo oráculo y del sucesor de San Pedro. Otra, que el clero de Francia sea el único que en cuerpo dé señales de unirse á las ideas de potencias, una protestante y otra cismática ¿Qué juicio se debe formar del calor de tales espíritus, y de los inocentes instrumentos de que se valgan? Repito, excelentísimo, que una ley de silencio y un rigor varonil para hacerla observar, es el remedio necesario para la quietud del rey Cristianísimo y de sus vasallos; y para evitar la vergüenza y el deshonor de todos. No se hable más de jesuitas si hemos de tener paz; y cuide cada uno de su alma, y los obispos de sus rebaños, etc.»

IV.

TRATADO DE PAZ DE BASILEA.

(De la *Gaceta* de Madrid.)

Su Magestad Católica y la república francesa, animados igualmente del deseo de que cesen las calamidades de la guerra que los divide, convencidos íntimamente de que existen entre las dos naciones intereses respectivos que piden se restablezca la amistad y buena inteligencia; y queriendo por medio de una paz sólida y durable se renueve la buena armonía que tanto tiempo ha sido basa de la correspondencia de ambos paises, han encargado esta importante negociacion, á saber:

Su Magestad Católica, á su ministro plenipotenciario y enviado estraordinario cerca del rey y la república de Polonia, don Domingo de Iriarte, caballero de la real órden de Cárlos III.; y la república francesa, al ciudadano Francisco Barthélemy, su embajador en Suiza, los cuales, despues de haber cambiado sus plenos poderes, han estipulado los artículos siguientes:

I. Habrá paz, amistad y buena inteligencia entre el rey de España y la república francesa.

II. En consecuencia cesarán todas las hostilidades entre las dos potencias contratantes, contando desde el cambio de las ratificaciones del presente tratado, y desde la misma época no podrá suministrar una contra otra, en cualquier calidad ó á cualquier título que sea, socorro ni auxilio alguno de hombres, caballos, víveres, dinero, municiones de guerra, navíos ni otra cosa.

III. Ninguna de las partes contratantes podrá conceder paso por su territorio á tropas enemigas de la otra.

IV. La república francesa restituye al rey de España todas las conquistas que ha hecho en sus estados durante la guerra actual. Las plazas y paises conquistados se evacuarán por las tropas francesas en los quince dias siguientes al cambio de las ratificaciones del presente tratado.

V. Las plazas fuertes citadas en el artículo antecedente se restituirán á España con los cañones, municiones de guerra y enseres del servicio de aquellas plazas, que existan al momento de firmarse este tratado.

VI. Las contribuciones, entregas, provisiones ó cualquiera estipulacion de este género que se hubiese pactado durante la guerra, cesarán quince dias despues de firmarse este tratado. Todos los caidos ó atrasos que se deban en aquella época, como tambien los billetes dados, ó las promesas hechas en cuanto á esto, serán de ningun valor. Lo que se haya tomado ó percibido despues de dicha época se devolverá gratuitamente ó se pagará en dinero contante.

VII. Se nombrarán inmediatamente, por ambas partes, comisarios que entablen un tratado de límites entre las dos potencias. Tomarán éstos en cuanto sea posible por basa de él, respecto á los terrenos contenciosos antes de la guerra actual, la cima de las montañas que forman las vertientes de las aguas de España y Francia.

VIII. Ninguna de las potencias contratantes podrá, un mes despues del cambio de las ratificaciones del presente tratado, mantener en sus respectivas fronteras mas que el número de tropas que se acostumbraba tener en ellas antes de la guerra actual.

IX. En cambio de la restitucion de que se trata en el artículo IV., el rey de España, por sí y por sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad á la república francesa toda la parte española de la isla de Santo Domingo en las Antillas.

Un mes despues de saberse en aquella isla la ratificacion del presente tratado, las tropas españolas estarán prontas á evacuar las plazas, puertos y establecimientos que allí ocupan, para entregarlos á las tropas francesas cuando se presenten á tomar posesion de ella.

Las plazas, puertos y establecimientos referidos se darán á la república francesa con los cañones, municiones de guerra y efectos necesarios á su defensa que existan en ellos cuando tengan noticia de este tratado en Santo Domingo.

Los habitantes de la parte española de Santo Domingo que por sus intereses ú otros motivos prefieran trasferirse con sus bienes á las posesiones de Su Magestad Católica, podrán hacerlo en el espacio de un año contado desde la fecha de este tratado.

Los generales y comandantes respectivos de las dos naciones se pondrán de acuerdo en cuanto á las medidas que se hayan de tomar para la ejecucion del presente artículo.

X. Se restituirán respectivamente á los individuos de las dos naciones los efectos, rentas y bienes de cualquier género que se hayan detenido, tomado ó confiscado á causa de la guerra que ha existido entre Su Magestad Católica y la república francesa, y se administrará tambien pronta justicia por lo que mira á todos los créditos particulares que dichos individuos puedan tener en los estados de las dos potencias contratantes.

XI. Todas las comunicaciones y correspondencias comerciales se restablecerán entre España y Francia en el pie en que estaban antes de la presente guerra hasta que se haga un nuevo tratado de comercio.

Podrán todos los negociantes españoles volver á tomar y pasar á Francia sus establecimientos de comercio, y formar otros nuevos segun les convenga, sometiéndose como cualquier individuo á las leyes y usos del pais.

Los negociantes franceses gozarán de la misma facultad en España bajo las propias condiciones.

XII. Todos los prisioneros hechos respectivamente desde el principio de la guerra, sin consideracion á la diferencia del número y de grados, comprendidos los marinos ó marineros tomados en navíos españoles y franceses, ó en otros de cualquiera nacion, como tambien todos los que se hayan detenido por ambas partes con motivo de la guerra, se restituirán en el término de dos meses á mas tardar despues del cambio de las ratificaciones del presente tratado, sin pretension alguna de una y otra parte, pero pagando las deudas particulares que puedan haber contraido durante su cautiverio. Se procederá del mismo modo por lo que mira á los enfermos y heridos despues de su curacion.

Desde luégo se nombrarán comisarios por ambas partes para el cumplimiento de este artículo.

XIII. Los prisioneros portugueses que forman parte de las tropas de Portugal, y que han servido en los ejércitos y marina de Su Magestad Católica, serán igualmente comprendidos en el dicho cange.

Se observará la recíproca con los franceses apresados por las tropas portuguesas de que se trata.

XIV. La misma paz, amistad y buena inteligencia estipulada en el presente tratado entre el rey de España y la Francia, reinarán entre el rey de España y la república de las Provincias Unidas, aliada de la francesa.

XV. La república francesa, queriendo dar un testimonio de amistad á Su Magestad Católica, acepta su mediacion en favor de la reina de Portugal, de los reyes de Nápoles y Cerdeña, del infante duque de Parma y de los demas Estados de Italia, para que se restablezca la paz entre la república francesa y cada uno de aquellos príncipes y Estados.

XVI. Conociendo la república francesa el interés que toma Su Magestad Católica en la pacificacion general de la Europa, admitirá igualmente sus buenos oficios en favor de las demas potencias beligerantes que se dirijan á él para entrar en negociacion con el gobierno francés.

XVII. El presente tratado no tendrá efecto hasta que las partes contratantes le hayan ratificado, y las ratificaciones se cambiarán en el término de un mes ó ántes, si es posible, contando desde este dia.

En fé de lo cual nosotros los infrascriptos plenipotenciarios de Su Magestad Católica y de la república francesa hemos firmado en virtud de nuestros plenos poderes el presente tratado de paz y de amistad, y le hemos puesto nuestros sellos respectivos.

Hecho en Basilea en 22 de julio de 1795, 4 de termidor, año tercero de la república francesa. (L. S.) Domingo de Iriarte. (L. S.) Francisco Barthelemy.

Al tratado público añadieron tres artículos secretos que fueron los siguientes:

1.º Por cinco años consecutivos desde la ratificacion del presente tratado, la república francesa podrá hacer estraer de España yeguas y caballos padres de Andalucía, y ovejas y carneros de ganado merino, en número de cincuenta caballos padres, ciento cincuenta yeguas, mil ovejas y cien carneros por año.

2.º Considerando la república francesa el interés que el rey de España lo ha mostrado por la suerte de la hija de Luis XVI., consiente en entregársela, si la córte de Viena no aceptase la proposicion que el gobierno francés le tiene hecha de entregar esta niña al emperador.

En caso de que al tiempo de la ratificacion del presente tratado la córte de Viena no se hubiese esplicado acerca del cange que la Francia le ha pro-

puesto, Su Magestad Católica preguntará al emperador si tiene intencion ó nó de aceptar la propuesta, y si la respuesta es negativa, la república francesa hará entregar dicha niña á Su Magestad Católica.

5.º La cláusula del artículo 15 del presente tratado: «*y otros Estados de Italia,*» no tendrá aplicacion mas que á los Estados del Papa, para el caso en que este príncipe no fuese considerado como estando actualmente en paz con la república francesa, y tuviese que entrar en negociacion con ella para restablecer la buena inteligencia entre ambos Estados.

Firmado ya el convenio, la Junta de salvacion pública echó de menos un artículo que tranquilizára á los habitantes de las Provincias vascongadas que se habian manifestado adictos á la república, y dió órden á Berthelemy para que viera de llenar este vacío. Objeto fué éste de largas conferencias y debates entre los dos negociadores, Iriarte y Barthelemy. Pero les puso término un despacho del príncipe de la Paz al ministro español, en que prevenia no haber necesidad ni convenir que se adicionase el tratado con ningun artículo relativo á los vascongados, puesto que el gobierno de Su Magestad estaba resuelto á no perseguir ni molestar á nadie por hechos políticos, ni por opiniones manifestadas en años anteriores: y asi lo cumplió.

ÍNDICE DEL TOMO UNDÉCIMO.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO VIII.

REINADO DE CARLOS III.

CAPÍTULO XVI.

LA AMERICA ESPAÑOLA.

ESTADOS BERBERISCOS

SITUACION GENERAL DE EUROPA.

De 1780 á 1788.

PAGINAS.

PAGINAS.

CAPÍTULO XVII.

REFORMAS UTILES.

SISTEMA DE BENEFICENCIA PUBLICA.

De 1777 á 1788.

CAPITULO XVIII.

FOMENTO DE LA AGRICULTURA, DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

De 1770 á 1787.

PAGINAS.

CAPITULO XIX.

ADMINISTRACION ECONÓMICA Y CIVIL.

INSTRUCCION PARA LA JUNTA DE ESTADO.

De 1769 á 1787.

CAPITULO XX.

DISGUSTOS DE FLORIDABLANCA.

MUERTE DEL REY.

SU CARACTER.

1787.—1788.

CAPITULO XXI.

ESPAÑA EN EL REINADO DE CARLOS III.

PÁGINAS.

LIBRO IX.

REINADO DE CÁRLOS IV.

CAPÍTULO I.

MINISTERIO DE FLORIDABLANCA.

REVOLUCION FRANCESA.

De 1788 á 1792.

CAPITULO II.

ARANDA Y GODOY.

GUERRA ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA FRANCESA.

PAZ DE BASILEA.

De 1792 á 1795.

PÁGINAS.

CAPITULO III.

MEDIDAS DE GOBIERNO INTERIOR.

De 1789 á 1796.

PÁGINAS.

CAPITULO IV

ALIANZA ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA.

GUERRA CON LA GRAN BRETAÑA.

PAZ DE CAMPO-FORMIO.

De 1795 á 1797.

CAPITULO V.

SUCESOS ESTERIORES.

PORTUGAL, PARMA, ROMA.

RETIRADA DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ.

1797–1798.

CAPÍTULO VI.

ADMINISTRACION Y GOBIERNO.

De 1795 á 1798

PÁGINAS.

CAPÍTULO VII.

ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA HASTA EL CONSULADO.

1798.—1799.

CAPÍTULO VIII.

INTERIOR.

MINISTERIO DE SAAVEDRA, JOVELLANOS, SOLER, URQUIJO Y CABALLERO.

1798.—1799.

PÁGINAS.

CAPITULO IX.

ESPAÑA Y LA REPUBLICA.

EL CONSULADO HASTA LA PAZ DE LUNEVILLE.

1800.—1801.

CAPITULO X.

GUERRA DE ESPAÑA CON PORTUGAL.

LA PAZ DE AMIENS.

1801.—1802.

CAPITULO XI.

GOBIERNO INTERIOR.

SEGUNDO MINISTERIO DEL PRINCIPE DE LA PAZ.

De 1800 á 1802.

CAPÍTULO XII.

CONSULADO É IMPERIO.

NEUTRALIDAD ESPAÑOLA.

De 1802 á 1805.

PÁGINAS.

CAPITULO XIII.

ULMA.—TRAFALGAR.—AUSTERLITZ.

PAZ DE PRESBURGO.

1805.

CAPITULO XIV.

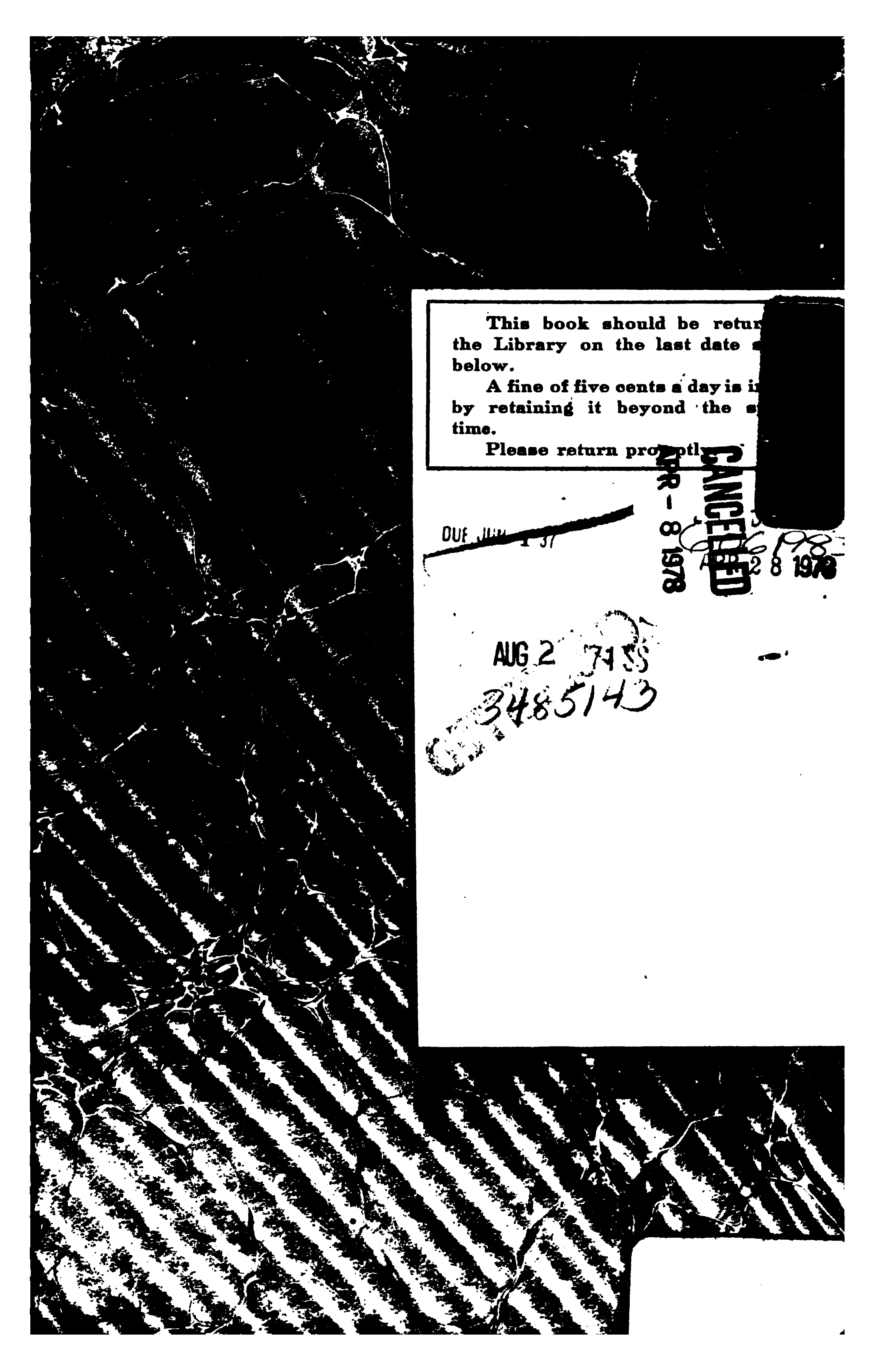
JENA.—FRIEDLAND.—PAZ DE TILSIT.

PROYECTOS DE NAPOLEON SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL.

De 1805 á 1807.

PAGINAS.




This book should be retu[redacted]
the Library on the last date [redacted]
below.
A fine of five cents a day is i[redacted]
by retaining it beyond the s[redacted]
time.
Please return promptly.
DUE JUN 1 37
APR - 8 1978
CANCELLED
2 8 1978
AUG 2 '71 SS
3485143